Save the Children

RED LATINOAMERICANA DE MAESTRÍAS

Derechos de los Niños, Políticas Sociales y Promoción de la Infancia

ESTADO DE LA SITUACION DE LA NIÑEZ TRABAJADORA 2010 - 2012

Estudio exploratorio en Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala, Nicaragua, Paraguay, Perú

Juan Enrique Bazán
Lucero Zamudio
María Esther Pozo
Julián Aguirre
Osvaldo Torres G.
René Unda Lara
Marvin Rabanales García
Karla Hernández Roa
Dominique Demelenne
Jorge García Escobar

Con el auspicio de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI)
a través del Proyecto Children Lead the Way

Esta publicación puede ser citada, copiada y difundida sin restricción
siempre y cuando se mencione la fuente

Edición 2013

INDICE GENERAL

INTRODUCCION 3

ESTADO DE LA SITUACIÓN DE LA NIÑEZ TRABAJADORA 6

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS ESTUDIOS EXPLORATORIOS 6

1 HALLAZGOS: 6

1.1 DEMOGRÁFICOS 6

1.2 LABORALES 7

1.3 EDUCATIVOS 8

1.4 SALUD 9

1.5 ORGANIZACIÓN 10

1.6 PARTICIPACIÓN 11

1.7 POLITICAS, PLANES, PROGRAMAS 11

2 CONCLUSIONES: 12

2.1 ESPECIFICAS 12

2.2 GENERALES 13

CASO BOLIVIA 2010 15

RESUMEN EJECUTIVO 15

CASO COLOMBIA 2010 75

RESUMEN EJECUTIVO 75

CASO CHILE 2011 138

RESUMEN EJECUTIVO. 138

CASO ECUADOR 2011 191

RESUMEN EJECUTIVO 191

CASO GUATEMALA 228

RESUMEN EJECUTIVO 228

CASO NICARAGUA 2010 279

RESUMEN EJECUTIVO 279

CASO PARAGUAY 2011 343

RESUMEN EJECTUVO 343

CASO PERÚ 2010 384

RESUMEN EJECUTIVO 384

INTRODUCCION

Save the Children {SC} es una organización que en América Latina en sus últimos treintaicinco años ha mostrado preocupación por la niñez trabajadora. Esta inquietud es el resultado de reconocer entre los niños, niñas y adolescentes trabajadores un modo de vida diferente al resto de las infancias. Así, percibe las actividades de trabajo con arraigo consuetudinario y como estrategia de sobrevivencia ante la marginación y exclusión social. SC también percibe riesgos, especialmente en las condiciones de vida y de empleo de las infancias que trabajan en el campo y en la ciudad.

Sin embargo, en el lapso señalado, lo que más llama la atención de Save the Children respecto de los niños trabajadores son las cualidades de participación y organización, opinión, educabilidad y protagonismo que muestran como sujetos sociales y de derechos. Si bien estas cualidades se manifestaron políticamente desde antes de la Convención Internacional sobre Derechos del Niño, con esta se desarrollaron en el nuevo marco jurídico, ampliando así las posibilidades de su protección integral.

Entendemos la niñez trabajadora como una realidad cuya dinámica social no siempre se analiza de modo suficiente, ni siempre se interviene adecuadamente desde el Estado o desde la sociedad civil porque, entre otras razones, los conocimientos de este fenómeno social son limitados. Algo similar ocurre cuando desde la acción social pública o privada se pretende formular políticas y estrategias y, se evidencia con mayor razón, que las referencias son inactuales cuando se trata del diseño y ejecución de planes, programas y proyectos.

Atendiendo este tipo de consideraciones Save the Children Canadá (SCC) creyó conveniente organizar y desarrollar el estudio exploratorio “El Estado de la niñez trabajadora” en países como Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala, Nicaragua, Paraguay y Perú, con el fin de reconocer la situación en la que se encuentra la niñez trabajadora. Sobre esta base esperamos aportar tanto al conocimiento como a la explicación de un complejo fenómeno social, con el fin que las políticas, estrategias y la planificación de la acción social logren ser más pertinentes y consistentes.

El estudio realizado se encuentra en el orden nominal y por lo tanto describe la situación de la niñez trabajadora entre el año 2010 y el 2012 bajo la información disponible y accesible. Lo cual, de un lado puede ser visto como ventajoso, pero de otro lado, limitante, en tanto la data nacional y su acceso a ella en el campo investigado, limita, sesga y a veces deforma el entendimiento de un fenómeno complejo como es el de la niñez trabajadora.

Para desarrollar los referidos estudios, SCC convocó a la Red Latinoamericana de Maestrías en Derechos de la Niñez y Políticas sociales cuyo asiento universitario se encuentra en cada uno de los países señalados líneas arriba.

Cabe expresar nuestro agradecimiento a las Maestrías, a los docentes investigadores que conjuntamente con sus colaboradores hicieron posible los estudios, a la Red Latinoamericana de Maestrías, a Save the Children Canadá y al auspicio de la Agencia de Cooperación al Desarrollo Internacional de Canadá ACDI, que a través del Proyecto Children Lead the Way, contribuyeron a la realización de estos estudios y su producción.

Juan Enrique Bazán
Asesor para América Latina
Save the Children Canadá

Save the Children

RED LATINOAMERICANA DE MAESTRÍAS

Derechos de los Niños, Políticas Sociales y Promoción de la Infancia

ESTADO DE LA SITUACIÓN DE LA NIÑEZ TRABAJADORA

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS ESTUDIOS EXPLORATORIOS

Juan Enrique Bazán
Lucero Zamudio

Con el auspicio de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI)
a través del Proyecto Children Lead the Way

Esta publicación puede ser citada, copiada y difundida sin restricción
siempre y cuando se mencione la fuente
Edición 2013

ESTADO DE LA SITUACIÓN DE LA NIÑEZ TRABAJADORA

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS ESTUDIOS EXPLORATORIOS

1 HALLAZGOS:

Aunque los términos de referencia buscaban garantizar cierta homogeneidad de los resultados, la gran disponibilidad de datos en la región en términos de categorías utilizadas, coberturas, periodicidad del levantamiento de la información, metodologías y definiciones, hace bastante difícil la tarea de comparación.

Las posiciones polarizadas ideológicamente frente al tema de infancia y trabajo afectan la producción de información pertinente. Sin embargo, algunas tendencias pueden señalarse.

1.1 DEMOGRÁFICOS

Los datos demográficos son tal vez los que mejor expresan la falta de uniformidad, no obstante que son los que deben dar cuenta de la dimensión, evolución y tendencias del trabajo infantil.

En todos los países estudiados se observa que la actividad de trabajo involucra, en magnitudes importantes, a niños y adolescentes comprendidos entre los 5 y 17 años de edad. El menor número relativo de población de niños trabajadores se presenta en Chile y Colombia. Bolivia es el país con mayor proporción de trabajo infantil.

No existe concordancia interna entre las distintas fuentes estadísticas y por lo tanto no se pueden establecer asociaciones directas y confiables entre diversas variables porque la información estadística es limitada, discrepante y con bases epistémicas insuficientes, diversas y segmentadas. La noción de infancia y la noción de trabajo en la que se sustentan los datos son contradictorias o, al menos, se detectan sentidos opuestos entre la metodología utilizada en la estadística oficial y el saber pragmático y sentido de vida que otorgan los niños y adolescentes a las actividades laborales que realizan. También constituyen una limitación los perceptores conceptuales demográficos y estadísticos sobre niñez trabajadora, las notables discrepancias entre algunos investigadores, las diversas opiniones de los actores directos y la falta de comparabilidad de los datos de las fuentes institucionales.

Sin embargo, en el conjunto es posible señalar tendencias comunes en los ocho países estudiados: 1) Una significativa población de niños y adolescentes que se ocupa en distintas actividades laborales en los ocho países de América Latina, 2) Una población asociada a indicadores de pobreza, 3) Una población

predominantemente rural e indígena[1], 4) Una población conformada por hombres y mujeres, aunque con mayor presencia de población masculina, 5) Una población concentrada en el rango de 15 y 17 años de edad. 6) Infancias cuyos "modos de vida" están signados por su involucramiento en el trabajo, 7) La población menor de edad que trabaja, modifica el concepto, índice e interpretación de la tasa de dependencia infantil.

A partir de las principales características señaladas, se observa también una inconsistencia mayor entre la dinámica demográfica y el marco jurídico estipulado en la normativa internacional y nacional. Los fenómenos sociales complejos, como el de las infancias que trabajan, son obstinadas realidades con las cuales suele colisionar el derecho positivo. A este respecto, el debate sobre el pluralismo jurídico sería provechoso.

1.2 LABORALES

Los niños, niñas y adolescentes trabajadores de los países estudiados se dedican a diferentes actividades laborales entre las cuales se destacan agricultura, avicultura, pesca, ganadería, comercio, trabajo doméstico. Según lo señalado en los respectivos estudios, existirían condiciones de empleo riesgosas y peligrosas por edad y actividad laboral realizada. En contraposición, en algunas actividades laborales se observan pautas para proteger a los niños y adolescentes que trabajan de acuerdo a lo establecido en las normas jurídicas nacionales e internacionales.

También se percibe que en alguno de los países señalados, existiría participación de niños y adolescentes trabajadores en la minería ilegal y en otros casos en los denominados cultivos ilícitos, e incluso en grupos armados. Los niños y adolescentes trabajadores cuyas familias poseen tierras agrícolas, tienen mayor probabilidad de trabajar y estudiar que aquellos sin acceso a la propiedad. La actividad laboral, remunerada en dinero o especie, sea entendida como trabajo, ayuda u ocupación, difiere en sentido y significado pragmático a lo estipulado en las normas nacionales e internacionales sobre la erradicación del trabajo infantil.

Deducimos que las actividades laborales que realizan niños y adolescentes trabajadores están asociadas comúnmente a las dinámicas familiares. Esto constituye el fundamento consuetudinario en muchas de ellas, por lo tanto deviene en la actividad que los arraiga. En tal sentido, el trabajo se establece permanente e históricamente en las comunidades de base, vinculadas firmemente a las personas, a la tierra y a todos los medios de subsistencia que giran alrededor de ella. En este ámbito la protección fluye a través de la familia sobre la

[1] Con excepción de Paraguay, en donde la mayor proporción de niños que trabajan están en el sector urbano.

base de sus prácticas ancestrales. Y la protección de costumbre coincide con algunas normas que están colocadas en la misma dirección. Así, lo prescrito y el hecho social concuerdan. En otros casos, el fenómeno social de la niñez trabajadora funciona en sentido contrario. O la norma se contrapone a la práctica social o esta rebasa los alcances de la prescripción establecida, generándose, en estos casos, un conflicto social y legal irresoluto.

Por otra parte, considerar las condiciones riesgosas y peligrosas, según la edad y actividad realizada, resulta fundamental para la preservación de la vida y la salud de los niños y adolescentes trabajadores, por lo cual el orden de prelación de la norma prima. En forma complementaria, toda condición de empleo sustentada en términos de explotación y esclavitud debe ser reprimida por el Estado y la víctima repuesta en sus derechos. A este respecto, los Estados podrían estar más atentos a la participación de niños y adolescentes en la minería ilegal y en los cultivos ilícitos, a fin de reprimir a los explotadores.

En relación a la participación de niños y adolescentes trabajadores en conflictos armados, la controversia consiste en saber o reconocer si el conflicto armado constituye o no una actividad que se pueda tipificar como trabajo. En tal sentido, los conocimientos son insuficientes para producir con certeza una afirmación sustentada. Asumimos, entonces, que en este campo también existen dificultades epistémicas. Por último, el trabajo de niños y adolescentes es concebido por ellos mismos como un proceso de construcción de la vida sustentada en sus acciones prácticas, lo cual difiere del sentido y significado de las normas establecidas respecto al trabajo infantil.

1.3 EDUCATIVOS

El nivel de educación, expresado a través de la escolaridad, atraso escolar o extra edad, y la calidad de la educación en los países estudiados, no es similar entre estos debido a su desigual desarrollo social. Aun así, se puede establecer una asociación en todos los países estudiados entre la niñez y adolescencia trabajadora y el nivel de educación alcanzado por esta, asociación que suele ser por debajo del promedio, mientras que la calidad de la educación pública no alcanza niveles adecuados. Sin embargo, de esto no se puede deducir que el trabajo explique la más baja escolaridad.

En algunos países la tasa de analfabetismo aún es alta, mientras que en otros la cobertura escolar aumentó y la escolaridad pasó de educación primaria a educación secundaria. Esta es una dinámica que se presenta por cuerda separada del trabajo infantil, dependiendo más del desarrollo alcanzado en el país que de otras asociaciones que podrían referirse al tema.

En esta dirección, es posible también aducir que la mayor inasistencia escolar en algunos países en la categoría de 15 a 17 años, se debería más a la falta de recursos de los padres y al hecho de que a niños y adolescentes no les guste

estudiar, que al hecho de que trabajen. En el estudio se encuentra como razonable la siguiente relación: a mayor cantidad de horas de trabajo a la semana mayores dificultades de asistencia escolar, y a mayor inasistencia a la escuela mayor posibilidad de quedar inmerso en trabajos de más riesgo y peligrosidad. Los datos sobre educación a las que tuvieron acceso los estudios en todos los países, no resultaron plenamente confiables y, por ende, el establecimiento de correlaciones del tema con la niñez trabajadora, tampoco puede ser fiable.

Deducimos que la educación y los indicadores de educación en América Latina se encuentran sobre-estudiados. Sin embargo, respecto a la educación de la niñez trabajadora existirían tesis diversas. Una, referida a que a mayor participación en actividades laborales, menor escolaridad y mayor atraso y deserción escolar. De otro lado, tesis que señalan que la menor escolaridad y la mayor deserción y atraso escolar van asociados a otras razones estructurales, tales como la pobreza o desempleo de los padres o baja escolaridad de estos. La información disponible no es suficiente para discernir el asunto y las categorías estadísticas de asociación en el plano conceptual no son del todo certeras. Es curioso percibir que la idea de estudiar está instalada perfectamente en el imaginario de las familias que en tal sentido orientan a sus hijos y, de otro lado, sorprende aún encontrar índices de educación por debajo de los estándares. A este respecto, algo sucede en ámbitos que están fuera de la niñez trabajadora.

En todo caso, deberíamos asumir que el desarrollo alcanzado en cada sociedad influye en una u otra dirección para proveer mejores servicios educativos a la infancia en general y a la niñez trabajadora en particular. En ningún caso se cuestiona aún que la educación y escuela pública podría resultar disfuncional para determinados segmentos de la población y, por lo tanto, marginal para sus proyectos de vida.

El razonamiento sobre este particular suele darse en sentido inverso: son los niños y adolescentes los que se encuentran en situación irregular respecto a los estándares establecidos por los Estados o por instancias supranacionales. Bajo este enfoque los niños y adolescentes podrían acceder a una educación y escuela de calidad y flexible a las circunstancias especialmente difíciles, en perspectiva de un enfoque de protección integral. La vieja idea de Iván Illich de que la escuela es una vaca vieja y gorda que debe destruirse, tomaría vigencia para repensar la base de nuevos epistemes educacionales.

1.4 SALUD

Los estudios realizados en los países señalados, no identifican programas de salud especialmente dirigidos a niños, niñas y adolescentes trabajadores, ni en términos preventivos, ni de atención, recuperación, ni de promoción de la salud. Esta carencia explica una seria deficiencia en la política de protección integral,

derivada de la ausencia de reconocimiento de la existencia y resistencia de niños trabajadores.

Los datos sobre salud a los que se tuvo acceso en los estudios remiten a la opinión de niños y adolescentes señalando indicios sobre su estado de salud asociada probablemente al hecho de trabajar. Sin embargo, a partir de ese tipo de referencias no podría concluirse, necesariamente, que son afectados por algún síndrome ocupacional. Sería necesario realizar estudios epidemiológicos que puedan dar cuenta, con certeza, de la morbilidad específica que padecería la niñez trabajadora y, sobre esta base, la propuesta de políticas y programas podría ser más efectiva para la niñez y adolescencia trabajadora.

Los factores de riesgo y peligrosidad en el empleo pueden dañar la salud de niños y adolescentes trabajadores. A este respecto las medidas preventivas resultan fundamentales. Las pautas señaladas en la normatividad sirven para ello. Sin embargo, en el campo de la salud preventiva también existen otros aspectos a considerar tales como el control sistemático del niño sano, porque no todo niño o adolescente trabajador padece de una enfermedad. Los niños y adolescentes trabajadores, en cuanto la población en circunstancias especialmente difíciles, no están dentro de la cobertura de atención y recuperación de la salud. Tampoco se encuentran dentro de la cobertura de promoción de la salud. Por lo común los programas públicos, sean preventivos, de atención, de recuperación o de promoción, no alcanzan a satisfacer la demanda permanente de esta población, lo cual constituye un déficit del sector salud.

1.5 ORGANIZACIÓN

De los ocho países estudiados, en tres de ellos se presentan organizaciones de niños, niñas y adolescentes trabajadores con perspectivas de movimiento social. En dos países, la organización, en la misma perspectiva, fue desmontada; y en los otros tres países solo existen pequeñas agrupaciones de base que no alcanzan a convertirse en organizaciones proyectadas a conformar movimientos sociales.

Las organizaciones más avanzadas logran constituirse como interlocutores sobre los asuntos que les conciernen ante el Estado y la sociedad civil. Las demás, canalizan su opinión a través de otras instancias, tales como las organizaciones no gubernamentales que les acompañan.

Se asumiría que la organización de la niñez que trabaja es un factor positivo, por la vía del control social y de la protección integral de la niñez y adolescencia trabajadora.

1.6 PARTICIPACIÓN

La participación de los niños y adolescentes trabajadores se canaliza a través de sus respectivas organizaciones en los países en que así opera. De esta manera, la participación se hace efectiva en términos sociales y políticos respecto a la reposición de derechos vulnerados y necesidades insatisfechas.

En los países donde el movimiento social de niños y adolescentes trabajadores decayó, así como en aquellos donde no se ha desarrollado todavía una organización social, la participación de la niñez trabajadora se circunscribe a los espacios adyacentes al de sus acompañantes y colaboradores, o a las ofrecidas por programas estatales. De esa manera, de un modo más adultocéntrico, diríamos, se canalizan sus reivindicaciones sociales y jurídicas.

1.7 POLITICAS, PLANES, PROGRAMAS

En los países en los cuales se desarrolló el presente estudio se identifican Comisiones Nacionales para la erradicación de las peores formas del trabajo infantil. En este sentido, se asume que sus respectivos Estados hicieron suya la política de la erradicación en concordancia con las normas de la OIT que se ratificaron en su momento.

Al parecer, en forma complementaria a dicha política, se observa que la doctrina de la protección integral, consagrada en la Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños, no se hace efectiva para los niños, niñas y adolescentes que trabajan, a pesar de que los Estados en mención, a su turno, ratificaron dicha Convención, permaneciendo socialmente desplazada y, en el hecho jurídico, en condición ambivalente.

La contradicción señalada, y principalmente manifiesta en la gestión pública, al interpretar y aplicar una y otra norma, retrotrae a la cultura organizacional de la administración pública el concepto de minoridad y por ende revive enfoques de la situación irregular. La observación de esta figura es más notoria en aquellos sectores donde las condiciones de empleo revisten mayor riesgo y peligrosidad para la niñez que trabaja. Así, en el imaginario social, se colige que el niño, niña y adolescente trabajador tendría un estatus proscrito y, por lo tanto, de cierto destierro social deviniendo su situación en ilegítima.

Otro asunto observable es la inequidad entre las infancias respecto a aquella que trabaja. Sin embargo, cabe precisar que estas son explicables por desigualdades estructurales constituidas a lo largo de la historia social y económica de América Latina, por lo tanto, no atribuibles necesariamente a la niñez trabajadora.

En forma particular llama la atención el hecho que en Centroamérica, en los países estudiados, los Estados dependan de las fuentes de cooperación económica y financiera, cada vez más escasas, para ejecutar los planes de

erradicación del trabajo infantil. Esto reflejaría la doble condición de la pobreza. De un lado, aquella referida a la propia niñez subsumida en precariedades económicas, y de otro lado, la del mismo Estado sin recursos para atender y proteger a sus respectivas infancias. Sin embargo, al repensar la infancia trabajadora, sus condiciones de existencia y prospectiva de vida, no se está planteando como imperativo ético el interés superior del niño.

2 CONCLUSIONES:

2.1 ESPECIFICAS

La dinámica demográfica de la niñez y adolescencia trabajadora nos indica que no está decreciendo significativamente y, por el contrario, mantiene un crecimiento moderado respecto a años anteriores.

Laboralmente, el estudio nos refiere a condiciones de empleo concordantes en términos de protección, lo que significa recusar las condiciones de explotación, dañinas y perversas. Y de otro lado, las demás prescripciones normativas como condiciones discordantes.

La educación y escuela pública no alcanzan a tener el impacto suficiente para un cambio significativo sobre las condiciones de vida de la niñez y adolescencia que trabaja. Subsiste el retraso escolar, problemas de cobertura y de calidad educativa, que los Estados no alcanzan a resolver.

En términos de salud, no existe un encuadre epidemiológico que establezca la línea de base y las consecuentes políticas, programas y proyectos respecto a la niñez y adolescencia trabajadora.

La organización, expresada en movimiento social como derecho de asociación, canaliza simbólicamente el soporte de la lucha reivindicativa por la satisfacción de necesidades y reposición de derechos. Por su lado la participación de la niñez y adolescencia trabajadora, en términos de movimiento social, vehiculiza los derechos de información y opinión para la interlocución. En aquellos lugares en los cuales la organización y participación no alcanzan el carácter de movimiento social, se resuelve tangencialmente a través de las estructuras a las que está adherida.

La planificación que los Estados llevan adelante respecto a la niñez y adolescencia trabajadora tiene carácter abolicionista. Sin embargo, la ejecución de los planes no es firme, dado de que en algunos casos no cuentan con recursos suficientes o la operatividad burocrática impide transformar la realidad misma según la visión institucional.

2.2 GENERALES

La niñez y adolescencia trabajadora es un fenómeno social complejo. Su dinámica social se mantiene activa y cambiante. Su conocimiento e interpretación requiere denodados y sistemáticos esfuerzos. Los datos disponibles son limitados en diversos aspectos y demandan mayor trabajo epistemológico.

Prevalece, en sintonía a la normatividad jurídica nacional e internacional, una visión dogmática–legalista en la acción social pública respecto a la niñez trabajadora. Esta visión permite a los Estados un manejo político mediático de dicha problemática y simultáneamente, imposibilita otras visiones desde la interculturalidad, el derecho consuetudinario, el pluralismo jurídico, la opinión orgánica de quienes trabajan y, por ende, promueve una cierta falta de oportunidades para concebir mundos diferentes.

El trabajo infantil no siempre es sinónimo de problemas. Es un asunto más complejo y más interesante.

Save the Children

Juan Enrique Bazán

Red Latinoamericana de Maestrías

Lucero Zamudio

Save the Children

RED LATINOAMERICANA DE MAESTRÍAS

Derechos de los Niños, Políticas Sociales y Promoción de la Infancia

Caso Bolivia 2010

María Esther Pozo
Miguelina Leibson
Claudia Calsina

Con el auspicio de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI)
a través del Proyecto Children Lead the Way

Esta publicación puede ser citada, copiada y difundida sin restricción
siempre y cuando se mencione la fuente
Edición 2013

CASO BOLIVIA 2010

RESUMEN EJECUTIVO

Según información del INE el año 2001 la población alcanzaba 4.070.971, y el 2007 se incrementó a 4.689.192, la mayoría se situaba en un rango de 0 a 9 años de edad. Para el 2015 se prevé un incremento de 5.003.701 niños, correspondiendo a un 43,9% de la población de Bolivia. En los últimos 20 años aumentó la población de niños, niñas y adolescentes menores de 19 años.

Nueve de cada 10 niños y niñas indígenas viven por debajo de la línea de la pobreza. Los mayores índices de analfabetismo, deserción escolar y baja escolaridad se registran en el área rural, el principal factor para el abandono escolar es la pobreza, que promueve la inserción temprana al ámbito laboral. Seis de cada 10 niños, niñas y adolescentes (unos dos millones y medio), sufren de necesidades básicas insatisfechas, y seis de cada 10 viven por debajo de la línea de pobreza.

El trabajo infantil no solo se manifiesta en la niñez abandonada o en menores que dejaron su hogar, incluye a los que trabajan y asisten a la escuela, trabajan en la calle, en talleres de mecánica, panadería y todo tipo de actividades. La mayoría de los analistas mencionan que la participación de los menores de edad en el trabajo remunerado en dinero o especie, está ligada al ingreso del jefe del hogar.

Bolivia es considerada como uno de los países en América Latina que presenta mayor incremento del trabajo infantil. La presencia de niños, niñas y adolescentes en el mercado de trabajo tiene mayor importancia en los últimos años, casi el 30% de los niños, niñas y adolescentes trabajan en el área urbana y en la zona rural presenta un porcentaje del 70%. Al respecto, se argumenta que el trabajo que realizan en el área rural es portador de un contenido cultural particular, y se asocia con la formación que reciben los niños, sin que esto quiera decir que se dan en las mejores condiciones o que implique el abandono escolar.

Los estudios muestran una evidente relación de explotación infantil en la zafra de la castaña, demostrando una situación extrema de vulnerabilidad de los niños que trabajan en los departamentos de Beni y Pando, como un ejemplo de las peores formas de trabajo infantil.

Convención de los derechos del niño

El compromiso del cumplimento de la Convención de los derechos del niño motivó que se formulen leyes, reglamentos y normas que favorezcan los derechos de la niñez y adolescencia, así como la creación de los Servicios Departamentales de Gestión Social (prefecturas), Defensorías de la Niñez y Adolescencia (municipios), y el Código Niño, Niña y Adolescente (1999). También originó la inclusión en la nueva Constitución Política del Estado (2008) de artículos específicos referidos a la protección de la niñez y adolescencia. Como por ejemplo el Art. 59 que prevé el derecho a su desarrollo integral, de crecer en el seno de su familia de origen o adoptiva, con iguales derechos y deberes respecto a sus progenitores, mientras

que en el Art. 60 sobre los deberes del Estado, la sociedad y la familia, tiene prioridad el interés superior del niño, niña y adolescente.

El Art. 61 se refiere a la prohibición y sanción de toda forma de violencia contra las niñas, niños y adolescentes; así como al trabajo forzado y la explotación. Mientras que el Art.14 señala la prohibición y sanción de toda forma de discriminación, incluyendo la que puede producirse en razón de la edad. Luego figura el Art. 15 sobre la prevención y sanción de la violencia de género y generacional, y el Art. 81 que promueve la educación obligatoria hasta el bachillerato.

Estado y sociedad

Si bien los derechos de niños, niñas y adolescentes empiezan a formar parte del discurso social, la realidad revela que los niños siguen sin ser tomados en cuenta por el Estado y por la sociedad, todavía prevalece el “estatuto de minoridad” y en consecuencia se mantienen percepciones, actitudes y prácticas que los “subalternizan” y los hacen prescindibles.

A pesar de que hace ocho años atrás el Gobierno de Bolivia reafirmó ante los organismos internacionales su voluntad de erradicar hasta el año 2015, las peores formas de trabajo infantil mediante el Convenio 182 de la OIT, que significó el compromiso de los países a través de sus ministerios de trabajo, organizaciones de trabajadores y empleadores, se ha conseguido muy poco a favor de la niñez y adolescencia trabajadora. A pesar de que los niños trabajadores están organizados y reivindican el derecho al trabajo, aún no se han tomado medidas para respaldarlos, buscando otros caminos para hacer frente a la erradicación. En la agenda de niñez indígena se considera que el trabajo infantil debe ser comprendido en el contexto de la familia y de la comunidad y no debe ser tratado como si se hablara de niños aislados.

Cabe recordar que la nueva Constitución Política del Estado (CPE) protege a los menores de edad de la explotación laboral, pero su cumplimiento es responsabilidad del Estado. Así, el artículo 61 señala que: "Se prohíbe el trabajo forzado y la explotación infantil. Las actividades que realicen las niñas, niños y adolescentes en el marco familiar y social están orientadas a su formación integral como ciudadanos y tendrán una función formativa. Sus derechos, garantías y mecanismos institucionales de protección serán objeto de regulación especial". Se observa una vez más, que es solo un enunciado y que su aplicación amerita políticas, información adecuada y sensibilización de la ciudadanía y de los propios niños trabajadores.

Educación y Salud

Si bien en los últimos 15 años se ha incrementado significativamente la cobertura educacional en el territorio boliviano, todavía es muy preocupante que se encuentren rezagos entre las mujeres de 7 a 17 años con niveles altos de analfabetismo. Los datos evidencian que la principal causa para la inasistencia escolar es el trabajo, lo que se vincula con el alto costo de oportunidad que implica la asistencia a la escuela para algunos estratos de la sociedad. Otra causa

identificada es que los niños, niñas y adolescentes que aprendieron hablar en otro idioma, que no sea el español, enfrentan mayores problemas.

Uno de los aspectos generales sobre la salud de los niños trabajadores tiene que ver con la insalubridad de las zonas en las cuales viven estos niños, infraestructuras inadecuadas: no hay agua, pocos centros de salud, faltan sistemas de recojo de la basura, hay menor atención y comprensión del personal que atiende los hospitales. A partir de la información obtenida, se establece que en el tema de atención a la salud de los niños trabajadores no existen avances significativos, tanto el Estado como los municipios y las gobernaciones aún no han establecido acciones para favorecer a este sector. Situación que se corrobora con el estado actual y precario del reconocimiento legal al trabajo infantil. Son varios los motivos que influyen sobre la salud de los niños y niñas trabajadores, desde el lugar en el que viven, la falta de servicios públicos, el lugar donde trabajan, el tipo de trabajo que realizan y las carencias alimenticias hacen que las condiciones de salud de esta población sean precarias.

Representación de los niños trabajadores

La Comisión Nacional de la Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil, en el que se incorpora la representación de los y las NATs, define políticas y estrategias que orientan la realización de todas las actividades previstas en este ámbito de trabajo, en el marco del Plan Trienal y el Plan Decenal de la Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil.

Respecto a los Organismos internacionales y su presencia en Bolivia, el Programa IPEC de la OIT y UNICEF son los principales; los cuales contribuyen proporcionando información sobre los avances y orientaciones que se toman en el ámbito internacional, asimismo, brindan asesoría técnica a la Comisión Nacional para la realización del Plan Trienal, y a la vez contribuyen a la gestión de recursos para la ejecución del Plan Trienal.

El convenio de la OIT sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), tiene como objetivo la erradicación absoluta del trabajo infantil. Un efecto de los programas, políticas y despliegues que las instituciones y el Estado han realizado en ese sentido, ha sido el provocar que los propios niños trabajadores comiencen a participar en sus organizaciones, a hacer públicas sus demandas y elaborar propuestas que les favorezca de manera más inmediata y efectiva. En este marco, un ejemplo de acción efectiva ha sido el movimiento de los Nats para modificar el artículo 61 de la Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional en diciembre de 2007, logrando que su demanda sea incluida, situación que les ha favorecido para que el trabajo que realizan goce de derechos, de garantías y que estas a su vez sean avaladas por mecanismos institucionales de regulación especial.

Protagonismo

El movimiento emprendido por los niños trabajadores, es un ejemplo del protagonismo que tienen hoy como respuesta al trato que reciben de parte del Estado y de los organismos internacionales, los cuales en la práctica no están en armonía con sus necesidades.

Se recomienda que los Derechos Humanos establecidos en convenios y marcos internacionales ratificados por el Estado, sean incorporados en las reformas legales. Es necesario indicar también que muchos organismos internacionales mantienen una visión sobre los NATs sesgada, pues prevalece la protección a la infancia victimizada y la erradicación del trabajo infantil. Situación que no favorece a los intereses de los NATs, los cuales desean consolidar el desarrollo de su movimiento. Sobre todo en el cuestionamiento a los adultos respecto de su intolerancia y manipulación con el movimiento de los niños trabajadores. Los NATs apuestan por un movimiento protagónico, asociado a la consolidación de un grupo donde se incluyan los adultos y así establecer relaciones horizontales alejadas del paternalismo, muy común en estos días.

DIAGNÓSTICO DEL TRABAJO INFANTIL EN BOLIVIA 2010

INDICE

1. ANTECEDENTES Y CONTEXTUALIZACIÓN SOBRE EL TRABAJO INFANTIL EN BOLIVIA..... 22

2. ANÁLISIS DEL TRABAJO INFANTIL EN BOLIVIA 25

3. CARACTERÍSTICAS DE LA EDUCACIÓN Y SALUD DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES..... 33

4. PERTENENCIA ÉTNICA Y TRABAJO INFANTIL 44

5. INSERCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MERCADO DE TRABAJO..... 47

6. PRINCIPALES POLITICAS Y PLANES DE ACCION PÚBLICA POR LA NIÑEZ BOLIVIANA..... 54

7. PRINCIPALES RECOMENDACIONES..... 67

INTRODUCCIÓN

En los últimos 20 años aumentó la población de niños, niñas y adolescentes menores de 19 años. Según información del INE el año 2001 la población alcanzaba 4.070.971, y el 2007 se incrementó a 4.689.192, la mayoría se situaba en un rango de 0 a 9 años de edad. Para el 2015 se prevé un incremento de 5.003.701 niños, correspondiendo a un 43,9% de la población de Bolivia[2]. En este contexto, también existen cambios significativos respecto a la salud, lo cual revela indicadores de reducción de la mortalidad neonatal, mortalidad materna, y el consiguiente aumento de la esperanza de vida. Para el caso de la niñez indígena, los datos son mucho más alarmantes: nueve de cada 10 niños y niñas indígenas viven por debajo de la línea de la pobreza. Los mayores índices de analfabetismo, deserción escolar y baja escolaridad se registran en el área rural, el principal factor para el abandono escolar es la pobreza, que promueve la inserción temprana al ámbito laboral.

El Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE- 2005) menciona que la pobreza incide dramáticamente en las condiciones de vida de la niñez boliviana: seis de cada 10 niños, niñas y adolescentes (unos dos millones y medio) sufren de necesidades básicas insatisfechas, y seis de cada 10 viven por debajo de la línea de pobreza**.**

Por otro lado, el compromiso del cumplimento de la Convención por parte de Bolivia motivó que se formulen leyes, reglamentos y normas que favorezcan los derechos de la niñez y adolescencia, así como la creación de los Servicios Departamentales de Gestión Social (prefecturas), Defensorías de la Niñez y Adolescencia (municipios), y el Código Niño, Niña y Adolescente (1999). También originó la inclusión en la nueva Constitución Política del Estado (2008) de artículos específicos referidos a la protección de la niñez y adolescencia, como por ejemplo el Art. 59 que prevé el derecho a su desarrollo integral, de crecer en el seno de su familia de origen o adoptiva, con iguales derechos y deberes respecto a sus progenitores, mientras que en el Art. 60 sobre los deberes del Estado, la sociedad y la familia, tiene prioridad el interés superior del niño, niña y adolescente. El Art. 61 se refiere a la prohibición y sanción de toda forma de violencia contra las niñas, niños y adolescentes; así como al trabajo forzado y la explotación. Mientras que el Art. 14 señala la prohibición y sanción de toda forma de discriminación, incluyendo la que puede producirse en razón de la edad. Luego figura el Art. 15 sobre la prevención y sanción de la violencia de género y generacional, y el Art. 81 que promueve la educación obligatoria hasta el bachillerato.

El trabajo infantil no solo se manifiesta en la niñez abandonada o en menores que dejaron su hogar, incluye a los que trabajan y asisten a la escuela, trabajan en la calle, en talleres de mecánica, panadería y todo tipo de actividades, retornando a sus hogares para dormir. La gran mayoría de los analistas mencionan que la

---

[2] RED ANDI América Latina H:\Diagnóstico niños trabajadores II\Bolivia avanza en el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño en medio de la pobreza Redandi.mht

participación de los menores de edad en el trabajo remunerado en dinero o especie está ligada al ingreso del jefe del hogar.

Si bien los derechos de niños, niñas y adolescentes empiezan a formar parte del discurso social, la realidad revela que estos siguen sin ser tomados en cuenta por el Estado y por la sociedad, observándose que todavía prevalece el “estatuto de minoridad” y en consecuencia se mantienen percepciones, actitudes y prácticas que los “subalternizan” y los hacen prescindibles.

A pesar de que hace ocho años atrás el Gobierno de Bolivia reafirmó ante los organismos internacionales su voluntad de erradicar hasta el año 2015, las peores formas de trabajo infantil mediante el Convenio 182 de la OIT, que significó el compromiso de los países, a través de sus ministerios de trabajo, organizaciones de trabajadores y empleadores, se ha conseguido muy poco a favor de la niñez y adolescencia trabajadora. Asumiendo que los niños trabajadores tienen la responsabilidad de su sobrevivencia y la de sus familias. Y a pesar de que los niños trabajadores están organizados y reivindican el derecho al trabajo, aún no se han tomado medidas para respaldarlos, buscando otros caminos para hacer frente a la erradicación.

Cabe recordar que la nueva Constitución Política del Estado (CPE) protege a los menores de edad de la explotación laboral, pero su cumplimiento es responsabilidad del Estado. Así, el artículo 61 señala que: "Se prohíbe el trabajo forzado y la explotación infantil. Las actividades que realicen las niñas, niños y adolescentes en el marco familiar y social están orientadas a su formación integral como ciudadanos y tendrán una función formativa. Sus derechos, garantías y mecanismos institucionales de protección serán objeto de regulación especial". Se observa una vez más, que es solo un enunciado y que su aplicación amerita políticas, información adecuada y sensibilización en la ciudadanía, y en los propios niños trabajadores.

Sin embargo, es necesario advertir que los datos demográficos que existen sobre los estudios de la niñez y en especial sobre el trabajo infantil es relativamente confiable, ya que a pesar de manifestar el gobierno una voluntad política sobre esta población a la hora de tomar decisiones y acciones esta prevalece muy poco, de donde son pocos los esfuerzos que se han hecho al respecto.

1. ANTECEDENTES Y CONTEXTUALIZACIÓN SOBRE EL TRABAJO INFANTIL EN BOLIVIA

El producto Interno Bruto, es un indicador económico que mide el valor total de los bienes y servicios finales que produce la sociedad en un periodo de tiempo. En el caso de Bolivia entre 1990 y 2006 no se muestra una mejora significativa, la tasa de crecimiento fue de 4,63 a 1.152 con una tasa de crecimiento de 4,57; las actividades que marcaron este comportamiento fueron la industria manufacturera, seguido de la agricultura selvicultura, caza y pesca, la actividad financiera, transporte almacenamiento y comunicaciones y, la actividad de extracción de minas y canteras. Y en 2006 la actividad hidrocarburifera tuvo impacto en el incremento de este indicador.

Se considera que la pobreza es el factor principal que genera el trabajo infantil, las investigaciones muestran en sus análisis, que en la década del 80 con el nuevo modelo económico se incrementó la población infantil trabajadora. A pesar del Convenio 138 de la OIT sobre la edad mínima de admisión al empleo que estipula que menores de 15 años no deben trabajar, los niños, niñas y adolescentes han estado insertos y siguen en el mercado laboral informal.

Por otro lado, UDAPE sostiene que el gasto público[3] destinado a niños y niñas y adolescentes entre el 2000-2004 fue aproximadamente de 575 millones de dólares, para la educación inicial, mientras que para el 2004 se destinó a la educación primaria y secundaria 373 millones de dólares (64,6%) del gasto total.

1.1 Características Generales sobre el Trabajo de la niñez en Bolivia

La población infantil y adolescente en Bolivia estaba constituida por casi la mitad de la población boliviana en el año 2001[4], y la pobreza existente en el país tuvo una repercusión directa en sus vidas. Se sabe que existen avances en el campo de la salud y la educación, sin embargo, hay mucho por hacer.

Se estima que 616.000 niños y adolescentes trabajaban en el año 2001[5]. También, se conoce que solo cerca del 40% de esta población tenía accesos a la escuela, y el resto no asistía o hizo abandono por siempre.

El trabajo que realizan los niños, niñas y adolescentes es diverso. En el área urbana principalmente los niños se desempeñan como voceadores, vendedores ambulantes o vivanderos, cuidadores y lavadores de autos, limpia parabrisas, carretilleros, lustrabotas, ayudantes en el cementerio (llevan agua y limpian las lápidas); en los hogares de terceros son cuidadores de bebés, ayudantes de cocina y otros quehaceres domésticos. En el área rural, desde temprana edad colaboran con el cuidado de los animales, acarrean agua, cuidan a los hermanos

---

[3] Niños, niñas y adolescentes en Bolivia. 4 millones de actores del desarrollo 2006. Informe sobre Desarrollo Humano (IDH) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).La Paz, BOLIVIA. 2006.

[4] Es necesario puntualizar que el nuevo censo del 2011 arrojará datos que posiblemente incidan aun más en la situación de desventaja de esta población.

[5] Ledo Carmen. Trabajo Infantil en Bolivia. Características y condiciones. UNICEF. 2003.

menores, cocinan, ayudan en las tareas de siembra, barbecho y cosecha junto a sus padres, incluso en algunos estudios se considera el trabajo parte del juego. También están los casos de trabajo - explotación infantil en la zafra de azúcar, de castaña, extracción de minerales y otros. Son estos rubros donde trabajan y los ingresos que se generan son variados; la mayoría prefiere obtener su pago en dinero, puesto que muchas veces la oferta es en alimentos, ropa y otros.

Así, los indicadores de desarrollo nos muestran un rápido y masivo ingreso de niños, niñas y adolescentes al mercado de trabajo remunerado, muchas veces en las escalas más bajas del empleo con el objeto de contribuir a cubrir sus necesidades y las de sus familias.

Otra característica es que el trabajo infantil no tiene cobertura de seguridad social, presenta inestabilidad laboral por varias razones, y ya sea por su carácter de explotación como por su inserción informal, es considerado un trabajo sin calificación y, finalmente, la ausencia de políticas públicas dirigidas a este sector referidas a la discriminación en el trabajo y las oportunidades de empleo para la población joven, indígena y las mujeres, ocasiona que se vean afectados en el goce de sus derechos de manera especial.

Por otro lado existen denuncias sobre tráfico de niños, niñas y adolescentes, vinculadas al trabajo infantil, Jorge Lazzo V.[6] al respecto nos dice que la mayor vulnerabilidad está en los niños, niñas y adolescentes, quienes además son susceptibles para la migración ilegal, y que en muchos casos son los mismos padres quienes los lanzan a la aventura en busca de un mejor futuro, y que por lo general terminan haciendo un trabajo en condiciones de explotación. Sobre explotación laboral infantil de niños migrantes, existen denuncias, como en Argentina, donde se evidenció que los residentes bolivianos llevaban a los menores a trabajar en jornadas de 10, 12 y hasta 16 horas diarias a cambio de comida y un sitio para dormir sin ninguna remuneración ni salidas de descanso y eran los contratistas quienes de manera directa controlaban el trafico infantil para la explotación laboral. En Chile, existen intermediarios con iguales características que reclutan y llevan a los niños y jóvenes desde las poblaciones del Occidente y el Altiplano central de Bolivia, pasando la frontera boliviano-chilena, sin ninguna documentación hasta la región de Tarapacá, para trabajar en Iquique, Arica y otras comunidades[7]. En los últimos meses en el país los índices de adolescentes perdidos, sobre todo de mujeres, aumentó considerablemente. Los testimonios de adolescentes que aparecieron denuncian la explotación sexual y de trabajo a los que estuvieron sometidos.

La investigación periodística de Lazo se refiere a la migración rural de Oruro y el Norte de Potosí (altiplano boliviano), describiendo a los menores migrantes entre 12 y 17 años, los cuales reciben como salario 250 pesos (equivalente a Bs. 200) al mes o simplemente 50 pesos chilenos por semana, además de la vivienda y la

---

[6]Lazzo V. Jorge. Tráfico de niños, niñas y adolescentes en Bolivia. Explotación laboral infantil de niños migrantes. Investigación en provincias del Occidente del departamento de Oruro (Bolivia), la I y II Región del Norte de Chile (Iquique: Calama)a frontera binacional boliviana-chilena. 1990 http://www.childtrafficking.com/Docs/tdh_2001__trafico_de_ninos_.pdf

[7] Ibídem

comida; la mayoría de ellos trabaja 8 horas diarias en las construcciones y obras. En el caso de las mujeres, trabajan como “asesoras del hogar”, trabajo doméstico que realizan en jornadas de 15 y hasta 16 horas día, todos ellos indocumentados e ilegales[8]. Al respecto no existe bibliografía sobre migración y trabajo infantil. Es urgente la necesidad de recabar información y obtener acuerdos binacionales que protejan el trabajo infantil de la migración fronteriza.

Datos de Sonia Montaño[9] sobre el trabajo infantil en América Latina, revelan que en Bolivia, junto a otros países, considerando a la población que estudia, existen más mujeres (aproximadamente 48%) que hombres, mientras que en la condición de la PEA existen más hombres (aproximadamente 54%) y para los quehaceres domésticos más mujeres (10%), mientras que la participación de hombres es insignificante.

Tomando en cuenta que la población infantil y adolescente es la más vulnerable, podemos considerar que es una población que se halla en situación de riesgo, de tal manera que es necesario la protección del Estado y la sociedad civil.

La conformación de realidades rurales y urbanas tiene que ver con la formación de las ciudades en nuestra sociedad. En ellas se concentraron las actividades del comercio de los productos rurales y posteriormente las industrias y los servicios que se fueron necesitando, aunque en Cochabamba, el área que aglutina más espacios de trabajo, es la de servicios. Sin lugar a dudas que la relación entre lo urbano y lo rural desde los inicios fue desigual y con menores ventajas para el área rural en lo económico, social, político y cultural.

Por otro lado, no se aplican los derechos fundamentales en el trabajo de la población trabajadora en general y mucho menos en la población infantil, la cual presenta mayor incidencia de discriminación por origen étnico, de género y de edad en las oportunidades de empleo. El informe de Alianza Global contra el trabajo forzoso (OIT, 2005), menciona a América Latina como la segunda región más afectada por el trabajo forzoso; los estudios de campo en zonas rurales de Bolivia, Paraguay y Perú, confirman que “las poblaciones indígenas son particularmente vulnerables a diversas formas del trabajo forzoso, siendo especialmente común en estos países la servidumbre por deudas. Los trabajadores indígenas son reclutados por intermediarios, quienes –a través de adelantos salariales y otras manipulaciones – los inducen a incurrir en deudas

[8] Ibídem

[9] Montaño Sonia, Vivian Milosavjlevic. Trabajo Infantil en América latina y del Caribe: Su cara invisible. Desafíos boletín de la Infancia y la Adolescencia sobre el avance de los objetivos del Milenio. División de Asuntos de Genero CEPAL, UNICEF. Numero 8 enero del 2009.

artificiales que no pueden devolver. Prueba de ello es la extracción de la castaña en Bolivia, prácticas que han sido documentadas por la OIT"[10].

De acuerdo al Centro de Apoyo al Desarrollo Laboral, en el año 2007, existían grupos de adolescentes (15 a 19 años) que se encontraban ocupados, cesantes, inactivos temporales y permanentes, haciendo un total de 1.111.019 personas, información que permite conocer el número de población de adolescentes que trabajan en el país. (Ver el cuadro N. 1)

Cuadro N. 1
Condición de actividad por año y grupos de edad

	2007			
	Grupos de edad			
Condición de la actividad	**Entre 15 y 19**	**Entre 20 y 24**	**Entre 25 y 29**	**Total**
ocupados	**449.721**	**466.062**	**517.413**	**1.433.196**
Desocupados cesantes	**33.746**	**34.178**	**24.155**	**92.619**
Desocupados aspirantes	**16.344**	**34.053**	**27.349**	**92.619**
Inactivos temporales	**75.662**	**115.305**	**67.743**	**258.710**
Inactivos permanentes	**535.546**	**22.761**	**84.290**	**842.597**
Total	**1.111.019**	**872.899**	**720.950**	**2.704.858**

Fuente: Centro de Apoyo al desarrollo laboral (2008) en base a datos del INE

2. ANÁLISIS DEL TRABAJO INFANTIL EN BOLIVIA

Bolivia es considerada como uno de los países en América Latina que presenta mayor incremento del trabajo infantil, sobre todo en las ciudades de La Paz y El Alto. Las principales actividades en las que se insertan los niños trabajadores son la manufactura y el comercio. Respecto a la actividad comercial, en El Alto el 65% son niñas trabajadoras; mientras que en la ciudad de La Paz el 55.5% de niños trabajadores están insertos en la manufactura. De esta manera, la manufactura es absorbida por el 61,5% de los niños en El Alto y un 53,1% en La Paz.[11]

Investigaciones y reportajes revelan que existen actividades de niños trabajadores en las principales ciudades de Bolivia. En La Paz se destacan los lustradores de zapatos, los cargadores en los mercados, voceadores en el transporte público. La mayor parte de los niños trabajadores se dedican al lustrado de zapatos debido a que la inversión inicial de esta actividad es mínima ya que es ambulante, y existe

[10] Organización Internacional del Trabajo, CODEV, Cooperación Técnica, Bolivia: Programa de Apoyo al Trabajo Decente
[11] Organización Internacional del Trabajo OIT. Prensa latinoamericana.

una alta demanda[12]. El tiempo de trabajo es de 5 horas llegando a 12 horas en el caso de los que no asisten a la escuela.

Otra actividad importante es la de los niños cargadores, quienes principalmente trabajan en mercados y estaciones; también están los niños del cementerio, cuya tarea consiste en la preparación y mantenimiento de las tumbas.[13]

En Cochabamba, caracterizada por el comercio, los niños se dedican a vender golosinas, cigarros, gelatinas, entre otros, en la terminal de buses ya sea de día o de noche. En el caso de la ciudad de Sucre, se destaca el trabajo de los niños vendedores de periódicos. Mientras que en la ciudad de Santa Cruz tipificada como un centro de atracción para la migración interna, existen niños que se dedican a recolectar de la basura papeles, plásticos y cartón, materiales reciclables; otro grupo se dedica al lavado de coches y parabrisas[14].

Los niños trabajadores del departamento de Oruro realizan labores como el lustrado de zapatos, la venta ambulatoria de productos alimenticios y, una característica que comparte con el departamento de Potosí, es su incorporación a la minería.

A partir del Censo 2001, el trabajo infantil en Bolivia revela que 1,7 millones de niños y niñas entre los siete y los 14 años de edad se dedican a actividades laborales, ya sea en la minería, en la zafra de caña o en la recolección de castañas y algodón. Situación que se da a pesar de que Bolivia tiene disposiciones legales y convenios internacionales para erradicar el trabajo infantil y el acuerdo ratificado de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, y los Convenios 138 y 182 de la OIT.

En el año 1996, se conformó una comisión internacional para la erradicación progresiva del trabajo infantil, la cual elaboró un Plan Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, a efectuarse en el período 2000-2010. Sus principales componentes son la reducción del trabajo en niños y niñas menores de 14 años, la protección de adolescentes trabajadores mayores de 14 años, y la erradicación de las peores formas de explotación[15].

Según Ledo[16], la tasa de inserción al mercado de trabajo de los menores de 13 años ha crecido en las ciudades intermedias y ha decrecido en los centros menores urbanos. Advirtiendo que la inserción al mercado de trabajo es creciente a partir de la edad de 7 a 13 años se identificó que las niñas empiezan a trabajar antes que los niños, aunque ganando menos que ellos.
En las zonas urbanas, aproximadamente tres cuartas partes de los menores trabajan en el sector de servicios, y en las zonas rurales más de tres cuartas

---

[12]García, Lourdes. El trabajo infantil en Bolivia: de lustradores de zapatos en la ciudad de La Paz hasta limpia parabrisas en Santa Cruz. Urjta. 21 de agosto de 2010.
[13] Ibídem.
[14]Ibídem.
[15]Visión Mundial. "Si te caes en la mina, nadie te saca; te mueres, nomás". Niños que trabajan en las minas de estaño SERIE] Trabajo y explotación de niños, niñas y adolescentes en América Latina y El Caribe. s/f.
[16] Ledo Carmen. Trabajo Infantil en Bolivia. Características y condiciones. UNICEF. 2003.

partes trabajan en alguna actividad ya sea agrícola o minera. En cuanto al horario laboral de los niños en las zonas urbanas, se registra la jornada laboral semanal de 48 horas, con salarios por debajo de los 54 dólares mensuales, mientras que el salario mínimo nacional es de 676,35 bolivianos (aprox. 80 dólares).

De acuerdo a datos del Censo Nacional de Población 2002, INE; Trabajo infantil en Bolivia: Características y Condiciones, los indicadores en los que nos basamos son los siguientes:

Cuadro No. 2
Trabajo Infantil en Bolivia: características y condiciones

Población	
- Total:	8.274.325
- Mujeres:	4.150.969
- Varones:	4.123.850
- Menores de 19 años:	4.070.971
Distribución población total	
- Área Urbana:	5.165.882
- Área Rural:	3.108.443
PEA	
- PEA Ocupados:	4.099.151
- PEA Ocupados menores de 18 años: 303.399(10%)	
- Varones:	163.876
- Mujeres:	139.523
-14-17 años:	190.246
- Área urbana: 9% de la PEA	
- Área rural: 12% de la PEA	
- PEA desocupados:	136.566
Trabajo infantil	
- 5-14 años:	354.742 (34,6% sobre PEA total)
- Niños/as involucrados/as en la formas Peores del trabajo infantil (7-13 años)	116.000 (8%)
Localización trabajo infantil y PEA:	
Agricultura, caza, pesca:	
- Santa Cruz:	22.439
- La Paz:	20.381
Extracción minas y canteras:	
- Altiplano:	974
- La Paz:	452
Comercio minorista:	
- Santa Cruz:	16.305
- La Paz:	9.991
Servicio doméstico:	11.790
- Santa Cruz:	
- La Paz:	6.264
- Hotel, pensión y restaurantes	
- Santa Cruz:	6.171
- La Paz:	4.034
Servicios sociales:	
- Santa Cruz:	4.135
- La Paz:	3.110
Transportes:	
- La Paz:	2.957
- Santa Cruz:	1.192
Servicios financieros:	
- Santa Cruz:	1.863
- La Paz:	1.096
Industria, Electricidad y Agua:	
- Santa Cruz:	7.584
- La Paz:	6.671
Construcción:	
- Santa Cruz:	2.738
- Cochabamba:	2.088
Sectores en los que los niños/as trabajan:	
- Agricultura, caza, pesca:	96.095
- Comercio minorista y reparaciones:	44.915
- Servicios personales:	33.310

- Industria:	30.226
- Hoteles, pensiones y restaurantes:	17.320
- Servicios comunales y sociales:	13.289
- Construcción:	10.858
- Transportes y comunicaciones:	6.376
- Establecimientos financieros y empresariales:	3.375
- Comercio por mayor:	2.856
- Extracción minas y canteras:	1.275

INE- UNICEF, 2004

2.1. Características demográficas

De acuerdo al último CENSO de Bolivia del 2001, la población boliviana estaba conformada por 8.274.325 habitantes, de los cuales se estimaba que 1.529.689 eran niños menores de 6 años, y una mayoría estaba en situación de riesgo con respecto a la vulnerabilidad de sus derechos. Sin embargo, también existen de acuerdo a la misma fuente, estimaciones sobre una población de 10.027.643 habitantes para el 2009 con una tasa de crecimiento en el 2010 de 1,69%; de la natalidad de 26,41 por cada mil habitantes; y la tasa de mortandad del 8,05%, también por cada mil habitantes y la mortalidad infantil estimada del 57,52 por cada mil nacidos vivos, y la expectativa de vida es de 62 y 67 años para los hombres y las mujeres, respectivamente.

La composición etaria es de 0 a 14 años: 35% (hombres 1, 603,982/mujeres 1,542,319), de 15 a 64 años: 60.4% (hombres 2,660,806/mujeres 2,771,807) y de 65 años o más: 4.6% (hombres 182,412/mujeres 227,720) (datos estimados de 2006).En cuanto al grupo etareo de niños, niñas y adolescentes para el año 2006, representan a 4,1 millones sobre la población total (Ver Gráfico N.1).

Gráfico N.1

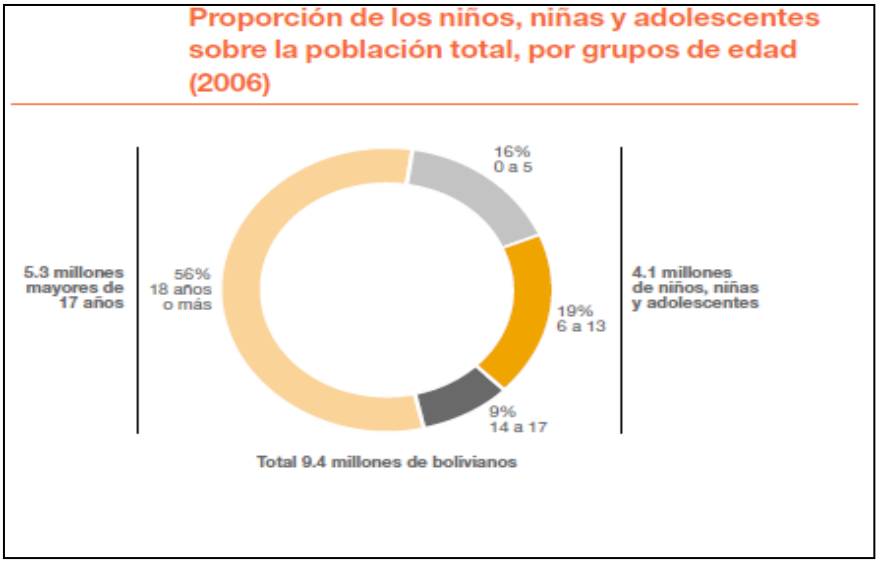

Fuente: Niñas, niños y adolescentes en Bolivia. En base a proyecciones del INE para el año 2006

En el 2001 se hallaban en las calles, aproximadamente, más de 3.700 niños y adolescentes en las principales ciudades de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, El

Alto, Tarija y Sucre. Los mismos, viven y trabajan en la calles, sus condiciones de vida son muy duras, repercutiendo en su autoestima, en su desarrollo físico, emocional y en la adquisición de valores como factores que organizan su vida[17]. (UNICEF: 2003). Datos del INE revelan que en el departamento de Tarija existían más de 8 mil niños trabajadores, conformando aproximadamente el 33% de la población trabajadora de niños y niñas en Bolivia.[18]

De acuerdo a los datos del Unicef y del INE, en Bolivia el 2008 habían más de 300.000 niños, niñas y adolescentes trabajadores entre los 7 a 17 años con más de 40 horas laborales semanales[19].

Respecto al área rural, las investigaciones estiman la existencia de más de 88 mil niños, niñas y adolescentes que trabajan en las cosechas, y en trabajos duros como sembrar, fumigar, deshierbar, ordeñar el ganado, cortar leña, acarrear agua, cuidar y alimentar a los animales. Es necesario considerar fenómenos como la migración, sobre todo de los hombres a las ciudades**,** originando que las mujeres permanezcan mayormente en sus comunidades, particularmente en la región del altiplano. En el caso de las mujeres, migran en menor proporción y lo hacen para realizar trabajo doméstico. En la región de los llanos, en lugares como Beni y Pando, muchos pobladores sobreviven de la recolección y caza; la región amazónica boliviana genera empleo en tres rubros básicos: a) extracción de recursos, como la castaña y goma y la tala de recursos madereros; b) haciendas y chacos, donde se contrata a peones y capataces para las labores agrícolas y ganaderas; y c) la minería de oro y otros minerales y piedras preciosas20; en el caso de Santa Cruz dentro la actividad agroindustrial y el sector servicios se convierten también en nicho de trabajo.

2.2 Niños, niñas y adolescentes en actividades terciarias

Las actividades relacionadas con servicios como el comercio minorista, presentan preponderancia de niñas y adolescentes mujeres[21], las que están expuestas a los malos tratos y a la violencia de la calle.

No se tienen estudios que incluyan la variable género, sin embargo los datos desagregados por sexo, permiten apreciar que en la división sexual del trabajo en las diversas actividades en la que se insertan los niños, niñas y adolescentes, predominan los hombres (95%) en actividades como la venta por menor de enseres y en la venta de artículos para la reparación de automóviles, venta de periódicos, muebles y materiales de construcción[22], sin olvidar actividades como albañilería. Respecto a la situación de las mujeres, se encuentra en la segunda actividad mayor en importancia del sector terciario el trabajo doméstico de 33 mil trabajadores, 32 mil son mujeres, existiendo una concentración en las ciudades más importantes como La Paz, Cochabamba y Santa Cruz. En este sector

[17]Ibídem
[18] EDYFU, sitio: white.oit.org.pe
[19]Unicef y del INE 2008
[20] Ibídem.
[21] Según datos de Carmen Ledo (2003), la inserción de niñas y adolescentes mujeres representa el 56% en las zonas urbanas y 63% en las rurales.
[22] Ibídem

también se encuentran las actividades de una mayoría considerados como "ayudantes" en hoteles, pensiones y restaurantes donde realizan actividades relacionadas con las labores de limpieza y, de cocina que en muchos casos sobrepasan las diez horas diarias e incluye los días domingos[23].

La condición de "ayudantes" alcanza también al transporte como un trabajo de importancia, mano de obra infantil y adolescente, que también se hallan concentrados en los departamentos del eje, La Paz, Cochabamba y Santa Cruz.

Aproximadamente 3,375 niños, niñas y adolescentes declaran trabajar en servicios ligados a la producción como establecimientos financieros y de apoyo a las empresas. El siguiente cuadro nos permite apreciar la inserción de los niños, niñas y adolescentes en diversas actividades del sector terciario. Constituyendo el comercio minorista de mayor magnitud y el servicio domestico, seguido de hoteles, pensiones y restaurantes, servicios sociales, transporte y servicios financieros. Se puede observar el comercio minorista como la mayor actividad de esta población. Existe en el área rural una población mayor de hombres, no así en el área urbana, en cambio en la actividad de servicio domestico en el área urbana existe una mayoría de mujeres 95.28% y en el área rural 91.15 % está representada por mujeres, así mismo en la actividad de la hotelería, pensiones y restaurantes, las mujeres muestran mayor presencia en el área urbana, conforman el 64% y en el rural el 80.17%.(Ver. Cuadro 3).

Cuadro No. 3

Bolivia: Magnitud de la inserción de niños, niñas y adolescentes en actividades terciarias por Departamento, según área de residencia y sexo

Terciario	Urbano	Hombre	Mujer	Rural	Hombre	Mujer	Total
COMERCIO MINORISTA	41,298	22,665	18,633	3,617	1,716	1,901	44,915
Santa Cruz	15,513	9,028	6,485	792	407	385	16,305
La Paz	9,298	4,230	5,068	693	274	419	9,991
Cochabamba	6,529	3,558	2,971	1,033	485	575	7,562
Tarija	2,733	1,580	1,143	193	106	87	2,916
Chuquisaca	1,914	1,219	695	220	128	92	2,134
Beni	1,897	1,257	640	106	54	52	2,003
Potosí	1,750	950	800	394	197	197	2,144
Oruro y Pando	1,674	843	831	186	92	94	1860
SERVICIO DOMÉSTICO	28,927	1,364	27,563	4,383	406	3,977	33,310
Santa Cruz	10,520	547	9,973	1,270	152	1,118	11,790
La Paz	5,727	239	5,488	537	48	489	6,264
Cochabamba	5,126	239	4,887	906	83	823	6,032
Chuquisaca	2,559	78	2,481	548	32	516	3,107
Tarija	2,018	71	1,947	316	31	285	2,334
Beni	1,341	138	1,203	267	39	228	1,608
Potosí	990	26	964	414	10	404	1,404
Oruro y Pando	646	26	620	125	11	114	771
HOTEL, PENSIÓN Y RESTAURANTES	15,625	5,625	10,000	1,695	336	1,359	17,320
Santa Cruz	5,795	2,285	3,510	376	88	288	6,171

[23] Ledo Carmen. Trabajo Infantil en Bolivia. Características y condiciones. UNICEF. 2003

La Paz	3,679	1,270	2,409	355	85	270	4,034
Cochabamba	2,492	791	1,701	384	57	327	2,876
Beni	928	477	451	91	28	63	1,019
Tarija	763	200	563	123	14	109	886
Chuquisaca	671	174	497	145	22	123	816
Potosí	619	192	427	153	27	126	772
Oruro y Pando	678	236	442	68	15	53	746
SERVICIOS SOCIALES	9,874	6,458	3,416	4,791	2,775	2,016	14,665
Santa Cruz	3,559	2,383	1,176	576	371	205	4,135
La Paz	1,797	1,137	660	1,313	822	491	3,110
Cochabamba	1,533	950	583	958	530	428	2,491
Beni	904	693	211	134	69	65	1,038
Tarija	679	374	305	482	276	206	1,161
Chuquisaca	483	314	169	510	258	252	993
Potosí	480	340	140	582	310	272	1,062
Oruro y Pando	439	267	172	236	139	97	675
TRANSPORTES	5,643	5,254	389	733	673	60	6,376
La Paz	2,772	2,642	130	185	178	7	2,957
Santa Cruz	1,042	949	93	150	136	14	1,192
Cochabamba	493	427	66	134	123	11	627
Beni	382	350	32	81	61	20	463
Potosí	380	351	29	62	60	2	442
Otros departamentos	574	535	39	121	115	6	695
SERVICIOS FINANCIEROS	4,492	2,852	1,640	363	262	101	4,855
Santa Cruz	1,763	1,116	647	100	80	20	1,863
La Paz	1,046	630	416	50	31	19	1,096
Cochabamba	783	483	300	82	56	26	865
Otros departamentos	900	623	277	131	95	36	1,031

Fuente: Carmen Ledo en base a datos tabulados del Censo de Población y Viviendo 2001. La Paz, 2003

En el año 2005 el trabajo y la explotación infantil en Bolivia estaba representado por el 10% de la población infantil como explotada en el mercado laboral; otro dato importante es la diferenciación del rango de edad existente entre niños urbanos y rurales, donde los niños del área rural trabajan entre 7 y 13 años, mientras que los adolescentes están en el área urbana (UNICEF: 2003).

La presencia de niños, niñas y adolescentes en el mercado de trabajo no es nueva en el país, y adquiere mayor importancia en los últimos años: casi el 30% de los niños, niñas y adolescentes trabajan en el área urbana y en la zona rural lo hace un porcentaje del 70%[24], doblando el del área urbana. Al respecto se argumenta que el trabajo que realizan en el área rural, es portador de un contenido cultural particular, y está asociado con la formación que reciben los niños como parte de 'pertenecer' a la organización social de la comunidad, sin que esto quiera decir que se dan en las mejores condiciones o que implique el abandono escolar.

[24]SaveTheChildren. A través de sus ojos. Miradas de niños y niñas trabajadores. http://www.savethechildren.org.uk/eyetoeye/espanol/abouttheproject/boliviacl.htm

2.3 Características sociales del trabajo infantil

Para contextualizar el trabajo infantil es necesario considerar que es producto de un conjunto de situaciones de la organización social, la familia y su entorno. En el caso de Bolivia el modelo familiar de los niños trabajadores está vinculado a la migración del campo a la ciudad, originando la conformación de asentamientos en zonas periféricas de las ciudades con sus propias características como la falta de servicios básicos**.**

Las familias descritas por los niños y niñas responden a familias extendidas como los tíos/as, abuelos/las o, en algunos casos, ante la absoluta desintegración familiar, las personas con quienes trabajan. La economía de estas familias es de subsistencia y trabajos informales. Situación que se manifiesta en la temprana e inadecuada exposición de niños y adolescentes a los roles adultos, especialmente el ingreso al mercado de trabajo y la maternidad y paternidad prematura en los adolescentes.

Como señala J.E. Fernández[25] (2005), este contexto provoca tres problemas en sus vidas: a) la deserción y la emancipación temprana, presencia de jóvenes que se incorporan al mercado laboral antes de haber adquirido las calificaciones mínimas para una inserción adecuada; b) el fenómeno de la desafiliación institucional (su familia), situación que refleja un bloqueo de las oportunidades de acumular capital social y humano, en una etapa ciertamente crucial para la consolidación de los activos con los que enfrentarán los desafíos del logro de bienestar en su vida adulta; y c) la maternidad adolescente, particularmente aquella que implica nacimientos que no fueron concebidos en matrimonios. (Fernández, 2005).

Existe una asociación positiva entre la edad del adolescente y su incorporación al mercado de trabajo, de ahí que una tercera parte de los adolescentes de 17 años se declara inserta en el mercado de trabajo. Las diferencias según el área de residencia son abrumadoras. Los trabajadores adolescentes urbanos de 14 a 17 años alcanzan al 24%; en cambio, los rurales representan el 34% y su incorporación es ascendente con la edad: los hombres rurales de 17 años llegan a representar casi el 50%. (Ledo, 2003).

Entre los adolescentes trabajadores, las diferencias por sexo en su incorporación al mercado de trabajo de bienes y servicios, son elocuentes: en las zonas urbanas, la presencia femenina es mayor que la masculina, tanto en términos absolutos como relativos (57 mil mujeres versus 56 mil varones). La mayor participación en el mercado de trabajo de las mujeres adolescentes se asocia con los roles que la sociedad les asigna desde muy temprano y, asimismo, revela su mayor participación en la resolución de los problemas de tipo doméstico de su entorno familiar.

[25] José. E. Fernández: Estudio de las características de los niños, niñas y adolescentes trabajadores y sus familias. 2005.

En las zonas rurales la predominancia en la incorporación al mercado de trabajo es masculina. Existen alrededor de 50 mil adolescentes hombres y cerca de 34 mil adolescentes mujeres. Es posible que el predominio masculino en las zonas rurales esté asociado a las múltiples tareas de tipo agrícola y pecuario (desde la preparación del terreno hasta la recolección de los cultivos o el manejo de los animales). Sin embargo, no se debe descartar que este fenómeno esté asociado también a la mayor emigración femenina o a un efecto combinado (Ibídem).

Realizando un resumen de los indicadores sociales de acuerdo al Informe de Desarrollo Humano del 2005 de Naciones Unidas, se puede observar que los procesos de ciudadanización siguen en aumento, existe una población urbana del 63%, la población debajo de la línea de pobreza es de 62,7%, y la brecha es muy grande en la capacidad de consumo entre los más pobres y ricos. (Ver Gráfica N.2)

Gráfica N. 2

Indicadores Sociales Bolivia

Índice de Desarrollo Humano	115/177
Índice de Desarrollo c/enfoque de Género	86/177
Expectativa de vida en años	64.4
PIB por habitante (en US$)	2,720
Población total en millones	9
% Población urbana	63,7
% Población menor de 15 años	38,5
% Consumo de los 20% más pobres	1,5
% Consumo de los 20% más ricos	63
% Pob. debajo de la línea de pobreza	62,7
% Pob. debajo de USD$1 por día	23,2
% PIB invertido en educación	6,4
% PIB invertido en salud por el Estado	4,3
* % Pob. c/acceso a drogas esenciales	50 - 79
% Analfabetismo (< de 15 años)	13,3

** La Organización Mundial de la Salud clasifica este rango de porcentaje como de acceso reducido.*
Fuente: Informe de Desarrollo Humano 2005, Naciones Unidas.

3. CARACTERÍSTICAS DE LA EDUCACIÓN Y SALUD DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES

La educación en Bolivia se refleja en varios indicadores, uno de ellos es la tasa de analfabetismo existente, las cifras que se presentan a continuación, pese a consignar que en el período intercensal 1992-2001 disminuyó el analfabetismo de 20.1% a 13.28%, paradójicamente, pese a las políticas orientadas a disminuir la brecha de género, ésta ha aumentado si se hace una lectura desagregada por sexo.

Es decir que en 1992 las mujeres analfabetas alcanzaban el 27,69% en comparación a los hombres que representaban el 11,84% conformando las

mujeres analfabetas un poco más del doble que los hombres; mientras que el 2001, las mujeres analfabetas alcanzaban el 19.35% y los hombres el 6.95%, esto da cuenta de que la brecha de género se amplió llegando a ser casi tres veces más las mujeres analfabetas respecto de los hombres analfabetos.

Haciendo una lectura por departamento, se observa que el departamento de Potosí tiene la mayor tasa con un 28,42%, mientras que el de Santa Cruz muestra la menor tasa de analfabetismo 7,26%.

En cuanto a las diferencias por sexo, también es el departamento de Potosí el que tiene mayor brecha de género: el 39.96% de los analfabetos son mujeres y 15.36% varones, mientras que en el departamento de Beni la brecha de género es menor 11.86% de mujeres analfabetas frente a 6.18% de hombres.

En términos generales, los indicadores principales evidencian que el analfabetismo si bien ha disminuido en los últimos años, en las áreas de género y de condición étnica persisten diferencias sustanciales, las tasas de analfabetismo en ambas áreas muestran que los grupos indígenas presentan mayores niveles de analfabetismo. Al decir de Kathken Lizarraga26 las tasas de cobertura bruta en primaria, con mayor incidencia en los primeros 5 años son superiores al 100%, lo que significa que cierto porcentaje de la población está asistiendo a este ciclo educativo sin pertenecer al grupo de edad correspondiente. Sin embargo, la cobertura neta muestra que existe aún un porcentaje considerable de la población en edad escolar que no está asistiendo a la escuela sobre todo en el área rural alcanza al 81%.

De esta manera, se pueden observar marcadas diferencias entre tasas brutas y netas, las que indican que el sistema educativo boliviano enfrenta problemas de sobre edad, retención y repetición. Así, los problemas de cobertura en educación, se hacen más visibles a medida que se avanza en el sistema educativo[27], ver el siguiente cuadro.

Cuadro N.4
Principales indicadores de educación en Bolivia, 1997 (En porcentajes)

Indicadores	Área Urbana						Área Rural						Bolivia
	No indígenas			Indígenas			No indígenas			Indígenas			total
	hombre	mujer	total	hombre	mujer	total	hombre	mujer	total	hombre	Mujer	total	
Tasas de Analfabetismo													
Analfabetismo*	1.3	4.6	3.0	4.7	22.8	14.5	12.9	27.5	19.8	19.5	45.6	32.7	15.1
Analf. Funcional**	5.1	6.4	5.8	12.8	16.3	14.7	21.3	19.7	20.6	26.4	18.2	22.3	13.5
Tasa cob. Bruta													
1 - 5 primaria	112.4	108.3	110.4	131.7	127.4	129.6	108.4	107.1	107.8	116.0	115.4	115.7	112.5
6 - 8 primaria	94.3	104.0	98.8	98.7	92.2	95.8	68.9	70.1	69.4	78.6	64.0	71.4	87.4
9 - 12 secundaria	87.9	87.1	87.5	76.8	75.8	76.3	33.6	26.9	30.8	32.6	20.8	26.5	66.0
Universitaria***	45.2	38.5	41.7	31.5	21.6	26.1	3.6	2.8	3.2	3.7	2.7	3.2	28.1

[26]Lizarraga Zamora, Kathlen. Educación Técnica en Bolivia: Efectos sobre Ingresos. UDAPE. s/f. http://www.udape.gov.bo/AnalisisEconomico/analisis/vol18/art03.pdf
[27] Ibídem.

Técnico***	4.4	3.3	3.8	4.6	1.4	2.9	1.2	0.0	0.6	0.9	0.0	0.5	2.7
Tasa cob. Neta													
1 - 5 primaria	90.2	90.7	90.4	91.2	94.2	92.6	80.2	84.6	82.4	83.5	78.9	81.3	86.8
6 - 8 primaria	62.1	69.6	65.6	59.3	49.6	55.0	39.4	37.0	38.3	40.8	37.0	38.9	54.0
9 - 12 secundaria	63.1	65.0	64.1	56.8	53.0	54.8	27.3	22.9	25.5	21.5	19.0	20.2	48.7
Universitaria***	32.6	29.5	31.0	19.8	12.6	15.9	1.8	2.5	2.1	2.4	2.4	2.4	20.3
Técnico***	2.9	2.5	2.7	3.7	0.8	2.1	0.9	0.0	0.5	0.9	0.0	0.5	2.0

Fuente: Educación Técnica en Bolivia: Efectos sobre los ingresos en base a la Encuesta integrada de hogares 1997
* Población mayor a 15 años
** Población mayor a 15 años que sólo asistió hasta el 3 de primaria.
*** Población comprendida en el rango de edad 18-24 años

3.1. Analfabetismo

Un estudio del Banco Mundial28 en el plano educativo, afirma que el 13 % de la población mayor de quince años permanece analfabeta y la deserción escolar en los grados básicos sigue siendo muy alta, en especial la de las mujeres en el área rural (Banco Mundial, 2004).

Mientras que según los datos del INE del año 2005, la tasa de analfabetismo era del 12% y se hallaba disminuyendo debido a los programas de alfabetización que implementaba el gobierno. Información que se corrobora a través de los índices de matriculación del 79,23 % y del promedio escolar de 8,9 años de asistencia a la educación. (INE 2008)

Según la ONG Manos Unidas29 que trabaja en el occidente boliviano, afirma que existen aproximadamente 800.000 niños trabajadores, conformando el 21,3% de la población económicamente activa. La tasa de abandono escolar en el país está creciendo de forma alarmante. Dicha institución apoya un programa que se lleva a cabo en los municipios de Caracollo Huanuni y Cercado, en el departamento de Oruro. A partir de su propio diagnóstico la ONG ha establecido que existe una tasa de analfabetismo aproximadamente del 86% en los menores de 18 años. (FUNDACIÓN EROSKI: 2009).

Si bien, en los últimos 15 años se ha incrementado significativamente la cobertura educacional en el territorio boliviano, preocupa mucho que todavía se encuentren rezagos entre las mujeres de 7 a 17 años con niveles altos de analfabetismo. En ese sentido, según datos del Censo de Población y Vivienda (2001), el departamento con más dificultades es Oruro, seguido de Potosí. Cochabamba ocupa el tercer lugar y está después de La Paz, donde más del 65% de analfabetos son mujeres. Estos datos revelan la presencia estructural de la

[28]Banco Mundial Bolivia: Estrategia de asistencia al país 2004-2005. La Paz: Banco Interamericano de Desarrollo. 2004
[29] Manos Unidas denuncia que en el mundo hay 218 millones de niños trabajadores. En Fundación Eroski. 2009.
http://www.consumer.es/web/es/solidaridad/2009/06/12/185931.php

inequidad de género, problemática que debe ser resuelta para disminuir la exclusión basada en el género, así como también para generar oportunidades en equidad de condiciones.

En el cuadro N. 5, se muestra la condición de alfabetismo de los niños, niñas y adolecentes trabajadores por estratos socio ocupacional, según edad cumplida. Los datos revelan que en el área rural existen más niños, niñas y adolescentes en condición analfabeta; asimismo, esta condición predomina en las edades de 14 a 17 años.

De acuerdo al Censo 2001, la tasa de analfabetismo es de 20 %. Al igual que otros indicadores, estos son notoriamente significativos en cuanto al género y pertenencia étnica. Para el caso de las mujeres, Potosí tiene el 50.98%, conformando el mayor porcentaje y el más bajo corresponde a Santa Cruz. (Ver Cuadro N.5).

Cuadro N. 5
Bolivia: Tasas de Analfabetismo 2001 (En Porcentaje)

	BOLIVIA	CHUQUISACA	LA PAZ	COCHABAMBA	ORURO	POTOSÍ	TARIJA	SANTA CRUZ	BENI	PANDO
TOTAL	20.01%	39.48%	16.87%	21.19%	15.39%	38.19%	21.22%	11.07%	12.84%	21.02%
HOMBRES	28.51	29.47%	8.51%	12.56%	5.98%	23.47%	12.73%	7.25%	8.96%	17.86%
MUJERES	27.69%	48.43%	24.66%	29.12%	23.88%	50.78%	29.35%	14.91%	17.02%	25.49%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Si contrastamos los datos sobre el alfabetismo de la población con autoidentificación indígena, se puede observar altos índices con diferencias entre hombres y mujeres; y entre indígena y no indígena, dentro de ello, las mujeres y los indígenas tienen menores índices. (Ver Cuadro N. 6).

Cuadro N. 6
Bolivia: Tasa de alfabetismo de la población de 15 años y más, por autoidentificación étnica, según área y sexo (En porcentaje)

ÁREA Y SEXO	TOTAL	INDÍGENA	NO INDÍGENA
Total			
	90,7	**86,2**	**95,5**
Hombres	96,0	94,4	97,6
Mujeres	86,0	79,0	93,5
Área Urbana	**95,9**	**93,3**	**97,8**
Hombres	98,8	98,3	99,1
Mujeres	93,4	89,0	96,6
Área Rural	**80,0**	**77,2**	**86,3**
Hombres	90,3	89,5	92,0
Mujeres	70,7	66,8	80,4

Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - Encuesta de Hogares 2007

3.1.1. Asistencia escolar

Debido a las acciones del Estado y al propio desarrollo económico del país, el acceso a la escuela se incrementó entre 1992 y el 2001. Aún así, el acceso a nivel secundario sigue siendo bajo, ya que solo la mitad (61,9%) de la población de 14 – 17 años tiene acceso y, en el caso de la secundaria y del nivel inicial de 4-5 años, solo asiste un cuarto. En cuanto al nivel primario el 86,6% asiste, constituyendo la cobertura más elevada, la población de 6-13 años accede a este nivel. Sin embargo es necesario hacer notar que el acceso a la escuela en el área rural es más bajo en todos los niveles de educación solo accede a nivel secundario la población entre las edades 14-17 años el 30,9%[30] (Ver Gráfico N.3).

Gráfico N. 3

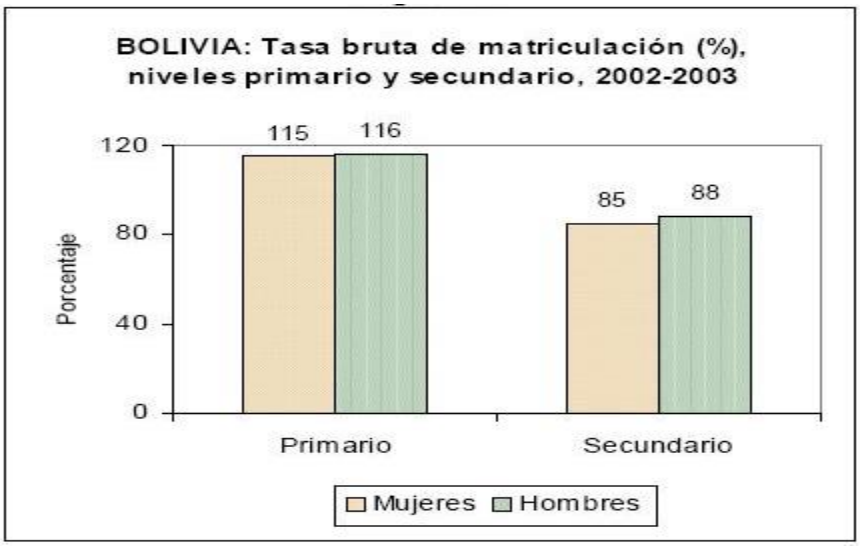

Fuente: UNESCO. http://www.uis.unesco.org, 24 enero 2006.

Si bien las tasas de cobertura bruta en primaria, sobre todo para los primeros 5 años, representan más del 100%, también se puede ver un porcentaje considerable de la población en edad escolar que no está asistiendo a la escuela, entre las mujeres se halla el mayor porcentaje. (Ver Cuadro No. 7).

Cuadro No. 7
Bolivia: Tasas de Inasistencia Educativa Neta para Niños entre 6 -19 años (En Porcentaje)

[30] Ministerio de Educación Bolivia. La Educación en Bolivia. Indicadores, cifras y resultados. 2004. http://www.lib.utexas.edu/benson/lagovdocs/bolivia/federal/educacion/educacion-bolivia-04_doc.pdf

	Total Inasistencia	Abandono de la Escuela	Marginalidad (Nunca Asistió)
Total	25.68%	19.57%	6.11%
Hombres	23.51%	18.22%	5.29%
Mujeres	27.88%	20.95%	6.93%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Los datos evidencian que la principal causa para la inasistencia escolar, es el trabajo, lo que se vinculó con el alto costo de oportunidad que implica la asistencia a la escuela para algunos estratos de la sociedad. Otra causa identificada es que los niños, niñas y adolescentes que aprendieron hablar en otro idioma que no fuera el español, enfrentan mayores problemas.

El séptimo de primaria y el primero de secundaria tienen elevadas tasas de abandono, deduciendo que el primero de primaria tiene una alta tasa de asistencia. El abandono escolar se inicia entre los 10-11años, afectando en mayor medida al área rural; las mujeres abandonan mucho antes que los hombres a partir de los 13-14 años, los hombres a los 17 años y solo el 43% vive en el área rural, y el 67% en el área urbana asiste a la escuela[31].

Entre las causas de inasistencia escolar para la población comprendida en el rango de edad de 14 y 18 años, nuevamente se evidencia el trabajo y está vinculado con el alto costo oportunidad. De esta manera, se puede deducir que las principales causas de inasistencia escolar están en relación directa con las características socio -económicas de los hogares pobres. En este estrato, los retornos educativos son menores, así como los costos de oportunidad de la educación son mayores. Lo que también está vinculado fundamentalmente con la pérdida de ingresos del hogar por concepto de trabajo infantil[32]. Respecto al área rural, los datos de la deserción son mayores a medida que se avanza en la escala educativa. De esta manera, también la inserción en el mercado laboral calificado es más difícil para los sectores indígenas generando expectativas muy limitadas.

Según datos del INE, con referencia a los años de estudio aprobados, en el grupo de 1 a 5 años de instrucción formal alcanzados, se puede observar que existe alta concentración de niños y niñas y de edades inferiores a los 14 años. Asimismo, la distribución entre ciclos refleja que quienes tienen un desempeño excelente son precisamente los niños y niñas, en cambio, hay problemas entre los adolescentes, puesto que una cuarta parte de ellos muestra atraso en las zonas urbanas y alrededor del 56% en los espacios rurales[33].

A partir de esta situación y para evitar la deserción escolar, el Gobierno implementó en el año 2006 el Bono Juancito Pinto (Decreto Supremo No. 28899), mediante el cual se entregan 200 bolivianos (28 dólares) a los escolares de

[31] Ibídem
[32] Ibídem

[33] Ibídem

primero a octavo de primaria de la educación fiscal. En el 2008, 1,8 millones de estudiantes de escuelas públicas fueron beneficiados con este bono[34].

El objetivo de este bono escolar es el de incentivar el ingreso y la permanencia de niños y niñas en las escuelas, así como la culminación de sus estudios, especialmente en el área rural y periferia de las ciudades. A pesar de la afirmación del presidente Evo Morales de que en los próximos años la deserción escolar pública bajará al 0%, no se conocen estudios al respecto.

3.1.2 Educación y trabajo

Entre la población económicamente activa de 15 años y más en la zonas urbanas, las mujeres tienen un promedio de 8,6 años de estudio y los hombres 9,8 años (2002); en la zona rural el promedio es de 3,3 años de estudio para las mujeres y 5,3 para los hombres[35].

En cuanto a su participación en el mercado laboral, se puede observar que las mujeres muestran índices mayores en la categoría ocupados en sectores de baja productividad (77%), en actividad económica (57%), sin ingresos propios (de 15 años y más) corresponde al 44%, trabajadores familiares no remunerados (12%) y la tasa de desempleo urbano 8%; para el caso de los hombres el índice elevado es en la actividad económica de 77%. (Ver Gráfico N.4).

Gráfico N.4

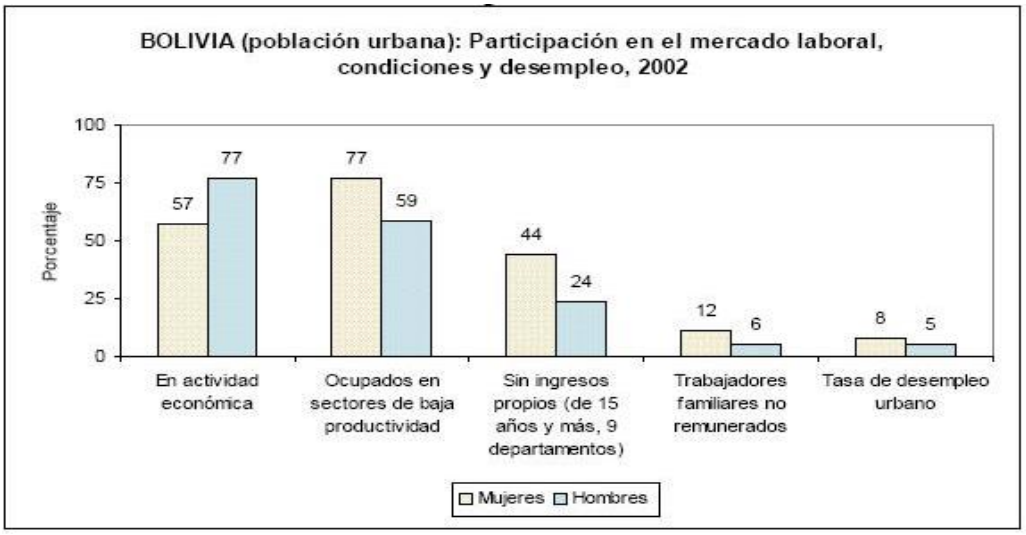

Fuente: OPS/GE. *Género, Salud y Desarrollo en las Américas. Indicadores Básicos 2005.* Washington, DC, 2005. (Ver también: CEPAL. *Panorama Social de América Latina 2004,* Anexo estadístico. Santiago, 2005.)

---

[34] Bono Juancito Pinto. Presidencia del Estado Plurinacional. http: ://www.prsidencia.gov.bo//bono.php

[35] Organización Panamericana de Salud. Genero, Salud y Desarrollo. Bolivia. Unidad de Género, Etnia y Salud http://www.paho.org/cdmedia/ge_cp/Bolivia.pdf

En el caso de la ciudad de La Paz, el estudio de P. Calderón (2006) revela que los niños trabajan de día y estudian de noche. Los datos fueron obtenidos de unidades educativas nocturnas de la zona de Gran Poder de la ciudad de La Paz; el rango de edad de los informantes es de 10 a 14 años, como se describe en el siguiente cuadro:

Cuadro N. 8

Relación entre el tiempo de trabajo y el grado de instrucción (Niños de 10 a 14 años)

Grado de Instrucción del ciclo de la Primaria	Tiempo de Trabajo						
	Curso	Menos de 1 mes	1 a 3 meses	4 a 6 meses	7 meses a 1 año	2 o más años	TOTAL
	1	0	0	0	1,9%	5,8%	7,8%
	2	0	0	0	1,9%	5,8%	7,8%
	3	0	0	0	0	1,9%	1,9%
	4	0	1,9%	0	1,9%	0	4%
	5	0	1,9%	0	4%	10%	15,6%
	6	0	5,8%	0	7,8%	0	13,7%
	7	1,9%	10%	4%	10%	4%	29,4%
	8	0	5,8%	5,8%	4%	4%	19,6%
TOTAL %		1,9%	25,4%	9.8%	31,3%	31,3%	100%

Fuente: P. Calderón. El trabajo Infantil como precipitador de la vida en la calle. 2006

Las cifras con más representatividad del grado de instrucción se encuentran en los dos últimos grados (séptimo y octavo). Entre los entrevistados que cursan el séptimo de primaria, el 10% tiene de tres meses a un año y de siete meses a un año de trabajo. Por otro lado, los que asisten al octavo curso corresponden al 5,8% y trabajan de uno a tres meses, y de cuatro a seis meses. También, se advierte que el 31,3% de la muestra se encuentra trabajando por más de dos años, a pesar de sus grados escolares, que son indistintos al tiempo de trabajo. Este hecho permite inferir que el nivel escolar no determina sus actividades escolares.

Según A. Patiño (2005), en su trabajo de investigación Características de los niños y adolescentes voceadores de la ciudad de La Paz, muestra que los niños y adolescentes voceadores a pesar del trabajo que realizan no han dejado de lado su educación básica. Esto nos permite afirmar que a pesar de su desempeño laboral no han roto su vínculo con el estudio. En horas vespertinas cursan estudios, en los establecimientos nocturnos. Demostrando interés de superación, no obstante estar vinculados a una actividad atrayente, pues se ha observado que esta actividad viabiliza la posibilidad de que en el menor tiempo posible se conviertan en conductores de minibuses.

La ONG "Realidades" en una investigación denominada Trabajo Infantil y Educación[36]de la ciudad de Sucre, señala que existen 8.880 niños y niñas en edad escolar, de los cuales fueron entrevistados 4.877, y los resultados indican

[36] Trabajo Infantil y Educación. REALIDADES. Sucre. 2009

que el 81% de niños y niñas se encuentran comprendidos entre los 7 a 13 años, y tan solo el 68% estudia, además de los que estudian, el 73% asiste a clases después del trabajo. Demostrándose la existencia de la doble jornada al trabajar de día y estudiar de noche. La investigación concluye indicando que la vulneración del derecho a la educación de los niños y niñas trabajadoras se debe a los siguientes factores: la desprotección del Estado, que ofrece una educación de baja calidad, atendiendo a los niños trabajadores en infraestructuras inadecuadas, con una currícula que no responde a las necesidades educativas y profesores que no cuentan con una formación especializada para atender a este tipo de estudiantes.

3.2 Salud

Los datos generales en el tema de salud son manejados desde el Estado a través de políticas dirigidas a la niñez, por lo general atendida hasta la finalización de las respectivas vacunas. En muchos casos no se llega a conocer la situación de salud de los adolescentes.

Según datos preliminares de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDSA-2008), cuatro de cada diez niños presenta algún grado de desnutrición, los departamentos más afectados son Potosí y Chuquisaca. Se halla mayor número de niños y niñas con desnutrición crónica en la zona rural que en la urbana, destacándose los departamentos de Potosí con un 39% y Chuquisaca con 30%. En tanto que la desnutrición global alcanza a 40 de cada 100 niños y niñas.

En referencia a la situación de la niñez y adolescencia en el país, es importante destacar los datos del informe temático sobre Desarrollo Humano9, "Niños, niñas y adolescentes en Bolivia: 4 millones de actores del Desarrollo", el cual señala que de 225 mil niños que nacen cada año, más de 7.000 mueren antes de cumplir el mes (234 niños por día). Otros 7 mil no llegan a cumplir el primer año de vida y 70 mil sufren desnutrición crónica. Alrededor de 20 mil no llegan ni siquiera a sobrevivir los cincos años[37].

También, en el marco del mismo plan, se ha previsto dotar de alimentos a niños y niñas de seis meses a dos años en municipios de extrema pobreza. Así, el Programa Nacional de Alimentación Escolar, también parte de “Desnutrición Cero”, atendía en el 2008 a 111.285 niños en edad escolar (seis a 14 años) de los municipios más pobres del país.

Uno de los aspectos generales sobre la salud de los niños trabajadores tiene que ver con la insalubridad de las zonas en las cuales viven estos niños, infraestructuras inadecuadas: no hay agua, pocos centros de salud, faltan

[37]Informe de Desarrollo Humano "Niños, Niñas y Adolescentes; cuatro millones de actores del Desarrollo”. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Plan Internacional.) 2006.

sistemas de recojo de la basura, hay menor atención y comprensión del personal que atiende los hospitales.

El lugar donde trabajan estos niños y el tipo de trabajo que realizan tiene consecuencias sobre su salud a dos niveles: físico y psicológico. La información es parcial, sin embargo, puede decirse que las enfermedades están asociadas a problemas nutricionales, lo que se refleja en síntomas como la baja estatura de los niños y un menor desarrollo físico. Las enfermedades que adquieren habitualmente los niños trabajadores, están relacionadas con el tipo de trabajo que desempeñan. Así, los que gritan en las paradas del transporte público, son afectados con enfermedades del sistema respiratorio; los niños que trabajan en la calle desarrollan infecciones de la piel; en los medios industriales, por la luz y la ventilación deficientes, padecen enfermedades e intoxicaciones debido a los productos tóxicos que se usan en esta actividad[38].

Por otra parte, los niños que trabajan de noche, suelen estar afectados psicológicamente por las tareas que realizan en la noche y en la calle, donde las condiciones son las más difíciles, por el uso de alcohol y drogas, de tal manera que se enfrentan con una violencia y una discriminación más fuerte, sumado a ello, la falta de sueño más frecuentemente[39].

La situación de insatisfacción de las necesidades básicas de los niños, niñas y adolescentes trabajadores repercute severamente en la salud y el rendimiento escolar, razón por la cual la mayoría de los niños trabajadores en Bolivia se hallan en desventaja en relación a los que gozan de un hogar que les provee lo necesario para cubrir sus necesidades. En lo que respecta al área rural, la atención en salud a lo largo de los últimos años, las políticas de salud, se han centrado en la atención materno infantil (SUMI) y la atención a menores de 5 años, las cuales se han justificado, pero que han dejado de lado, la atención a la infancia mayor a 5 años, es así que, la mayoría de los programas en salud para la infancia, se concentran en cuidados y atención, para menores de 5 años. Situación que deja de lado el cuidado y atención a los niños en su desarrollo hacia la pubertad y juventud, que también son importantes y habrán de influir en su crecimiento.

Bolivia ha logrado importantes avances hasta el 2008 en materia social, que se traducen en mejoras en el acceso a la educación y salud, reducción de la extrema pobreza, así como políticas de protección para la tercera edad. Sin embargo, estos logros aún siguen siendo insuficientes para asegurar la prestación de servicios en salud. Aún persisten elevados porcentajes de población pobre con los consiguientes efectos como son la mortalidad infantil, la desnutrición, el abandono escolar y otros que reflejan la alta desigualdad en materia de acceso a estos servicios (Ver Cuadro N.9).

---

[38] Los viajes de Vince y Manu en Bolivia
http://www.vincetmanu.com/dossiers_es/travail_enfants_consequences_es.asp
[39] Ibídem

Cuadro N.9

Resumen de indicadores sociales de Bolivia

INDICADOR	DATO
Porcentaje de extrema pobreza (2008)	32,7%
Tasa de cobertura primaria neta (2007)	91,7%
Tasa de mortalidad infantil por mil nacidos vivos	50
Tasa de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos (2000)	229
Porcentaje de desnutrición crónica en menores de tres años (2003)	20,3%

Fuente: UDAPE, Resumen informativo UDAPE PNUD 2010

Ante este panorama el gobierno de E. Morales pretende asumir los mandatos de la NCPE, cuya agenda es: buenas condiciones de salud que incluye nutrición y acceso al agua potable, educación primaria de calidad, ingresos dignos y empleo de calidad e igualdad de género, y cuidado del medio ambiente. Se estima que hasta el 2015 se registrarán cambios sustanciales en los indicadores sociales como resultado de esta política social particularmente en el ámbito de la salud.

A pesar que la prioridad es la atención en el SUMI y a la primera infancia (menor de 5 años) a nivel urbano y municipal de los departamentos de Bolivia, existen programas que coadyuvan a aliviar los problemas de salud, tal es el caso de la atención dental y gratuita que el gobierno municipal del departamento de Santa Cruz viene realizando en las calles de la ciudad[40]. Programa que favorece a los niños trabajadores, quienes tienen el acceso gratuito a este servicio. Las atenciones la realizan médicos de cinco brigadas móviles que atienden diariamente a los menores que requieran este servicio gratuitamente, incluyendo

[40]Brigadas móviles darán atención dental gratuita a niños de 6 a 10 años. El Mundo, periódico de Santa Cruz. 10 de noviembre 2009

los medicamentos consistentes en amoxicilina, ibuprofeno, paracetamol, diclofenaco y dexametasona.

A partir de la información obtenida, se establece que en el tema de atención a la salud de los niños trabajadores no existen avances significativos, tanto el Estado como los municipios y las gobernaciones aún no han establecido acciones para favorecer a este sector. Situación que se corrobora con el estado actual y precario del reconocimiento legal al trabajo infantil. Son varios los motivos que influyen sobre la salud de los niños y niñas trabajadores desde el lugar en el que viven, la falta de servicios públicos, el lugar donde trabajan, el tipo de trabajo que realizan y las carencias alimenticias hacen que las condiciones de salud de esta población sean precarias.

De manera específica en la relación salud - trabajo infantil, no existen datos oficiales del Estado, este tema ha sido más de preocupación de las ONG's y de algunos reportajes periodísticos que denuncian los trabajos de alto riesgo para los niños trabajadores. Razón por la cual, la atención de salud de los niños trabajadores es atendido en el mejor de los casos en centros de atención de salud básica y de manera informal y precaria, es por ello, que no existen registros estadísticos oficiales.

Varios estudios consideran que las niñas, niños y adolescentes que trabajan tienen una salud física deficiente, debido a que el trabajo que desarrollan los expone a enfermedades y accidentes propios de su ocupación. Además, debe tomarse en cuenta la poca o inadecuada alimentación que reciben. Su desarrollo emocional también se ve afectado debido a que se enfrentan a condiciones degradantes o peligrosas, por lo que, no pueden establecen un vínculo emocional adecuado para relacionarse y cooperar con sus pares.

La calidad de vida de los niños trabajadores está afectada por el estilo de vida al que se enfrentan. Su impacto en la salud no siempre es visible y puede tardar en hacerse evidente.

De acuerdo a estudios de caso, los niños y adolescentes trabajadores presentan problemas de salud física producto de las actividades intensas que realizan y a su corta edad, asimismo, el agotamiento físico disminuye su desempeño en sus actividades cotidianas como ser la asistencia a la escuela y las tareas domésticas de su hogar.

4. PERTENENCIA ÉTNICA Y TRABAJO INFANTIL

Las características étnicas, culturales y lingüísticas en Bolivia corresponden a su gran diversidad étnica, cultural y lingüística. Los pueblos identificados en Bolivia son los siguientes: afroboliviano, araona, aimara, ayoreo, baure, bororo, canichana, cavineño, cayubaba, chácobo, chimane, chipaya, chiquitano, esseejja, guarasuwe, guaraní (ava, izoceño y simba), guarayo, itonama, joaquiniano, leco, moré, mosetén, movima, mojeño (ignaciano y trinitario), nahua, pacahuara, paiconeca, pauserna, quechua, sirionó, tacana, tapiete, uru (chipaya, murato y uruito), yaminahua, yuracaré, yuqui y weenhayek. Los cuales tienen su propia lengua. El idioma de uso predominante es el castellano, con distintos grados de

apropiación de parte de la población indígena, existiendo aún comunidades monolingües indígenas que están alejadas de las ciudades principales.

Los indicadores que muestran la desigualdad existente entre la población indígena y no indígena son los siguientes:

Cuadro N. 10

Indicadores de desigualdad: poblaciones indígenas y no indígenas

INDICADORES	INDIGENAS	NO INDIGENAS
Tasa de Asistencia Escolar(Población de 6 a 19 años) Censo 2001	72,05	84,20
Años Promedio de Estudio (Población de 19 o más años) Censo 2001	5,79	9,95
Tasa Global de Fecundidad (hijos por mujer) (Mujeres de 15 a 49 años) Censo 2001	4,96	3,56
Atención de Partos en Establecimientos de salud (Mujeres de 15 o más años) Censo 2001	1 de 3	3 de 4

Fuente: INE 2001

En Bolivia no se dispone de datos completos y exactos sobre los niños y niñas indígenas, lo cual contribuye a su escasa visibilidad y marginación como grupo. En esta población el principio de autoidentificación significa que un niño indígena es aquél no sólo criado por uno o ambos padres o por una comunidad indígena, sino también un niño que se identifica a sí mismo como indígena. Es igualmente importante comprender que las culturas indígenas pueden tener nociones diversas del significado de términos como “niño”, “infancia” o el paso a la edad adulta. (UNICEF, 2002).

Al respecto, ayudarían a entender la pertenencia étnica los conceptos complejos que se utilizan relacionados a campesino, indígena- originario en América Latina. Son muy variados, a pesar de estar contextualizados históricamente, sin embargo la categoría de campesino pareciera que no se define dentro del concepto de cultura, sino mas bien desde la variable socioeconómica[41], y esta variable campesino se define “como el que vive directamente del trabajo en el campo”, considerando que depende directamente del trabajo con la tierra y mantiene cierta relación con el mercado. De manera tal que no se conforma en un grupo aislado, a pesar de que su producción está en gran medida basada en el autoconsumo. Anteriormente se los denominaba indios, ahora que están organizados se los denomina campesinos[42]. En cambio, por indígena, se entendería literalmente como oriundo o nativo de un lugar, e indio se relacionaría mas con las identidades y no así con las ocupaciones, en estos términos a manera de generalizar se denomina indígena, originario. En todo caso, en su uso común, lo campesino se

[41] Albo, Xavier, Campesino -indígena: indagando conceptos. Sudamérica Boletín Apuntes 42. 01 de septiembre 2010.
[42] Ibídem

muestra asociado a lo indígena en el caso boliviano, ya que en la Constitución Política se utiliza el término indígena, campesino y originario de manera general.

Otra situación que acontece con el tema de la autopertenencia, es que la decisión que adopta, a menudo está relacionada con el trauma del fracaso social, la baja autoestima y la depresión, provenientes de la falta de oportunidades, la discriminación cultural, el insuficiente apoyo social, la pérdida de la tierra o la dificultad de integrarse en la cultura dominante.

4.1 Trabajo Infantil indígena y actividades económicas de la niñez indígena

En los países de la región andina donde el trabajo infantil todavía tiene una alta presencia por las condiciones imperantes de exclusión social y discriminación, las situaciones más extremas de explotación económica tienen particular incidencia en los niños indígenas[43]. Tradicionalmente y como parte de sus culturas los niños y niñas indígenas, en la organización comunitaria, desarrollan actividades formativas que son consideradas como parte de la reproducción social.

En América Latina trabajan 17 millones de niños indígenas en labores agrícolas y en el área urbana se desempeñan en actividades domésticas, en la construcción y como vendedores ambulantes (datos de la OIT y UNICEF[44])[45]. Bolivia, concentra el índice más alto de trabajo infantil en la región andina.

En la actualidad existe la urgencia de armonizar la legislación respecto de los instrumentos internacionales y la justicia originaria comunitaria, identificando potenciales conflictos en "la aplicación y sanción de las legislaciones nacionales y garantizar la protección y aplicación efectiva de los derechos de los niños indígenas en un marco de respeto a las prácticas sociales, culturales y a los derechos colectivos como pueblos que han sido reconocidos en instrumentos internacionales"[46]. El tratamiento diferenciado responde a la construcción de un Estado Plurinacional en el que se pone de manifiesto los significados diferenciados.

Guillermo Churuchumbi, Coordinador de la Agenda de la Niñez Indígena (ECUARUNARI) al referirse al tema del trabajo infantil de los niños indígenas, señalo que el trabajo infantil para los niños indígenas es formativo y educativo a diferencia de la cultura occidental. Explica que el trabajo que realizan los niños es parte de su proceso de aprendizaje y por lo tanto no constituye para ellos una condición de explotación. Además, el trabajo infantil en la agricultura es parte de la vida cotidiana de la niñez, todos trabajan. Refiriéndose a la postura de la OIT, de condenar el trabajo infantil agrícola por considerarlo como un modo de explotación, menciona que combatir el trabajo infantil es una política que no lo erradica. Agrega Churuchumbi que la OIT no reconoce el trabajo formativo de los

---

[43]Trabajo infantil y pueblos indígenas en América Latina Una aproximación conceptual. Organización Internacional del Trabajo (OIT). Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC).Primera edición 2009.
[44]Morsoli, Cristiano (especial para ARGENPRESS.info)
[45] Ibídem
[46] Trabajo infantil op. cit. 2009, p.6

niños, el cual tiene que ver con la trasmisión de conocimiento, de saberes, la trasmisión histórica y cultural, del respetar los sitios sagrados, de ir a pescar con

los padres, en este proceso el niño aprende el BUEN VIVIR. Y al referirse a su utilización como mendigos a través de la trata de niños, manifiesta que esta no es aceptada por las comunidades indígenas. El trabajo de los niños en las comunidades indígenas es colectivo, familiar, comunitario; la minga es una práctica cultural, es un proceso participativo intergeneracional, el adulto enseña a los niños.[47]

En la agenda de la niñez indígena se considera que el trabajo infantil debe ser comprendido en el contexto de la familia y de la comunidad y no debe ser considerado como si se tratara de niños aislados. El niño es parte de la comunidad y el cumplimiento de sus derechos debe ser abordado desde los derechos colectivos.

5. INSERCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MERCADO DE TRABAJO

Según los datos presentados por la CEPAL sobre trabajo infantil, en el año 2005 existían trabajando en el rango de 10 y 14 años, el 28% de niños y el 25 % de niñas, ocupando Bolivia el segundo lugar dentro de los 11 países mencionados.

Para comprender los rubros en que se inserta la niñez trabajadora, es necesario contextualizar el escenario económico productivo de Bolivia. Considerando que el trabajo moderno reproduce las relaciones jerárquicas de género en base a la distinción entre el espacio público y privado con su consecuente división sexual de roles desarrollados a partir de la socialización en la familia, la escuela y otras instituciones como la iglesia[48].

La concentración del destino de los recursos internacionales, nacionales y de la composición del PIB se traduce en el desarrollo de actividades agroindustriales, de exportación de productos no tradicionales, de hidrocarburos y de transformación, junto al constante crecimiento de las actividades terciarias (servicios). Situación que permite una alta concentración de población en el eje La Paz, Cochabamba, Santa Cruz. Así, la población económicamente activa (PEA) del país está considerada en aproximadamente 3. 165.047 de personas, de las cuales 313.529 son niñas, niños y adolescentes, es decir un 10%. (Ledo: 2004). Sin embargo, es necesario establecer las diferencias de esta población entre el área rural y urbana, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 11

[47]Morsoli, Cristiano. Infancia Indígena y autodeterminación de los pueblos. Rebelión 2010. http//www.rebelion.org/noticia.php?=i4277

[48]Montaño Sonia, Vivian Milosavjlevic. Trabajo Infantil en América latina y del Caribe: Su cara invisible. Desafíos boletín de la Infancia y la Adolescencia sobre el avance de los objetivos del Milenio. División de Asuntos de Genero CEPAL, UNICEF. Numero 8 enero del 2009

PEA Infantil
(313.529 personas entre niños y adolescentes)

Área	Edad (años)	% PEA	No. Niños/adolecentes
Rural	7 a 17	12%	37.623
Urbana	7 a 17	9%	28.217

Fuente: Elaboración propia en base a datos de C. Ledo 2003

Como señala Carmen Ledo (2003), una tercera parte de niños, niñas y adolescentes comprendidos entre 7 a 17 años de edad son trabajadores. El peso mayor recae en niños y niñas de 7 a 13 años, alcanzando aproximadamente un 22%; el porcentaje restante lo conforman los adolescentes, es decir un 11%. Hay un diferencial de 2 puntos entre las zonas urbanas y las rurales: 34% de los niños, niñas y adolescentes están en las zonas rurales y 32% en las urbanas (Ver cuadro N. 12).

Cuadro No. 12
Bolivia población de 7 y mas años por condición de actividad, Sexo y área de residencia Urbana-Rural, 2001

Condición de actividad/sexo	Edades Población urbana			Edades Población rural			Edades Población Total		
	7-13	14-17	7&+	7-13	14-17	7%+	7-13	14-17	7%+
Desocupado	1,358	5,190	110,394	1.087	2,495	26,172	2,445	7,685	136,566
Hombre	952	3,333	79,060	796	2,009	22,568	1, 748	7,685	101,628
Mujer	406	1,857	31,334	291	486	3,604	697	2,343	34,938
Ocupado	53,938	108,562	1,856,866	59,215	81,694	1,171,715	113,153	190,246	3,028,481
Hombre	29,853	53,280	1,047,756	32,478	48,265	751,161	62,331	101,545	1,798,917
Mujer	24,085	55,272	809,110	32,478	33,429	420,545	50,822	88,701	1,798,917
PEA	55,296	113,742	1,967,260	26,737	84,189	1,197,787	115,598	197,931	1,229,564
Hombre	30,805	56,613	1,126,816	60,302	50,274	773,729	64,079	106,887	3,165,047
Mujer	24,491	57,129	840,444	33,274	33,915	424,058	51,519	91,044	1,264,502
Total	878,929	479,311	4,282,656	591,820	249,619	2,461,980	1,470,749	728,930	6,744,636
Hombre	442707	233,341	2,059,170	307,255	133,298	1,273,350	749,962	366,639	3,332,520
Mujer	436222	245,970	2,223,486	284,565	116,321	1,188,630	720,787	362,291	3,412,116
TRAE	6.3	23.7	45.9	102	33.7	48.7	7.9	27.2	46.9
Hombre	7.0	24.3	54.7	108	37.7	60.8	8.5	29.2	57.0
Mujer	5.6	23.2	37.8	9.5	29.2	35.7	7.1	25.1	37.1
TDA	2.5	4.6	5.6	1.8	3.0	2.2	2.1	3.9	4.3
Hombre	3.1	5.9	7.0	2.4	4.0	2.9	2.7	5.0	5.3
Mujer	1.7	3.3	3.7	1.1	1.4	0.8	1.4	2.6	2.8

Fuente: INE. Tabulados especiales del Censo de Población y Vivienda 2001. La Paz 2003.
PEA Población Económicamente Activa TRAE: Tasa Refinada de Actividad Económica- PEA/PET
TDA: Tasa de Desempleo Abierta – Desocupados/PEA

En las zonas urbanas se concentra el mayor número de niños, niñas, adolescentes y adultos deseosos de encontrar alguna actividad que les reporte ingresos; por ello, en estas zonas existe un mayor peso de mujeres adolescentes. La magnitud de la PEA de 7 a 13 años es mayor en las zonas rurales. En cambio, es ilustrativo advertir que los adolescentes tienen mayor predominancia en las

zonas urbanas. Esto revela que son las niñas y niños de las zonas rurales los que se insertan con mayor intensidad en el mercado de trabajo desde edades muy tempranas.[49]

Las actividades que realizan los menores de 18 años son bastante variables y en los últimos tiempos existe la tendencia a la diversificación, el INE clasifica en siete grupos socio – ocupacionales que intentan resumir la multiplicidad de actividades de condiciones y relaciones de trabajo. En el área urbana las principales cuatro actividades que ocupan mano de obra de menores de 18 años, son aquellas ligadas al comercio por menor, servicios personales, los obreros de la industria, de la construcción y la artesanía como trabajo por cuenta propia.

Los menores están generalmente vinculados al sector informal de la economía, representados sobre todo en los talleres artesanales. Del total de la población entre los 7 y 13 años, existe una preponderancia de hombres en actividades agrícolas y en el caso de las mujeres la actividad de servicios en hogares es notablemente mayor.

Para el caso de pequeños productores independientes los hombres representan una mayoría expresando su inserción independiente y no así como las mujeres tienen a una mayor dependencia. Para los rangos 14 a 17 años también se puede observar una mayoría para los hombres con las mismas características. Pareciera que las diferencias por género en el área urbana se manifiestan con mayor énfasis; en cambio en el área rural son menos visibles ya que la participación de las mujeres está presente en las actividades agrícolas.

Respecto a la división sexual del trabajo podemos señalar que se repite la misma tendencia observada a nivel general con lo que acontece con los menores trabajadores, pues los niños y adolescentes varones trabajan en las labores agropecuarias y en la industria, mientras que las niñas y adolescentes mujeres en los servicios (sector terciario). Al sector secundario (industria, construcción, etc.) mayoritariamente se vinculan las personas de sexo masculino quedando las niñas y adolescentes relegadas, sobre todo en el área urbana, a actividades a servicios en el hogar, etc.

5.1 Adolescentes trabajadores entre los 14 y 17 años

Los datos del Censo 2001 muestran la presencia de un total de 729 mil adolescentes entre los 14 y los 17 años, de los cuales aproximadamente 198 mil trabajan en el sector de servicios. Los adolescentes urbanos que están en el rango de 14 17 años son un 24%, mientras que los rurales representan al 34%. (Ledo: 2003) y se dedica a la actividad agrícola (87 mil casos); el restante 1% lo hace en la minería (750 casos). En las zonas urbanas, el sector primario ocupa el tercer lugar de importancia: sólo el 6% de los adolescentes declara realizar alguna actividad de producción o explotación agropecuaria o minera (9 mil casos); el 95% dice realizar actividades agrícolas y 5% trabaja en la minería (525 casos). Es

[49] Ibídem

alarmante encontrar la presencia de niñas y niños en la explotación y extracción de minerales (Ver cuadro N. 13).

Cuadro N.13

Bolivia: Población Ocupada de 7 a 17 años por sectores de actividad económica, según área de residencia, edad y sexo. 2001

Ramas de la actividad económica	Valores Relativos		
	URBANA	RURAL	TOTAL
Agricultura, caza, pesca	8,844.00	87,25100	96,095.00
Extracción minas y canteras	525,00	750,00	1,275.00
Primario	9,369.00	88,001.00	97,370.00
Industria	22,777.00	7,449.00	30,226.00
Construcción	7,692	3,166	10,858
Secundario	30,469.00	10,615.00	41,084.00
Comercio minorista y reparaciones	41,298.00	3,617.00	44,915.00
Servicios personales	28,927.00	4,383.00	33,310.00
Hoteles, pensiones, restaurantes	15,625.00	1,695.00	17.320.00
Servicios comunales y sociales	9,65	4,124	13,289
Transportes y comunicaciones	5,643.00	733,00	6,376.00
Establecimientos financieros y empresarios	2,606.00	769,00	3,375.00
Comercio por mayor	2,595.00	261,00	2,856.00
Terciario	105,859.00	15,582.00	121,441.00
Casos válidos	145,697	114,198	259,895
Sin especificar	16,793	26,711	43,504
Total de casos	162,490	140,909	303,399

Fuente: Carmen Ledo en base a tabulados especiales del CENSO 2001, La Paz 2003

La división de roles entre niños, niñas y adolescentes no es tan marcada en las áreas rurales, mientras que en el área urbana sí lo es. En el primer caso, están incorporados en el sector primario de la economía, en la producción agropecuaria, pero, también sobresale su incorporación en el sector minero, situación que será analizada más adelante; y en las áreas urbanas se destaca su incorporación al sector terciario, segmento caracterizado por la prestación de servicios.

5.2 Principales actividades laborales de los niños y niñas

Los niños trabajadores se ubican fundamentalmente en ciertos sectores de la economía que, debido a la estructura del mercado, requieren mano de obra barata. La mayoría de los menores se dedica a labores domésticas, por las cuales no son remunerados. Este trabajo es ejecutado por niñas que se encuentran en un rango de edad entre 8 y 12 años, información que por lo general no se toma en cuenta en las encuestas y estadísticas oficiales. El resto de la mano de obra infantil trabaja en agricultura, caza, silvicultura, pesca y otras actividades informales.

La actividad económica informal se constituye en un creciente y vigoroso sector de la economía y generalmente es tolerada por la mayoría de los gobiernos. Involucra a niños y niñas que trabajan en fábricas de ladrillos y artesanías, servicios de alimentación, centros de prostitución; y como vendedores ambulantes, lustrando zapatos, lavando vehículos, etc.

5.3 Trabajo Infantil en la Minería Artesanal

El trabajo infantil en el sector de la minería tradicional boliviana, se manifiesta con mayor énfasis. Existen los denominados "jukus" que ingresan a las minas para sustraer mineral por las noches, también se ha detectado el uso de niños para aprovechar bocaminas de dimensiones reducidas o conductos de ventilación a través de los cuales un adulto no podría entrar. Las "palliris", son mujeres que junto a sus hijos buscan en los desmontes piedras con contenidos de mineral valioso. También se pueden encontrar niños "palliris", los "relaveros", que trabajan en relaves antiguos de COMIBOL o de empresas privadas. En los hechos se utilizan a niños para el acarreo de material, en la etapa de beneficio, secado y manipuleo de concentrados[50].

El estudio de Danilo Bocangel,[51], sobre el programa para la Prevención y Eliminación Progresiva del Trabajo Infantil en la Minería Artesanal del Oro a Pequeña Escala en Sudamérica, para el caso de Bolivia menciona un estimado de 120.000 niños y adolescentes por debajo de los 18 años que estarían involucrados en actividades mineras de pequeña escala. En el caso de esta población no existen datos estadísticos exactos referidos a su participación en la minería, ya sea por su carácter de explotación e ilegalidad o por considerarse como "apoyo o ayuda". Datos del Censo 2001, existen alrededor de 1.250 niños, niñas y adolescentes insertos en la explotación de minerales; alrededor de 318 trabajan para alguna empresa aurífera, 380 trabajan en la extracción de minerales metálicos no ferrosos, casi 200 en actividades relacionadas con la explotación del estaño y alrededor de 340 en la extracción de piedra, arcilla y arena.

Entre las características principales del sector minero se pueden mencionar dos: se concentra en la región del altiplano (77%) y absorbe predominantemente el trabajo de niños y adolescentes. Sin lugar a dudas, se trata de una actividad peligrosa y nociva ya que en muchos casos deben manipular productos químicos, que por ejemplo, en el caso del xantato, sólo la inhalación produce debilidad inmediata[52].

Según datos recientes del 2008, proporcionados por el representante de UNICEF Gordon Jonathan Lewis, existían 120.000 niños mineros, los cuales trabajaban en el interior de la mina y tenían un promedio de vida de 45 años, en su mayoría son niños indígenas, quechuas y aymaras[53].

---

[50]Bocangel Jerez Danilo, Bolivia Estudio Regional/Nacional sobre Pequeña Minería y Artesanal Proyecto MMSD, MEDMIN Foundation, La Paz- Bolivia N.71, 2001
[51]Ibidem
[52] Ibídem
[53] Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia y Asamblea del pueblo Guaraní. http://www.planguarani.com/noticias/pagina.php?sip=117

En el cuadro siguiente se pueden observar las actividades que realizan los niños en la minería, donde participan en actividades de responsabilidad. (Ver Cuadro 14).

Cuadro N. 14
Trabajos que realizan en la minería

Área De Trabajo	Tareas
Interior Mina	Recojo y traslado de mineral luego del disparo. Manejo, preparación y uso de explosivos.
Concentración	Procesamiento del mineral a veces con el uso de reactivos químicos y sin la protección adecuada.
Molienda	Molido del mineral extraído de interior de la mina en molinos rústicos (quimbaletes).
Guías de Turismo	Ingreso al interior de la mina con grupos de turistas para explicar el trabajo minero.

Fuente: Bolivia Estudio Regional/Nacional sobre Pequeña Minería y Artesanal Proyecto MMSD, MEDMIN Foundation, La Paz- Bolivia N.71, 2001

Se presume que los socavones de Potosí albergan unos 700 niños vinculados a diferentes actividades mineras. Si bien no se tienen datos exactos de la edad de estos niños trabajadores, se conoce aproximadamente que cargan 45 kilos de mineral, durante 20 a 25 veces por día y reciben el pago de 5.5 dólares americanos por día[54].

Los efectos de este trabajo en la minería artesanal son: silicosis que afecta a los niños por la inspiración de polvillo; irritación de los ojos y la nariz; los ruidos fuertes de los explosivos y taladros provocan sordera; la humedad en el interior de la mina induce al reumatismo, la radiación de los minerales tiene efectos a largo plazo en enfermedades cancerígenas incurables. Asimismo, se producen enfermedades de la piel, intoxicaciones y agotamiento precoz[55].

5.4 Trabajo infantil agrícola en la zafra de la castaña

Silvia Escobar (2009) indica que entre 2007 y 2008 trabajaron en Bolivia en la zafra de la castaña alrededor de 2.600 niños y niñas, y cerca de 2.000 mil adolescentes. En el procesamiento de castaña, trabajaron 450 niños y 1400 adolescentes. La época de la colecta (entre diciembre y marzo) dicha niñez trabaja entre las siete de la mañana y las cinco de la tarde. Permanecen en la zafra un promedio de 67 días. En el descascarado (entre abril y noviembre) dos

[54]Torrez, Guido; Quispe, Jorge. Niños mineros socavan su propia tumba. En Diario La Razón. 8 de noviembre de 2010.
[55] Ibídem.

de cada tres niños y adolescentes trabajan durante cinco días a la semana entre las dos de la madrugada y siete de la mañana, luego van a la escuela en condiciones infrahumanas, situación que contribuye al deterioro de su salud. Se sabe que en el trabajo de la zafra existe una predominancia del sexo masculino. A la edad de 10 años ya cumplen jornadas de trabajo de 10 horas.

Para el UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) las actividades de la zafra y castaña en el oriente boliviano absorben la fuerza de trabajo de 35.000 niños y niños trabajadores provenientes también de poblaciones indígenas campesinas[56], los cuales, también, provienen de poblaciones indígenas y campesinos quechuas y aymaras. Considerándose que los datos del 2008 muestran que la minería y la cosecha de caña de azúcar (en el oriente boliviano) integran las peores formas de trabajo infantil[57].

El estudio "Sin tiempo para soñar", del Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario (CEDLA)[58], revela la explotación laboral en municipios de Beni y Pando, uno de cada cuatro trabajadores en la zafra de la castaña en los departamentos de Beni y Pando es niño o adolescente. En el estudio se describe que entre 2007 y 2008 trabajaron en la zafra de la castaña alrededor de 2.600 niños y niñas y un poco más de dos mil adolescentes. La investigación denuncia la explotación de los niños y jóvenes que trabajan en la zafra de la castaña en condiciones de explotación, recibiendo un sueldo de 600 bolivianos los hombres y 300 bolivianos las mujeres, señalando además que la explotación laboral de niños, niñas y adolescentes es uno de los problemas críticos del país.

El referido estudio muestra la evidente relación de explotación infantil en la zafra de la castaña, demostrando una situación extrema de vulnerabilidad de los niños que trabajan en los departamentos de Beni y Pando, como un ejemplo de las peores formas de trabajo infantil. En el mes de marzo es la época de zafra, fecha en que cientos de niños trabajadores del altiplano viajan a Santa Cruz, también esta Tarija, entre las dos regiones suman 11 municipios que producen caña de azúcar y en los cuales existen 4.500 campamentos de zafreros[59].

5.5 Trabajo infantil en el cementerio

En el cementerio de Cochabamba, los niños y niñas se insertan en la dinámica laboral desde temprana edad entre los 5 a 11 años, poniendo en evidencia la situación socioeconómica extrema de sus hogares. Se sabe que inclusive

---

[56] Ibídem
[57] Ibídem
[58] Escobar de Pabón, Silvia y otros. Sin tiempo para soñar. Situación de los niños, niñas, adolescentes y sus familias en la zafra y el beneficiado de la castaña - La Paz, CEDLA, 2009.
[59] http://www.elmundo.com.bo/Secundarianew.asp?edicion=20/06/2010&Tipo=Comunidad&Cod=12774

acompañan a estos niños sus hermanos menores, cuyas edades oscilan entre los 3 y 4 años. Las tareas que realizan son las de acarrear agua, pulir lápidas, arreglar floreros, cuidar y lavar autos, y rezar de acuerdo a la petición del usuario. Sin embargo, la mayoría se ocupa de más de 2 oficios[60]. Los días de trabajo de estos niños son los fines de semana, sábado y domingo, y el horario de permanencia en el lugar de trabajo es de 6 a 8 horas. A pesar de trabajar solamente los fines de semana, acuden por períodos comprendidos entre los 3 meses y 5 años.
En cuanto a la distribución de las ganancias, se ha establecido que el 48.6% de los niños trabajadores deciden entregar una parte de las ganancias a su familiares y en efectivo y la otra se la reservan para sus beneficios propios como recreo escolar, ingresar a los juegos de internet, comprarse artículos o vestimenta de moda y sostenerse en su alimentación[61].

5.6 Comercio minoritario ambulante

Una de las actividades donde existe mayor inserción del trabajo infantil es el sector de servicios, en el interior del mismo los niños trabajadores desarrollan actividades del comercio minoritario ambulante, vendiendo alimentos (limones, dulces, helados, tostado, gelatina, etc.), flores, cigarros y otros.

Según estudios de casos periodísticos, como el de los "limoneros[62]", indican que éstos desempeñan actividades terciarias del comercio minoritario al igual que los lavadores de autos, los lustrabotas, las empleadas domésticas, los "carretilleros[63]", meseras/os. Cabe destacar que los niños trabajadores denominados "limoneros" son migrantes de los departamentos de Potosí y Oruro hacia la ciudad de La Paz, donde se dedican a la venta de limones, compartiendo este trabajo con adolescentes y adultos; a pesar de no estar aún organizados.

6. PRINCIPALES POLITICAS Y PLANES DE ACCION PÚBLICA POR LA NIÑEZ BOLIVIANA

6.1 Marco legal e institucional

Haciendo un repaso del proceso de institucionalización y legalización el análisis de Marisol Calvi64, nos dice que marca la historia de Bolivia los datos de 1908 del texto de la "Nueva Crónica y Buen Gobierno" de Waman Puma, crónicas de la colonia que dan información etnográfica de los Incas (que se extendió en Bolivia, Perú, Ecuador parte de Colombia y Argentina). En ella se describe a la infancia con capacidad de formar parte de una sociedad, visibilizando y diferenciando por

---

60Jachacollo Margarita. Representaciones sociales sobre familia y el trabajo en adolescentes abandonados que trabajan. Estudio de caso en el Cementerio general de la ciudad de Cochabamba. 2006.
61 Ibídem.
62Se refiere a niños que disponen de un pequeño capital (aproximadamente 9$) que invierten en la compra de una caja de limones para luego venderlos en bolsitas de 5 unidades.
63 Niñas, niños y adolescentes que cargan bultos en los mercados.
64Calvi Marisol. Niños, niñas y adolecentes Menores ciudadanos o sujetos de derechos tutelados?Mimeo. CESU UMSS 2010

edad y genero sobre todo en el uso y acceso a las tierras que se adquirían al nacer en una unidad étnica y de parentesco[65]. A partir de la conquista española se rechaza la aceptación de la discapacidad de las personas como parte de una cosmovisión integral del ser humano y la actitud positiva de respeto y protección a los ancianos y a los niños. Durante la colonización se puede apreciar otra línea de discurso y praxis en el tratamiento de la niñez. De hecho, uno de los saldos de la colonización fue la existencia de niños y niñas huérfanos o abandonados como producto del mestizaje, y la categoría de mestizaje pasa a conformar una segunda categoría y los niños indígenas pasan a ser considerados mucho menos en la estructura social.

La conformación de la República no trajo grandes cambios en relación al discurso de la niñez sobre todo de los mestizos e indígenas, si bien se manifiesta el discurso del niño bajo la descripción del "niño querubín" occidental esto fue para las clases de elite. En esta circunstancia el Estado no participó de ninguna política de protección de la niñez, formando esta parte de la tarea de la Iglesia Católica a través de sus hermandades, conventos y otros.

Si bien en 1910 ya existió una iniciativa privada para la creación de un Orfanato llamado "Hogar Carlos Villegas", es a partir de la guerra del Chaco cuando el Estado comienza a administrar la situación de niños huérfanos de guerra, creando para ello orfanatos y asilos, de la misma manera se inicia la integración de estos niños a familias sustitutas[66]. Es el "Patronato de Huérfanos de Guerra" el que mediante decreto Ley del 14 de junio de 1937 se hace cargo de la asistencia a los huérfanos, con el objeto de administrar su situación frente a la sociedad y manteniéndolos aislados.

En ese sentido y bajo una lógica asistencialista las acciones de este Patronato fueron ejecutadas por instituciones religiosas, no así por el Estado. Sin embargo, en 1947, a través de la promulgación del Código de Contravenciones dirigidos a jóvenes calificados como "delincuentes", se legitimó la intervención del Estado para institucionalizar a niñas, niños y adolescentes con problemas de conducta. Asimismo, se crearon las instancias específicas o especializadas para el juzgamiento de estas niñas, niños y adolescentes, considerados en situación irregular.

A partir de la revolución del 52', se empezó a cambiar las actitudes asistencialistas para con la niñez y se empezó a reconocer los derechos de las niñas, niños y adolescentes, con la promulgación del Decreto Supremo Nº 4017 referido a la Declaración de los derechos del niño boliviano, del mismo modo, se establece una disposición legal Ley Nº 25 de 4 de noviembre de 1960, referida al abandono considerado como falta grave.

El primer Código del Menor se promulga en 1966, estableciendo además el Consejo Nacional del Menor como instancia encargada de planificar y ejecutar

---

[65] Ver Ortiz de Zu'iga. Visita de la Provincia de León de Huanuco 1562, t H, Universidad Nacional de HermilioValdizan, Huanuco 1972.
[66] Ibídem

políticas dirigidas a la infancia. Este Código, posteriormente fue modificado, publicándose un nuevo Código del Menor en 1975.

Asimismo, se ha constituido la Junta Nacional de Acción Social como ente ejecutor de las políticas en favor de la infancia, a través de sus instancias técnicas operativas y jurisdiccionales con la finalidad de prestar asistencia integral al menor, denominada Dirección Nacional Del Menor, en las capitales de Departamento funcionaban como Direcciones Regionales del Menor (DIRME).

La concepción generalizada de la doctrina de la "situación irregular" fue cuestionada a partir de 1987, pues a nivel internacional se generó un proceso de reflexión en torno a estos aspectos doctrinales. Es así que en 1990, como culminación de ese proceso se promulga la Convención de los Derechos del Niño, orientada a romper la política de control social y mejorar las condiciones de la infancia.

Bajo esta nueva concepción de la niñez en el enfoque y principios de la doctrina de protección integral, en 1992 se promulgó un nuevo Código del Menor concurrente con la Convención de los Derechos del Niño, en el cual las niñas, niños y adolescentes son considerados sujetos de derecho. Otro avance significativo de este Código es la creación de los Juzgados del Menor.

En Bolivia, tanto el Estado como la Sociedad Civil han enfocado su atención en la problemática del trabajo infantil, en ese sentido desarrollan sus actividades, programas y proyectos contextualizados en la situación económica y social del país.

Bolivia ha ratificado la Convención sobre los Derechos del Niños (Ley Nº 1152, 1990) y los Convenios Nº 138 acerca de la edad mínima de admisión al empleo (edad mínima especificada: 14 años; fecha de ratificación: 11 de junio de 1997) y Nº 182 sobre las peores formas de trabajo infantil (fecha de ratificación: 6 de junio de 2003) de la OIT[67].

6.2. La Constitución Política del Estado

La Constitución Política del Estado prohíbe el trabajo forzado y la explotación infantil, y señala que las actividades que realicen las niñas, niños y adolescentes en el marco familiar y social estarán orientadas a su formación integral como ciudadanos, en otras palabras lo que se dice en la Carta Magna es que el trabajo infantil debe estar vinculado a una función formativa.

> La Constitución Política del Estado manifiesta en el Art. 61 II Se prohíbe el trabajo forzado y la explotación infantil. Las actividades que realicen las niñas, niños y adolescentes en el marco familiar y social estarán orientadas a su formación integral como ciudadanas y ciudadanos, y tendrán una función formativa. Sus derechos, garantías y mecanismos institucionales de protección serán objeto de regulación especial".

[67] Plan Trienal de Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil 2006 – 2008.

6.3. Principales planes de acción pública de Bolivia en materia de trabajo infantil

Mediante Resolución Suprema del 7 de junio de 2001, Nº 220849, el Gobierno Boliviano aprobó el Plan Nacional de Erradicación Progresiva (PNEPTI), 2000 – 2010, elaborado por la Comisión Nacional de Erradicación Progresiva de Trabajo Infantil (CNEPTI)[68]. Sus objetivos estratégicos son: reducción del trabajo en niños y niñas menores de 14 años; protección de adolescentes trabajadores mayores de 14 años; erradicación de las peores formas de trabajo en niños y niñas y adolescentes.

Las líneas de intervención son; promoción, prevención, fiscalización, atención directa. El Plan a su vez, mediante Resolución Ministerial Nº 597/02 (Ministerio de Trabajo) del 26 de diciembre de 2002, motiva la creación y funcionamiento del Comisionado de Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil para brindar apoyo y coordinación técnica de la CNEPTI.

La Comisión Nacional de la Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil, en el que se incorpora la representación de los y las NATs, define políticas y estrategias que orientan la realización de todas las actividades previstas en este ámbito de trabajo, en el marco del Plan Trienal y el Plan Decenal de la Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil[69].

Otros programas en Bolivia son, por ejemplo, el Programa Educación Juvenil Alternativa (EJA) emprendido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes que adecua, elabora y difunde un Programa Nacional de Educación para NATs, acorde a las diversas características y condiciones de las regiones donde existe cantidades importantes de niños, niñas y adolescentes trabajadores[70].

Respecto a los Organismos internacionales y su presencia en Bolivia, el Programa IPEC de la OIT y UNICEF son los principales; éstos coadyuvan proporcionando información sobre los avances y orientaciones que se toman en el ámbito internacional, asimismo, brindan asesoría técnica a la Comisión Nacional para la realización del Plan Trienal, a la vez contribuyen a la gestión de recursos para la ejecución del Plan Trienal.

El Memorándum de entendimiento con la OIT IPEC fue suscrito en 1996, la primera renovación fue el 22 de julio de 2002-2005; la segunda renovación fue en enero del 2006-2008.

---

[68]La Comisión está integrada por el Ministerio de Trabajo, en coordinación con otros Ministerios y Viceministerios, la Cámara de Diputados – Comisión de Política Social, Cámara de Senadores – Comisión de Trabajo, Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, Iglesia Católica, CEPAS – CARITAS, ONG Enda – Bolivia, CARE; en calidad de asesores: OIT-IPEC, UNICEF y el Programa Mundial de Alimentos.

[69]Ibídem.

[70] Plan de Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil. Los niños, niñas y adolescentes construimos Bolivia. Documento elaborado por la Comisión Interinstitucional para la Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil.

Las instituciones que integran la Comisión Nacional son las siguientes ministerios: de Trabajo, Despacho de la Primera Dama de la Nación, de Planificación del Desarrollo, de Relaciones Exteriores y de Cultos, de Salud y Deportes, de Educación y Culturas, de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente. Viceministerio de Género y Generacionales, Dirección de la Niñez, Viceministerio de Justicia y Derechos Humanos, Prefectura del Departamento de La Paz Cámara de Diputados y Senadores – Comisión de Política Social y Trabajo. Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, CEPB Iglesia Católica – CEPAS – CARITAS*, CAR.E En calidad de asesores: OIT-IPEC, UNICEF y el* Programa Mundial de Alimentos, PMA.

Asimismo, desde el año 2003, el Proyecto de Erradicación del Trabajo Infantil en la zafra[71] ejecutado por el Ministerio de Trabajo con el apoyo de UNICEF coordina acciones a través de la Subcomisión Departamental de Erradicación del Trabajo Infantil para la zafra de caña de azúcar en el Departamento de Santa Cruz y Tarija. Las subcomisiones son lideradas por la Dirección Departamental de Trabajo y la integran organismos gubernamentales a nivel departamental, ONGs, Iglesia Católica y organizaciones sindicales.

Desde esta perspectiva, se observa que existen acciones que permiten mejorar las condiciones laborales de los niños mayores de 14 años, como también acciones para reducir las peores formas del trabajo infantil, particularmente en los menores de 14 años, como es el caso de los que trabajan en la minería, en las zafra y cosecha de castaña.

6.4 Código del niño, niña y adolescente en la Constitución Política del Estado Plurinacional

Gozará de protección y dispondrá de oportunidades para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal.

Tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y una nacionalidad.

Tendrá derecho a desarrollarse en buena salud.

Tiene derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados.

El niño impedido física o mentalmente o que sufra algún impedimento social debe recibir el tratamiento, educación y el cuidado especial que requiere su caso particular.

Para el desarrollo de su personalidad necesita amor y comprensión de parte de sus padres.

Tiene derecho a recibir educación, que será gratuita y obligatoria.

---

[71]Plan Trienal de Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil 2006 – 2008.

Debe, en todas las circunstancias, figurar entre los primeros que reciban protección y socorro.

Debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquiera otra índole.

Una vez difundida esta propuesta, se dio una movilización de la UNATSBO, apoyada por instituciones privadas y ONGs, para lograr avances en la nueva Constitución Política del Estado. De esta manera, en la primera propuesta se indicaba que "se prohíbe todo tipo de trabajo infantil", al respecto la UNATSBO promovió cambios y se convino modificar el texto, el cual ahora señala: "se prohíbe el trabajo forzado y la explotación infantil". A partir de esta acción, se da apertura a que el trabajo infantil pueda ser regulado y se proteja a los niños. Por otra parte, se logró también un avance en la medida de que las actividades que realicen las niñas, niños y adolescentes en el marco familiar y social, estarán orientadas a su formación integral como ciudadanas y ciudadanos, y tendrán una función formativa. Sus derechos, garantías y mecanismos institucionales de protección serán objeto de regulación especial".[72]

6.5 Ley General del trabajo

La Ley General del Trabajo señala la normativa que fija la edad mínima para trabajar. Se fija en 14 años la edad mínima para trabajar, salvo el caso de aprendices. Los menores de 18 años no podrán ser contratados para trabajos superiores a sus fuerzas o que puedan retardar su desarrollo físico normal (Art. 58) y deberán tener autorización de sus padres o tutores para pactar contratos de trabajo (Art.8).

Se prohíben las labores peligrosas, insalubres o pesadas, y las ocupaciones que perjudiquen su moralidad y buenas costumbres (Art. 59).

Sólo podrán trabajar durante el día exceptuando labores de enfermería, servicio doméstico y otras que se determinarán (Art. 60)

Obliga a los empleadores de niños a garantizar su salud física y comodidad en el trabajo (Art. 63).

Para la Organización Internacional del Trabajo, el trabajo digno puede ser sintetizado en cuatro objetivos estratégicos:

1. Principios y derechos fundamentales en el trabajo y normas internacionales del trabajo
2. Oportunidad de empleo e ingresos
3. Protección y seguridad social

[72]UNATSBO. Bolivia, los Nats, niñas y niños trabajadores se unen para definir sus derechos. La mirada de Jokin. Problemática adolescente, febrero 2006

4. Dialogo social y tripartismo

De esta manera, la OIT promueve dichos objetivos, los cuales tienen validez para todos los trabajadores, mujeres y hombres, en la economía formal e informal, en trabajos asalariados o autónomos; en el campo, industria y oficina; en sus casas o en la comunidad. En otras palabras, se incentiva el trabajo productivo y de calidad en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad, con remuneración adecuada y protección social, además de considerar que se deben proteger todos los derechos.

El concepto de la OIT abarca a un trabajo productivo con remuneración justa, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para el trabajador y su familia, mejores perspectivas para el desarrollo personal y social, libertad para la manifestación de expresiones, orientación y participación en la toma de decisiones, sin importar sexo, raza, color, credo etc.[73]. Es decir que el término decente, no sólo se restringe a crear fuentes de trabajo, sino que estos deben de tener una calidad aceptable. Tampoco el concepto de trabajo decente es algo estático, pues está relacionado con la trayectoria laboral de las personas y se considera que esta comienza en la familia, con la educación y con la posibilidad de insertarse a redes que colaboren a una inserción laboral exitosa.

El trabajo digno se caracteriza por los siguientes componentes: a) trabajo de calidad, b) con protección de derechos, c) con ingresos adecuados, d) con protección social e) el tripartismo y el diálogo social.
En el otro extremo tenemos al trabajo precario, que hace referencia al proceso de cambios en la calidad del trabajo. A lo largo de la historia se han dado cambios que han alterado las circunstancias de la actividad laboral. Los cambios tecnológicos obligaron, primero, a las empresas a modificar sus contenidos en el trabajo, luego se transforman algunas cláusulas del contrato laboral y el lugar de trabajo; ya que en muchos casos se realiza en el hogar del contratado, condiciones que repercuten en la jornada laboral, prestaciones, etc. Los trabajadores, además, no tienen garantía de estabilidad en el tiempo o en la actividad en el centro del trabajo.

6.6 Convenios internacionales firmados por el gobierno

6.6.1. Convenio 138 sobre edad mínima de ingreso al trabajo, 1973

El convenio de la OIT sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) es la norma internacional fundamental sobre el trabajo infantil. El número de ratificaciones ha ido en aumento durante los dos últimos años. Actualmente, 72 Estados han ratificado el convenio y del cual Bolivia es parte.

El objetivo final de dicho convenio es la erradicación absoluta del trabajo infantil. Sin embargo, se reconoce que este propósito es de largo alcance. Existe un creciente consenso internacional sobre la necesidad de intervenir inmediatamente

[73] OIT

para erradicar las formas más intolerables de trabajo infantil, como el empleo de los niños en modalidad similar a la esclavitud, condiciones de trabajo peligrosas, la explotación laboral de niños de corta edad y la explotación sexual comercial de menores de edad.

6.6.2 Convención sobre los derechos del niño, 1989

Se establecen los derechos de los niños, como su derecho a ser protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para el desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

Los Estados firmantes se comprometen a las siguientes obligaciones: Adoptar medidas legislativas y administrativas, sociales y educacionales para conseguir la aplicación de este articulo A fijar una edad o edades mínimas para trabajar a fijar la reglamentación apropiada de los horarios o condiciones de trabajo A estipular penalidades y sanciones apropiadas para asegurar la aplicación eficaz de este artículo.

El debate sobre los nuevos instrumentos de la OIT tiene como finalidad adoptar medidas prioritarias y a garantizar que se adoptan las medidas necesarias para eliminar inmediatamente las peores formas de trabajo infantil. Las nuevas normas supondrán un avance en el compromiso de garantizar que se proteja a los niños, por lo menos contra los peligros de las peores formas, como parte de la transición hacia la eliminación total del trabajo infantil.

6.6.3 Convenio 182 sobre peores formas del TI, 1999

La OIT considerando la necesidad de adoptar nuevos instrumentos para la prohibición y la eliminación de las peores formas de trabajo infantil, el 1º de junio de 1999, en Ginebra, se adopta el Convenio 182 como complemento del Convenio y la Recomendación sobre la edad mínima de admisión al empleo. Este convenio ha recibido 169 ratificaciones, entre las cuales están incluidos todos los países de América Latina, con excepción de Cuba. Con el Convenio Nº 182, los países se comprometen a revisar esos listados, y/o a establecer nuevos listados, siguiendo una metodología no solo participativa, sino propiciadora de la conceptualización y la investigación sobre la problemática del trabajo peligroso.

Cabe mencionar, que el contexto del Convenio núm. 182 es sustancialmente distinto al del Convenio Nº 138, pues los países cuentan con un marco conceptual, surgido de la Convención sobre los Derechos del Niño, que privilegia el enfoque de derechos en contraposición al enfoque de situación irregular que predominaba previamente. Este enfoque de derechos obliga a una relectura del punto de vista meramente laboral, para ampliarlo a un enfoque laboral de derechos de la niñez y la adolescencia.

Según la OIT, le corresponde a cada país, según su realidad, determinar cuáles son los trabajos peligrosos, siguiendo las orientaciones que brinda tanto el Convenio núm. 182 como la Recomendación núm. 190 (Art. 4.1 Convenio núm. 182, párrafo 2 Recomendación núm. 190).

Actualmente, alrededor de diez países de la región han aprobado sus listados de trabajos peligrosos (Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y República Dominicana).

Entre los principales criterios para determinar las ocupaciones, actividades y condiciones peligrosas, están: dividir los trabajos peligrosos en dos grupos, según el origen de la peligrosidad ya sea por su naturaleza o por las condiciones en que se realizan[74]; otro criterio es clasificar los trabajos peligrosos según los sectores de la economía, los cuales se desglosan en actividades o tareas[75]; asimismo, brindar guías u orientaciones a los inspectores de trabajo, quienes en última instancia deberán aplicar los listados, siguiendo esas guías u orientaciones, se constituye como otro criterio[76]. La enumeración de los trabajos, actividades o tareas peligrosas responde a la realidad de cada país, asimismo, implica conocer la magnitud, características y ubicaciones de esos trabajos en cada país.

A finales de la década pasada, la comunidad internacional se propuso firmemente que se acabe con algo tan intolerable como la explotación de los niños siervos y esclavos o que son explotados en condiciones peligrosas o en la prostitución, la pornografía y otras actividades inmencionables[77] .

6.7 Derechos de los niños trabajadores

Los niños, niñas y adolescentes trabajadores expresan que a diario se exponen a los malos tratos que reciben de muchas personas con las que se relacionan y que se resumen en los siguientes puntos recogidos de la experiencia de los niños trabajadores del cementerio[78]:

- Maltrato físico - verbal - psicológico del entorno adulto (familia, escuela, clientes, autoridades, trabajadores adultos);
- Peligros en la calle (clefa, robos, drogas, pandillas, violencia, pornografía);
- Explotación laboral infantil encubierta por parte de los adultos;
- Desvalorización del trabajo por su condición de niños;
- Desconfianza y poca disposición para el uso de los servicios de salud, fomentado por los padres y reforzados por la falta de políticas adecuadas;
- Formas de organización propia no reconocidas por los adultos;
- Espacios laborales reducidos y precarios, oportunidades de capacitación casi inexistentes;
- Prejuicio y discriminación;
- Acompañamiento familiar limitado por abandono, migración, y trabajo de los padres y tutores;

---

[74] Este es el criterio adoptado por un mayor número de países, como Guatemala, Honduras, Panamá, Nicaragua, Chile, Perú.
[75] Este criterio ha sido tomado en cuenta en los listados de Honduras y Colombia.
[76] En este sentido, un ejemplo es el listado de Nicaragua.
[77] Convenios, convenciones y declaraciones internacionales, e imágenes de trabajo infantil. OIT.2002
[78] AVE, Audiovisuales Educativos. http://www.audiovisualeseducativos.org/presentacion_institucional.php

- Autoestima baja;
- Espacios de expresión y protagonismo inexistentes;
- Limitación etaria en la legislación sobre el trabajo infantil que favorece la explotación laboral y la falta de servicios.

La identificación de los problemas que atraviesan la mayoría de los niños, niñas y adolescentes trabajadores se constituyen en la base de la construcción de sus derechos y la exigencia de protección de parte del Estado. Al respecto, en el caso particular del trabajo infantil, los artículos que establecen un marco de acciones directas o indirectas que promueven sus derechos, son los siguientes[79]:

- Reconocimiento de la libertad de asociación (Art.15).
- Protección contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o negligencia, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual (Art. 19 y 34).
- Derecho a beneficiarse de la seguridad social (Art. 26), a un nivel de vida adecuado para el desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social; incluyendo asistencia respecto a la nutrición, vestuario y vivienda (Art. 27).
- Derecho a la educación (Art. 28), al descanso y al esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de la edad (Art. 31).
- Protección del Estado contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo peligroso o que pueda afectar la educación, la salud o el desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social. Incluye el establecimiento de edades mínimas para trabajar, reglamentación de horarios y condiciones laborales y penalidades para hacer efectivas estas disposiciones (Art. 32).
- Protección de los niños para impedir su utilización en la producción y el tráfico ilícitos de estupefacientes (Art. 33).

6.8 Estado actual de los planes de acción social por la niñez trabajadora

Solo 5 países latinoamericanos cuentan con un plan de este tipo[80]:

• Bolivia: Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010.
• Brasil: Plan Plurianual 2008-2011.
• Colombia: Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010.
• Costa Rica: Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010.
• México: Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

Otras acciones de acción social lo conforman los programas y proyectos emprendidos por diferentes organismos y organizaciones internacionales.

---

[79]Convención de los Derechos del Niño. Asamblea General de las Naciones Unidas. 1989.
[80]Reflexiones para el cambio. Análisis de los Planes Nacionales de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en América Latina y el Caribe. OIT/IPEC. 2007.

Respecto de la violencia contra los niños y las niñas, un estudio de las Naciones Unidas publicado a finales de 2006, dedica al trabajo infantil un capítulo íntegro, este informe incluía a gobiernos, organismos de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, institutos de investigación y a los propios niños.

En Bolivia, el gobierno boliviano ha puesto en marcha el Plan de Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil 2000 - 2010, orientado para los niños y niñas que trabajan en la zafra, minería, recolección de castaña, incluye también a los niños en casas de terceros y explotación sexual. Proyecto que cuenta con el apoyo de la OIT y es ejecutado por el Ministerio de Trabajo con el objetivo de lograr la erradicación del trabajo infantil hasta el año 2010. Por otro lado, también están presentes en estos últimos años las organizaciones de niños, niñas y adolescentes trabajadores que reivindican su derecho a trabajar y a hacerlo en condiciones dignas y con la protección del Estado.[81]

6.9 Efectos de las políticas y programas públicos y sociales en la niñez trabajadora

En el caso boliviano, se sabe que los programas públicos y sociales han sido formulados de manera paliativa, de emergencia, dirigida a los grupos más necesitados. A decir de Domic (1999) en el caso del tratamiento de las políticas del trabajo infantil, las mismas reflejan el significado social que se ha atribuido a la infancia, que a su vez orienta la comprensión y el tratamiento del trabajo infantil.

Los temas principales coinciden con intereses referidos a la mortalidad, desnutrición, morbilidad, educación, y los grandes problemas del trabajo infantil asociados con el maltrato.

En este contexto, como efecto de todos los programas, políticas y despliegues que las instituciones y el Estado han realizado, los propios niños trabajadores comienzan a reflexionar, a participar en organizaciones, a hacer públicas sus demandas y elaborar propuestas que les favorezca de manera más inmediata y efectiva. En este marco, un ejemplo de acción efectiva por parte del movimiento de los Nats, ha sido la marcha que realizaron para modificar el artículo 61 de la Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional en diciembre de 2007, logrando que su demanda sea incluida, situación que les ha favorecido para que el trabajo que realizan goce de derechos, de garantías y que estas a su vez sean avaladas por mecanismos institucionales de regulación especial.

El movimiento emprendido por los niños trabajadores es un ejemplo del protagonismo que tienen hoy como una respuesta a los tratamientos que ha efectuado el Estado y los organismos internacionales, los cuales en su cotidiana práctica no están en armonía con sus necesidades.
Otra acción emprendida por la UNATsBO[82] ha sido la elaboración de una propuesta de trabajo para el gobierno. La misma que se refiere al tratamiento de cuatro temas como es la educación, la justicia e identidad, el trabajo y la salud.

[81] Ibídem
[82] UNATSBO, Unión Nacional de Niños Trabajadores Propuesta de trabajo al gobierno. 2008

En el ámbito de la educación, se destaca la necesidad de extender a Bs. 400 para los niños trabajadores; proponen un mayor control a los profesores, que el ministerio y las juntas escolares controlen en especial a los docentes del área rural; también se destaca la demanda de establecer políticas de protección estudiantil para eliminar el maltrato.

En lo que corresponde a justicia e identidad, se propone la ley del Libre Trabajo para niños y adolescentes con dignidad y buena remuneración; que el Estado reconozca legalmente a las organizaciones de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años mediante un decreto Supremo, otorgando status legal a las organizaciones de niños trabajadores.

En cuanto al trabajo, proponen crear programas y políticas estratégicas de protección de los niños, niñas y adolescentes trabajadores para que toda persona tenga derecho a un trabajo digno y soberano. También, crear un plan de microempresas para los niños y adolescentes trabajadores mediante el Ministerio de trabajo.

Finalmente en el tema de salud, proponen la elaboración de un plan médico para los niños trabajadores con el objetivo de prevenir enfermedades, combatir mediante campañas estratégicas la mortalidad infantil y ejercer un mayor control a las entidades públicas que suministran salud a los niños trabajadores.

De esta manera, podemos inferir que un efecto positivo de la actividad de los niños trabajadores ha sido la de generar movimientos que permitan que sus necesidades sean difundidas y comprendidas, y alcanzar logros como los señalados.

Movimientos y reivindicaciones de los Nats

En el caso boliviano, los niños, niñas y adolescentes trabajadores en Cochabamba, comenzaron a organizarse el año 2003, después que 7 de ellos asistieran al segundo encuentro de NATS (así se denomina a los niños trabajadores) que se realizó en mayo de 2003, decidiendo crear el Comité Impulsor de NATS. Con el paso del tiempo SaveThe Children Canadá, les facilitó un local en la avenida Melchor Urquidi y se llevó a cabo el Primer Encuentro Departamental de NATS en el que se conformó la Unión de NATS de Cochabamba (UNATSCO). Los delegados representan a distintos hogares, instituciones o sectores como los lustrabotas, vendedores de dulces, niños cantores o voceadores, limpia parabrisas, vendedores de verduras o ambulantes, vendedores en ferias, cargadores, carretilleros, lustrabotas e incluso actores de teatro. La mesa de delegados de Cochabamba fue presidida por unos 14 miembros que representan a un total de 124 niños.

En Sucre existen unos 1000 NATS, en Santa Cruz, unos 800, en Llallagua 500, en La Paz 150 y en Huanuni otros 400. Hay grupos similares en Tarija y Potosí y la organización espera llegar a Beni y Pando.

Un resultado del encuentro fue que los representantes de los NATs expresaron que era inaceptable que, siendo legítimos representantes de las niñas, niños y adolescentes trabajadores organizados de América Latina y el Caribe, fueran ignorados en la convocatoria de la conferencia mundial sobre el Trabajo Infantil, ya que en el mismo se van a discutir temas que atañen directamente a su realidad. La presencia únicamente de adultos, en su mayoría muy alejados de la realidad de sus vidas, confirma una vez más que sigue vigente una mirada adulto-céntrica sobre las niñas, niños y adolescentes trabajadores y que la participación de la infancia y adolescencia queda sólo en las buenas intenciones y en los documentos jurídicos.

También, se denunció la violación de su derecho a participar como niñas, niños y adolescentes conforme al artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño y, particularmente considerando las observaciones y recomendaciones del Comité de Ginebra sobre la importancia del cumplimiento de este derecho.

Puesto que el movimiento muestra una firme posición en la lucha y en la denuncia frente a la explotación laboral de millones de niños en el mundo, postula su total rechazo a los convenios de la OIT C. 138, sobre la edad mínima para trabajar, ya que la misma no toma en cuenta su propia realidad, cómo viven y las necesidades que deben afrontar y solucionar para subsistir los niños trabajadores.

Propuestas de los NATS

Los NATS están en desacuerdo con las propuestas de los organismos internacionales. Rechazan los postulados de que el trabajo infantil es un impedimento para el desarrollo del niño; para los NATS estos postulados mellan su dignidad. Los aludidos estiman que con este tipo de expresiones lo único que se hace es ocultar la verdadera razón de la crisis económica, social y política que históricamente han vivido los pueblos como resultado del modelo económico neoliberal. Dicho modelo estaría condenando a millones de niñas, niños y adolescentes a la pobreza, marginación y exclusión. Una primera propuesta para la próxima conferencia de La Haya fue la de debatir para reforzar estas tesis.

Así, propusieron los NATS que desde sus espacios organizativos, en tanto que niñas, niños y adolescentes trabajadores que conocen la realidad de la infancia trabajadora en América Latina y el Caribe, estiman que tienen aportes y propuestas de programas de educación y trabajo que servirían para formarse como productores y ciudadanos.

De esta manera, el MOLACNATS (Movimiento Latinoamericano de los Niños Trabajadores) hace un llamado a las organizaciones de trabajadoras y trabajadores, a las organizaciones campesinas, indígenas, afroamericanas, de

estudiantes, de mujeres, de intelectuales, a los gobiernos progresistas del mundo, a ser solidarios con el movimiento de los NATS.

Sobre los lineamientos de la Conferencia Mundial sobre el trabajo infantil denominada “Hacia un mundo sin trabajo infantil – Pasos hacia 2016, Elizabeth Patiño Durán, ex Vice-Ministra de la Familia y Juventud del Gobierno de Bolivia (2003-2005) y actualmente coordinadora de la ONG “Terre des Hommes” TDH-Alemania a nivel andino, desde Cochabamba comentaba al Observatorio SELVAS[83] que el evento convocado por el gobierno holandés para la Asamblea de la OIT, abordaba el tema del trabajo infantil como las peores formas de trabajo, perspectiva no muy conveniente para los NATS y con la limitación de que no invitaban a los propios actores, lo cual desembocaría en resultados fuera de la realidad. De esta manera, todos los acuerdos que puedan emitir volverán a estar desencajados de la realidad.[84]

Por otra parte, gracias al movimiento de los NATS en Bolivia, y como lo comenta Morsolin Cristiano[85] en su artículo titulado “Bolivia: Nueva Carta Magna reconoce el trabajo infantil en condiciones dignas”, nos muestra cuán importante y fundamental es la movilización de los NATs organizados y su incidencia en la elaboración de políticas dirigidas a la infancia y el marco jurídico para la aplicación de las mismas. Dicho esfuerzo se refleja en la modificación alcanzada en el texto original de la NCPE. Se introdujo la frase “prohibición del trabajo forzado y la explotación infantil” en vez de la que solamente prohibía el trabajo infantil. Un cambio que tendrá efectos positivos en la niñez trabajadora.

7. PRINCIPALES RECOMENDACIONES

Partiremos de la recomendación, de manera general, de la prioridad nacional: Bolivia Democrática y Soberana[86]de profundizar la Democracia participativa para la toma de decisiones políticas, económicas y sociales en la perspectiva de Vivir bien y en la construcción de un nuevo Estado sustentado en la presencia y el poder efectivo de los pueblos originarios y de los movimientos sociales, al igual que las organizaciones ciudadanas y comunitarias. Esto implica cambiar el poder tradicional excluyente e instaurar el poder social incluyente.

Fortalecimiento de un nuevo Estado Nación para su relacionamiento internacional sobre la base de una doctrina política exterior del Estado. Tomando en cuenta los siguientes indicadores: a) Funcionamiento de los mecanismos institucionales democráticos para la resolución de conflictos

---

[83] Observatorio Selvas. http://www.argenpress.info/2010/04/latinoamerica-diferentes-miradas-sobre.html
[84]Cristiano Morsolin. Diferentes miradas sobre trabajo infantil. Páginas Libres. 2010 http://www.voltairenet.org/article165145.html
[85] Ibídem
[86] Anexo III Matriz de Resultados UNDAF Bolivia ;2012

sociales (número e intensidad de conflictos, número y calidad de acuerdos, b) grado de incorporación de convenios internacionales en materia de D.D.H.H. y la norma correspondiente. Se recomienda que los Derechos Humanos establecidos en convenios y arcos internacionales ratificados por el Estado, sean incorporados en las reformas legales, uno de los indicadores para ellos radica en que las recomendaciones emitidas por los Comités de vigilancia de los Derechos Humanos se incorporen a la CPE y su normativa correspondiente.

En el marco de lo mencionado y en base a las anteriores reflexiones que tienen que ver con el desarrollo humano de las personas, identificamos las diferentes áreas:

Educación

Es necesario mejorar la calidad de la educación para que responda a las necesidades reales de los actores, así como también optimizar la formación docente para conseguir la permanencia de los niños en la escuela y reducir el abandono, con mayor incidencia en el área rural.

Desarrollar políticas universales para la estimulación de la matriculación y la permanencia en el ciclo de secundaria, ya que es en este nivel donde se presenta menor permanencia. Es necesario pensar en un currículo que incluya la preparación productiva.

Los niños y niñas indígenas del área rural y de bajos ingresos son los más vulnerables, presentan menores tasas de matriculación escolar y acumulan rezago escolar, de manera que pocos de ellos superan la primaria cuando tienen entre 14 y 18 años. Esto compromete el desempeño educativo y la formación del capital humano de este grupo de población.

Las acciones del sector educativo no han sido efectivas para incrementar las tasas de culminación de la primaria y la secundaria hasta niveles que permitan cerrar las brechas entre los estudiantes indígenas y no indígenas. Esto indica que la asignación de insumos escolares para atender a la población indígena, aún no es suficiente para mejorar los resultados educativos y lograr una mayor eficiencia del subsistema educativo regular.

El ciclo secundario merece políticas públicas ligadas al trabajo para garantizar la permanencia de los niños, niñas y adolescentes.

Salud

El tema de salud de la niñez trabajadora es necesario vincularlo con el concepto de calidad de vida para comprender las tareas que realizan los niños trabajadores. Así, las funciones físicas que permiten hacer uso de la fuerza de trabajo en las tareas que realizan cotidianamente, ya sea que estas sean remuneradas o no remuneradas, se realizan de todas maneras a través de la

función social. De esta manera la salud debe ser percibida como un constructo multidimensional que cubre aspectos de bienestar físico, emocional, mental y social de los niños trabajadores.

Voluntad Política del Estado para la socialización y sensibilización de los Derechos de los niños y específicamente de los trabajadores

Si bien los derechos de niños, niñas y adolescentes han empezado a formar parte del discurso social, la realidad nos muestra que éstos siguen sin ser tomados en cuenta por el Estado y la sociedad civil, por lo que todavía existe un estatus de minoridad y como consecuencia se mantiene percepciones, actitudes y prácticas que los coloca en la condición de subalternos convirtiéndoles en prescindibles y en situación de explotación.

Por ello, se sugiere fomentar la creación de una estrategia de promoción y defensa de los derechos de la niñez y la adolescencia, mediante la integración de órganos, entidades y servicios de la sociedad civil y del Estado, a través de las gobernaciones departamentales, para que formulen, apliquen programas y acciones destinadas a sensibilizar sobre los derechos de la niñez trabajadora, como un mecanismo de protección para el goce de sus derechos. Para que sea efectiva esta recomendación, se debería crear mecanismos de control en el interior del Ministerio de Trabajo.

Protagonismo para los NATs

La emergencia de los NATs como sujetos sociales se evidencia en su respuesta a la pobreza, a las necesidades familiares, en su aporte a la economía del país y en su capacidad de organizarse, de participar en movimientos sociopolíticos contribuyendo al cambio y a la construcción de la sociedad. El ejercicio de esta dimensión protagónica convierte a niños, niñas y adolescentes en actores sociales y políticos y por lo tanto en ciudadanos que demandan ser reconocidos como tales. Por ello, se recomienda aplicar estrategias en los diferentes ámbitos de la sociedad y del Estado para alcanzar su reconocimiento, tal como lo estipula el Convenio182 que privilegia el enfoque de derechos en contraposición al enfoque de situación irregular que predominaba previamente.

Por otra parte, es necesario indicar que muchos organismos internacionales mantienen una visión sobre los NATs sesgada, en cuanto a que prevalece la protección a la infancia victimizada y a la erradicación del trabajo infantil. Situación que no favorece a los intereses de los NATs, los cuales desean consolidar el desarrollo de su movimiento, sobre todo en el cuestionamiento a los adultos respecto de su intolerancia y manipulación con el movimiento de los niños trabajadores. Los NATs apuestan por un movimiento protagónico, asociado a la consolidación de un grupo donde se incluyan los adultos y así establecer relaciones horizontales alejadas del paternalismo, muy común en estos días.

Indicadores de inclusión para el CENSO 2013

Es necesario incluir los siguientes indicadores en el próximo censo de Bolivia:

Precisar indicadores de la población de niños y niñas y adolescentes trabajadores a nivel urbano y rural, número, trabajo doméstico, clasificación de actividades.

Indicadores en salud para la niñez y adolescencia de 5 a 18 años, solo existe de 0-5 años. Esto referido específicamente a las enfermedades de los niños trabajadores, cobertura, etc.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Albo, Xavier, Campesino -indígena: indagando conceptos. Sudamérica Boletín Apuntes 42. 01 de septiembre 2010.

Banco Mundial Bolivia: Estrategia de asistencia al país 2004-2005. La Paz: Banco Interamericano de Desarrollo. 2004.

Bocangel Jerez Danilo, Bolivia Estudio Regional/Nacional sobre Pequeña Minería y Artesanal Proyecto MMSD, MEDMIN Foundation, La Paz- Bolivia N.71, 2001

Calderón P. El trabajo Infantil como precipitador de la vida en la calle. 2006

Calvi Marisol. Niños, niñas y adolescentes ¿Menores ciudadanos o sujetos de derechos tutelados? CESU UMSS 2010

Convenios, convenciones y declaraciones internacionales, e imágenes de trabajo infantil. OIT. 2002.

Convención de los Derechos del Niño. Asamblea General de las Naciones Unidas. 1989.

Constitución Política del Estado. Bolivia 2009.
Escobar de Pabón, Silvia y otros. Sin tiempo para soñar. Situación de los niños, niñas, adolescentes y sus familias en la zafra y el beneficiado de la castaña - La Paz, CEDLA, 2009.

Fernández José. E. Estudio de las características de los niños, niñas y adolescentes trabajadores y sus familias. 2005.

García, Lourdes. El trabajo infantil en Bolivia: de lustradores de zapatos en la ciudad de La Paz hasta limpiaparabrisas en Santa Cruz. Urjta. 21 de agosto de 2010.

Jachacollo Margarita. Representaciones sociales sobre familia y el trabajo en adolescentes abandonados que trabajan. Estudio de caso en el Cementerio general de la ciudad de Cochabamba. 2006.

Jokin. UNATSBO. Bolivia, los Nats, niñas y niños trabajadores se unen para definir sus derechos. Problemática adolescente, febrero 2006.

Ledo Carmen. Trabajo Infantil en Bolivia. Características y condiciones. UNICEF. 2003.

Montaño Sonia, Vivian Milosavjlevic. Trabajo Infantil en América latina y del Caribe: Su cara invisible. Desafíos, Boletín de la Infancia y la Adolescencia sobre el avance de los objetivos del Milenio. División de Asuntos de Genero CEPAL, UNICEF. Numero 8 enero del 2009.

Organización Internacional del Trabajo, CODEV, Cooperación Técnica, Bolivia: Programa de Apoyo al Trabajo Decente.

Organización Internacional del Trabajo OIT. Prensa latinoamericana.

Organización Internacional del Trabajo (OIT). Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC).Trabajo infantil y pueblos indígenas en América Latina: Una aproximación conceptual. Primera edición 2009.

Organización Internacional del Trabajo (OIT). Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC). Reflexiones para el cambio. Análisis de los Planes Nacionales de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en América Latina y el Caribe. OIT/IPEC. 2007.
Plan Trienal de Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil 2006 – 2008. Bolivia.

Plan de Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil. Los niños, niñas y adolescentes construimos Bolivia. Documento elaborado por la Comisión Interinstitucional para la Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil. s.a.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Niños, niñas y adolescentes en Bolivia. 4 millones de actores del desarrollo 2006. Informe sobre Desarrollo Humano (IDH) del. La Paz, BOLIVIA. 2006.

RED ANDI América Latina H:\Diagnóstico niños trabajadores II\Bolivia avanza en el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño en medio de la pobreza. s.a.

REALIDADES. Trabajo Infantil y Educación. Sucre. 2009

UDAPE, Resumen informativo UDAPE PNUD 2010.

UNATSBO, Propuesta de trabajo al gobierno. 2008.

Visión Mundial. “Si te caes en la mina, nadie te saca; te mueres, nomás”. Niños que trabajan en las minas de estaño SERIE “Trabajo y explotación de niños, niñas y adolescentes en América Latina y El Caribe”. S /f.

Periódicos consultados

El Mundo, periódico de Santa Cruz. 10 de noviembre 2009.

La Razón. 8 de noviembre de 2010.

Páginas web

AVE, Audiovisuales Educativos.
http://www.audiovisualeseducativos.org/presentacion_institucional.php

Bono Juancito Pinto. Presidencia del Estado Plurinacional. http: ://www.prsidencia.gov.bo//bono.php
EDYFU, sitio: white.oit.org.pe

Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia y Asamblea del pueblo Guaraní.
http://www.planguarani.com/noticias/pagina.php?sip=117

Lazzo V. Jorge. Tráfico de niños, niñas y adolescentes en Bolivia. Explotación laboral infantil de niños migrantes. Investigación en provincias del Occidente del departamento de Oruro (Bolivia), la I y II Región del Norte de Chile (Iquique: Calama) frontera binacional boliviana-chilena. 1990
http://www.childtrafficking.com/Docs/tdh_2001__trafico_de_ninos_.pdf

Lizarraga Zamora, Kathlen. Educación Técnica en Bolivia: Efectos sobre Ingresos. UDAPE. s/f.

http://www.udape.gov.bo/AnalisisEconomico/analisis/vol18/art03.pdf

Los viajes de Vince y Manu en Bolivia
http://www.vincetmanu.com/dossiers_es/travail_enfants_consequences_es.asp

Manos Unidas denuncia que en el mundo hay 218 millones de niños trabajadores. En Fundación Eroski. 2009.
http://www.consumer.es/web/es/solidaridad/2009/06/12/185931.php

Ministerio de Educación Bolivia. La Educación en Bolivia. Indicadores, cifras y resultados. 2004.
http://www.lib.utexas.edu/benson/lagovdocs/bolivia/federal/educacion/educacion-bolivia-04_doc.pdf

Morsoli, Cristiano (especial para ARGENPRESS.info)

Morsoli, Cristiano. Infancia Indígena y autodeterminación de los pueblos. Rebelión 2010. http//www.rebelion.org/noticia.php?=i4277

Morsoli, Cristiano. Diferentes miradas sobre trabajo infantil. Páginas Libres. 2010
http://www.voltairenet.org/article165145.html

Observatorio Selvas. http://www.argenpress.info/2010/04/latinoamerica-diferentes-miradas-sobre.html

Organización Panamericana de Salud. Genero, Salud y Desarrollo. Bolivia. Unidad de Género, Etnia y Salud
http://www.paho.org/cdmedia/ge_cp/Bolivia.pdf
Save The Children. A través de sus ojos. Miradas de niños y niñas trabajadores.
http://www.savethechildren.org.uk/eyetoeye/espanol/abouttheproject/boliviacl.htm

Save the Children

RED LATINOAMERICANA DE MAESTRÍAS

Derechos de los Niños, Políticas Sociales y Promoción de la Infancia

Caso Colombia 2010

Julián Aguirre
Alejandro Martínez
Elizabeth Castellanos
Catalina Quintero

Con el auspicio de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI)
a través del Proyecto Children Lead the Way

Esta publicación puede ser citada, copiada y difundida sin restricción
siempre y cuando se mencione la fuente

Edición 2013

CASO COLOMBIA 2010

RESUMEN EJECUTIVO

Colombia cuenta con una población de 45.508.205 de habitantes para el año 2010; de ellos el 49% son hombres y el 51% mujeres. En la actualidad, el país se encuentra en la etapa de plena transición demográfica: natalidad y la mortalidad tienen un comportamiento moderado. La estructura poblacional colombiana se caracteriza por mostrar una predominancia en la edades de 10 a 24 años. Los grupos etareos de 0 a 9 años se ven reducidos, y ganan presencia de manera significativa los grupos etareos mayores de 40 años. Esto quiere decir que la estructura poblacional cambia y se perfila al envejecimiento.

Trabajo infantil y adolescente

Los datos del año 2007 indicaban una población nacional de 784.528 de niños y adolescentes desempeñándose en diversas actividades laborales. (DANE - Ministerio de la Protección Social - Bienestar Familiar. Análisis en profundidad y términos comparativos de los años 2001, 2003, 2005 y 2007 sobre trabajo infantil).

La estructura por edad y sexo de la población entre 5 y 17 años que trabaja, se caracteriza por tener un desbalance en favor de los niños varones en todos los grupos etarios. Es decir que trabajo infantil en su mayor parte muestra la presencia de niños.

En cuanto a la estructura etaria, se destaca la mayor proporción de población infantil trabajadora en el grupo de 15 a 17 años. La proporción de población que trabaja en éste grupo de edad, aumentó, al pasar del 46% en el año 2001 a 65% en el año 2007. En este grupo etario se encuentran los adolescentes que terminan la educación secundaria, y no ingresan a la educación superior, incrementando de esta forma la población económicamente activa.

Los demás grupos etarios muestran una disminución en el periodo 2001-2007. Llama especialmente la atención, la reducción de población infantil que trabaja entre 5 a 9 años, al pasar de 210.136 niños y niñas en el año 2001, a 26.635 en el año 2007. Es importante verificar la calidad del dato, pues un descenso tan alto es poco creíble. Se tiende a ocultar información sobre el trabajo de niños y niñas en este grupo de edad.

Principales actividades laborales a las que se dedican los niños trabajadores

La población entre 5 y 17 años que trabaja, se desempeña principalmente en las ramas de actividad económica de la agricultura y el comercio. En cuanto a la rama de agricultura, es importante destacar que en las zonas rurales del país es normal desempeñarse en este tipo de actividades. Las mismas que constituyen todo un sistema de mantenimiento e interacción familiar. Desde

este punto de vista, es preciso tener cuidado con el término “trabajo”, porque tiene una connotación distinta con las labores desempeñadas en las zonas urbanas.

La rama de actividad económica comercio, tiene un peso importante en el trabajo infantil. La actividad comercial se desarrolla principalmente en la vivienda donde habitan. (…) En su mayoría son trabajadores (entre 5 y 17 años) familiares sin remuneración. (…) Laboran principalmente en negocios familiares, lo que configura una situación distinta que debe matizarse al analizar el trabajo infantil.

(…) Los niños varones se desempeñan principalmente en las ramas de la agricultura y el comercio. (…) Las niñas laboran principalmente en el sector de comercio y servicios. Esto quiere decir que en el sector rural, los niños desempeñan las labores del campo, mientras que las niñas se dedican al servicio doméstico. En la zona urbana, niños y niñas trabajan en el comercio, primordialmente en negocios familiares, como se indica en el párrafo anterior.

Llama la atención en los datos oficiales el exagerado incremento que se presenta en la rama de actividad minas y canteras, en el periodo 2001-2003. (…) La cantidad de niños y niñas que laboran en esta rama, pasa de 1.159 en el año 2001 a 18.637 en el año 2003. (…) En Colombia la mayoría de los niños y niñas que trabajan, lo hacen en sus propios hogares, integrándose en actividades económicas para la manutención y sostenimiento del hogar, condición que debe tenerse en cuenta al analizar el trabajo infantil. Si esto no se tiene en cuenta, se corre el riesgo de producir con la prohibición más daños culturales que los que se pretende evitar.

Principales indicadores de educación

El porcentaje de asistencia escolar de niños y adolescentes entre 5 y 17 años, aumentó en el periodo 2001-2007. Esto demuestra que las políticas sociales en pro de mejorar la cobertura estudiantil, han surtido efecto en el periodo mencionado. Por su parte, los niños y adolescentes que trabajan muestran un porcentaje de asistencia escolar más bajo, con un comportamiento cíclico leve. (…) En los años 2001 y 2003 se puede observar que la población que trabaja (5-17 años) en su mayoría tiene el nivel educativo de primaria. Mientras que en los años 2005 y 2007 la tendencia se revierte, y son los niños y adolescentes con nivel educativo secundaria los que lideran. Esto expresa la ampliación de la cobertura escolar de los últimos años en el país.

Llama la atención las principales razones de no asistencia escolar de la población entre 15 a 17 años que trabaja. La principal razón radica en la falta de recursos de sus padres; tal opción ha venido disminuyendo en el periodo 2001-2007. La segunda razón en orden de importancia es que “no les gusta estudiar”. En estos casos es clave tener en cuenta los posibles problemas de calidad de la información, basada en la declaración del informante.

Actividades económicas ilegales donde intervienen niños, niñas y adolescentes

Además de la información oficial sobre trabajo infantil elaborada por el DANE, en el marco del estudio exploratorio nos pareció importante visibilizar un conjunto de actividades económicas ilegales a las cuales están, necesariamente, vinculados niños, niñas y adolescentes y de las cuales las estadísticas oficiales y los análisis temáticos tradicionales no dan cuenta. Mencionaremos tres ejemplos, el de los cultivos ilícitos, el de la participación de niños en grupos armados y el de la minería ilegal. Consideramos que esta puede ser una línea de investigación importante de explorar en el corto plazo.

Estatus del país respecto al índice de desarrollo humano y las metas del milenio

Colombia, para el año 2010, se encuentra ubicada en el puesto 79, es decir, se ubica entre los países de desarrollo humano alto. Pero en comparación con años anteriores, Colombia descendió de posición, ya que para el año 2009 se encontraba ubicada en el puesto 77 por encima de países como Perú, y para el 2010 se ubica en el puesto 79. El índice de desarrollo humano para Colombia es de 0,689, con 73.4 años de esperanza de vida al nacer, 7.4 años promedio de instrucción; 13.3 años esperados de instrucción, y US$$ de 8.589 Bruto per cápita. Sin embargo, los promedios no expresan la inequidad que caracteriza al país y que lo ubica en el mismo lugar entre los países más inequitativos del mundo.

Marco legal

El marco legal sobre el tema está constituido por lo que incluye la Constitución Política de Colombia, las leyes derivadas y por los tratados internacionales y sus instrumentos legales específicos.

Ley 1098 DE 2006 – Código de la Infancia y de la Adolescencia

La Ley 1098, en sus artículos del 1 al 17 consagra los principios rectores y definiciones centrales que en materia de interpretación guían la aplicación de la legislación de infancia y adolescencia en Colombia. (..) El Estado Colombiano fija como marco de protección y garantía de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, la protección integral, entendida como el reconocimiento de los niños, las niñas y los adolescentes como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.

(…) En armonía con lo señalado en la Constitución Política, señala la Ley que los adolescentes autorizados para trabajar tienen derecho a la formación y especialización que los habilite para ejercer libremente una ocupación, arte, oficio o profesión y a recibirla durante el ejercicio de su actividad laboral. (…)

Uno de los temas más discutidos de la legislación es el relativo a la prohibición de realizar trabajos peligrosos y nocivos por parte de menores de edad, en ese sentido, la Ley 1098, establece que ninguna persona menor de 18 años puede ser empleada o realizar trabajos que impliquen peligro o que sean nocivos para su salud e integridad física o psicológica o los considerados como peores formas de trabajo infantil.

Igualmente, solicita al Ministerio de la Protección Social en colaboración con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para que establezca la clasificación de dichas actividades de acuerdo al nivel de peligro y nocividad que impliquen para los adolescentes autorizados para trabajar y la publicación de dicha lista clasificatoria cada dos años periódicamente en distintos medios de comunicación.

Tratados internacionales

El marco legal incluye la Convención sobre Derechos del niño aprobada por Colombia mediante la ley 12 de 1991 y los instrumentos internacionales específicos. La Convención señala obligaciones a los Estados Partes. (..) En Colombia adquirió mayor fuerza normativa como principal instrumento internacional de derechos humanos, por virtud de la Ley 1098, entre ellas, reconocer el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

Las políticas públicas en materia de infancia y adolescencia

El plan nacional de desarrollo 2010- 2014 es la carta de navegación del conjunto del Estado para orientar su accionar. Otras políticas centrales en materia de infancia y adolescencia son las **Políticas por Ciclo Vital** dirigidas exclusivamente a la infancia y adolescencia, las políticas de familia y dos **Políticas Transversales** que contemplan acciones dirigidas de manera general a menores de 18 años, en donde identificamos el Plan País y la Política Nacional para Prevenir y Erradicar las Peores Formas de Trabajo Infantil y Proteger al Joven Trabajador.

Por otra parte está la política de los organismos internacionales, entre los cuales las más significativas son las de OIT-IPEC Y A UNICEF, el estado del exhorto del Comité de Ginebra y las reacciones del Estado completan este aporte. (…) El Plan de Desarrollo asume totalmente el plan de erradicación del trabajo infantil con especial énfasis a sus peores formas, el gobierno nacional desarrollará y fortalecerá los pasos descritos en la Estrategia Nacional Para

Prevenir y Erradicar las Peores Formas de Trabajo Infantil y Proteger al Joven Trabajador, 2008 - 2015 (ENETI).

(…) No se identifica un diseño de política para Adolescentes en la misma dimensión que el de primera infancia. Lo que se identifica es un conjunto de programas con un énfasis muy fuerte en el tema nutricional y limitado desarrollo en temas como participación.

Estrategia Nacional para prevenir y erradicar las diferentes formas de trabajo infantil

Se encuentran dos documentos emitidos por el Estado en relación con el tema:

a) Estrategia nacional para prevenir y erradicar las peores formas de trabajo infantil y proteger al joven trabajador 2008-2015.
b) Propuesta plan de desarrollo 2010-2014.

a) Estrategia nacional para prevenir y erradicar las peores formas de trabajo infantil y proteger al joven trabajador 2008-2015:

En esta estrategia se definen los ámbitos de acción:

1) NNA escolarizados o desescolarizados que están en PFTI o en riesgo de caer en PFTI, para escolarizarlos, o mantenerlos en la escuela si ya están en ella, y cubrirlos con el resto de servicios que pueden ocupar sanamente su tiempo;
2) Sus familias, para que accedan condicionadamente a una mayor oferta de subsidios y servicios; y
3) Las entidades ejecutoras de la estrategia, para que aprendan del tema, coordinen y complementen su gestión.

Sobre la implementación de esta estrategia, la Procuraduría General de la Nación en desarrollo de sus funciones realiza seguimiento a la gestión de alcaldes y de gobernadores en la prevención y erradicación del trabajo infantil. Según el informe de la Procuraduría, el 33% de los departamentos y el 39% de sus capitales lograron un desempeño ‘alto’ o ‘muy alto’ en el objetivo de prevenir y erradicar el trabajo infantil. No obstante, la tarea aún plantea grandes desafíos, si se tiene en cuenta que el 28% de los departamentos y el 19% de las capitales registraron un nivel ‘crítico’ en el desarrollo de la misma.

La Política de los organismos internacionales

El trabajo de OIT/IPEC organismo de Naciones Unidas, es quizá el de mayor trayectoria en el tema en Colombia, así como el de la UNICEF que ha incluido el tema de niñez trabajadora en sus proyectos de trabajo recientes.

Desde 1995, con la asistencia de la OIT a través de su Programa IPEC, y con la cooperación de los gobiernos de Canadá, Estados Unidos y España, el Estado colombiano viene emprendiendo acciones en relación con el trabajo infantil. Estas acciones son lideradas por el Ministerio de la Protección Social, con la participación de las entidades de gobierno y de las Organizaciones de empleadores y de trabajadores, integradas en el Comité Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Joven Trabajador.

UNICEF/ Colombia

Esta agencia de las Naciones Unidas, en su página web, no hace ninguna alusión específica al trabajo infantil. En líneas generales UNICEF apoya los esfuerzos del Estado al enmarcar e implementar las políticas públicas conducentes a garantizar los derechos de los niños y las niñas.

Estado del exhorto del Comité de Ginebra y las reacciones del Estado Parte sobre niñez trabajadora

El comité de los derechos del niño, en el examen del informe presentado por Colombia, realiza algunas Observaciones respecto al tema de la niñez trabajadora. En las recomendaciones que hace respecto a la Explotación económica, incluido el trabajo infantil, indica lo siguiente:

“82. El Comité, si bien celebra las iniciativas emprendidas por el Estado Parte, como por ejemplo el Plan de Acción Nacional 2003-2006 para combatir la explotación económica, con apoyo técnico de la OIT, expresa su preocupación ante la gran cantidad de niños que son víctimas de explotación económica y cuyo número, según las estimaciones oficiales, asciende a más de 1,5 millones. En particular, el Comité está alarmado por el elevado número de niños que realizan trabajos peligrosos o degradantes, como faenas agrícolas en las plantaciones de coca o trabajos de minería. El Comité lamenta que la legislación vigente no brinde más que una protección insuficiente a los niños víctimas de explotación económica.”

Organizaciones de la Sociedad Civil

En Colombia tienen presencia diversas organizaciones que desempeñan roles de ejecución de programas estatales o privados, investigación o movilización política. A continuación se indican las organizaciones que en el ámbito de política pública en infancia y adolescencia tienen mayor relevancia: La Alianza por la Niñez Colombiana. La Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia. La Fundación Agencia de Comunicaciones Periodismo Aliado de la Niñez, el Desarrollo Social y la Investigación – PANDI. La Fundación Antonio Restrepo Barco. La Fundación Centro Internacional de Educación Desarrollo Humano CINDE. La Red Latinoamericana y Caribeña por la Defensa de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. En relación con las organizaciones de la sociedad civil, desarrollan actividades importantes distintas ONGs internacionales como Save the Children Colombia, Fundación Plan Internacional, Fundación Telefónica, Defensa de los Niños Internacional (sección Colombia), y entre las instituciones nacionales se puede citar a la Universidad Externado de Colombia que realiza investigaciones sobre el tema.

Elementos para una prospectiva de la infancia y adolescencia trabajadora en Colombia

Si bien en los datos oficiales se observa una tendencia a la disminución del trabajo infantil y adolescente que se adjudica exclusivamente a las políticas prohibitivas, es posible también intentar otro tipo de interpretaciones más bien relacionadas con el ciclo económico, el aumento del desempleo, las economías informales, la clandestinización del trabajo de los niños y las dinámicas económicas, culturales y familiares. Independientemente de las causas de la disminución para el periodo 2000-2010, la pregunta es si la tendencia se mantendrá a la baja y si el proceso es irreversible. Es posible que se mantenga a la baja, pero que disminuya en su propensión, haciendo aún más tenue la tendencia. En este caso el fenómeno se mantendrá como un importante fenómeno demográfico y social.

Los acercamientos al trabajo infantil se están haciendo en el país principalmente desde enfoques que tienen una sesgada formulación del trabajo infantil como problema. Este sesgo impide el desarrollo de estudios que permitan acceder a la comprensión del fenómeno de una manera rigurosa, motivada más por el deseo de conocer y entender el asunto en el afán de hallar soluciones “terapéuticas inmediatas”.

Movimientos de niños, niñas y adolescentes trabajadores

La movilización social de la infancia trabajadora contará con un escenario menos hostil y proclive al dialogo y a la escucha de los niños niñas y adolescentes que puede permitir su desarrollo como interlocutor en la política pública y no gubernamental. El escenario será menos hostil al avanzar en la comprensión del fenómeno y la evaluación de la acción social erradicadora y mantenerse una importante población de alrededor de quinientos mil niños, niñas y adolescentes que trabajan. La permanencia de las tendencias demográficas obligará a la búsqueda de nuevas formas de presencia entre la infancia y adolescencia trabajadora que hará posible la interlocución y el apoyo al desarrollo del movimiento social de niñez trabajadora que, probablemente, se articule a una tendencia por cambios en la dinámica educativa.

ESTUDIO EXPLORATORIO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA NIÑEZ TRABAJADORA EN COLOMBIA 2010

INDICE

1.- CARACTERISTICAS DEL PAIS 86

2.- CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN 86

3.- ACTIVIDADES ECONOMICAS ILEGALES EN LAS QUE INTERVIENEN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN COLOMBIA 103

4.- ESTATUS DEL PAÍS RESPECTO AL ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO Y LAS METAS DEL MILENIO 107

5.- MARCO LEGAL 109

6.- ACCIÓN SOCIAL PÚBLICA 110

6.1.1 Propuesta Plan de Desarrollo 2010-2014 110

6.1.2 Políticas por ciclo vital 111

6.1.2.2 Política de Juventud 113

6.1.3 Políticas Transversales 114

7.- ACCIÓN SOCIAL CIUDADANA Y SUS EFECTOS 119

7.1 De las Organizaciones de la Sociedad Civil en Colombia 120

8.- ELEMENTOS PARA UNA PROSPECTIVA DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA TRABAJADORA EN COLOMBIA 127

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 130

BIBLIOGRAFÍA 131

INTRODUCCIÒN

Este documento de línea de base de la situación de la niñez trabajadora deriva de fuentes secundarias que aportan información sobre diferentes temas de infancia y trabajo. Respondiendo a los términos de referencia, el documento caracteriza la situación del país en cuanto a régimen político, derechos humanos, derechos del niño, bienestar y progreso. Caracteriza la población infantil trabajadora a partir de la información estadística contenida en el documento *Análisis en profundidad y términos comparativos de los años 2001, 2003, 2005 y 2007 sobre trabajo infantil,* elaborado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, Ministerio de la Protección Social y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Analiza el índice de desarrollo humano y los 8 objetivos del milenio. Presenta el marco legal del tema de infancia y trabajo infantil y su relación con las políticas públicas sobre el tema. Partimos del Plan Nacional de Desarrollo 2010- 2014 y sus implicaciones en las políticas y estrategias definidas para abordar el tema del trabajo infantil. Se identifican las políticas públicas sobre el tema y sus alcances y limitaciones. De igual manera, se identifica la acción social, la acción de las Ongs y la academia, así como también la acción de la cooperación internacional describiendo sus estrategias y su articulación con las políticas públicas y con la acción social.

Se incluye una breve historia y caracterización del movimiento social de niños trabadores en Colombia, lo que nos permite hacer memoria sobre el tema y avanzar en la reflexión respecto a la participación de niños trabajadores desde la perspectiva del protagonismo infantil y juvenil.

Finalmente, se presenta un breve ejercicio de prospectiva basado en la pregunta ¿en qué punto se encuentra el estado actual de la niñez trabajadora en prospectiva a mediano plazo? Esto nos permite identificar posibilidades y retos en el tema de la niñez trabajadora en Colombia.

Agradecemos a Save The Children Canadá la oportunidad de realizar este trabajo que, no solo permitió avanzar en la construcción del Observatorio Latinoamericano de la Infancia, sino también sistematizar importante información sobre el tema en el país y alimentar la información de nuestros estudiantes de la Maestría y del Pregrado pertenecientes a la línea de Infancia y Trabajo.

1.- CARACTERISTICAS DEL PAIS

Derechos de los niños: El Estado Colombiano, en el artículo 44 de la Constitución Política, indica expresamente cuáles son los derechos fundamentales de los niños. En dicho artículo se afirma que serán protegidos contra toda forma de abandono, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Ampliando dicho artículo y en consonancia con la Convención de los derechos del niño, también ratificada por Colombia, el Estado adopto el Código de infancia y adolescencia mediante la ley 1098 de 2006. Este Código tiene por objeto *garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.* De igual manera, el Estado colombiano ha ratificado los dos protocolos facultativos sobre la Convención de los derechos del niño (participación de los niños en los conflictos armados y sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de los niños en la pornografía) y el Protocolo 182 de la OIT referente a las peores formas de trabajo infantil.

Respecto a la situación de los derechos de los niños en Colombia, en el informe complementario de Colombia presentado al comité de los derechos del niño[87] se indica que en el quinquenio los derechos de niños y niñas en Colombia muestra una situación crítica que tiende a agravarse por la crisis económica y social y las graves repercusiones que tienen tanto el conflicto armado interno como la producción y tráfico de drogas y la lucha indiscriminada contra la siembra de cultivos ilícitos. De acuerdo con el informe, varios problemas como el desplazamiento, la explotación sexual, el secuestro, el consumo de drogas, el tráfico de niños y niñas, entre otros, se han agravado. El informe enfatiza que el Estado no tiene la capacidad de respuesta adecuada ante estas problemáticas y al parecer tampoco tiene la voluntad política para responder ante ellas.

[87]Universidad Nacional de Colombia. Colombia: En deuda con su infancia. Informe Complementario al Informe de Estado Colombiano al Comité de Derechos del niño, 1998-2003. Bogotá- Colombia, enero de 2006.

2.- CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN

Según las proyecciones de población derivadas del Censo 2005, Colombia cuenta para el año 2010 con una población de 45.508.205 de habitantes; de ellos el 49% son hombres y el 51% mujeres. En la actualidad, Colombia se encuentra en la etapa de plena transición demográfica, donde la natalidad y la mortalidad tienen un comportamiento moderado (periodo 2005-2010: tasa global de fecundidad 2.4 hijos por mujer y una tasa bruta de mortalidad de 19.86 defunciones por cada 1000 habitantes)[88]. La fecundidad ha descendido en el país recientemente, por tal razón la mayoría de la población tiene una estructura etaria relativamente joven (Ver Gráfico 1).

Gráfico 1. Colombia. Estructura de la población por sexo y edad, según proyecciones de población 2010.

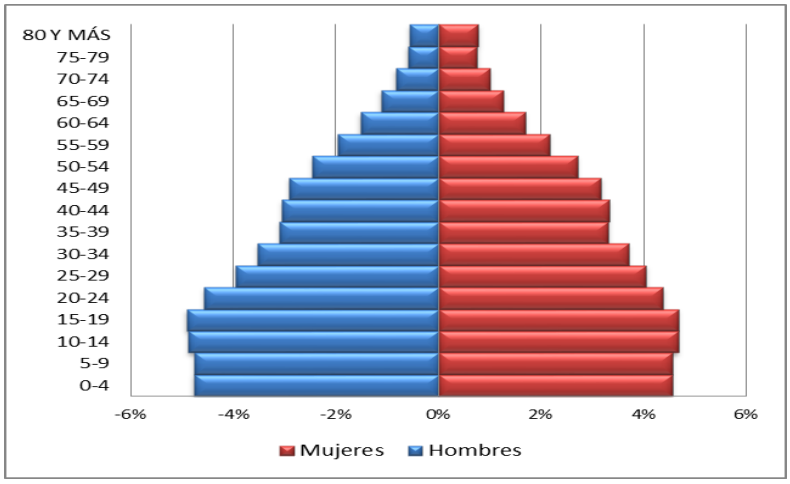

Fuente: Elaborado por la Universidad Externado de Colombia, con base en DANE Estimaciones de población 1985-2005 y Proyecciones de población 2005-2020, total Departamentales y Municipales, por Sexo y Grupos quinquenales de edad.

La estructura poblacional colombiana se caracteriza por mostrar una predominancia en la edades de 10 a 24 años. Los grupos etarios de 0 a 9 años, se ven reducidos al comparar con las cohortes posteriores, como resultado de la disminución en la fecundidad. Por su parte, van ganando presencia de manera significativa los grupos etarios mayores de 40 años. Esto quiere decir que la estructura poblacional cambia y se perfila al envejecimiento.

[88] DANE. Colombia, Estimaciones de la Fecundidad y Mortalidad. 1985-2005 y Proyecciones 2005-2020. Nacionales y Departamentales.

El país se compone de 33 departamentos, incluyendo a la capital de la República. Entre éstas unidades territoriales existen diferencias de todo tipo: geográficas, demográficas, económicas, políticas, sociales y culturales.

Según el Censo general 2005, el 10,5% de la población residente en Colombia se reconoce como negro, mulato, afrocolombiano o afrodescendiente. El 3,4% se reconoce como indígena, y menos del 0,2% se autorreconoce como raizal, palanquero y Rom. Estas minorías étnicas se caracterizan por estar ubicadas en departamentos con amplias extensiones de tierra y con limitada presencia del Estado. (Amazonas, Guaviare, Guainía, Vichada, Vaupés, Putumayo, Caquetá, y Chocó).

Por otra parte, los departamentos que poseen mayor volumen de población son aquellos en donde se ubican las principales ciudades: Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla. Aquí se establecen los principales centros agroindustriales y de servicios del país.

También se encuentran los departamentos con ciudades intermedias, tales como Risaralda, Quindío, Santander, Meta, entre otros, quienes basan sus economías en el sector primario. Estas unidades territoriales reciben un significativo volumen de migrantes internos, lo que origina variaciones en sus estructuras poblacionales.

Estos son ejemplos que evidencian las marcadas diferencias en los departamentos colombianos. Desde el punto de vista demográfico, las estructuras poblacionales de tales unidades territoriales van desde pirámides jóvenes, en transición, hasta las envejecidas.

2.1 Fuentes de información sobre Trabajo Infantil en Colombia

Las principales fuentes de información sobre trabajo infantil en el país se pueden consultar en el cuadro No. 1.

Cuadro 1. Fuentes de información sobre trabajo infantil en Colombia

Fuente	Variables	Cobertura geográfica	Periodo de referencia
Censo General 2005	Fuerza laboral dirigida a personas de 5 años o más.	Formulario básico (todos los municipios del país), formulario ampliado (muestra representativa).	2005
Encuesta de calidad de vida	Fuerza laboral dirigida a personas de 12 años o más.	Varía según en periodo de referencia. En el periodo 2008 es representativa para Bogotá Antioquia, Valle del Cauca, Región Atlántica, Región oriental, Región Central, Región Pacífica, Región Orinoquía y San Andrés.	1997,2003, 2007, 2008

Encuesta sobre Caracterización de la Población entre 5 y 17 años de edad	Categorías de trabajo infantil, características demográficas y socioeconómicas, actividades económicas y no económicas, condiciones de trabajo de este grupo poblacional.	Representativa para total nacional, cabecera y resto de los municipios, y cinco regiones: 1) Atlántica: Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, Magdalena, Guajira y Sucre. 2) Oriental: Boyacá, Cundinamarca, Meta, Santander y Norte de Santander; 3) Central: Antioquia, Quindío, Caldas, Risaralda, Tolima, Huila y Caquetá; 4) Pacífica: Cauca, Nariño, Chocó y Valle del Cauca; y 5) Bogotá.	2001
Módulo de trabajo infantil cuarto trimestre de la Encuesta Continua de Hogares 2003 ECH	Actividades económicas y no económicas de los niños, niñas y jóvenes entre 5 y 17 años (trabajo, oficios del hogar, educación)	Encuesta por muestreo (módulo en la ECH – 2003)	2003
Módulo de trabajo infantil de la Encuesta Continua de Hogares 2005	Actividades económicas y no económicas de los niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años (trabajo, oficios del hogar, educación, uso del tiempo libre)	Encuesta por muestreo (módulo en la ECH – 2005)	2005
Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) 2007	Características demográficas y socioeconómicas, las actividades económicas y no económicas de los menores en edad escolar y las razones y condiciones en que ocurren.	Encuesta por muestreo (módulo en la GEIH – 2007)	2007
Universidad del Rosario: Estudio descriptivo en el que se entrevistaron a los niños que se encontraban trabajando en ciertas calles de la ciudad de Bogotá en el año 2003.	El estudio identificó el comportamiento de las variables edad, género, desplazamiento por violencia, escolaridad, tipo de actividad desarrollada, tiempo de permanencia en la calle y cobertura de seguridad social, dentro de un grupo de 162 niños bogotanos con actividades económicas en la calle.	Entrevistas (Estudio cualitativo).	2003
Revista de salud pública. Universidad Nacional de Colombia. Trabajo infantil en una plaza de mercado de Bogotá. 2004.	Conteo de la población infantil que se encuentra en una plaza de mercado un viernes a las 5:30 de la tarde. Se pregunta sobre edad, sexo, ocupación en la plaza.	Censo	2004

En el presente informe se hace uso de la información contenida en el documento *Análisis en profundidad y términos comparativos de los años 2001, 2003, 2005 y 2007 sobre trabajo infantil,* elaborado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, Ministerio de la Protección Social y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

La cualidad de esta información es que posee una serie estandarizada de datos, actualizados en base a las proyecciones de población obtenidas del Censo General 2005. Incluye las siguientes encuestas: Encuesta sobre Caracterización de la Población entre 5 y 17 años en Colombia 2001, Encuesta Continua de Hogares (ECH) 2003 y 2005, y la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) 2007.

Esta serie de datos permite obtener información representativa sobre las características demográficas y socioeconómicas, las actividades económicas y no económicas de los menores en edad escolar y las razones y condiciones en que ocurren[89].

2.2 Volumen y composición por edad y sexo de la niñez trabajadora

En el Cuadro 2 se observa que la población entre 5 y 17 años muestra un comportamiento ascendente en términos absolutos, pero tal aumento es cada vez menor con el transcurso del tiempo. Esto se debe a la disminución que ha venido presentando la fecundidad en la población colombiana, como se mencionó anteriormente.

Cuadro 2.
Población entre 5 y 17 años que trabaja 2001-2003-2005-2007. Total nacional.

Categoría	2.001	2.003	2.005	2.007
Población total	40.806.313	41.847.421	42.888.592	43.926.034
Población de 5 a 17 años	10.921.899	10.925.930	11.514.971	11.529.892
Población de 5 a 17 años que trabaja	1.409.777	1.180.864	999.896	786.567
Proporción de la población entre 5 y 17 años con respecto a la población total	27%	26%	27%	26%
Proporción de 5 a 17 años que trabaja con respecto a la población total	3%	3%	2%	2%

Fuente: DANE - Ministerio de la Protección Social - Bienestar Familiar. Análisis en profundidad y términos comparativos de los años 2001, 2003, 2005 y 2007 sobre trabajo infantil.

[89] DANE - Ministerio de la Protección Social - Bienestar Familiar. Análisis en profundidad y términos comparativos de los años 2001, 2003, 2005 y 2007 sobre trabajo infantil. Pág. 10.

Gráfico 2. Colombia. Población
entre 5 y 17 años que trabaja.

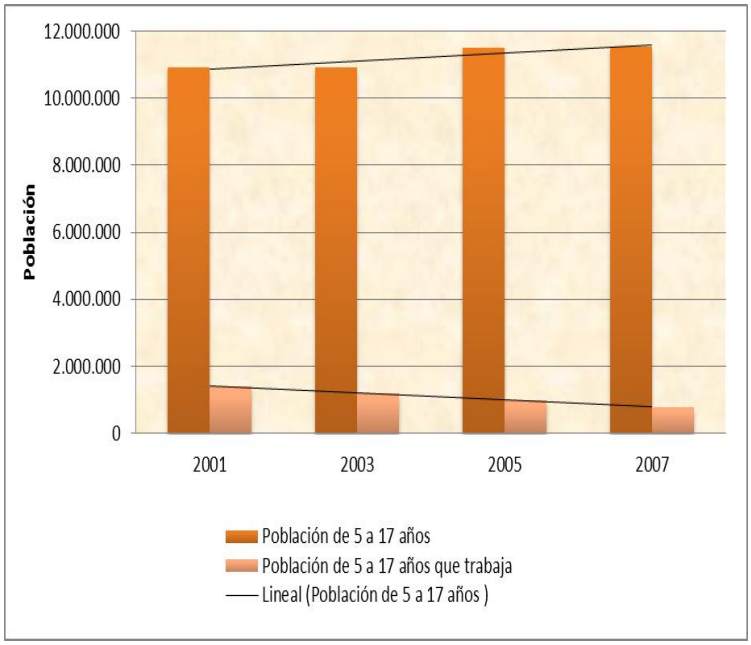

Fuente: Elaborado por la Universidad Externado de Colombia, teniendo como base el documento: DANE - Ministerio de la Protección Social - Bienestar Familiar. Análisis en profundidad y términos comparativos de los años 2001, 2003, 2005 y 2007 sobre trabajo infantil.

A pesar del leve aumento de la población entre 5 a 17 años, la magnitud de niños y adolescentes que trabaja, muestra un comportamiento descendente casi lineal. Tal comportamiento parece coherente en el marco de las políticas sociales que retienen la población infantil en el sistema educativo (Gráfico 2).

Es necesario mencionar que la calidad de los datos depende de la declaración del informante, lo cual puede generar un subregistro en la información. También es importante tener en cuenta el concepto de “trabajo infantil”, que puede ser interpretado de diferentes maneras según la fuente de información seleccionada. Los mencionados aspectos influyen en la calidad de los datos.

Cuadro 3.
Estructura por edad y sexo de la población entre 5 y 17 años que trabaja 2001-2003-2005-2007. Total nacional.

Año	Sexo y grupo de edad	Total	De 5 a 9	De 10 a 11	De 12 a 14	De 15 a 17
2.001	Total	1.409.777	210.136	129.650	420.370	649.621
	Hombres	979.860	153.924	89.961	280.635	455.340
	Mujeres	429.917	56.212	39.689	139.735	194.281
2.003	Total	1.180.864	142.504	110.825	346.511	581.024
	Hombres	768.307	65.444	78.038	225.314	399.511
	Mujeres	412.557	77.060	32.787	121.197	181.513
2.005	Total	999.898	60.075	89.278	281.729	568.816
	Hombres	681.636	38.653	55.092	194.191	393.700
	Mujeres	318.262	21.422	34.186	87.538	175.116
2.007	Total	786.567	26.635	23.345	226.981	509.607
	Hombres	557.107	12.791	17.330	165.734	361.252
	Mujeres	229.461	13.844	6.015	61.247	148.355

Fuente: DANE - Ministerio de la Protección Social - Bienestar Familiar. Análisis en profundidad y términos comparativos de los años 2001, 2003, 2005 y 2007 sobre trabajo infantil.

Gráfico 3.
Colombia. Estructura por edad y sexo de la población entre 5 y 17 años que trabaja.

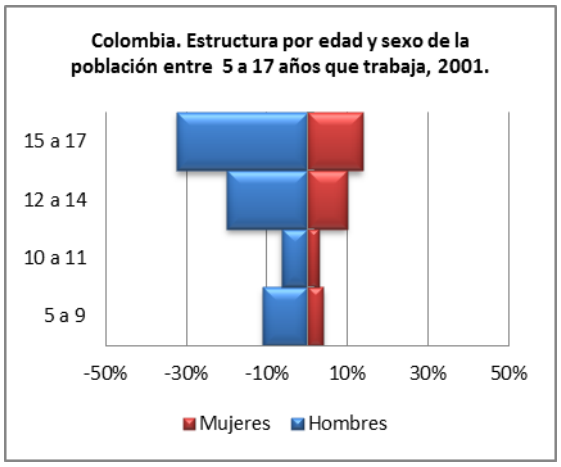

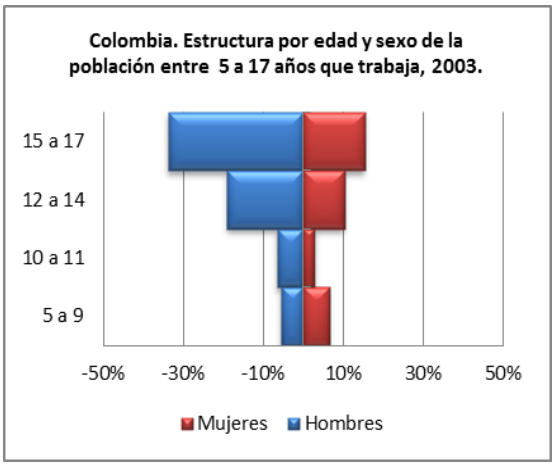

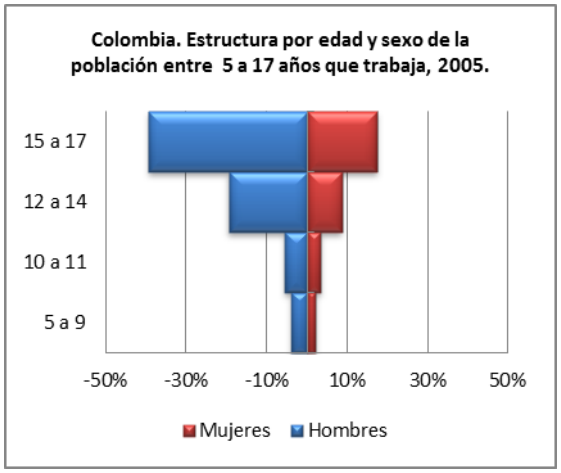

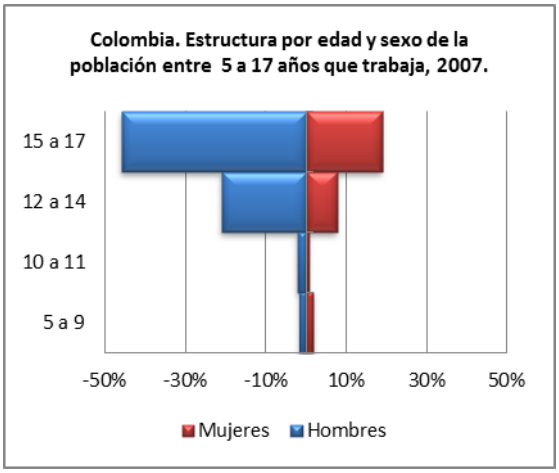

Fuente: Elaborado por la Universidad Externado de Colombia, en base al documento: DANE - Ministerio de la Protección Social - Bienestar Familiar. Análisis en profundidad y términos comparativos de los años 2001, 2003, 2005 y 2007 sobre trabajo infantil.

La estructura por edad y sexo de la población entre 5 y 17 años que trabaja, se caracteriza por tener un desbalance en favor de los niños varones en todos los grupos etarios. Es decir que el trabajo infantil en su mayor parte muestra la presencia de niños.

En cuanto a la estructura etaria, se destaca la mayor proporción de población infantil trabajadora en el grupo de 15 a 17 años. La proporción de población que trabaja en éste grupo de edad, aumentó, al pasar del 46% en el año 2001 a 65% en el año 2007. En éste grupo se encuentran los adolescentes que terminan la educación secundaria, y no ingresan a la educación superior, incrementando de esta forma la población económicamente activa.

Los demás grupos etarios muestran una disminución en el periodo 2001-2007. Llama especialmente la atención, la reducción de población infantil que trabaja entre 5 a 9 años, al pasar de 210.136 niños y niñas en el año 2001, a 26.635 en el año 2007. Es importante verificar la calidad del dato, pues un descenso tan alto es poco creíble. Se tiende a ocultar información sobre el trabajo de niños y niñas en este grupo de edad.

2.3 Principales actividades laborales a las que se dedican los niños trabajadores

Cuadro 4.
Población entre 5 y 17 años que trabaja, según ramas de actividad económica. Total nacional

Rama de actividad económica	Periodo			
	2.001	2.003	2.005	2.007
Total población entre 5 y 17 años que trabaja	1.400.815	1.180.864	999.847	784.528

Agricultura	488.607	450.684	363.314	286.212
Minas y canteras	1.159	18.637	7.865	8.499
Industria	183.370	138.713	121.875	91.220
Construcción	28.357	27.172	27.212	18.959
Comercio	445.351	361.672	325.252	238.987
Transportes y comunicaciones	39.916	41.848	47.715	48.929
Servicios financieros	1.987	304		
Actividades inmobiliarias	13.694	24.189	18.555	12.264
Servicios	198.374	117.680	88.059	79.213
Electricidad, gas, agua				245
No informa	8.962		49	2.039

Fuente: DANE - Ministerio de la Protección Social - Bienestar Familiar. Análisis en profundidad y términos comparativos de los años 2001, 2003, 2005 y 2007 sobre trabajo infantil.

Gráfico 4.
Colombia. Distribución porcentual de la población entre 5 y 17 años que trabaja, según rama de actividad económica.

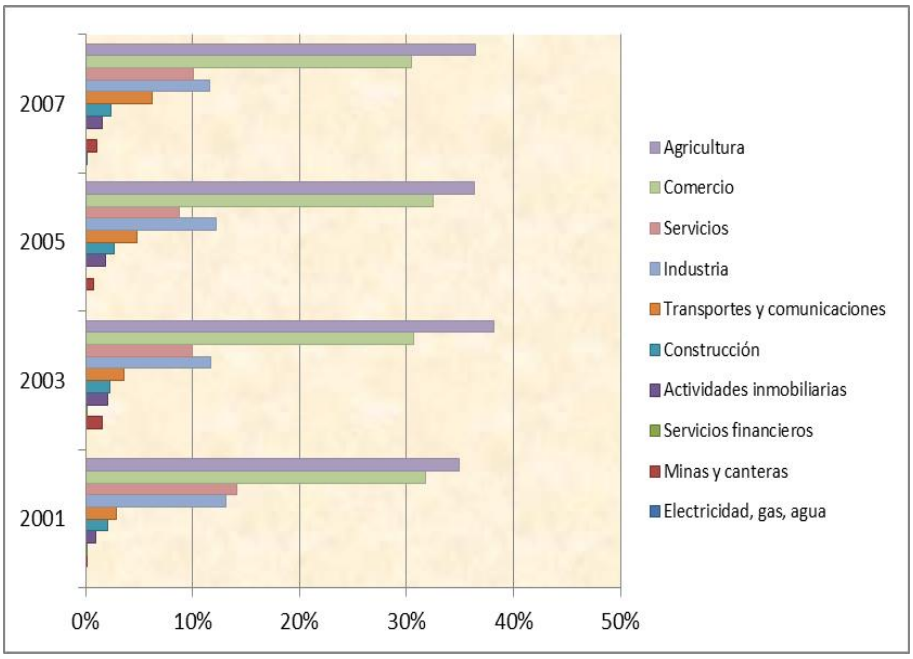

Gráfico 5.
Colombia. Distribución porcentual de hombres entre 5 y 17 años que trabajan, según rama de actividad económica.

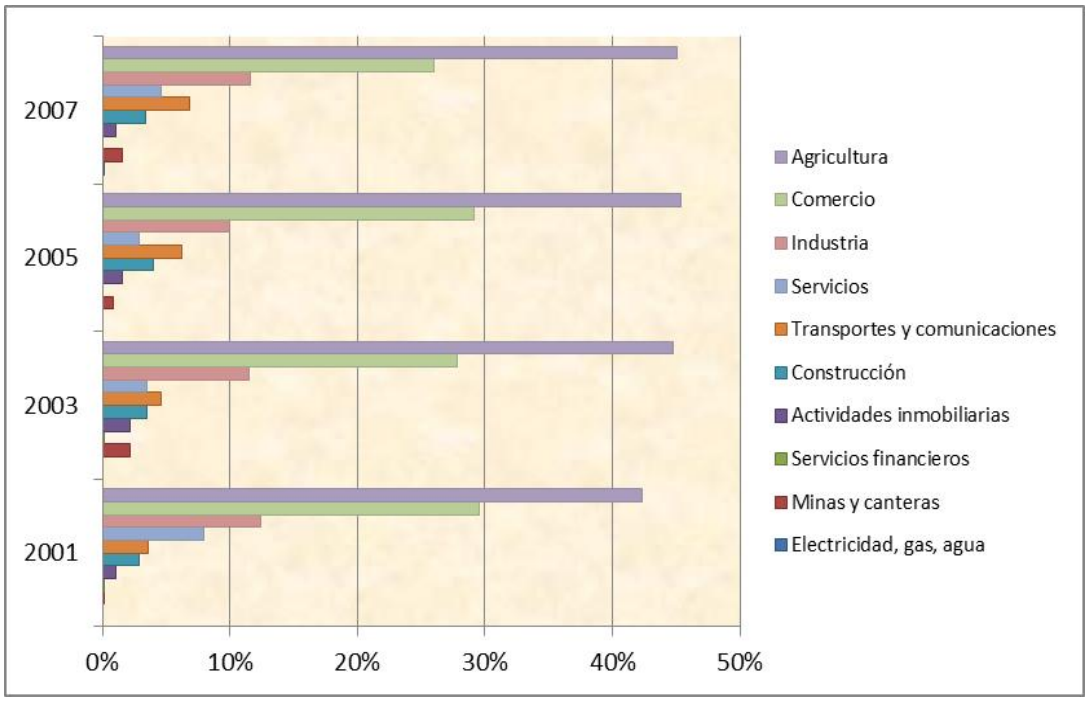

Gráfico 6.
Colombia. Distribución porcentual de mujeres entre 5 y 17 años que trabajan, según rama de actividad económica.

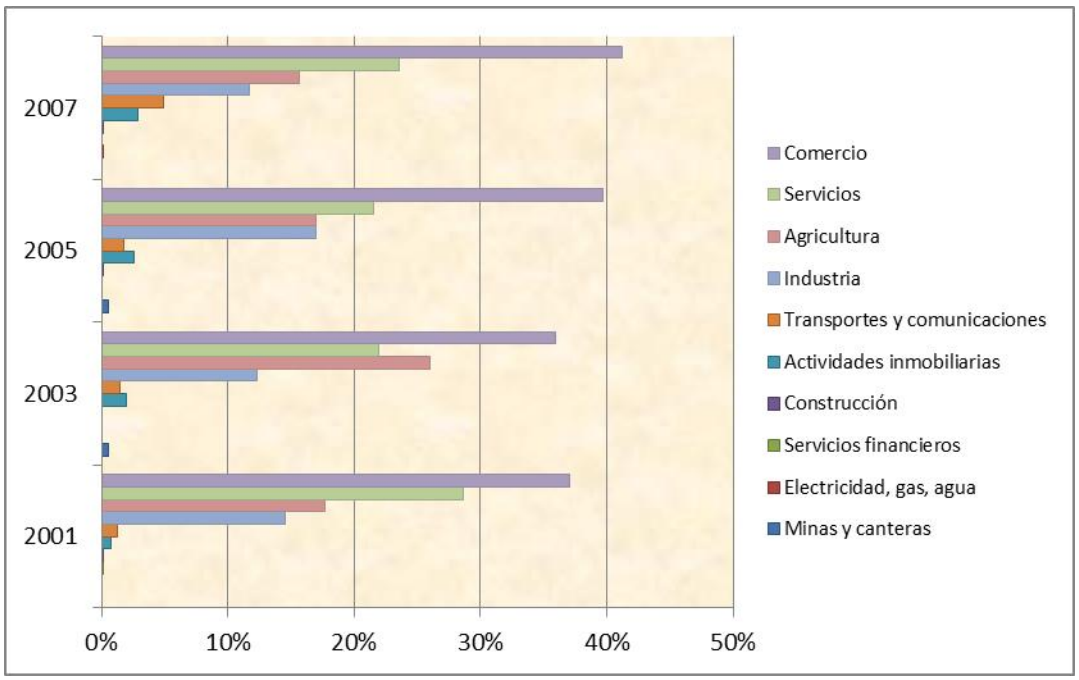

Fuente: Elaborado por la Universidad Externado de Colombia, teniendo como base el documento: DANE - Ministerio de la Protección Social - Bienestar Familiar. Análisis en profundidad y términos comparativos de los años 2001, 2003, 2005 y 2007 sobre trabajo infantil.

La población entre 5 y 17 años que trabaja, se desempeña principalmente en las ramas de actividad económica de la agricultura y el comercio.

En cuanto a la rama de agricultura, es importante destacar que en las zonas rurales del país es normal desempeñarse en este tipo de actividades. Las mismas que constituyen todo un sistema de mantenimiento e interacción familiar. Desde este punto de vista, es preciso tener cuidado con el término "trabajo", porque tiene una connotación distinta con las labores desempeñadas en las zonas urbanas.

La rama de actividad económica comercio, tiene un peso importante en el trabajo infantil. Al observar el Cuadro 5 y el Gráfico 7, se puede concluir que la actividad comercial es desarrollada principalmente en la vivienda donde habitan. En el Gráfico 8 se puede ver la posición ocupacional de los trabajadores entre 5 y 17 años, los cuales en su mayoría son trabajadores familiares sin remuneración. Estos niños que trabajan en la rama comercio lo hacen principalmente en negocios familiares, lo que configura una situación distinta que debe matizarse al analizar el trabajo infantil.

Observando los diferenciales por sexo (Gráficos 5 y 6), lo primero que se destaca es que los niños varones se desempeñan principalmente en las ramas de la agricultura y el comercio. Por su parte, las niñas laboran principalmente en el sector de comercio y servicios. Esto quiere decir que en el sector rural, los niños desempeñan las labores del campo, mientras que las niñas se dedican al servicio doméstico. En la zona urbana, niños y niñas trabajan en el comercio, primordialmente en negocios familiares, como se indica en el párrafo anterior.

Llama la atención en los datos oficiales el exagerado incremento que se presenta en la rama de actividad minas y canteras, en el periodo 2001-2003 (Ver Cuadro 5). La cantidad de niños y niñas que laboran en esta rama, pasa de 1.159 en el año 2001 a 18.637 en el año 2003.

Cuadro 5.
Población entre 5 y 17 años que trabaja, según concepto y por lugar donde realiza principalmente su trabajo. Total nacional.

Lugar donde trabajan	2001	2003
En una mina o cantera	2.357	16.831
En una obra en construcción	13.586	17.723
En un quiosco o caseta	14.051	11.292
Puerta a puerta	27.978	39.705
En un vehículo u otro medio de transporte	28.051	18.094
En otro sitio	69.268	16.103
En otra vivienda	126.033	78.912
En la calle, estacionario o ambulante	158.770	111.920
En local fijo, fábrica, almacén, oficina	279.287	251.520
En la vivienda que habita	318.951	230.128
En el campo realizando labores agropecuarias	371.444	388.635
Total	1.409.776	1.180.863

Fuente: DANE - Ministerio de la Protección Social - Bienestar Familiar. Análisis en profundidad y términos comparativos de los años 2001, 2003, 2005 y 2007 sobre trabajo infantil.

Gráfico 7.
Colombia. Población entre 5 y 17 años que trabaja, según lugar donde realiza su trabajo.

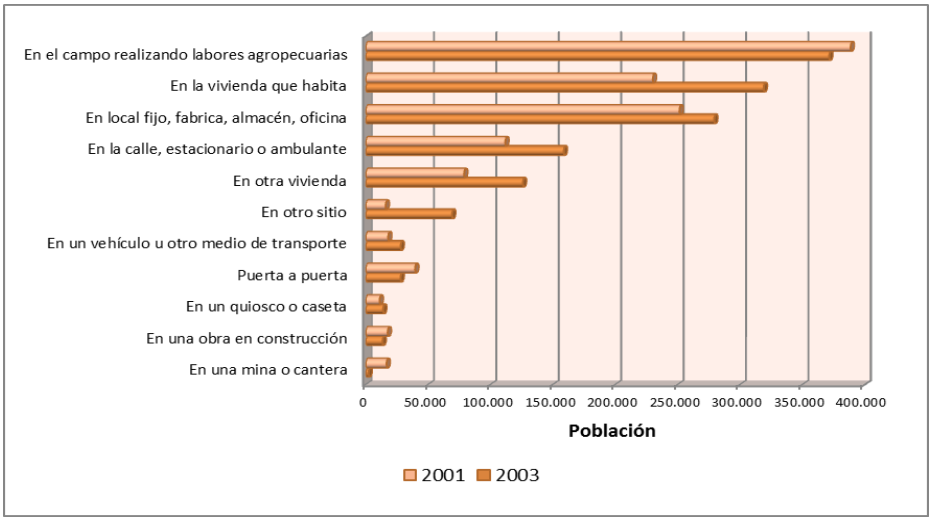

Fuente: Elaborado por la Universidad Externado de Colombia, en base al documento: DANE - Ministerio de la Protección Social - Bienestar Familiar. Análisis en profundidad y términos comparativos de los años 2001, 2003, 2005 y 2007 sobre trabajo infantil.

Al observar el Gráfico 7, se nota el apreciable desempeño de labores de niños y niñas en lugares tales como locales fijos, fábricas, almacenes y oficinas. También llama la atención las actividades desarrolladas en la calle. Aunque

estos rubros evidencian un descenso en el periodo 2001-2003, aún siguen mostrando un peso significativo.

2.4 Características ocupacionales

Como se mencionó anteriormente, la población entre 5 y 17 años que trabaja, se desempeña principalmente como trabajadores familiares sin remuneración. Esto concuerda con las principales ramas de actividad económica en las que se clasifican sus labores, como son las de agricultura y comercio (Ver Cuadro 4 y Gráfico 4).

En las áreas rurales los niños y niñas se desempeñan como trabajadores familiares sin remuneración en actividades de agricultura. En las áreas urbanas los niños poseen en su gran mayoría la misma posición ocupacional: trabajadores familiares sin remuneración en la rama del comercio, y desempeñan esta labor en la vivienda donde habitan.

Esto quiere decir que en Colombia la mayoría de los niños y niñas que trabajan, lo hacen en sus propios hogares, integrándose en actividades económicas para la manutención y sostenimiento del hogar, condición que debe tenerse en cuenta al analizar el trabajo infantil. Si esto no se tiene en cuenta, se corre el riesgo de producir con la prohibición más daños culturales que los que se pretende evitar.

Gráfico 8.
Colombia. Distribución porcentual de la población entre 5 y 17 años que trabaja, según posiciones ocupacionales.

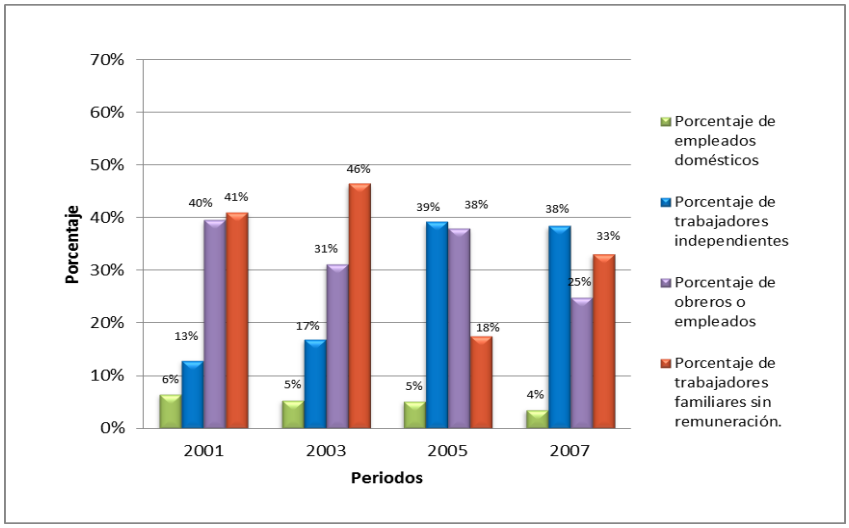

Gráfico 9.
Colombia. Distribución porcentual de hombres entre 5 y 17 años que trabajan, según posiciones

ocupacionales.

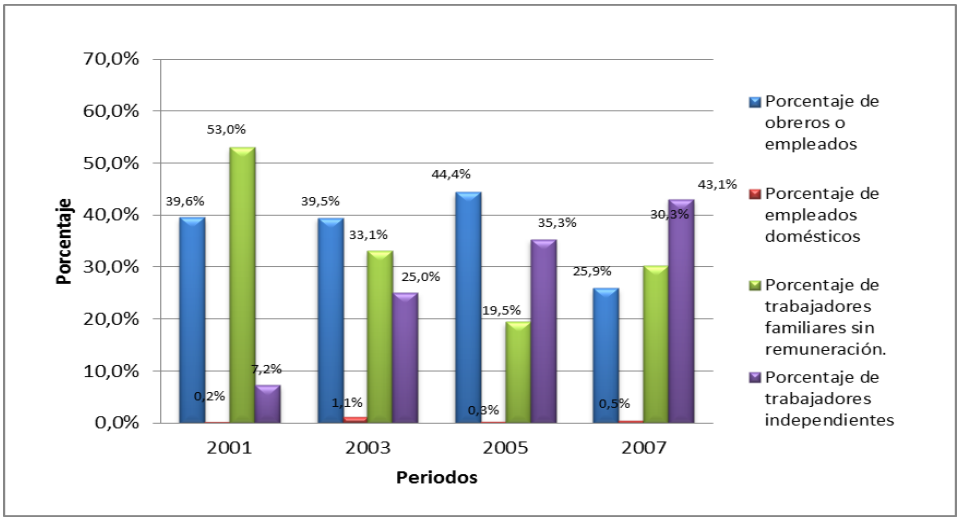

Gráfico 10.
Colombia. Distribución porcentual de mujeres entre 5 y 17 años que trabajan, según posiciones ocupacionales.

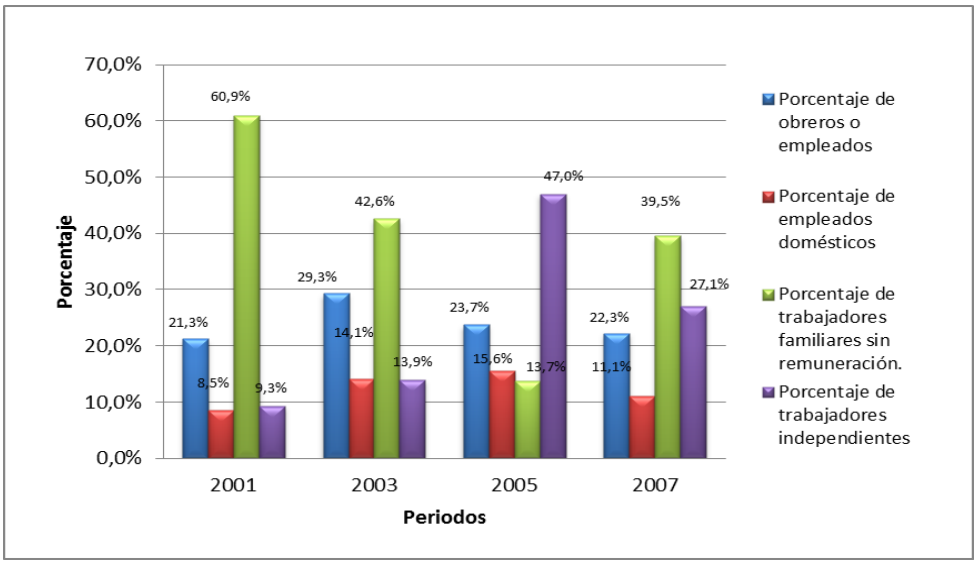

Fuente: Elaborado por la Universidad Externado de Colombia, en base al documento: DANE - Ministerio de la Protección Social - Bienestar Familiar. Análisis en profundidad y términos comparativos de los años 2001, 2003, 2005 y 2007 sobre trabajo infantil.

En el Gráfico 8 se puede observar el importante peso que tiene y que ha venido ganando la posición ocupacional de obreros o empleados en el trabajo infantil. Posiblemente aquí se ubica en gran proporción el grupo etáreo de 15 a 17 años, quienes presentan dificultades para ingresar a la educación superior.

Los diferenciales por sexo evidencian que los niños varones vienen ganando una posición ocupacional de trabajadores independientes, mientras que la

posición de trabajadores familiares sin remuneración, muestra una tendencia a la baja.

Un comportamiento similar muestran las niñas, en lo que a posición ocupacional se refiere. Cabe destacar que la posición ocupacional de trabajador familiar sin remuneración, es desempeñada más por las niñas que por los niños. Habría que revisar la calidad de los datos, de trabajadoras independientes (niñas), teniendo en cuenta el aumento entre el periodo 2003 y 2005. Tal aumento es incoherente, al mirar la tendencia de los datos.

2.5 Principales indicadores de educación

El porcentaje de asistencia escolar de niños y adolescentes entre 5 y 17 años, aumentó en el periodo 2001-2007. Esto demuestra que las políticas sociales en pro de mejorar la cobertura estudiantil, han surtido efecto en el periodo mencionado. Por su parte, los niños y adolescentes que trabajan muestran un porcentaje de asistencia escolar más bajo, con un comportamiento cíclico leve (ver Gráfico 11).

Gráfico 11.
Colombia. Tasas de asistencia escolar de la población entre 5 y 17 años.

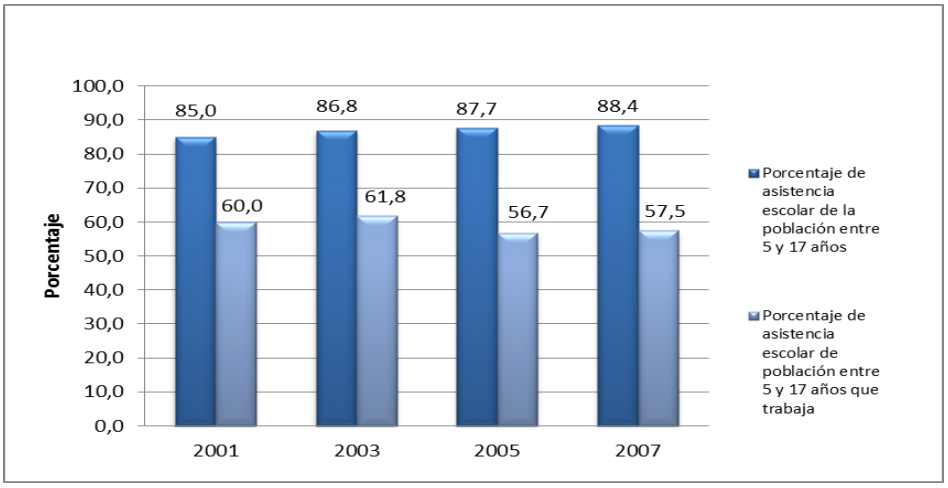

Fuente: Elaborado por la Universidad Externado de Colombia, en base al documento: DANE - Ministerio de la Protección Social - Bienestar Familiar. Análisis en profundidad y términos comparativos de los años 2001, 2003, 2005 y 2007 sobre trabajo infantil.

En el Gráfico 11 se puede observar el nivel educativo de la población ente 5 y 17 años que trabaja. En los años 2001 y 2003 dicha población en su mayoría tiene el nivel educativo de primaria. Mientras que en los años 2005 y 2007 la tendencia se revierte, y son los niños y adolescentes con nivel educativo

secundaria los que lideran. Esto expresa la ampliación de la cobertura escolar de los últimos años en el país.

Cuadro 6.
Población entre 5 y 17 años, que trabaja según nivel educativo alcanzado.

Nivel educativo	2.001	2.003	2.005	2.007
Total	1.409.777	1.180.864	999.896	786.567
Preescolar	33.760	6.559	4.695	1.505
Primaria	702.940	602.740	433.830	277.536
Secundaria	610.089	519.319	439.554	383.761
Superior	11.558	14.694	12.618	15.284
Ninguno	49.937	36.688	29.084	10.893
No informa	1.493	864	580	
Media			79.535	97.588

Fuente: DANE - Ministerio de la Protección Social - Bienestar Familiar. Análisis en profundidad y términos comparativos de los años 2001, 2003, 2005 y 2007 sobre trabajo infantil.

Gráfico 11.
Colombia. Población entre 5 y 17 años que trabaja,
según nivel educativo

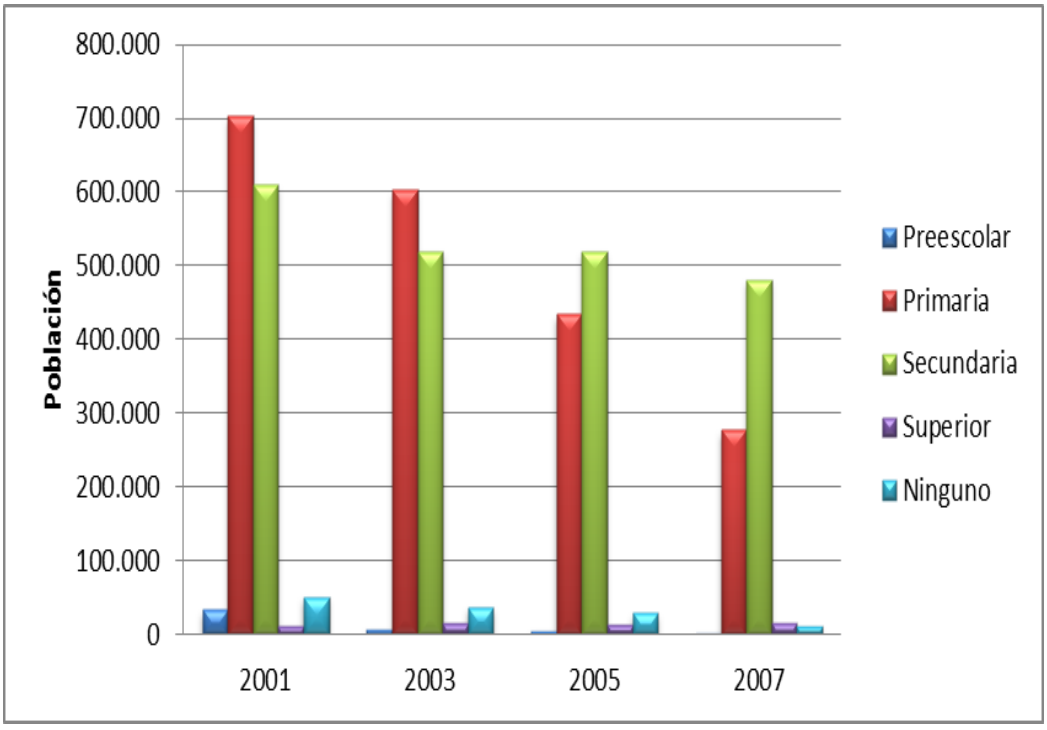

Gráfico 12.

Colombia. Hombres entre 5 y 17 años que trabajan,
según nivel educativo

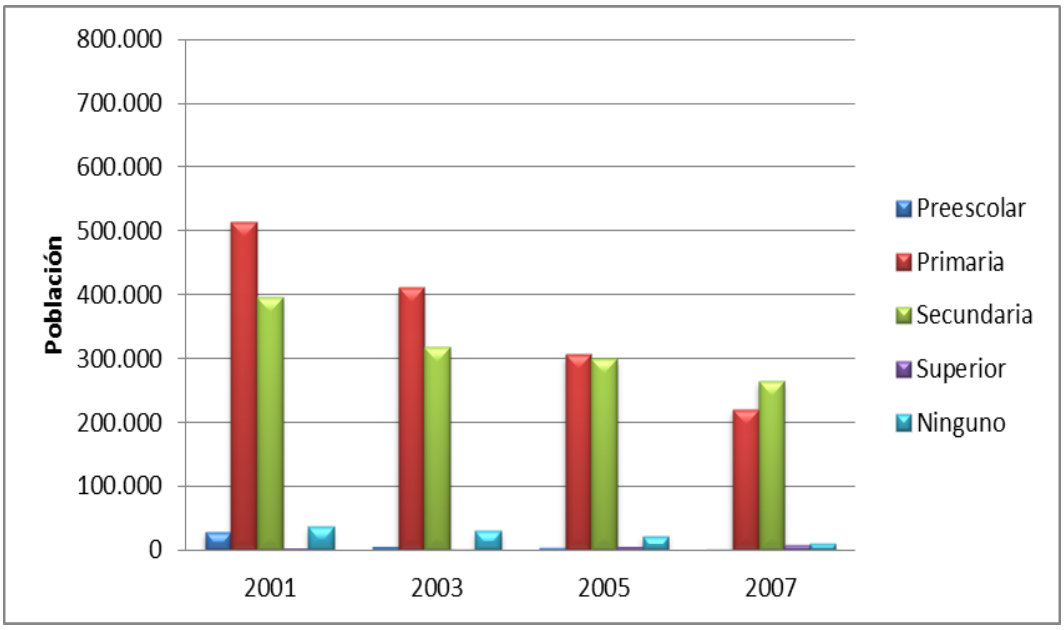

Gráfico 13.
Colombia. Mujeres entre 5 y 17 años que trabajan, según nivel educativo

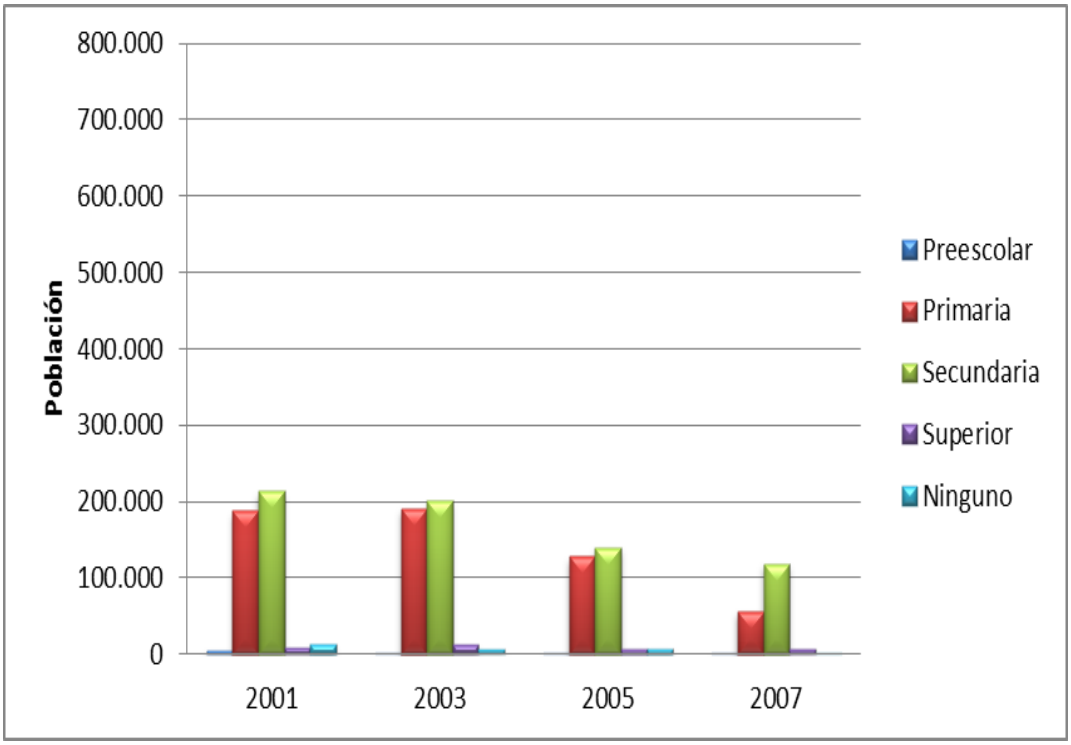

Fuente: Elaborado por la Universidad Externado de Colombia, se eliminó la opción no informa y el nivel educativo “media” se sumó a secundaria. En base al documento: DANE - Ministerio de la Protección Social - Bienestar Familiar. Análisis en profundidad y términos comparativos de los años 2001, 2003, 2005 y 2007 sobre trabajo infantil.

En los Gráficos 11 y 12 se puede observar los diferenciales por sexo. Se destaca que los niños que trabajan poseen un nivel educativo de primaria en su mayoría. Por su parte las niñas que trabajan tienen un nivel educativo de secundaria en su mayoría. Esto demuestra que las niñas trabajadoras tienen un mayor nivel educativo que los niños trabajadores.

Sólo el último periodo (2007), los niños entre 5 y 17 años que trabajan, evidencian un nivel educativo de secundaria, superior al de primaria. Las niñas y jovencitas que trabajan mantienen la tendencia y se alarga la distancia entre nivel educativo de secundaria frente al de primaria.

Cuadro 7.
Razón principal de no asistencia escolar de la población entre 5 a 17 años que trabaja. Total nacional.

Año	2.001	2.003	2.005	2.007
Total nacional	100%	100%	100%	100%
Tiene que trabajar o buscar trabajo	3,5%	7,5%	8,2%	6,1%
Sus padres no tienen dinero para estudios	37,1%	25,2%	25,9%	24,6%
Sus padres consideran que no está en edad escolar	9,2%	9,8%	11,6%	14,5%
No hay cupo	2,7%	4%	2,5%	2,7%
No hay centro educativo cercano	4,7%	3,5%	3,2%	2,9%
No le gusta	20,2%	20,2%	24,1%	20%
Debe encargarse de los oficios del hogar	1,8%	3,1%	3,3%	1,9%
Cambió de residencia	0,9%	5,8%	4,9%	0%
Por problemas de seguridad	-	-	0,5%	0,3%
Otra razón	19,9%	20,9%	15,7%	

Fuente: DANE - Ministerio de la Protección Social - Bienestar Familiar. Análisis en profundidad y términos comparativos de los años 2001, 2003, 2005 y 2007 sobre trabajo infantil.

Llama la atención las principales razones de no asistencia escolar de la población entre 15 a 17 años que trabaja. La principal razón radica en la falta de recursos de sus padres; tal opción ha venido disminuyendo en el periodo 2001-2007. La segunda razón en orden de importancia es que “no les gusta estudiar” (ver Cuadro 7).

En estos casos es clave tener en cuenta los posibles problemas de calidad de la información, basada en la declaración del informante.

3.- ACTIVIDADES ECONOMICAS ILEGALES EN LAS QUE INTERVIENEN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN COLOMBIA

Además de la información oficial sobre trabajo infantil elaborada por el DANE, en el marco del estudio exploratorio nos pareció importante visibilizar un

conjunto de actividades económicas ilegales a las cuales están, necesariamente, vinculados niños, niñas y adolescentes y de las cuales las estadísticas oficiales y los análisis temáticos tradicionales no dan cuenta. Mencionaremos tres ejemplos, el de los cultivos ilícitos, el de la participación de niños en grupos armados y el de la minería ilegal. Consideramos que esta puede ser una línea de investigación importante de explorar en el corto plazo.

3.1 Cultivos ilícitos

La oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC y el gobierno colombiano han elaborado censos de cultivos ilícitos como el de la coca. De esta forma se tiene información anual desde el 2000 hasta el 2006. A continuación, se muestra el mapa de cultivos de coca y grupos armados ilegales en Colombia, correspondiente al año 2006.

Mapa 2. Grupos armados ilegales y cultivos de Coca en Colombia, 2006.

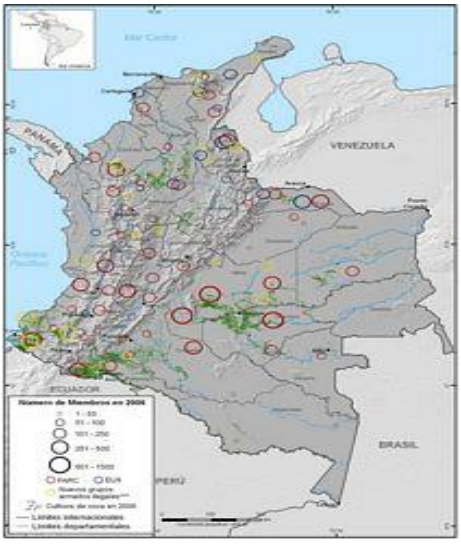

Fuente: Proyecto SIMCI II- Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC), Bogotá, Colombia.

Como se puede ver en el mapa, las zonas donde predomina el cultivo de coca son: Putumayo, Guaviare, Meta, Caquetá, Nariño, Vichada, Arauca, Bolívar, Córdoba, Chocó, Norte de Santander y Santander. Alrededor de estos cultivos ilícitos operan grupos armados ilegales tales como las FARC, ELN, Autodefensas y otros grupos delincuenciales.

Según el documento *Niñez y conflicto armado en Colombia,* elaborado por la *Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia 2003*, la vinculación de niños, niñas y jóvenes es común, especialmente en zonas rurales del país y en zonas marginales urbanas.

En muchos casos, el primer contacto de niños y niñas con los grupos armados se origina a través de actividades económicas ilícitas, como el raspado de hoja de coca (a las personas que se dedican a esto se les llama 'raspachines') y en el robo de gasolina, principalmente. Posteriormente, bajo promesas de protección, los unen a sus filas[90].

La vinculación incluye el porte de armas, pero no se limita a este aspecto. Los grupos armados cuentan igualmente con "personal de apoyo", cuyas labores pueden ser muy variadas: cocina o "ranchería", compra de suministros, labores de inteligencia, "mensajería" o correo, compañeros y compañeras sexuales de los jefes de tales grupos, encargados del reclutamiento de otros jóvenes, fabricación de minas antipersonales, cuidado de secuestrados, etc[91].

A fines del año 2002 la Defensoría del Pueblo publicó los resultados de una investigación con niños y niñas desvinculados, de la cual se desprende que el 57% de los niños y niñas entrevistados trabajaban antes de entrar a las filas, y de ellos el 30% lo hacía en el raspado y procesamiento de la hoja de coca. La Defensoría del Pueblo ya había señalado que unos 200.000 niños y niñas en el país trabajaban como 'raspachines'[92].

Existen reportes que indican que este tipo de actividad se extiende a zonas fronterizas. En 1999 el gobernador encargado del Putumayo señalaba que muchos niños y niñas de Colombia y del Ecuador trabajaban como raspachines. En el 2002 se informaba lo mismo con relación a niños y niñas peruanos, que se convierten en raspachines en Colombia durante sus vacaciones escolares. Así mismo, los grupos armados están utilizando niños y niñas en los llamados "carteles de la gasolina", principalmente en Barrancabermeja y en el Poliducto del Pacífico[93].

---

90 Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia. Niñez y conflicto armado en Colombia. Junio de 2003. Pág. 6

91 Ibíd. pág. 7

92 Ibíd. pág. 7

93 Ibíd. pág. 7

3.2 Vinculación de los niños a los grupos armados

El Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia para el 2002 señaló que se estima que casi 7.000 menores de 18 años combaten con las FARC-EP, el ELN y los paramilitares y, asimismo, que otros 7.000 integrarían grupos de milicias urbanas ligados a las diferentes partes del conflicto armado. Frente a esto, el Alto Comisionado instó a las FARC-EP, al ELN, a las AUC y a los demás grupos guerrilleros y paramilitares a abstenerse en todo momento de reclutar menores de 18 años. Según la UNICEF, Colombia es el tercer país del mundo con mayor número de niños soldados, luego de Congo y Liberia[94]. El Instituto colombiano de Bienestar Familiar ha atendido desde 1999 al 2010 un total de 4.500 niños, niñas y adolescentes excombatientes en su programa de atención especializado para desvinculados del conflicto armado.

En la misma dirección apunta el estudio de la Universidad Externado de Colombia[95].

3.3 Minería ilegal en Colombia

Niños y jóvenes colombianos se desempeñan en la minería artesanal (oro, esmeralda, carbón, arcilla) participando en todas las etapas que forman parte del proceso productivo (extracción, transporte, procesamiento)[96].

94 Ibíd. pág. 8

95 ZAMUDIO, Lucero; TOLEDO, Álvaro; APONTE, Mauricio. *"Jóvenes en el conflicto Armado en Colombia: Entre actores sociales y víctimas"*. Bogotá, Universidad Externado de Colombia. Centro de Investigaciones sobre Dinámica Social-CIDS 2006.

96 Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Trabajo Juvenil. Bogotá, Colombia. Abril – 2005. Pág. 2.

Mapa 3. Zonas protegidas, títulos y solicitudes mineras.

Fuente: Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Según la Organización Internacional de Trabajo (OIT) y datos del DANE, en el 2007 se registraban 8.499 niños trabajando en minas y canteras, explotando oro, esmeraldas, carbón y arcillas. Esta cifra puede aumentar si se tiene en cuenta la minería ilegal.

En Colombia se han expedido hasta la fecha 8.828 títulos mineros, es decir, terrenos legalmente certificados para la explotación minera (Ingeominas). Sin embargo, la Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Beatriz Uribe,
manifestó que hay 571 títulos ubicados en áreas donde no se pueden desarrollar proyectos mineros.[97]

La Organización Internacional estima que en Suramérica existen alrededor de 500.000 niñas, niños y adolescentes que trabajan en la minería artesanal y más de 135.000 estarían en riesgo de ingresar a esta labor.

97http://www.noalamina.org/mineria-latinoamerica/mineria-colombia/ilegalidad-y-muerte-codenan-la-mineria. Publicación martes 19 de octubre de 2010.

4.- ESTATUS DEL PAÍS RESPECTO AL ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO Y LAS METAS DEL MILENIO

Para el año 2010 Colombia se encuentra ubicada en el puesto 79, es decir, se ubica entre los países de desarrollo humano alto. Pero en comparación con años anteriores, descendió de posición, ya que para el año 2009 se encontraba ubicada en el puesto 77 por encima de países como Perú, y para el 2010 se ubica en el puesto 79. El índice de desarrollo humano para Colombia es de 0,689, con 73.4 años de esperanza de vida al nacer, 7.4 años promedio de instrucción; 13.3 años esperados de instrucción, y US$$ de 8.589 Bruto per cápita. Sin embargo, los promedios no expresan la inequidad que caracteriza al país y que lo ubica en el mismo lugar entre los países más inequitativos del mundo[98].

En relación con las metas del milenio, para el año 2005 se publicó el informe "Hacia una Colombia equitativa e incluyente, Informe de Colombia objetivos de desarrollo del milenio". Este informe fue producido por el Departamento de Planeación Nacional en conjunto con el sistema de las Naciones Unidas en Colombia. En dicho informe se analiza el avance de cada uno de los objetivos del milenio, a continuación presentamos el referido a la situación de pobreza.

Objetivo 1 Erradicar la pobreza extrema y el hambre:

Colombia definió tres metas para cumplir el objetivo: 1) Reducir de 53,8 a 28,5% el porcentaje de personas en pobreza 2) Reducir de 20,4 a 8,8% el porcentaje de personas que vive en pobreza extrema 3) Reducir de 2,8 a 1,5% el porcentaje de personas que vive con menos de un dólar diario. Con el objetivo de cumplir las metas antes mencionadas, se halló que para el año 2005, en relación con las necesidades básicas insatisfechas, la pobreza se redujo en Colombia de manera significativa en los últimos treinta años, en especial, por los avances en los procesos de urbanización, la disminución del tamaño de los hogares y la expansión del sistema educativo. Sin embargo, cada vez la reducción es menor, y se revelan mayores dificultades para alcanzar a la población con mayores carencias. El fenómeno del desplazamiento forzado ha privado a centenares de miles de colombianos de infraestructura pública y de bienes particulares de los que antes disfrutaban, lo

98 Banco Mundial.http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI: Desigualdad-Coeficiente de Gini. El índice de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. Una curva de Lorenz muestra los porcentajes.

que ha generado un retroceso para ellos, y ha contrarrestado importantes esfuerzos públicos para el desarrollo[99].

En relación con el índice de condiciones de vida, se indica cómo en los últimos 18 años el ICV de la población se incrementaba alrededor del 30%, con aumentos en los diferentes factores que constituyen este índice. Respecto a la pobreza de ingresos, hasta el año 2005 existían elevadas tasas de desempleo, las cuales inciden sobre los niveles de pobreza, ya que impiden a la familia obtener ingresos para el acceso a bienes y servicios indispensables y así llevar una vida digna.[100] El porcentaje de la población cuyos ingresos no alcanzan a cubrir una canasta básica de alimentos, junto con otros bienes y servicios (línea de pobreza), no ha mejorado en el período. A comienzos de los noventa, 53,8% de la población era considerada pobre por ingresos y en el 2004 esta cifra fue de 52,6%.

Así mismo, en relación con la distribución del ingreso, se identificó que el coeficiente de Gini era de 0,56, lo cual significa que los altos niveles de pobreza en Colombia están estrechamente relacionados con los altos niveles de desigualdad en la distribución de los ingresos, los cuales han constituido una característica estructural de la sociedad colombiana. Por lo anterior, siguiendo el informe del Gobierno Colombiano mencionado anteriormente, se considera que a pesar de los positivos resultados de los indicadores NBI e ICV, persiste la crítica situación de ingresos de la mitad de la población colombiana, a la que se suman, de una parte, la gran desigualdad en el ingreso y la riqueza, y de otra, el bajo desempeño económico y la insuficiente generación de empleo. Adicionalmente, el informe indica que la violencia afecta la calidad de vida y las capacidades de desarrollo del país.

En el informe se identificó además que la pobreza incide en forma diferente sobre hombres y mujeres, en muchos casos la mujer resulta más vulnerable a los riesgos de caer en situación de pobreza[101]. Entre 1990 y 2004, la tasa de ocupación femenina reporta un crecimiento de seis puntos porcentuales (40 a 46%), mientras que la masculina ha decrecido cinco puntos (70 a 65%). Las tasas de desempleo de las mujeres siempre son mayores a las de los hombres, pero la diferencia se ha reducido de siete a cinco puntos.

---

[99] DNP, hacia una Colombia equitativa e incluyente, Informe de Colombia, objetivos de desarrollo del milenio, Bogotá, 2005, pág 14

[100] Ibidem, pág 15

[101] Ibidem, pag 25.

5.- MARCO LEGAL

El marco legal sobre el tema está constituido por lo que incluye la Constitución Política de Colombia, las leyes derivadas y por los tratados internacionales y sus instrumentos legales específicos.

Ley 1098 DE 2006 – Código de la Infancia y de la Adolescencia

La Ley 1098, en sus artículos del 1 al 17 consagra los principios rectores y definiciones centrales que en materia de interpretación guían la aplicación de la legislación de infancia y adolescencia en Colombia. (..) El Estado Colombiano fija como marco de protección y garantía de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, la protección integral, entendida como el reconocimiento de los niños, las niñas y los adolescentes como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.

(…) En armonía con lo señalado en la Constitución Política, señala la Ley que los adolescentes autorizados para trabajar tienen derecho a la formación y especialización que los habilite para ejercer libremente una ocupación, arte, oficio o profesión y a recibirla durante el ejercicio de su actividad laboral. (…) Uno de los temas más discutidos de la legislación es el relativo a la prohibición de realizar trabajos peligrosos y nocivos por parte de menores de edad, en ese sentido, la Ley 1098, establece que ninguna persona menor de 18 años puede ser empleada o realizar trabajos que impliquen peligro o que sean nocivos para su salud e integridad física o psicológica o los considerados como peores formas de trabajo infantil.

Igualmente, solicita al Ministerio de la Protección Social en colaboración con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para que establezca la clasificación de dichas actividades de acuerdo al nivel de peligro y nocividad que impliquen para los adolescentes autorizados para trabajar y la publicación de dicha lista clasificatoria cada dos años periódicamente en distintos medios de comunicación.

Tratados internacionales

El marco legal incluye la Convención sobre Derechos del niño aprobada por Colombia mediante la ley 12 de 1991 y los instrumentos internacionales específicos. La Convención señala obligaciones a los Estados Partes. (..) En Colombia adquirió mayor fuerza normativa como principal instrumento internacional de derechos humanos, por virtud de la Ley 1098, entre ellas, reconocer el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

6.- ACCIÓN SOCIAL PÚBLICA

6.1 LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO COLOMBIANO EN MATERIA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

El plan nacional de desarrollo 2010- 2014 es la carta de navegación del conjunto del Estado para orientar su accionar. Otras políticas centrales en materia de infancia y adolescencia son las **Políticas por Ciclo Vital** dirigidas exclusivamente a la infancia y adolescencia, las políticas de familia y dos **Políticas Transversales** que contemplan acciones dirigidas de manera general a menores de 18 años, en donde identificamos el Plan País y la Política Nacional para Prevenir y Erradicar las Peores Formas de Trabajo Infantil y Proteger al Joven Trabajador. Por otra parte está la política de los organismos internacionales, entre los cuales las más significativas son las de OIT-IPEC Y A UNICEF. El estado del exhorto del Comité de Ginebra y las reacciones del Estado completan este aporte.

Políticas de Infancia y Adolescencia desde el Desarrollo de Políticas Públicas

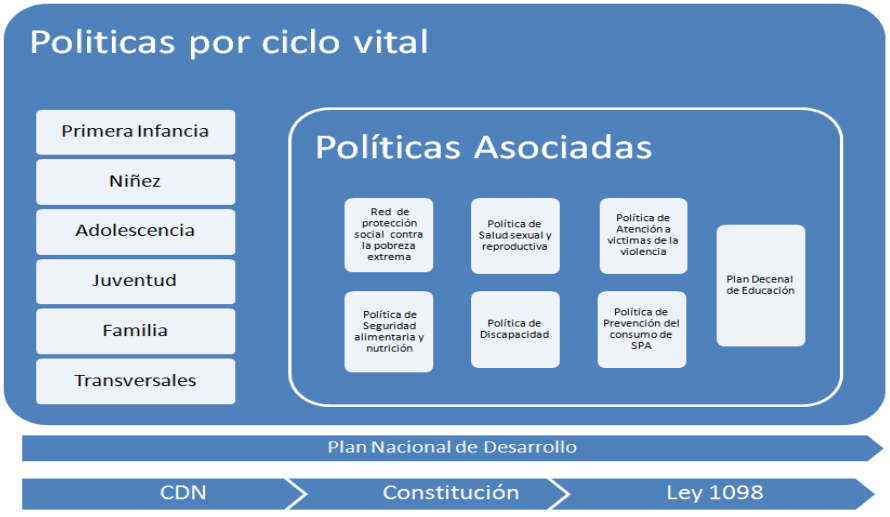

6.1.1 Propuesta Plan de Desarrollo 2010-2014

En la actualidad se está concertando el plan de desarrollo 2010-2014, el cual deberá ser definido y adoptado mediante ley en el año 2011. En la Política Integral de Desarrollo y Protección Social se aborda el tema de la niñez priorizando, entre otras, las siguientes acciones en lo que respecta a la niñez y adolescencia trabajadora:

Prevención y erradicación del trabajo infantil

El Plan de Desarrollo asume totalmente el plan de erradicación del trabajo infantil con especial énfasis a sus peores formas, el gobierno nacional desarrollará y fortalecerá los pasos descritos en la Estrategia Nacional Para Prevenir y Erradicar las Peores Formas de Trabajo Infantil y Proteger al Joven Trabajador, 2008 - 2015 (ENETI), y promoverá la corresponsabilidad de su aplicación en los departamentos y municipios del país: por las familias, los empleadores y las instituciones educativas, entre otros. En particular, dentro de las líneas estratégicas de la ENETI, se dará especial relevancia a: *(i)* el seguimiento anual de las condiciones del trabajo infantil en el módulo correspondiente de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), por parte del El DANE, el MPS y el ICBF y el funcionamiento el Sistema de Registro Integrado de Trabajo Infantil (SIRITI) y el Sistema de Inspección, Vigilancia y Control del Trabajo, por parte del MPS; (ii) el acceso al sistema educativo para completar el ciclo medio de formación, contemplando metodologías flexibles con aseguramiento de la calidad para los NNA trabajadores; (iii) la prioridad, bajo la regulación del MPS, en el acceso por parte de las Cajas de Compensación Familiar a los servicios del Fondo para la Atención Integral de la Niñez y Jornada Escolar Complementaria (FONIÑEZ) 237, de los NNA trabajadores, cuyos recursos no podrán ser inferiores al promedio histórico de su operación hasta diciembre de 2009 y garantizará su adecuada focalización; (iv) la implementación por parte del ICBF de metodologías de atención especial, con énfasis en las víctimas de explotación sexual comercial, trabajo en minas y canteras y reclutamiento forzoso e indígenas; *(v)* el otorgamiento por parte del SENA de cupos de formación para el trabajo que se denominarán “becas de formación” a la totalidad de NNA trabajadores retirados del mercado laboral que culminen su ciclo de educación media y asistan de manera continua a los programas de uso alternativo del tiempo libre; *(vi)* la entrega del subsidio escolar y nutricional de las Familias en Acción elegibles, siempre y cuando protejan a la totalidad de NNA de estas familias evitando que la familia establezca una regla de repartición entre recepción de subsidios y participación de los NNA en el mercado laboral; y *(vii)* el cumplimiento y verificación de cláusulas sociales en las condiciones de contratación de proveedores por parte de los gremios, y junto con los sindicatos y en acuerdo con las entidades territoriales, la promoción de territorios libres de trabajo infantil, con sus afiliados.

6.1.2 Políticas por ciclo vital

Entre las políticas por ciclo vital están la Política para infancia y Adolescencia, la Política de Juventud y la Política para la Familia.

6.1.2.1 Política para Infancia y Adolescencia.

(…) Se puede señalar que es precario el avance del enfoque de derechos con énfasis en lo diferencial, en las políticas y los lineamientos específicos de atención a la niñez. Se da un énfasis importante y fuerte en primera infancia, el que sin duda debe continuar fortaleciéndose, pero son muy limitados los avances en el mandato del código de infancia y adolescencia en términos de políticas para niñez y adolescencia, especialmente en acciones preventivas, las cuales se han centrado en aspectos nutricionales que son fundamentales para el desarrollo de la niñez, pero han dejado de lado desde la perspectiva de la protección integral, temas como la participación, la atención psicosocial y el desarrollo cultural de la infancia.

Se encuentra un acentuado énfasis en políticas para el niño como individuo, pero políticas para la familia como soporte y corresponsable del desarrollo de ese niño, se encuentran pocas y, las que hay, tienen una cobertura limitada. Fortalecer la familia es de vital importancia en todos los momentos del ciclo vital, en ese sentido programas como vivienda con bienestar deberían ampliarse en su cobertura para lograr un mayor impacto. Los programas comunitarios no son visibles en el marco de las políticas del fortalecimiento o construcción de dinámicas de solidaridad y corresponsabilidad comunitaria. En este sentido, los diferentes grupos étnicos nos dan ejemplo de cómo desde dinámicas comunitarias fuertes, la implementación de la protección integral no recae necesariamente en el Estado, sino que es parte actuante de la corresponsabilidad viva de las comunidades y las familias de acuerdo a sus usos y costumbres.

No se identifica un diseño de política para Adolescentes en la misma dimensión que el de primera infancia. Lo que se identifica es un conjunto de programas con un énfasis muy fuerte en el tema nutricional y limitado desarrollo en temas como participación.

Los programas de prevención de la vulneración de derechos en el tema de adolescencia, tienen una débil presencia en las preocupaciones de política a nivel nacional y regional y local. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), de un presupuesto cercano a los tres billones de pesos, invierte el 0.7% en el programas de clubes pre y juveniles para adolescentes y jóvenes y una quinta parte del total de su presupuesto en alimentación para escolares. Los resultados del componente de participación ilustraran con detalle las implicaciones de las limitadas políticas para este grupo poblacional.

6.1.2.2 Política de Juventud

La Política Nacional de Juventud plantea la intención de "crear las condiciones necesarias en el Estado y en la sociedad para que los jóvenes puedan participar en la configuración de la sociedad en la que viven, al mismo tiempo que buscan su perfeccionamiento y realización como personas" (Programa Presidencial Colombia Joven, 2005).

(…) La política de juventud es quizá uno de los aspectos de la política social más desprovistos de interés político por parte del Estado, la normatividad que tuvo su desarrollo en la ley de juventud 375 de 1997, no se materializó en avances sólidos durante la última década. Debe resaltarse que la población adolescente definida por la ley 1098, como aquella entre los 14 y los 17 años y la población joven definida por la ley de juventud como aquella entre los 17 y los 26 años, genera una franja común de adolescentes-jóvenes entre los 14 y los 17 años que disponen de políticas y programas limitados en su cobertura y alcance.

6.1.2.3 Política de Familia

La Política Nacional de Construcción de Paz y Convivencia Familiar Haz Paz, se formuló con el fin de "prevenir y atender la violencia intrafamiliar con una estrategia orientada a apoyar a los individuos, a las familias y a las comunidades en su misión de transmitir principios y valores democráticos y de convivencia, así como dotar a los núcleos básicos de la comunidad de los instrumentos apropiados para resolver los conflictos de forma pacífica, incrementar y cualificar la prestación de servicios a las familias en conflicto y a las víctimas de violencia intrafamiliar a través del trabajo articulado de las instituciones nacionales y las entidades territoriales" (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2010).

(..) El tema de política de familia en el conjunto de la política social es de una limitación preocupante, la política Haz Paz para la detección, prevención y atención a la violencia intrafamiliar fue una prioridad del gobierno de Andrés Pastrana entre los años de 1998 al 2002 bajo el enfoque de la atención a las familias en el enfoque de riesgo, complementado con los subsidios de familias en acción, creados en ese gobierno. Esta política pasó de ser una prioridad de gobierno a ser una iniciativa precaria con mínimo presupuesto y limitada visibilidad en la dinámica del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) intentan un conjunto de acciones dirigidas a la familia con una perspectiva limitada y un impacto menor. Por otra parte, programas como Familias en Acción tienen una limitada

articulación con los programas de familia del ICBF, ya que fortalecen un enfoque de subsidiarización, más en sintonía con el enfoque asistencial que con el enfoque de derechos.

6.1.3 Políticas Transversales

Son políticas o acciones de política que demarcan acciones para la infancia y adolescencia de manera integral, en temas como política general de niñez. Identificamos el Plan País, y la Política Nacional para Prevenir y Erradicar las Peores Formas de Trabajo Infantil y Proteger al Joven Trabajador,

- **Plan Nacional para la Niñez y la adolescencia 2009 – 2019. PLAN PAÍS.**

El Plan Nacional para la Niñez y la Adolescencia 2009-2019 "identifica las acciones y responsabilidades que abordará el Poder Ejecutivo, las cuales corresponden a una amplia gama de entidades gubernamentales y no solamente a las tradicionalmente relacionadas con la niñez y la adolescencia. El fin es lograr que en el 2019 el país le garantice a todos y a todas –sin excepción alguna– los NNA condiciones adecuadas de existencia, protección, desarrollo y participación" (Ministerio de la Protección Social, 2009).[i]

El Plan País fue formalizado durante el 2010 en la Cumbre de Gobernadores. El plan no se identifica como una herramienta de visible política pública que actúe con fuerza en el nivel nacional, ni en el territorial: resulta difícil conseguir una copia impresa del documento, como también obtener una versión actualizada. En las páginas web del Ministerio de Protección Social, el ICBF y el Ministerio de Educación, no se encontraron referencia a acciones ni responsables del monitoreo del cumplimiento del plan. Las referencias apuntan a una responsabilidad compartida entre el área de niñez del Ministerio de Protección Social, la Subdirección de Evaluación del ICBF y Planeación Nacional, pero no es claro el liderazgo en la evaluación ni la responsabilidad de la evaluación del tema.

- **Estrategia Nacional para prevenir y erradicar las diferentes formas de trabajo infantil**

Se encuentran dos documentos emitidos por el Estado en relación con el tema:

c) Estrategia nacional para prevenir y erradicar las peores formas de trabajo infantil y proteger al joven trabajador 2008-2015.
d) Propuesta plan de desarrollo 2010-2014.

b) Estrategia nacional para prevenir y erradicar las peores formas de trabajo infantil y proteger al joven trabajador 2008-2015:

En esta estrategia se definen los ámbitos de acción:

4) NNA escolarizados o desescolarizados que están en PFTI o en riesgo de caer en PFTI, para escolarizarlos, o mantenerlos en la escuela si ya están en ella, y cubrirlos con el resto de servicios que pueden ocupar sanamente su tiempo;
5) Sus familias, para que accedan condicionadamente a una mayor oferta de subsidios y servicios; y
6) Las entidades ejecutoras de la estrategia, para que aprendan del tema, coordinen y complementen su gestión.

Sobre la implementación de esta estrategia, la Procuraduría General de la Nación en desarrollo de sus funciones realiza seguimiento a la gestión de alcaldes y de gobernadores en la prevención y erradicación del trabajo infantil[102]. Según el informe de la Procuraduría, el 33% de los departamentos y el 39% de sus capitales lograron un desempeño 'alto' o 'muy alto' en el objetivo de prevenir y erradicar el trabajo infantil. No obstante, la tarea aún plantea grandes desafíos, si se tiene en cuenta que el 28% de los departamentos y el 19% de las capitales registraron un nivel 'crítico' en el desarrollo de la misma. Así mismo, el 38% de los departamentos (12) destinó recursos de sus Planes Operativos Anuales de Inversión (POAI) a la prevención y erradicación de las peores formas del trabajo infantil (PFTI). El 9% (3) destinó recursos pero no los ejecutó y el 3% (1) no destinó recursos pero sí los ejecutó. Sin embargo, siguiendo el mismo informe y a pesar de los buenos resultados, aún hay tantos niños y niñas trabajadores en Colombia como habitantes en los departamentos de Amazonas, Casanare, Chocó, Guainía, Guaviare, San Andrés y Vichada.

6.2 La Política de los organismos internacionales

El trabajo de OIT/IPEC organismo de Naciones Unidas, es quizá el de mayor trayectoria en el tema del trabajo infantil en Colombia, así como el de la UNICEF que ha incluido el terma de niñez trabajadora en sus proyectos de trabajo recientes.

[102]Pandi. http://www.agenciapandi.org/version_imprimible.php?idnews=19

6.2.1 OIT/IPEC

Desde 1995, con la asistencia de la OIT a través de su Programa IPEC, y con la cooperación de los gobiernos de Canadá, Estados Unidos y España, el Estado colombiano viene emprendiendo acciones en relación con el trabajo infantil. Estas acciones son lideradas por el Ministerio de la Protección Social, con la participación de las entidades de gobierno y de las Organizaciones de empleadores y de trabajadores, integradas en el Comité Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Joven Trabajador. Presentamos un recuento de las actividades de OIT/IPEC en Colombia:

- Desarrollo legislativo: Ha sido incorporada en la legislación colombiana la reglamentación internacional, especialmente mediante la difusión y ratificación de los Convenios 138 y 182 de la OIT. Ha sido adoptada la Lista de Trabajos Prohibidos, aprobada por Resolución Ministerial y se ha desarrollado el tema de las peores formas en el nuevo Código de la Infancia y la Adolescencia.
- Medición de la magnitud y las características del Trabajo Infantil: Se está haciendo una aplicación regular de los módulos de trabajo infantil (TI) en la ECH 2001, 2003, 2005 y 2007. Asimismo, se ha implementado el módulo de registro de niños, niñas y adolescentes (NNA), identificados en las peores formas de trabajo infantil (PFTI) y beneficiarios de proyectos, y se ha desarrollado un manual metodológico para la realización de caracterizaciones cuantitativas en el ámbito local.
- Desarrollo Institucional: Las instancias ejecutoras a nivel territorial se fortalecen para avanzar en la descentralización de la política. Mediante acuerdo entre el Ministerio de la Protección Social, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la OIT-IPEC se ha llegado a la totalidad de los departamentos del país, dotándolos con diversas metodologías pertinentes para la gestión pública en trabajo infantil, y se han fortalecido las organizaciones de empleadores y trabajadores a través de la implementación de distintos programas de acción.
- Políticas Públicas: Teniendo en cuenta la efectividad de los instrumentos de política a la hora de asegurar y coordinar labores de prevención y erradicación, se gestionó la inclusión del Trabajo Infantil en planes de desarrollo, planes anuales de inversión y planes institucionales, impulsando a su vez la elaboración de planes operativos locales y programas de acción que priorizarán el abordaje de las peores formas. De la misma manera, periódicamente se ha realizado estudios de valoración de la política nacional y se han retomado las lecciones aprendidas en la formulación de la Estrategia Nacional para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección del joven trabajador 2008 – 2015 (Estrategia Nacional ETI).

- Sensibilización y Comunicación Social: Para la transformación de patrones culturales el Estado ha diseñado y aplicado herramientas que desde el ámbito de la comunicación educativa, la movilización social y el desarrollo personal inciden en el inconsciente social produciendo cambios sostenidos en el comportamiento. Se cuenta con comerciales de televisión emitidos periódicamente por la Comisión Nacional de Televisión y, al mismo tiempo, metodologías lúdico-pedagógicas y de desarrollo personal que han beneficiado a docentes, y, aproximadamente, a 10.000 niños, niñas y adolescentes.
- Fiscalización: Para garantizar el desenvolvimiento de la política y desarrollar mecanismos que permitan verificar el adecuado ejercicio de la función pública, la Procuraduría General de la Nación, con la asistencia técnica de OIT-IPEC, diseñó y aplica anualmente un sistema para el seguimiento a la gestión de alcaldes y gobernadores para la prevención y erradicación de las peores formas de trabajo infantil**.**

El trabajo de OIT/ Colombia se ejecutó a través de tres planes nacionales con vigencias 1996-1999, 2000-2002 y 2003-2006. El Primer Plan tuvo como objetivo primordial visibilizar la problemática sensibilizando a la población, realizando un diagnóstico y estableciendo lazos de compromiso con las organizaciones públicas y privadas. El Segundo Plan alcanzó progresos satisfactorios en el desarrollo de las líneas de acción, gracias a la puesta en marcha de planes operativos anuales que permitieron definir a tiempo metas e indicadores, así como ajustar la planeación a las posibilidades concretas de las entidades. En el 2003 se ratificó el Tercer Plan Nacional con vigencia de 3 años, es decir, hasta el 2006. Su objetivo fue continuar fortaleciendo la lucha contra las peores formas a través de la descentralización de la política y el desarrollo de actividades de prevención y restitución de derechos.

Para consolidar los avances realizados en el país, en el año 2008 se adopta la Estrategia Nacional para Prevenir y Erradicar las Peores Formas de Trabajo Infantil y Proteger al joven Trabajador 2008 – 2015[103].

[103] Página seguimiento de gestión de gobernadores y alcaldes para la erradicación de ETI: http://www.pgnseguimientopfti.org/home.php

6.2.2 UNICEF/ COLOMBIA

Esta agencia de las Naciones Unidas, en su página web, no hace ninguna alusión específica al trabajo infantil. En líneas generales UNICEF apoya los esfuerzos del Estado al enmarcar e implementar las políticas públicas conducentes a garantizar los derechos de los niños y las niñas. Fomenta la participación de las familias, la comunidad y la sociedad civil en el abastecimiento de servicios básicos para niños y jóvenes, dentro del contexto de desarrollo local Impulsa campañas de gran escala en Colombia para promover una cultura favorable para niños y mujeres. Crea espacios y oportunidades para la expresión y participación de los niños y niñas en aspectos que son de su interés. Capacita a los niños y niñas para comprometerlos con la búsqueda de la paz. Patrocina proyectos en zonas expuestas al conflicto armado y a la violencia, particularmente, áreas con poblaciones desplazadas.

El programa busca promover ante los gobiernos central y local, la sociedad civil y los que participan en los conflictos armados, el respeto de los derechos del niño. Además presta apoyo en la planificación, el fomento, la vigilancia, la integración en el plano local o la rehabilitación de las poblaciones desplazadas y vulnerables en determinadas zonas urbanas marginadas y en regiones rurales indígenas y afro colombianas.

UNICEF ofrece servicios de protección y asistencia para salvar las vidas de los niños y las mujeres desplazadas, procura evitar el reclutamiento de niños soldados, apoya la reintegración de niños que formaban parte de grupos armados ilegales y lleva a cabo actividades para la eliminación de las minas. Así mismo se enfoca en las emergencias causadas por desastres naturales.

En relación con el tema de trabajo infantil, patrocinó una investigación sobre trabajo infantil y juvenil que fue desarrollado en conjunto con Save the Children Reino Unido, basado en cuatro estudios de caso en el país. Parte de la posición de que el trabajo infantil es una forma de vulnerar los derechos de los niños y señala que en el trabajo doméstico las privaciones a los derechos de los niños y niñas son mucho más drásticas.

6.2.3 Estado del exhorto del Comité de Ginebra y las reacciones del Estado Parte sobre niñez trabajadora

El comité de los derechos del niño, en el examen del informe presentado por Colombia, realiza algunas Observaciones respecto al tema de la niñez

trabajadora. En las recomendaciones que hace respecto a la Explotación económica, incluido el trabajo infantil, indica lo siguiente:

"82. El Comité, si bien celebra las iniciativas emprendidas por el Estado Parte, como por ejemplo el Plan de Acción Nacional 2003-2006 para combatir la explotación económica, con apoyo técnico de la OIT, expresa su preocupación ante la gran cantidad de niños que son víctimas de explotación económica y cuyo número, según las estimaciones oficiales, asciende a más de 1,5 millones. En particular, el Comité está alarmado por el elevado número de niños que realizan trabajos peligrosos o degradantes, como faenas agrícolas en las plantaciones de coca o trabajos de minería. El Comité lamenta que la legislación vigente no brinde más que una protección insuficiente a los niños víctimas de explotación económica."

"83. El Comité recomienda al Estado Parte que:

a) Continúe e intensifique sus esfuerzos, en particular a través de asignaciones presupuestarias adecuadas, para luchar contra la explotación económica mediante la aplicación eficaz del Plan de Acción Nacional, en colaboración con la OIT y el UNICEF;
b) Reforme con carácter de urgencia el Código del Menor de 1989, para poder ofrecer una protección jurídica adecuada frente al trabajo infantil, teniendo en cuenta el artículo 32 de la Convención y los Convenios Nº 138 y Nº 182 de la OIT;
c) Vele porque el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) emprenda actividades de información encaminadas a mejorar la vida de los niños que son víctimas de explotación económica."

Se debe tener en cuenta que las recomendaciones que realizó el comité fueron hechas el año 2006. Por lo tanto, algunas de las directrices del documento ya las asumió el Estado Colombiano, tal como la derogación del Código del Menor de 1989 y la adopción del Código sobre infancia y adolescencia.

7.- ACCIÓN SOCIAL CIUDADANA Y SUS EFECTOS

7.1 De las Organizaciones de la Sociedad Civil en Colombia

En Colombia tienen presencia diversas organizaciones que desempeñan roles de ejecución de programas estatales o privados, investigación o movilización política. A continuación se indican las organizaciones que en el ámbito de política pública en infancia y adolescencia tienen mayor relevancia: La Alianza

por la Niñez Colombiana. La Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia. La Fundación Agencia de Comunicaciones Periodismo Aliado de la Niñez, el Desarrollo Social y la Investigación – PANDI. La Fundación Antonio Restrepo Barco. La Fundación Centro Internacional de Educación Desarrollo Humano CINDE. La Red Latinoamericana y Caribeña por la Defensa de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

En relación con las organizaciones de la sociedad civil, presentamos las actividades de las ONGs internacionales y nacionales que trabajan en infancia y adolescencia, así como las universidades colombianas que también trabajan el tema:

Save the children Colombia:

Inicia su operación el 1 de julio del 2009 mediante la unificación de los programas de Save the Children UK, Save the Children Canadá y Save the Children Suecia en el país, respondiendo al modelo de Presencia Unificada definido por la Alianza Internacional Save the Children. A través de este modelo se busca crear una voz más sólida para los niños y niñas mediante la unificación de las operaciones en todos los países donde las Organizaciones miembros de Save the Children tienen programas. En Colombia, Save the Children es gerenciada a través de un Grupo Líder de País que consiste en representantes de Save the Children UK (Organización Gerente), Save the Children Canadá y Save the Children Suecia (Organizaciones Participantes).

Las prioridades temáticas del Programa de STCH son: En *Protección*: Fortalecimiento del sistema de protección estatal y comunitario para la niñez, a través del desarrollo de capacidades y compromiso entre autoridades locales y de la sociedad civil. La prevención y protección contra las violencias, con prioridad en aquellas generadas por el conflicto armado. En *Educación*: El fortalecimiento del sistema educativo local a través del desarrollo de capacidades de la comunidad educativa y las autoridades sectoriales para mejorar el acceso, la calidad y la pertinencia de la educación en los niveles de educación inicial, secundaria y media. En *Salud y Nutrición*: Desarrollar capacidades locales para disminuir la morbi-mortalidad y desnutrición de la primera infancia a través de la promoción del derecho a la salud, la prevención y atención de calidad y oportuna, y promover de estilos de vida saludables relacionados con la salud sexual y reproductiva en los adolescentes. *En emergencias*: La prevención, preparación y mitigación de los desastres por fenómenos naturales y la acción en las emergencias complejas.

Los temas claves por ciclo de vida son*: Primera infancia*: protección y educación inicial de calidad para este grupo poblacional, sus familias y agentes educativos, y la inclusión progresiva del tema de supervivencia. *Infancia*: mejoramiento de la calidad de la educación (modelos/metodologías educativas flexibles, activas y participativas), que garanticen que los niños y niñas aprendan; protección y atención contra las violencias, que incluya el fortalecimiento de la escuela como espacio de protección y libre de violencia*. Adolescencia*: acceso a educación básica secundaria y media, calidad y pertinencia de la educación y su vinculación con los proyectos de vida; promoción de estilos de vida saludable, salud sexual y reproductiva, prevención de VIH-SIDA; protección y atención contra las violencias, prevención de las Peores Formas de Trabajo Infantil con énfasis en la prevención del reclutamiento a grupos armados ilegales.

Fundación Plan internacional:

Trabaja en seis áreas de intervención:

- Niñez en condición de desplazamiento:
- Primera infancia
- Educación
- Adolescentes que construyen país
- Familia, comunidad y Estado
- Movilización social para el desarrollo. En este punto en relación con el tema de trabajo infantil, se crean **alianzas y redes para la coordinación interinstitucional con el objetivo** de motivar la creación y el fortalecimiento de diferentes espacios de coordinación entre las instituciones en las que se gesta la política pública. Así como la promoción de **espacios públicos de discusión para la incidencia.**

Fundación Telefónica:

Desarrolla el tema del trabajo infantil a través del programa Pro niño, este programa tiene como objetivo contribuir de manera significativa a **erradicar el trabajo infantil** a través de la protección integral de los niños trabajadores, en especial, mediante la escolarización escolar y calidad educativa. Asimismo, incorpora acciones de fortalecimiento de las instituciones y agentes sociales vinculados con la atención del niño y la promoción de los derechos de la niñez. Su **misión es la de** impulsar un movimiento social para erradicar el trabajo infantil en América Latina a partir de la mejora de la calidad educativa, invirtiendo en el fortalecimiento socio-institucional de la red de actores

involucrados, en la concientización en torno a la problemática y en la protección integral a los niños afectados, utilizando para ello las capacidades tecnológicas y de gestión del Grupo Telefónica.

- Contribuir a la erradicación progresiva del trabajo infantil por medio de una escolarización continua y de calidad.
- Dar a los niños, niñas y adolescentes una oportunidad de acceso y desarrollo en la educación media y superior.
- Promover la inclusión digital de las comunidades donde estamos presentes.
- Mejorar el entorno social y económico que rodea a los niños, niñas y adolescentes.
- Impulsar la formación de sus familias, facilitándoles la generación de ingresos, así como de nuevas oportunidades.
- Promover la transformación de patrones culturales que avalan el trabajo infantil para los padres de familia, docentes y la sociedad en general.
- Crear redes sociales y fortalecer aquellos mecanismos institucionales que contribuyan a apoyar las diferentes acciones de erradicación del trabajo infantil.

En Colombia, se amplió la cobertura de 13 a 20 ciudades, y se incrementó el número de programas de 15 a 23, convirtiéndonos en el programa de erradicación del trabajo infantil, liderado por una fundación de la empresa privada, más grande del país y Latinoamérica.

Defensa de los Niños Internacional (Sección Colombia):

DNI-Colombia ha trabajado en los siguientes aspectos:

- Niños, niñas y adolescentes en zonas de Conflicto Armado.
- Justicia Penal Juvenil.
- Explotación Laboral Rural: Dirigido a niños, niñas y adolescentes que trabajan en la producción de cebolla. Realizan labores de fumigación, recolección, limpieza, empaque y carga. Después de los 12 años se da una alta deserción escolar. La metodología se desarrolla a través de formación en la escuela con maestros y padres de familia, sobre hábitos de buena crianza, además mediante lobby y cabildeo ante el gobiernos local.
- Niñez indígena.
- Promoción de derechos:

Academia

Universidad Externado de Colombia: La Facultad de Ciencias Sociales y Humanas Cuenta con un Centro de Investigaciones sobre Dinámica Social-CIDS, el centro cuenta con diversas áreas de investigación, dentro de la cual se encuentra el área de "Familia, Infancia y Sociedad", en la cual se realiza la línea de investigación sobre "Infancia y Trabajo". Esta línea comenzó a plasmarse a partir de la inquietud que tenían algunos estudiantes del área por indagar sobre el concepto de infancia que puede construirse, en el ámbito colombiano, desde la realidad social de los niños trabajadores y los niños involucrados en el conflicto armado. Estos dos puntos de partida se convirtieron en líneas de investigación independientes que, trabajando paralelamente, se proponían aportar al concepto de infancia a partir del análisis de los contextos locales en los cuales se encuentran estos grupos de niños y niñas que, por sus características, problematizan el concepto tradicional que se tiene sobre la infancia.

Siguiendo esta propuesta temática se fueron vinculando estudiantes de pregrado y posgrado de la facultad, interesados en indagar sobre el tema del trabajo y la infancia desde la realidad social y contextual de distintos grupos de niños trabajadores que permitían ver la realidad del trabajo con diferentes características en contextos socioeconómicos diferentes y desde discursos particulares sobre el tema.

Este espacio, que comenzó a desarrollarse desde el año 2005, no sólo ha permitido que los estudiantes involucrados desarrollen su proyecto de tesis, también se ha convertido fundamentalmente en un espacio de interlocución y diálogo, con el fin de escuchar las voces y opiniones de los niños y niñas trabajadoras, así como las de instituciones, personas y estudiosos interesados en el tema, lo cual permite entenderlo desde diversas perspectivas[104].

Universidad Nacional: Esta universidad cuenta con el Observatorio sobre Infancia vinculado al Centro de Estudios Sociales de la Facultad de Ciencias Humanas. El Observatorio sobre Infancia es una estrategia universitaria para generar información, investigación y formación sobre la situación de los niños y las niñas en el país; estudian y analizan las políticas públicas y los programas que buscan contribuir al respeto y cumplimiento de los derechos de la

[104] Universidad Externado de Colombia. JINTUT, Infancia y Trabajo: Otra mirada desde la academia. Septiembre de 2010.

población infantil en la sociedad colombiana. Cuentan con libros publicados respecto al trabajo infantil:

- Análisis de la política nacional frente al trabajo infantil en Colombia 1995-2002 Colombia.
- Hacia la Construcción de Planes Departamentales de Prevención, esestimulo y Erradicación del Trabajo Infantil en sus Peores Formas y Protección del Trabajo Juvenil Colombia.

Asimismo, han realizado algunos proyectos sociales en relación con el trabajo infantil, como los siguientes proyectos: “Sensibilización, desestimulo e intervención comunitaria preventiva del trabajo infantil con énfasis en peores formas en los 32 departamentos del país” con el Ministerio de Protección Social; “Transferencia metodológica para la formulación de planes regionales frente al trabajo infantil” con el Ministerio de Protección Social. “Evaluación del Proyecto para la Prevención y Eliminación del Trabajo Infantil en Minería Artesanal en Colombia” para el programa IPEC de la OIT.

7.2 La participación y organización de la niñez trabajadora

La expresión del movimiento social de niños, niñas y adolescentes trabajadores en Colombia puede, desde un primer y superficial acercamiento, tener como referencia tres etapas precedidas por una ausencia de referencias o una invisibilización como movimiento o como aporte a otros movimientos o movilizaciones sociales de trabajadores y trabajadoras, y también a la población de otros sectores.

En los antecedentes históricos del movimiento social de infancia trabajadora parece prevalecer la invisibilización. Los estudios o referencias se hacen más bien a la situación de los niños y niñas (como problemática) o, a ellos, vistos como problema. En este sentido, los procesos anteriores al surgimiento de expresiones organizativas de los niños, niñas y adolescentes en torno a su identidad como trabajadores en los años ochenta, son un campo extenso y profundo para la investigación.

Según las acostumbradas periodizaciones: en las épocas precolombinas y colonizadoras, los procesos de independencia, la consolidación republicana y el siglo XX como siglo de irrupción de la modernidad en nuestros países; en todos estos momentos subsisten preguntas cuyo común denominador podría ser el trabajo, la infancia y la participación social de los niños y niñas.

Claro está que cada época requiere de claves y de formas de entendimiento que puedan anteponerse al reto de estudiar el cambio en el pasado, con los enfoques y presupuestos paradigmáticos de la contemporaneidad.

El proceso de surgimiento de las expresiones del movimiento social de la infancia en Colombia podría periodizarse de la siguiente manera:

(…) 7.2.1 Antecedentes

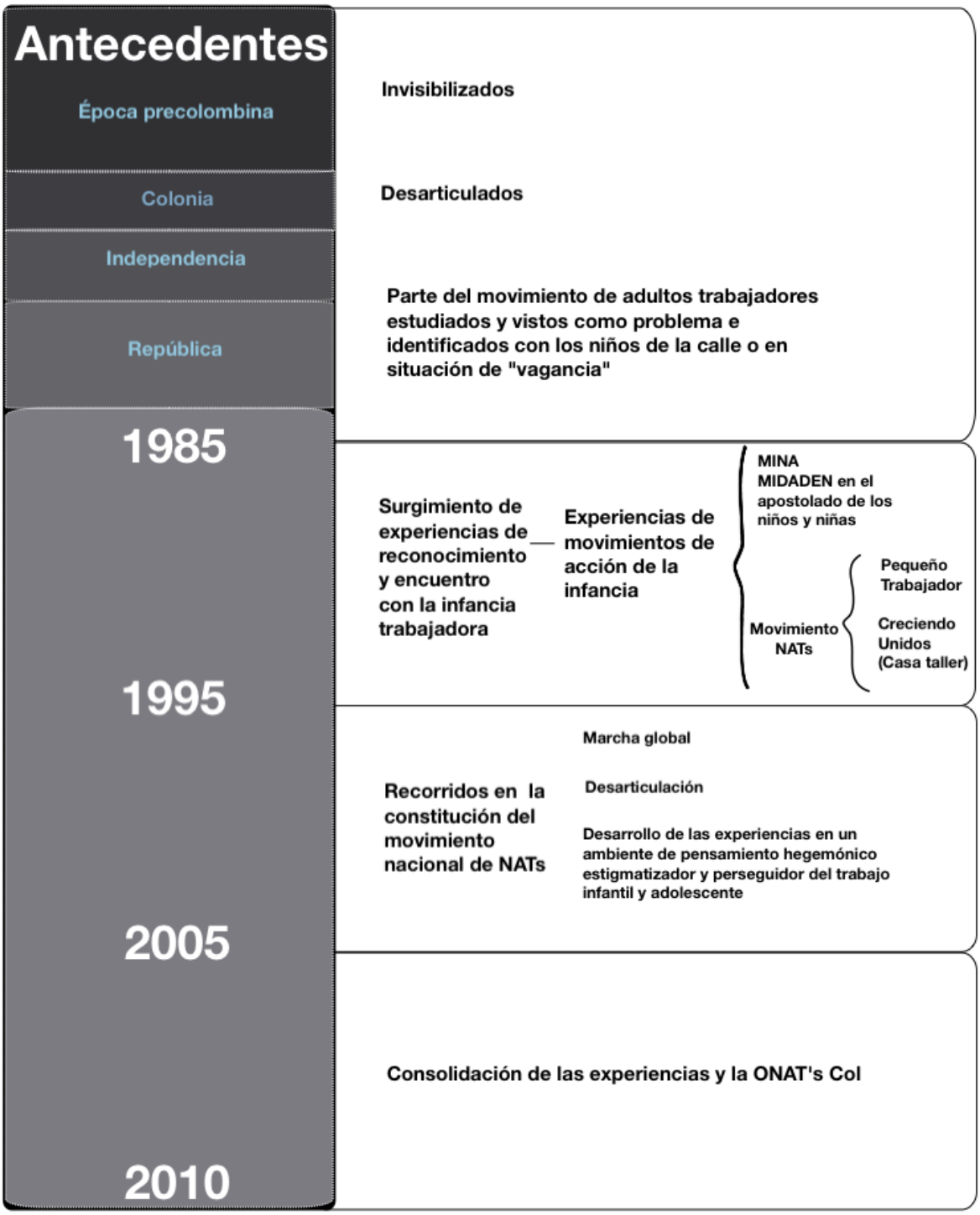

"En nuestra región latinoamericana, durante la época precolombina, los niños y las niñas tenían como espacio de socialización la familia y la comunidad; los padres eran los responsables directos de la educación, formación e integración cultural de sus hijos e hijas" (Contreras Largo, págs. 5-10). El proceso educativo tiene como objetivo el ingreso a la vida productiva, económica y cultural, con una clara diferenciación de roles por sexo.

Es una infancia para la comunidad, que se integra tempranamente a la vida económica, y por lo tanto al proceso productivo. El trabajo se considera como uno de los elementos centrales de la construcción del ser social, integrado a la comunidad" (Contreras Largo, págs. 5-10).

7.2.5 Consolidación de las experiencias a la ONAT's Colombia (2005-2010)

Si bien la etapa de promoción del movimiento nacional de NAT's en Colombia no ofreció una organización nacional consolidada y capaz de convertirse en interlocutor, desde los niños y niñas, con sectores públicos y ciudadanos, sí permitió la generación posterior, a partir del año 2005, de la ONAT'S COL[105] como expresión del movimiento social de infancia trabajadora en el país. La ONAT's Col representa unos 600 niños, niñas y adolescentes que participan de las experiencias Creciendo Unidos y el Pequeño Trabajador, igualmente cuenta con el apoyo e interlocución de otras organizaciones sociales y académicas.

La ONAT's Col ha continuado insistiendo en abrir espacios para la organización de los niños y niñas y para cabida a su palabra propia, colectiva y organizada. Es así como participa en escenarios públicos y ciudadanos de discusión y contribuye a difundir un pensamiento diverso sobre el tema de infancia y trabajo; igualmente los niños y niñas que la conforman desarrollan acciones de sus propias organizaciones, difundiendo prácticas garantes y protectoras de derechos, escenarios de formación y promoción humana y espacios de encuentro amistad y solidaridad.

---

105 A raíz de esta apuesta por mantener la organización nace la ONAT´sCOL (Organización de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores de Colombia). Con el objetivo de *"promover una visibilización positiva de la infancia en general, y particularmente de la trabajadora, y propender por la búsqueda de escenarios donde se debaten las políticas públicas alrededor de los temas que afecta a la infancia trabajadora. En otro nivel, hacer parte de manera activa y legítima del movimiento Latinoamericano y el Movimiento Mundial"* [Entrevista realizada en el 2008 a Stella Talero coordinadora del Área política del Proyecto Pequeño Trabajador. En: MORSOLIN, Cristiano. El Trabajo de Crecer, Bogotá, Ediciones Antropos, 2008,Pág. 30 Citado en: (Sánchez & Sierra, 2009)]. En este nuevo contexto ya no se podía hablar de movimiento por lo tanto se hablaba de una organización que diera paso a la vinculación y la búsqueda de otros organizaciones en pro del protagonismo y la organización de la infancia trabajadora.

En este momento las organizaciones promotoras de la ONAT's Col se encuentran en medio de dificultades económicas, desarrollando programas de desarrollo humano y restitución de derechos con niños, niñas y adolescentes trabajadores en diversos sectores de Bogotá y Cúcuta.

Como se señaló anteriormente, la ONAT's Col representa a unos 600 niños, niñas y adolescentes miembros del Pequeño Trabajador y Creciendo Unidos, y sirve como enlace para la articulación con el Movimiento Latinoamericano y del Caribe de NAT's.

8.- ELEMENTOS PARA UNA PROSPECTIVA DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA TRABAJADORA EN COLOMBIA

Pensar en una prospectiva de la infancia y adolescencia trabajadora en Colombia es intentar establecer escenarios, cambios y relaciones para este sector de la niñez colombiana. En principio proponemos algunos que no agotan las formulaciones posibles, sino que exiguamente se acercan a las interrogantes para el próximo lustro:

- **Aspectos Demográficos**

Si bien en los datos oficiales se observa una tendencia a la disminución del trabajo infantil y adolescente que se adjudica exclusivamente a las políticas prohibitivas, es posible también intentar otro tipo de interpretaciones más bien relacionadas con el ciclo económico, el aumento del desempleo, las economías informales, la clandestinización del trabajo de los niños y las dinámicas económicas, culturales y familiares. Independientemente de las causas de la disminución para el periodo 2000-2010, la pregunta es si la tendencia se mantendrá a la baja y si el proceso es irreversible. Es posible que se mantenga a la baja, pero que disminuya en su propensión, haciendo aún más tenue la tendencia. En este caso el fenómeno se mantendrá como un importante fenómeno demográfico y social.

- **Comprensión del fenómeno**

Los acercamientos al trabajo infantil se están haciendo en el país principalmente desde enfoques que tienen una sesgada formulación del trabajo infantil como problema. Este sesgo impide el desarrollo de estudios que permitan acceder a la comprensión del fenómeno de una manera rigurosa, motivada más por el deseo de conocer y entender el asunto en el afán de hallar soluciones "terapéuticas inmediatas". Incluso, no permite analizar

concretamente los datos disponibles, tal como se plantea en el punto 2 de este informe.

Este tipo de estudios son necesarios y es posible que ante las dos décadas anteriores, donde primaron los enfoques terapéuticos y motivados por la erradicación que no se logra totalmente, se hagan necesarios y se genere una corriente de análisis y de estudios que puedan abordar rigurosamente aspectos como la relación educación e infancia; adolescencia y trabajo; la relación entre trabajo adolescencia, infancia y dinámicas culturales y familiares; adolescencia e infancia y conflicto con la ley; multiculturalidad, pluridiversidad; infancia, trabajo y desarrollo personal; desempleo adulto y trabajo de niños y adolescentes; trabajo infantil y desarrollo económico etc.

- **Modelos de Abordaje del fenómeno**

La acción social respecto a los niños niñas y adolescentes trabajadores puede dividirse en acción pública ciudadana y su propia movilización social.

- **Acción Social Pública**

La acción pública, según el plan de desarrollo nacional, estará encaminada a la primera infancia y a la erradicación del trabajo infantil.

Sobre la erradicación del trabajo infantil se ha puesto bastante énfasis en procesos de tipo recreativo y extensión de jornada escolar y actividades complementarias para uso del tiempo que se invertía en el trabajo. Igualmente, se ha trabajado en el desestimulo de empleadores y la desestimulación cultural y familiar del trabajo infantil. Inicialmente se presentaron acciones de persecución, conducción institucional y llamado de atención a padres y empleadores.

Esta tendencia puede cambiar al agotarse la estrategia de desestimulo cultural y puede crecer la estrategia policial de control. El lenguaje que se continúa usando aumenta en su agresividad verbal (lacra, vergüenza, crimen, etc.), lo que puede dar cuenta del agotamiento de una actividad de intervención de corte asistencial y de estímulos económicos condicionados, a una más represiva y penalizadora. En ese contexto se puede prever una mayor precarización e invisibilización del fenómeno.

Igualmente los organismos multilaterales y la comunidad internacional continuarán presionando para una erradicación del fenómeno.

Pero avanza también la presión sobre la separación entre teoría y práctica en la escuela y en la universidad, y esta presión puede dar otro enfoque a la relación educación y trabajo. Aunque es una tendencia emergente, puede ganar un sitio en esa discusión.

- **Acción Social Ciudadana**

La acción social ciudadana puede dividirse en acción de las entidades no gubernamentales y la de los mismos niños y niñas a través de sus organizaciones o con organizaciones que los apoyan.

La acción social no gubernamental mayoritariamente reproduce y parece que va a continuar reproduciendo el modelo de erradicación basado en el desestimulo, uso de tiempos y subsidios económicos condicionados. Prevemos que si se priorizan acciones de corte policial y represivo, puedan llegar a modificar algunos elementos del enfoque y puedan participar de una mirada más crítica y detallada del fenómeno en la búsqueda de alternativas de intervención.

- **Movimientos de niños niñas y adolescentes trabajadores**

La movilización social de la infancia trabajadora contará con un escenario menos hostil y proclive al dialogo y a la escucha de los niños niñas y adolescentes que puede permitir su desarrollo como interlocutor en la política pública y no gubernamental. El escenario será menos hostil al avanzar en la comprensión del fenómeno y la evaluación de la acción social erradicadora y mantenerse una importante población de alrededor de quinientos mil niños, niñas y adolescentes que trabajan. La permanencia de las tendencias demográficas obligará a la búsqueda de nuevas formas de presencia entre la infancia y adolescencia trabajadora que hará posible la interlocución y el apoyo al desarrollo del movimiento social de niñez trabajadora que, probablemente, se articule a una tendencia por cambios en la dinámica educativa.

- **Aspectos culturales**

Se fortalecerá la acción pública y no gubernamental para el desestimulo de prácticas culturales, lo que llevará a un recrudecimiento del lenguaje y las practicas agresivas. Esto puede provocar un mayor ocultamiento del fenómeno y el impacto en la estima de las familias, pero también puede obligar a un dialogo sobre las consecuencias de este tipo de mensajes y manejos publicitarios en un conglomerado social tan amplio, obligando, a su vez, a mirar el asunto de trabajo de niños en un contexto más amplio.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ARIZA, R (2004) Estudio sobre la concepción de infancia que manejan los niños y niños(as) trabajadores y su incidencia en la formación de identidad a partir de su experiencia de vida en el primer sector del barrio Patio Bonito. Anteproyecto de investigación no publicado. Universidad UNAD de Colombia. Bogotá.

BARRAGAN, M. (2005). Reconstrucción de la historia de la organización pequeño trabajador. Bogotá – Colombia.

CONTRERAS LARGO, C. (s.f.). Trabajo infantil y Género. (M. G. Infantil, Ed.) Recuperado el 10 de Nov. de 2010, dehttp://white.oit.org.pe/ipec/encuentros/noticia_m.php?notCodigo=832

CUSSIÁNOVICH, A. (2005). Educando Desde una Pedagogía de la Ternura. Lima – Perú: Ifejant.

Directorio de entidades y fundaciones sin ánimo de lucro. (19 de Dic de 2008). Recuperado el 10 de 11 de 2010, de Fundación Creciendo Unidos: http://www.hetah.net/modules/weblinks/singlelink.php?com_mode=nest&com_order=1&lid=238.

FUNDACIÓN CRECIENDO UNIDOS. (s.f.). Recuperado el 10 de nov de 2010, de http://www.creciendounidos.org.co/contenidos/quienes.php

FUNDACIÓN CRECIENDO UNIDOS y FUNDACIÓN DEL PEQUEÑO TRABAJADOR. (2009) Valoración Crítica del Trabajo Infantil. En: Mirada crítica a la aplicación de la Convención. Bogotá: Linotipia Bolívar.

GARCÍA, C. (Núm. 42, Vol. XXXIII de 1996). Los niños trabajadores de Medellín a principios del siglo XX. Recuperado el 11 de Nov. De 2010, de Biblioteca Luis Ángel Arango: http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/publicacionesbanrep/boletin/boleti1/bol42/bolet42b.htm

IFEJANT. (2008). Revista Internacional NAT's. Lima – Peru: Nº16.

MARTINEZ, A (2009) Elementos generales de gestión e implementación programática del Proyecto Pequeño Trabajador. Bogotá.

MORSOLIN, C. (2008) El Trabajo de Crecer. Construyendo una nueva cultura de protagonismo de la infancia y adolescencia. Bogotá: Ediciones Antropos.

NARODOWSKI, M. (1994). Infancia y poder. La conformación de la pedagogía moderna. Buenos Aires – Argentina: Editorial Aique.

OIT. http://www.oit.org

Revista Palabra de NAT's. Bogotá – Colombia: Vol. 2.

RODRÍGUEZ, P. (2004). La Familia en Colombia. En P. (. Rodríguez, La Familia en Iberoamérica 1550-1980 (págs. 247-290). Bogotá: Convenio Andrés Bello, Universidad Externado de Colombia.

ROLDÁN, P. y SIERRA P. (2004). Conociendo y aprendiendo del mundo de los NAT's. Trabajo universitario no publicado. Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Bogotá.

SALAZAR, M. C. (1990). Niños y Jóvenes Trabajadores Buscando un Futuro Mejor. Bogotá: Centro Editorial Universidad Nacional.

SÁNCHEZ, C., & SIERRA, P. (2009). *Documento de Sistematizacion del Área Politica del Pequeño Trabajador.* Bogotá: Inédito.

SHIBOTTO, G. (2007). "Los Aportes de la corriente de valoración crítica en la construcción de nuevos paradigmas (discursos y prácticas) sobre la infancia. Educación y Trabajo".En: Memorias VII Encuentro Latinoamericano y del Caribe de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores – MOLACNAT´s – "Luchando por el reconocimiento social de la infancia"(2008). Cachipay (Cund), Colombia.

SIERRA, P. (2006). Los imaginarios que han elaborado sobre sí mismos y sobre su entorno los niños y niñas en situación de desplazamiento, del Estudio Taller para NAT's. Monografía de grado no publicada. Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Bogotá, Colombia.

Urdaneta, A. (1981). El Niño Menor Trabajador. Bogotá: Universidad.

BIBLIOGRAFÍA

Agencia Presidencial para la Accion Social y la Cooperación Internacional. (2010). *Accion Social.* Recuperado el 22 de 7 de 2010, de http://www.accionsocial.gov.co

Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional. (2010). *Estrategia Red Juntos.* Recuperado el 27 de 7 de 2010, de http://estrategiajuntos.blogspot.com/

Alianza por la Niñez. (2010). Recuperado el 15 de 7 de 2010, de http://www.alianzaporlaninez.org.co/pg/blog/admin?offset=20

Anzola, L. (2009). *¿Luz en tiempos de oscuridad? .* Recuperado el 2 de 8 de 2010, de http://eldiplo.info/mostrar_articulo.php?id=943&numero=81

Anzola, L. S. (03 de 2004). *Política Pública de Juventud en Colombia- Logros, Dificultades y Perspectivas -.* Recuperado el 15 de 07 de 2010, de http://www.unicef.org.co/pdf/PoliticasJuv2.pdf

Casa Editorial El Tiempo - Fundación Corona - Fundación Antonio Restrepo Barco. (2001). *Situación de la Educación en Colombia.* Recuperado el 20 de 8 de 2010, de http://www.humanas.unal.edu.co/contextoedu/docs_sesiones/situacion_educacion.pdf

CINDE. (2010). Recuperado el 15 de 7 de 2010, de www.cinde.org.co

COALICO. (2010). Recuperado el 15 de 7 de 2010, de WWW.COALICO.ORG

COALICO. (2010). *Informe alterno al informe del Estado colombiano sobre el cumplimiento del Protocolo Facultativo Relativo a la Participación de Niños en los Conflictos Armados.* Recuperado el 28 de 7 de 2010, de http://www.coalico.org/archivo/IA10.pdf

Comisión intersectorial para la prevención del reclutamiento y uso de NNA por parte de los grupos armados al margen de la ley. (2010). *Informe ejecutivo 2009*. Recuperado el 28 de 7 de 2010, de http://www.vicepresidencia.gov.co/Es/iniciativas/Paginas/ComisionPrevencionReclutamiento.aspx

Consejo Nacional de Planeación. (2009). *Balance general Plan Nacional de Desarrollo 2006- 2010.* Recuperado el 23 de 7 de 2010, de http://www.cnp-colombia.org/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=14&Itemid=69

Departamento Nacional de Planeación. (01 de 2008). *De la asistencia a la promoción social. Hacia un sistema de promoción social.* Recuperado el 21 de 07 de 2010,

Departamento Nacional de Planeación. (2007). *Plan de Desarrollo 2006- 2010, Estado comunitario, desarrollo para todos.* Recuperado el 21 de 07 de 2010, de

http://www.dnp.gov.co/PortalWeb/LinkClick.aspx?fileticket=LNQRfw1bAXo%3d&tabid=65

Fundación Restrepo Barco. (2010). Recuperado el 15 de 7 de 2010, de http://www.funrestrepobarco.org.co/fundacion.htm#alianzas

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2010). *El Instituto.* Recuperado el 18 de 7 de 2010, de https://www.icbf.gov.co/icbf/directorio/portel/libreria/php/decide.php?patron=03.07

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2010). *Grupo de atención a víctimas de la violencia.* Recuperado el 28 de 7 de 2010, de www.icbf.gov

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (22 de 7 de 2010). *Informe rendición de cuentas 2002- 2010.* Recuperado el 23 de 7 de 2010, de https://www.icbf.gov.co/icbf/directorio/portel/libreria/php/frame_detalle.php?h_id=5088

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2007). *Plan indicativo institucional 2007- 2010.* Recuperado el 15 de 7 de 2010, de https://www.icbf.gov.co/icbf/directorio/portel/libreria/pdf/101236%20-%20CARTILLA%20PLAN%20INDICATIVO.pdf

López Montaño, C. (2008). *¿Tenemos la política social que el país necesita?* Recuperado el 20 de 08 de 2010, de http://www.semana.com/documents/Doc-1767_2008106.pdf

Lopez, C. (29 de 9 de 2009). *¿Cuál es la estrategia ideal que necesita Colombia para reconstruir Estado en las zonas de conflicto?* Recuperado el 29 de 7 de 2010, de http://www.nuevoarcoiris.org.co/sac/?q=node/539

Ministerio de Educacion Nacional. (2009). *La educación no formal.* Recuperado el 21 de 7 de 2010, de http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-236469_archivo_pdf_documento_antecedentes.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (2010). *MEN.* Recuperado el 21 de 7 de 2010, de http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-151216.html

Ministerio de Educación Nacional. (05 de 2009). *Organización del sistema educativo.* Recuperado el 20 de 8 de 2010, de http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-205294_archivo_pdf.pdf

Ministerio de la Proteccion Social. (2006). *ABC del Sistema de Protección Social, deberes y derechos.* Recuperado el 19 de 7 de 2010, de

http://www.minproteccionsocial.gov.co/salaprensa/library/documents/DocNewsNo15720DocumentNo3301.PDF

Ministerio de la Protección Social. (7 de 2005). *Antecedentes de la Protección Social en Colombia.* Recuperado el 21 de 07 de 2010, de http://www.minproteccionsocial.gov.co/pars/library/documents/DocNewsNo16288DocumentNo4435.PDF

Ministerio de la Protección Social. (2005). *Cuadernos de la protección Social: El concepto de la Protección Social.* Recuperado el 21 de 7 de 2010, de http://www.minproteccionsocial.gov.co/salaprensa/library/documents/DocNewsNo14297DocumentNo1405.PDF

Ministerio de la Protección Social. (8 de 6 de 2009). *Plan nacional para la niñez y la adolescencia 2009 - 2019.* Recuperado el 27 de 7 de 2010, de http://www.minproteccionsocial.gov.co/entornoambiental/library/documents/DocNewsNo18696DocumentNo12748.DOC

Ministerio de la Protección Social. (2 de 2003). *Politica Nacional de Salud Sexual y Reproductiva.* Recuperado el 24 de 7 de 2010, de http://www.minproteccionsocial.gov.co/vbecontent/library/documents/DocNewsNo15132DocumentNo1893.PDF

Ministerio de las Protección Social. (2009). *SISPRO*. Recuperado el 1 de 8 de 2010, de http://www2.sispro.gov.co/default.aspx

Ministerio de Protección Social. (2008). *Estrategia para prevenir y erradicar las peores formas de trabajo infantil y proteger al joven trabajador.* Recuperado el 28 de 7 de 2010, de http://www.minproteccionsocial.gov.co/VBeContent/library/documents/DocNewsNo17161DocumentNo6369.PDF

Organización de las Naciones Unidas. (2009). *Declaración Universal de los Derechos Humanos.* Recuperado el 10 de 07 de 2010, de http://www.un.org/es/documents/udhr/

Organización Internacional del Trabajo. (17 de 06 de 1999). *Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil.* Recuperado el 16 de 07 de 2010, de http://www.ilo.org/ilolex/spanish/convdisp1.htm

Organización Internacional para el Trabajo. (2010). Recuperado el 27 de 7 de 2010, de http://white.oit.org.pe/ipec/pagina.php?seccion=27&pagina=94

Organización Panamericana de la Salud. (s.f.). *Ley de Juventud.* Recuperado el 15 de 7 de 2010, de http://www.col.ops-oms.org/juventudes/Situacion/LEGISLACION/LEYDEJUVENTUD/LEY.HTM

Pardo Ayala, A. C. (2008). *La cooperación internacional como instrumento complementario de promoción al desarrollo.* Recuperado el 29 de 7 de 2010, de http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/article/viewFile/14089/14849

Plan Internacional. (2010). Recuperado el 15 de 7 de 2010, de www.plan.org.co

Presidencia de la Republica. (2006). *Codigo de Infancia y Adolescencia.* Recuperado el 23 de 7 de 2010, de https://www.icbf.gov.co/icbf/directorio/portel/libreria/pdf/DECRETO4840DE2007REGLAMETARIOLEY1098DE2006.pdf

Presidencia de la Republica. (2005). *Ley 975 de 2005.* Recuperado el 2010, de http://www.cnrr.org.co/interior_otros/pdf/ley_975_05.pdf

Presidencia de la Republica. (2010). *Nuestra entidad*. Recuperado el 29 de 7 de 2010, de http://www.presidencia.gov.co/nuestra_enti/index.asp

Presidencia de la República. (2003). *Politica de Defensa y Seguridad Democrática.* Recuperado el 26 de 7 de 2010, de http://www.presidencia.gov.co/seguridad_democratica.pdf

Procuradura General de la Nación. (6 de 2009). *PGN evalúa política en contra del trabajo infantil*. Recuperado el 28 de 7 de 2010, de http://www.procuraduria.gov.co/html/noticias_2009/noticias_309.html

Procuraduria General de la Nación. (2009). *El Sistema Educativo de Colombia "Aún no garantiza el derecho a la educación para todos". Procurador General de la Nación* . Recuperado el 2 de 8 de 2010, de http://www.procuraduria.gov.co/html/noticias_2009/noticias_693.html

Procuraduria General de la Nación -UNICEF. (02 de 2006). *Lineamientos jurídicos y administrativos del Estado Colombiano para la atención de niños, niñas y adolescentes desvinculados del conflicto armado.* Recuperado el 15 de 07 de 2010, de http://www.unicef.org.co/centro-pub-tema.htm

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo . (2006). *Informe Nacional de Desarrollo Humano 'El Conflicto, callejón con salida'.* Recuperado el 27 de 7 de 2010, de http://saliendodelcallejon.pnud.org.co/img_upload/3836393430696a683736666735346466/Rec_Cap11_web.pdf

Programa Presidencial Colombia Joven. (2010). *Colombia Joven*. Recuperado el 23 de 7 de 2010, de www.colombiajoven.gov.co

Programa Presidencial Colombia Joven. (2008). *Inversión social en adolescentes y jóvenes en Colombia.* Bogotá.

Programa Presidencial Colombia Joven. (2005). *Politica Nacional de Juventud.* Recuperado el 23 de 7 de 2010, de http://www.colombiajoven.gov.co/Es/ejestematicosmisionales/Documents/politica_nacional_juventud_2004.pdf

Programa Presidencial para el Sistema Nacional de Juventud Colombia Joven. (2010). *Programa.* Recuperado el 18 de 07 de 2010, de http://www.colombiajoven.gov.co

Red latinoamericana y caribeña por la defensa de los derechos de los niños, niñas y

Sarmiento, A., González, J., Delgado, L., & Martínez, R. y. (11 de 2003). *Finanzas Públicas, niñez y juventud.* Recuperado el 30 de 7 de 2010, de http://alianzaporlaninez.org.co/pg/file/admin/read/950/finanzas-pblicas-niez-y-juventud

Save the Children. (2010). *Save the Children en Colombia*. Recuperado el 2010, de http://www.savethechildren.org.co/nuestro-equipo.html

UNICEF. (2010). Recuperado el 28 de 7 de 2010, de http://www.unicef.org.co/03-uniencol.htm

UNICEF. (2010). *Colombiainfo 2.0*. Recuperado el 8 de 2010, de http://unicef.org.co/colombiainfo/index.html

UNICEF. (2005). *Convención sobre los Derechos de los Niños y las niñas.* Recuperado el 15 de 07 de 2010, de http://www.unicef.org.co/conocimiento/CDN.htm

Universidad Externado. (2010). *Centro de Investigaciones sobre Dinámica Social*. Recuperado el 2010, de http://www.uexternado.edu.co/socialesyhumanas/cids

Save the Children

RED LATINOAMERICANA DE MAESTRÍAS

Derechos de los Niños, Políticas Sociales y Promoción de la Infancia

Caso Chile 2011

Osvaldo Torres G.
Loreto Vidal
Soledad Salazar

Con el auspicio de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI)
a través del Proyecto Children Lead the Way

Esta publicación puede ser citada, copiada y difundida sin restricción
siempre y cuando se mencione la fuente
Edición 2013

CASO CHILE 2011

RESUMEN EJECUTIVO.

El llamado trabajo infantil forma parte de un problema complejo que integra variables culturales, económicas, sociales y políticas. Con la idea de la expansión universal de los derechos humanos de los niños, se incorporó en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) una condena ambigua al "trabajo infantil", en la que se rechaza "cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social". En este sentido, una interpretación posible es que todo trabajo que no sea peligroso o no se contraponga con la educación formal, es factible de ser realizado sin vulnerar los derechos de los niños.

Hace tiempo que sabemos que la cultura occidental es una de las culturas más, ni superior ni mejor a otra. Hegemónica en la actualidad, con toda su caga de éxitos tecnológicos y desastres medioambientales; con cautivadoras ofertas de bienes y amplios grupos de poblaciones sin un dólar diario para vivir. En este contexto se debe establecer el debate sobre el trabajo infantil, pues otras culturas subordinadas, pero no menos complejas, resuelven a su manera la crianza, las formas en que sus hijos logran insertarse en las actividades productivas propias, tienen sus formas particulares de generar alianza matrimoniales y marcar el paso a determinadas edades asociadas al acompañamiento que realizan los mayores en las actividades laborales de sus hijos. De alguna manera la transmisión de ese conocimiento es parte de acervo cultural de sus propias comunidades. Otras expresiones del trabajo infantil están asociadas a la valoración del apoyo a las actividades familiares, sean domésticas o económicas, en el campo o la ciudad, y éstas también cumplen un rol formativo en valores para los niños y, no necesariamente, son asumidos como explotación y castigo.

Trabajo infantil y presupuesto familiar

En definitiva, el presente trabajo tiene como fin mostrar un ordenamiento de cifras relativas a las formas cómo las instituciones públicas han categorizado el trabajo infantil, que por supuesto tiene consecuencias políticas, en tanto que a partir de estos antecedentes se formulan las políticas públicas. Quizá, un aspecto poco considerado en el tratamiento de estas cifras, es la contribución económica que implica el trabajo de los niños a nivel de sus hogares, empresas familiares y las actividades laborales informales que contribuyen a los presupuestos familiares. En otras palabras, este tipo de registro no se desarrolla con la consecuente invisibilización del mismo. Algo similar sucede con lo que hasta hace poco fue el trabajo doméstico de las mujeres, el cual no era "visto" o valorado por la sociedad occidental, pues era "natural" que las mujeres debían dedicarse a criar a los niños y laborar en la casa.

El documento aborda también un panorama general sobre el estado del trabajo infantil. Hay cifras del 2003 provenientes de una encuesta específica sobre el tema y algunas recientes proporcionadas por estudios concretos. Esto implica que la evolución de las cifras puede estar indicando otra realidad en el momento de la elaboración del presente estudio, eventualidad que debe ser considerada. Sin embargo, la trayectoria de las políticas para la "erradicación del trabajo infantil" en el último decenio no han sido del todo activas y universales, contrariamente, han tenido un sesgo legislativo y focalizado. Es decir, se han promulgado varios convenios de la OIT sobre la edad mínima para trabajar y otros, se ha puesto énfasis en regularizar la trabajo formal de los mayores de 15 años y en elaborar catastros de casos donde se verifican las "peores formas" y se han generados algunos programas para aquellos.

Jornada laboral de niños y adolescentes

Este estudio tampoco pudo evaluar la relación entre los indicadores de crecimiento económico y la magnitud del trabajo infantil, cuestión que podría ser interesante de realizar cuando las cifras de las encuestas sobre trabajo infantil que aplicará el Ministerio de Desarrollo Social este 2012 y el CENSO del 2012, estén disponibles. Pues las formas que adquiere el trabajo infantil no, necesariamente, deberían estar ligadas a épocas de decrecimiento o crisis económicas, ya que –según los estudios cualitativos- existen factores como las expectativas de consumo de los niños, concepción de autonomía del sujeto y fortaleza de otras políticas sociales, que están incidiendo en el fenómeno.

Con las cifras disponibles, un aspecto que trata el documento son los tipos de trabajo que desempeñan los niños y adolescentes, destacando el peso que tienen tanto el trabajo en los sectores como los "vendedores por cuenta propia" y el trabajo agrícola. Estos dos rubros son ámbitos de la economía poco regulados. En el primer caso porque es imposible controlar el comercio callejero de las ciudades, y en el segundo, porque el trabajo en la agricultura demanda en las temporadas de cosechas cada vez más mano de obra, la que se desplaza por las regiones del país de acuerdo al calendario. Esta presión por la mano de obra recolectora ha incrementado el salario por el trabajo "a destajo", pero también lo ha hecho atractivo a contratistas que incorporan a menores de edad y recientemente a inmigrantes de los países fronterizos como Perú, Bolivia e incluso Paraguay.

En el estudio también se puede apreciar el tipo de jornada laboral que desarrollan los niños y niñas, tanto en la magnitud de la jornada como en las características de la actividad que desempeñan. Esto permite tener un panorama claro de la situación. También se abordan las características familiares y la relación que tiene el trabajo con la educación formal.

Asimismo, se presenta un panorama de la situación legal y normativa sobre el tema. Es importante resaltar que las políticas destinadas a la erradicación del trabajo infantil han pasado por distintos períodos. Tanto de un mayor activismo con el Comité Nacional sobre el tema, organizado en 1996, cuando era ministro

del Trabajo Jorge Arrate, como de fases de relativa inacción. No se hace una evaluación del Comité Nacional y el cumplimiento de sus objetivos, los que en general han estado ligados a la voluntad ministerial de cumplir metas específicas para su gestión.

Este trabajo incluye también una síntesis de lo realizado por los proyectos que implementaron o desarrollan las instituciones ligadas al tema. Sin embargo, no se emite un juicio sobre la eficacia y eficiencia de la forma en que se ha institucionalizado el abordaje del tema. El Comité Nacional es una instancia de coordinación intergubernamental que reúne a la representación empresarial, sindical y de la sociedad civil, pero no tiene consignadas atribuciones específicas ni es convocada a discutir metas por año ni los requerimientos presupuestarios que ello implicaría. En este sentido, la institucionalidad es débil, aunque los avances en algunos sectores particulares pueden ser interesantes, como lo es a nivel de la Dirección del Trabajo o los registros que tiene Sename en coordinación con la policía y otros actores, sin que ello implique programas específicos, con excepción de algunos proyectos contra la explotación sexual comercial de niños y niñas.

ESTADO DE LA NIÑEZ TRABAJADORA EN CHILE 2011

INDICE

1.- Presentación ***142***

2.- Estado actual de la niñez trabajadora ***143***

3.- Características e implementación de políticas, planes y programas públicos y privados, nacionales y extranjeros dirigidos a la niñez trabajadora ***166***

4.- Recomendaciones, lecciones y prácticas pertinentes ***180***

Bibliografía ***183***

Anexo: otras iniciativas, estudios, acuerdos y actividades concretas donde el trabajo infantil es foco de interés ***184***

1.- Presentación

En su conjunto la infancia, niñez y adolescencia conforman uno de los grupos poblacionales más vulnerables en Chile. La situación de pobreza e indigencia es mayor entre las personas menores de 18 años (22,2%)[106] que en el resto de la población (12,5%), lo que afecta seriamente sus posibilidades de desarrollo armónico e integral.

En Chile, como en otras partes del mundo, el trabajo infantil y adolescente es una realidad que se puede explicar por la necesidad que tienen familias muy pobres de asegurar la subsistencia, y a la vez como una expresión de una situación de carencias y desigualdades más profundas que la simple falta de ingresos: desintegración de los hogares, abandono por parte de alguno de los padres, violencia intrafamiliar, etc.

El trabajo infantil no siempre es sinónimo de problema. En ocasiones los niños, niñas y adolescentes apoyan a sus familias en las actividades productivas, o contribuyen a mejorar los ingresos familiares realizando un trabajo acorde con sus etapas de crecimiento, formación y desarrollo como personas con derechos específicos. Habitualmente, ello ocurre en condiciones de mayor armonía familiar, de protección, e incluso en determinados contextos se asocia al aprendizaje de un oficio que puede ser desempeñado a futuro (es el caso de gran parte de las actividades de índole productiva que se llevan a cabo en el campo, el mar o algunas artes y oficios que se desarrollan en pequeñas y grandes urbes).

Desgraciadamente, los datos que presentaremos a continuación, muestran que gran parte del trabajo infantil y adolescente en Chile no cumple con dichas características. Por el contrario, muchos niños y niñas desempeñan largas, agotadoras e inadecuadas jornadas de trabajo, o directamente realizan trabajos peligrosos, lo que constituye un obstáculo para su normal inserción educacional y social.

Chile ha ratificado gran parte de los compromisos internacionales en materia de derechos del niño y ha avanzado en diversas áreas. Sin embargo, hay otras problemáticas que persisten y otras nuevas que aparecen.

En materia de trabajo infantil los avances se relacionan con el desarrollo de un "Plan de Acción Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil" que forma parte de un Programa internacional mayor impulsado por la OIT/IPEC. La otra cara de la moneda está constituida por "el gran número de niños que están expuestos a

[106] Datos obtenidos del documento "Infancia, Encuesta CASEN 2009" del Ministerio de Planificación, Gobierno de Chile.

trabajos peligrosos o degradantes"[107], situación que ha sido mencionada por el Comité de los Derechos del Niño en su informe a los Estados parte.

Las estadísticas oficiales sobre trabajo infantil en Chile son el resultado de una encuesta nacional que se llevó a cabo en el año 2003. La falta de monitoreo y seguimiento es reflejo de cierta falta de sensibilidad con el tema. Basta dirigir la atención a la prensa para observar que en el curso de estos años nuevas situaciones han emergido, relacionando el tema de la vulneración de derechos y el trabajo infantil. Entre ellas, podemos citar el creciente involucramiento de niños, niñas y adolescentes en la venta y tráfico de drogas, o la denuncia que han hecho los medios de comunicación a propósito de malas prácticas laborales en contra de los empaquetadores de supermercados, actividad que muchos adolescentes realizan en las grandes ciudades del país y que se instaló como nicho laboral específico para este grupo de edad en el curso de la última década.

Cabe preguntarse también qué sucede con los niños, niñas y adolescentes de sectores rurales o de localidades más pequeñas y apartadas, de quienes en realidad poco se sabe en este y otros muchos ámbitos. Existen datos dispersos que indican que en el agro muchos niños y niñas se emplean en temporadas de cosechas, descuidando su escolarización. En localidades apartadas algunos ingresan al mundo laboral prematuramente, como consecuencia de que la mayor parte de la oferta educativa pública y cercana a sus domicilios (las escuelas rurales unidocentes) no alcanza a cubrir la enseñanza básica completa, dejando a algunos adolescentes sin posibilidades de continuar sus estudios.

A continuación, presentamos una revisión de los principales datos sobre niñez trabajadora en Chile. Esperamos que la sistematización de estos datos posibilite y motive la profundización de información al respecto y que facilite y promueva la adecuada focalización de la política pública dirigida al tema.

2.- Estado actual de la niñez trabajadora

a) Antecedentes demográficos

Según el censo del año 2002, la población total de Chile asciende a 15.116.435 de habitantes[108]. Las personas menores de 18 años suman 4.671.830, representando un 30.9% de la población total.[109]

---

[107] Examen de los Informes presentados por los Estados partes con arreglo al artículo 44 de la Convención. Observaciones Finales: Chile. Office of the High Commissioner for Human Rights, 2007. p.15

[108] El Banco Mundial utiliza como estimación al 2010, la cantidad de 17.113.688 habitantes.

De acuerdo a la encuesta nacional presentada en el informe *Trabajo Infantil y Adolescente en Cifras. Síntesis de la Primera Encuesta Nacional y Registro de sus Peores Formas*- 2003, llevado a cabo por la OIT en conjunto con el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, se observa que un 5,4% de los niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años, trabajó al menos una hora en la semana de referencia del estudio.

Tabla 1. Distribución de niños, niñas y adolescentes según actividad, 2003

Situación NNA	Número	%
Trabajo inaceptable	107.676	3.0
Trabajo aceptable	88.428	2.4
Suma actividades	**196.104**	**5.4**
Resto de los niños y adolescentes	3.416.619	94.6
Total	3.612.723	100.0

Fuente: OIT - Ministerio del Trabajo, 2004

El desglose etario respecto a este total lo podemos visualizar en la siguiente figura:

Figura 1. Trabajo Infantil, Población y Edades

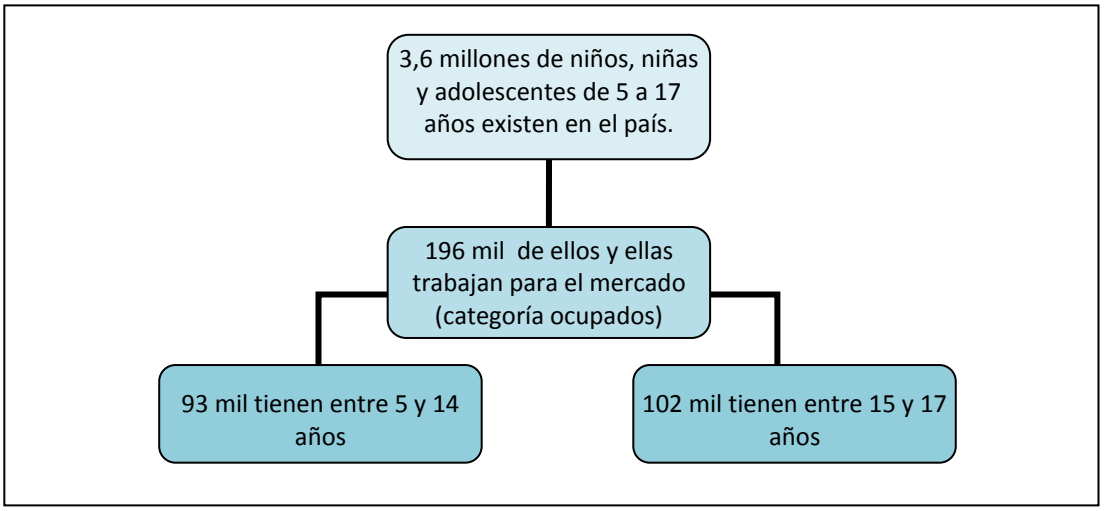

Fuente: Crecer protegido. Manual para la protección del adolescente trabajador. Santiago. Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), Organización Internacional del Trabajo, 2010

Como decíamos, la tasa de ocupación infanto-adolescente alcanza al 5,4%, mostrándose más elevada en el caso de los niños que de las niñas. En concreto, el número de niños y adolescentes varones que trabaja prácticamente duplica al de las niñas y adolescentes mujeres trabajadoras.

[109] Trabajo Infantil y Adolescente. Diagnóstico Nacional. Resumen ejecutivo. Santiago, Oficina Internacional del Trabajo, 2004

Tabla 2. Trabajo infantil y género

Total niños(as) ocupados	Niños	Niñas
196.104	131.672	64.432

Fuente: OIT - Ministerio del Trabajo, 2004.

Gráfico 1.

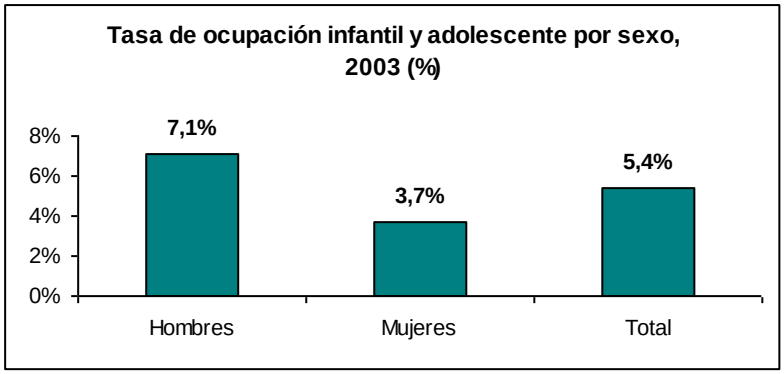

Fuente: OIT - Ministerio del Trabajo, 2004.

A continuación, observamos que la relación entre trabajo infantil, edad y género, muestra una tendencia inversa en el caso de los niños y las niñas. En el caso de los varones el trabajo infantil se presenta más en la adolescencia, en cambio entre las mujeres aumenta ligeramente entre las menores de 14 años.

Tabla 3. Trabajo Infantil según relación edad y género

	Nº	**%**
Ambos géneros	196.104	**100%**
5 a 14 años	93.433	47,6%
15 a 17 años	102.671	52,4%
Género Masculino	**131.672**	**100%**
5 a 14 años	60.096	45,6%
15 a 17 años	71.576	54,4%
Género femenino	**64.432**	**100%**
5 a 14 años	33.337	51,7%
15 a 17 años	31.095	48,3%

Fuente: OIT - Ministerio del Trabajo, 2004.

Por otra parte, aunque el número de niños, niñas y adolescentes que trabajan es superior en contextos urbanos que rurales, la tasa de ocupación infantil y adolescente es mayor en contextos rurales.

Tabla 4. Trabajo infantil y área geográfica

Total niños(as) ocupados	Urbano	Rural
196.104	155.119	40.985

Fuente: OIT - Ministerio del Trabajo, 2004.

Gráfico 2.

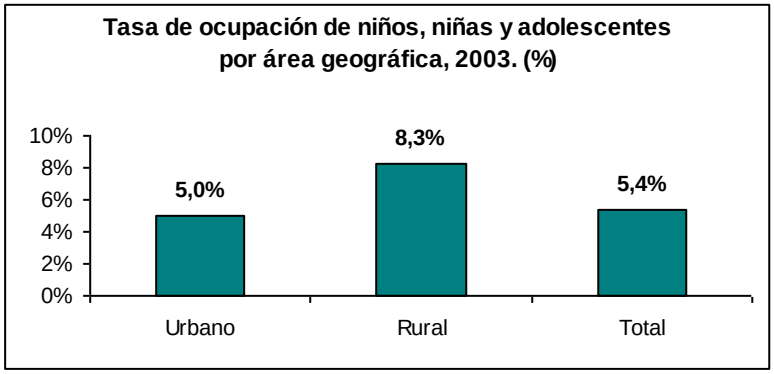

Fuente: OIT - Ministerio del Trabajo, 2004.

Por último, la distribución porcentual de presencia de trabajo infantil por macrozonas muestra que es en la zona central y metropolitana, es decir las zonas más habitadas del país, donde hay más niños, niñas y adolescentes que desempeñan alguna actividad laboral.

Tabla 5. Trabajo infantil por macrozonas

	Nº	%
Norte	88.428	11,8%
Centro	73.258	37,4%
Sur	33.517	17,1%
Región Metropolitana	66.197	33,8%
Total	**196.104**	**100%**

Fuente: OIT - Ministerio del Trabajo, 2004.

b) Actividades laborales

Los niños, niñas y adolescentes en Chile desempeñan trabajos preferentemente en los sectores económicos ligados al comercio y la agricultura.

En las ciudades las ocupaciones más frecuentes son las de vendedor, mesero y empaquetador de supermercado (ocupación que se concentra en el grupo de 15 a 17 años). En segundo lugar, respecto a la frecuencia, se ubican los niños que trabajan ayudando a sus padres, cuidando autos (especialmente los más pequeños) o en la construcción como albañiles o ayudantes de obreros más especializados, cargadores u otras tareas similares.

En las zonas rurales, casi la totalidad de los casos se concentra en el trabajo agropecuario, en ocupaciones como recolección, siembra, venta de productos agrícolas y cuidado de animales. Aparecen, asimismo, algunos adolescentes utilizando maquinaria pesada y operando balizas y tractores.

Tabla 6. Descripción de las principales actividades laborales que desempeñan los niños, niñas y adolescentes en Chile

Empaque de mercaderías en los supermercados:	Son niños, niñas y adolescentes con los que no se establece una relación contractual, sólo ganan lo que reciben en propinas. En los últimos tiempos se ha tomado conciencia de la necesidad de regular este trabajo, restringiéndolo a mayores de 15 años. Así se busca garantizar el derecho a la educación de los adolescentes, asegurando condiciones de seguridad e higiene. Actualmente se ha intensificado la fiscalización de las autoridades y los acuerdos auto-regulatorios de las empresas.
Trabajos en la calle:	Más de 13 mil niños, niñas y adolescentes trabajan en la calle. Según la encuesta, los más pequeños cuidan autos o limpian parabrisas, son recolectores de diarios y cartones, lustrabotas, vendedores en los micros o malabaristas callejeros. Los adolescentes, en cambio, trabajan como promotores, lavan autos, se dedican al comercio ambulante y/o a cobrar y controlar los horarios de los micros. En la mayoría de los casos los trabajos en la calle son desarrollados por niños que han desertado del sistema escolar, con un claro peligro para su desarrollo futuro, altas posibilidades de accidentes, expuestos a la detención policial y eventualmente ser privados de libertad.
Comercio callejero ambulante:	Venta de periódicos, alimentos, flores y otros. Es aún más peligroso que el anterior. Muchas de estas actividades se realizan de noche, cuando el riesgo es mayor, con posibilidades de accidentes del tránsito y todas las manifestaciones de violencia callejera. Se trata de actividades al margen de la ley, por lo que es frecuente que la policía los detenga.
Trabajo doméstico:	Implica el cuidado de hermanos pequeños o parientes, aseo, cocinar, orden de la casa y otras tareas similares. Más de 42 mil niños y adolescentes dedican al menos 21 horas semanales a actividades domésticas. En zonas rurales aún existe mayor diferenciación por sexo. Las niñas se dedican a labores en el hogar, mientras los niños participan de labores agrícolas, como el cuidado de animales o del huerto familiar.
Talleres manufactureros:	Se utiliza a niños en rubros como amasandería, vestuario, fabricación de objetos de decoración, muebles, envases, cajas e insumos para la industria. Este tipo de trabajo infantil es uno de los más difíciles de cuantificar y fiscalizar.
Producción agropecuaria:	Generalmente se trata de pequeños predios familiares que utilizan mano de obra familiar no remunerada para la selección de semillas, recolección y limpieza de productos agrícolas. Este tipo de actividad produce un alto ausentismo escolar en épocas de laboreo, siembra y cosecha. En ocasiones están expuestos a

	sustancias tóxicas (pesticidas), a un gran esfuerzo físico y a extensas jornadas. En el ámbito del trabajo agropecuario y forestal deben considerarse también los trabajos de temporada realizados para terceros, muchas veces con un alto grado de informalidad. Niños y adolescentes temporeros son considerados "ayudistas" de sus familiares o conocidos adultos, quedando al margen de toda protección laboral, incluida la relativa a accidentes del trabajo. Según el estudio de Trabajo Infantil y Adolescente, en las vacaciones de verano se concentra el mayor trabajo de niños en el sector agropecuario. Lo realizan en su mayoría hombres, de 5 a 14 años, casi 13 mil niños, correspondientes al 70% de los involucrados en el trabajo de temporada quienes ayudan a sus padres al menos por media jornada.Los adolescentes tienen jornadas más extensas. Casi un 60% de ellos trabaja 49 horas semanales o más. De hecho, muchos declaran "quedar cansados, con dolores musculares y trabajar en condiciones de mucho frío o calor".
Actividad pesquera de tipo industrial:	Aquí, la mayor participación es de adolescentes en calidad de aprendices. A los niños se les asignan tareas de limpieza, descabezado y descolado de pescados y mariscos. La rápida descomposición de los productos marinos demanda un trabajo de largas jornadas.
Actividad pesquera tradicional:	Preferentemente familiar, utiliza a niños en la preparación de redes y a medida que crecen se les interna en el mar para aprender el oficio. Generalmente se desarrolla en lugares apartados, en condiciones de aislamiento y con jornadas agotadoras que les impiden a los que asisten a la escuela tener un buen rendimiento.
Explotación Minera:	Se restringe fundamentalmente a la pequeña minería artesanal, es decir, a los pirquineros que extraen oro, cobre y carbón. Esta actividad es muy peligrosa para la salud e integridad física de los niños por las pesadas cargas, el polvillo y ambiente contaminado que genera enfermedades respiratorias, exposición a altas temperaturas y eventuales derrumbes.

Ahora, presentamos los datos por ocupación en cifras:

Tabla 7. Trabajo infantil y principales ámbitos de ocupación

	Nº	%
Artistas, entretenedores y afines	**	**
Empleado administrativo y afines	6.933*	3,5%
Vendedores por cuenta propia, dependientes y/o	52.433	26,7%

vendedores ambulantes		
Personas en la agricultura, pescadores, actividades forestales	48.711	24,8%
Carretoneros, fleteros de feria libre, arrieros	**	**
Confección y arreglo de vestuario, calzado, carpintería, construcción	14.437	7,4%
Encuadernación., cerámica, piedra, panaderos	3.745*	1,9%
Ayudantes, obreros y jornaleros	38.686	19,7%
Trabajadores en servicios personales	27.436	14,0%
Total	**196.104**	**100%**

Fuente: OIT - Ministerio del Trabajo, 2004.

Cerca del 45% de los niños, niñas y adolescentes que trabajan, dedica en promedio menos de 14 horas por semana a esa actividad, mientras que un tercio realiza actividades laborales que le demandan más de 21 horas por semana. Destaca que un 9% trabaja más de 49 horas por semana, es decir, trabaja bajo condiciones completamente inaceptables.

Tabla 8. Trabajo infantil según horas trabajadas por semana

	Nº	%
1 a 13 horas	87.456	44,6%
14 a 20 horas	26.825	13,7%
21 a 48 horas	64.102	32,7%
49 horas y más	17.721	9,0%
Total	**196.104**	**100%**

Fuente: OIT - Ministerio del Trabajo, 2004.

La mayoría trabaja en jornadas laborales completas. Y el 11, 5% trabaja de noche, situación que los coloca en una situación de alta vulnerabilidad.

Gráfico 3.

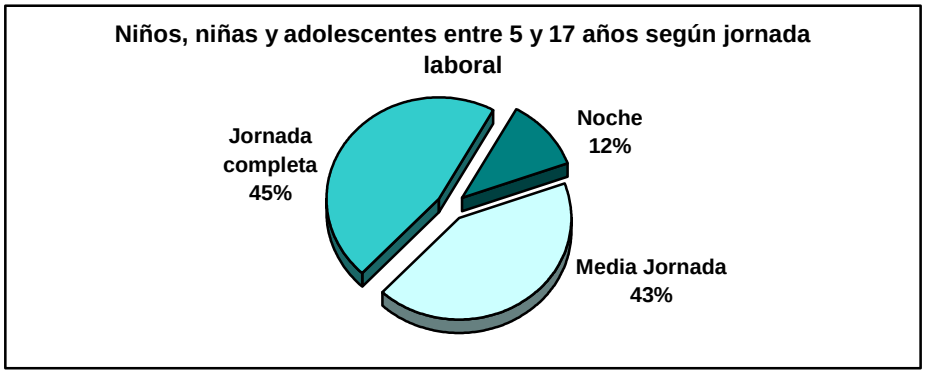

Fuente: OIT - Ministerio del Trabajo, 2004.

Intentando precisar, observamos que los y las adolescentes de 15 a 17 años tienen jornadas más extensas que los niños y niñas más pequeños, trabajando en promedio 26,9 horas semanales.

Más de la mitad de los niños y niñas menores de 15 años trabaja menos de 14 horas a la semana. De todas formas, persiste un 28,2% de ellos que trabaja más de media jornada e incluso algunos laboran 49 horas y más a la semana, lo que es absolutamente incompatible con su desarrollo y bienestar.

Gráfico 4.

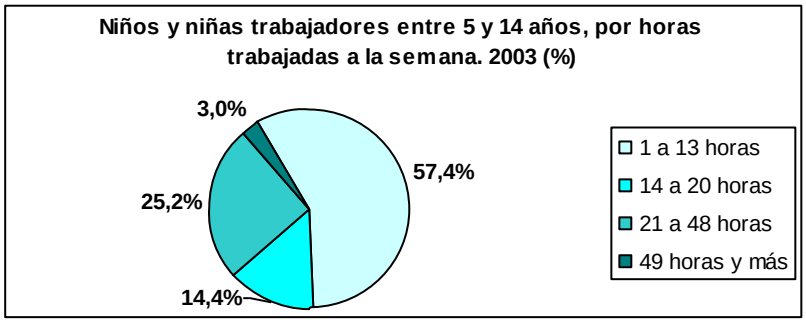

Fuente: OIT - Ministerio del Trabajo, 2004.

- **Las actividades laborales inaceptables**

De los 196.104 niños, niñas y adolescentes trabajadores que existen en Chile, 107.676 realizan trabajos en condiciones inaceptables, situación que limita seriamente el ejercicio de sus derechos a la educación, recreación, salud física y mental. Son niños, niñas y adolescentes que no cuentan, en la mayoría de los casos, con un ambiente de cariño ni de protección, lo que limita sus oportunidades de crecimiento y desarrollo óptimos.

El número de niños, niñas y adolescentes que realizan un trabajo inaceptable es mayor al número de aquellos que realizan un trabajo aceptable.

Se considera al trabajo infantil como aceptable cuando se realiza, según lo indicado por la ley, por adolescentes de 15 años en adelante. También se incluyen en esta categoría el trabajo liviano o de pocas horas, que pueden realizar de manera protegida los niños y niñas entre 12 y 14 años.

Para efectos de este estudio se consideró que el **trabajo infantil es inaceptable** cuando lo ejercen niños o niñas de 11 años y menos; niños y niñas de 12 a 14 años que no estudien o que realicen trabajos durante 14 horas o más por semana; y niños o niñas que realicen trabajos en la calle, nocturnos o ilegales.

Tabla 9. Trabajo infantil inaceptable en relación a otras ocupaciones

	Nº	%
Trabajo aceptable	88.428	37,12%
Trabajo inaceptable	107.676	45,20%
Quehaceres del hogar	42.083	17,66%
Total	**238.187**	**100%**

Fuente: OIT - Ministerio del Trabajo, 2004.

Gran parte de estos niños y niñas se ven afectados por dos o más de estas características, es decir, no han cumplido la edad mínima de admisión legal al empleo (15 años), no asisten a la escuela, trabajan en la calle, de noche o por más tiempo que la jornada legalmente establecida para todos los trabajadores y trabajadoras del país.

Como indicábamos más arriba, el 12,4% de los niños, niñas y adolescentes que realizan trabajo inaceptable lo hace en la calle. En su mayoría tienen menos de 15 años, lo que los pone en una especial situación de riesgo. Si bien las cifras no son de gran magnitud, la existencia de casos particulares debe constituir una voz de alarma respecto de la necesidad de protección e integración social de este grupo, expuesto a riesgos sociales que amenazan su desarrollo.

Gráfico 5.

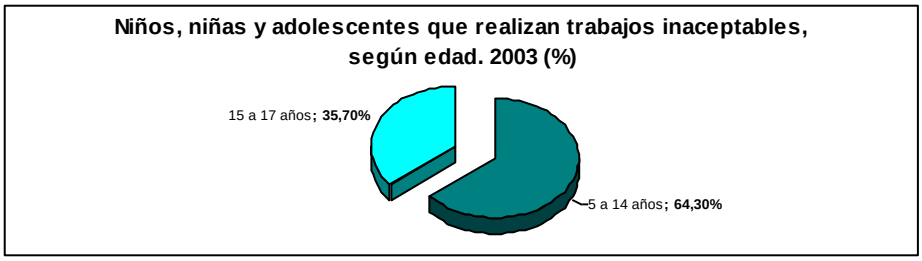

Fuente: OIT - Ministerio del Trabajo, 2004.

La mayor parte de quienes trabajan en actividades inaceptables son hombres y, como era de esperarse, la tasa de trabajo inaceptable es mayor entre los adolescentes que entre los niños y las niñas. Sólo un 9% de los adolescentes tiene contrato de trabajo, por lo que la mayoría no tiene protección social.

Tabla 10. Trabajo infantil Inaceptable según género

	Nº	%
Femenino	34.040	31,61%
masculino	73.636	68,38%
Total	107.676	**100%**

Fuente: OIT - Ministerio del Trabajo, 2004.

Gráfico 6.

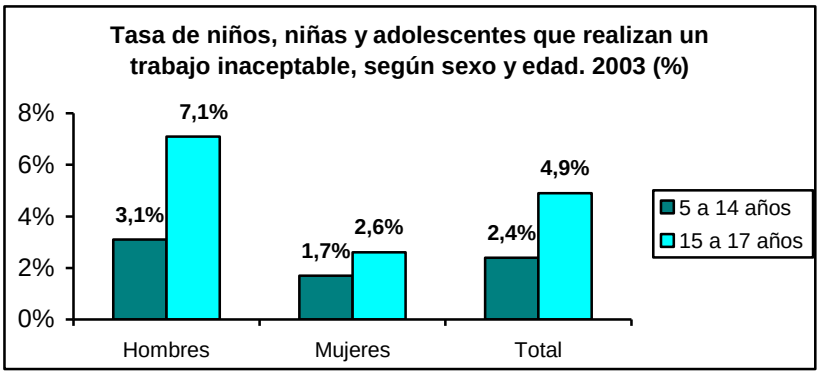

Fuente: Torres, O y Salazar, S. ICEI-Universidad de Chile, 2007.

En cuanto a la zona geográfica, el área urbana presenta la mayor concentración de niños, niñas y adolescentes que realizan trabajos inaceptables. Sin embargo, en las zonas rurales las condiciones son más precarias, existen obligaciones de trabajo familiar impuestas por las temporadas agrícolas y una mayor valoración del trabajo-aprendizaje de las labores agropecuarias que demandan, en muchas ocasiones, un mayor tiempo de dedicación. La tasa de ocupación inaceptable es mayor en este tipo de contextos.

Tabla 11. Número y tasa de niños, niñas y adolescentes en trabajo inaceptable por área geográfica

	5 a 14 años		15 a 17 años		Total	
	Nº	Tasa*	Nº	Tasa*	Nº	Tasa*
Urbana	50.786	2,1	30.997	4,3	81.783	2,6
Rural	17.343	4,4	8.550	9,0	25.893	5,3

Fuente: OIT - Ministerio del Trabajo, 2004. * Tasa sobre el total de niños.

Además se percibe que el ejercicio de trabajos inaceptables en zonas rurales afecta en un porcentaje mayor a los hombres que a las mujeres, en una proporción mayor que en las ciudades.

Tabla 12. Trabajo infantil inaceptable según área y género

	Nº	%
Urbano	81.783	100%
Masculino	53.735	65,7%
Femenino	28.048	34,3%
Rural	25.893	100%
Masculino	19.901	76,9%
Femenino	5.992	23,1%
Total	107.676	100%

Fuente: OIT - Ministerio del Trabajo, 2004.

Las ocupaciones más frecuentes de niños, niñas y adolescentes que realizan trabajos inaceptables en las ciudades son las de vendedores, meseros y empaquetadores de supermercado (ocupación que se concentra en el grupo de 15 a 17 años). En segundo lugar con respecto a la frecuencia, se ubican quienes trabajan ayudando a sus padres, cuidando autos (especialmente los más pequeños) o en la construcción, como albañiles o ayudantes de obreros más especializados, cargadores u otras tareas similares.

En las zonas rurales, casi la totalidad de los casos se concentra en el trabajo agropecuario, en ocupaciones como recolección, siembra, venta de productos agrícolas y cuidado de animales. Aparecen, asimismo, algunos casos de adolescentes utilizando maquinaria pesada, operando balizas y tractores.

Tabla 13. Trabajo infantil inaceptable y principales ámbitos de ocupación

	Nº	%
Artistas, entretenedores y afines	**	**
Empleado administrativo y afines	4.535*	4,2%
Vendedor por cuenta propia, dependiente y/o vendedor ambulante	26.807	24,9%
Personas en la agricultura, pesca, actividad forestal	28.092	26,1%
Carretoneros, fleteros de feria libre, arrieros	**	**
Confección y arreglo de vestuario, calzado, carpintería, construcción	5.529*	5,1%
Encuadernación, cerámica, piedra, panaderos	**	**
Ayudantes, obreros y	22.025	20,5%

jornaleros		
Trabajadores en servicios personales	17.013	15,8%
Total	**107.676**	**100%**

Fuente: OIT - Ministerio del Trabajo, 2004.

Es importante mencionar que dada la condición de tabú, invisibilidad e ilegalidad de lo que se considera como las peores formas de trabajo infantil, existe una gran dificultad para detectar mediante los instrumentos convencionales de medición, el trabajo infantil informal e ilegal que existe en el país, como el comercio ambulante, la prostitución, y el micro-tráfico de drogas, entre otros. Lo que sí se sabe es que el porcentaje de niños, niñas y adolescentes que desarrollan una actividad laboral inaceptable, que comprende trabajo nocturno, alcanza el 21%, constituyendo un horario que da lugar a actividades de carácter más ilícito.

Gráfico 7.

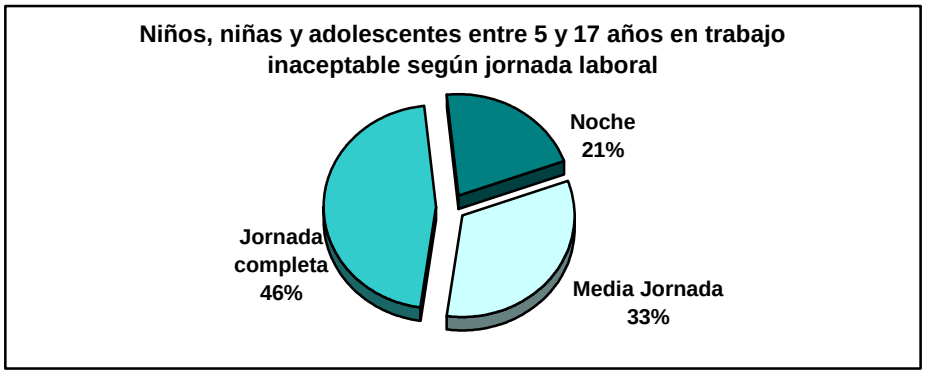

Fuente: OIT - Ministerio del Trabajo, 2004.

Se estima que 13.300 niños, niñas y adolescentes trabajan en la calle, expuestos a accidentes, contaminación, rigores del clima, inseguridad, acoso sexual y violencia. El 65% tiene menos de 15 años.

La mayoría de los niños, niñas y adolescentes que realizan alguna actividad laboral inaceptable la ejecutan junto a uno de sus padres

Tabla 14. Trabajo infantil inaceptable junto a los padres

	Nº	%
Si trabaja con sus padres	69.737	64,8
No trabaja con sus padres	37.939	35,2
Total	**107.676**	**100%**

Fuente: OIT - Ministerio del Trabajo, 2004.

Aunque la ley lo prohíbe, más de 36.000 niños y niñas entre 5 y 11 años trabajan. De éstos casi 10.000 trabajan por más de 14 horas diarias, en la

noche o en la calle. El panorama entre el grupo de 12 a 14 y los adolescentes entre 15 y 17 no es para nada alentador como se infiere de la siguiente tabla:

Tabla 15. Radiografía del trabajo infantil inaceptable

Total de niños, niñas y adolescentes en trabajos inaceptables **107.676 (3%)**		
5 a 11 años **36.542 (1,9%)***	12 a 14 años **31.587 (3,5%)**	15 a 17 años **39.547 (4,9%)**
Trabajan en la calle 5.127	Trabajan en la calle 3.419	Trabajan en la calle 4.754
Trabajan en la noche 3.086	Trabajan en la noche 7.838	Trabajan en la noche 11.719
Trabajan 14 hrs. y más 9.563	Trabajan 14 hrs. y más 30.243	Trabajan 49 hrs. y más 14.913
No asisten a la escuela No representativo	No asisten a la escuela No representativo	Trabajan 21 hrs. y más y no asisten a escuela 17.573

Fuente: OIT - Ministerio del Trabajo, 2004.

* En el tramo de 5 a 11 años, se incluye también a 17.225 niños y niñas que trabajan en condiciones inaceptables por no alcanzar la edad mínima de admisión al empleo.

- **El trabajo doméstico**

Un tema aparte lo constituye la realización por parte de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años, de quehaceres domésticos de diversa índole para su propio hogar, por un tiempo superior a 20 horas semanales.

En Chile, el 1,2% del total de niños, niñas y adolescentes realizan labores domésticas, los que suman 42.083. Es una actividad que realizan más los adolescentes, y en su gran mayoría se trata de mujeres (84,8%).

Tabla 16. Trabajo infantil doméstico según edad

	Nº	**%**
5 a 14 años	14.473	34,4%
15 a 17 años	27.610	65,6%
Total	**42.083**	**100%**

Fuente: OIT - Ministerio del Trabajo, 2004.

Gráfico 8.

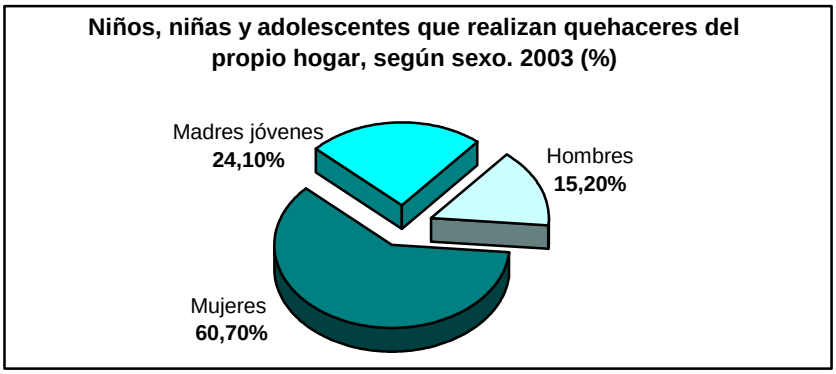

Fuente: OIT - Ministerio del Trabajo, 2004.

En las ciudades, los niños y niñas se dedican principalmente al cuidado de hermanos pequeños u otros parientes, hacer limpieza, ordenar, barrer y otras tareas similares. La mayoría declara simplemente dedicarse a los "quehaceres del hogar". En las zonas rurales, en cambio, se observa una mayor diferenciación por sexo: las niñas realizan básicamente las mismas labores que en las zonas urbanas, mientras que los niños declaran actividades más relacionadas a labores agrícolas, principalmente, cuidar los animales o el huerto familiar.

Tabla 17. Trabajo infantil doméstico según tipo de ocupación

	Nº	%
Actividades domésticas del interior de la vivienda	9.185	21,8%
Actividades agropecuarias, cuidado de animales	2.338*	5,6%
Cuidado de personas, hermanos y parientes	9.266	22,0%
Hace de todo	21.294	50,6%
Total	**42.083**	**100%**

Fuente: OIT - Ministerio del Trabajo, 2004.

* Cifra debe interpretarse con cuidado

Entre los adolescentes las tareas difieren más entre los sexos. En la zona urbana los hombres se consagran al cuidado de hermanos y familiares; las mujeres se dedican a las labores propias de la casa, como lavar, cocinar, limpiar y cuidar a los hermanos pequeños; y las madres jóvenes a cuidar a sus hijos. En la zona rural, los hombres están casi exclusivamente dedicados a labores agrícolas familiares, mientras que las mujeres y madres jóvenes realizan en general todas las labores domésticas.

Prácticamente uno de cada cuatro de los niños, niñas y adolescentes que se dedican a las labores domésticas, dedica más de 49 horas semanales a dicho fin.

Tabla 18. Trabajo infantil doméstico según horas de dedicación

	Nº	%
21 a 48 horas	32.205	76,5%
49 horas y más	9.878	23,5%
Total	**42.083**	**100%**

Fuente: OIT - Ministerio del Trabajo, 2004.

- **Las peores formas de trabajo infantil.**

La encuesta nacional de trabajo infantil distingue dos dimensiones o descripciones amplias de peores formas de trabajo infantil, denominadas: Trabajos Intolerables y Trabajos Peligrosos.

1. Los definidos "trabajos Intolerables" corresponden a prácticas contemporáneas de esclavitud, es decir, cuya naturaleza atenta contra los derechos humanos de niños/as y adolescentes implicados en la actividad. Los trabajos intolerables comprenden la explotación sexual comercial y la utilización de niños en actividades ilícitas y prácticas asociadas a la esclavitud. Incluimos esta dimensión, más allá de compartir la definición como trabajo realizado por un niño o niña.
2. En tanto, los "trabajos peligrosos" son aquellos que, por una característica intrínseca de la actividad laboral representan riesgo para la salud y seguridad de los niños, niñas y adolescentes que los realizan. Se califican también como trabajos nocivos o de alto riesgo para ser realizados por niños, niñas o adolescentes.

Los hombres están mucho más involucrados en actividades consideradas dentro de esta categoría.

Tabla 19. Peores formas de trabajo infantil según género

	%
Femenino	30%
Masculino	70%
Total	**100%**

Fuente: a partir de la Encuesta Nacional sobre Trabajo infantil.
Disponible en http://www.trabajoinfantil.cl/desglose.html

La peor forma de trabajo infantil que afecta a los niños son los trabajos peligrosos por condiciones, entre ellos los que les impiden ir a la escuela, jornadas superiores a ocho horas y trabajo nocturno. En cambio, la peor forma de trabajo infantil que afecta a las niñas es la explotación sexual comercial infantil.

Tabla 20. Peores formas de trabajo infantil por categorías

	%
Trabajos peligrosos por condiciones	35,0%
Trabajos peligrosos por naturaleza	20,3%
Explotación sexual comercial infantil	23,1%
Utilización de niños y adolescentes en actividades ilícitas, como producción y tráfico de estupefacientes	19,1%
Otros	2,6%
Total	**100%**

Fuente: a partir de la Encuesta Nacional sobre Trabajo infantil.
Disponible en http://www.trabajoinfantil.cl/desglose.html

Datos recientes indican que, de acuerdo al Sistema de Registro Único e Intervención en Peores Formas de Trabajo Infantil que se implementa bajo la responsabilidad del Servicio Nacional de Menores-SENAME, hasta mayo de 2011 habían sido ingresados 3.921 casos, entre los cuales el 58,8% son hombres y el 41,2% mujeres.

Además, el 72,7% tiene 15 y más años de edad y el 49,0% de ellos(as) no asistía a la escuela.

En cuanto al tipo de actividad que desarrollaban, el 31,4% estaba involucrado en explotación sexual comercial, el 31,9% en alguna modalidad de trabajos estimados peligrosos por sus condiciones, el 16,6% en actividades ilícitas, el 11,1% en trabajos peligrosos por su naturaleza, y un 9,0% estaba involucrado en “otras” actividades estimadas como peores formas de trabajo infantil.

c) Situación familiar

Muchas de las causas del trabajo infantil están conectadas entre sí. En Chile, éstas parecen relacionarse principalmente con la pobreza y el bajo nivel educacional de los padres. Así, vemos en la siguiente tabla que niños, niñas y adolescentes que forman parte de familias de estrato socioeconómico medio-bajo, desempeñan en mayor medida trabajos de carácter inaceptable, y que un porcentaje bastante alto (42%) se ocupa del trabajo doméstico.

Tabla 21. Trabajo infantil según estrato socioeconómico del hogar

	Trabajo aceptable		**Trabajo inaceptable**		**Trabajo doméstico**		**No trabaja**		**Total**	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Bajo	19.042	21,6%	30.126	28%	7.458	17,7%	461.440	13,7%	520.068	14,4%
Medio bajo	24.242	27,4%	34.760	32,3%	17.853	42,4%	860.498	25,6%	939.466	26%
Medio	33.366	37,7%	31.349	29,1%	15.157	36%	1.387.687	41,2%	1.470.691	40,7%
Medio alto	10.826	12,2%	10.135	9,4%	**	**	596.496	17,7%	619.678	17,2%
Alto	**	**	**	**	**	**	60.584	1,8%	62.820	1,7%
Total	**88.428**	**100%**	**107.676**	**100%**	**42.083**	**100%**	**3.366.705**	**100%**	**3.612.723**	**100%**

Fuente: Encuesta nacional sobre Trabajo infantil. Disponible en http://www.trabajoinfantil.cl/desglose.html

Más de la mitad de los niños, niñas y adolescentes que trabajan en actividades inaceptables o en quehaceres domésticos, integran familias donde el jefe de hogar sólo terminó la educación básica.

El trabajo de niños, niñas y adolescentes surge generalmente como una estrategia de las familias más necesitadas para lograr un aporte adicional de ingresos a sus hogares. Los niños y niñas reemplazan a los padres en las labores domésticas -para que ellos puedan salir a trabajar- o los apoyan en actividades productivas, como la agricultura, micro-emprendimientos o comercio urbano. Esta situación se potencia con la recurrente ausencia de los hogares de menores recursos de alguno de los progenitores -generalmente el padre-, lo que obliga a la madre a asumir la jefatura de hogar, y a compartir roles con sus hijos.

En efecto, el 28% de los niños, niñas y adolescentes que realizan trabajos inaceptables pertenecen a hogares con jefatura femenina. En este mismo tipo de hogares casi el 35% de los niños, niñas y adolescentes realizan trabajo de tipo doméstico.

Tabla 22. Trabajo infantil inaceptable y doméstico según jefatura del hogar (%)

	Trabajo Inaceptable	**Trabajo doméstico**
Masculina	71,7%	65,7%
Femenina	28,3%	34,3%

Fuente: a partir de la Encuesta Nacional sobre Trabajo infantil.
Disponible en http://www.trabajoinfantil.cl/desglose.html

Una característica del trabajo infantil en relación al contexto familiar está en relación con la invisibilización del trabajo que realizan niños, niñas y adolescentes. Para buena parte de las familias la representación social de trabajo se relaciona con adultez y recibir permanente y constantemente un salario, en el mejor de los casos mediado través de un vínculo contractual. Tanto los quehaceres domésticos como algunos servicios que los niños o niñas

ofrecen a otros (sobre todo si se trata de parientes, vecinos o conocidos) no son considerados trabajo propiamente como tal. Bajo esa lógica los niños y niñas actúan como ayudantes y/o colaboradores subsidiarios del mundo adulto. La siguiente frase refleja bastante bien la opinión de la mayoría de las familias respecto a este tema:

"Mi hijo no trabaja…yo le estoy diciendo la verdad. El sólo corta el pasto de un señor jardinero de al lado. Llega del colegio, se cambia de ropa y sale corriendo con otro niñito a cortar el pasto…a eso le llama trabajo?" (Madre rural)[110].

d) Situación Educacional

Los niños, niñas y adolescentes que trabajan en actividades inaceptables, así como los dedicados a quehaceres del propio hogar por más de 20 horas semanales, restan parte de su tiempo y energía a la educación. En algunos casos, dejan de asistir a clases, con el consiguiente retraso en sus estudios. En otras ocasiones, el cansancio no les permite asimilar los conocimientos y desertan del sistema escolar.

Gráfico 9.

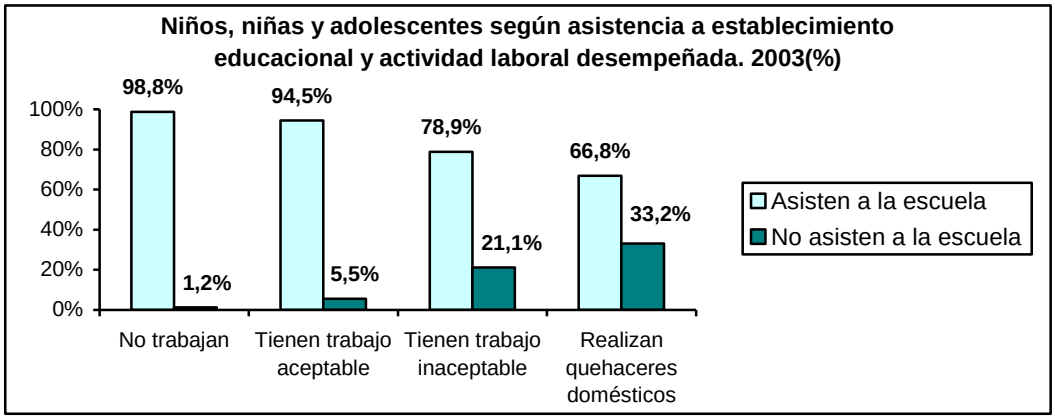

Fuente: OIT - Ministerio del Trabajo, 2004.

Los niños, niñas y adolescentes que realizan quehaceres del hogar durante más de 20 horas semanales son los que presentan mayores problemas de abandono escolar, ya que un 33, 2% (13.697 niños, niñas y adolescentes) se marginan del sistema educacional.

Tomando en cuenta que el trabajo doméstico infantil es realizado mayoritariamente por las niñas y adolescentes mujeres, son ellas las que

[110] Trabajo infantil en Chile: una perspectiva cultural del fenómeno. Observatorio Laboral Nº36, MINTRAB, 2010. p.13

corren más riesgo de abandonar sus estudios. En contextos urbanos se observa que las niñas y las adolescentes deben reemplazar a las madres en las labores del hogar y cuidado de los hermanos cuando éstas trabajan fuera de la casa, sobre todo en los sectores más pobres. Realidad que tiene fuertes implicancias para el futuro de muchas de ellas que deben quedarse en sus casas largas jornadas, sin posibilidades de socialización y educación.

Tabla 23. Mantención en el sistema educativo en adolescentes trabajadores según género y tipo de actividad

	Trabajo aceptable	Trabajo Inaceptable	Trabajo doméstico
Hombre	94,7%	75,3%	79,5%
Mujer	94,2%	86,8%	64,4%
Total	**94,5%**	**78,9%**	**66,8%**

Fuente: a partir de la Encuesta Nacional sobre Trabajo infantil.
Disponible en http://www.trabajoinfantil.cl/desglose.html

e) Situación de Salud

No se cuenta con una estadística oficial respecto al impacto que el trabajo en sus diversas formas tiene en la salud de los niños, niñas y adolescentes. Por tal motivo haremos mención a diversos datos, parciales, emanados de algunas instituciones que de manera directa o indirecta atienden "eventos" derivados del ejercicio de una actividad laboral por parte de personas menores de 18 años, básicamente adolescentes.

De acuerdo a la "Encuesta Nacional de Empleo, Trabajo, Salud y Calidad de Vida de los trabajadores y trabajadoras 2010", los trabajadores jóvenes (15 a 24 años) son los que sufren con mayor frecuencia accidentes de trabajo. También son quienes reciben más bonos relacionados a condiciones de riesgo, comparados con el resto de los grupos de edad. Además, un 2,3% presenta enfermedades profesionales pese a su juventud, lo que podría reflejar una sobre exposición laboral[111].

[111] Primera Encuesta Nacional de Empleo, Trabajo, Salud y Calidad de Vida de los trabajadores y trabajadoras ENETS 2009-2010. Informe interinstitucional. Ministerio de Salud, Dirección del Trabajo e Instituto de Seguridad Laboral. Santiago, 2011. p.127

Gráfico 10

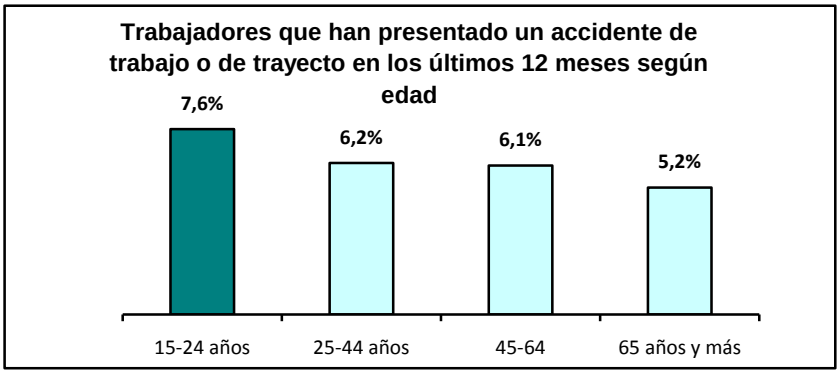

Fuente: MINSAL, Dirección del Trabajo e Instituto de Seguridad Laboral, 2011.

Se menciona también en la citada Encuesta, que los accidentes graves que este grupo etario sufre en el trabajo son más numerosos que los accidentes menos graves.

El mismo estudio indica que los jóvenes entre 15 y 24 años de edad están expuestos a ciertos riesgos en sus trabajos, los que incluyen el contacto con sustancias tóxicas. Se recalca que este es el grupo etario que estaría más expuesto al humo del tabaco en sus trabajos, con el consiguiente riesgo que implica dicha situación.

Gráfico 11

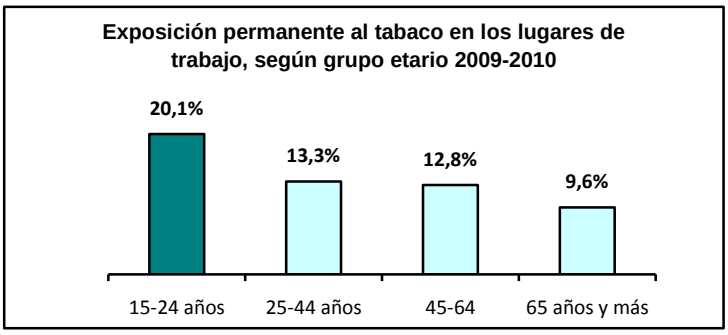

Fuente: MINSAL, Dirección del Trabajo e Instituto de Seguridad Laboral, 2011.

De acuerdo a información proporcionada por la Asociación Chilena de Seguridad- ACHS, el 93% de los eventos de salud que suceden a trabajadores adolescentes[112] se relacionan con el ejercicio del trabajo en sí mismo. Los

[112] Los datos que proporciona la ACHS contempla solo información relativa a adolescentes trabajadores que tienen entre 15 y 17 años de edad, que además tienen trabajo formal. Esto es importante de destacar puesto que al existir una formalización laboral debemos suponer que probablemente se cumplan con mayor rigor los requisitos de seguridad mínima para los trabajadores, lo que incluye a este grupo etario. Sin embargo, la mayor parte de los niños,

accidentes acontecidos en el trayecto hacia el lugar de trabajo ocurren en el 6% de los casos, mientras que cerca del 1% desarrolla una enfermedad derivada de la actividad laboral misma. Estos datos son válidos para el año 2009, mientras que el universo total de adolescentes trabajadores(as) atendidos(as) fue 642.

Tabla 24. Tipos de eventos de salud en adolescentes trabajadores

ACHS-2009

Evento	15 a 17 años
Evento de salud relacionado con el trabajo	93,2 %
Accidente de trayecto	5,9 %
Enfermedad profesional	0,9%

Fuente: Crecer protegido. Manual para la protección del adolescente trabajador. Santiago. Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), Organización Internacional del Trabajo, 2010.

De acuerdo a estos datos, los accidentes laborales afectan más a los adolescentes hombres que a las mujeres. El porcentaje de hombres adolescentes trabajadores ingresados por un evento a la ACHS en el año señalado, asciende al 70,1%, mientras que el 29,9% corresponde a adolescentes trabajadoras.

La edad promedio fue de 16,6 años, y los casos de ingreso aumentan conjuntamente con la edad del o la adolescente.

En cuanto a la distribución por actividad económica el 32% de los ingresos provino de la agricultura, 22% de hoteles y restaurantes y 12% de comercio. La distribución estacional presenta un mayor número de accidentes entre diciembre y marzo, febrero constituye el mes con mayor número de casos.

f) Mecanismos y canales de participación de los NNA trabajadores

La información sobre estructuras o mecanismos de participación y representación de y para los niños, niñas y adolescentes trabajadores en Chile es muy escasa, imprecisa y/o desactualizada, al igual que muchas cosas concernientes al trabajo infantil en general.

Solo se tienen antecedentes de una plataforma de participación, el Movimiento Chileno de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores, MOCHINATs. Esta organización nace en septiembre del año 2002, al amparo de la Vicaría de la Pastoral Social, y forma parte del “Movimiento Latinoamericano y del Caribe de Niños y Adolescentes Trabajadores (MOLACNATS).

---

niñas y adolescentes no trabaja en estas condiciones, por lo que se deduce que los perjuicios a la salud de esta población es muy superior a lo presentado por esta institución.

Un artículo publicado en el diario "La Nación" en enero del 2007, indica que el MOCHINATs reúne a alrededor de 200 niños, niñas y adolescentes insertos en el mundo laboral, cuyas edades fluctúan entre los 5 y 17 años y que se emplean en ferias, supermercados y faenas agrícolas, entre otros. Trabajan en coordinación directa con la Vicaría de la Pastoral Social, organismo dependiente del Arzobispado de Santiago, "y su objetivo es luchar por la defensa y el cumplimiento de los derechos de los niños trabajadores, por su reconocimiento como sujetos sociales y por su protagonismo organizado"[113].

No existe información detallada ni sistematizada respecto a los mecanismos de participación del MOCHINATs. Sin embargo, todo parece indicar que se trata de un movimiento social que nace primeramente en Santiago, y que años después se fue transformando en un movimiento de alcance nacional.

En Santiago de Chile, el MOCHINATs estaría compuesto por 11 grupos, los que se distribuyen de la siguiente manera:

Tabla 25. Representación territorial del MOCHINATs en la capital

Zona Norte	Zona Oriente	Zona Centro	Zona Sur
Batuco	Las Torres	Franklin	25 Gran Avenida
La Vega	Peñalolén	Santiago centro	
Huechuraba	Villa O'Higgins	Bío-bío	
	La Florida		

Desde sus comienzos el MOCHINATs ha participado en Encuentros de carácter Interregional de niñas, niños y adolescentes trabajadores y en el foro de discusión sobre el trabajo infantil. También en se ha hecho presente en encuentros del Foro Social Mundial. Los principios y posturas a los que se adhieren podemos visualizarlos en los siguientes extractos de declaraciones realizadas en conjunto por el Movimiento Latinoamericano y del Caribe de niños, niñas y adolescentes trabajadores- MOLACNATs, que incluyen al movimiento chileno:

"En este III Foro Social mundial elevamos nuestra voz a favor de un mundo donde los niños, las niñas y los adolescente trabajadores tengamos un

[113] Gómez, Rodrigo. "Niños Power". Artículo publicado en el diario La Nación, el 11 de enero de 2007. Disponible en: http://www.lanacion.cl/noticias/site/artic/20070110/pags/20070110200410.html

protagonismo social, político real y efectivo ya que somos parte de la sociedad y articulados con las diferentes organizaciones populares somos capaces de generar cambios. Por eso, queremos compartir con todas las organizaciones, instituciones, asociaciones y todas aquellas personas con compromiso social el mensaje de que nosotros, los NATs somos también protagonistas de nuestras vidas, somos capaces de pensar por nosotros mismos y en los demás, de organizarnos como sector, de apoyar a nuestras familias, de construir juntos con los adultos ese otro mundo.[114]"

"Además es necesario tener un concepto de trabajo infantil que incluya todas sus formas, sus contextos económicos, sociales y culturales y que no sea excluyente a ningún niño y niña que contribuyen al sustento de si mismos, de su familia y de la sociedad en general. A nosotros no nos ayuda a revolver nuestros problemas si se mantiene un concepto solo negativo del trabajo infantil, sin tomar en cuenta su potencial humano y su significado cultural.[115]"

Los principales intereses y demandas del MOCHINATs pueden enmarcarse dentro de los siguientes ejes:

- El reconocimiento social de los niños, niñas y adolescentes trabajadores como sujetos sociales valiosos.
- Terminar con la discriminación y rechazo que el trabajo infantil genera en la sociedad.
- Crear las condiciones necesarias que permitan que los niños, niñas y adolescentes puedan trabajar en condiciones dignas y respetuosas respecto a sus derechos.
- Que se garantice el derecho a opinar y participar en el debate de temas que les concierna directamente.

"Los niños y niñas identifican el trabajo con la independencia, con condiciones que les permitan desarrollarse, estudiar, formarse, y que les permita cierta autonomía en lo que puedan hacer con su dinero. Esas condiciones tienen que estar en nuestra definición de trabajo infantil. Es más. Los niños y niñas hacen una diferencia entre lo que es trabajo y la mendicidad. Ellos dicen que no es trabajo pedir plata, sino la acción donde entregan un servicio. Y ahí hay un

---

[114] Declaración III Foro Social Mundial, Disponible en el sitio: http://www.derechosinfancia.org.mx/Temas/temas_trab1.htm

[115] Carta dirigida a los participantes del Encuentro internacional de movimientos NATs celebrado en Ginebra, en diciembre del 2002. Disponible en: http://www.derechosinfancia.org.mx/Temas/temas_trabajador3.htm

valor del trabajo, una defensa a la dignidad y respeto de lo que hacen por parte de los adultos.[116]"

Como vivencia de su experiencia de vida, los niños, niñas y adolescentes que trabajan, a menudo tienen una marcada valoración y una fuerte determinación sobre sus capacidades, de ahí la existencia de organizaciones como las que mencionábamos. Pero también comparten imaginarios, percepciones y opiniones que les hacen mirar la vida y reconocerse desde una perspectiva particular. Pareciera que entre ellos y ellas, temáticas como la dignidad, el esfuerzo, la madurez y la honradez adquieren mayor relevancia a la hora de reflexionar en torno al rol que les compete en sociedad. Pasemos a revisar directamente algunas de sus opiniones:

"Trabajar es importante en mi vida porque después cuando uno sea más grande, como ya uno es chico y sabe trabajar, cuando grande va a poder salir adelante". (Niño, 11 años, vende calcetines en el centro, estudiante)[117].

"*Me gusta porque tenemos plata para comer y pagar las deudas, pero si no lo necesitara no lo haría, me dedicaría a estudiar y a jugar*" (Jacqueline Saint Anne Saint Anne, 14 años, pertenece al Programa de Apoyo y Acogida a Niñas y Niños Trabajadores de la Vicaría de la Pastoral Social)[118].

3.- Características e implementación de políticas, planes y programas públicos y privados, nacionales y extranjeros dirigidos a la niñez trabajadora

a) Descripción de la institucionalidad que opera en el tema de niñez trabajadora

Chile se ha comprometido a erradicar el trabajo infantil y sus peores formas, y en ese camino ha suscrito una serie de convenios internacionales y ha promulgado algunas leyes para proteger a los niños, niñas y adolescentes. Desde el año 1996 el *Ministerio del Trabajo y Previsión Social*- MINTRAB asume el desafío de coordinar, a escala nacional, la formulación de una Política y de un Plan de Acción dirigidos a prevenir y erradicar el Trabajo Infantil, junto con mejorar la protección para los y las adolescentes que trabajan al amparo de la ley.

---

[116] Entrevista a Héctor Rojo de la Vicaría Pastoral Social, disponible en www.pidee.cl/TrabajoInfantil2.doc

[117] Trabajo infantil en Chile: una perspectiva cultural del fenómeno. Observatorio Laboral Nº36, MINTRAB, 2010. p.12

[118] Iglesia de Santiago. Publicación oficial del Arzobispado de Santiago, Noviembre 2003. p.3

Se forma así el "*Comité Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil*". Desde este Comité se formuló un *Plan de Prevención y Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil y adolescente en Chile* que forma parte de la Política Nacional de Infancia 2001-2010. Esta Comisión pretende ser una herramienta para el diseño de acciones y programas coherentes en perspectiva de mejorar la protección de los y las adolescentes que trabajan al amparo de la ley. Esto, con la justificación de que el trabajo infantil conlleva efectos negativos que se manifiestan en la interrupción de la escolaridad infantil, daños a la salud y alteraciones en el desarrollo y bienestar infanto-adolescente.

Dicha Comisión de carácter multisectorial, está integrada por los Ministerios de Salud, Justicia, Educación, Agricultura, Planificación y Cooperación; Parlamentarios; Organismos de trabajadores y Empleadores; representantes de organizaciones no gubernamentales, ONGs; Colegio de Profesores; Carabineros; el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la OIT; y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), entre otros.

En términos generales el Plan de Prevención y erradicación combina aspectos de articulación institucional, mejoramiento de los sistemas de información y análisis, adaptación legislativa y desarrollo de iniciativas concretas para la intervención en sectores laborales, especialmente de alto riesgo. Todo lo anterior en la perspectiva de cumplir su propósito central que radica en que para el decenio de 2010 niños, niñas y adolescentes tengan sus derechos fundamentales debidamente resguardados y garantizados, generando las bases para construir una cultura de promoción, respeto y protección de sus derechos fundamentales.

b) Marco jurídico nacional o legislación existente, principales aspectos y año de aprobación de las leyes

- En 1999 se elabora el Marco para la Acción contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes. También se reformulan los aspectos legales en materia de delitos sexuales a través de la aprobación de la Ley N° 19.617.
- En junio del año 2000 se aprueba la Ley 19.684 que modifica el Código del Trabajo y regula la incorporación al mercado del trabajo de niños, niñas y adolescentes, estableciendo que la edad mínima para trabajar es de 15 años en lugar de 14. Específica, entre otras cosas, que los y las adolescentes que tengan entre 15 y 18 años de edad requieren autorización de sus padres, tutores o del Inspector del Trabajo. Además, los y las adolescentes de 15 a 16 años que deseen trabajar deben certificar estar cumpliendo la escolaridad obligatoria. En todos los casos les está prohibido desempeñarse en trabajos nocturnos, subterráneos, que requieran fuerza excesiva, que sean peligrosos para su salud, seguridad y moralidad, o en lugares que expendan bebidas alcohólicas.

- Esta ley y las siguientes que vienen a regular y proteger a los niños, niñas y adolescentes de posibles vulneraciones en ámbitos laborales, se fortalecen con la difusión, a partir del año 2001, de la Política Nacional y Plan de Acción Integrado a favor de la Infancia y la Adolescencia 2000-2010.
- En mayo del 2003, se promulgó la Reforma Constitucional que establece la enseñanza media obligatoria y gratuita. Ésta reforma otorga al Estado la responsabilidad de garantizar el acceso a dicho nivel educacional para todos los chilenos hasta los 21 años de edad. De este modo, el Gobierno pretende lograr que los niños y niñas tengan un mínimo de 12 años de escolaridad. Esto tiene por objetivo incrementar la retención en el sistema escolar y con ello disminuir el trabajo infantil.
- En el mismo año (2003), comenzó a funcionar el Sistema de Registro de Peores Formas de Trabajo Infantil.
- En el 2005 se publicó la Ley Nº 20.069 que modifica el Código del Trabajo, disponiendo que cualquier persona podrá denunciar ante los organismos competentes las infracciones relativas al trabajo infantil, concediendo acción pública a este tema.
- En junio de 2007 se aprueba la Ley 20.189, la que adecua las disposiciones del Código del Trabajo a la reforma constitucional sobre la obligatoriedad de la educación media. Esta ley señala que los menores de 18 años y mayores de 15 podrán celebrar contratos de trabajo sólo para realizar labores ligeras que no perjudiquen su salud y desarrollo, siempre que cuenten con autorización expresa del padre o madre; a falta de ellos, del abuelo o abuela paterno o materno; o a falta de éstos, de los guardadores, personas o instituciones que hayan tomado a su cargo al menor, o a falta de todos los anteriores, del inspector del trabajo respectivo. Además, deberán acreditar haber terminado la educación media o estar asistiendo regularmente a un establecimiento educacional. En este último caso, las labores no deberán dificultar la asistencia normal a clases y la participación en programas educativos o de formación.

  Además, la mencionada ley dispone que los menores de 18 años que se encuentren cursando enseñanza básica o media, no podrán desarrollar labores por más de 30 horas semanales durante el periodo escolar. En ningún caso los menores de 18 años podrán trabajar más de 8 horas diarias. El reglamento de trabajos peligrosos señala que los menores de 18 años no deberán ser admitidos en trabajos cuyas actividades sean peligrosas por su naturaleza o por las condiciones en que se realizan y, por tanto, éstas puedan resultar perjudiciales para la salud, seguridad o afectar el desarrollo físico, psicológico o moral del menor.

- Recientemente, en agosto del 2011, con 97 votos a favor, la Sala de la Cámara de Diputados dio su aprobación en primer trámite constitucional y despachó al Senado una iniciativa legal que limita la participación de menores de edad en espectáculos públicos con el objeto de evitar su explotación económica o sexual. Modifica el Código del Trabajo con el

fin de limitar la participación de menores de edad en espectáculos públicos que consideren su participación en actos de significación sexual, para evitar su explotación económica o sexual. Se establece que "en ningún caso se podrán autorizar a menores de edad para trabajar en recintos o lugares donde se realicen o exhiban espectáculos de significación sexual".

c) Normas internacionales aprobadas por el Estado y recomendaciones realizadas por la OIT y la CDN

- Incorporación al ordenamiento jurídico chileno de la Convención sobre los derechos del Niño en 1990.

En el artículo 32 de la Convención sobre los Derechos del Niño se reconoce "el derecho de los niños y niñas a estar protegidos contra cualquier forma de explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social".

El artículo 32 de la CDN debe ser considerado también en relación con los principios de no discriminación (artículo 2), de interés superior del niño (artículo 3), del derecho a la vida y a la supervivencia (artículo 6), del derecho a un adecuado nivel de vida (artículo 27), del derecho a la educación (artículo 28), del derecho al descanso, juego y recreación (artículo 31), del derecho contra la explotación sexual (artículo 34), y del derecho a los cuidados y la rehabilitación de los niños, niñas y adolescentes víctimas (artículo 39). Esto porque la CDN debe ser interpretada de manera integral, es decir como un instrumento de promoción y protección de derechos humanos[119].

- Los Convenios 138 y 182 de la OIT

Específicamente en materia laboral, Chile ha ratificado siete convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) referidos al trabajo infantil. Estos son los convenios:

- N° 5 y 6 de 1919, sobre la edad mínima de admisión a trabajos industriales y horario nocturno;
- N° 7 de 1920, sobre la edad mínima en el trabajo marítimo;
- N° 10, 15 y 16 de 1921, referidos a exigencias de edad mínima en el trabajo agrícola, de pañoleros y fogoneros, y el examen médico obligatorio de menores de edad empleados a bordo de buques, respectivamente.

[119] Martínez Ravanal, Víctor. Trabajo Infantil ¿Dónde está? Manual para el apoyo familiar del Programa Puente. UNICEF-Chile Solidario- FOSIS, Santiago de Chile, 2008. p.40

Recientemente, el Gobierno ratificó nuevos acuerdos internacionales que delinean la política actual frente al trabajo infantil y adolescente. Especial importancia tienen:

- La ratificación del Convenio 138 de la OIT, de febrero de 1999, por el cual los Estados se comprometen a seguir una política nacional para asegurar la abolición efectiva del trabajo infantil y elevar progresivamente la edad mínima de admisión del empleo. El año 2000 se convierte en ley la prohibición del trabajo infantil por debajo de los 15 años de edad, al aprobarse por el Congreso la modificación al Código del Trabajo.

- La ratificación del Convenio 182 de la OIT, de junio de 2000, con el que se adquiere el compromiso de adoptar medidas inmediatas y eficaces para conseguir la prohibición y la eliminación de las peores formas de trabajo infantil, con carácter de urgencia. También asegurar la protección contra todas las formas de explotación dañinas y perjudiciales para el bienestar infantil y adolescente.

- La aprobación por parte del Congreso del Protocolo Opcional de la Convención de los Derechos del Niño, del año 2003, relativo a la venta, la prostitución y la utilización de niños en la pornografía. Dicho protocolo impone obligaciones a los Estados en el castigo de esos ilícitos y en la reparación de las víctimas.

- Compromisos Internacionales relativos a la eliminación de la explotación sexual comercial infantil:

- En 1996 Chile ratifica la Declaración y Plan de Acción de Estocolmo contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños.
- En el 2003 el Congreso aprueba el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a la venta de niños y/o niñas, prostitución infantil y la utilización de niños y/o niñas en pornografía. Este protocolo impone obligaciones a los Estados en el castigo de esos ilícitos y en la reparación de las víctimas.

d) Principales políticas, planes y programas públicos.

NOMBRE:	Plan de Prevención y Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil y Adolescente en Chile 2001-2010.
AÑO DE INICIO:	2001
ENTIDAD QUE FINANCIA Y	Respaldo del Programa IPEC de la OIT y UNICEF.

COLABORA :	
ENTIDAD QUE EJECUTA:	Alianza estratégica entre algunas instituciones del Estado y de la sociedad civil lideradas por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
DESCRIPCIÓN:	Desde 1996 existe en Chile una Comité de Erradicación del Trabajo Infantil presidida por el MINTRAB, cuyo objetivo fue tomar medidas efectivas y expeditas para eliminar las peores formas de trabajo infantil, estipuladas en el Convenio No. 182 de la Organización Internacional del Trabajo, y elaborar y aplicar estrategias para eliminar el trabajo infantil que contravenga las normas internacionales aceptadas. En el año 2001 esta Comisión se encargó de formular a escala nacional un "Plan de Prevención y Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil y Adolescente en Chile 2001-2010", a través del cual el Gobierno, la sociedad civil, los empresarios y los trabajadores se comprometen a la erradicación progresiva de toda forma de trabajo inaceptable, así como a la protección de las condiciones de trabajo de los adolescentes. El Comité Nacional es el encargado de implementar las acciones y hacer el seguimiento de los resultados obtenidos por este Plan, a través de una serie de acciones como la difusión de la CDN a través de campañas comunicacionales; realización de un catastro de todas las organizaciones y posibles aliados para la ejecución de proyectos en beneficio de la niñez y adolescencia trabajadora; difusión de datos sobre la situación de la infancia trabajadora; comprometer a políticos y empleadores para que considerasen la situación de los niños, niñas y adolescente trabajadores en su quehacer público; generación de medios, recursos y espacios educativos dirigidos a agentes comunitarios, familiares y de las instituciones para consolidar el objetivo propuesto.

Fuente: Plan Nacional Plan de Prevención y Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil y Adolescente en Chile. MINTRAB, Santiago de Chile, 2001

NOMBRE:	Programa Chile Solidario
AÑO DE INICIO:	2002
ENTIDAD QUE FINANCIA Y COLABORA :	MIDEPLAN
ENTIDAD QUE EJECUTA:	MUNICIPIOS
DESCRIPCIÓN:	Se crea el sistema de protección social "Chile Solidario", el cual con una perspectiva integradora combina asistencia y promoción para abordar la extrema pobreza mediante un trabajo directo y personalizado con las familias, la articulación sobre la base de redes institucionales y la

	activa participación de los municipios. Este programa incluye el trabajo infantil como un eje de intervención. Dado que es en las familias de extrema pobreza donde se observa una mayor incidencia de trabajo infantil y de sus peores formas, el programa Chile Solidario sin duda constituye un aporte fundamental para la erradicación del problema.

Fuente: Trabajo Infantil y Adolescente. Diagnóstico Nacional. Resumen Ejecutivo. OIT, Santiago 2004

NOMBRE:	Programa de Prevención del trabajo adolescente agrícola
AÑO DE INICIO:	2003
ENTIDAD QUE FINANCIA Y COLABORA :	Ministerio de Educación- Ministerio del Trabajo- UNICEF
ENTIDAD QUE EJECUTA:	Ministerio de Educación Ministerio del Trabajo UNICEF
DESCRIPCIÓN:	El programa de prevención del trabajo adolescente agrícola de temporada, en red con el Programa Liceo Para Todos, tenía por objetivo reducir las tasas de trabajo adolescentes rurales a través de incentivos para su retención en el sistema escolar. Cabe consignar que el Programa Liceo para Todos en la actualidad ya no existe.

Fuente: Trabajo Infantil y Adolescente. Diagnóstico Nacional. Resumen Ejecutivo. OIT, Santiago 2004

NOMBRE:	Plan de Acción Integrado a Favor de la Infancia y la Adolescencia 2006
AÑO DE INICIO:	Abril 2004
ENTIDAD QUE FINANCIA Y COLABORA :	Ministerio de Planificación y Cooperación Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros para la Infancia y la Adolescencia
ENTIDAD QUE EJECUTA:	Ministerio de Planificación y Cooperación Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros para la Infancia y la Adolescencia
DESCRIPCIÓN:	Este Plan se implementó con el objetivo de consolidar en 103 metas el compromiso que adquirió el Estado de Chile al promulgar la Política Nacional y el Plan de Acción Integrado a Favor de la Infancia y la Adolescencia, 2001-2010. Entre sus metas relacionadas con la temática del trabajo infantil destacan: a) contribuir a la protección de niños y niñas contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social; b) realizar un "Diagnóstico del trabajo infantil y sus peores formas en Chile", que permita perfeccionar las políticas de erradicación en favor de los casos más

	urgentes; c) a que los comités regionales de erradicación del trabajo infantil cuenten con una política y plan de acciones especifico para su región.

Fuente: Plan Nacional Plan de Prevención y Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil y Adolescente en Chile. MINTRAB, Santiago de Chile, 2001

NOMBRE:	Programa "Tejiendo Redes contra la Explotación de Niños, Niñas y Adolescentes"
AÑO DE INICIO:	2004-2007
ENTIDAD QUE FINANCIA Y COLABORA :	Departamento del Trabajo de Estados Unidos
ENTIDAD QUE EJECUTA:	OIT - instituciones de Gobierno - ONGs
DESCRIPCIÓN:	Tejiendo redes es un proyecto regional de la OIT-IPEC financiado por el Departamento del Trabajo de los EE.UU., cuyo objetivo es instalar un marco legal, institucional y cultural propicio para la puesta en marcha de una acción efectiva en contra de la ESCI, fortaleciendo la capacidad de respuesta institucional y local; sensibilizando para la reducción de los niveles de tolerancia a la ESCI; e implementando programas de prevención y retiro en comunidades de alto riesgo.

Fuente: http://www.oit.org.pe/ipec/boletin/documentos/folleto_redes_esp.pdf

NOMBRE:	"Convenio para erradicar y prevenir trabajo infantil en minas y canteras"
AÑO DE INICIO:	2008
ENTIDAD QUE FINANCIA Y COLABORA :	OIT – Ministerio de Minería
ENTIDAD QUE EJECUTA:	Ministerio de Minería
DESCRIPCIÓN:	El país no cuenta con datos precisos sobre la prevalencia del trabajo infantil en minas y canteras, sin embargo, se han detectado casos a través de diversas herramientas que funcionan a nivel institucional como la Ficha de Protección Social y el Sistema de Registro e Intervención de Peores Formas de Trabajo Infantil, encabezado por SENAME. Debido a las peligrosas condiciones en que se realiza este tipo de labor, es una prioridad para OIT seguir trabajando por la erradicación de estas prácticas. De esta manera se firmó un acuerdo entre OIT y el Ministerio del ramo, el cual establece una estrategia de colaboración conjunta para avanzar en la erradicación del trabajo infantil en esta área.

Fuente: Hacia un Chile sin trabajo infantil. Santiago: Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC). OIT, 2009.

e) Las actividades de SENAME en este campo:

SENAME tiene como fin contribuir a visibilizar particularmente las peores formas de Trabajo Infantil y desarrollar la supervisión y capacitación de los profesionales que se ocupan de este tema en el sector público como en los proyectos financiados por él. No desarrollan una estrategia específica de trabajo con niños trabajadores, ni tienen programas especializados, salvo el referido a la explotación sexual comercial. Cualquier otro trabajo inaceptable es abordado como las otras vulneraciones de derechos que afectan a los niños y niñas; no hay un énfasis particular en el trabajo infantil.

SENAME ha elaborado una estrategia de registro de las peores formas, como iniciativa de carácter intersectorial que convoca en una mesa de trabajo a las policías, a MINTRAB, a la dirección del trabajo, a salud, a educación, el Servicio Nacional de Turismo, SERNATUR, con el apoyo y asesoría técnica de OIT. Se inició con el objetivo de tener un registro único de las peores formas de trabajo infantil, en 5 regiones del país; hoy funciona como plataforma en línea. Esto significa que si los proyectos financiados por SENAME detectan algún caso de "peores formas", éstos son ingresados al registro, al igual que lo hace Carabineros. Al detectar un caso, se sube la información a la plataforma de registro, luego SENAME articula y deriva el caso a quien corresponda. El sistema de registro está homologando las categorías que tiene con las normativas.

Sobre esta iniciativa, para cuantificar, se han ido generando otras estrategias más bien preventivas y buscando mejorar la atención de los niños a nivel intersectorial. Actualmente se está elaborando un protocolo intersectorial para la detección y atención de los niños trabajadores del sector agrícola y de carácter peligroso, cuyas actividades están descritas según el decreto Nº 50 de agosto del 2007 (que establece las actividades prohibidas para los mayores de 15 años, quienes pueden tener un contrato, hay un reglamento que lista las actividades peligrosas y que no debieran ser desempeñadas por los niños y adolescentes[120]). Este reglamento fue trabajado de forma tripartita: trabajadores – gobierno – empresarios y debería ser actualizado cada 3 años.

SENAME, en convenio con la Dirección del Trabajo, han capacitado a dirigentes sindicales en el enfoque de derechos, prevención de vulneraciones y de trabajo infantil; también han generado circulares donde instruyen a su personal para un trabajo coordinado con SENAME ante programas de fiscalización y denuncia.

En el SENAME no hay metas específicas sobre el trabajo infantil en el PMG.

f) Principales programas y proyectos implementados por el sector privado.

[120] Ver en Biblioteca del Congreso, decreto Nº 50 que reglamenta el artículo 13 del Código laboral: http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=264598

NOMBRE:	Programa de Apoyo y Acogida de Niños, niñas y adolescentes trabajadores
AÑO DE INICIO:	2000
ENTIDAD QUE FINANCIA Y COLABORA :	Vicaría de la Pastoral Social y apoyo Fundación Telefónica a través de Pro-Niño
ENTIDAD QUE EJECUTA:	Vicaría de la Pastoral Social
DESCRIPCIÓN:	Este Programa iniciado por la Vicaría de la Pastoral Social y apoyado posteriormente por Proniño de la Fundación Telefónica, brinda a niños, niñas y adolescentes que trabajan acogida, orientación para continuación de sus estudios, posibilidades de vinculación con otros niños y niñas en la misma condición, aprendizajes sobre los DDNN con el fin de reducir paulatinamente las horas de trabajo y/o lograr su erradicación.

Fuente: http://www.unicef.cl/unicef/public/archivos_documento/295/Estudio_Vicaria_TI.pdf

NOMBRE:	Programa Proniño
AÑO DE INICIO:	2001
ENTIDAD QUE FINANCIA Y COLABORA :	Fundación Telefónica- Proniño
ENTIDAD QUE EJECUTA:	CODENI
DESCRIPCIÓN:	Es el programa de acción social de Telefónica que contribuye a erradicar el trabajo infantil a través de la escolarización de niños, niñas y adolescentes trabajadores. En Chile es ejecutado por el Consejo de Defensa del Niño (CODENI). El año 2008 se integra como ejecutor la Vicaría de la Pastoral Social y de los Trabajadores y el año 2009 se incorpora como colaborador la Protectora de la Infancia en la Región del Bio-Bio.

FUENTE: Sistematización de la experiencia de intervención en erradicación de trabajo infantil y adolescente. FUNDACION TELEFÓNICA

NOMBRE:	Sistema de Registro Progresivo de las Peores Formas de Trabajo Infantil (PFTI),
AÑO DE INICIO:	2003
ENTIDAD QUE FINANCIA Y COLABORA :	OIT -Gobierno de Chile
ENTIDAD QUE EJECUTA:	Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Dirección del Trabajo y organismos colaboradores acreditados de SENAME
DESCRIPCIÓN:	La creación de este sistema, utilizado por primera vez en Latinoamérica, tiene el gran valor de registrar y consolidar la información de niños, niñas y adolescentes involucrados en peores formas, permitiendo, por ejemplo, detectar actividades clandestinas muy ocultas, que una metodología tradicional no sería capaz de captar.

Fuente: IPEC *Hacia un Chile sin trabajo infantil*. Santiago: Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), Organización Internacional del Trabajo, 2009.

NOMBRE:	Trabajo infantil y pueblos originarios
AÑO DE INICIO:	2003-2004
ENTIDAD QUE FINANCIA Y COLABORA :	OIT - Colegio de Profesores de Chile - Corporación Nacional de Desarrollo Indígena y las Organizaciones de Pueblos Originarios
ENTIDAD QUE EJECUTA:	OIT - Colegio de Profesores de Chile - CONADI
DESCRIPCIÓN:	Este Programa busca sensibilizar y prevenir el trabajo infantil en los pueblos Aymara y Mapuche, ubicados en la I y IX región del país. Se realiza un estudio exploratorio, un diagnóstico de la comunidad escolar en estas zonas, talleres de sensibilización y formación, una sistematización de la experiencia y un video.

Fuente: IPEC *Hacia un Chile sin trabajo infantil*. Santiago: Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), Organización Internacional del Trabajo, 2009.

NOMBRE:	Programa Nacional de Trabajo Decente
AÑO DE INICIO:	2008
ENTIDAD QUE FINANCIA Y COLABORA :	MINTRAB, Central Unitaria de Trabajadores-CUT, la Confederación de la Producción y el Comercio-CPC, y la OIT
ENTIDAD QUE EJECUTA:	MINTRAB-CUT-CPC
DESCRIPCIÓN:	El Propósito de este Programa es desarrollar en el país un conjunto de políticas y acciones en el ámbito sociolaboral cuyo marco referencial es el concepto de "trabajo decente", lo que considera: el acceso a trabajos adecuadamente remunerados, socialmente protegidos, no discriminatorios y que incorporen el diálogo social como eje fundamental. Una de las prioridades de la agenda de este acuerdo tripartito es la erradicación del Trabajo Infantil.

Fuente: http://www.oitchile.cl/pdf/08-47.pdf

NOMBRE:	Campaña de sensibilización: "Di No al Trabajo Infantil
AÑO DE INICIO:	2006
ENTIDAD QUE FINANCIA Y COLABORA :	OIT - MINTRAB – Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFP)
ENTIDAD QUE EJECUTA:	MINTRAB y la Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFP)
DESCRIPCIÓN:	Se entregaron becas de estudios superiores a adolescentes trabajadores y se realizó la campaña de sensibilización: "Di No al Trabajo Infantil", que difundió el tema en partidos de fútbol nacional.

Fuente: IPEC *Hacia un Chile sin trabajo infantil*. Santiago: Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), Organización Internacional del Trabajo, 2009.

NOMBRE:	Campaña "No hay Excusas"

AÑO DE INICIO:	2007
ENTIDAD QUE FINANCIA Y COLABORA :	OIT en colaboración con ONG Raíces
ENTIDAD QUE EJECUTA:	OIT en colaboración con ONG Raíces
DESCRIPCIÓN:	"No Hay Excusas: el comercio sexual con personas menores de 18 años es un crimen" fue realizado en colaboración con la ONG Raíces. Esta campaña pretendía generar en la ciudadanía mayor consciencia respecto a la extrema vulneración de derechos que significa la explotación sexual comercial para el niño, niña o adolescente que la sufre y la gravedad de que una sociedad como la nuestra la tolere y naturalice.

Fuente: IPEC *Hacia un Chile sin trabajo infantil*. Santiago: Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), Organización Internacional del Trabajo, 2009.

NOMBRE:	Hablemos de Trabajo Infantil
AÑO DE INICIO:	2006 y 2007
ENTIDAD QUE FINANCIA Y COLABORA :	OIT - Colegio de Profesores de Chile
ENTIDAD QUE EJECUTA:	OIT - Colegio de Profesores de Chile
DESCRIPCIÓN:	"Hablemos de Trabajo Infantil", capacita a docentes de escuelas de la comuna de Cerro Navia, para la prevención y detección de las peores formas de trabajo infantil. Alrededor de 2.500 alumnos fueron beneficiados y las acciones difundidas por toda la red de esta asociación gremial.

Fuente: IPEC *Hacia un Chile sin trabajo infantil*. Santiago: Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), Organización Internacional del Trabajo, 2009.

g) Describir los programas internacionales que se implementan (O.I.T., UNICEF, u otras agencias)

UNICEF	Basándose en la Convención sobre los Derechos del Niño, este organismo afirma que hay que entender al trabajo infantil en su sentido más amplio y nocivo en cuanto infracción a los derechos humanos en diversos planos, lo que significa la elaboración de acciones y medidas complementarias que aborden tanto asuntos reglamentarios como medidas protectoras dirigidas a niños y niñas. Señala que niños y niñas trabajadores "carecen de los beneficios liberadores de la educación, tienen amenazadas la salud, el crecimiento y el desarrollo, corren el peligro de quedarse sin el amor, la atención y la protección de la familia y no pueden disfrutar del esparcimiento y el juego a que todo niño tiene derecho" Siguiendo las recomendaciones de la CDN, UNICEF realiza actividades para proteger a los niños, niñas y adolescentes de toda forma de explotación económica y asegurar que ellos puedan participar en igualdad de condiciones, y de acuerdo a su edad, y su desarrollo social y personal.

	Programas y acciones que ha desarrollado UNICEF en relación al trabajo infantil: • Apoyo técnico al Comité Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil. • Colaboración para la creación de los Comités regionales para la erradicación del trabajo infantil. Apoyo en iniciativas de corte preventivo y capacitación en regiones. • Generación de conocimientos –cualitativos y cuantitativos- relativos al tema; inclusión de las variables de género y etnia. • Impulsa iniciativas de promoción y difusión orientadas a problematizar el trabajo infantil y abordarlo como parte de las prioridades de las mesas regionales y locales. Los contenidos principales son los aspectos conceptuales, leyes de protección contra la explotación, magnitud, factores condicionantes, factores asociados, creencias, consecuencias, orientaciones para la erradicación del trabajo infantil a nivel territorial[121].
OIT	La OIT representa una de las posiciones más difundidas y conocidas a nivel nacional e internacional. Se opone estrictamente al trabajo infantil y, a través de su Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), creado en 1992, pretende eliminar de forma progresiva las actividades laborales realizadas por niñas y niños mediante el refuerzo de las capacidades nacionales para enfrentarse a los problemas derivados de este fenómeno y por medio de la creación de un movimiento mundial de lucha contra el trabajo infantil. Además del mencionado programa, la OIT ha adoptado diversos convenios y recomendaciones que apuntan a desincentivar el trabajo de niños y niñas. • El primero es el Convenio 138, dictado en 1973, que establece las edades mínimas de trabajo: 14 años y 15 años para países de economía y medios de educación insuficientemente desarrollados, en cualquier caso la edad debe ser coincidente con aquella en que se termina la educación obligatoria. Por otra parte, establece la categoría de trabajo peligroso, planteando que cualquier labor que compromete la salud física, mental o moral de niños y niñas no debería ser realizada por ninguna persona menor de 18 años. Establece además que niños y niñas entre los 13 y 15 años pueden realizar trabajos ligeros, mientras estos no amenacen su salud y seguridad, o les impida asistir a la escuela o participar en programas de apoyo en orientación vocacional y capacitación.

[121] Zanzi, Oriana. Promoción y Protección de Derechos de la Infancia a Nivel Territorial. Trayectorias y Aprendizajes. UNICEF. Santiago, noviembre 2005. Pp. 16-17

	• El segundo es el Convenio 182, promulgado en 1999, que se refiere a las peores formas de trabajo infantil y a la exigencia de que los gobiernos adopten medidas eficaces e inmediatas para conseguir su prohibición y eliminación. Llama la atención que como peores formas de trabajo infantil se mencionen prácticas asociadas a la esclavitud, trabajos forzosos, tráfico de niños, tráfico de órganos, servidumbre por deudas y la condición de siervos, la prostitución, la pornografía y diversas formas de trabajo peligroso y explotador. En este sentido, la OIT llama a los Estados a adoptar medidas inmediatas y eficaces para asegurar con toda urgencia su prohibición y eliminación. El objetivo principal de esta Organización es impulsar el proceso de eliminación del trabajo infantil a través de acciones conjuntas con gobiernos, organizaciones de empleadores, de trabajadores, organizaciones no gubernamentales y otros grupos sociales. En Chile constituye parte de la mayor parte de los programas y acciones que se relacionan con el control y erradicación del trabajo infantil, en asociación con instituciones de carácter público y privado.
Save the Children	Esta organización se encuentra en una postura crítica –asume los particularismos socioculturales de la situación- al postular que el trabajo que realizan los niños y niñas no constituye una actividad uniforme, por tanto, se debe reconocer que mientras algunas formas de trabajo vulneran los derechos de la niñez, hay otras que no lo hacen y que incluso pueden reportarles beneficios. En este sentido, no están de acuerdo con las prohibiciones generalizadas al trabajo infantil. Establece que distintas respuestas son apropiadas para distintas formas de trabajo y para distintos niños y niñas trabajadores, además de plantear que es necesario que los niños y niñas sean potenciados para ejercer sus derechos y que sus oportunidades deben ser ampliadas, para que así el trabajo se convierta en una opción y no siga siendo una necesidad. Por ende, más que prohibir de forma estricta el trabajo infantil, afirma la necesidad de asegurar que los niños y niñas estén protegidos contra el trabajo nocivo.
Instituto de Formación para Educadores de Jóvenes, Adolescentes y Niños Trabajadores de América Latina y el Caribe-	Su postura es crítica frente a la visión predominante sobre el trabajo infantil, debido a que estima que ésta no permite ver los aspectos positivos de aquél al relacionarlo exclusivamente con esfuerzo, fatiga y sacrificio. Considera que el discurso público está caracterizado por un tono moralizador, donde es lugar común afirmar que el trabajo infantil roba a los niños su infancia y perjudica la economía nacional, además de estar marcado por una definición de Infancia como una etapa de la vida

IFEJANTS.	necesitada de protección. Su enfoque está orientado en el sujeto y en este sentido comprenden a los niños, niñas y adolescentes como "sujetos- en el sentido social y económico- que justamente por ser distintos a los adultos y por tener necesidades e intereses muy específicos, deben tener la posibilidad y recibir apoyo en decidir sobre sus propios asuntos". Para ellos, el trabajo infantil no equivale necesariamente a explotación y abuso, por tanto, se deben rescatar sus aspectos positivos y la posibilidad que tiene para fomentar la condición de sujetos de niños y niñas, además conciben a los niños y niñas trabajadores como actores sociales que mediante su trabajo contribuyen a la conservación y desarrollo de la sociedad y merecen reconocimiento social por ello.

4.- Recomendaciones, lecciones y prácticas pertinentes

La realidad del trabajo infantil en Chile dista mucho de tener las dimensiones o magnitudes que alcanza en otros países. Sin embargo, es una problemática que permite, entre otras cosas, identificar un conjunto de condiciones adversas en las que subsisten aún muchos hogares (…)en países como el nuestro, donde el trabajo infantil no constituye una forma de explotación masiva y sistemática, la educación básica es universal y obligatoria, y existe un conjunto de leyes que actúan como marco regulatorio que permiten evitar la vulneración de los derechos de los niños y niñas en general y de los que trabajan en particular, el trabajo infantil es una realidad presente que requiere ser abordada con altura de miras.

De acuerdo a lo que vimos en este informe, se puede decir que en Chile el trabajo infantil está estrechamente vinculado a la pobreza, tanto en la ciudad como en el medio rural. Su base es estructural y tiene una reproducción histórica. Muchos de los trabajadores de hoy reconocen haberse integrado tempranamente al mercado laboral, desempeñando tareas para terceros o para sus propias familias, a fin de ayudar a la generación de ingresos del grupo familiar[122].

La erradicación del trabajo infantil en sus peores formas y la regulación de la actividad laboral durante la niñez deben contemplar por lo menos las cinco siguientes consideraciones:

a) La creación y mantención de las condiciones óptimas para que los niños, niñas y adolescentes no necesiten trabajar, es uno de los objetivos que todo programa o política pública debe tener presente. Si las condiciones efectivas para el desarrollo de los niños y adolescentes que viven en Chile

[122] Trabajo Infantil y Adolescente. Diagnóstico Nacional. Resumen Ejecutivo. OIT, Santiago 2004.P.23

fuesen otras, el trabajo infantil no suscitaría la preocupación que sí produce hoy, tanto por su frecuencia como por los efectos negativos que pueden afectar el desarrollo y bienestar de niños y adolescentes, pues gran parte de los que trabajan no lo harían. El trabajo infantil, en gran medida es una respuesta a necesidades personales y familiares de quienes lo ejercen, y por eso se requiere una intervención de carácter integral.

b) Centrar esfuerzos y recursos para evitar y sancionar la exposición de los niños, niñas y adolescentes a los trabajos que resulten peligrosos y/o degradantes. El Comité de los Derechos del Niño, a partir de su 44º período de sesiones del año 2007, manifiesta en sus observaciones finales respecto al tercer informe entregado por el Estado de Chile, su agrado frente a las iniciativas del Estado para combatir la explotación económica con el apoyo técnico del "Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil" de la OIT/IPEC en colaboración con UNICEF. Sin embargo, expresa su "preocupación por el gran número de niños que están expuestos a trabajos peligrosos o degradantes". Recomienda redoblar esfuerzos para combatir la explotación económica mediante la ejecución efectiva del "Plan de Acción Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil", en particular previendo las asignaciones presupuestarias necesarias[123]. En este sentido, el Comité Nacional sobre trabajo infantil ha perdido peso político en las definiciones gubernamentales y no hay formas de monitoreo sobre el cumplimiento de las metas trazadas en el Plan de trabajo.

c) Desde la adopción de la CDN, la importancia de una perspectiva basada en los derechos, centrada en el niño y la niña, tiene especial valor en el caso de aquellos y aquellas que trabajan. La opinión de éstos resulta indispensable como aportación a los proyectos y políticas públicas cuyo objetivo es asegurar el bienestar y el desarrollo integral y respetuoso de los niños, niñas y adolescentes, en particular de aquellos que trabajan por necesidad y/o por opción. En este sentido, es clave establecer una relación dialógica con agrupaciones de niños y niñas que trabajen para apoyarlos en otros ámbitos como la educación, salud y la promoción de su dignidad. Según datos de la Vicaría pastoral social al 2011 existen 28 agrupaciones de niños en 9 comunas de la Región Metropolitana, de los cuales el 36% trabaja motivado por ayudar a su familia, un 24% lo encuentra importante para sí mismo y le gusta. Un 29% realiza actividades domésticas y un 25% lo hace en Ferias. Estas agrupaciones se desarrollan al amparo del trabajo por la retención escolar de estos niños.

d) Un abordaje clave en esta temática debería ser el desarrollo de los modelos locales de intervención con niños trabajadores que permitan ubicarlos,

---

[123] Comité de los Derechos del Niño. Examen de los Informes presentados por los Estados partes con arreglo al artículo 44 de la Convención. Observaciones Finales: Chile. Office of the High Commissioner for Human Rights, 2007. p.15

diagnosticarlos, agruparlos y promover programas integrales que tengan por objetivo fortalecer sus aptitudes, habilidades y conocimientos generales para que desde ellos, con un incremento de otras alternativas, puedan optar a regresar o no abandonar el sistema escolar; tengan oficios o una profesionalización futura superior a su precaria actividad actual. Para ello es central contar con un modelo comunal, así como con programas locales de trabajo.

e) El Comité Nacional sobre el tema ha desactivado su funcionamiento, al menos en las instancias de participación con la sociedad civil y las metas fijadas durante el período de gobierno 2006-2010 no fueron evaluadas allí. Un componente central para el próximo período sería el contar con una ley de protección integral de los derechos del niño que incluya las garantías estatales de proveer de programas para erradicar las peores formas de trabajo infantil y de asistencia a la educación formal, como también se deberían considerar los resultados de la Encuesta Casen y el Censo 2012 para realizar un nuevo diseño de políticas públicas en este tema, evaluando si el actual modelo de gestión institucional es el más adecuado.

Bibliografía

Crecer protegido. Manual para la protección del adolescente trabajador. Santiago. Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), Organización Internacional del Trabajo, 2010

Comité de los Derechos del Niño. Examen de los Informes presentados por los Estados partes con arreglo al artículo 44 de la Convención. Observaciones Finales: Chile. Office of the High Commissioner for Human Rights, 2007

Contextualización Trabajo Infantil en Chile. Asociación Chilena pro Naciones Unidas- ACHNU, Santiago, 2005

Iglesia de Santiago. Publicación oficial del Arzobispado de Santiago, Noviembre 2003

Martínez Ravanal, Víctor. Trabajo Infantil ¿Dónde está? Manual para el apoyo familiar del Programa Puente. UNICEF-Chile Solidario- FOSIS, Santiago de Chile, 2008

Pinheiro, Paulo Sergio. Informe Mundial sobre la Violencia contra los Niños y Niñas. Publicado por el Estudio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños, Ginebra, 2006

Política Nacional a favor de la infancia y la adolescencia 2001-2010. Gobierno de Chile, diciembre, 2000

Primera Encuesta Nacional de Empleo, Trabajo, Salud y Calidad de Vida de los trabajadores y trabajadoras ENETS 2009-2010. Informe interinstitucional. Ministerio de Salud, Dirección del Trabajo e Instituto de Seguridad Laboral. Santiago, 2011

Torres, Osvaldo y Salazar, Soledad. La Estatura del Derecho: Igualdad, Participación Ciudadana y Percepción de los Medios en Niños, Niñas y Adolescentes Chilenos. Instituto de la Comunicación e Imagen, Universidad de Chile, 2007

O. Torres y V. Terra, Trabajo infantil en Chile: una perspectiva cultural, Observatorio Laboral, Nº 34 del Ministerio del trabajo, Santiago, 2010.

Trabajo Infantil y Adolescente. Diagnóstico Nacional. Resumen Ejecutivo. OIT, Santiago 2004

Zanzi, Oriana. Promoción y Protección de Derechos de la Infancia a Nivel Territorial. Trayectorias y Aprendizajes. UNICEF. Santiago, noviembre 2005

Anexo: otras iniciativas, estudios, acuerdos y actividades concretas donde el trabajo infantil es foco de interés

NOMBRE:	XIX Jamboree Mundial
AÑO DE INICIO:	1999
ENTIDAD QUE FINANCIA Y COLABORA :	IPEC – Asociación mundial de guías y scouts
ENTIDAD QUE EJECUTA:	Asociación chilena de guías y scouts
DESCRIPCIÓN:	Durante el XIX Jamboree Mundial, que reunió en Chile a 30.000 Scouts de todo el mundo, se realizó una campaña de sensibilización alentando a los participantes a liderar la tarea de prevenir y erradicar el trabajo infantil.

Fuente: IPEC *Hacia un Chile sin trabajo infantil*. Santiago: Programa Internacional para la Erradicación del

Trabajo Infantil (IPEC), Organización Internacional del Trabajo, 2009

NOMBRE:	Seminario nacional sobre trabajo infantil
AÑO DE INICIO:	2000
ENTIDAD QUE FINANCIA Y COLABORA :	Ministerio del Trabajo - Comité Nacional Asesor para la Prevención y Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil y Adolescente
ENTIDAD QUE EJECUTA:	Ministerio del Trabajo - Comité Nacional Asesor para la Prevención y Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil y Adolescente
DESCRIPCIÓN:	Evento en el que se acordaron los lineamientos estratégicos para el diseño de un Plan Nacional de Acción. En este encuentro se conformaron seis comisiones técnicas de carácter tripartito, intersectoriales y multidisciplinarias, que elaboraron propuestas consensuadas en que se subrayó la importancia de los temas específicos contenidos en el presente Plan.

Fuente: Plan nacional Plan de Prevención y Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil y Adolescente en Chile Elaborado por: Ministerio del Trabajo y Previsión Social Santiago de Chile. 2001

NOMBRE:	Seis seminarios sobre la Reforma a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y los Nuevos Desafíos e Incidencia de la Problemática del Trabajo Infantil en el Desarrollo Local
AÑO DE INICIO:	2000 y 2001
ENTIDAD QUE FINANCIA Y COLABORA :	IPEC con la colaboración de la Universidad Católica del Maule
ENTIDAD QUE EJECUTA:	IPEC con la colaboración de la Universidad Católica del

	Maule
DESCRIPCIÓN:	Durante el año 2000 y 2001, el programa IPEC con la colaboración de la Universidad Católica del Maule, llevó a cabo una serie de seis seminarios sobre la Reforma a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y los Nuevos Desafíos e Incidencia de la Problemática del Trabajo Infantil en el Desarrollo Local. Estos permitieron sensibilizar a autoridades municipales y regionales, organizaciones sociales, de trabajadores y de empleadores, y ONG de seis regiones del país.

Fuente: IPEC *Hacia un Chile sin trabajo infantil*. Santiago: Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), Organización Internacional del Trabajo, 2009.

NOMBRE:	Día mundial contra el Trabajo Infantil
AÑO DE INICIO:	2002
ENTIDAD QUE FINANCIA Y COLABORA :	OIT- GOBIERNO DE CHILE
ENTIDAD QUE EJECUTA:	OIT- GOBIERNO DE CHILE
DESCRIPCIÓN:	El 2002, el mismo año en que OIT instituyó el Día mundial contra el Trabajo Infantil, Chile se sumó a esta conmemoración. A partir de entonces, todos los años se efectúan campañas de sensibilización y actividades en distintas zonas del país. En los dos últimos años se ha detenido como campaña masiva y publicitaria.

Fuente: IPEC *Hacia un Chile sin trabajo infantil*. Santiago: Programa Internacional para la Erradicación del

Trabajo Infantil (IPEC), Organización Internacional del Trabajo, 2009

NOMBRE:	Día Nacional de Lucha contra la Explotación Sexual Comercial Infantil
AÑO DE INICIO:	18 DE MAYO 2005
ENTIDAD QUE FINANCIA Y COLABORA :	OIT – GOBIERNO DE CHILE
ENTIDAD QUE EJECUTA:	OIT – GOBIERNO DE CHILE
DESCRIPCIÓN:	En el 2005 se dictó el Decreto Presidencial N° 557 que instituyó como Día Nacional de Lucha contra la Explotación Sexual Comercial Infantil el 18 de mayo. Esta medida contribuyó a la movilización de los distintos sectores y confirió mayor importancia al tema. Desde entonces, todos los años en esa fecha se realizan diversas actividades para difundir a lo largo del país el problema y formar conciencia de la necesidad de solucionarlo.

Fuente: IPEC *Hacia un Chile sin trabajo infantil*. Santiago: Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), Organización Internacional del Trabajo, 2009.

NOMBRE:	Capacitación de funcionarios
AÑO DE INICIO:	2005
ENTIDAD QUE FINANCIA Y COLABORA :	SENAME junto a Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones y la Dirección del Trabajo
ENTIDAD QUE EJECUTA:	SENAME junto a Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones y la Dirección del Trabajo
DESCRIPCIÓN:	Además, SENAME junto a Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones y la Dirección del Trabajo cumplieron un importante rol capacitando a algunos de sus funcionarios.

Fuente: IPEC *Hacia un Chile sin trabajo infantil*. Santiago: Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), Organización Internacional del Trabajo, 2009.

NOMBRE:	Día mundial contra el trabajo infantil conmemorado en escuelas
AÑO DE INICIO:	2005
ENTIDAD QUE FINANCIA Y COLABORA :	OIT - Ministerio de Educación (MINEDUC).
ENTIDAD QUE EJECUTA:	OIT - Ministerio de Educación (MINEDUC).
DESCRIPCIÓN:	El Decreto Presidencial Nº 112 de 2005, incluyó esta fecha dentro del calendario escolar fijado por el Ministerio de Educación (MINEDUC). Esto permite que este día sea conmemorado en las escuelas del país, enfatizando la necesidad de erradicar el trabajo infantil y la importancia de la educación en este proceso.

Fuente: IPEC *Hacia un Chile sin trabajo infantil*. Santiago: Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), Organización Internacional del Trabajo, 2009.

NOMBRE:	Cartilla de Difusión, promoción y sensibilización sobre Trabajo Infantil
AÑO DE INICIO:	2006 – 2007
ENTIDAD QUE FINANCIA Y COLABORA :	OIT – CUT
ENTIDAD QUE EJECUTA:	CUT
DESCRIPCIÓN:	Distribución de una cartilla para dirigentes sindicales sobre la prevención del trabajo infantil; acciones de sensibilización para el día mundial contra el trabajo infantil; difusión al mundo sindical del listado de trabajos peligrosos y de información sobre materias específicas como el trabajo doméstico, las peores formas de trabajo infantil y la ESCI

Fuente: IPEC *Hacia un Chile sin trabajo infantil*. Santiago: Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), Organización Internacional del Trabajo, 2009

NOMBRE:	Trabajo infantil y pueblos migrantes: primer estudio exploratorio sobre trabajo infantil de migrantes en Chile
AÑO DE INICIO:	2008
ENTIDAD QUE FINANCIA Y	OIT y SENAME

COLABORA :	
ENTIDAD QUE EJECUTA:	SENAME
DESCRIPCIÓN:	El objetivo de este estudio es conocer la realidad del trabajo infantil entre los grupos migrantes que viven en Chile, y entregar recomendaciones para los actores involucrados, tanto públicos como privados. El estudio se realizó en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Valparaíso, Metropolitana y de la Araucanía.

Fuente: IPEC *Hacia un Chile sin trabajo infantil*. Santiago: Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), Organización Internacional del Trabajo, 2009.

NOMBRE:	Estudio sobre el Trabajo infantil agrícola
AÑO DE INICIO:	2008
ENTIDAD QUE FINANCIA Y COLABORA :	Convenio OIT - MINTRAB
ENTIDAD QUE EJECUTA:	Convenio OIT - MINTRAB
DESCRIPCIÓN:	En el marco del convenio OIT - MINTRAB, se realizó una investigación con el fin de entregar una serie de sugerencias y recomendaciones para su tratamiento.

Fuente: IPEC *Hacia un Chile sin trabajo infantil*. Santiago: Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), Organización Internacional del Trabajo, 2009

NOMBRE:	Acuerdo Ministerio del Trabajo y Previsión Social – SODIMAC (empresa de materiales de construcción)
AÑO DE INICIO:	2008
ENTIDAD QUE FINANCIA Y COLABORA :	Ministerio del trabajo y previsión social – SODIMAC
ENTIDAD QUE EJECUTA:	Ministerio del trabajo y previsión social – SODIMAC
DESCRIPCIÓN:	Realizar acciones conjuntas de sensibilización y prevención del trabajo infantil.

IPEC *Hacia un Chile sin trabajo infantil*. Santiago: Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), Organización Internacional del Trabajo, 2009.

NOMBRE:	Carta de intención suscrita entre el Servicio Nacional de Turismo, SERNATUR, y la OIT
AÑO DE INICIO:	9 de febrero 2009
ENTIDAD QUE FINANCIA Y COLABORA :	OIT – GOBIERNO DE CHILE
ENTIDAD QUE EJECUTA:	SERNATUR
DESCRIPCIÓN:	Se suscribió un convenio para la prevención y erradicación de las peores formas de trabajo infantil en el ámbito turístico.

Fuente: convenio entre SERNATUR Y OIT.
http://www.sernatur.cl/transparencia/archivos/vinculos_institucionales/convenio-oit.pdf

NOMBRE:	Declaración conjunta: "Haciendo empresa en un Chile sin trabajo infantil y con trabajo adolescente protegido"
AÑO:	2009
ENTIDAD QUE EJECUTA o RESPONSABLE:	MINTRAB y la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC)
DESCRIPCIÓN:	Se firma una declaración conjunta entre las entidades señaladas con el objetivo de: a) reforzar el apoyo que desde el MINTRAB se ofrezca a las empresas privadas para sumar esfuerzos con miras a erradicar el trabajo infantil y posibilitar el trabajo adolescente protegido; b) difundir y promocionar las "Guías de la OIT a los empleadores para la eliminación del trabajo infantil"; c) proponerse como objetivo que Chile sea el primer país de la región sin trabajo infantil y trabajo adolescente protegido.

Fuente: http://www.oitchile.cl/pdf/09-29.pdf

NOMBRE:	III Encuentro internacional contra el trabajo infantil
AÑO DE INICIO:	30 de septiembre 2010 - 1 de agosto 2010
ENTIDAD QUE FINANCIA Y COLABORA :	PREAL, OIT y Unicef - Fundación Telefónica
ENTIDAD QUE EJECUTA:	Fundación Telefónica
DESCRIPCIÓN:	Desde el 1 de agosto y hasta el 30 de septiembre se desarrollará un Congreso Virtual organizado por Fundación Telefónica en colaboración con PREAL, OIT y Unicef, en el que se busca levantar el tema del trabajo infantil. Se trata del III Encuentro Internacional sobre Trabajo Infantil que por primera vez se realizará en versión virtual. El Congreso pretende generar un debate que se centrará este año en las nuevas Tecnologías de Información y Comunicación como herramientas para conseguir erradicar el trabajo infantil. El objetivo es crear una red internacional para promover la conexión, articulación y colaboración de los actores sociales especializados para acabar con el trabajo infantil en Latinoamérica.

Fuente: IPEC *Hacia un Chile sin trabajo infantil*. Santiago: Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), Organización Internacional del Trabajo, 2009

NOMBRE:	Campaña "Un Chile apropiado para los niños",
AÑO DE INICIO:	2010
ENTIDAD QUE FINANCIA Y COLABORA :	MINTRAB - Corporación Opción
ENTIDAD QUE EJECUTA:	Corporación Opción
DESCRIPCIÓN:	El ministro del Trabajo firmó un acuerdo con niñas y niños trabajadores, en el que se comprometió a redoblar los esfuerzos gubernamentales para erradicar el trabajo

	infantil y a darles cuenta anualmente de avances en esta materia.

Fuente: IPEC *Hacia un Chile sin trabajo infantil*. Santiago: Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), Organización Internacional del Trabajo, 2009.

Save the Children

RED LATINOAMERICANA DE MAESTRÍAS

Derechos de los Niños, Políticas Sociales y Promoción de la Infancia

Caso Ecuador 2011

Rene Unda Lara
Daniel Llanos Erazo
Francisco Ortiz Sánchez

Con el auspicio de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI)
a través del Proyecto Children Lead the Way

Esta publicación puede ser citada, copiada y difundida sin restricción
siempre y cuando se mencione la fuente

Edición 2013

CASO ECUADOR 2011

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio centra su interés en el escenario general en el que se desenvuelven los niños trabajadores, muestra los rasgos estructurales característicos de la precarización laboral que la sociedad del capital experimenta de modo general en la actualidad. Y, en tal dirección, varias de las dinámicas de las que son sujetos los niños y niñas que trabajan, representan, probablemente, problemas comunes que experimentan niños y niñas trabajadores que habitan otros contextos.

No obstante, desde una perspectiva de particularidad y atendiendo a las cuestiones planteadas en la presente investigación, es preciso indicar que en el caso ecuatoriano la situación de la niñez trabajadora se inscribe en un conjunto de condiciones sociopolíticas, algunas de las cuales referimos para una mejor comprensión del objeto de estudio en la actualidad.

La primera y quizás la más relevante es el marco de sentido y el marco normativo que, no sin severas dificultades, se ha instalado institucionalizada y progresivamente en el gobierno de la "Revolución Ciudadana" desde enero de 2007. A la percepción social, cada vez más extendida, de que la sociedad ecuatoriana es una "sociedad de derechos" y de que el estado es el garante principal de aquello, debe agregarse la entrada en vigor de la Constitución del Sumak Kawsay (Buen Vivir) en septiembre de 2008, en la cual niños, niñas y adolescentes son declarados sujetos de máxima prioridad del estado ecuatoriano, unitario y plurinacional.

Bajo el enfoque de derechos, el marco normativo del estado ecuatoriano promueve también la erradicación del trabajo infantil, según las directrices establecidas por los organismos rectores de los Derechos de la Niñez a nivel mundial y regional. En este cometido, las instituciones responsables de velar por el cumplimiento de tales derechos, ya desde la década de 1990, impulsaron diversas iniciativas en favor de la erradicación del trabajo infantil. Entre los principales efectos de estas iniciativas destacan el notable posicionamiento del discurso de la erradicación del trabajo infantil a ultranza y, estrechamente vinculado a este efecto, la escasa presencia de espacios donde pueda debatirse ampliamente sobre las condiciones que configuran el fenómeno social que vincula a los niños con el trabajo.

El Informe que presentamos constituye un esfuerzo de carácter exploratorio con un registro marcadamente descriptivo desprovisto de pretensiones analíticas. Lo que hemos resumido someramente en estas líneas introductorias, no tiene otro propósito que ofrecer algunas pistas de encuadre que permitan guiar la lectura de los datos e informaciones recopiladas y, sobre todo, inferir comprensiones iniciales sobre por qué se producen dichos datos e informaciones en el contexto de una sociedad como la ecuatoriana.

Niñez trabajadora

Retomando los datos proporcionados por el informe del 2006 (Informe Nacional que presentó un análisis profundo de los resultados de la encuesta modular de trabajo infantil llevada a cabo por el INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censo) en cooperación con la OIT) comprobamos que aproximadamente 662.665 niños y adolescentes entre 5-17 años se encuentran ocupados en actividades económicas y, a medida que aumenta la edad, se visibiliza un incremento importante en la magnitud de su participación en dichas actividades. Niños y adolescentes participan de actividades laborales en un 20%, versus un 12% de participación de niñas y adolescentes. Es importante señalar que estos datos corresponden a un rango etario comprendido entre los 5 y17 años.

Datos proporcionados por el UNICEF en el año 2011 indican que en el Ecuador se encuentran cerca de 370.000 niñas y niños trabajadores. Este número corresponde al 13% de la población entre 5-17 años, dato que contrasta significativamente con el presentado por el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) en el año 2006.

Actividades laborales

En los sectores de construcción y transporte predomina la actividad de los niños, mientras que el sector de servicios domésticos se encuentra constituido mayoritariamente por niñas. Tomando como punto de referencia el informe nacional sobre trabajo infantil publicado por INEC y OIT en 2006, las principales actividades que realizan los niños y adolescentes giran alrededor de actividades primarias tales como la agricultura, la ganadería, la silvicultura y pesca. La mayoría de la población infantil se desempeña laboralmente en relación con las actividades de orden primario, esto sobre todo porque el trabajo es un elemento vinculador con sus padres, quienes realizan dichas labores.

Por otro lado y en relación a la vulnerabilidad del niño en su incursión en actividades laborales, encontramos que del total de niños trabajadores, es decir, de 662.665 niños de entre 5-17 años, 465.203 (70.20% del total) realizan trabajos peligrosos en coherencia con el Convenio numeral 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil.

En la medida que aumenta la edad, las retribuciones laborales mejoran y dicha mejora actúa como incentivo para dedicar más horas al trabajo. Es importante subrayar que en las áreas rurales los niños tienen una incorporación prematura al mercado laboral en comparación con sus contrapartes de las zonas urbanas. Así, encontramos un 12,7% en zonas rurales frente a un 1,2% en zonas urbanas de niños que se encuentran vinculados a actividades laborales. Cabe señalar que estos porcentajes corresponden a rangos etarios de 5 a 9 años de edad. (INEC: 2006).

Los niños de los hogares que declararon poseer tierras destinadas al uso agropecuario, tienen una probabilidad significativamente mayor de estudiar y trabajar que aquellos que provienen de hogares sin tierras agrícolas. Lo que nos plantea una nueva interrogante que circula alrededor de la relación existente entre propiedad y trabajo infantil.

Educación

Un 12% de todos los niños entre 5-17 años (473.793) no se encuentra dentro del sistema educativo. En relación con esto encontramos que hay un 20,7% de niños rezagados en el nivel de educación básica. Y, en relación con el trabajo, la asistencia escolar es significativamente menor entre los niños que trabajan que entre aquellos que no realizan ninguna actividad laboral. Si bien la tasa de asistencia escolar de los niños y adolescentes que no trabajan entre 5 y 17 años es de 92,5%, tan solo el 65% de los que participan en actividades económicas tiene la posibilidad de asistir a la escuela. En comparación con quienes no trabajan, los niños trabajadores ingresan tardíamente al sistema escolar.

Una de las causas importantes para que un adolescente o niño asista o no a la escuela, son las horas de trabajo, ya que el número de horas destinadas a las actividades productivas y laborales determina en buena medida las posibilidades de asistir a la escuela, trabajos peligrosos o enmarcados en las peores formas de trabajo; incluso una incursión de pocas horas a la semana, implica una reducción en la participación en el sistema educativo. Mientras que el 92,4% de los niños y adolescentes que realiza actividades económicas por menos de 14 horas a la semana, son capaces de asistir a la escuela, dicho indicador se reduce al 40,4% cuando trabajan 28 horas o más a la semana.

Salud

Del total de los cerca de 675 mil niños, niñas y adolescentes entre 5-17 años que tuvieron algún trabajo en los últimos 12 meses, aproximadamente 34.162 (5,1%) sostiene haber sufrido alguna lesión o enfermedad a causa del trabajo. No se encuentran grandes diferencias en función del área de residencia, pero sí en el sexo, son los niños quienes presentan mayor vulnerabilidad a enfermedades y lesiones. Las lesiones y enfermedades más frecuentes son lesiones superficiales y heridas, además de problemas respiratorios, representando el 74%.

Si bien un 53% de los niños y adolescentes entre 5-17 años dejó de asistir a la escuela como producto de la lesión o enfermedad, únicamente un tercio recibió atención médica, dejando a un alto porcentaje de niños sin la debida atención médica. Paralelamente a estos datos, tenemos un reducido porcentaje de niños y adolescentes que utiliza equipo de protección laboral.

Participación y organización de niñez trabajadora

Cabe recalcar que la organización y participación de niños, niñas y adolescentes trabajadores se canaliza en dos instancias: NATs y Naciones Unidas en coordinación con Unicef y OIT. Según Cristiano Morsolín (2009), el Encuentro de Nats y Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y participación ciudadana 2009; representa un primer acercamiento entre los Nats organizados del Ecuador con el Gobierno de Rafael Correa. La ministra Manuela Gallegos recibió a los niños, niñas y adolescentes trabajadores con el fin de escuchar directamente de ellos sus percepciones, quejas y dudas. Luego de la reunión, la ministra prometió emprender acciones en conjunto con Nats para garantizar el cumplimiento de los derechos de niños y niñas.

La participación de los niños, niñas y adolescentes del Ecuador es una de las prioridades MIES-INFA, por lo cual se promueve espacios para que estos participen y opinen sobre los temas que les afecten, también genera movilización social, para ello desarrolla una serie de mecanismos vinculados al desarrollo de las capacidades de los actores sociales, familias, comunidades, niños, niñas y adolescentes, instituciones y otros actores sociales.

Derechos humanos y derechos del niño

Dentro del plano normativo, la actual Constitución de la República del Ecuador y el régimen del Buen Vivir, considera a los derechos de los niños, niñas y jóvenes como parte vital para su desarrollo en la sociedad. El gobierno ratificó los derechos de la población, en un marco de igualdad y justicia. En este sentido, las políticas y normativas actuales amparadas en la Constitución, ratifican y amplían el reconocimiento a los niños, niñas y adolescentes como protagonistas de hoy, como sujetos de derechos ahora, desplazando la concepción tradicional de los niños como actores del futuro.

Metas del milenio

Un 69,33% del total de niñas y niños vive en condiciones de pobreza y sólo un 7,3% de niños entre 0-4 años de las franjas más pobres tienen acceso a la educación inicial. (INEC 2006). Ecuador exhibe un panorama nada alentador en materia de educación, cuyas tendencias acusan políticas educativas divorciadas de las necesidades concretas de la comunidad.

Políticas y planes de los organismos internacionales

El apoyo internacional para la prevención y erradicación del trabajo infantil, en términos de política internacional y relaciones internacionales, se ha canalizado en la institucionalidad de Naciones Unidas en articulación con la OIT y en coherencia con programas como la IPEC (Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil).

Convención sobre los derechos del niño

Ratificado por el Ecuador en el año de 1989, luego de lo cual se incorporaron sistemáticamente políticas y programas orientados a la protección de los niños,

niñas y adolescentes y en esta medida a regular lo relativo a lo laboral y la admisión de este sector al empleo.

Planes de acción pública por la niñez trabajadora

La nueva y reformada Constitución de la República del Ecuador aprobada en septiembre de 2008 consagra y refuerza los derechos fundamentales de los niños y adolescentes del Ecuador, considerándolos adicionalmente como grupos de atención prioritarios. Teniendo en cuenta lo mencionado el Artículo 44 señala: “El estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre el de las demás personas”. El Artículo 46 establece la adopción por parte del estado de una serie de medidas de protección para los niños y adolescentes incluyendo la protección de la explotación económica.

Planes como el Plan Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo infantil (PETI) promovidos por el Gobierno de Rafael Correa articulados al Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010, hoy Plan Nacional para el Buen Vivir, que orientan la acción del gobierno durante los próximos años.

Erradicación del trabajo infantil como política de Estado 2011

En junio del 2011 la Asamblea Nacional declaró peligroso el trabajo infantil en las calles, con 96 votos el Pleno de la Asamblea resolvió que debe erradicarse esta problemática, la misma que debe ser incorporada en las políticas del Estado con carácter prioritario.

Respecto a los exhortos y convenios del comité de Ginebra, Ecuador ha ratificado los siguientes:

- Código del trabajo.
- Convenio 182 de la OIT (sobre las peores formas de trabajo infantil).
- Convenio 138 de la OIT (edad mínima de admisión empleo).
- Convenio Internacional sobre los derechos del niño (CIDN).

ESTUDIO EXPLORATORIO ECUADOR:

ESTADO DE LA SITUACIÓN DE LA NIÑEZ TRABAJADORA 2011

ÍNDICE

1.- ¿Cuál es el volumen, composición por edad y sexo de la niñez trabajadora?..... 201

2-¿Cuáles son las principales actividades laborales a las que se dedican?203

3-¿Cuáles son las características ocupacionales?..... 205

4.- ¿Cómo se manifiestan los principales indicadores de educación?..... 206

5 ¿Cuál es el estado de la salud y de la atención pública a la niñez trabajadora?..... 208

6 ¿Cuál es el estado de la participación y organización de la niñez trabajadora?..... 212

7.- ¿Cuáles son sus principales características respecto al régimen político, derechos humanos y derechos del niño, bienestar y progreso?.. 214

8.-¿Cuál es su estatus respecto al Índice de Desarrollo Humano y las Metas del Milenio? 215

9.- ¿Cuáles son las principales políticas y planes de los organismos internacionales y organizaciones internacionales respecto a la niñez trabajadora?..... 217

10.- ¿Cuál es el estado actual y efectos de los planes de acción pública por la niñez trabajadora?..... 219

11.- ¿Cuál es el estado actual y efectos de los planes de acción social por la niñez trabajadora? 220

12.- ¿Cuál es el estado del exhorto del Comité de Ginebra y las reacciones de los Estado Parte sobre Niñez Trabajadora? 223

Referencias Bibliográficas 225

Referencias Electrónicas..... 225

INTRODUCCIÓN

Los cambios y transformaciones del mundo del trabajo y del mercado laboral constituyen una de las problemáticas centrales –si no la mayor- de la sociedad contemporánea. El campo de relaciones constitutivas del mundo del trabajo indiscutiblemente se ha complejizado en un doble movimiento de diversificación y especialización, configurando un campo de geometrías variables y provisto de no pocas contingencias e incertidumbres en razón del impacto de los cambios tecnológicos en las distintas geo-economías del mundo y en sus mercados del trabajo.

En efecto, si atendemos a las variaciones de la clásica relación entre capital y trabajo, encontramos que en cada uno de dichos componentes se han producido transformaciones de distinto orden y magnitud. La aludida diversificación y especialización de las formas de capital y de trabajo, cuyas expresiones más visibles son las aplicaciones tecnológicas, la producción inmaterial y los procesos de movilidad en distintas escalas territoriales, supone e implica la concurrencia de una multiplicidad de sujetos concretamente situados en las diversas dimensiones de esta relación.

Las dinámicas de la relación entre capital y trabajo no solo producen renovadas formas y posibilidades de capacidad e intensificación de la producción así como transformaciones de la demanda de la fuerza laboral, tanto en su tendencia de incremento especializado como en aquella dominante que determina el relativamente reciente fenómeno de la prescindibilidad de la fuerza de trabajo, sino que también producen, de modo simultáneo, efectos en múltiples campos de la vida social. Y, en tal dirección, los distintos ámbitos de la política y de la cultura se ven modificados.

Las dinámicas que allí se producen, como se ha enunciado líneas atrás, configuran un entramado de interacciones en órdenes, niveles y escalas de distinta gradación. Por una parte, las fuerzas corporativas –habitualmente anónimas en la fase de desarrollo actual del capitalismo- los sistemas políticos cooptados por intereses corporativos y, por otra, los sectores que de modo diversificado respecto de la modernidad industrial constituyen las resistencias, las alternativas y unas “condiciones otras” de relación social a través del trabajo, renuevan fuentes de conflictividad social que prefiguran, asimismo, posibilidades de nuevos órdenes de relaciones sociales desde la centralidad del mundo del trabajo.

Es un hecho inobjetable, en este complejo entramado, la precarización del trabajo y del mercado laboral (Rifkin, 1998; Castel, 1996). Sus efectos atraviesan capilarmente todas las esferas y ámbitos de la vida social y en ese trayecto las instituciones experimentan reconfiguraciones en las que los sujetos que, allí interactúan, movilizan recursos que hacen posible su reproducción material. Una de esas instituciones es la familia que, con sus diversos modelos, constituye el espacio principal de socialización de niños, niñas y adolescentes.

Las afectaciones de las transformaciones del mundo del trabajo y del mercado laboral ejercen efectos diferenciados en la familia y sus miembros, según las disposiciones específicas que estos tengan en un contexto determinado. En el caso de las familias en condiciones de precariedad económica es, quizás, donde con mayor frecuencia los niños se constituyen en agentes de contribución a la economía familiar.

El estudio que nos ocupa centra su interés en la indagación exploratoria de las condiciones generales y situación de la niñez trabajadora en el Ecuador. El escenario general en el que los niños trabajadores se desenvuelven, muestra los rasgos estructurales característicos de la precarización laboral que la sociedad del capital experimenta de modo general en la actualidad. Y en tal dirección varias de las dinámicas de las que son sujetos los niños y niñas que trabajan, representan, probablemente, problemas comunes que experimentan niños y niñas trabajadores que habitan otros contextos.

No obstante, desde una perspectiva de particularidad y atendiendo a las cuestiones planteadas en la presente investigación, es preciso indicar que en el caso ecuatoriano la situación de la niñez trabajadora se inscribe en un conjunto de condiciones sociopolíticas, algunas de las cuales referimos para una mejor comprensión del objeto de estudio en la actualidad.

La primera y quizás la más relevante es el marco de sentido y el marco normativo que, no sin severas dificultades, se ha instalado institucionalizada y progresivamente en el gobierno de la “Revolución Ciudadana” desde enero de 2007. A la percepción social, cada vez más extendida, de que la sociedad ecuatoriana es una “sociedad de derechos” y de que el estado es el garante principal de aquello, debe agregarse la entrada en vigor de la Constitución del Sumak Kawsay (Buen Vivir) en septiembre de 2008, en la que niños, niñas y adolescentes son declarados sujetos de máxima prioridad del estado ecuatoriano, unitario y plurinacional.

Si bien esta idea con respecto a niños, niñas y adolescentes estaba ya instalada desde hace al menos una década en diversos sectores de la sociedad ecuatoriana, es en el gobierno de Rafael Correa donde el marco constitucional y la reforma institucional sitúa objetivamente a niños, niñas y adolescentes como prioridad máxima a través de la implementación de políticas públicas de educación y salud, y reconceptualiza el lugar de la infancia en su relación con la familia. La fórmula de las transferencias condicionadas hacia los hogares más empobrecidos (estratos 1 y 2) promueve la corresponsabilidad de jefes de hogar (mayoritariamente mujeres) para que niños y niñas asistan regularmente a la escuela y se realicen chequeos médicos mensualmente de forma gratuita.

Bajo el enfoque de derechos, el marco normativo del estado ecuatoriano promueve también la erradicación del trabajo infantil según las directrices establecidas por los organismos rectores de los Derechos de la Niñez a nivel

mundial y regional. En este cometido, las instituciones responsables de velar por el cumplimiento de tales derechos, ya desde la década de 1990 impulsaron diversas iniciativas en favor de la erradicación del trabajo infantil. Entre los principales efectos de estas iniciativas destacan el notable posicionamiento del discurso de la erradicación del trabajo infantil a ultranza y, estrechamente vinculado a este efecto, la escasa presencia de espacios donde pueda debatirse ampliamente acerca de las condiciones que configuran el fenómeno social que pone en relación a niños y trabajo.

De modo evidente, el discurso de la erradicación del trabajo infantil está instalado en el sentido común de la sociedad ecuatoriana y de sus instituciones políticas. La historia de la relación entre infancia y trabajo aparece como una cuestión relativamente reciente y marginal en algunos contextos urbanos desde mediados de la década de 1970 y fuertemente asociada a los procesos y modelos de intervención de ciertas congregaciones religiosas cuya finalidad principal ha sido dotarles de cierta preparación y habilidades en oficios para que puedan integrarse a la sociedad con un trabajo digno (Unda y Llanos, 2011). Por ello, los procesos asociativos y organizativos de niños, niñas y adolescentes trabajadores han sido prácticamente incipientes.

En el momento político actual las políticas orientadas y dirigidas hacia la erradicación del trabajo infantil han adquirido mayor vigor debido a la enorme capacidad expansiva del discurso y enfoque de derechos que se encuentra en la base de todo marco normativo, incluido el de las políticas públicas y políticas sociales. En el marco institucional ecuatoriano es extremadamente complicado pensar en derechos de niños y niñas trabajadores puesto que, se asume, que no debe haber niños que trabajen, por lo que hablar de derechos de la niñez trabajadora resultaría casi un contrasentido.

El Informe que presentamos constituye un esfuerzo de carácter exploratorio con un registro marcadamente descriptivo desprovisto de pretensiones analíticas. Lo que hemos resumido someramente en estas líneas introductorias no tienen otro propósito que ofrecer algunas pistas de encuadre que permitan guiar la lectura de los datos e informaciones recopiladas y, sobre todo, inferir comprensiones iniciales acerca de por qué se producen tales datos e informaciones en el contexto de una sociedad como la ecuatoriana.

La investigación está estructurada y organizada de acuerdo con el guión preestablecido por la institución contratante de la misma. La considerable dispersión de datos e informaciones, fiel reflejo de las superposiciones y encriptamientos institucionales que desde 2007 se intentan superar, ha constituido tal vez el mayor obstáculo en este proceso exploratorio. No obstante, creemos que una lectura atenta proveerá líneas de acción investigativa subsecuentes desde las que se pueda comprender mejor las condiciones de la niñez trabajadora del Ecuador como sujeto histórico concretamente situado.

Cuestionario de preguntas:

1.- ¿Cuál es el volumen, composición por edad y sexo de la niñez trabajadora?

El trabajo infantil, en la actualidad es asumido como una problemática social de alta incidencia y de diversos impactos, ya que afecta al niño y, por supuesto, a su entorno familiar. Es por ello que en Ecuador se ha formalizado e institucionalizado acciones que apuntan a la prevención y erradicación del trabajo infantil. Estas acciones se originan el año 1997, fecha en que el estado ecuatoriano decide formar el Comité Nacional para la Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil (CONEPTI), firmándose casi a la par un memorando de entendimiento entre Ecuador y la Organización Internacional del Trabajo, OIT.

Con la constitución del CONEPTI, el país comienza una nueva etapa en la que la perspectiva de trabajo se centra en el cumplimiento de los derechos del niño y, estos a su vez, se articulan con la idea de mejorar las condiciones laborales de los adultos, es por ello que la problemática de trabajo infantil es asumida por el estado ecuatoriano como un problema estructural y que, necesariamente, debe ser analizada y tratada desde una perspectiva política, es por ello que las acciones apuntan a la elaboración del Plan PETI[124] 2008-2013, cuyo objetivo fundamental es la prevención y erradicación progresiva del trabajo infantil. Una vez delineado el nuevo marco institucional de protección al niño, se plantearon lecturas críticas canalizadas, sobre todo, en trabajos estadísticos, los mismos que fueron insumos para la creación de políticas públicas que viabilizaron la protección al niño y la familia.

En este marco se publica el Informe Nacional 2006, que presentó un análisis profundo de los resultados de la encuesta modular de trabajo infantil llevada a cabo por el INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censo) en cooperación con OIT.

En el mencionado informe, encontramos datos que revelan que la tasa de fecundidad se redujo en el Ecuador, sin embargo, los datos también muestran que el 38% de la población ecuatoriana es menor de 18 años.[125]

Pero la realidad poblacional ecuatoriana no ha variado significativamente ya que los datos proporcionados por el último censo, 2010, dan cuenta que la edad promedio está en 28 años y el 29,1% corresponde la población entre 0-14 años, mientras que el 32, 6% es la población comprendida entre 15-29

---

[124] Plan de erradicación del trabajo infantil

[125] OIT e INEC, Trabajo infantil en el Ecuador, Primera edición 2009 Informe Nacional 2006, pp XI

años. Como podemos apreciar, el "grueso" del segmento poblacional se encuentra dentro de los márgenes de la población económicamente activa.

Retomando los datos proporcionados por el informe del 2006, detectamos que aproximadamente 662.665 niños y adolescentes entre 5-17 años se encontraban ocupados en actividades económicas y, a medida que aumentaba la edad, se visibilizaba un incremento importante en la magnitud de su participación en actividades económicas.

A continuación se presentan algunos datos que dan cuenta de lo antes mencionado:

Porcentaje	Edad
5.6 %	5 a 9 años
18,2%	10 a 14 años
33,7%	15 a 17 años

Fuente: Informe Nacional Relativo al Trabajo Infantil, INEC – OIT, 2006

Elaboración: Autores

En el siguiente gráfico, podemos comprobar que la edad y la participación en actividades laborales se cruzan con variables importantes, en este caso, con la variable de género. Así, los niños y adolescentes participan de actividades laborales en un 20%, versus un 12% de participación en niñas y adolescentes. Es importante señalar que estos datos corresponden a un rango etario comprendido de 5-17 años.

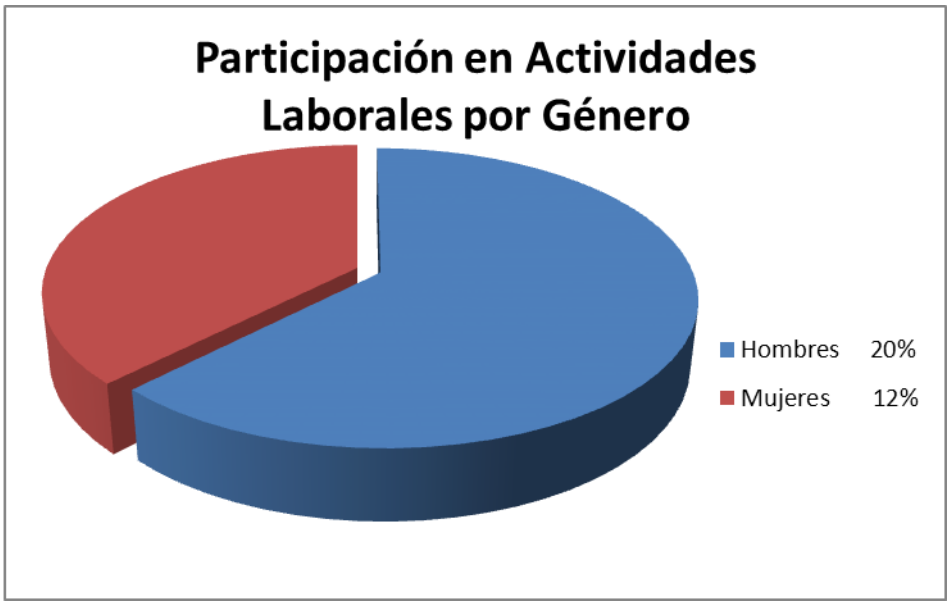

Fuente: Informe Nacional Relativo al Trabajo Infantil, INEC – OIT, 2006

Elaboración:Autores

De acuerdo a datos proporcionados por el UNICEF, en el año 2011 en el Ecuador se encuentran cerca de 370.000 niñas y niños trabajadores. Este número corresponde al 13% de la población entre 5-17 años.[126], dato que contrasta significativamente con el presentado por INEC en el año 2006.

Siguiendo con el cruce de variables, género y actividad, podemos mencionar que los sectores de la construcción y transporte se encuentran dominados por los niños y el sector de servicios domésticos se encuentra constituido mayoritariamente por niñas.

2-¿Cuáles son las principales actividades laborales a las que se dedican?

Tomando como punto de referencia el informe nacional sobre trabajo infantil publicado por INEC y OIT en el 2006, advertimos que las principales actividades que realizan los niños y adolescentes giran alrededor de actividades primarias tales como la agricultura, la ganadería, la silvicultura y pesca.

Porcentaje	Edad
70%	5-14 años
48,5%	15-17 años

Fuente: Informe Nacional Relativo al Trabajo Infantil, INEC – OIT, 2006
Elaboración: Autores

La actividad que sigue en importancia es el comercio, entendiendo esta actividad como todo lo relacionado a la venta de productos, esta comercialización se la realiza principalmente de forma informal y en espacios públicos.

Porcentaje	Edad
15.3%	5-14 años
20,8% %	15-17 años

Fuente: Informe Nacional Relativo al Trabajo Infantil, INEC – OIT, 2006
Elaboración: Autores

Una tercera actividad en la que participan los niños, niñas y adolescentes es la vinculada a la industria y manufactura de productos.

Porcentaje	Edad
6.2%	5-14 años
8,9%	15-17 años

Fuente: Informe Nacional Relativo al Trabajo Infantil, INEC – OIT, 2006
Elaboración: Autores

[126] <http://www.eluniverso.com/2011/06/11/1/1355/cerca-370000-menores-trabajan-ecuador-segun-unicef.html> 2011

Como podemos apreciar la mayoría de población infantil que se encuentra vinculada a actividades laborales, tienen relación con actividades de orden primario, esto sobre todo porque el trabajo es un elemento vinculador con sus padres que son quienes realizan dichas labores.

Mirando los datos proporcionados por el programa IPEC y la OIT, documento publicado en el 2010, notamos algunas variaciones, las mismas que pueden ser apreciadas en el cuadro que a continuación presentamos.

Fuente: Datos Pagina web OIT
Elaborado por OIT

Por otro lado y en relación a la vulnerabilidad del niño en su incursión en actividades laborales, encontramos que del total de niños trabajadores, es decir, de 662.665 niños de entre 5-17 años, 465.203 (11,9% del total) realizan trabajos peligrosos de acuerdo con el Convenio numeral 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil.

Abordando el tema de trabajos prohibidos establecidos por el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, ente encargado de determinar las formas específicas de trabajo peligroso, nocivo y riesgoso, plantea como trabajos peligrosos los que se realizan:

En minas, basurales, camales, canteras e industrias extractivas e cualquier clase;

En actividades que implican la manipulación de sustancias explosivas, psicotrópicas, tóxicas, peligrosas o nocivas para su vida, su desarrollo físico o mental y su salud;

En prostíbulos o zonas de tolerancia, lugares de juegos de azar, expendio de bebidas alcohólicas;

En actividades que requieran el empleo de maquinaria peligrosa o que lo exponen a ruidos que exceden los límites legales de tolerancia;

En una actividad que pueda agravar la discapacidad, tratándose de adolescentes que la tengan;

En las demás actividades prohibidas en otros cuerpos legales, incluidos los instrumentos internacionales ratificados por el Ecuador; y,

En hogares cuyos miembros tengan antecedentes como autores de abuso o maltrato.[127]

3-¿Cuáles son las características ocupacionales?

Contexto del mercado laboral ecuatoriano

Para comprender la compleja relación entre niñez y trabajo, es necesario contextualizar ciertos elementos estadísticos -datos, indicadores en el plano macro económico- que nos ayudan a enriquecer el entendimiento del tema. En este sentido, hallamos datos que nos dan un panorama general respecto al mercado laboral ecuatoriano como la PEA (Población Económicamente activa) que, de acuerdo al censo 2001, estaba estimado en 4.585.575, correspondiendo al área urbana el 62% y el 38% a la rural, en el marco de 15 y 65 años como edad mínima y edad máxima respectivamente[128].

Las encuestas realizadas por el INEC en marzo de 2010, indican que la población en edad de trabajar en el cuarto trimestre de 2008 alcanzó los 7.519.181 de personas. Posteriormente, en el año 2009, el número de personas trabajadoras alcanzó las 7.756.447 personas y en el 2010 llegó a las 7.958.942.

Fuente: INEC Ecuador

[127] Código de la niñez y adolescencia, Título V "Del trabajo de niños, niñas y adolescentes", Capítulo I disposiciones generales, Artículo 87. Trabajos Prohibidos.

[128] Cfr. Art. 82 Código de la Niñez y Adolescencia,2006

En el tema del desempleo, Ecuador mantiene un índice del 7,04%, mostrando una reducción de algo más de dos puntos en relación con el 9,1%, que registraron las cifras oficiales en marzo de 2010.[129] Ya para el presente año, septiembre del 2011, según el Banco Central, Ecuador presentaba una tasa de desempleo de 5,52%, la más baja en toda la historia.

Horas e intensidad de trabajo, según datos INEC 2006

Los niños y adolescentes que solo participan en actividades económicas, tienden a trabajar aproximadamente el doble de horas a la semana que aquellos que combinan el estudio con las actividades económicas. Esto quiere decir que una vez que el hogar toma la decisión de involucrar a un niño o niña en actividades económicas de manera exclusiva, lo compromete en dichas actividades de manera intensiva.

La encuesta nacional de empleo plantea un marco general de datos de partida que nos muestran números en relación a cómo se desarrolla el trabajo infantil.

Condiciones generales del trabajo infantil

- Horas laborales (promedio): 30 horas semanales

- Trabajo nocturno: 8% de trabajadores infantiles y adolescentes trabaja en la noche.[130]

En dicho estudio se observa que existe una relación directamente proporcional entre la edad y las horas dedicadas a las actividades económicas. Esto se explica tomando en cuenta el incremento progresivo de los costos de oportunidad con la edad. Así, en la medida que aumenta la edad, las retribuciones laborales mejoran y dicha mejora actúa como incentivo para dedicar más horas al trabajo. Lo mencionado anteriormente se puede entender de mejor manera con el siguiente cuadro:

---

[129] Idem.

[130] Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo en el Área Urbana y Rural (ENDEMUR) 2001. INEC-OIT.

Síntesis del Informe nacional de los resultados de la encuesta de trabajo infantil en Ecuador, 2005.

Informe nacional de los resultados de la encuesta de trabajo infantil en Ecuador, 2005.

Horas trabajadas por sexo, grupo de edad y tipo de actividad y area de residencia (horas trabajadas por semana)								
Sexo	5 - 14				15 - 17			
	Solo participa en actividades económicas		Estudia y participa en actividades económicas		Solo participa en actividades económicas		Estudia y participa en actividades económicas	
	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural
Niño	42,3	30,7	16,2	14,6	41,1	38,3	24,8	22,6
Niña	30,8	28	12,3	14	44,1	34,9	20,3	20,7
Total	38,9	29,6	14,8	14,3	42	37	23,4	22

Fuente: Datos INEC 2006

Es importante subrayar que en las áreas rurales los niños tienen una incorporación prematura al mercado laboral en comparación con sus contrapartes de las zonas urbanas. De esta forma, encontramos un 12,7% en zonas rurales frente a un 1,2% en zonas urbanas de niños que se encuentran vinculados a actividades laborales. Cabe señalar que estos porcentajes corresponden a rangos etarios de 5 a 9 años de edad. (INEC: 2006)

Los niños de los hogares que declararon poseer tierras destinadas al uso agropecuario tienen una probabilidad significativamente mayor de estudiar y trabajar que aquellos que provienen de hogares sin tierras agrícolas. Lo que nos plantea una nueva interrogante que circula alrededor de la relación existente entre propiedad y trabajo infantil.

En Ecuador, tres de cada cuatro niñas, niños y adolescentes trabajadores están ocupados siete o más meses al año[131].

En el plano normativo, con la finalidad de evitar y reducir la explotación laboral del sector infantil y adolescente, el Código de la niñez y adolescencia en el Título V del Libro Primero establece y regula ciertas características ocupacionales mínimas ineludibles y aplicables en los niños y adolescentes que incursionen en actividades laborales. En este sentido, fija en 15 años la edad mínima "para todo tipo de trabajo, incluido el servicio doméstico", la jornada máxima de los adolescentes de 15 y 17 años en 6 horas diarias y cinco días a la semana; al mismo tiempo determina los trabajos prohibidos señalados en la pregunta 2, las obligaciones de registro y otras medidas de protección del niño, niña y/o adolescente, con sus respectivas sanciones.

4.- ¿Cómo se manifiestan los principales indicadores de educación?

Nivel Educativo Alcanzado

Los resultados de la Encuesta 2006 realizada por INEC y OIT muestran que el 96,1% de los niños entre 5 y 14 años ha aprobado al menos algún año de la

[131] Cfr. Informe Nacional Relativo al Trabajo Infantil, INEC – OIT, 2006

educación básica. Dentro del grupo de adolescentes de 15 a 17 años tan solo el 35, 5% aprobó algún año del nivel de educación media, mientras que el 63,1% se encuentra rezagado en el nivel de educación básica. Es importante destacar que cerca del 3% de los niños y adolescentes de 5 a 17 años (aproximadamente 117.217) no ha aprobado ningún año de educación formal.

Nivel Educativo aprobado	Edades normativas		Total
	5-14 años (Educación Básica)	5-17 años (Educación Media)	
Ninguno	3,5%	1,1%	3,0%
Básico	96,1%	63,1%	88,7%
Media	0,3%	35,5%	8,2%
Superior	0,0%	0,2%	0,1%
Centro de alfabetización	0,0%	0,0%	0,0%
Total	**3.029.361**	**877.873**	**3.907.234**

Fuente: Datos INEC 2006

Basándonos en la misma fuente, observamos datos que muestran que los niños y adolescentes que provienen de hogares empobrecidos, se encuentran expuestos a un riesgo mayor de no participar en el sistema educativo, sobre todo a nivel de educación media. Por otro lado, el porcentaje de niños y adolescentes que asisten al nivel educativo que les corresponde, aumenta proporcionalmente con los ingresos del hogar.

En el tema de asistencia escolar, identificamos que el 87,9% de niños y adolescentes del Ecuador entre 5-17 años asiste a la escuela, teniendo en cuenta que los índices más elevados de asistencia escolar se encuentran en las ciudades de Cuenca, Quito y Ambato en el grupo de edad de 5 a 9 años.

Al mismo tiempo, observamos que un 12% de todos los niños entre 5-17 años (473.793) no se encuentra dentro del sistema educativo. En relación con esto, encontramos que hay un 20, 7% de niños que se encuentra rezagado en el nivel de educación básica. Y, en relación con el trabajo, la asistencia escolar es significativamente menor entre los niños que trabajan que entre aquellos que no realizan ninguna actividad laboral.

Si bien la tasa de asistencia escolar de los niños y adolescentes que no trabajan entre 5 y 17 años es de 92,5%, tan solo el 65% de los que participan en actividades económicas tiene la posibilidad de asistir a la escuela. Por ello, los niños trabajadores ingresan tardíamente al sistema escolar en comparación de quienes no trabajan.

Deserción escolar por horas de trabajo

Una de las causas relevantes para que un adolescente o niño asista o no a la escuela, son las horas de trabajo, ya que el número de horas destinadas a las actividades productivas y laborales determina en buena medida las posibilidades de asistir al colegio, trabajos peligrosos o enmarcados en las peores formas de trabajo. Incluso, en una incursión de pocas horas a la semana, implica una reducción en la participación en el sistema educativo. Mientras que el 92,4% de los niños y adolescentes que realiza actividades económicas, menos de 14 horas a la semana, son capaces de asistir a la escuela, dicho indicador se reduce al 40,4% cuando trabajan por 28 horas o más a la semana.

De acuerdo a la fuente mencionada líneas arriba, “los niños indígenas tiene una probabilidad significativamente menor de dedicarse a los estudios de manera exclusiva y una probabilidad significativa de combinar las actividades económicas con los estudios, por lo que constituyen un grupo particularmente vulnerable”[132]

Estadísticas generales respecto Educación “Ecuador en Cifras”:

-Tasa de escolarización (5-17 años): 84%

-Tasa de abandono escolar:

ƒ No trabajadores: 8%

ƒ Trabajadores: 25%

5 ¿Cuál es el estado de la salud y de la atención pública a la niñez trabajadora?

En la etapa de búsqueda y sistematización de información, no se hallaron datos que precisen indicadores concretos del estado de la salud y la atención pública encaminada la niñez trabajadora como tal. Sin embargo, se encontró algunos planes y proyectos, percepciones e indicadores publicados, gestionados o en proceso de gestión, así como propuestas por parte del Estado e Instituciones Internacionales en pro de la niñez y la familia en general.

La pregunta planteada será procesada a partir de casos donde se especifica los actores que proveen la información – estudio, programa o proyecto.

[132] Estudio realizado por el INEC

Caso 1 - Estudio INEC y OIT 2006

La relación entre salud y trabajo es compleja, en el sentido que los hogares y sus referentes adultos deciden y eligen al miembro de la familia más saludable, quien se encargará de proveer y proporcionar los recursos demandados por el núcleo filial.

De la misma manera se tomará en cuenta que la percepción sobre el tema de la salud tiene un alto grado de subjetividad y pueden diferir en función de factores culturales. Los indicadores que se van a mencionar tienen que ser interpretados con cautela por la inestabilidad aparente de los datos.

Lesiones y enfermedades

Estos indicadores responden a las enfermedades y lesiones que tuvieron los niños y adolescentes trabajadores durante los últimos 12 meses antes del estudio, y señala que del total de los cerca de 675 mil niños, niñas y adolescentes entre 5-17 años que han tenido algún trabajo en los últimos 12 meses, aproximadamente 34.162 (5,1%) sostiene haber sufrido alguna lesión o enfermedad a causa del trabajo. No se encuentran grandes diferencias en función del área de residencia, pero sí en el sexo, siendo los niños quienes presentan mayor vulnerabilidad a enfermedades y lesiones.

Los niños involucrados en la encuesta declararon que las lesiones y enfermedades más frecuentes son lesiones superficiales y heridas, además de problemas respiratorios, representando el 74%.

Atención Médica

Si bien un 53% de los niños y adolescentes entre 5-17 años dejó de asistir a la escuela como producto de la lesión o enfermedad, únicamente un tercio recibió atención médica, dejando a un alto porcentaje de niños sin la debida atención médica.

Paralelamente a estos datos emerge un reducido porcentaje de los niños y adolescentes que utiliza equipo de protección laboral.

Caso 2 - Apreciaciones ODNA 2010(Observatorio de los Derechos de la Niñez y Adolescencia)

El Observatorio de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, ODNA, presentó los resultados preliminares de la última encuesta nacional sobre el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia, la cual fue posible debido al apoyo de Plan Internacional, Save the Children, CARE y UNICEF. Sabemos que hasta el año 2010, 68.000 niños y niñas tienen un buen estado nutricional, de igual forma hay un incremento en el acceso a la educación para niños y niñas de todas las edades, la que influye en la reducción del trabajo

infantil que en el 2004 estuvo en el 14% y hoy este porcentaje ha descendido al 8%.

Caso 3 - Mortalidad Infantil y Salud

En el 2004, la tasa de mortalidad infantil fue de 21.8 por cada mil niños nacidos vivos, es decir, 1.9 veces menor que en 1990. En esto, Ecuador ocupa el tercer lugar entre los países latinoamericanos con mayor índice de mortalidad infantil (lugar que también lo ocupa en referencia a mortalidad materna). La mortalidad de la niñez es una muestra de las condiciones y calidad de vida a la que está expuesta la población, a su capacidad de acceso a los distintos servicios y a los medios necesarios para satisfacer sus necesidades mínimas de vida; las mismas que están asociadas directamente con las condiciones del cuidado infantil, los niveles de nutrición, la vacunación, la prevención o el tratamiento de procesos prevalentes como las infecciones respiratorias y digestivas agudas.

El 23% de los menores de cinco años de edad, presenta desnutrición crónica en Ecuador. La población infantil indígena y de madres con bajo nivel de educación pertenecientes a la zona rural, son los que se encuentran en mayor peligro.

Tasa de mortalidad infantil: total: 19,65 muertes/1.000 nacimientos
hombres: 23,02 muertes/1.000 nacimientos
mujeres: 16,11 muertes/1.000 nacimientos (2011 est.)

Año	Tasa de mortalidad infantil	Posición	Cambio Porcentual	Fecha de la Información
2003	31,97	89		2003 est.
2004	23,66	103	-25,99 %	2004 est.
2005	23,66	103	0,00 %	2005 est.
2006	22,87	104	-3,34 %	2006 est.
2007	22,1	104	-3,37 %	2007 est.
2008	21,35	103	-3,39 %	2008 est.
2009	20,9	102	-2,11 %	2009 est.
2010	20,26	99	-3,06 %	2010 est.

Fuente: http://www.indexmundi.com/es/ecuador/tasa_de_mortalidad_infantil.html

Caso 4 – Políticas Públicas Estado y ministerios

Pese a los avances alcanzados en los últimos años, aún hay 9 millones de niños y niñas entre 0 y 5 años de edad que presentan problemas relacionados al desarrollo físico, lo que se evidencia en su baja estatura, como resultado de la desnutrición crónica en América Latina. En Ecuador, en el 2006, 26% de menores de 5 años sufrían de desnutrición. Por ello el Gobierno Nacional la declaró de máxima prioridad y se propuso reducirla a 14% hasta el 2013.

Para contribuir con las actividades del Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, gobiernos locales y otras instituciones encargadas de educación nutricional, UNICEF ha apoyado el desarrollo de estrategias para cambiar los comportamientos y prácticas de nutrición en las familias, con énfasis en el consumo de sal yodada, fundamental para la prevención del bocio y el cretinismo, en el uso de suplementos de hierro durante el embarazo y los dos primeros años de vida, para prevención de la anemia y balance adecuado de la dieta para el cuidado de la salud.

Caso 5 – Ministerio de salud Pública, Programa de salud escolar para la niñez y adolescencia 2010

El programa consiste en ir a la escuela y conformar un equipo gestor en salud, un equipo multidisciplinario integrado por un representante de los maestros, un representante de salud del colegio, un representante de los alumnos, un representante de los padres de familia y el representante de Salud del Ministerio de Salud; a través de este equipo se trabaja y diagnostica los problemas de salud que aquejan a los alumnos.

Este es un programa nacional y abarca sectores rurales y urbanos, como problemas que se han encontrado se detecta malnutrición, infecciones parasitarias (segunda causa de morbilidad), infecciones respiratorias y digestivas, y, por último, maltrato. Luego de una apreciación general, se concluyó que tanto la malnutrición como las infecciones, se deben a un descuido de los padres y se considera los problemas que aquejan al niño y adolescente como problemas de maltrato. Entonces, para la erradicación y prevención de estos males, el programa aspira capacitar de manera integral al adulto y al niño, poniendo especial énfasis en el primero y así mejorar las condiciones y el ambiente del niño y niña.

En una entrevista con el Dr. Luis Ortiz, servidor público y director del Sub centro de Salud del sector de la Comuna, al norte de Quito, este ratifica la noción de que el Ministerio de Salud no ha propuesto una política de intervención para el niño y adolescente trabajador. Sin embargo, podemos encontrar un acentuado énfasis, llevado a política pública, dirigido a la inversión del niño y su salud. El doctor Ortiz informa que en el programa de adolescentes en el registro de consultas se pregunta si el adolescente está trabajando, en que está trabajando y si está asegurado (seguridad social). No obstante, refiere el funcionario, que sobre esos datos no hay ninguna intervención desde el Ministerio de Salud: “todo esto se ha quedado en datos muertos”. De igual manera relata que a partir del gobierno de Rafael Correa se ha profundizado la atención en salud y se ha hecho más exhaustiva; en resumen, la atención es más completa e integral y ha buscado favorecer a los llamados “sectores vulnerables”.

6 ¿Cuál es el estado de la participación y organización de la niñez trabajadora?

Para responder esta pregunta expondremos el estado de la participación y organización de la niñez, desde el desarrollo de varios casos a través de la actuación de las principales organizaciones en defensa de los derechos del niño, Nats, encuentros, foros, ponencias etc., que involucre participación directa o indirecta de ellos. Cabe recalcar que la organización y participación de niños, niñas y adolescentes trabajadores se canaliza en dos instancias: NATs y Naciones Unidas en coordinación con Unicef y OIT.

Caso 1 Encuentro de Nats en Cuenca - Ecuador 2008

Encuentro realizado en el marco de la "Jornada internacional de desarrollo humano que nace desde la Infancia trabajadora", organizado por la comunidad Salesiana, tuvo como objetivo reflexionar, analizar y debatir sobre las diferentes posiciones del trabajo infantil. Se toma como estudio de caso la metodología empleada por CMT (Centro del Muchacho Trabajador), organización social de la Compañía de Jesús que desarrolla una propuesta global que permite rescatar, proyectar y recrear la formación integral del niño trabajador y de su grupo familiar, que a lo largo de 40 años logró que alrededor de 20.000 personas superen la situación de extrema pobreza. Con este antecedente se plantea tomar al CMT como referente para la labor en pro del infante y adolescente trabajador y plantear la planificación para la existencia una organización de carácter nacional.

En las conclusiones del encuentro se plantea:

La propuesta de una organización de carácter nacional conformada por niños, niñas y adolescentes trabajadores

La infancia y juventud trabajadora plantea la necesidad de organizarse para afrontar la defensa de sus derechos y mejorar las condiciones laborales.

El CMT que inicialmente trabaja en Quito busca, por iniciativa de los propios muchachos, acercarse más a Nats y trabajar para su beneficio.

Los propios chicos señalan que aún les falta participación.

Están seguros de trabajar de manera conjunta e impulsar el movimiento nacional y que en el camino se vayan integrando las demás organizaciones.[133]

[133] Aula Arrupe – CEAFAX, Memorias Jornada Internacional "Una propuesta de desarrollo humano que nace desde la infancia trabajadora" 2008.

Caso 2 Encuentro de Nats y Secretaría de Pueblos, movimientos sociales y participación ciudadana 2009

Según Cristiano Morsolín (2009), este Encuentro representa un primer acercamiento entre los Nats organizados del Ecuador con el Gobierno de Rafael Correa, la ministra Manuela Gallegos recibió a los niños, niñas y adolescentes trabajadores con el fin de recibir directamente de ellos sus percepciones, quejas y dudas.

La ministra criticó las diferencias de género que encuentra en el trabajo infantil promovido por CMT. Por otro lado, luego de la reunión la ministra prometió emprender acciones en conjunto con Nats para garantizar el cumplimiento de los derechos de niños y niñas.

Caso 3 Consejo Metropolitano de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia – Quito (COMPINA)

Organismo que ejerce la rectoría del Sistema de Protección a nivel sectorial; por tanto, es el responsable de definir las políticas públicas, vigilar y exigir su cumplimiento a los demás organismos que conforman el Sistema, a fin de garantizar la protección, defensa y exigibilidad de los derechos de los niños, niñas y adolescentes dentro de la ciudad de Quito.

Su Misión "es la de cumplir el rol de diseño, rectoría y vigilancia de políticas públicas, y de promoción del Sistema de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia del Distrito Metropolitano de Quito."

Su Visión: "los niños, niñas y adolescentes ejercen todos sus derechos en el Distrito Metropolitano de Quito, ciudad que garantiza su protección integral."[134]

Dentro de sus principales objetivos se plantea promover la participación representativa de NNA en el Distrito Metropolitano de Quito en la toma de decisiones referidas a las políticas de niñez/adolescencia, la planificación, seguimiento y control de la gestión, y propiciar que los niños, niñas y adolescentes, junto con sus familias y comunidad, sean sujetos activos en la construcción de su ciudadanía.

Caso 4 Mies- Infa- Participación de los niños

La participación de los niños, niñas y adolescentes del Ecuador es una de las prioridades MIES-INFA, por lo que promueve espacios para que estos participen y opinen sobre los temas que les afecten, también genera movilización social, para ello desarrolla una serie de mecanismos vinculados al

[134] Página web COMPINA <http://www.spinaquito.gob.ec>

desarrollo de las capacidades de los actores sociales, familias, comunidades, niños, niñas y adolescentes, instituciones y otros actores sociales.

Lineamientos ejecutados por MIES – INFA:

• Construcción de ciudadanía de Niños, Niñas y Adolescentes, a través del fortalecimiento del Movimiento de Niños, Niñas y Adolescentes y del CCNNA.

• Lucha por la vida contra la exclusión, la violencia y la exigibilidad de derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

• Participación Ciudadana de Niños, Niñas y Adolescentes desde los medios de comunicación.

• Procesos de participación y desarrollo comunitario centrado en niñez y adolescencia.[135]

7.- ¿Cuáles son sus principales características respecto al régimen político, derechos humanos y derechos del niño, bienestar y progreso?

Dentro del plano normativo la actual Constitución de la República del Ecuador y el régimen del Buen Vivir, considera a los derechos de los niños niñas y jóvenes como parte vital para su desarrollo en la sociedad. El gobierno ratificó los derechos de la población en un marco de igualdad y justicia.

Artículos relacionados a niñez y adolescencia priorizan el tratamiento integral de las niñas, niños y adolescentes, integrándolos a un proceso de crecimiento maduración y desarrollo de su intelecto y de sus potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar escolar y social-comunitario, y en un ambiente de afecto y seguridad.

Ya en el marco estrictamente constitucional, el Artículo 44 y 45 en la Sección Quinta relativa a niñas, niños y adolescentes, señala que *"niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación, a la seguridad social: a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria a la participación social; al respecto de su libertad y dignidad; a ser consultados en los asuntos que les afecten a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios de sus pueblos y nacionalidades..."*[136]

---

[135] Pagina web MIES-INFA < http://www.infa.gob.ec/>

[136] Secretaría de Pueblos, movimientos sociales y participación ciudadana, constitución de la república del Ecuador, Articulado pertinente a las niñas, niños, y adolescentes, Quito 2009.

En este sentido, las políticas y normativas actuales amparadas en la Constitución ratifican y amplían el reconocimiento a los niños, niñas y adolescentes como protagonistas de hoy, como sujetos de derechos ahora, desplazando la concepción tradicional de los niños como actores del futuro. Velando por este entorno y el cumplimiento de estas normativas, encontramos a la Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana como un actor institucional clave que impulsa y promueve el trabajo con grupos históricamente invisibilizados, considerándolos sujetos activos de derechos gestionando con ellos programas y proyectos.

En el tema de la normativa laboral en la Segunda Sección – Jóvenes, en el Artículo 39 estipula: *"El estado reconocerá a las jóvenes y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país, y les garantizará la educación, salud, vivienda, recreación, deporte, tiempo libre, libertad de expresión y asociación. El estado fomentará su incorporación al trabajo en condiciones justas y dignas, con énfasis en la capacitación, la garantía de acceso al primer empleo y la promoción de sus habilidades de emprendimiento."*

En la Sección Quinta relativa a Niñas, niños y adolescentes, en el Articulo 46, numeral dos, se prescribe: *"Protección espacial contra cualquier tipo de explotación laboral o económica. Se prohíbe el trabajo de menores de quince años, y se implementaran políticas de erradicación progresiva del trabajo infantil. El trabajo de las adolescentes y los adolescentes será excepcional, y no podrá conculcar su derecho a la educación no realizarse en situaciones nocivas o peligrosas, para su edad o desarrollo personal. Se respetará, reconocerá y respaldará su trabajo y las demás actividades siempre que no atenten a su formación y desarrollo integral…Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato explotación sexual o de cualquier otra índole o contra la negligencia que provoque tales situaciones"*.

8.- ¿Cuál es su estatus respecto al Índice de Desarrollo Humano y las Metas del Milenio?

Un 69,33% del total de niñas y niños vive en condiciones de pobreza y que sólo un 7,3% de niños entre 0-4 años de las franjas más pobres tienen acceso a la educación inicial. (INEC 2006)

En el mes de septiembre del año 2000 la Cumbre del Milenio, que reunió a los principales líderes mundiales, estableció los Objetivos del Milenio (ODM) con el propósito de poner en agenda una serie de prioridades en el orden económico, político, social y cultural, tendientes a optimizar el desarrollo humano. En tal sentido, el segundo objetivo del Milenio se definió como: "Lograr la enseñanza primaria universal", cuya meta se propuso "asegurar que, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria".

En referencia a las tasas de matrículas, registradas entre 1990 y 2006, se constató que en "casi todas las regiones, la tasa neta de matrícula en 2006

superaba el 90% y muchos países se acercaban a una matrícula universal en la enseñanza primaria". La cantidad de niños en edad escolar primaria que no asistían cayó de 103 millones en 1999 a 75 millones en 2006, pese al aumento general de la población infantil de este grupo etario.

Desafíos del milenio

En respuesta a los desafíos del nuevo milenio el gobierno ecuatoriano diseñó el "Plan Decenal de Educación del Ecuador". En este plan constan los objetivos, tanto cuantitativos, como cualitativos por cada año, para el período de 2006 a 2015.

Ecuador exhibe un panorama nada alentador en materia de educación, cuyas tendencias acusan políticas educativas divorciadas de las necesidades concretas de la comunidad. Escuelas unidocentes para una población dispersa, con un déficit de cobertura para una población pluricultural y pluriétnica. Colegios que se crean al margen de las propuestas de la planificación. Programas de estudio con contenidos disfuncionales y poco innovadores. Inestabilidad del docente y malas escalas de remuneraciones. Limitada capacidad física instalada para facilitar el acceso a los niveles educativos por falta de financiación. Altos índices de repetición y deserción. (Diario La Tarde 2010).

Plan Decenal de Educación

El Plan Decenal de Educación del Ecuador se propuso el objetivo general de "Garantizar la calidad de la educación nacional con equidad, visión intercultural e inclusiva, desde un enfoque de los derechos y deberes para fortalecer la formación ciudadana y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana".[137]

En materia de educación, nuestro país aun tiene asignaturas pendientes en cuanto a cualificación de docentes y aumento de matriculas en el sector rural y urbano marginal, no obstante que se han registrado mejoras, paso a paso, en estos rubros en los últimos años.

Se constata que "un 69,33% del total de niñas y niños vive en condiciones de pobreza y que sólo un 7,3% de niños entre 0-4 años de las franjas más pobres tienen acceso a la educación inicial, lo que es una cifra más que preocupante.

"La conclusión que arrojan las evaluaciones respecto de los avances de los Objetivos el Milenio en materia social y en particular en educación, hablan de

[137] Consejo Nacional de Educación, Plan decenal de Educación 2006 – 2015, 2006.

que “sin respuestas firmes y concertadas a escala internacional, la crisis podría convertirse en una situación de emergencia para el desarrollo. No sólo son lentos los progresos hacia los ODM, sino que en muchos ámbitos incluso corren peligro los logros alcanzados con gran esfuerzo durante los últimos años.”[138]

9.- ¿Cuáles son las principales políticas y planes de los organismos internacionales y organizaciones internacionales respecto a la niñez trabajadora?

A partir de una entrevista con Bladimir Chicaiza, Coordinador Nacional de IPEC-OIT Ecuador, hallamos que todo el apoyo internacional para la prevención y erradicación del trabajo infantil, en términos de política internacional y relaciones internacionales, se ha canalizado en la institucionalidad de Naciones Unidas en articulación con la OIT y en coherencia con programas como la IPEC (Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil), bajo esta institucionalidad la niñez es amparada con convenios nacionales e internacionales como:

Convenio Internacional sobre los derechos del niño (CDN)

Ratificado por el Ecuador en 1990, tiene como principal avance el reconocimiento del niño como sujeto activos de derecho, con identidad propia, a la vez que reafirma el papel fundamental de la familia en la vida del niño y lo considera miembro de una comunidad más amplia, contemplando los derechos del niño como una exigencia con fuerza jurídica obligatoria y en su artículo 32 se considera que “Los estados partes reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y en contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligrosos o entorpecer su educación o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual moral o social”.

Convenio 138 de la OIT (edad mínima de admisión empleo)

Adoptado en 1973, ratificado por el Ecuador el 9 de Septiembre del 2000, se aplica a todos los sectores económicos y a todos los niños y adolescentes que trabajan, ya sea como asalariados o por cuenta propia. Representa la definición internacional más amplia y aceptada sobre la edad mínima de admisión al empleo o trabajo. El convenio exige a los Estados que lo ratifican el establecimiento de una edad mínima de admisión al empleo y define un rango de edades mínimas por debajo de las cuales no se debería requerir que ningún niño o niña trabajase, considerando la edad mínima los 15 años, época en la cual se concluye la escolaridad básica.

---

[138] Foro Ciudadano por la Educomunicación: <http://foroeducomunicacion.blogspot.com>

Convenio 182 de la OIT (sobre las peores formas de trabajo infantil)

Adoptado en 1999, por el Ecuador el 9 de septiembre de 2000, exhorta a los Estados a adoptar medidas inmediatas y eficaces para conseguir la prohibición y la eliminación de las peores formas de trabajo infantil con carácter de urgente, el Convenio se aplica a los menores de 18 años.

Código del trabajo

Aprobado en 1938 y reformado en el 2005, los preceptos del presente Código regulan las relaciones entre empleadores y trabajadores. En sus capítulos VII (de las niñas y los menores), y VIII (de los aprendices) el Código establece regulaciones para el trabajo de los menores de edad, protegiendo en especial su derecho a la salud y educación, establece normas para el registro de los contratos de trabajo, inscripción en seguro social, la labor de los inspectores de trabajo, así como sanciones para los infractores.

El Código a su vez concede a los adolescentes que han cumplido 15 años "capacidad legal para suscribir contratos de trabajo, sin necesidad de autorización alguna y recibir directamente su remuneración", prohíbe "toda clase trabajo por cuenta ajena, a los niños y adolescentes menores de 15 años", paralelamente establece la jornada máxima de trabajo en 6 horas diarias y 30 horas a la semana, prohíbe el trabajo nocturno, en fines de semana y días de descanso obligatorio.

Código de la Niñez y Adolescencia

Aprobado en julio del 2003, establece una nueva concepción jurídica y ética en torno al niño entendiéndolo como sujeto de derecho y de derechos. Por ello el niño deja de ser pensado como sujeto de protección y se convierte en sujeto social. Plantea, en el marco de la protección integral, que es el Estado, la sociedad y la familia quienes deben garantizarla a todos los niños y adolescentes con el fin de lograr su desarrollo integro y el disfrute pleno de sus derechos en un marco de equidad, libertad y dignidad.

Ya en la problemática laboral, el Código regula en su Título V de su libro primero el trabajo de los niños y los adolescentes, establece en 15 años la edad mínima para trabajar y fija la jornada máxima de los adolescentes entre 15 y 17 años en 6 horas diarias y cinco días a la semana. A la par, exceptúa la edad mínima en los trabajos considerados como "trabajos considerados como prácticas ancestrales formativas" y los trabajos prohibidos a los que sí se le aplica dichas condiciones.

Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos Indígenas

Aprobada en el año 2007 y ratificada posteriormente por el Ecuador, la misma que establece en el Artículo 17, en el plano de normativa laboral, el derecho a

disfrutar plenamente de los derechos en el derecho laboral internacional y nacional aplicable. Los estados tomarán medidas para proteger a los niños y niñas indígenas contra la explotación económica y contra todo trabajo que puede resultar peligroso o interferir en su educación, por último, los pueblos indígenas tienen derecho a no ser sometidos a condiciones discriminatorias de trabajo tanto en el empleo como en el salario.[139]

Convención sobre los derechos del niño

Ratificado por el Ecuador en el año de 1989, luego de esto se incorporaron sistemáticamente políticas y programas orientados a la protección de los niños, niñas y adolescentes y en esta medida a regular lo relativo a lo laboral y la admisión de este sector al empleo.

Protocolo de Palermo

Acuerdo relativo a la trata de personas, desarrollado en el marco de la Convención de la ONU contra el crimen organizado transnacional en el año 2000, Ecuador también ha ratificado dicho acuerdo.

10.- ¿Cuál es el estado actual y efectos de los planes de acción pública por la niñez trabajadora?

La nueva y reformada Constitución de la República del Ecuador aprobada en septiembre de 2008 consagra y refuerza los derechos fundamentales de los niños y adolescentes del Ecuador, considerándolos adicionalmente como grupos de atención prioritarios. Teniendo en cuenta lo mencionado el Artículo 44 señala “El estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre el de las demás personas”. El Artículo 46 establece la adopción por parte del estado de una serie de medidas de protección para los niños y adolescentes incluyendo la protección de la explotación económica[140].

De igual manera, la nueva Constitución crea un entorno en donde se concibe a la niñez como sujetos protagonistas de hoy, sujetos activos de sus derechos, superando la perspectiva de los niños como actores del futuro y sujetos de protección.[141]

---

[139] FLACSO sede Ecuador, Trabajo Infantil indígena, Estado del Arte del trabajo Infantil indígena en el País, 2009.

[140] <http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf>, el artículo 44 y 45 en la Sección Quinta relativa a niñas, niños y adolescentes.

[141] Idem.

Planes como el Plan Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo infantil (PETI) Promovidos por el Gobierno de Rafael Correa articulados al Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010, hoy Plan Nacional para el Buen Vivir, que orientan la acción del gobierno durante los próximos años.

El PETI se plantea como objetivo:

"Promover e impulsar la prevención y erradicación progresiva del trabajo infantil, y la protección de los derechos de los adolescentes trabajadores, a través de un conjunto articulado de políticas, programas y acciones tendientes a enfrentar sus causas y efectos, desde una perspectiva de corresponsabilidad del Estado en la definición de las Políticas, el aseguramiento de los recursos, la regulación, el control y la rendición de cuentas…para asegurar la protección y restitución de derechos a los niños y adolescentes".[142]

El efecto del mencionado plan ha sido reducir significativamente el trabajo infantil en razón de que articula siete grandes ejes: Institucional, legal, educación, salud, empleo, familia, comunidad e información y sensibilización, cada uno de los cuales consta a su vez de objetivos, estrategias acciones y metas.

11.- ¿Cuál es el estado actual y efectos de los planes de acción social por la niñez trabajadora?

- INFA – MIES

En la revista UNICEF en Acción se informa que Ecuador es el primer país en Latinoamérica que ha logrado superar el trabajo en basurales, 2160 niños niñas y adolescentes dejaron los basurales y ya no trabajan y ahora van a la escuela y reciben atención en salud, esta iniciativa fue propuesta en el 2002 y desde el 2007 fue priorizada y elevada a política pública por el gobierno nacional asignándole prioridad y recursos, el gobierno exigió que los municipios controlen el acceso de los niños a los basurales, se encontró trabajo infantil en los basurales en 78 de los 221 cantones, solo en 78 se controla esta problemática, la consigna se logró con la cooperación MIES, INFA, OIT, UNICEF, Ministerio de relaciones laborales, Fundación Telefónica.[143]

[142] Plan PETI, 2008, Resolución del CONEPI de 13 de Agosto 2008.

[143] UNICEF en Acción, Revista UNICEF, Diciembre del 2011, pp 6

Porcentajes de inversión Unicef

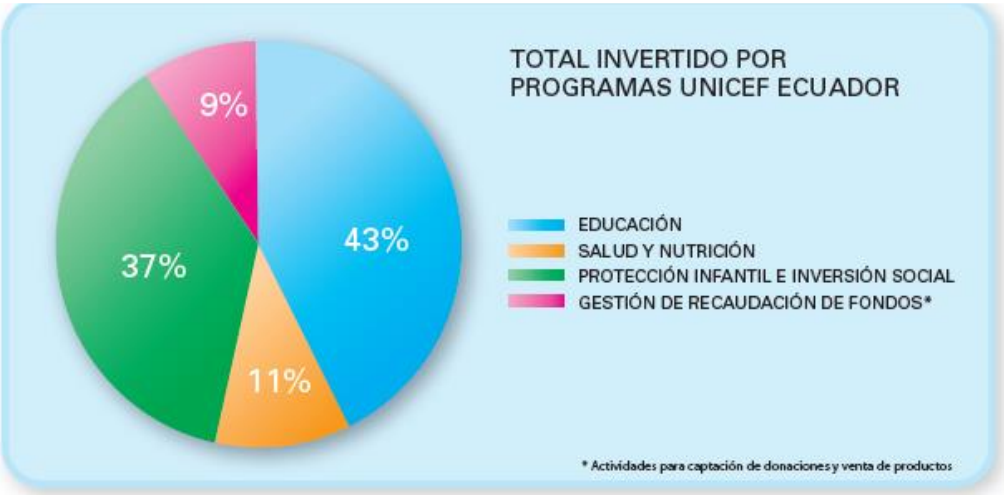

Fuente: Annual Report 2009-UNICEF

Campaña para la erradicación progresiva del trabajo infantil y mendicidad

UNICEF en alianza con la Empresa Eléctrica Quito y en acuerdo con el Ministerio de Inclusión Económica y Social y el INFA, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, el Consejo Metropolitano de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia de Quito COMPINA, realizó la "CAMPAÑA PARA LA ERRADICACIÓN PROGRESIVA DEL TRABAJO INFANTIL Y MENDICIDAD" en la ciudad de Quito. Las acciones se iniciaron en el sector de la Mariscal, donde educadores y promotores realizaron el seguimiento de cada niño y niña en esta situación para lograr su reinserción en la escuela o colegio y comprometer el apoyo de su familia.

La campaña se desarrolló también con la Fundación Salesiana Niños de la Calle, cuyo proceso de trabajo se realiza de la siguiente manera:

Identificación del niño, niña y adolescente.

Entrevista al niño, niña y adolescente.

Elaboración de ficha individual del niño, niña y adolescente.

Inserción al sistema de salud: chequeos médicos, odontología etc.

Acogimiento temporal.

Escolarización: inserción al sistema regular de Educación en el caso de no haber retraso escolar.

Integración a programas de recreación.

Apoyo jurídico al niño, niña y adolescente que lo necesite.

Contacto con la familia, en el caso de que el niño, niña y adolescente no trabaje con su familia.

Reinserción familiar en los casos que sea posible.

Resultados:

104 niños, niñas y adolescentes han sido integrados a la propuesta educativa de seguimiento escolar. 36 niños, niñas y adolescentes fueron reinsertados o reubicados institucionalmente, de los cuales 31 permanecen con sus familias y 5 se encuentran en proceso de reinserción familiar. 84 niños, niñas y adolescentes dejaron sus actividades en la calle, mientras 102 familias con conflictos familiares se encuentran en seguimiento y monitoreo, de las cuales 30 familias lograron resolver relativamente sus conflictos.

Programa de salud escolar para la niñez y adolescencia 2010

El programa consiste en ir a la escuela y conformar un esquipo gestor en salud, un equipo multidisciplinario formado por un representante de los maestros, un representante de salud del colegio, un representante de los alumnos, un representante de los padres de familia y el representante de Salud del Ministerio de Salud; a través de esto se trabaja y diagnostica los problemas de salud que aquejan a los alumnos. Este es un programa nacional y abarca sectores Rurales y Urbanos. Con ello han logrado que los niños mejoren su rendimiento en el aula y pretenden bajar la tasa de deserción escolar.

Programa Nacional Ecuador Sin Trabajo Infantil 2010

Programa propuesto por el Ministerio de Relaciones Laborales, tras ratificar el compromiso del Gobierno de respaldar las acciones encaminadas a la defensa de los menores que trabajan.

A partir del plan se pone en vigencia controles para el cumplimiento de la Ley y la normativa nacional e internacional en torno al trabajo de menores, enfatiza la necesidad de inspectores de Trabajo, quienes deben verificar e informar sobre la existencia de las diversas formas de explotación a niños trabajadores.

El programa pone en acción la transición de pasar de una situación de trabajo infantil a una situación de trabajo adolescente protegido.

-Erradicación del trabajo infantil como política de estado 2011

La Asamblea Nacional declaró en junio del 2011 peligroso el trabajo infantil en las calles. Con 96 votos, el Pleno de la Asamblea resolvió que era necesaria la erradicación de esta problemática, la misma que debe ser incorporada en las políticas del Estado con carácter de prioritario.

Inversión Social Gobierno Rafael Correa, apreciaciones UNICEF

"Ecuador ha realizado importantes avances en materia de inversión social y ha dispuesto un marco constitucional que asegura, protege y prioriza los recursos fiscales para la protección de áreas estratégicas para el desarrollo como son la educación y la salud. Los últimos años, pese a la vulnerabilidad fiscal y económica por la que Ecuador ha atravesado, se puede constatar una voluntad política para destinar recursos preferentes para la inversión social en la niñez y la adolescencia. Más aún en este período los crecimientos han sido sustantivos en salud, protección social, vivienda y educación. Sin duda, más niños y niñas han accedido al a salud, a la educación y a la protección."[144]

En este sentido, la Secretaría Nacional de Planificación (SENPLADES), en su Plan Anual de Inversiones informa que a partir de un presupuesto general del Estado que representa más de 23 mil millones de dólares para el 2011, se encaminará a la inversión pública 7.349 millones de dólares, es decir, aproximadamente el 31%, y al plan anual de inversión se le dará 4098 millones, de los cuales para educación y salud se destinarán 496 millones que representa el 26% del total que se destina al plan anual de inversiones.

12.- ¿Cuál es el estado del exhorto del Comité de Ginebra y las reacciones de los Estado Parte sobre niñez trabajadora?

Respecto a los exhortos del comité de Ginebra, Ecuador ha ratificado los siguientes Códigos y Convenios:

Código del trabajo

Convenio 182 de la OIT (sobre las peores formas de trabajo infantil)

Convenio 138 de la OIT (edad mínima de admisión empleo)

Convenio Internacional sobre los derechos del niño (CDN)

[144] <http://www.unicef.org/ecuador/policy_rights_15790.htm>

Fuentes:

OIT, Ecuador

ODNA

Ministerio de Relaciones Laborales

Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Educación

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Secretaria de Pueblos y Movimientos Sociales

Centro del Muchacho Trabajador

UNICEF

Consejo metropolitano de protección integral a la niñez y adolescencia (COMPINA)

Glosario:

OIT: Organización social del trabajo

ODNA: Observatorio de los Derechos de la Niñez y Adolescencia

CMT: Centro del Muchacho Trabajador

COMPINA: Consejo Metropolitano de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia

CONEPI: Comité Nacional para la Erradicación Progresiva del Trabajo infantil

FLACSO: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

ENDEMUR: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo en el Área Urbana y Rural

INEC: Instituto Nacional de Estadística y Censos

MIES: Ministerio de Inclusión Económica y Social

SEMPLADES: Secretaría Nacional de Planificación

INFA: Instituto de la Niñez y la Familia

IPEC: Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil

ODM: Objetivos del Milenio

NATS: Niños y adolescentes trabajadores

Referencias Bibliográficas

Plan PETI, 2008, Resolución del CONEPI de 13 de Agosto 2008.

UNICEF en Acción, Revista UNICEF, Diciembre del 2011.

FLACSO sede Ecuador, Trabajo Infantil indígena, Estado del Arte del trabajo Infantil indígena en el País, 2009.

Consejo Nacional de Educación, Plan decenal de Educación 2006 – 2015, 2006.

Secretaría de Pueblos, movimientos sociales y participación ciudadana, constitución de la república del Ecuador, Articulado pertinente a las niñas, niños, y adolescentes, Quito 2009.

Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo en el Área Urbana y Rural (ENDEMUR) 2001. INEC-OIT.

Síntesis del Informe nacional de los resultados de la encuesta de trabajo infantil en Ecuador, 2005.

Informe nacional de los resultados de la encuesta de trabajo infantil en Ecuador, 2005.

OIT e INEC, Trabajo infantil en el Ecuador, Primera edición 2009 Informe Nacional 2006.

Aula Arrupe – CEAFAX, Memorias Jornada Internacional “Una propuesta de desarrollo humano que nace desde la infancia trabajadora” 2008

Referencias Electrónicas

http://www.unicef.org/ecuador/policy_rights_15790.htm

http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf

http://www.indexmundi.com/es/ecuador/tasa_de_mortalidad_infantil.html

http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/no-hay-nuevos-empleos-sino-solo-desplazamiento-460216.html

http://www.eluniverso.com/2011/06/11/1/1355/cerca-370000-menores-trabajan-ecuador-segun-unicef.html

http://white.oit.org.pe/ipec/documentos/fichaecuador.pdf

http://molacnats.org

http://www.infa.gob.ec

Save the Children

RED LATINOAMERICANA DE MAESTRÍAS

Derechos de los Niños, Políticas Sociales y Promoción de la Infancia

Caso Guatemala 2011

Marvin Rabanales García
Mery Santos Taytos
Ana Paz

Con el auspicio de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI)
a través del Proyecto Children Lead the Way

Esta publicación puede ser citada, copiada y difundida sin restricción
siempre y cuando se mencione la fuente
Edición 2013

CASO GUATEMALA

RESUMEN EJECUTIVO

Guatemala es un país multicultural, pluricultural y multilingüe, localizado en el istmo Centroamericano. Cuenta con una población de 14 millones 713,763 mil habitantes, de los cuales el 48% vive en el área urbana y 51.52% en el área rural; 45% son personas de menos de 18 años de edad. Los pueblos indígenas lo constituyen los mayas (4, 411,964), garífunas (5,040) y el pueblo Xinca conformado por 16,214 personas. Las poblaciones mayas y xincas residen predominantemente en el área rural, en tanto que la garífuna habita en el área urbana. La población indígena se ubica en las esferas más bajas de los estratos sociales guatemaltecos. Esta condición origina que niños, niñas y adolescentes (NNA) indígenas tengan más probabilidades de caer en el trabajo infantil.

Asociando el trabajo de la niñez y adolescencia podríamos agregar que la pobreza es, sobre todo, pobreza de ciudadanía (Bustelo; 2000). Una situación social en que las personas se encuentran imposibilitadas de vivir de acuerdo con determinadas condiciones materiales e inmateriales que favorezcan su participación plena como ciudadanos en la vida económica, política y social de una comunidad (UNICEF; 2002). La pobreza de ciudadanía implica también la imposibilidad de los niños, niñas y adolescentes en reconocer y hacer valer sus derechos.

Actividades laborales

No todo el trabajo de niños y niñas considerado como trabajo infantil tiene que ser erradicado. Las actividades laborales de niños, niñas y adolescentes que no perjudican su salud, educación y su desarrollo en general; pueden ser positivas. En Guatemala hay 966,361 niños, niñas y adolescentes que realizan actividades laborales/económicas, (ENCOVI 2006). La mayoría pertenece a hogares pobres o en extrema pobreza. El trabajo de la niñez y adolescencia coloca al país en el tercer lugar entre los más altos en prevalencia de trabajo de la niñez en Latinoamérica y el Caribe.

Pese a los convenios firmados y leyes promulgadas que prohíben el trabajo de menores de 14 años, salvo ciertas excepciones contempladas por la ley, los niños y las niñas de Guatemala siguen cortando café, picando piedra, manipulando la pólvora o torteando frente al fuego, vendidos como mercancías, limpiando autos en las calles, etc. Después de siete años, ni una sola de las peores formas de trabajo infantil ha sido erradicada o prevenida por las autoridades, a pesar que Guatemala es signataria de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y del Convenio 182 de la OIT, sobre la eliminación de las peores formas de trabajo infantil.

La actividad económica a la que se dedican más los NNA trabajadores es a la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca. Guatemala es un país

netamente productor agrícola, sólo en el 2007 este rubro alcanzó un 10.5% en el PIB. Lo negativo es que tiene un alto número de empleados menores de 18 años, que dentro de este sector etario representa el 55,5% de todas las actividades económicas. De esta cifra, el 67.2% de los varones la realizan.

Asistencia a la escuela

Cuando un niño o niña no puede asistir a la escuela, podría significar que trabaja hasta 40.1 horas a la semana, mientras que quienes sí asisten tienen jornadas de 19.9 horas. Las jornadas son un factor que incide mucho para que NNA puedan asistir o no a la escuela. El otro factor es que mientras mayores son los NNA, el tiempo que dedican al trabajo puede llegar hasta 36.8% horas promedio. Esto tiene relación con el hecho que la mayoría de adolescentes en Guatemala no asisten a la escuela en el nivel básico y diversificado, sumado a que el Ministerio de Educación solo tiene una cobertura de un 30%.

Conforme aumenta la edad, jóvenes entre 15 y 17 años (70.3%) tienen que laborar hasta 40 hrs a la semana. Los niños menores de 14 años no asisten a la educación formal y, por ende, terminan siendo un grupo de analfabetos o empleados poco o nada calificados y sin una profesión en concreta. Según el análisis de las últimas estadísticas presentadas sobre NNA trabajadores y su asistencia a la escuela, se constata que mientras más edad tienen, menos asisten a la escuela. La mayor parte de NNA que desertan de la escuela son los niños y niñas del área rural.

Salud de la niñez trabajadora

Según los documentos que llevan un registro estadístico, el total de niños guatemaltecos que presentan problemas de salud son alrededor del 22%, mientras que la niñez trabajadora refleja un porcentaje de 27%. Así mismo, se pudo constatar que los niños y niñas guatemaltecas que trabajan tienen un mejor índice de masa corporal que aquellos NNA que no trabajan.

Sociedad civil

Organizaciones no gubernamentales como Fundación Esperanza de los Niños, Childhope, Centro Ecuménico de Integración Pastoral – CEIPA-, Centro de Estudios y Apoyo al Desarrollo Local – CEADEL-. Programa de atención, Movilización e Incidencia por la Niñez y Adolescencia –PAMI- y el Programa Educativo de Niño, Niña y Adolescente Trabajador –PENNAT-, el Proyecto de la pastoral Social de San Marcos, implementan programas dirigidos a la niñez trabajadora para la restitución de sus derechos, especialmente el derecho a la educación, la salud, la organización y participación desde su condición de trabajadores. La mayoría de estas organizaciones reciben ayuda financiera de organismos como UNICEF, CRS, Plan International, OIT, Unión Europea, entre otras.

Planes del Estado

Tanto el Plan para la Erradicación del Trabajo Infantil como las metas propuestas en esta materia en el Plan Nacional (2002–2004) no se cumplieron porque no se les otorgó presupuesto. Las instituciones que les corresponde ejecutar el plan muchas veces lo desconocen o no están interesadas.

En el Plan de Acción Nacional para la Niñez y Adolescencia de Guatemala, 2004-2015, se incluye la meta al 2007 de reducir en un 15% el empleo infantil de niños y niñas menores de 13 años, al 2011 en un 30% y al 2015 en un 50%. Se desconoce el nivel de su cumplimiento, ya que no se ha evaluado su implementación, además, oficialmente nunca se le dotó de los recursos necesarios para su realización.

Protocolo de coordinación interinstitucional para la atención de las personas trabajadoras menores de edad (2008)

Concretamente plantea las bases legales y principios que guían la atención de la niñez y adolescencia trabajadora, competencia institucional, criterios básicos de intervención interministerial, procedimientos interministeriales para la protección de la niñez y adolescencia trabajadora, orientación de la denuncia, recepción de la denuncia, registro de la denuncia, tramite de la denuncia, acciones de seguimiento y monitoreo.

Comité técnico de seguimiento para la prevención y erradicación del trabajo infantil doméstico que realizan niños, niñas y adolescentes en casa particular (2005).

Establecer y mantener actualizada la documentación existente sobre el tema, estableciendo el seguimiento de las políticas que tengan relación con el Trabajo Infantil Doméstico en casa particular, es una de sus funciones.

Hoja de Ruta para hacer de Guatemala un país libre de trabajo infantil y sus peores formas

Su objetivo es articular los esfuerzos de los actores del Estado, las agencias no gubernamentales nacionales e internacionales, la sociedad civil organizada y la sociedad en su conjunto para:

1) Prevenir y erradicar el trabajo infantil realizado por niños y niñas con edad por debajo de los 14 años.
2) Prevenir y combatir las perores formas de trabajo infantil de personas menores de 18 años.
3) Proteger el bienestar y derechos de las personas adolescentes trabajadoras de entre 14 y 18 años.

Su objetivo final es que la participación de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años en actividades laborales que perjudican su desarrollo educativo, físico y mental, esté eliminada en el 2020, al tiempo que se incrementan las garantías del disfrute de todos sus derechos, especialmente los de protección, salud y educación, tal como lo establecen la Constitución y las leyes nacionales.

Normativa Nacional e Internacional

En particular sobre niñez y adolescencia trabajadora se ha ratificado Convenios de la Organización Internacional del Trabajo OIT: Convenio 182 sobre la Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil. Convenio 138 que establece la Edad Mínima de Admisión al Empleo.

A nivel nacional tenemos:

- Constitución Política de la República.
- Código de Trabajo.
- Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.
- Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.
- Los Acuerdos Gubernativos y Ministeriales que regulan aspectos relacionados al trabajo de los niños, niñas y adolescentes.

ESTUDIO EXPLORATORIO

ESTADO DE LA SITUACIÓN DE LA NIÑEZ TRABAJADORA EN GUATEMALA 2011

INDICE

PRESENTACION 233
METODOLOGIA 233
INTRODUCCION 234
Generalidades del país 235
Pobreza en Guatemala 236
Actividad laboral/ ocupaciones 239
Volumen del país de NNA que trabajan 246
Educación 250
Gasto público en niñez y adolescencia 254
Migración indígena y trabajo infantil 255
Principales Políticas, Planes, Comisiones, Acuerdos y Coordinaciones de los organismos internacionales/organizaciones nacionales 256
Temas transversales: 264
Conclusiones 273
Referencias biblográficas consultadas 274
Páginas electrónicas: 276

PRESENTACION

A continuación, se describe brevemente el propósito de la investigación y la metodología empleada. Ambas, se enmarcan en la actualización de conocimientos cuyo objetivo de fondo es la aplicación y el cumplimiento de la Convención sobre los derechos del niño en todos los ámbitos en que ellos y ellas se desenvuelven en la vida cotidiana como personas humanas con dignidad.

En el estudio exploratorio, que tiene como objetivo actualizar el conocimiento sobre el referido tema, se ha procurado ser lo más prolijo posible, aunque simultáneamente se reconoce las limitaciones encontradas. Construir el estado actual de la niñez trabajadora ha demandado un arduo esfuerzo para rastrear la información identificada, priorizando la más próxima al 2011.

La recopilación de la información, definición de la misma y el análisis corresponden a la más reciente producida por los diferentes entes hasta el 2011, aunque cabe mencionar que los estudios más serios y específicos sobre la problemática de la niñez y adolescencia que trabaja, datan del 2006. Existen algunos estudios específicos y/o focalizados en temas o regiones del país que corresponden hasta el periodo 2011 y algunos informes oficiales como la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI 2011) y la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI 2011) del ente oficial Instituto Nacional de Estadística –INE-, que conforman los más recientes.

Es aquí, donde destacan varias limitaciones, constituyendo quizá la más importante el sub-registro sobre indicadores vinculados a niñez y adolescencia en el país. En segundo lugar, se puede identificar como limitación la falta de un ente nacional que registre toda la información que se produce constantemente; también la poca cultura existente sobre sistematización y documentación e investigaciones a profundidad a nivel del país, de donde podrían derivarse políticas públicas.

METODOLOGIA

El presente estudio se ha orientado metodológicamente del modo siguiente: Al inicio, se recopila, sistematiza e interpreta la información oficial disponible, tanto de entes públicos, privados y sociales; nacionales e internacionales sobre niñez trabajadora. Luego, se identifica y explica los hallazgos principales. Seguidamente, se señalan conclusiones y recomendaciones e inmediatamente después, se plantean las lecciones aprendidas y las buenas prácticas más relevantes.

El proyecto de investigación en toda su cobertura, tiene el mismo enfoque metodológico atendiendo las interrogantes planteadas en la problematización, recurriendo al mismo tipo de fuentes básicas de consulta. Para este caso no se ha considerado aplicar otras modalidades en tanto sea igualmente viable en todos los países estudiados.

El estudio se ha realizado simultáneamente en cada uno de los cuatro países señalados; luego se plantearan los términos comparativos, para finalmente llegar a una síntesis global.

El Estudio es organizado por Save the Children (SC) en coordinación con la Secretaria Ejecutiva de la Red Latinoamericana de Maestrías de Infancia (RMI). Habiéndose identificado para el presente estudio la participación de las Maestrías de las Universidades siguientes: La Universidad Politécnica Salesiana de Quito, Ecuador; La Universidad de Chile, en Santiago; La Universidad de Columbia, en Asunción, Paraguay; y, Universidad Rafael Landívar en ciudad de Guatemala.

Para llevar a cabo el presente estudio, la Maestría designó a un docente como investigador responsable y este bajo su criterio y propia responsabilidad contrató a investigadores como asistentes del estudio. Entre SC y la RMI se conformó un comité académico con el propósito de absolver consultas y monitorear el estudio.

Finalmente, de acuerdo a los resultados obtenidos en la investigación se ubican dos derivaciones importantes. Una que se refiere a los paradigmas y mitos sobre la niñez y adolescencia trabajadora. Otra, en la que se amplían o se definen de forma más estandarizada una serie de conceptualizaciones sobre el trabajo infantil. Algo muy importante es que se profundiza sobre las condiciones estructurales de violación a los derechos de la niñez.

Al final del informe se han priorizado las principales recomendaciones, lecciones aprendidas y prácticas que pueden ser pertinentes continuar para erradicar el trabajo infantil y que pueden ser comparables y compartidas entre los cuatro países involucrados; de donde podrían derivarse otras recomendaciones para seguimiento del tema.

INTRODUCCION

El Estado de la Situación de la Niñez Trabajadora, el caso Guatemala, es el título del presente documento que consta de cuatro capítulos y procura responder a varias interrogantes que fueron planteadas por Save the Children Canadá en alianza con la Red Latinoamericana de Maestrías (RMI).

En el primer capítulo se presenta la realidad guatemalteca desde una perspectiva global, a dicho capítulo se le denomina: Contexto de un país: Un Marco Referencial, y presenta un perfil de Guatemala que se acerca al contexto en que vive la niñez y adolescencia, sector poblacional mayoritario, que no se visibiliza ni se prioriza en lo social, en lo económico y en lo político. Se resalta a la población indígena como uno de los sectores más discriminados –a pesar de la riqueza cultural y oportunidades de desarrollo que representa- en donde se ubica la mayor cantidad de la niñez y adolescencia y por ende los mayores índices de pobreza y pobreza extrema y que tienen graves repercusiones en las diferentes variables para los niños, niñas y adolescentes trabajadores. Se

presenta una estructura del mercado laboral que privilegia a quienes tienen más y margina a quienes tienen menos, sobre todo cuando el análisis se hace de acuerdo a la densidad poblacional versus los indicadores sociales.

A continuación, se desarrollan diversos aspectos que se refieren a Situaciones Estructurales de violación a los Derechos de la Niñez y Adolescencia en Guatemala, para el efecto se describen una serie de situaciones estructurales históricas de cómo las familias en general están sometidas cotidianamente por la pobreza, discriminación y la dominación e inequidad que las lleva a vivir en un ambiente de inseguridad y pocas oportunidades de desarrollo. Se presentan algunos datos relevantes de cómo son violados los derechos de la niñez y adolescencia, incluso con más severidad que los de muchos adultos, si esto se pudiera comparar. Estas situaciones estructurales de violación se agudizan más en las poblaciones indígenas y sobre todo en las mujeres. El capítulo presenta una descripción de la conceptualización del trabajo infantil en sus diferentes variantes o situaciones en que este se desarrolla o es ejecutado por niños, niñas y adolescentes.

En el capítulo tres, Principales Indicadores del Estado Actual de la Niñez Trabajadora en sus Variables, se pone en evidencia según estudios y datos estadísticos de varias instituciones, cuáles son los principales indicadores sociales sobre el estado actual de la niñez y la adolescencia trabajadora en Guatemala, ya sea por sexo, por edad, por regiones, por área, por sector, etc., en todos veremos cómo este sector es intensamente afectado ya sea en educación, en oportunidades, en los horarios, en los montos de paga, en salud, etc. En general, encontramos un volumen global de casi un millón de niños, niñas y adolescentes trabajadores que las estadísticas muestran desde los 7 y 10 años, pero que en la práctica podemos encontrar a muchos niños y niñas trabajando casi desde los 4 años. Se presenta, además, cuáles son las principales determinantes del trabajo infantil en Guatemala, el gasto público para el sector niñez y la manera cómo el fenómeno de las migraciones también afecta a la niñez que trabaja.

Por último, en el capítulo IV se presenta tres puntos importantes: Estatus de avances en los Objetivos de Desarrollo del Milenio; Principales Políticas, Planes y Coordinaciones; y, Normativa de protección Internacional y Nacional. En este capítulo también se hace un breve resumen de las principales políticas, planes, leyes, programas, convenios, comisiones, etc. aprobados, vigentes y en marcha que, vinculados directa o indirectamente, promueven y defienden los derechos de la niñez y adolescencia, y específicamente de la trabajadora. Además, un listado de la normativa internacional y nacional vigente en el Estado de Guatemala y que debería tener un efecto positivo para la niñez en general y particularmente para los niños, niñas y adolescentes que trabajan.

Generalidades del país

Guatemala país multicultural, pluricultural y multilingüe, se localiza en el istmo Centroamericano; tiene fronteras al norte y oeste con México; al sur con el

Océano Pacifico; al este con Belice, Honduras, el Salvador y Océano Atlántico. Tiene una extensión territorial de 108,889 Km^2, con una población de 14,713,763 millones[145], de los cuales 48% vive en el área urbana y 51.52% en el área rural; presenta una tasa de crecimiento anual de la población de 2.4%, de la cual el 45% son personas de menos de 18 años de edad, aunque la proyección para el 2011 de población entre 0 y 19 años indica que esta es de 7,688,400, lo que equivale al 52.25% de la población total146, las mujeres representan el 51% de la población.

De acuerdo al censo del año 2000, y utilizando el criterio de autoidentificación, el 41% de la población declaró ser maya, y el 59% ladina –no indígena-. Sin embargo estimaciones independientes, indican que la población indígena en Guatemala constituye entre un 50% y 60% de la población total del país.

Tabla. 1

Población según pertenencia étnica. Censo 2002.

Pertenencia étnica Total %	Total	%
Total	11,237,196	100.0
Indígena	4,610,440	41.0
No indígena	6,626,756	59.0

Fuente: Elaboración propia con datos de INE, 2002.

Los pueblos indígenas de Guatemala, básicamente se pueden agrupar en tres grandes grupos: mayas, garífunas y xincas. Los mayas están conformados por una población de 4, 411,964 personas, los garífunas por 5,040 personas y el pueblo Xinca por 16,214 personas. Las poblaciones mayas y xincas residen predominantemente en el área rural, en tanto que la garífuna habita en el área urbana.

Pobreza en Guatemala

Al comparar los porcentajes de pobreza y extrema pobreza durante los años 2000, 2006 y 2011, se puede apreciar que la pobreza extrema ha ido disminuyendo, no así la pobreza que tuvo un repunte en el lapso 2006 a 2011.

Tabla No.2

Porcentajes de Pobreza.

[145] Instituto Nacional de Estadística –INE-; Proyección de Población 2011, Republica de Guatemala.

[146] Informe de Desarrollo Humano Guatemala 2010 (anexo pág. 365)

Año	Pobreza Extrema (%)	Pobreza No Extrema (%)	Pobreza Total (%)	No Pobreza (%)
2000	15.70	40.30	56.00	44.00
2006	15.20	35.80	51.00	49.00
2011	13.33	40.38	53.71	46.29

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENCOVI 2011.

De aquí podemos ubicar en la comparación del valor anual per cápita de Líneas de Pobreza Nacionales, que aumentó en los dos periodos entre el 2000 al 2006 y el 2011; mucho menor en el caso de la línea de pobreza no extrema.

Tabla No.3

Valor Anual per Cápita de Líneas de Pobreza

Año	2000	2006	2011
Extrema	Q. 1,911.00	Q. 3,206.00	Q. 4,380.00
No extrema	Q. 4,318.00	Q. 6,574.00	Q. 9,030.93

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENCOVI 2011.

La ENCOVI 2011 nos presenta el índice de pobreza para el área urbana y área rural en donde podemos notar poca variación entre sí.

De acuerdo a las estadísticas en relación a la pirámide poblacional, hay una tendencia a que el grupo etario de infancia se reduzca en las próximas décadas y se engrose el grupo etario de los adolescentes y jóvenes. Por ello se hace necesario que desde ya, se perfilen y se implementen políticas y programas para este sector poblacional que cada día necesita de más atención en la inversión social.

Gráfica No. 1

Pirámide Poblacional.

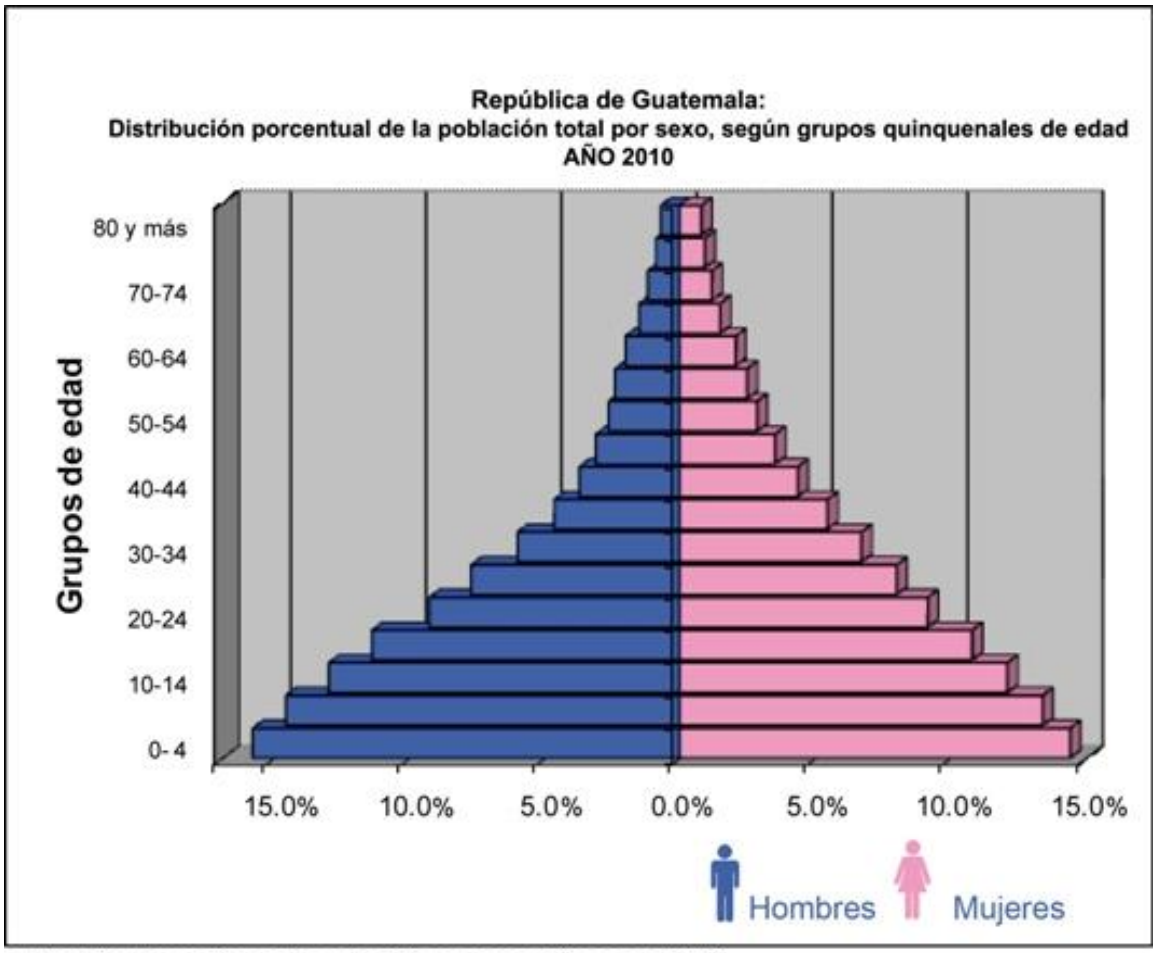

Fuente: Proyecciones de población en base al Censo del 2002

Según la ENEI-2011 el 61% de la población total (9.017, 457) tiene 15 o más años de edad y forma la Población en Edad de Trabajar (PET). La Población Económicamente Activa (PEA) es el 62% (5.571,358 personas), el 38% restante es la Población Económicamente Inactiva (PEI). En cambio la PEA rural nacional concentra el mayor volumen de trabajadores (52%) en el cual hay mayor peso de hombres, de población indígena y mayoría de trabajadores menores de 30 años con la menor escolaridad promedio.

Tabla No. 10.

Indicadores Económicos

Población pobre	**51%**
Población en extrema pobreza	**15.2%**
Niñez pobre (de 0 a 6 años)	**68%**
Menores de 18 años en pobreza	**63%**
PIB per cápita en dólares	**2,505.2 Dólares USA**
Ingreso anual de los pobres USD	**730.0 Dólares USA**
Ingreso anual de pobres extremos	**365.0 Dólares USAM**

Fuente: Elaboración propia con datos de INDH 2007-08

Los niveles de pobreza en la niñez y adolescencia están significativamente por arriba de la pobreza de toda la población, como puede apreciarse en el cuadro anterior. Lo más dramático de esta información está relacionado con el ingreso monetario que tienen el 51% y el 15% de la población: los pobres y quienes viven en pobreza extrema respectivamente. Vivir con 1 dólar al día, equivalente a 8 quetzales o con 2 dólares al día que equivale a 16 quetzales, es verdaderamente difícil.

Los porcentajes más elevados de pobreza se localizan en la población indígena (75.5%) y en la población rural (70%). De igual manera, la distribución de la pobreza extrema, bordea poco más del (27.6%) en la población indígena y en el área rural (24.4%). Es evidente que la pobreza y la pobreza extrema se concentran más en la población indígena y campesina.

Actividad laboral/ ocupaciones

Actualmente las cifras oficiales señalan que en Guatemala hay 966,361 niños, niñas y adolescentes que realizan actividades laborales/económicas. La mayoría pertenece a hogares pobres o en extrema pobreza. El trabajo de la niñez y adolescencia es tan común en Guatemala que para los políticos, funcionarios, empresarios y sociedad en general, pasa inadvertido que de los 966, 361 mil niños que trabajan, más de 500,000 son niños y niñas que sus edades oscilan entre 7 y 14 años, lo que coloca al país en el tercer lugar de los más alto en prevalencia de trabajo de la niñez en Latinoamérica y el Caribe.

Trabajo Infantil. Se define como toda forma de actividad económica llevada a cabo por los niños. Actividad económica, según la definición del Sistema de Cuentas Nacionales de Naciones Unidas (1993 Rev. 3), abarca la mayoría de las actividades, incluyendo el trabajo no remunerado, el ilegal, el trabajo en el sector informal y la producción de bienes para su uso. Esta definición de trabajo infantil *no incluye* las tareas domésticas en el propio hogar, las cuales no son actividades económicas y por ende están fuera del 'límite de la

producción', de acuerdo al Sistema de Cuentas Nacionales del Sistema de Naciones Unidas (1993 Rev. 3) Pero esta distinción entre trabajo y tareas es esencialmente técnica, ya que ambos pueden interferir con la escuela y el esparcimiento y ambos podrían tener riesgos de salud.[147]

No todo el trabajo efectuado por niños y niñas debe ser clasificado como trabajo infantil que deba ser seleccionado para su erradicación. No todas las actividades laborales de niños, niñas y adolescentes pueden considerarse perjudiciales para su salud, educación y su desarrollo en general; si no interfiere con estos aspectos básicos puede ser positivo su involucramiento.

El "trabajo infantil" exige que los niños traten de combinar la escuela con largas jornadas de trabajo, donde paulatinamente la escuela se va haciendo menos prioritaria y atractiva. Se llega a formas "más extremas", en las que niños, niñas y adolescentes son esclavizados, separados de sus familias, expuestos a graves riesgos y enfermedades y/o abandonados a valerse por sí mismos en las calles de las ciudades casi desde muy temprana edad.

Trabajo infantil explotador. El Gobierno de Guatemala define como trabajo infantil explotador todo aquel llevado a cabo por niñas y niños menores de 14 años, *excepto* en casos que cuentan con un permiso otorgado por la Inspección General del Trabajo –(IGT). El trabajo que realizan las personas menores de edad, no debe interferir con su asistencia a la escuela en manera alguna.[148]

Tipología de actividades laborales y sus características:

Los niños, niñas y adolescentes que trabajan llevan a cabo una gama muy amplia de tareas y actividades. A partir de lo que define la OIT-IPEC para tipo de trabajo y lo que se encuentra en el informe Entendiendo el Trabajo Infantil en Guatemala, se trata de hacer una contextualización de lo cotidiano con lo que varias personas consultadas han observado, investigado en el campo e incluso vivido cuando niños y niñas. Se trata pues que se contribuya a poner más de cerca una descripción característica de cada tipo de lo que implica la explotación económica de personas menores de edad, sus causas y efectos. No se presentan datos estadísticos porque en su mayoría existe la limitante del subregistro o simplemente no se recoge tal desglose tipológico.

Trabajo infantil y pueblos indígenas

[147] Informe Nacional: Entendiendo el Trabajo Infantil en Guatemala, septiembre 2003; INE-OIT-BM.

[148] Informe Nacional: Entendiendo el Trabajo Infantil en Guatemala, septiembre 2003; INE-OIT-BM.

Para la Oficina Internacional del Trabajo: “más de la mitad de los NNA económicamente activos en Guatemala son de origen indígena, estimaciones oficiales calculan que el 52% de los NNA trabajadores pertenecen a algún pueblo indígena. Los grupos de edades con mayor participación laboral, son precisamente los niños y niñas más pequeños, que inician sus actividades alrededor de los 5 años. Los niños y niñas indígenas trabajan en mayor proporción que los niños y niñas no indígenas, en todas las regiones del país. Sin embargo en la región central, esta diferencia es más aguda. Las tasas de los niños y niñas que sólo trabajan son mayores para los niños y niñas indígenas, lo mismo ocurre para el caso de las tasas de los niños que traban y estudian a la vez.” [149]

La misma fuente antes citada, señala que: “las brechas en materia de educación, respecto al analfabetismo, la deserción escolar y el rendimiento son más bajas para los indígenas, que para los no indígenas, siempre en detrimento del género femenino. Existen pueblos indígenas, con más de la mitad de su población analfabeta, y con estudios menores a los tres años de preparación. La escolaridad promedio de los indígenas guatemaltecos es de 3.7 años y para la población no indígena es de 6.5 años. Las brechas en materia de educación entre los indígenas y no indígenas, se acentúan conforme se elevan los grados escolares. Tan sólo el 12.4% de la población indígena accede a un nivel de educación media –denominado diversificado- en comparación con el 87.6% de la población no indígena. El acceso a los servicios de salud es casi inexistente en la mayoría de las comunidades indígenas guatemaltecas. Los índices de mortalidad infantil y en la niñez son significativamente más altos en los indígenas, que en los no indígenas.”[150]

Los niños, niñas y adolescentes indígenas en muchos casos desempeñan las mismas actividades que sus familias: producción de flores, trabajo doméstico, producción y venta de artesanías, descarga de camiones en las terminales o canteras, empaque de verduras y flores, en maquilas, venden productos en las calles o ventas ambulantes, en los rellenos sanitarios para reciclar basura, en las tortillerías, en las ventas de los mercados, limpia de terrenos en fincas, en la pirotecnia o coheterías, cosecha en plantaciones de café, ayudante de albañilería, limpiabotas, fumigación o aspersión con químicos, corte de caña, ayudantes en talleres de mecánica, pintado y enderezado, entre otros. La mayoría de estas labores son consideradas “trabajos peligrosos” y en muchos de los casos las realizan niños y niñas desde los 5 años.

Trabajo infantil doméstico en hogares o casas particulares

[149] Trabajo Infantil y Pueblos Indígenas. El Caso Guatemala. Oficina Internacional del Trabajo 2006. Primera Edición 2006

[150] Idem

El Centro Ecuménico de Integración Pastoral –CEIPA-[151] lo conceptualiza como el trabajo que realizan niños y niñas menores de 18 años en hogares de otras personas, de igual manera tareas asignadas en sus hogares reemplazando muchas veces el rol de la madre que tienen que salir a trabajar, para poder subsistir diariamente. Es bastante usual que las niñas realicen esta actividad en su casa, asumiendo la responsabilidad de la madre y no reciben ningún tipo de remuneración económica ni material, puesto que la familia la asume como una responsabilidad natural. Muchos de estos niños y niñas trabajan todos los días jornadas largas y agotadoras, casi más de 10 horas diarias durante 6 días a la semana. Algunos de estos niños y niñas están expuestos a amenazas, golpizas, acoso y abuso sexual; no les pagan aguinaldos, bonos, vacaciones, etc. La mayoría son indígenas, migrantes a las ciudades, provienen de familias desintegradas y realizan esta actividad que aprenden a realizarla como un rol que es asumido por un patrón sexista relacionado al género masculino, por exclusión y racismo de nuestro país por estructuras sociales profundas.

Trata y explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes

En el país existen redes de Trata de personas que los venden o explotan dentro y fuera del país de diversas formas: Adopción, comercio sexual, pornografía, etc. De acuerdo con la Comisión Presidencias de Derechos Humanos, COPREDEH, el 18 de febrero de 2009 fue emitida la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Decreto 9-2009 del Congreso de la República, la cual tiene como objeto prevenir, reprimir, sancionar y erradicar la violencia sexual, la explotación y la trata de personas, la atención y protección de sus víctimas y resarcir los daños y perjuicios ocasionados.[152]

Guatemala ha ratificado los principales instrumentos de Derecho Internacional referidos a la Trata de personas, entre los cuales es importante mencionar: a) Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, el cual otorga una importancia especial a la penalización de las infracciones graves contra los derechos de la infancia, sobre todo la Trata de niños, niñas y adolescentes, la adopción ilegal, las actividades sexuales remuneradas de personas menores de edad y la utilización de niños en la pornografía, del cual se presentó informe al Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas en 2007.

Trabajo infantil peligroso

[151] Trabajo Infantil Domestico en Quetzaltenango; Estudio de investigación realizado por CEIPA/ILRF. Enero 2011.

[152] Aplicación de la Resolución 11/3 del Consejo de Derechos Humanos, titulada "Tráfico de personas, especialmente mujeres y niños", Informe presentado por COPREDEH. Guatemala Octubre 2009

En Guatemala los niños, niñas y adolescentes desempeñan en muchas ocasiones trabajos que ponen en riesgo su salud, seguridad o moralidad debido a la naturaleza o el número de horas trabajadas, y una gran variedad de circunstancias que vulneran su seguridad y los expone al abuso físico, psicológico o sexual, trabajo en minas bajo la superficie, bajo el agua o en espacios confinados; trabajo con maquinaria, equipos y herramientas peligrosas, transporte y manejo de cargas pesadas.

En este país hay muchos niños y niñas que trabajan durante la noche en las calles, en comercios y la industria; también hay muchos menores de edad que manipulan y aplican insecticidas en plantaciones y sin usar ninguna protección en la Costa Sur o en las Verapaces; o también los "niños topos" que trabajan en las minas de Huehuetenango.

A continuación modalidades de este tipo de trabajo:

a). Trabajo infantil en coheterías

Leer el siguiente fragmento de texto de un estudio realizado en comunidades de producción de cohetería, expresa la vida que llevan muchos niños y niñas que realizan este tipo de actividades: "Dedos ágiles, dedos pequeñitos, dedos que trabajan con la velocidad de una máquina a fuerza de repetir incontables veces aquel ejercicio. Unos hacen mechas, otros tubos, otros unen los ingredientes explosivos. Hay que hacer ruedas, hay que rellenar cohetes, hay que hacer largas trenzas de fuegos artificiales. Nadie puede distraerse… que los ojos no se aparten de las manos. Manos de niño, ásperas de pólvora. Cuerpos pequeños con responsabilidad de adulto. Inocencias perdidas por un trabajo que conocen desde siempre. No hay tiempo para reír, no hay tiempo para jugar. Tampoco hay tiempo para hablar. El trabajo demanda esfuerzo y concentración. La cabeza, siempre baja. La cara manchada de pólvora. Ampollas en los dedos. Quemaduras en la piel. El contacto con la mezcla tóxica acaba pasando la factura."[153]

Este es el contexto de muchas comunidades donde más del 70% de las familias tienen niños y niñas que trabajan en sus fábricas caseras. A menudo se producen explosiones y/o un incendio producido por la falta de seguridad, por el uso de la pólvora y otros elementos; sin embargo lo más grave es que más de una persona falleció o tiene mutilados algunos de sus miembros.

b). Trabajo infantil en minas y canteras (minería artesanal)

[153] Guatemala, "las manos me duelen todo el día". Niños y Niñas que trabajan con pólvora. Visión Mundial, Oficina Regional.

Camino al departamento costeño de Retalhuleu es común ver a niños y niñas a orillas de los ríos picando piedra bajo el sol, y solo cubiertos por un pedazo de nylon como sombra. Los “niños topo”, se meten en las minas subterráneas ubicadas en el municipio de Todos Santos, en el departamento de Huehuetenango, a extraer mineral en los túneles, que luego lo tienen que transportar a la superficie. Pero hay muchos otros casos en diferentes puntos del país, por ejemplo: Extracción de arena para construcción o extracción de piedra de cal en cerros. Estos niños y niñas comparten las mismas obligaciones laborales que sus padres y están destinados a soportar las inclemencias de la vida en las peores condiciones sin ninguna protección, exponiéndose al peligro de explosiones, derrumbes, asfixia, cargas pesadas, y sustancias tóxicas como el mercurio, cianuro, ácidos y otros químicos.

c). Trabajo infantil en la agricultura

Forma parte de la dinámica familiar, sobre todo en el área rural, donde hay mayor población indígena, menos acceso a educación y menor promedio de escolaridad. Los niños, niñas y adolescentes apoyan a sus padres en la siembra, ganadería y cosecha; o laboran como jornaleros en las fincas y plantaciones de cultivos de caña de azúcar, cardamomo, café y otros; exponiéndose a cambios de clima, jornadas largas y pesadas, utilizan herramientas peligrosas, usan y manipulan pesticidas sin tener protección. Reciben una paga menor a la de los adultos y muchas veces ni siquiera es remunerado su trabajo. Según la OIT, nueve de cada diez niños que trabajan en el campo lo hacen en la agricultura, actividad que concentra cerca del 70% de la niñez trabajadora. Debido a las arduas jornadas se ven limitados a permanecer en la escuela y asistir a la misma y, los que lo logran, tienen bajo rendimiento.

d). Trabajo Infantil en basureros

Para la OIT-IPEC el trabajo en los basureros es una labor muy extendida, generalmente realizada por familias en situación de extrema pobreza, en las que los adultos no tienen una ocupación fija e incorporan a los niños, niñas y adolescentes en esta actividad. La segregación de basura consiste en la recuperación de una gama de materiales que luego son comercializados para su reutilización o reciclaje a través de empresas en su mayoría clandestinas.

La remuneración económica varía según la dependencia de los niños y niñas con sus padres o responsables, ya que ellos deciden cuándo y cuánto darles. Los adolescentes tienen una mayor independencia y aunque sean parte de los grupos familiares pueden ganar entre Q.40 y Q.60 diarios. Puede haber niños y niñas mayores de 12 años que son relativamente independientes y que no trabajan con grupos familiares. Los que primeros se incorporan a estas labores son los niños. Las niñas se incorporan entre los 7 y 10 años, cuidando algunos

materiales recolectados. Después, realizan las mismas actividades que los varones."[154]

e). Trabajo infantil en mercados

Trabajan con sus familias, generalmente de origen provinciano, quienes tienen un puesto en el mercado o son carretilleros. El mercado y la calle como espacios de socialización traen grandes riesgos para su integridad física y moral; también les limitan para ir a la escuela y origina el bajo rendimiento. Los niños, niñas y adolescentes en los mercados guatemaltecos realizan actividades como vendedores, cargadores, distribuidores, venta de granizadas, venta de licuados, venta de comidas, venta de verduras y frutas, venta de granos básicos y especies, venta de artesanías, venta de ropa, venta de flores, vigilan los puestos, sirven la comida en los comedores, cuidan autos o revenden productos de limpieza o belleza.

f). Trabajo infantil en el sector informal

El "sector informal" es la parte de la economía que incluye las actividades generadoras de ingresos llevadas a cabo por la mayoría de los pobres que viven en aéreas urbanas y que no, necesariamente, son originarios de ese lugar; por lo general han migrado. El sector informal lo describimos con las siguientes actividades: La construcción como ayudantes de albañilería, ayudante de pintores, en talleres de mecánica, enderezado y pintura, elaborando pan, fabricando objetos con material de cuero, en ventas callejeras, atendiendo la abarrotería, ayudantes en el transporte público anunciando la ruta o cobrando pasaje y hasta dando mantenimiento a los vehículos, en camiones fleteros, etc.

g). Actividades ligadas al crimen organizado y narcotráfico.

En los últimos 5 años existe una creciente cantidad de niños, niñas y adolescentes reclutados y contratados por el crimen organizado para cometer robos y asesinatos por insignificantes sumas de dinero. Las principales actividades son: llamadas telefónicas para extorsión, robo de joyas, celulares, carteras y otros objetos de valor en ciertos puntos de las ciudades, venta de armas, el secuestro y hasta llegar al punto del sicariato. En el caso del narcotráfico, los líderes de las bandas y carteles utilizan a niños, niñas y adolescentes como informantes, vigilantes, comercialización al menudeo y hasta para la prostitución. Por la misma circunstancia que operan al margen de la ley y en forma clandestina y oculta, se hace difícil levantar registros sobre cuántos NNA están involucrados en estas actividades o son víctimas; o dónde

---

[154] Diagnóstico sobre condiciones y medio ambiente de trabajo de los niños, niñas y adolescentes en el relleno controlado de la zona 3 de la ciudad de Guatemala. OIT/IPEC Oficina Internacional del Trabajo, 2004.

se ubican por regiones, sexo, edades y raza. Normalmente se conocen estas actividades por diferentes formas:

Cuando son detenidos por las fuerzas de seguridad por haber cometido alguna falta o delito o son sospechosos.

Cuando los medios de comunicación levantan información sobre algunos casos focalizados a través del "periodismo de investigación" y se publican mini-reportajes.

Cuando agentes de las fuerzas de seguridad tuvieron contacto con algunos de estos chicos para seguir las pistas a otros delincuentes. O bien porque los mismos agentes los utilizan.

Cuando los educadores de organizaciones de la sociedad civil hacen trabajo de calle, reciben información sobre algunos personajes o porque directamente comentan sobre sus sufrimientos al estar sometidos a realizar estas actividades.

Volumen del país de NNA que trabajan

De acuerdo a la ENCOVI 2006 en Guatemala hay aproximadamente 966, 361 niños, niñas y adolescentes que llevan a cabo alguna actividad económica.

Tabla No. 14

Número de NNA en Actividad Económica

ENCOVI 2000	ENCOVI 2006
937,530	966,361
23%	21%
3.068,032	3.636,680
3.068,032	3.636.680
77%	79%
Base 4.005,562	Base 4.603,040

Fuente: Elaboración propia con datos de: Trabajo Infantil en Guatemala:

Un estudio en profundidad sobre la Encuesta de Condiciones de Vida – ENCOVI-2006

En seis años el número de niños que laboran en Guatemala ha disminuido en un 2% en términos relativos, con base en la población de NNA menores de 18 años y mayores de 5 años. Sin embargo, en términos absolutos ha aumentado en 28,831 personas, lo que indica que hay un aumento de un 3,0% en el número de trabajadores infantiles entre una medición y otra. Esto, cuando comparamos la ENCOVI 2000 con la ENCOVI 2006.

NNA que trabajan por zona geográfica

Los mayores porcentajes de trabajo de niños, niñas y adolescentes por departamento se constatan en aquellos donde la vocación productiva es eminentemente agrícola, su población es predominantemente indígena y donde el conflicto armado fue más cruento.

Tabla No. 15

NNA que Trabajan por zona geográfica

Departamento	Frecuencia	%
San Marcos	99,632	10.3
Guatemala	97,339	10.1
Huehuetenango	95,675	9.9
Quiche	95,400	9.9
Quetzaltenango	75,110	7.8
Alta Verapaz	65,682	6.8
Totonicapán	55,479	5.7
Peten	48,298	5.0
Suchitepéquez	39,070	4.0
Jutiapa	37,501	3.9
Chimaltenango	35,777	3.7
Sololá	35,472	3.7
Chiquimula	25,494	2.6
Izabal	22,658	2.3
Jalapa	22,567	2.3
Escuintla	22,564	2.3
Baja Verapaz	21,003	2.2
Santa Rosa	18,780	1.9
Retalhuleu	15,745	1.6
Sacatepéquez	14,807	1.5
Zacapa	13,074	1.4
El progreso	9,234	1.0
Total	966,361	100.0

Fuente: Elaboración propia con datos de ENCOVI-2006.

NNA Trabajadores por grupo de edad

Se nota una tendencia al incremento en el número de NNA que se integran a la fuerza laboral conforme aumenta la edad. Es un hecho que a mayor edad, mayor es el número de NNA que se unen a la fuerza laboral.

Tabla No. 16

NNA Trabajadora por grupo de edad

Grupo de edad	Total	%
5 a 9 años	74,278	7.7
10 a 14 años	453,725	47.0
15 a 17 años	438,358	45.4
Total	966,361	100.0

Fuente: Elaboración propia con datos de INE. Encuesta Nacional de Condiciones de Vida –ENCOVI-2006.

Después de siete años, ni una sola de las peores formas de trabajo infantil ha sido erradicada o prevenida por las autoridades, a pesar de que Guatemala es signataria de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y del Convenio 182 de la OIT, sobre la eliminación de las peores formas de trabajo infantil.

Según el Instituto Nacional de Estadística se considera la Población Económicamente Activa PEA a partir de los 7 años, en algunos casos a partir de los 10 años y, en otros, a partir de los 15. Sin embargo, según la legislación nacional el trabajo está prohibido para los menores de 14 años.

NNA que trabajan por grupo de edad, según sexo

Son más bien los hombres los que muestran una tendencia a dejar el trabajo conforme aumenta su edad, aunque la distribución es muy leve, mientras el porcentaje de mujeres se mantiene.

Tabla No. 17

NNA Trabajadora por grupo de edad según sexo

Grupo de Edad	Hombres (67.99%)		Mujeres (32.00%)		Total	
	Total	%	Total	%	Total	%
5 a 9 años	53,274	8.1	21,004	6.8	74,278	7.7
10 a 14 años	309,313	47.1	144,412	46.7	453,725	47.0
15 a 17 años	294,466	44.8	143,892	46.5	438,358	45.4
Total	657,053	100.0	309,308	100.0	966,361	100.0

Fuente: Elaboración propia con datos de INE. Encuesta Nacional de Condiciones de Vida –ENCOVI-2006.

UNICEF señaló que: “Guatemala es el país centroamericano en el que más niñas, niños y adolescentes trabajan. Las últimas estadísticas revelan que alrededor de 507,000 niñas y niños guatemaltecos de siete a catorce años trabajan (cifra parecida a la que presenta el ENCOVI 2006). Si se incluye al

trabajo adolescente, que es el que va de los 14 a los 18 años, esta cifra sube a un millón aproximadamente. Un buen porcentaje de estos niños va a la escuela, pero el problema es la permanencia en ella. Muchos abandonan sus estudios por el trabajo.

En el caso de los adolescentes, la permanencia en la escuela secundaria es de un 3%. Según la Encuesta de Condiciones de Vida 2006, habían 966,360 NNAT´s, de los cuales 53.3% trabajaba y estudiaba y 46.7% solo trabajaba.

Tabla No. 18

NNA Trabajadora por actividad económica

RAMA	OCUPADOS	ESCOLARIDAD PROMEDIO	SALARIO PROMEDIO	HOMBRES	INDIGENAS
TOTAL NACIONAL	291,467	3.58	462.80	74	66
AGRICULTURA	193,638	3.18	502.81	84	72
COMERCIO	37,996	4.40	300.71	51	51
INDUSTRIA	46,850	4.34	372.86	63	63
SERVICIOS	11,757	4.78	945.71	69	69
OTROS	1,227	*	600.00	*	100.00

Fuente: Elaboración propia con datos de ENEI 2011.

De acuerdo con la ENEI 2011 hay 291,467 niños y niñas entre 10 y 15 años que participan en el mercado laboral. Dos tercios se emplean en labores agrícolas y son indígenas, un 26% son niñas trabajadoras. Su salario promedio representa un 22% del salario mínimo y es más bajo en el comercio y la industria. Esto, sin contar a los niños y niñas entre 5 y 10 años que trabajan en parecidas labores y en jornadas iguales, que es un buen número, y del cual no se tiene registro. La cifra de 291,467 de niños y niñas entre 10 y 15 años constituye el 5.5% de la población ocupada.

La mayoría de NNA menores de 18 años de edad se ubican en el área rural con un 67%, es decir 7 de cada 10 NNA; son los que menos posibilidades tienen de asistir a la educación formal. El 33% está ubicado en el área urbana. Cuando tienen entre 15 y 17 años, se produce una leve disminución respecto al número de participantes en actividades económicas en el área rural. Esto quizá porque haya tal vez mejor paga o más libertad de movilizarse fuera de casa hacia el área urbana.

La actividad económica a la que se dedican más los NNA trabajadores es a la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca. Esto tiene sentido, pues Guatemala es un país netamente productor agrícola, solo en el 2007 este rubro alcanzó un 10.5% en el PIB. Lo negativo es que tiene un alto número de empleados menores de 18 años, que dentro de este sector etario representa el 55,5% del conjunto de las actividades económicas. De esta, el 67.2% de los varones la realizan.

Las mujeres se dedican sobre todo al comercio con un 34.6%, en especial el grupo de 10 a 14 años. Esto también demuestra que las mujeres se dedican más a actividades que demandan menos esfuerzo físico. Las niñas también se dedican bastante a servicios comunales, sociales y personales. Los niños que trabajan en canteras y minas representan un 1.7%; es una actividad realizada sobre todo por varones y está considerada como una de las peores formas de trabajo infantil. Son niñas la mayoría que realizan trabajo doméstico con un 10.0% y solo 1.85% son niños. La mayoría de NNA que trabajan se les considera trabajadores familiares, o sea que no son asalariados (63.7%) y por esa razón o justificación no reciben paga alguna.

Educación

Cuando un niño o niña no puede asistir a la escuela, podría significar que trabaja hasta 40.1 horas a la semana; mientras quienes sí asisten tienen jornadas de 19.9 horas. Las jornadas son un factor que incide mucho para que NNA puedan asistir o no a la escuela. El otro factor es el siguiente: mientras mayores son los NNA, el tiempo que dedican al trabajo puede llegar hasta 36.8% horas promedio; esto tiene relación con que la mayoría de adolescentes en Guatemala no asisten a la escuela en el nivel básico y diversificado, sumado a que el Ministerio de Educación solo alcanza una cobertura del 30%. Conforme aumenta la edad, los jóvenes entre 15 y 17 años (70.3%) tienen que laborar más, hasta 40 hrs a la semana.

Manifestación de los principales indicadores de educación y NNA que trabajan

La gráfica que se presenta a continuación, constituye parte de los resultados arrojados por la ENCOVI 2000. Sin embargo, nos proporciona un panorama de los porcentajes de los NNA en relación al trabajo y a la educación.

Gráfico No. 3

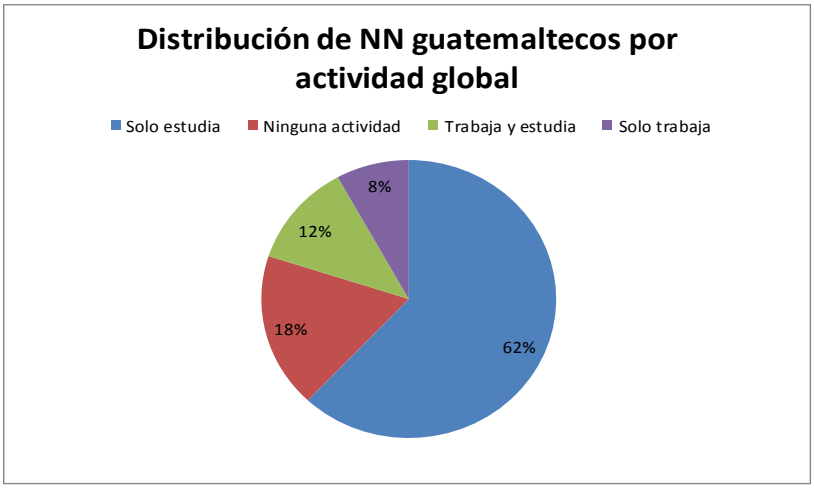

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENCOVI 2000.

NNA Trabajadores según asistencia a la escuela por grupo de edad

Según el análisis de las estadísticas presentadas recientemente sobre la situación de NNA trabajadores y su asistencia a la escuela, se puede constatar que mientras más edad tienen menor es su asistencia a la escuela. La mayor parte de NNA que desertan de la escuela son los niños y niñas del área rural, a continuación se presentan datos estadísticos de recientes estudios.

Tabla No. 23

Asistencia Escolar

Grupo de Edad	Asistencia a la escuela		No asiste a la escuela		Total	
	Total	%	Total	%	Total	%
5 a 9 años	62.204	83.7	14.074	18.9	74.278	100.0
10 a 14 años	306.564	67.6	147.160	32.4	453.724	100.0
15 a 17 años	147.996	33.8	290.362	66.2	438.358	100.0
Total	514.764	53.3	451.596	46.7	966.360	100.0

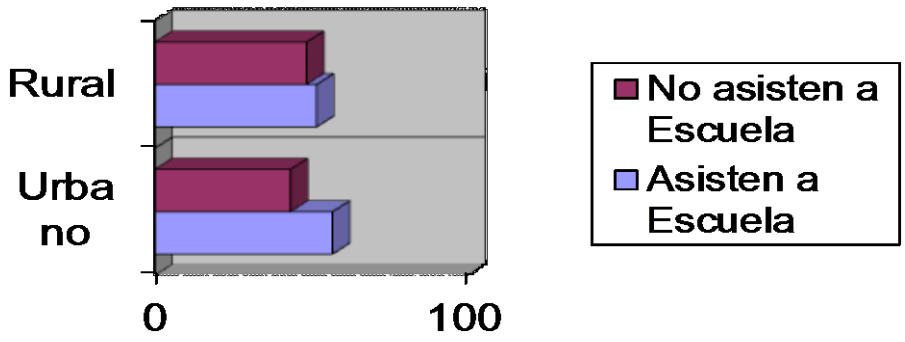

Fuente: Elaboración propia con datos de ENCOVI 2006.

Así mismo, se puede constatar, ver gráfica siguiente, que la mayoría de niños que no asisten a la escuela se encuentran concentrados en el área rural 48.4%, versus 43.3 del área urbana.

La ENCOVI-2006 plantea que es importante observar que, aunque asisten a la escuela, están rezagados en sus estudios. Muchos niños reprueban un año o varios, lo que produce frustración. Prefieren seguir trabajando, porque no ven la escuela como algo productivo; por eso los resultados muestran que el 50.8% de NNA que trabajan asisten a la escuela en situación de rezagados y por esa vulnerabilidad, lo más probable es que dejen la escuela y sean parte del 46.7% que no asiste a la escuela formal.

NNA que trabajan en situación de rezago

Este problema es bastante serio, ya que el análisis no solo hay que hacerlo con los NNA económicamente activos, rezagados en un 26%, sino también con el grupo que se encuentra en su año lectivo, el cual solo representa un 25%, lo que significa que un 75% de menos de 18 años, que trabajan, puede estar en situación vulnerable de no tener acceso a la educación.

Educación con Calidad

El Gobierno de la Republica, según el Acuerdo Gubernativo 226-2008, establece la gratuidad en la matricula escolar, la cual propició un aumento significativo en los niveles pre-primaria, ciclo básico y ciclo diversificado. De hecho, el aumento se empezó a dar desde el año 2007 y para el año 2010 la población ascendió a 4, 289,752, lo que significó un incremento de 516,067 estudiantes a nivel nacional. Aquí se presentan 3 grandes retos para la política educacional:

a. Mantener un ritmo ascendente de la tasa de escolaridad, hasta llegar al 100% en todos los niveles en forma sostenible.

b. Mejorar profundamente la calidad de la educación en todos los niveles.

c. Asignar los recursos necesarios para cumplir con los dos primeros.

Se confirma que las tasas de asistencia/matrícula escolar son menores entre las niñas y niños trabajadores. Debe tomarse en cuenta también que globalmente (a nivel de países) las tasas de trabajo infantil se asocian inversamente con el gasto público social *per cápita* total y en educación. Esa relación inversa, refleja la importancia de la inversión pública en los sectores sociales, y especialmente en el de educación, para lograr reducciones significativas de la pobreza. Utilizando valores promedio…, se comprueba que mantenerse en la escuela implica, entre otros beneficios, la generación de ingresos futuros que ayudarán a aliviar la situación de pobreza de las y los jóvenes y sus hogares.

Si las niñas y los niños trabajadores están en la escuela hasta los 14 años, significa que permanecerán en ella cuatro años adicionales a la media latinoamericana; y en condiciones de calidad de la educación –que les permita aprobar los grados respectivos-, lograrán aumentar su nivel educativo en esos cuatro años. Considerando los costos de oportunidad del trabajo infantil promedio para la región y una estimación de los costos directos de la educación, y las tasas de retorno de la educación y la remuneración mínima de un trabajador no calificado, dejar el trabajo infantil por esos cuatro años y ganarlos en educación les permitirá, en el momento de incorporación al mercado de trabajo, lograr un ingreso laboral mayor, el cual les ayudará a ellas y ellos y a sus hogares a aliviar la situación de pobreza. Además, de los beneficios individuales.

Determinantes del trabajo infantil y la asistencia a la escuela

El análisis de regresión observó el papel de las siguientes variables como determinantes del trabajo infantil y la escolaridad:

Género. Los niños tienen más probabilidades de trabajar tiempo completo (tres puntos porcentuales) y de trabajar, mientras asisten a la escuela (10 puntos porcentuales) que las niñas. Por otro lado, las niñas tienen mayor probabilidad de no encontrarse ni en la escuela ni trabajando (siete puntos porcentuales), por lo que se presume que se encuentran involucradas en quehaceres domésticos.

Etnicidad. Los niños y niñas indígenas son nueve puntos porcentuales más proclives a trabajar y ocho puntos porcentuales menos proclives a asistir a la escuela a tiempo completo, que los no indígenas.

Pobreza. La prevalencia de trabajo disminuye la asistencia a la escuela, y aumenta progresivamente según aumenta el ingreso en el hogar, pero el efecto del ingreso es relativamente débil. Por ejemplo, un aumento de ingreso de alrededor del 10 por ciento tiene efectos leves en la probabilidad de que un niño o niña vaya a trabajar.

Escolaridad materna. La poca escolaridad de la madre afecta negativamente la asistencia del niño o la niña a la escuela en cinco puntos porcentuales, y al contrario, si la madre ha tenido alguna escolaridad, ésta afecta positivamente la asistencia a la escuela en 18 puntos porcentuales.

Composición del hogar. Cada adulto adicional en un hogar, incrementa la probabilidad que un niño o niña asista a la escuela a tiempo completo por tres puntos porcentuales. Cada niño o niña adicional entre 0 y 6 años de edad aumenta la probabilidad de que un niño o niña trabaje y estudie en 1.5 puntos porcentuales.

Exposición a traumas colectivos. Las niñas y niños expuestos a traumas colectivos, están cuatro puntos porcentuales más proclives a trabajar (tanto asistiendo a la escuela o no) y tienen dos puntos porcentuales menos probabilidades de estudiar únicamente.

Exposición a traumas individuales. Las niñas y niños que pertenecen a un hogar que ha sufrido un trauma individual, tienen alrededor de cinco puntos porcentuales más probabilidades de estar trabajando.

Limitado acceso al crédito. Los niños y niñas pertenecientes a hogares con acceso limitado al crédito, tienen siete puntos porcentuales menores probabilidades de asistir a la escuela que aquellos que no tienen esta limitante. Las niñas y niños pertenecientes a hogares con límites en el acceso al crédito es más probable que permanezcan ociosos (alrededor de seis puntos porcentuales) y que trabajen a tiempo completo.

Seguro médico. Las niñas y niños pertenecientes a hogares en donde por lo menos un miembro está cubierto por seguro médico, tienen 4.5 puntos porcentuales menos de probabilidades de trabajar. Las niñas y niños pertenecientes a hogares en donde por lo menos un miembro está cubierto por seguro médico, tienen 4.5 puntos porcentuales más de probabilidades de asistir a la escuela.

Fuente: *Informe Nacional: Entendiendo el Trabajo Infantil en Guatemala. Informe preparado para el Proyecto Entendiendo El Trabajo Infantil, una iniciativa conjunta de investigación del Instituto Nacional de Estadística, la Organización Internacional del Trabajo, UNICEF y el Banco Mundial. Guatemala, septiembre 2003.*

Gasto público en niñez y adolescencia

Según investigaciones y análisis realizados por ICEFI/UNICEF indican que respecto al gasto por divisiones, durante el periodo 2009-2011, en promedio, el 80.3% del gasto directo se orienta a educación, siguiéndole en orden de importancia el gasto destinado a protección social (12.0%) y vivienda y servicios comunitarios (4.7%). De cada quetzales gastado en el presupuesto público (año 2011), 19 centavos aproximadamente serán destinados directamente a la niñez y adolescencia. El monto anual invertido directamente en educación, salud, saneamiento y protección social, entre otros, ascenderá a Q. 1,472.00 por cada niño, niña y adolescente del país, cuyo equivalente en dólares es de US$.184.00.[155]

El estado de salud y atención pública a la niñez trabajadora

Estadísticas recientes respecto al estado de salud y atención médica, así como del servicio público para la niñez trabajadora, no muestran una gran diferencia con el monto total de la niñez guatemalteca, puesto que los datos encontrados son los mismos que los mostrados en la situación de la niñez guatemalteca y las cifras respecto a sus condiciones de salud.

De acuerdo al registro estadístico, en total los niños guatemaltecos que presentan problemas de salud son alrededor del 22%, mientras que la niñez trabajadora refleja un porcentaje de problemas de salud del 27%.

Así mismo, se pudo constatar que los niños y niñas guatemaltecas que trabajan, tienen un mejor índice de masa corporal que aquellos NNA que no trabajan, como se muestra en el siguiente cuadro:

[155] Idem.

Tabla No. 26

Indicadores de Nutrición y Salud, por actividad

Actividad	Problemas de salud reportados %			Imc por edad (%)					
				Masculino		Femenino		Total	
	Masc.	Fem.	Total	-2sd (1)	-3sd (2)	-2sd (1)	-3sd(2)	-2sd (1)	-3sd(2)
Solo trabaja	22.20	24.30	22.90	1.82	-	0.00	-	1.15	-
Solo estudia	20.70	23.60	22.10	1.54	0.21	1.07	0.14	1.31	0.18
Trabaja y estudia	26.10	27.60	26.50	1.38	0.57	0.98	0.00	1.25	0.39
Ninguna	21.20	22.90	22.30	1.78	0.19	0.35	0.00	0.91	0.07
Total	21.80	23.80	22.80	1.57	0.25	0.84	0.09	1.22	0.17

Fuente: Elaboración propia con datos de Entendiendo el Trabajo infantil en Guatemala, OIT, UNICEF y Banco Mundial 2003

En el ámbito nacional, la población indígena enfrenta problemas de salud derivados de la insuficiente alimentación, extrema pobreza e inexistencia de políticas y planes de salud de carácter preventivo. Así, las principales enfermedades y problemas de salud detectados por la Encuesta Nacional de Salud Materno- Infantil, son: Infecciones respiratorias, parasitismo intestinal, enfermedades diarreicas, neumonías y bronconeumonías, enfermedades de la piel, anemias, desnutrición, enfermedad péptica, infección del tracto urinario y conjuntivitis. Muchos de ellas tienen su origen en las condiciones de sanidad ambiental de las comunidades, o en las condiciones laborales bajo las cuales desempeñan su trabajo como jornaleros agrícolas."[156]

Migración indígena y trabajo infantil

Los períodos regulares de migración para proveer mano de obra a las grandes plantaciones agrícolas se convirtieron en parte de la vida normal de los indígenas guatemaltecos. Hasta 1940, las leyes coercitivas de trabajo por deuda y contra la vagancia obligaban a los campesinos indígenas a proveer mano de obra de temporada; desde entonces, con la mayoría de las tierras indígenas que no ofrecían ni siquiera una producción de subsistencia, las fuerzas del mercado habían sido suficientes para proveer mano de obra migratoria y de temporada para la agricultura comercial.

El aumento de la tendencia migratoria entre la población indígena se puede considerar como causa importante para el incremento del trabajo infantil indígena. De acuerdo a la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos, el mercado laboral infantil indígena mayormente se encuentra en la agricultura

[156] El Trabajo Infantil que realizan los niños y niñas indígenas. El caso Guatemala. Organización Internacional del Trabajo, 2006.

70.5%, agravado precisamente por la emigración forzosa que hacen familias enteras para proveerse de recursos monetarios.

Según la Central Nacional de Organizaciones Campesinas -CNOC, los menores indígenas que migran a plantaciones agrícolas en Guatemala se caracterizan por pertenecer a familias campesinas que no poseen tierras propias o son dueñas de minifundios, que viven en condiciones de pobreza o extrema pobreza. La demanda de este tipo de trabajo, por su parte, proviene de empresas agrícolas que se dedican al cultivo, principalmente, de caña de azúcar, café, banano y hule. La región de la Costa Sur es la que cuenta con la mayor concentración de estas fincas.

• Los niños y niñas indígenas no pueden quedarse solos en sus casas, por lo que son llevados a las plantaciones por sus familias, abandonando su educación antes del final del año escolar, o incorporándose a éste cuando ya se han cumplido varios meses de su inicio.

• Los menores de edad, salvo los mayores de 15 años, no son contratados en las fincas. Sólo apoyan a sus padres y madres cosechando o en la cocina, sin que, en la mayoría de los casos, reciban algún tipo de remuneración por ello.

• Las condiciones de vida dentro de la plantación son insalubres e infrahumanas para ellos y sus familias. Normalmente, un número elevado de familias son alojadas en galeras comunes, sin privacidad. Duermen sobre el piso de tierra y sufren la entrada de agua por el techo cuando llueve. No tienen acceso a un lugar donde realizar su higiene personal, y el acceso a agua potable está limitado, cuando no es inexistente en muchos casos.

• Las condiciones de trabajo no son mejores. Trabajan muy por encima de las horas semanales y diarias establecidas por la ley, sin que exista un control sobre la edad mínima legal establecida para el trabajo. Se dedican a labores peligrosas para su edad por las herramientas que utilizan, su cercanía a maquinaria o equipo pesado, y otros peligros a los que se enfrentan, como el trabajo en áreas peligrosas por lo inclinado, o el riesgo de picaduras y mordeduras de animales, además del riesgo de enfermedad por las propias picaduras, el exceso de sol o de lluvia. El acceso a agua potable o letrinas es nulo durante las largas horas de trabajo, en la mayoría de los casos.

Principales Políticas, Planes, Comisiones, Acuerdos y Coordinaciones de los organismos internacionales/organizaciones nacionales

El Estado de Guatemala ha ratificado varios instrumentos internacionales en materia de derechos humanos de la niñez, existen avances significativos en la adecuación de la legislación interna a la luz de los Convenios internacionales. Sin embargo, es moralmente oportuno reconocer que muchos de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes son violados de manera alarmante, prueba de ello es que los indicadores relativos a los derechos de provisión,

participación, desarrollo y protección muestran niveles por debajo de lo deseable para su adecuado desarrollo integral.

Por su parte organizaciones no gubernamentales como Fundación Esperanza de los niños, Childhope, Centro Ecuménico de Integración Pastoral – CEIPA-, Centro de Estudios y Apoyo al Desarrollo Local – CEADEL-. Programa de atención, Movilización e incidencia por la Niñez y Adolescencia –PAMI- y el Programa Educativo de Niño, Niña y Adolescente Trabajador –PENNAT-, el Proyecto de la pastoral Social de San Marcos, implementan programas dirigidos a esta población trabajadora para la restitución de sus derechos, especialmente el derecho a la educación, la salud, la organización y participación desde su condición de niños trabajadores. La mayoría de estas organizaciones reciben ayuda financiera de organismos como: UNICEF, CRS, Plan International, OIT, Unión Europea, entre otras.

Varias de las Políticas, Planes, Comisiones, Acuerdos, Protocolos, Comités, Secretarias, etc., que se han formulado y aprobado, pueden convertirse en instrumentos a favor de la erradicación del trabajo infantil, sobre todo de las peores formas o las formas incuestionablemente dañinas en Guatemala.

Indudablemente que varias tienen un dinamismo tal que pueden presentar avances en el alcance de sus objetivos y, otras, no. La mayoría cuenta con mecanismos de seguimiento y monitoreo, sin embargo por falta de asignación de recursos o por falta de voluntad política no se aplican estos mecanismos. Lo anterior indica que existen varias limitaciones que permitan dar cuenta de cuál es el estado actual y los efectos de los planes de acción pública y social a favor de la niñez trabajadora. Se puede decir que donde mejor se pueden notar avances es al contrastar la información proporcionada con lo señalado en el Tercer Informe del cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio, de cara al avance para alcanzar las metas para el 2015.

Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de Adolescencia Trabajadora

El Plan Nacional fue elaborado para el periodo 2002–2004, se concibió como un documento de política nacional, fijaba las directrices políticas en materia de trabajo infantil y de protección al adolescente trabajador con metas específicas.

A partir de este proceso a inicios del año 2000, bajo la nueva administración del Presidente Alfonso Portillo, se constituyó una comisión técnica bajo la dirección del Ministerio de Trabajo y Previsión Social por medio de la Unidad de Protección al Menor Trabajador, con el objetivo de dar forma al Plan Nacional con los insumos existentes, complementándolos con la Matriz de Política Social del Gobierno (2000-2004) y los planes de trabajo de los Ministerios de Salud, Educación, Trabajo, entre otros.

El objetivo era prevenir y erradicar el trabajo infantil y proteger a la adolescencia trabajadora promoviendo políticas públicas de atención, inversión

y de participación que involucren a todos los sectores; con la finalidad de obtener compromisos y definir acciones conjuntas que promuevan la solución del problema; iniciando el trabajo con la atención de personas en alto riesgo menores de 18 años.

De conformidad a su propia definición y origen, este Plan Nacional se desarrolla conforme a tres grupos meta:

Niñez trabajadora y en riesgo de trabajar: prevención y erradicación del trabajo infantil en personas menores de 14 años de edad.

Adolescencia trabajadora: prevención y protección jurídica y social a personas de 14 años de edad cumplidos y menores 18 años.

Niñez y adolescencia trabajadora en alto riesgo: prevención y erradicación del trabajo peligroso en menores de 18 años de edad.

Tanto el Plan para la Erradicación del Trabajo Infantil como las metas propuestas en el Plan Nacional, no se han cumplido porque no se les otorgó el debido presupuesto. Las instituciones a las cuales corresponde la ejecución del plan, muchas veces lo desconocen o no están interesadas.

Política Pública y Plan de Acción Nacional a favor de la Niñez y la Adolescencia 2004-2015

Este es el resultado de un proceso de trabajo del Movimiento Social por los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud con la Secretaria de Bienestar Social de la Presidencia de la Republica, en una relación de trabajo planificada, ordenada y responsable para el diseño y validación de la Política y el Plan que son presentados al Gabinete de gobierno en el 2004.

Es un instrumento político y técnico que contiene el conjunto de principios, objetivos y estrategias dirigidos a garantizar la protección y desarrollo integral de la niñez y adolescencia Guatemala, así como de sus familias, en el marco del cumplimiento de sus derechos humanos. Orientará la acción gubernamental a mediano y largo plazo, permitirá unificar criterios, definir prioridades, coordinar esfuerzos y asignar recursos. Así mismo, esta política pública propiciará una visión integral para el desarrollo de la niñez y sus familias, que evite las acciones dispersas, desconectadas y descontextualizadas.

Principios rectores:

Unidad e integridad de la familia

Protección económica, jurídica y social

Interés superior de la niñez y la familia

No-discriminación, equidad e igualdad de oportunidades

No institucionalización de la niñez y adolescencia

Responsabilidad compartida para la efectividad de los derechos

Participación de la niñez y la adolescencia

El objetivo estratégico general es garantizar el efectivo cumplimiento de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia en Guatemala a través de la acción coordinada entre las instituciones del Estado con la cooperación de las organizaciones de la sociedad civil, la participación de la niñez y la adolescencia, y la colaboración de la comunidad internacional.

Políticas que se plantean:

Políticas Sociales Básicas

Políticas de Asistencia Social

Políticas de Protección Especial

Políticas de Garantías

Políticas de Participación

Estrategias:

Creación, ampliación y fortalecimiento de los programas de apoyo a la familia.

Ampliación de la cobertura en salud y creación de servicios especializados de salud para la niñez y adolescencia.

Control en el cumplimiento de las normas de fortificación de alimentos contenidos en la ley respectiva.

Fortalecimiento de mecanismos de coordinación intersectorial en la atención de la seguridad alimentaria y nutricional.

Ampliación de la cobertura en educación e implementación de la reforma educativa.

Creación de infraestructura y de programas deportivos, recreativos y culturales.

Desarrollo de programas para educar y sensibilizar sobre la realidad de la niñez y la adolescencia y sus derechos.

Creación y fortalecimiento del sistema de protección especial para la niñez y adolescencia en situación de vulnerabilidad.

Priorización de la niñez y la adolescencia en la asignación presupuestaria.

Intersectorialidad para la implementación de las acciones contenidas en este Plan.

Readecuación institucional.

Participación social.

Participación de la niñez y adolescencia.

En el Plan de Acción Nacional para la Niñez y Adolescencia de Guatemala, 2004-2015, se incluye la meta al 2007 de reducir en un 15% el empleo infantil de niños y niñas menores de 13 años, a1 2011 en un 30% y al 2015 en un 50%.

Se desconoce el nivel de su cumplimiento, ya que no se ha evaluado su implementación, además hay que agregar que oficialmente nunca se le dotó al Plan de los recursos necesarios para su realización.

Protocolo de coordinación interinstitucional para la atención de las personas Trabajadoras menores de edad

Este protocolo se crea en base al Acuerdo Ministerial 154-2008, del 14 de agosto 2008 del Ministerio de Trabajo y Previsión social, el cual fue publicado el 20 de agosto de 2008 en el Diario Oficial, entendiendo que su contenido es de aplicación obligatoria y de observancia general.

El Protocolo constituye una guía de principios, procedimientos y funciones que orientan la labor de la Inspección General de Trabajo y de las distintas unidades del Ministerio de Trabajo y Previsión Social en la atención a personas trabajadoras menores de edad, y conllevan la riqueza de haberse elaborado bajo una dinámica de consenso que refleja los aportes y la experiencia del personal de este Ministerio en el tema del Trabajo Infantil.

El Acuerdo Ministerial contiene el Protocolo, que a su vez describe las bases de orientación general, los elementos conceptuales, plantea concretamente la situación del trabajo infantil en Guatemala, las bases legales, principios que guían la atención de la niñez y adolescencia trabajadora, competencia institucional, criterios básicos de intervención interinstitucional, procedimientos interministeriales para la protección de la niñez y adolescencia trabajadora, orienta la denuncia, recepción de la denuncia, registro de la denuncia, tramite de la denuncia, acciones de seguimiento y monitoreo.

Reglamento para la Aplicación del Convenio No. 182 de a OIT

Por medio del Acuerdo Gubernativo número 250-2006 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, de 18 de mayo de 2006, se emite el Reglamento para la aplicación del Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo sobre las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación.

Tiene por objeto desarrollar el contenido del artículo 3 literal d) del Convenio en mención y su recomendación número 190 sobre las peores formas de trabajo infantil y comprende los siguientes puntos:

a) Determinación y prohibición de los trabajos que pueden dañar la salud, la seguridad, la moralidad de la persona menor de dieciocho años de edad, que son considerados como peores formas de trabajo infantil;

b) Mecanismos de sanción, que contribuyan a la eliminación de estas peores formas de trabajo infantil; y

c) Mecanismos de coordinación interinstitucional, que garanticen la efectiva aplicación de las disposiciones del Reglamento.

Reglamento de protección laboral de la niñez y adolescencia

trabajadora

Acuerdo Gubernativo número 112-2006, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, de 7 de marzo de 2006, por el que se emite el Reglamento de Protección Laboral de la niñez y adolescencia trabajadora.

Tiene por objeto regular lo relativo a la vigilancia y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como la denuncia de amenaza o violación de sus derechos, dentro de la competencia de Ministerio de Trabajo y Previsión Social de las disposiciones de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia para la efectiva tutela de sus derechos, y la regulación de las condiciones bajo las cuales la adolescencia trabajadora presta sus servicios personales o para ejecutar una obra.

Creación del Comité Técnico de Seguimiento

Acuerdo Ministerial 24-2005 por el que se acuerda la creación del Comité Técnico de de Seguimiento para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil Doméstico que realizan niñas, niños y adolescentes en casa particular.

Establece la integración y funciones del citado Comité, entre las que se destacan establecer y mantener actualizada la documentación existente sobre el tema, promover acciones directas encaminadas a prevenir y erradicar el trabajo infantil doméstico en casa particular por medio de la educación, salud y recreación y dar asesoría y seguimiento técnico a la Secretaría Ejecutiva de la

Comisión Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil en materia de trabajo infantil doméstico en casa particular.

Comisión de Industrias Coheteras

Por medio del Acuerdo Ministerial número 199-2003; de 3 de abril de 2003, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social crea la Comisión Técnica encargada de regular las competencias laborales en las Industrias Coheteras. Dicha Comisión tendrá como función principal la elaboración de las Normas Técnicas que regule las Competencias laborales en la Industria Cohetera, conforme las actividades que la referida Comisión establezca.

Comisión Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de la Adolescencia Trabajadora

En el año del 2,002, por Acuerdo Gubernativo número 347-2002, se creó la Comisión, integrada por instituciones públicas y privadas relacionadas con esta problemática. Esta Comisión Nacional velará por la ejecución del Plan Nacional; instrumento que fija objetivos, metas e indicadores adecuados a la realidad nacional. Para el desarrollo de este plan los integrantes de la Comisión Nacional deberán asignar los recursos presupuestarios y técnicos necesarios o previstos dentro de sus planes de trabajo ordinario.

Comité técnico de seguimiento para la prevención y erradicación del trabajo infantil doméstico que realizan niños, niñas y adolescentes en casa particular

Su creación se basa en el Acuerdo Ministerial 24-2005, el que entró en vigencia el 17 de febrero de 2005. El Comité Técnico tiene como objetivo general elaborar un plan de trabajo participativo de un año, para que el Comité Técnico de Trabajo Infantil Doméstico tenga definido su accionar.

El Comité Técnico tiene las siguientes Funciones:

Establecer y mantener actualizada la documentación existente sobre el tema, estableciendo el seguimiento de las políticas que tengan relación con el Trabajo Infantil Doméstico en casa particular;

Promover acciones directas encaminadas a prevenir y erradicar el trabajo infantil doméstico en casa particular por medio de la educación, salud y recreación,

Presentar propuestas técnicas sobre el tema a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil.

Recibir, analizar y dar seguimiento a las propuestas de programas de acción, presentadas por entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales.

Fortalecer los procesos de sensibilización y difusión con relación al tema, promoviendo las reformas legales necesarias que garanticen la protección y regulación de los derechos de aquellas personas menores de edad que superan la edad mínima de admisión al empleo y que se dedican al trabajo doméstico en casa particular y de aquellas personas menores de edad que se encuentren en condiciones de explotación, de conformidad con los Convenios Internacionales ratificados por Guatemala y leyes internas vigentes.

Dar asesoría y seguimiento técnico a la secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Erradicación de Trabajo Infantil en materia de trabajo infantil en casa particular.

Promover mecanismos simples para ser utilizados por la sociedad en general y en particular por las personas menores de edad, para consulta o denuncia sobre condiciones de explotación, de conformidad con la legislación nacional y los Convenios Internacionales ratificados por Guatemala.

Elaborar un Plan Anual de Trabajo, en el cual se establecerán los lineamientos para su cumplimiento, con indicadores de monitoreo para evaluar los avances y su respectiva divulgación.

Presentar de manera trimestral a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil, la labor realizada por el Comité Técnico, debiendo ser distribuido a instituciones y organizaciones vinculadas al tema del trabajo infantil doméstico en casa particular.

Hoja de Ruta para hacer de Guatemala un país libre de trabajo infantil y sus peores formas

La Hoja de Ruta es la propuesta del marco estratégico nacional para alcanzar las metas establecidas en la Agenda Hemisférica sobre Trabajo Decente, AHTD. Provee las bases para la programación estratégica y enlace entre las diferentes políticas públicas e intervenciones complementarias con incidencia directa e indirecta en la prevención y erradicación del trabajo infantil y el combate de sus peores formas y en la protección de las personas adolescentes trabajadoras. Incluye, bajo una visión integral, la orientación político-publica vigente e incorpora nuevas propuestas derivadas de los análisis recientes sobre el curso de la acción gubernamental y privada para enfrentar los desafíos de Guatemala en relación con la incorporación a destiempo de los niños, niñas y adolescentes al mundo del trabajo.

Comprende seis dimensiones**:** Lucha contra la pobreza; Educación; Salud; Marco Normativo e Institucional; Sensibilización y Movilización Social; y Generación de Conocimiento y Seguimiento, con sus respectivos objetivos, resultados, indicadores y metas y estrategias fundamentales para lograrlas. Las dimensiones están conectadas entre sí. La Hoja de Ruta no es un fin en sí misma, sino el camino que se debe seguir para fortalecer las capacidades, instrumentos y metodologías con las que los Estados deben contar para

cumplir con las metas de la AHTD; combatir las formas incuestionablemente peores, prohibir el trabajo peligroso para 2015, y erradicar el trabajo infantil para 2020.

Tiene como objetivo articular los esfuerzos de los actores del Estado, de las agencias no gubernamentales nacionales e internacionales, la sociedad civil organizada y de la sociedad en su conjunto para:

1) Prevenir y erradicar el trabajo infantil realizado por niños y niñas con edad por debajo de los 14 años.

2) Prevenir y combatir las perores formas de trabajo infantil de personas menores de 18 años.

3) Proteger el bienestar y derechos de las personas adolescentes trabajadoras de entre 14 y 18 años.

El objetivo de impacto 2020 es que la participación de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años en actividades laborales que perjudican su desarrollo educativo, físico y mental esté eliminada, al tiempo que se incrementan las garantías del disfrute de todos sus derechos, especialmente los de protección, salud y educación, tal como lo establecen la constitución y las leyes nacionales.

Temas transversales:

Trabajo infantil doméstico en hogares de terceros

Trabajo infantil en pueblos indígenas

Migración laboral y trabajo infantil

Genero y trabajo infantil

Bajo el principio de que los Ministerios y demás instituciones, como titulares de deberes, son los responsables de lograr los resultados acordados, se conformarán mesas de coordinación, monitoreo y evaluación, integradas por representantes de las entidades oficiales y no gubernamentales que por su naturaleza y misión están más cercanas a temáticas sectoriales o dimensión de que se trate.

Las mesas serán responsables de promover que en las respectivas entidades representadas en ellas, ejecuten las acciones previstas en la Hoja de Ruta y también reporten a la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil.

Se propone que la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil prepare los informes correspondientes y las

recomendaciones para enmendar las posibles desviaciones injustificadas con respecto a los focos estratégicos acordados.

Política Pública contra la Trata de Personas y Protección Integral a las Víctimas y Plan de Acción.

Dichos documentos establecen la forma como el Estado de Guatemala afrontará de manera integral el flagelo de la trata de personas, tomando en consideración para el efecto la prevención del delito, su investigación, efectiva penalización y la atención a las víctimas de este mal.

La Política Pública y el Plan Nacional es el resultado de un proceso amplio de reflexión, consenso y unificación de criterios. Su fin es la articulación de esfuerzos para la búsqueda de alternativas viables de prevención, que desalienten la demanda de cualquier forma de explotación vinculada con la Trata de personas; al tiempo que brinde opciones de atención integral a las víctimas y medidas de protección y aplicación de justicia para la reparación de los daños sufridos por las víctimas, en apego a la restitución de sus derechos humanos.

La Política Pública conlleva anexo un Plan de Acción Estratégico, que establece los compromisos que las diferentes entidades gubernamentales deben cumplir durante los próximos 10 años para erradicar el delito de trata de personas, las causas que lo motivan y afrontar de forma decidida este terrible mal.

Objetivo general

Desarrollar un planteamiento colectivo y en consenso de la Política Pública y su Plan Nacional de Acción Estratégico, que constituya la directriz del Estado de Guatemala contra la Trata de personas y de la protección integral a las víctimas.

Principios Rectores de la Política Pública:

Respeto de los Derechos Humanos

Interés superior del niño, niña y adolescente

Presunción de minoría de edad

No-discriminación

Protección inmediata e integral a las víctimas

Ejes centrales y líneas de intervención de la política pública:

Eje de Fortalecimiento Institucional

Eje de Prevención

Eje de Atención Integral

Eje de Protección y Aplicación de Justicia

Eje de Política Exterior y Cooperación Internacional

Política Nacional de Juventud 2010-2015

Esta Política se formuló bajo la dirección técnica de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), como respuesta a una solicitud del Consejo de Cohesión Social del Gobierno de Guatemala y en acompañamiento al Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE). Para su formulación se realizó una revisión sistemática de los antecedentes existentes, incluyendo de manera especial la Política Nacional de Juventud 2005-2015 y el Plan de Acción Interinstitucional correspondiente (2007- 2015), formulados por el CONJUVE durante la pasada administración gubernamental, así como su actualización (para el período 2009-2019), que también estuvo a cargo de CONJUVE, con la colaboración de la Coordinadora Juventud por Guatemala (CJG).

Las áreas de intervención integral e inclusiva de la Política son: educación, salud, empleo, participación ciudadana, justicia, seguridad y prevención de la violencia, entre otras.

La Política propone una estrategia de fortalecimiento de los organismos rectores, con miras a transversalizar los derechos humanos de las y los jóvenes. Además, contiene una visión sobre el desarrollo para un país joven y diverso que debe ser construido entre todas y todos, sin importar la edad, procurando el posicionamiento de las y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo.

Objetivo general

Promover la vigencia plena de los derechos de las y los jóvenes para mejorar sus condiciones y calidad de vida, propiciando su desarrollo integral y el ejercicio pleno de la ciudadanía como sujetos de derechos y actores estratégicos del desarrollo.

Enfoques orientadores de la Política

Se consideran como enfoques aquellos ejes temáticos desde los cuales convergen las principales acciones de la Política; estos orientan, expresan y caracterizan los problemas y soluciones vinculados con la juventud.

1) **Enfoque generacional**: considera a las y los jóvenes como sujetos con capacidades, necesidades e intereses específicos que son resultado de la construcción social definida por las condiciones sociales en que se desarrollan.

2) **Enfoque de equidad de género**: promoverá la equidad entre hombres y mujeres y el empoderamiento de las jóvenes, en el marco de la igualdad de oportunidades y el ejercicio de los derechos; además, se buscarán acciones positivas para continuar combatiendo todas las formas de discriminación contra las mujeres jóvenes.

3) **Enfoque de interculturalidad:** este enfoque se refiere a la interacción entre los distintos pueblos y culturas guatemaltecas, sin imponer relaciones de superioridad, de poder, favoreciendo en todo momento la integración, la convivencia entre culturas y el enriquecimiento mutuo, con el fin de lograr la equidad con respecto a las diferencias étnico culturales.

4) **Enfoque de las y los jóvenes como sujetos de derechos:** promoviendo el respeto, el ejercicio y la plena vigencia de los derechos integrales de las y los jóvenes en su calidad de ciudadanos y ciudadanas, propiciando las condiciones para la participación activa y el empoderamiento juvenil.

Se propone que el CONJUVE pase a ser una Secretaría; además se creará el Gabinete de la Juventud, el Comité Nacional de la Juventud y las Comisiones Locales de Juventud.

Comisión Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Con la entrada en vigencia del Decreto 27-2003 del Congreso de la República, que contiene la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, se crea la Comisión Nacional de la Niñez y la Adolescencia, como ente responsable de la formulación de las políticas de protección integral de dicho sector.

La Comisión será deliberativa y estará integrada paritariamente por representantes del Estado y por el mismo número de representantes de organizaciones no gubernamentales que realicen acciones y desarrollen programas a favor de la niñez y la adolescencia. Las decisiones de la Comisión Nacional serán autónomas y propositivas, las cuales se tomarán por mayoría; en caso de empate, quien presida, tendrá doble voto.

Sus principales atribuciones son:

a) Formular y aprobar las políticas de protección integral de la niñez y la adolescencia y velar porque en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado se incluyan las asignaciones correspondientes.

b) Trasladar las políticas de protección integral formuladas, al Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural y a los ministerios y dependencias del Estado, para su incorporación en sus políticas de desarrollo.

c) Promover, coordinar y fiscalizar la ejecución de las políticas de protección integral de la niñez y la adolescencia.

d) Obtener recursos para su funcionamiento.

e) Divulgar los derechos de la niñez y la adolescencia, su situación, así como las políticas que se formulen.

Coordinadora del Sistema de Alerta Alba-Keneth

Otra herramienta institucional importante es el Sistema de Alerta Alba-Keneth, que consiste en el conjunto de acciones coordinadas y articuladas entre instituciones públicas que permitan agilizar y lograr la localización y resguardo del niño, niña o adolescente que ha sido sustraído o que se encuentra desaparecido y la recuperación y resguardo del mismo.

Este sistema se crea por medio del Decreto 28-2010, del Congrego de la República, que aprobó la Ley del Sistema de Alerta Alba-Keneth,

Las principales funciones son:

Coordinar, impulsar y ejecutar las acciones de búsqueda, localización y resguardo, cuando la situación lo requiera, de toda persona menor de edad que se encuentre desaparecida o sustraída.

Divulgar por todos los medios de comunicación radial, televisivo y escrito, las fotografías de los menores de edad sustraídos o desaparecidos[157].

Enviar alertas a todas las autoridades en las fronteras, puertos y aeropuertos del país, para evitar la salida del menor sustraído o desaparecido.

Coordinar con las instituciones públicas y autoridades locales la realización de acciones específicas para la conformación de equipos de búsqueda y localización del menor sustraído o desaparecido.

Elaborar un informe circunstanciado de las acciones ejecutadas en las primeras seis horas de desaparecido o sustraído un menor de edad.

Programas Presidenciales coordinados por el Consejo de Cohesión Social

El Consejo de Cohesión Social fue creado por medio del Acuerdo Gubernativo 79-2008 como un concepto de Gobierno para unificar la acción institucional y focalizarla hacia los municipios más pobres del país a fin de minimizar la

[157] Se utiliza todo tipo de medios de difusión para anular la capacidad de movilidad de las personas que acompañen al menor sustraído o desaparecido.

pobreza y la exclusión. La falta de cohesión social en un país debilita la legitimidad de la democracia y la acción del Gobierno.

El Consejo de Cohesión Social operativaza tres de los cuatro ejes del plan de Gobierno del Presidente Álvaro Colom:

Solidaridad pretende orientar y coordinar las acciones del desarrollo social y municipal de manera integral.

Gobernabilidad promueve la seguridad integral y el Estado de Derecho; el desarrollo democrático y la legislación e intermediación necesarias para responder a las necesidades de las mayorías.

Productividad pretende impulsar el desarrollo económico de los guatemaltecos y guatemaltecas.

Objetivos generales:

Reducir la pobreza y la pobreza extrema en el país.

Orientar la inversión social hacia los objetivos y prioridades del Plan de Gobierno.

Ejes de Cohesión Social

El Consejo de Cohesión Social es el ente de coordinación interinstitucional que prioriza geográfica y temáticamente las políticas, programas y proyectos para la reducción de la pobreza extrema.

Los ejes de la coordinación interinstitucional son:

Educación: El Consejo de Cohesión Social coordina acciones para priorizar la calidad educativa en los municipios identificados, a través del mejoramiento de la infraestructura escolar incluyendo la dotación de agua potable, baterías de baños, techos, ampliaciones y construcción de aulas, según las necesidades establecidas en las localidades.

Salud: Ampliación del horario de atención a 24 horas, dotación de ambulancias, contratación de recurso humano y equipamiento de centros y puestos de salud.

Seguridad Alimentaria y Nutricional: Educación Alimentaria y Nutricional con énfasis en la lactancia materna exclusiva durante los primeros 6 meses de vida y prolongada hasta los 2 años de vida, consejería en alimentación infantil e higiene; alimentación complementaria con Vitacereal para niños y niñas de 6 a 36 meses y Chispitas Nutricionales para niños y niñas de 1 a 5 años.

Infraestructura: Coordina acciones en: Agua y saneamiento; -Mantenimiento correctivo de centros escolares; -Mantenimiento correctivo de puestos y centros de salud; Vivienda; Carreteras y caminos rurales; -Reconstrucción programa integral dirigido a las víctimas de la tormenta tropical Stan; -Sostenibilidad: El Consejo de Cohesión Social coordina acciones destinadas a brindar a las familias, principalmente mujeres: -Micro créditos.

Los principales programas son:

Mi Familia Progresa,

Bolsa Solidaria

Comedores Solidarios.

Escuelas Abiertas.

Huertos Solidarios.

Normativa Nacional e Internacional

¿Cuál es la normativa internacional y nacional vigente y que interpretación sociológica jurídica tiene o se podría elaborar?

El Estado de Guatemala ha ratificado varios instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos de la niñez y adolescencia. A saber:

Convención sobre los derechos del Niño.

Convenio de la Haya relativo a la protección del niño y a la cooperación en materia de adopción internacional.

Protocolo Facultativo de la Convención sobre los derechos del niño relativo a la participación de niños en conflictos armados.

Protocolo Facultativo de la Convención sobre los derechos del niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.

Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente de Mujeres y Niños.

En particular sobre niñez y adolescencia trabajadora ha ratificado Convenios de la Organización Internacional del Trabajo OIT, tales como:

Convenio 182 sobre la Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil.

Convenio 138 que establece la Edad Mínima de Admisión al Empleo.

Por su parte, el marco jurídico nacional de la niñez y adolescencia se integra de la siguiente manera:

Constitución Política de la República.

Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

Ley de Adopciones.

Ley Contra la Violencia Sexual Explotación y Trata de Personas.

Ley del Sistema de Alerta Alba Keneth.

Específicamente son cuerpos jurídicos aplicables a niñez y adolescencia trabajadora, los siguientes:

Constitución Política de la República.

Código de Trabajo.

Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.

Los Acuerdos Gubernativos y Ministeriales que regulan aspectos relacionados al trabajo de los niños, niñas y adolescentes.

La Constitución Política de la República de Guatemala en la literal l) del artículo 102 taxativamente señala: "… Los menores de catorce años no podrán ser ocupados en ninguna clase de trabajo, salvo las excepciones establecidas en la ley. Es prohibido ocupar a menores en trabajos incompatibles con su capacidad física o que pongan en peligro su formación moral…".

Las excepciones a que se refiere la Carta Magna son aquellas calificadas así por la Inspección General de Trabajo, quien está facultada por el artículo 150 del Código de Trabajo para extender, en casos de excepción calificada, autorizaciones escritas para permitir el trabajo ordinario diurno de los menores de catorce años. Para el efecto los interesados deben probar que el menor de edad va a trabajar en vía de aprendizaje o que tiene necesidad de cooperar en la economía familiar, por extrema pobreza de sus padres o de los que tienen a su cargo el cuidado de él.

Como se puede apreciar, a pesar que la regla general establece que el trabajo de los menores de catorce años de edad está prohibido, la propia Constitución permite excepciones, las cuales dadas las condiciones materiales de los y las guatemaltecas abren una puerta enorme para que se produzcan este tipo de actividades.

Es aquí, donde surge la polémica en cuanto a la aparente contradicción que existe entre los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, en específico el que obliga al Estado de Guatemala ha establecer una edad mínima por debajo de la cual no se puede trabajar, Convenio 138, y la Constitución de la República que permite excepciones para el trabajo de menores de catorce años. Al respecto, el presidente de la Corte de Constitucionalidad, Alejandro Maldonado, opina: "Al momento y sin que ello sea definitivo o inconmovible, la ubicación que la Corte de Constitucionalidad ha reconocido al Derecho internacional de los derechos humanos ha sido la del tramo constitucional. Esto es, que las normas de derechos humanos ingresan al ordenamiento y son vinculantes con fuerza normativa igual a la de la Constitución. Así adquieren fuerza superior sobre todo el ordenamiento interno. Sin embargo, no les quiso reconocer posibilidades reformadoras ni derogatorias de la propia constitución. Sin embargo, de lo que no ha quedado duda es que la Corte de Constitucionalidad reconoce al Derecho internacional de los derechos humanos categoría igual, paralela u homóloga de las normas constitucionales…" [158]

Sin embargo, en sentido contrario se ha pronunciado Mynor Pinto Acevedo, quien sostiene la tesis que: "En síntesis puede afirmarse que el artículo 46 de la Constitución debe interpretarse en el sentido de que en materia de derechos humanos, los tratados y convenciones, aceptados y ratificados por Guatemala tienen preeminencia sobre el derecho interno, entendiéndose por derecho interno la normativa ordinaria, pero nunca la constitución, a la que no podrán contrariar. Así como en caso de existir una norma de un tratado sobre derechos humanos, aceptado y ratificado por Guatemala, que contradijera una disposición constitucional, la disposición del tratado podría ser declarada inconstitucional y como consecuencia dejaría de surtir efectos…"[159]

La contradicción sobre el monismo o dualismo del ordenamiento jurídico guatemalteco, por el momento es superada al resolver la Corte de Constitucionalidad que: "… Esta Corte estima conveniente definir su posición al respecto. Para ello parte del principio hermenéutico de que la Constitución debe interpretarse como un conjunto armónico, en el significado que cada parte debe determinarse en su forma acorde con las restantes, que ninguna disposición debe ser considerada aisladamente y que debe preferirse la conclusión que armonice y no la que coloque en pugna a las distintas clausulas del texto. En primer término, el hecho que la constitución haya establecido esa supremacía sobre el derecho interno debe entenderse como su reconocimiento a la evolución que en materia de derechos humanos se ha dado y tiene que ir dando, pero su jerarquización es la de ingresar al ordenamiento jurídico con carácter de norma constitucional que concuerde en su conjunto, pero nunca con potestad reformadora y menos derogatoria de sus preceptos por la

[158] Flores Juárez, Juan Francisco. Constitución y Justicia Constitucional. Guatemala, 2009.

[159] Idem.

eventualidad de entrar en contradicción con normas de la propia constitución…" (Gaceta número 18, página 99, Expediente No. 280-90 Sentencia del 19 de octubre de 1990).

Por lo tanto, la excepción de la que habla la Constitución Política de la República de Guatemala, a la prohibición del trabajo de menores de catorce años, deviene superada por la garantía que significa la determinación de los catorce años como edad mínima por debajo de la cual no es posible que niños o niñas trabajen, garantía establecida en el Convenio de la Organización Internacional del Trabajo.

Conclusiones

Un punto de partida para entender porqué Guatemala es uno de los países de América Latina con una tasa alta de niños, niñas y adolescentes trabajadores es, precisamente, conocer como está constituido el país y como funciona en los aspectos económico, político, social y cultural y que tiene sus orígenes desde su fundación como Estado-nación, y en este sentido la inversión en proporción del PIB es poca y que además se ha estancado en los últimos años.

En tanto que no se enfrenten las situaciones estructurales de violación a los derechos de la niñez y la adolescencia, el país seguirá en una forma sistemática agudizando sus problemas de fondo e históricos; seguirá en aumento el número de niños, niñas y adolescentes trabajadores y, por ende, el sistema de protección presenta mayores retos, así como los obstáculos para una mejor participación ciudadana de todos los habitantes del país.

Al llevar a cabo el proceso de documentación para realizar el presente estudio se pudo establecer que la agenda de la niñez y adolescencia en este momento no es prioridad para los políticos y funcionarios de Estado; que el problema del trabajo infantil ha sido olvidado por las autoridades y son pocas las organizaciones de la sociedad civil que lo atienden directamente; así como son pocas las entidades internacionales que contribuyen financieramente para proyectos en esa línea.

La normativa vigente, las políticas, programas, comisiones y otras que actualmente se han aprobado, podrían ser suficiente o de gran avance si dispusieran del suficiente presupuesto, del personal técnico ejecutivo y de la voluntad política de autoridades del Estado. Sin embargo, el análisis nos lleva a manifestar que todavía no es suficiente. Hace falta establecer mecanismos idóneos de aplicación y funcionamiento, ya que los resultados de impacto son poco notorios.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS CONSULTADAS

Catholic Relief Services –USCCB- Programa Guatemala. Diagnostico de Percepciones, Conocimientos y Proyecciones sobre Trabajo Infantil desde la Cosmovisión Maya.

CEIPA/ILRF. Enero 2011. Trabajo Infantil Doméstico en Quetzaltenango; Estudio de investigación.

Consejo de Organizaciones Mayas de Guatemala –COMG- Aplicación del Convenio 169 en Guatemala. Sistematización de casos Paradigmáticos, a favor y en contra de los Derechos Indígenas. Guatemala, diciembre 2004.

COPREDEH. Avances en el tema de Niñez, Visita de la Doctora Carmen María Ortiz, Miembro del Comité sobre los Derechos del Niño; Guatemala, septiembre 2009.

COPREDEH. Tercer y Cuarto Informes Periódicos que los Estados Partes deberían presentar al 2006. Estado de Guatemala; Original en Español. 23 de Noviembre 2009. CRC/C/GTM/3-4.

COPREDEH, Guatemala octubre 2009. Aplicación de la Resolución 11/3 del Consejo de Derechos Humanos, titulada “Tráfico de personas, especialmente mujeres y niños”.

Comité Técnico de Seguimiento para la prevención y erradicación del trabajo domestico, Guatemala, Plan de Acción. 2005.

Instituto Nacional de Estadística –INE- Trabajo Infantil en Guatemala. Un estudio en profundidad sobre la Encuesta de Condiciones de Vida –ENCOVI-2006.

Instituto Nacional de Estadística –INE-. Encuesta Nacional de Condiciones de Vida –ENCOVI-2011. Guatemala.

Instituto Nacional de Estadística –INE- Encuesta Nacional de Condiciones de Vida –ENCOVI-2006. Guatemala.

Instituto Nacional de Estadística –INE- Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos –ENEI- 2011. Guatemala.

Instituto Nacional de Estadística –INE-. Proyección de Población 2011, Guatemala.

Instituto Nacional de Estadística –INE-/OIT-BM. Informe Nacional: Entendiendo el Trabajo Infantil en Guatemala, septiembre 2003.

Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales –ICEFI-. Serie de Documentos de análisis ¡CONTAMOS!. Boletín No. 3. Guatemala, junio 2011.

IPEC/OIT y Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Hoja de Ruta para hacer de Guatemala un país libre de trabajo infantil y sus peores formas. Guatemala.

Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la Oficina Internacional del Trabajo OIT, septiembre 2007. Trabajo Infantil: Causas y Efectos de la Perpetuación de la Pobreza.

Ministerio de Relaciones Exteriores. Política Pública contra la Trata de Personas y Protección Integral a las Victimas. Acuerdo Gubernativo 184-2008. Guatemala.

Moreyra, Valeria Anahi. Facultad de Psicología - UBA / Secretaría de Investigaciones / Anuario de Investigaciones / volumen XIV / Año 2006. Paradigmas de Niñez y Adolescencia y el Trabajo Infantil.

Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala -ODHAG-. Informe Situación de la Niñez y Adolescencia en Guatemala 2009-2010.

OIT/IPEC. Trabajo de Alto Riesgo en Guatemala. Diagnostico: Condiciones y medio ambiente de trabajo de los niños, niñas y adolescentes en el Relleno Controlado de la zona 3 de la ciudad de Guatemala. Primera edición, 2004.

OIT 2006. Trabajo Infantil y Pueblos Indígenas. El Trabajo Infantil que realizan los niños y niñas indígenas. El Caso Guatemala. Primera edición 2006.

OIT/Programa de Información Estadística y Seguimiento en Materia de Trabajo Infantil (SIMPOC). Síntesis de los Resultados de la Encuesta de Trabajo Infantil. Mayo 2004.

OIT. Conferencia Internacional del Trabajo 99º. Reunión, 2010. Informe I (B) Intensificar la lucha contra el Trabajo Infantil.

IPEC/OIT. Trabajo Infantil: Causa y Efecto de la Perpetuación de la Pobreza. Septiembre 2007.

PNUD. Sostenibilidad y Equidad: Un mejor futuro para todos. Sostenibilidad y equidad. Informe sobre Desarrollo Humano 2011.

PNUD Guatemala. Guatemala: Hacia un Estado para el desarrollo humano. Informe Nacional de desarrollo humano 2009/2010.

Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de la Adolescencia Trabajadora. Guatemala.

Plan Nacional para la Erradicación y Prevención del Trabajo Infantil y Protección a la Adolescencia Trabajadora. Guatemala 2001.

Protocolo de Coordinación Intra-institucional para la atención de las personas Trabajadoras menores de edad; Acuerdo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social 154-200, del 14 de agosto 2008. Guatemala.

PRODEN/PAMI. Concepto de PRODEN en PAMI, Trabajo Infantil. Concepción y realidad, pág. 45. Guatemala.

Red de Información Humanitaria para América Latina y el Caribe. Redhum.org. Boletines: Depresión Tropical 12E en Centro América al 12 de diciembre 2011.

Reyes Lucero, Cesar (2010). Análisis de Situación de los Derechos de la Niñez en Guatemala. Guatemala. Trabajo investigativo presentado a Plan Guatemala.

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN- Guatemala. Tercer Informe de Avances en el Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, Guatemala 2010.

Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la Republica –SBS- y Movimiento Social por los Derechos de la Niñez y la Juventud –MSDNJ-. Política Pública y Plan de Acción Nacional a favor de la Niñez y Adolescencia 2004-2015.

Términos de Referencia para la realización del Estudio Exploratorio.

Guatemala, “las manos me duelen todo el día”. Niños y Niñas que trabajan con pólvora. Visión Mundial, Oficina Regional.

Leyes consultadas:

Constitución Política de la República de Guatemala.

Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

Código de Trabajo.

Convenios OIT.

Páginas electrónicas:

http://noticias.com.gt/nacionales/20101214-accion-ciudadana-presenta-segundo-informe-de-auditoria-social-de-mi-familia-progresa.html Noticias de Guatemala.

http://noticias.com.gt/nacionales/20111116-programas-sociales-realizan-cambios-positivos-segun-naciones-unidas.html Guatemala, noviembre 16 2011 (Edgar López/AGN) Noticias de Guatemala.

http://www.oei.es/cultura2/Guatemala/decaraalfuturo.pdf

http://noticias.com.gt/nacionales/20101011-ninos-y-adolescentes-los-mas-usados-en-extorsiones-y-asesinatos-de-pilotos.html. Noticias de Guatemala.

www.dinafernandez.com.

Save the Children

RED LATINOAMERICANA DE MAESTRÍAS

Derechos de los Niños, Políticas Sociales y Promoción de la Infancia

Caso Nicaragua 2010

Karla Hernández Roa
Gabriel Rivera Rocha

Con el auspicio de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI)
a través del Proyecto Children Lead the Way

Esta publicación puede ser citada, copiada y difundida sin restricción
siempre y cuando se mencione la fuente
Edición 2013

CASO NICARAGUA 2010

RESUMEN EJECUTIVO

Nicaragua es el país más grande de la región centroamericana y el menos poblado. El último censo nacional (INIDE: 2006) registró una población de 5, 142,098 habitantes, de los cuales el 49.3% son hombres y 50.7% mujeres, teniendo mayor peso demográfico la población urbana (55.9%) que la rural (44.1%).

La persistencia y magnitud del trabajo infantil tiene mayor incidencia en las zonas rurales y se encuentra relacionada con las condiciones de pobreza endémica en que vive más de la mitad de las familias; las deficiencias institucionales de los sistemas educativos y de protección social y la ausencia de políticas públicas de Estado que aborden de forma integral y de manera permanente la prevención del trabajo infantil y erradicación de sus peores formas.

Más de la mitad de los niños, niñas y adolescentes viven en la pobreza (56.2%), condición que se encuentra determinada por los contextos de sus propias familias. Al igual que en la población en general, la niñez rural es la más pobre. Los últimos datos estadísticos disponibles indican que más de la mitad de la niñez y adolescencia trabajadora labora en las ramas agropecuarias y poco más de 1/5 en las ramas del comercio y servicios.

Educación

La niñez trabajadora se encuentra entre la más excluida del sistema educativo. La ENTIA 2005 reflejó que el 43,1% de los niños, niñas y adolescentes trabajadores no asistían a la escuela, siendo mayor la no asistencia de los hombres (47%) que el de las mujeres (33,7%). En este sentido, el Informe del Estado al Comité de los Derechos del Niño relaciona el trabajo infantil con la inasistencia educativa: “el trabajo infantil es una de las causas de la no asistencia a la escuela en la que se combinan factores económicos, culturales y de calidad de la oferta educativa.”

Las deficiencias en el sistema educativo están relacionadas al trabajo infantil, además de los aspectos de cobertura, se suma la falta de relación entre lo que enseñan en las aulas y lo que se vive en las comunidades. Muchos padres consideraban poco relevante la educación de sus hijos e hijas y optaban por retirarlos o bien los propios niños y niñas perdían interés en continuar sus estudios.

Salud

El 82.8% de los niños, niñas y adolescentes trabajadores ocupados al momento de la Encuesta 2005, respondieran que no conocían los riesgos o problemas de salud que podía ocasionarles el trabajo que realizan. La mayoría

(71.5) de los niños, niñas y adolescentes trabajadores que padecen de enfermedades causadas por el trabajo pertenecen al área rural.

Participación y Organización

La Convención sobre los Derechos del Niño (1989) en el ámbito social reconoce a los niños como actores protagónicos de su desarrollo y el de la sociedad, superando de esta forma los esquemas mentales y sociales que postergan, cosifican e invisibilizan a la niñez. La participación de la niñez trabajadora constituye uno de los temas pendientes. En el país se registran algunos esfuerzos en la promoción de espacios de participación de la niñez trabajadora. Pero su cobertura ha estado limitada a la niñez trabajadora captada por las organizaciones de la sociedad civil que desarrollan proyectos de intervención en el tema de trabajo infantil. La experiencia más conocida de participación de niños, niñas y adolescentes trabajadores es la del Movimiento de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores (NATRAS).

La legislación nacional señala de forma taxativa y reiterativa que las personas menores de 14 años no deberían estar trabajando para sobrevivir, sino en las escuelas preparándose para la vida. Sin embargo, la realidad nos indica que 36 de cada 100 niños y niñas trabajadores son menores de 14 años, y que la principal razón por la que se encuentra trabajando es de orden económico: para aportar en sus hogares, comprar vestuario y pagar sus estudios.

La respuesta del Estado frente al trabajo infantil está marcada por el discurso de la erradicación del trabajo infantil, obviando que este fenómeno responde a las condiciones estructurales de pobreza y exclusión social en la que vive la mayoría de las familias nicaragüenses y que también inciden en el fenómeno factores culturales y las deficiencias institucionales del sistema educativo.

La mayor parte de los avances registrados en prevención y erradicación del trabajo infantil son de tipo normativo. En muchos casos los mecanismos institucionales para su operativización son ineficientes, razón por la que no se registran cambios significativos en la vida de la niñez trabajadora.

Plan Estratégico Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de los Adolescentes Trabajadores (2001- 2005).

Este Plan logró poner en agenda pública la temática del trabajo infantil en Nicaragua y contribuyó al proceso de sensibilización de los diferentes actores sobre la situación de la niñez trabajadora y a las acciones que se deben tomar para la prevención y erradicación del trabajo infantil. Posteriormente evaluado, sus resultados mostraron que una de sus principales limitaciones es la falta de presupuesto para su implementación y ejecución, quienes han financiado el Plan han sido las agencias internacionales de cooperación

.

Lecciones aprendidas y retos pendientes

En el transcurso de la última década se han obtenido grandes aprendizajes en la prevención del trabajo infantil, la erradicación de las peores formas de trabajo infantil y la protección del adolescente trabajador. El abordaje al trabajo infantil debe tener un enfoque holístico que permita dar una respuesta integral.

El trabajo infantil se encuentra vinculado a las condiciones de pobreza en que vive gran parte de las familias, a la cosmovisión cultural sobre el trabajo y la niñez y prácticas como la transmisión intergeneracional de los oficios. También influyen las deficiencias del sistema educativo que enfrenta serias limitaciones en la cobertura, calidad y pertinencia de los procesos educativos, principalmente en las zonas rurales.

Hasta la fecha, la participación de la niñez trabajadora en los procesos de formulación de las políticas públicas, se ha limitado a acciones de consulta con niños ya organizados. No existe aún capacidad de llegar a la niñez trabajadora rural que se encuentra al margen de las intervenciones sociales desarrolladas por los organismos de la sociedad civil.

Frecuentemente los Estados se limitan a reconocer los derechos a nivel formal, pero no disponen sus recursos institucionales y económicos para garantizar la realización de los derechos, en gran medida este es el caso nicaragüense. Casi la totalidad de los esfuerzos realizados para la prevención y erradicación del trabajo infantil provienen de la cooperación internacional que brinda el apoyo técnico y financiero.

Las experiencias de organismos de la sociedad civil demuestran que los programas de reforzamiento escolar y el desarrollo de actividades extracurriculares atractivas para niños, niñas y sus familias, contribuyen a reducir significativamente la deserción y repitencia escolar.

Una las principales deficiencias institucionales es la poca información disponible sobre la magnitud y dinámicas del trabajo infantil a nivel municipal y en grupos específicos. Aunque las Encuestas Nacionales registran información importante y valiosa, es necesario fortalecer la capacidad del sistema estadístico nacional para registrar datos sobre salud, participación, organización. El estudio de la niñez trabajadora indígena y étnica es una asignatura pendiente. Asimismo, es necesario realizar estudios sobre la niñez rural, la que vive en municipios transfronterizos. El estudio permitiría la elaboración e implementación de estrategias más asertivas para el abordaje de esta problemática.

Recomendaciones

Fortalecer el contenido de las actuales políticas de desarrollo con la finalidad de potenciar el rol de las familias como generadoras de ingresos y que puedan

procurarse condiciones de vida digna sin necesidad de recurrir al trabajo infantil como estrategia de supervivencia.

Incluir en el Presupuesto General de la República los recursos para la implementación de la Hoja de Ruta para hacer de Nicaragua un país libre de trabajo infantil y sus peores formas.

Integrar de forma transversal en las políticas públicas de desarrollo: la educación, la protección especial de la niñez y adolescencia, la prevención del trabajo infantil, protección del adolescente trabajador y la erradicación de las peores formas de trabajo infantil.

ESTADO DE LA SITUACIÓN DE LA NIÑEZ TRABAJADORA EN NICARAGUA 2010

INDICE

Descripción de la investigación

I Objetivos de la Investigación 291

II Metodología 291

III Contexto Nacional 293

IV Aproximación a la realidad del Trabajo Infantil en Nicaragua 305

V.Trabajo Infantil y Pueblos Indígenas 313

VI Normatividad Jurídica y Política 315

VII Marco Organizacional 325

VIII Observaciones del Comité de los Derechos del Niño …..... 325

IX Abordaje del Trabajo Infantil desde los diferentes sectores 327

X Buenas prácticas 329

XI Lecciones aprendidas y retos pendientes 332

XII Recomendaciones 334

Bibliografía 337

SIGLAS

AECI	Agencia Española de Cooperación Técnica Internacional
ACEN	Asociación de Café Especiales de Nicaragua
ANDEN	Asociación de Educadores de Nicaragua
APEN	Asociación de Productores y Exportadores de Nicaragua
ATC	Asociación de Trabajadores del Campo
CAFENICA	Asociación de Cooperativas y Pequeños Productores de Café de Nicaragua
CAUS	Central de Unificación Sindical Autónoma
CDN	Convención sobre los Derechos del Niño
CNA	Código de la Niñez y la Adolescencia de la República de Nicaragua
CNEPTI	Comisión Nacional para la Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador
CODENI	Federación Coordinadora Nicaragüense de ONG que trabajan con la Niñez y la Adolescencia
CONAPINA	Consejo Nacional para la Atención Integral de la Niñez y la Adolescencia
COSEP	Consejo Superior de la Empresa Privada en Nicaragua
CUS	Central de Unificación Sindical
ENTIA	Encuesta Nacional de Trabajo Infantil y Adolescente
ENMV	Encuesta Nacional de Medición de Vida
EPU	Examen Periódico Universal
ESC	Explotación Sexual Comercial
FENICPESCA	Federación de Pescadores Artesanales
FNT	Frente Nacional de los Trabajadores

GRUN	Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
INATEC	Instituto Nacional Tecnológico
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
INETER	Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales
INIDE	Instituto Nacional de Información de Desarrollo
INIFOM	Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal
INIM	Instituto Nicaragüense de Mujer
INPESCA	Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura
INPRHU	Instituto de Promoción Humana
IPEC	Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil
INPYME	Instituto Nicaragüense de la Pequeña y Mediana Empresa
MIFAN	Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez
MINED	Ministerio de Educación
MINSA	Ministerio de Salud
MITRAB	Ministerio de Trabajo
NATs	Niños y Adolescentes Trabajadores
NATRAS	Movimiento de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	Organismos no Gubernamentales
ONU	Organización de Naciones Unidas
PEA	Población Económicamente Activa
PDDH	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

PFTI	Peores Formas de Trabajo Infantil
PNDH	Plan Nacional de Desarrollo Humano
PREAL	Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina
UNAG	Unión Nacional de Agricultores y Ganaderos de Nicaragua
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

DESCRIPCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación se circunscribe a un estudio regional sobre el estado de los derechos de la niñez trabajadora con el propósito de conocer el cumplimiento de sus derechos así como los efectos de las políticas, planes y programas públicos y privados, nacionales e internacionales respecto a este grupo poblacional, e identificar recomendaciones, lecciones y prácticas pertinentes en los países estudiados**.**

La metodología utilizada se adscribe al paradigma de la investigación cualitativa. En el transcurso de cuatro meses se desarrolló un proceso de investigación participativa con el fin de obtener una perspectiva amplia y transversal que refleje la situación actual del trabajo infantil en Nicaragua.

La persistencia y magnitud del trabajo infantil en Nicaragua tiene mayor incidencia en las zonas rurales y se encuentra relacionada con las condiciones de pobreza endémica en que vive más de la mitad de las familias; las deficiencias institucionales de los sistemas educativos y de protección social y la ausencia de políticas públicas de Estado que aborden de forma integral y de manera permanente la prevención del trabajo infantil y erradicación de sus peores formas.

En el año 2000 se estimaba en 253 mil la cantidad de niños, niñas y adolescentes trabajadores activos comprendidos entre los 5 y los 17 años, la ENTIA 2005 (Encuesta Nacional de Trabajo Infantil y Adolescente), estima en 238,827 la cantidad de niños, niñas y adolescentes trabajadores ocupados, lo que refleja una leve disminución del 5.6% en la magnitud del trabajo infantil.

Los datos obtenidos de la ENTIA 2005 indican que el 13.2% de los niños, niñas y adolescentes entre los 5 y 17 años son trabajadores activos. De estos, 6 de cada 10 viven en zonas rurales y 7 de cada 10 son del sexo masculino.

Del total de niños, niñas y adolescentes trabajadores activos, el 7.9% corresponde al grupo de 5-9 años, el 28.2% se encuentra en el grupo de 10- 13 años, y 63.9% en el grupo de 14 a 17 años.

De acuerdo a los datos de la ENTIA 2005, 7 de cada 10 niños, niñas y adolescentes trabajadores son del sexo masculino. Asimismo, refleja que los niños se incorporan desde más temprana edad al trabajo fuera del hogar. Esto se debe en parte que se incorporan a la actividad agrícola junto a sus familias.

Las dinámicas del trabajo infantil registran una clara filiación de género, los varones laboran en el campo en actividades agrícolas y las mujeres en el sector del comercio y servicios.

Las zonas rurales concentran la mayor parte del trabajo infantil, el porcentaje de varones es mayor al de mujeres. Dos terceras partes del total de la niñez y la adolescencia trabajadora se concentran en el área rural.

Los motivos por los cuales los niños y niñas trabajan no muestran gran diferencia, tanto en la ciudad como en el campo el principal motivo es de tipo económico. El mayor porcentaje de niños, niñas y adolescentes trabajan para aportar en los gastos de sus hogares.

Otra razón por la que niños, niñas y adolescentes trabajan es "para pagarse sus alimentos y ropa", esta situación es más visible en la niñez trabajadora de la zona urbana (25.1%) que en la rural (15.9%). La falta de empleo de padres y madres obliga a niños, niñas y adolescentes a trabajar para poder satisfacer mínimamente sus necesidades básicas.

De igual manera, otra de las causas por la que niños, niñas y adolescentes trabajan, es para "aprender un oficio", esta razón es más representativa en la zona rural (20.6%) que en la zona urbana (14.8%). La disparidad se explica por la falta de oportunidades de desarrollo, acceso a la educación y formación técnica que sufren niños, niñas y adolescentes de las zonas rurales, también influye la transmisión generacional de los oficios.

Los últimos datos estadísticos disponibles indican que más de la mitad de la niñez y adolescencia trabajadora labora en las ramas agropecuarias y poco más de 1/5 en las ramas del comercio y servicios.

Al indagar sobre el nivel educativo de los niños, niñas y adolescentes trabajadores activos y no activos desde los siete años de edad, se encontró que el 12.3% no sabe leer y escribir, cifra superior en los hombres (13.3%) respecto a la de las mujeres (9.7%). En relación a la encuesta aplicada en el año 2000 se refleja un avance significativo en esta (ENTIA 2005), aquella reflejaba que el 22.1% de los niños, niñas y adolescentes no sabía leer y escribir.

De los 135,918 niños, niñas y adolescentes trabajadores que declararon que no asisten a la escuela, el 27.4% refiere que no tiene recursos para estudiar, seguido del 15.8% que expresa que no tiene interés en estudiar. El 13.5% expresó que trabaja por ingresos y para mantenerse, de manera que no puede dejar de trabajar para ir a la escuela. Estos datos nos indican que la principal limitación es de tipo económico, además de las deficiencias del sistema educativo que desmotivan a los niños a asistir a la escuela

Resulta preocupante que el 82.8% de los niños, niñas y adolescentes trabajadores ocupados al momento de la Encuesta 2005, respondieran que no conocen los riesgos o problemas de salud que podría ocasionarles el trabajo que realizan.

El desconocimiento de los riesgos laborales y su relación con problemas de salud, explica que "uno de cada diez niños, niñas y adolescentes trabajadores no respondió a la pregunta sobre el tipo de lesiones sufridas en el trabajo, y sólo el 4.2% dijo haber sufrido enfermedades o lesiones laborales". (MITRAB: 2008)

El porcentaje que respondió señaló como principales enfermedades originadas por el trabajo las fiebres, gripes, catarros, tos, problemas respiratorios y problemas de espalda. La afectación más generalizada en las mujeres fue el dolor de espalda.

Por otra parte, es importante señalar que la participación de la niñez trabajadora es uno de los temas pendientes. En el país se registran algunos esfuerzos en la promoción de espacios de participación de la niñez trabajadora, sin embargo su cobertura ha estado limitada a la niñez trabajadora, captada por las organizaciones de la sociedad civil que desarrollan proyectos de intervención en el tema de trabajo infantil.

La experiencia más conocida de participación de niños, niñas y adolescentes trabajadores es la del Movimiento de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores (NATRAS), que actualmente ha perdido parte de su dinamismo en el desarrollo y fortalecimiento del movimiento social de niños, niñas y adolescentes trabajadores y ejecuta proyectos a favor de la niñez y adolescencia trabajadora en coordinación con otros organismos de la sociedad civil que trabajan la temática.

Con relación al trabajo infantil en los pueblos indígenas, las Encuestas Nacionales sobre Trabajo Infantil no han incorporado la variable multicultural, por lo que no se cuenta con datos cualitativos ni cuantitativos sobre la situación de la niñez indígena trabajadora.

Los resultados de la observación de la OIT- IPEC concluyen que se “encontró una mayor participación laboral de niños y adolescentes hombres […] en ciertos sectores, tales como la pesca, extracción de moluscos y recolección de piedra poma; las niñas y adolescentes mujeres participan en estas actividades mayormente llevando comida a los lugares de trabajo” (OIT: 2008)

Asimismo, se encontró que “el trabajo doméstico y el cuidado de terceros está a cargo de las niñas y adolescentes mujeres”.

De igual manera, el estudio identificó que las edades de los niños, niñas y adolescentes trabajadores oscilan entre los 5 y 17 años, desarrollando diversas actividades de acuerdo a su edad.

Al igual que en la zona del Pacífico, “los niños, niñas y adolescentes dicen que trabajan por causas atribuibles a la necesidad económica, y a la contribución en la economía familiar, para la compra u obtención de alimentos, compra de útiles escolares y compra de artículos personales como ropa y zapatos (en ese orden de prioridades)”.

Es evidente que la información disponible sobre la magnitud y dinámicas del trabajo infantil en las comunidades indígenas y étnicas es limitada, se deben realizar estudios con cada pueblo indígena y comunidad étnica, ya que cada

uno tiene su propia cosmovisión sobre el trabajo y la niñez, así como formas de organización particulares.

En materia de Trabajo Infantil, Nicaragua cuenta con un cuerpo normativo y programático para la prevención y erradicación de las peores formas del trabajo infantil. No obstante las condiciones estructurales de pobreza y exclusión social en la que vive la mayoría de las familias nicaragüenses, requieren de una importante inversión pública en las políticas sociales dirigidas a la educación, salud y protección social.

Pese a los avances normativos en materia de Trabajo Infantil, el Comité de los Derechos del Niño expresó en las recomendaciones al IV Informe emitido por Nicaragua, su preocupación por el elevado número de niños y niñas trabajadoras, el cual considera que se elevará aun más, dada la crisis económica mundial, por lo que recomienda que se destine recursos financieros y técnicos para la aplicación de la Hoja de Ruta, además de sensibilizar a la población en general, a los empleadores y padres de familia sobre los efectos perjudiciales del trabajo infantil.

Como parte de las lecciones aprendidas, se señala que el origen del trabajo infantil es multicausal y requiere la participación activa y decidida de todos los actores sociales. Las experiencias demuestran que los mejores resultados se obtienen a través de la articulación de las familias, los gobiernos municipales, instancias de gobierno, empleadores y sindicatos.

Así mismo, el Comité refiere que los Estados se limitan a reconocer los derechos a nivel formal, pero no disponen de los recursos institucionales y económicos para garantizar la realización de esos derechos, caso que en gran medida corresponde a Nicaragua. Casi la totalidad de los esfuerzos realizados para la prevención y erradicación del trabajo infantil descansan en la cooperación internacional, la cual brinda el apoyo técnico y financiero.

De igual manera, se encontró que son pocas y dispersas las experiencias de organización y participación de niños, niñas y adolescentes en Nicaragua. Pese a que existe un discurso jurídico y político que reconoce el derecho de la niñez a participar y ser escuchados, en la práctica se les continúa ignorando y postergando.

Además, se identificó que una las principales deficiencias institucionales, es la poca información disponible sobre de la magnitud y dinámicas del trabajo infantil a nivel municipal y en grupos específicos. Aunque las Encuestas Nacionales registran información importante y valiosa, es necesario fortalecer la capacidad del sistema estadístico nacional, para registrar datos sobre salud, participación, organización.

Y finalmente es necesario resaltar que en Nicaragua, el trabajo infantil tiene rostro rural y se encuentra relacionado con las condiciones de extrema pobreza en que viven las familias del campo, es donde más crudamente se visibilizan

las inequidades sociales y sus consecuencias en el desarrollo individual y de la sociedad.

I Objetivos de la Investigación

Conocer el estado actual de la niñez trabajadora en sus variables: demográfica, laboral, educativa, salud, organización y participación.

Reconocer el estado actual y los efectos de las políticas, planes y programas públicos y privados, nacionales e internacionales, respecto a la niñez trabajadora.

Identificar las principales recomendaciones, lecciones y prácticas pertinentes como línea de base al 2010 en los países estudiados y comparativamente en lo global.

II Metodología

La metodología utilizada se adscribe al paradigma de la investigación cualitativa. En el transcurso de cuatro meses se ha desarrollado un proceso de investigación participativa a fin de obtener una perspectiva amplia y transversal que refleje la situación actual del trabajo infantil en Nicaragua.

Para el desarrollo de este proceso de investigación se aplicaron las siguientes técnicas:

1. Revisión documental

Esta fase consistió en la exhaustiva revisión del marco jurídico, programático, político e institucional relacionado al trabajo infantil y las iniciativas orientadas a prevenirlo y erradicar sus peores formas. Este ejercicio permitió identificar los principales avances normativos (leyes nacionales, tratados internacionales, planes, programas y políticas públicas).

La revisión y análisis de los informes de órganos e instancias del Estado y organismos de la sociedad civil permitió identificar los avances sociales, culturales e institucionales en materia de prevención del trabajo infantil, protección del adolescente trabajador y erradicación de las peores formas de trabajo infantil.

Entre los documentos consultados se encuentran:

Estudios, investigaciones, líneas de base, sistematizaciones.

Encuestas, censos poblacionales, sondeos de opinión.

Informes del Estado remitidos al Comité de los Derechos del Niño y las observaciones recibidas de este órgano

Informes Alternativos enviados por la CODENI al Comité de los Derechos del Niño.

2. Entrevistas con actores claves

En la investigación de campo se realizaron entrevistas a actores claves relacionados con los procesos de formulación e implementación de políticas públicas y programas relacionados al trabajo infantil.

De los órganos e instancia del Estado y gobierno se entrevistó a las siguientes personas:

Ministerio de Educación (MINED)

MSc. Luis Amaya, Asesor de la Ministra de Educación

Msc. Giovanna Dayly, Directora del Departamento de Consejería Escolar

Msc. María Isabel Lanuza, Coordinadora de Área del Departamento de Consejería Escolar

Comisión Nacional para la Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador (CNEPTI)

Licda. Elizabeth García, Secretaria Ejecutiva de la CNEPTI

Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez (MIFAN)

Lic. Josué Sánchez, Director Nacional del Programa Amor

Licda. Cecilia Sánchez, Técnica de Programa Amor

Ministerio de Salud (MINSA)

Licda. Ana Luisa Alvarado, Equipo de Promoción de la Salud del MINSA

De los organismos de cooperación internacional se entrevistó a:

Lic. Sonia Sevilla, Coordinadora nacional del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil de la Organización Internacional del Trabajo,

Msc. María Ivette Fonseca, Directora de Proyecto Entérate

También se consultó con expertos en la temática, a fin de recoger sus apreciaciones sobre los avances y retos en la prevención del trabajo infantil y erradicación de las peores formas de trabajo infantil.

Msc. Donald Méndez Quintanilla, Consultor

Licda. Corina Alvarado, Instituto de Promoción Humana (INPRHU).

III Contexto Nacional

La persistencia y magnitud del trabajo infantil en Nicaragua tiene mayor incidencia en las zonas rurales y se encuentra relacionada a las condiciones de pobreza endémica en que vive más de la mitad de las familias; las deficiencias institucionales en los sistemas educativos y de protección social y la ausencia de políticas públicas de Estado que aborden de forma integral y con solución de continuidad la prevención del trabajo infantil y erradicación de sus peores formas.

El trabajo que realizan los niños, niñas y adolescentes se enmarca en un contexto geográfico, histórico y socio económico, que en mayor o menor medida, determina su configuración y sus dinámicas.

Nicaragua es el país más grande de la región centroamericana y el menos poblado. El último censo nacional (INIDE: 2006) registró una población de 5, 142,098 habitantes, de los cuales el 49.3% son hombres y 50.7% mujeres, teniendo mayor peso demográfico la población urbana (55.9%) que la rural (44.1%).

La ausencia de políticas públicas de Estado que orienten y fomenten la inversión social ha profundizado más aún las condiciones de pobreza, principalmente en las zonas rurales.

El creciente desarrollo de la población urbana es una tendencia registrada desde la década de 1920, sin embargo no fue hasta la década de 1990 que esta superó en número a la población rural.

3.1 La pobreza como condicionante del desarrollo

Las condiciones socioeconómicas de la población nicaragüense se encuentran signadas por la pobreza. Aunque se registran iniciativas de la lucha contra la pobreza en la década 1990- 2000 los indicadores sociales nos posicionan como uno de los países más pobre del continente.

La pobreza rural es mucho más profunda que la urbana. Los diversos informes sobre indicadores sociales dan cuenta que “la pobreza y la extrema pobreza continúan siendo abrumadoramente rurales”. (Banco Mundial: 2003)

El análisis realizado por el INIDE sobre la prevalencia de la pobreza en el campo concluye:

“La pobreza rural sigue siendo más extensa y profunda que la urbana. Mientras hay un 6.7% de pobreza extrema y 30.9% de pobreza general en la población urbana, en la población rural correspondió a 30.5% y 70.3%, respectivamente. Las personas que viven en zonas rurales, son casi cinco veces más pobres

extremas y dos veces más pobres, que aquellas de las zonas urbanas". (INIDE: 2007)

Las condiciones de pobreza en las zonas rurales guardan claras relaciones con la magnitud del trabajo infantil en el campo. La última encuesta sobre trabajo infantil (ENTIA 2005) refleja que dos tercios del total de niños y niñas trabajadores se concentraban en el área rural, lo que también se corresponde con la vocación agrícola del país y las culturas de trabajo en el campo.

3.2 Impacto de la pobreza en la niñez y la adolescencia

Más de la mitad de los niños, niñas y adolescentes viven en la pobreza (56.2%), condición que se encuentra determinada por los contextos de sus propias familias. Al igual que en la población en general, la niñez rural es la más pobre.

La pobreza de las familias nicaragüenses, sean urbanas o rurales, limitan las oportunidades de desarrollo para la niñez: acceso a la salud y educación, recreación, etc.

"La pobreza extrema se caracteriza por la falta de acceso a los servicios básicos en la que, la carencia de bienes y servicios como el acceso al agua potable, energía eléctrica, vivienda, salud, educación y nutrición, afecta principalmente a la niñez y la adolescencia, por su alto nivel de vulnerabilidad y dependencia". (CODENI: 2009)

Los hogares que viven en condiciones de extrema pobreza tienen en promedio siete miembros (tres más que las familias no pobres), de los cuales tres son niños y niñas menores de 13 años. Esta situación deviene en un mayor hacinamiento, a lo que se le debe de agregar la precariedad de las viviendas, el 12.5% de los hogares que viven en extrema pobreza habitan en casas improvisadas que no cuentan con paredes y techos apropiados, poco más de tres cuartas parte no tiene acceso al agua potable, el 26.3% no dispone de ningún tipo de servicio sanitario (INIDE: 2009).

La desnutrición infantil crónica afecta al 22% de los niños y niñas, registrando mayor incidencia en aquellos que viven las zonas rurales.

Las condiciones de pobreza están asociadas al desempleo. El mercado laboral se caracteriza por la prevalencia del trabajo informal que genera, según el INIDE, el 63% en la ocupación total, mientras las empresas privadas y el sector público generan el 32% y el 5% respectivamente.

3.3 La educación es una tarea pendiente

Según la Encuesta Nacional de Medición del Nivel de Vida 2005, la población de niñas, niños y adolescentes en edad escolar es el 37.1 % de la población

total, es decir que 4 de cada 10 nicaragüenses deberían estar incorporados al sistema educativo, ya sea en la educación preescolar, primaria o secundaria.

Aunque el ordenamiento jurídico reconoce la educación como un derecho humano y establece la obligación estatal de garantizarla con criterios de universalidad, muchos niños, niñas y adolescentes se encuentran fuera del sistema educativo:

"un alto porcentaje de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar quedan fuera del sistema educativo, en el caso de la educación preescolar el 46%, primaria el 14% y secundaria el 54%." (EPU: 2009)

El Informe que el Estado envió al Comité sobre Derechos del Niño (2010) reporta que "en el período 2003-2006 más del 36% de la población entre 3 y 18 años no estaba siendo atendida en el sistema educativo, pero a partir de 2007 se redujo el índice en un 8% quedando un 28,74% de la población sin ser atendida" (GRUN: 2010). Se estima que más de medio millón de niños, niñas y adolescentes se encuentran fuera del sistema educativo.

Por su parte, las estadísticas combinadas del MINED, el Censo Poblacional 2005 y otras encuestas reflejan las siguientes tasas netas de escolaridad por sub sistema educativo.

Cobertura Educativa según subsistema educativo

Nivel/Año	2002	2006	2007	2008	2009
Preescolar	31.5%	52.3%	53.6%	55.2%	53.3%
Primaria	86.2%	86.4%	86.6%	87.3%	87.1%
Secundaria	37.4%	43.7%	46.0%	45.5%	45.0%

Fuente: División de estadísticas, MINED. (*) VIII Censo Población INEC. 2005; Encuesta de medición de nivel de vida-INIDE

Aunque se han registrado logros significativos, organismos de la sociedad civil han señalado su preocupación por la poca inversión pública en educación. Nicaragua invierte alrededor del 4% del PIB en el sector educativo, cifra inferior al promedio que los países centroamericanos destinan para la educación.

El informe PREAL 2007 señala que aún persiste una gran inequidad entre el nivel de escolaridad registrada en las zonas urbanas –siete años- y el encontrado en las zonas rurales –tres años y medio-.

Los índices de matrícula son menores en las áreas rurales que en las urbanas: 72% en primaria, 14% en secundaria y el 15% en preescolar.

La niñez trabajadora se encuentra entre la más excluida del sistema educativo. La ENTIA reflejó que el 43,1% de los niños, niñas y adolescentes trabajadores

no asistían a la escuela, siendo mayor la no asistencia de los hombres (47%) que el de las mujeres (33,7%). En este sentido, el Informe del Estado al Comité de los Derechos del Niño relaciona el trabajo infantil con la inasistencia educativa: "el trabajo infantil es una de las causas de la no asistencia a la escuela en la que se combinan factores económicos, culturales y de calidad de la oferta educativa."

3.4 Posición en el Índice de desarrollo Humano

El Informe de Desarrollo Humano (2009) señala que Nicaragua tiene un índice de desarrollo medio ocupando la posición 124 de un total de 182 países miembros de la Organización de Naciones Unidas.

Es importante señalar que el índice de desarrollo humano registrado para Nicaragua, el país ha evolucionado positivamente en el transcurso de las últimas tres décadas, pasando de 0.565 en 1980 a 0.699 en 2007.

Nicaragua.- Posición en el Índice de Desarrollo 2007

Clasificación según el IDH	1980	1985	1990	1995	2000	2005	2006	2007
Posición de Nicaragua IDH (124)	0.565	0.596	0.573	0.597	0.667	0.691	0.696	0.699

Fuente: PNUD 2009

Aunque la situación ha mejorado en el transcurso de los últimos años, es justo señalar que las zonas rurales y de la costa Caribe registran grandes inequidades.

3.5 Posición sobre las Metas de Desarrollo del Milenio

Las metas de desarrollo del Milenio están referidas a lograr en el año 2015 un conjunto de objetivos especiales para que las personas puedan vivir dignamente: erradicación de la pobreza extrema y el hambre, educación primaria universal, reducción de la mortalidad materna e infantil, combatir el VIH sida, la malaria, y practicar la sostenibilidad ambiental.

El Estado asumió el compromiso de lograr estos objetivos, sin embargo, a una década de su adopción los avances son pocos y varias de las metas, aunque se registran logros, no serán alcanzadas en el plazo acordado.

En el Plan Nacional de Desarrollo Humano el gobierno presenta el siguiente análisis sobre las posibilidades de alcanzar las metas en el tiempo previsto:

"Nicaragua ha reformulado su programa social para aproximarse a estas metas, no obstante el rezago acumulado y los retos a enfrentar, en algunos casos, no permitirán alcanzar dichas objetivos".

Desde ahora se ha señalado que no se alcanzará la meta de reducir la extrema pobreza a la mitad para el 2015.

El gobierno estima que "en términos de los servicios básicos de salud, educación y agua potable, las metas y los indicadores intermedios tendrán un mejor desempeño […] en salud la mortalidad infantil podrá acercarse a los objetivos, no así la mortalidad materna. En relación a la cobertura de agua urbana los programas están avanzados y es posible cumplir con la meta establecida; sin embargo, en cuanto a saneamiento esto no será posible".

Por su parte Save The Children en su Informe Anual 2009, señala que Nicaragua necesita redoblar sus esfuerzos para alcanzar varias de las metas de los Objetivos del Milenio (ODM). A este sentir se suman muchas organizaciones de la sociedad civil y organismos de cooperación.

Una de las principales limitaciones para alcanzar las metas de desarrollo es la poca inversión pública en salud y educación, de hecho Nicaragua es el país centroamericano que menos recursos destina a esos dos rubros tan importantes para el desarrollo humano.

Varias de las metas tienen relación con la niñez trabajadora, un vínculo que muchas veces no se visibiliza. Por ejemplo, la universalización de la educación primaria supone que ningún niño o niña trabajador debería quedar fuera del sistema educativo para 2015.

IV Aproximación a la realidad del Trabajo Infantil en Nicaragua

Pese a que el trabajo infantil ha sido objeto de estudio en el transcurso de la última década, el sistema estadístico presenta serias limitaciones, lo que dificulta la disponibilidad de información fiable sobre la magnitud y expresiones del fenómeno en todo el territorio nacional.

El primer esfuerzo para dimensionar la amplitud del Trabajo Infantil se registra en el año 2000 con la realización de la Encuesta Nacional de Trabajo infantil y Adolescente (ENTIA 2000). Cinco años después se realizó una segunda encuesta (ENTIA 2005), constituyendo la fuente estadística más amplia que se encuentra disponible en el país.

Magnitud y caracterización del Trabajo Infantil

Rangos de edad	ENTIA 2000			ENTIA 2005		
	Población	NNA Trabajadores	%	Población	NNA Trabajadores	%
De 5 a 9	791.420	27.622	3,5	774.064	18.817	2,4
De 10 a 14	635.659	113.992	17,9	658.970	96.912	14,7
De 15 a 17	345.244	111.443	32,3	379.780	123.099	32,4
Total	**1.772.323**	**253.057**	**14,3**	**1.812.814**	**238.827**	**13,2**

Fuente: ENTIA 2000 y 2005, MITRAB.

En el año 2000 se estimaba en 253 mil la cantidad de niños, niñas y adolescentes trabajadores activos comprendidos entre los 5 y los 17 años, la ENTIA 2005 estima en 238,827 la cantidad de niños, niñas y adolescentes trabajadores ocupados, lo que refleja una leve disminución del 5.6% en la magnitud del trabajo infantil.

Los datos obtenidos de la ENTIA 2005 indican que el 13.2% de los niños, niñas y adolescentes entre los 5 y 17 años son trabajadores activos. De estos, 6 de cada 10 viven en zonas rurales y 7 de cada 10 son del sexo masculino.

4.1 Trabajo de los menores de 14 años

Del total de niños, niñas y adolescentes trabajadores activos, el 7.9% corresponde al grupo de 5-9 años, el 28.2% se encuentra en el grupo de 10- 13 años y 63.9% en el grupo de 14- 17 años.

Niños, Niñas y Adolescentes ocupados según grupos de edad y sexo

Grupos de edad	Cantidad	Distribución porcentual por rangos de edad	Distribución porcentual por sexo	
			Hombres	Mujeres
De 5- 9 años	18,817	7.9	70.5	29.5
De 10- 13 años	67,403	28.2	66.5	33.5
De 14- 17 años	152,607	63.9	72.7	27.3
Total	238,827	1000	70.8	29.2

Fuente: ENTIA 2005

La legislación nacional prohíbe el trabajo de las personas menores de 14 años, sin embargo, la ENTIA 2005 registra que 86,220 niños y niñas trabajadores son menores a la edad señalada.

“Se halló que el 36.1% de los niños, niñas trabajadores [activos] son menores de 14 años. Con relación a la ENTIA 2000 hubo una mejoría. Aquella reflejó el 44.5% de la población infantil trabajadora con menos de 14 a años” (ENTIA: 2005)

Según el discurso jurídico estos niños y niñas no deberían estar trabajando, pero la realidad social indica lo contrario.

4.2 Trabajo según género y edad

Los datos de la ENTIA 2005 reflejan que 7 de cada 10 niños, niñas y adolescentes trabajadores son del sexo masculino. Asimismo, refleja que los niños se incorporan desde más temprana edad al trabajo fuera del hogar. Esto

se debe en parte porque se incorporan a la actividad agrícola junto a sus familias.

Las dinámicas del trabajo infantil registran una clara filiación de género, los varones laboran en el campo en actividades agrícolas y las mujeres en el sector del comercio y servicios.

"Esta mayoría masculina podría deberse a que en el campo el trabajo de las niñas es aún menos visible que en la ciudad; o a los roles tradicionales, que asocian a los varones a las labores agrícolas y a las mujeres al trabajo doméstico o de servicio" (ENTIA: 2005)

Es decir, que el trabajo de las niñas es invisibilizado, principalmente el que se realiza en el ámbito doméstico.

"Esta desproporción se debe, en parte, a que un número elevado de niños, niñas y adolescentes, sobre todo niñas, que desarrollan tareas domésticas en su propio hogar no se encuentra contabilizados aquí, aun cuando estas tareas demanden mucho tiempo, esfuerzo físico y que en ciertos casos no les permiten asistir a centros educativos".

La investigación "Trabajo infantil doméstico en Nicaragua" demuestra que un alto porcentaje de niñas y adolescentes trabajan largas horas en sus hogares o en el de terceros, la mayoría de las veces sin remuneración y realizando tareas consideradas como las peores formas de trabajo infantil.

Esto se corresponde con los hallazgos de la Encuesta de Hogares que señala que el trabajo infantil doméstico aparece enmascarado bajo la denominación de "labores domésticas".

4.3 Trabajo infantil según ubicación geográfica

Las zonas rurales concentran la mayor parte del trabajo infantil, el porcentaje de varones es mayor al de las mujeres. Dos terceras partes del total de la niñez y la adolescencia trabajadora se concentran en el área rural.

Distribución porcentual de niños, niñas y adolescentes ocupados (por área geográfica y sexo)

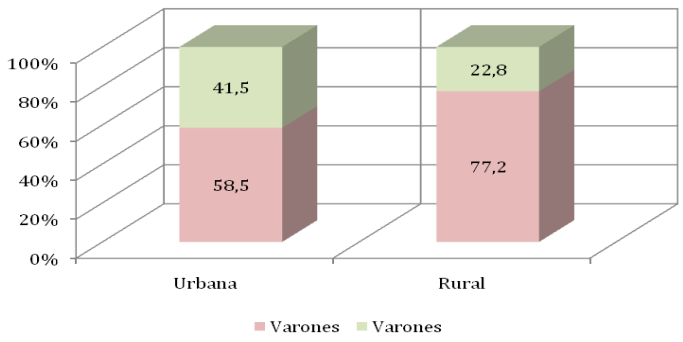

Fuente: ENTIA 2005

El común denominador en las zonas rurales es la pobreza en las que viven las familias.

El Estado ha priorizado la inversión social, infraestructura y recursos- en las zonas urbanas, destinando a los espacios rurales una atención residual. Este olvido institucional es en gran parte explicativo de las condiciones generalizadas de extrema pobreza y las grandes deficiencias de los sistemas de educación, salud y protección social en el campo.

Las dinámicas productivas y la cosmovisión del trabajo en el campo son diferentes a las de la ciudad. Estas formas de pensar inciden en el trabajo de los niños y las niñas desde muy temprana edad.

Ante las condiciones de pobreza muchas familias rurales dedicadas a la agricultura a pequeña escala –para consumo propio- encuentran en el trabajo de sus hijos e hijas una forma de mejorar los ingresos familiares, es decir, una estrategia de supervivencia.

Los niños y niñas rurales comienzan a trabajar desde muy temprana edad ayudando a sus familias en las labores agrícolas. Es necesario comprender que el trabajo infantil en las zonas rurales está superpuesto con factores culturales. En el campo al trabajo de los niños y las niñas se le atribuye un valor formativo, los padres transmiten a sus hijos e hijas sus oficios bajo la lógica que los preparan para la vida.

Las investigaciones encuentran una relación intergeneracional en las dinámicas del trabajo infantil rural. Los hijos e hijas de padres y madres que fueron trabajadores infantiles tienen muchas más posibilidades de reproducir el mismo patrón.

La faceta más visible de la dinámica que implica la participación de niños y niñas acompañando a sus padres está constituida por los cortes de café, temporadas en los que muchas familias emigran eventualmente de sus comunidades para dedicarse durante la temporada alta de cosecha a recolectar el grano en las haciendas.

Los niños y niñas trabajadores dedican largas horas diurnas a las labores agrícolas, lo que conlleva riesgos para su salud y les impide asistir a las escuelas o hacerlo con irregularidad, lo que se traduce en deserción educativa, repitencia, etc.

Los niños y niñas que trabajan en actividades agrícolas se encuentran expuestos a múltiples riesgos, generalmente manipulan herramientas cortantes e insecticidas tóxicos en la realización de las labores agrícolas, preocupa aún más que ni los padres ni los niños son conscientes del riesgo que corren.

Ciertamente resulta formativo que los niños y las niñas contribuyan en las labores domésticas y agrícolas, en tanto promueve valores de responsabilidad,

pero la frontera entre el trabajo formativo y el que constituye una limitación a los derechos humanos de los niños y las niñas, es muy difusa. En las zonas rurales casi siempre el trabajo de los niños y las niñas implica situaciones que exponen su salud o su proceso educativo.

4.4 Razones por las que trabajan

Las condiciones de pobreza y las no pocas inequidades sociales que persistentes, configuran el entorno en que se ubica el fenómeno del trabajo infantil en Nicaragua.

Aunque se han tomado acciones para prevenir el trabajo infantil y erradicar sus peores formas, es necesario señalar que la raíz del fenómeno es de tipo estructural (pobreza generalizada), por lo que se requieren políticas públicas que enfrenten la problemática del trabajo infantil de forma integral.

"Sacar de la pobreza a cerca de 2.4 millones de nicaragüenses requiere no solamente de políticas asistenciales que resuelvan las necesidades básicas de quienes no logran satisfacerlas, sino, sobre todo, de políticas integrales que potencien la capacidad productiva de los pobres, que aseguren un mayor acceso al capital físico y humano, y en general, a los medios para producir". (Política Nacional de Empleo: 2006)

La inmediatez de la pobreza presente lleva a muchas familias a incorporar a sus hijos e hijas al trabajo, retirándolos inclusive de las escuelas. Bajo esta dinámica se perpetúa y trasmite generacionalmente la pobreza. Sobrevivir ahora es la prioridad: *"las necesidades humanas básicas lleva a las personas a vivir el aquí y el ahora"* (OIT: 2003).

Principales motivos por los que trabajan los niños, niñas y adolescentes

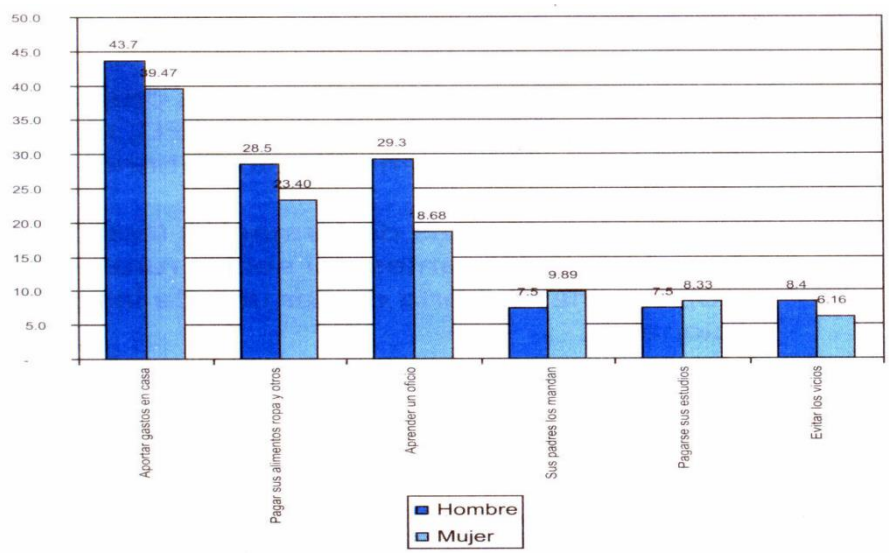

Fuente: ENTIA 2005

El Análisis de Resultados de la ENTIA 2005 señala que por áreas geográficas, los motivos por los cuales los niños y niñas trabajan no muestran gran diferencia, tanto en la ciudad como en el campo el principal motivo es de tipo económico.

Puede observarse que el mayor porcentaje de niños, niñas y adolescentes trabajan para aportar en los gastos de sus hogares.

Contraria a la creencia generalizada que los niños trabajan porque son obligados por sus padres y madres, los resultados de la ENTIA indican que el 7.5% de los hombres y el 9.89% de las mujeres trabajan por aportar a sus hogares.

El 29.3% de los hombres y el 8.68% de las mujeres manifestaron que trabajan para aprender un oficio. Estos datos nos indican que existen relaciones entre la falta de acceso a oportunidades de formación técnica y la transmisión generacional de los oficios.

Se registran disparidades entre las zonas urbanas y rurales en relación a los motivos para trabajar que tienen los niños y las niñas.

En razón de la ubicación geográfica, la ENTIA refleja que en la zonas urbanas (28.1%) y en las rurales (31.2%) el principal motivo que tienen niños, niñas y adolescentes para trabajar es “aportar a los gastos de la casa”.

Otro motivo por el que niños, niñas y adolescentes trabajan, es “para pagarse sus alimentos y ropa”, esta situación es más visible en la niñez trabajadora de la zona urbana (25.1%), que en la rural, (15.9%). La falta de empleo de padres y madres, obliga a niños, niñas y adolescentes a trabajar para poder satisfacer mínimamente, sus necesidades básicas, ya que en las zonas urbanas las oportunidades de empleo son cada vez más reducidas.

De igual manera, llama la atención que otra de las causas por la que niños, niñas y adolescentes trabajan, es para “aprender un oficio”, esta razón es más representativa en la zona rural (20.6%) que en la zona urbana (14.8%). La disparidad se explica por la falta de oportunidades de desarrollo, acceso a la educación y formación técnica que sufren niños, niñas y adolescentes de las zonas rurales, también influye la transmisión generacional de los oficios.

4.5 Actividades laborales a las que se dedican

Los últimos datos estadísticos disponibles indican que más de la mitad de la niñez y adolescencia trabajadora labora en las ramas agropecuarias y poco más de 1/5 en las ramas del comercio y servicios.

Existe una clara filiación de género en el trabajo infantil, los varones laboran en el campo y las mujeres en el sector del comercio y el servicio.

Del total de niños ocupados, el 68.4% labora en actividades agropecuarias, sólo el 27.9% de las niñas trabaja en esta rama de actividad económica. En cambio, en el sector comercio labora el 37.5% de las mujeres y sólo el 15% de los varones. La industria manufacturera también refleja este perfil: 16% de mujeres, 7.5% de varones. Los roles tradicionales de género continúan moldeando el fenómeno del trabajo infantil en Nicaragua.

El trabajo infantil es mayoritariamente rural. Del total de niños y niñas ocupados en las ramas agropecuarias, el 93.1% vive en las zonas rurales y sólo el 7.0 % en las zonas urbanas.

Niños, niñas y adolescentes ocupados de 5 a 17 años, según ramas de actividad económica distribución porcentual, por área y entre áreas geográficas

Ramas de Actividad Económica	Niños, Niñas y adolescentes ocupados		Distribución porcentual en cada área		Distribución porcentual entre las áreas	
	Urbano	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Agricultura, silvicultura, caza y pesca	9,410	125,724	11.5	80.1	7.0	93.0
Minas y canteras		968	0	0.6		100
Industria manufacturera	17,496	6,262	21.4	4.0	73.6	26.4
Electricidad, gas y agua	424		0.5		100	
Construcción	3,751	901	4.6	0.6	80.6	19.4
Comercio, restaurante y hoteles	34,744	16,802	42.5	10.7	67.4	32.6
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	2,862	361	3.5	0.2	88.8	11.2
Establecimientos financieros y seguros	1,353	361	1.7	0.2	78.9	21.1
Servicios sociales, comunales y personales	11,757	5,645	11.4	3.6	67.5	32.5
Total	81,796	157,031	100	100	34.2	65.8

Fuente: ENTIA 2005

La mayor parte de los niños rurales se dedican a labores de agricultura, silvicultura, caza y pesca (93.0%), actividades que no requieren niveles de escolaridad y especialización técnica.

El trabajo familiar no remunerado es una constante en las zonas rurales, en donde los niños y las niñas se incorporan como mano de obra en las labores agrícolas que realizan sus propias familias, como una forma contribuir al ingreso familiar. Esta dinámica tiene al menos dos implicaciones importantes:

El trabajo que realizan los niños y las niñas se hace bajo la supervisión de sus propias familias, lo que debería suponer menos factores de riesgo; sin embargo,

El trabajo agrícola implica la manipulación de objetos corto punzantes (machetes, azadón) y agroquímicos y largas jornadas de trabajo expuestos a los elementos naturales –sol o lluvia-, lo que supone que el trabajo realizado –considerado entre las peores formas de trabajo infantil- conlleva un alto riesgo para la salud y el desarrollo de los niños y las niñas.

El trabajo agrícola conlleva un alto riesgo de sufrir cortaduras por las herramientas propias de la labor agrícola e intoxicaciones por los trabajos de fumigación, mezcla, pulverización de pesticidas tóxicos.

La ENTIA encontró que en todos los grupos de edad (de 5 a 9 años, de 10 a 13 años y de 14 a 17) la mayor parte de los niños y niñas trabajan en el sector agrícola, seguido del área de comercio, restaurante y hoteles, la industria manufacturera y los servicios sociales, comunales y personales.

En todos los rangos de edad es mayor la participación de los niños y niñas en el sector de la agricultura, silvicultura, caza y pesca. Llama la atención que en el grupo de 5-9 y 10- 13 años se registra una participación de 59.9 y 62.3% en las ramas agrícolas, pero desciende significativamente (51.05) en el grupo de 14- 17 años, lo que puede originarse por la migración interna (campo- ciudad) o externa.

Además, llama la atención que el porcentaje de niños y niñas que se encuentran trabajando en el sector comercio, es similar para los tres grupos etáreos, cuando la legislación laboral prohíbe el trabajo de los menores de 14 años.

4.6 Sector económico en el que trabajan

El 76% de los niños y las niñas trabajadores se desempeñan en el sector informal de la economía, lo que se corresponde con la tendencia en la población adulta.

Población laboral activa de 5 a 17 años (ocupados) por sector económico

Sector	*Población*	*Porcentaje*
Sector formal	**57 298**	**24,0**
Hombres	38 879	67,9
Mujeres	18 419	32,1
Sector informal	**181 530**	**76,0**
Hombres	130 183	71,7
Mujeres	51 346	28,3
Total	**238 827**	**100,0**

Fuente: ENTIA 2005

Esta configuración se corresponde con la del empleo a nivel nacional, en el que el sector formal emplea únicamente el 21.2% de los pobres extremos y el restante 78.8% se encuentra laborando en el sector informal. (INIDE: 2005).

Asimismo, el 73.1% de las personas en extrema pobreza trabajan en el sector primario, dedicados a las labores agropecuarias y a la caza y pesca (73.1%), desempeñándose principalmente como jornaleros o peones (22%) o trabajadores sin pago (28.1%) y estos son considerados como trabajadores no calificados (61.6%).

Un rasgo destacado del trabajo infantil en Nicaragua es el predominio del trabajo familiar no remunerado. En efecto, 6 de cada 10 niños, niñas y adolescentes son trabajadores no remunerados, 3 de cada 10 son asalariados y el 6,4% trabaja por cuenta propia.

Niños, niñas y adolescentes ocupados y relación porcentual por sexo, según categoría ocupacional

Categoría Ocupacional	Total	Distribución	Distribución porcentual por sexo			
			Hombre		Mujer	
			Cantidad	%	Cantidad	%
Cuenta propia	15,219	6.4	11,241	6.6	4,050	5.8
Patrono (empleador)	180	0.1	180	0.1		
Asalariado	75,991	31.8	53,031	31.4	22,960	32.9
Miembro de Cooperativa	180	0.1	180	0.1		
Trabajador sin pago (familiar o no)	147,185	61.6	104,430	61.8	42,755	61.3
Total	238,827	100	169,062	100	69,765	100

Fuente: ENTIA 2005

Menos de 1/3 de los niños y niñas que trabajan reciben remuneración por su trabajo, anteriormente se ha señalado que sus ingresos los destinan a cubrir necesidades en el hogar.

Del total de niños que trabajan y reciben remuneración, la mayoría destina sus ingresos a comprar vestuario y comida, ayudar a los padres y pagar sus estudios.

Tanto hombres como mujeres destinan gran parte de sus ingresos a la compra de vestuario, seguido del pago de estudios y compra de útiles escolares (15.8% en las mujeres y en los hombres el 10.2%). Los hombres aportan más que las mujeres a la economía del hogar –ayudar a mis padres-, lo que puede sugerir

que se les exige más a los hombres que las mujeres el aporte a los gastos de la familia.

Cómo utilizan los ingresos los niños, niñas y adolescentes trabajadores según el sexo

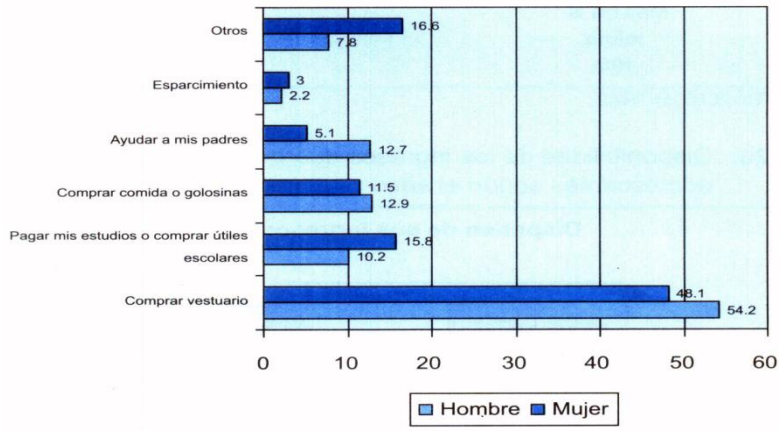

Fuente: ENTIA 2005

Del total de niños y niñas que reciben remuneración según grupos de edad, se observa que casi la totalidad de los que se encuentran entre los 5- 9 reciben un dólar o menos al día, seguido del 12.8% que recibe entre 1 y 2 dólares diarios. Este grupo poblacional es el que menos salario recibe por su trabajo, encontrándose que ninguno recibe más de 2 dólares.

En el grupo de 10- 13 años, el 72.8% recibe un dólar o menos, el 18.3% entre 1 y 2 dólares y el 8.9 más de dos dólares. En el grupo de 14- 17 años el 33.4% recibe un dólar o menos, el 39.6% entre 1 y 2 dólares y el 27% más de dos dólares.

Distribución porcentual de los ingresos según rangos de edades de los niños, niñas y adolescentes trabajadores

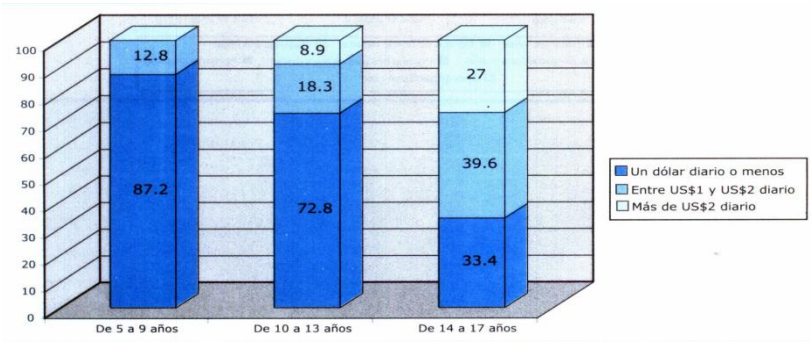

Fuente: ENTIA 2005

Estos datos nos indican que los niños que se encuentran debajo de la edad mínima para la admisión al empleo, ganan menos, principalmente el grupo de

5- 9 años, lo que puede deberse a que los empleadores aprovechan la falta de regulación para pagar lo que quieran. En cambio, el grupo de adolescentes registra mejores ingresos, ya que gozan de protección legal y trabajan en sectores más formales.

Sin embargo, en todos los grupos de edades, las mujeres ganan menos que los hombres: "la mitad de ellas ganan un dólar o menos al día, a diferencia de los hombres, donde sólo 4 de cada 10 ganan esa misma cantidad". (MITRAB: 2005).

4.7 Situación Educativa

Al indagar sobre el nivel educativo de los niños, niñas y adolescentes trabajadores activos y no activos desde los siete años de edad, los resultados evidencian que el 12.3% no sabe leer y escribir, cifra superior en los hombres (13.3%) respecto a la de las mujeres (9.7%). En relación a la encuesta aplicada en el año 2000 se refleja un avance significativo, aquella reflejaba que el 22.1 de los niños, niñas y adolescentes no sabía leer y escribir.

Sin embargo, en las zonas rurales el porcentaje de niños y niñas trabajadores que no saben leer y escribir es mucho mayor (17.0%) que en las zonas urbanas (5.0%).

El siguiente gráfico muestra la desventaja de los hombres que no saben leer ni escribir en el área rural:

Distribución porcentual de niños que no saben leer y escribir de 7 a 17 años, por sexo y área geográfica

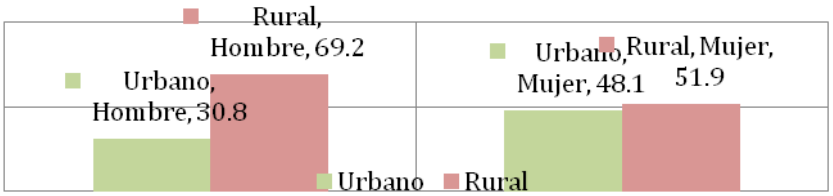

Fuente: ENTIA 2005

Además del analfabetismo, resulta particularmente preocupante que el 85% de los niños, niñas y adolescentes que no saben leer y escribir no se encontraban asistiendo a clases, lo que indica que su condición no cambiará.

En la población entre 7 y 17 años de edad el 59.6% niños, niñas y adolescentes trabajadores (activos e inactivos) manifestó tener algún nivel de primaria, el 27,4% tenía algún nivel de secundaria y solo el 0.1 % de los adolescentes tenía una formación técnica.

Distribución porcentual por sexo, según nivel de escolaridad de niños, niñas y adolescentes trabajadores de 7a 17 años

Nivel de Escolaridad	Niños		Niñas		Total	
	Cantidad	Dist. %	Cantidad	Dist. %	Cantidad	Dist. %
Ninguno	25,271	13.5	8,400	11.0	33,670	12.8
Algún nivel Primaria	113,764	60.8	43,248	56.7	157,012	59.6
Algún nivel secundaria	47,913	25.6	24,205	31.7	72,118	27.4
Técnico Medio	180	0.1			180	0.1
Algún Nivel universidad	106	0.1	392	0.5	498	0.2
Total	187,234	100	76, 245	100	263,478	100

Fuente: ENTIA 2005

En la población de niños, niñas y adolescentes que al momento de la encuesta se encontraban activos, el 13.3% no poseía ningún nivel de escolaridad, el 60.3% tenía algún nivel de instrucción primaria y el 26.1% alguno de secundaria.

La ENTIA 2005 reflejó que el 43,1% de los niños, niñas y adolescentes trabajadores no asistían a la escuela, era mayor la no asistencia en los hombres (47%) que en las mujeres (33,7%).

Niños, niñas y adolescentes trabajadores distribución porcentual por sexo, según razones para no asistir a la escuela

Razones para no asistir a la escuela	Sexo				Total	
	Hombre		Mujer			
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
No tengo recursos para estudiar.	29,234	28.1	7,995	25.1	37,229	27.4
No tengo interés de estudiar.	16,952	16.3	4,474	14.1	21,426	15.8
Trabajo por ingreso y mantenerme.	14,772	14.2	3,594	11.3	18,366	13.5
No me gusta ir a escuela.	9,032	8.7	2,176	6.8	11,208	8.2
Ayudo en negocio familiar.	8,878	8.5	1,325	4.2	10,203	7.5
No hay escuela o centro de capacitación cerca.	6,680	6.4	2,829	8.9	9,509	7.0
No pasé el grado (repitencia escolar).	3,189	3.1	1,389	4.4	4,578	3.4
Ayudo en tareas domésticas del hogar.	2,651	2.5	1,898	6.0	4,549	3.3
Temor a ser abusado	1,039	1.0			1,039	0.8
Discriminación en la escuela.			713	2.2	713	0.5
Soy persona con discapacidad.	392	0.4			392	0.3
Otro.	11,198	10.8	5,402	17.0	16,600	12.2
Ignorado.	106	0.1			106	0.1
Total de respuestas múltiples	**104,123**	**100.0**	**31,795**	**100.0**	**135,918**	**100.0**

Fuente: ENTIA 2005

De los 135,918 niños, niñas y adolescentes trabajadores que declararon que no asisten a la escuela, el 27.4% refiere que no tiene recursos para estudiar, seguido del 15.8% que expresa que no tiene interés en estudiar. El 13.5% expresó que trabaja por ingresos y para mantenerse, de manera que no puede dejar de trabajar para ir a la escuela. Estos datos nos indican que la principal limitación es de tipo económico, sumado a las deficiencias del proceso educativo que desmotivan a los niños a asistir a la escuela.

Entre las causas que inciden en la deserción escolar de los niños, niñas y adolescentes trabajadores, se encuentran la pobreza de las familias, limitaciones en el acceso a la educación –lejanía de los centros- y aspectos relacionados a la calidad –empirismo docente- y pertinencia –currículo poco atractivo para los estudiantes y los padres- del proceso educativo.

La calidad del sistema educativo nacional es ampliamente cuestionada, principalmente en las zonas rurales, en las que predomina el empirismo docente, infraestructura limitada y el mal estado de las escuelas. A esto, se debe agregar que en muchas comunidades rurales las escuelas no ofrecen la primaria en modalidad regular.

Los análisis más frecuentes sobre la dimensión del trabajo infantil y las intervenciones orientadas a prevenirlo o erradicarlo, poco toman en consideración las deficiencias del sistema educativo y la forma en que éstas inciden en la decisión de los padres y los mismos niños y niñas de abandonar la escuela para dedicarse exclusivamente a trabajar.

“Hay una necesidad importante de analizar el problema del trabajo infantil y adolescente, no sólo desde la perspectiva de cómo el trabajo impide la asistencia a clase, sino también desde el cuestionamiento de cómo en Latinoamérica las escuelas no cubren satisfactoriamente las necesidades, demandas y expectativas de los estudiantes y de sus familias. La buena calidad de la educación puede representar un factor preventivo para evitar el trabajo infantil y el trabajo realizado bajo situación de explotación. (Kagoshima y Guerra)

Si los niños trabajadores y sus padres consideran relevante la educación y esta llena sus expectativas, será menos probable que la niñez trabajadora abandone la escuela. Los niños y sus familias deben estar motivados con la escuela.

“los niños deben recibir una educación de calidad, es importante que los padres vean que la educación tiene un valor añadido para que mantengan a los niños en las escuelas” (Satyarthi)

Tampoco contribuye el hecho que sus jornadas de trabajo coincidan con el horario escolar, pero además se desmotivan y abandonan la escuela por el bajo rendimiento escolar, lo que hace necesario que las escuelas diseñen estrategias para prevenir la deserción escolar de los niños trabajadores.

4.8 Situación de Salud

Es preocupante que el 82.8% de los niños, niñas y adolescentes trabajadores ocupados al momento de la Encuesta 2005, respondieran que no conocían los riesgos o problemas de salud que podía ocasionarles el trabajo que realizan.

Conocimiento de riesgos o problemas de salud relacionados con el trabajo de niños, niñas y adolescentes trabajadores y ocupados

Conocen riesgos o problemas de salud relacionados con su trabajo	Trabajadores al algún momento	% entre el total	% entre los que respondieron	Ocupados al momento de la Encuesta	% entre el total	% entre los que respondieron
Si	37,224	14.0	17.2	37,224	15.6	17.2
No	179,547	67.5	82.8	178,975	74.9	82.8
No respondieron	49,110	18.5	-	22,628	9.5	-

Fuente: ENTIA 2005 MITRAB

El desconocimiento de los riesgos laborales y su relación con los problemas de salud, explica que "uno de cada diez niños, niñas y adolescentes trabajadores no respondió a la pregunta sobre el tipo de lesiones sufridas en el trabajo, y sólo el 4.2% dijo haber sufrido enfermedades o lesiones laborales". (MITRAB: 2008)

El porcentaje que respondió, señaló como principales enfermedades originadas por el trabajo las fiebres, gripes, catarros, tos, problemas respiratorios y problemas de espaldas. La afectación más generalizada en las mujeres fue el dolor de espalda. La mayoría (71.5) de los niños, niñas y adolescentes trabajadores que padecen de enfermedades causadas por el trabajo pertenecen al área rural.

Distribución porcentual por sexo, según lesiones sufridas por niños, niñas y adolescentes trabajadores

Lesiones sufridas	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Heridas y cortaduras	6,601	55.3	6,177	60.7	424	24.0
Otro	2,089	17.5	1,384	13.6	705	39.9
Hematomas y golpes	1,360	11.4	1,148	11.3	212	12.0
Fracturas	1,177	9.9	965	9.6	212	12.0
Quemaduras	604	5.1	392	3.9	121	12.0
Intoxicación	106	0.9	106	1.0	0	0.0
Total de respuestas múltiples	11,937	100.0	10,172	100.0	1,765	100.0

Fuente: ENTIA 2005 MITRAB

El mayor porcentaje de lesiones sufridas por niños trabajadores son las heridas y cortaduras, éstas son más frecuentes en varones que en mujeres, seguido de los hematomas y golpes, registrados más en mujeres que en varones, las facturas y quemaduras son más frecuentes en mujeres que hombres.

Es importante señalar que los riesgos y los peligros están determinados por la naturaleza del trabajo y las condiciones en que estos se realizan.

Peligros a los que se exponen los niños, niñas y adolescentes trabajadores

En tu trabajo estuviste expuesto a	Cantidad de respuestas	%
Exposición al sol o intemperie	95,528	22.5
Otro	60,304	14.2
Polvo	58,927	13.9
Temperatura o humedad extrema	43,311	10.2
Contacto con animales	29,972	7.1
Traslado de carga pesada	22,203	5.2
Herramientas peligrosas	21,448	5.1
Posiciones incómodas	19,515	4.6
Químicos	18,837	4.4
Humo	18,537	4.4
Ambiente ruidoso	15, 266	3.6
Bajo agua	10,090	2.4
Gases	3,770	0.9
Alturas	3,298	0.8
Luz insuficiente	1,578	0.4
Bajo tierra	1,317	0.3
Total de respuestas	423,901	100.0

Fuente: ENTIA 2005 MITRAB

La mayoría de los niños, niñas y adolescentes trabajadores realizan su trabajo expuestos al sol y la intemperie, temperatura y humedad, polvo, etc., lo que causa afectaciones a su estado de salud en lo inmediato y a largo plazo.

Pese a la existencia de datos, estos son insuficientes para ofrecer un perfil de la salud de la niñez trabajadora. Las autoridades sanitarias señalan que se ha mejorado la calidad de la atención y se registran importantes avances en la cobertura de los servicios de salud, de manera que los niños y niñas en general, incluidos los que trabajan, tienen más acceso a la salud.

No existe un programa de salud especializado para la atención a la niñez trabajadora. El sistema estadístico no permite identificar las atenciones brindadas a la niñez trabajadora, sin embargo, hay algunos indicadores preocupantes, por ejemplo el MINSA reporta que “de los 2,275 casos de intoxicación aguda por plaguicidas registrados entre 1995 y 2007, el 22,37 % se debían a accidentes laborales, siendo el 92,14 % de los casos correspondientes a adolescentes entre 14 y 17 años de edad”.

Los resultados indican que 9 de cada 10 intoxicaciones con plaguicidas debidas a accidentes laborales, ocurren en adolescentes.

4.9 Participación y Organización de la Niñez Trabajadora

La Convención sobre los Derechos del Niño (1989) en el ámbito social reconoce a los niños como actores protagónicos de su desarrollo y el de la sociedad, superando de esta forma los esquemas mentales y sociales que postergan, cosifican e invisibilizan a la niñez.

El paradigma de la Convención nos invita a repensar prácticas, modelos relacionales, nuestra forma de ver, comprender e interactuar con los niños y las niñas.

Sin embargo, frecuentemente, se continúa excluyendo a los niños y las niñas, negándoles su derecho a opinar, a ser escuchados, a construir su propia historia. Aún no hemos reconocido en la niñez la capacidad de organizarse, definir cómo y porqué hacerlo.

La participación de la niñez trabajadora es uno de los temas pendientes. En el país se registran algunos esfuerzos en la promoción de espacios de participación de la niñez trabajadora. Sin embargo, su cobertura ha estado limitada a la niñez trabajadora captada por las organizaciones de la sociedad civil que desarrollan proyectos de intervención en el tema de trabajo infantil.

“Hay que insistir que Organización Infantil significa Organización de los niños y no organización para o en favor de los niños”. (Liebel: 1995)

La experiencia más conocida de participación de niños, niñas y adolescentes trabajadores es la del Movimiento de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores (NATRAS). Alejandro Cussianovich, uno de los mayores exponentes y conocedores de la participación de la niñez trabajadora, sobre el caso de los NATRAS señala:

“hasta mediados la década de 1990, constituía un referente conocido más allá de la región centroamericana. Ese movimiento contó con una serie de iniciativas, con encuentros nacionales, con un discurso centrado en las reivindicaciones más sentidas de niños, niñas y adolescentes que emergían con el aliento que dejara la Nicaragua heroica de los años 70 y parte de los 80”. (Cussianovich: 2009)

Actualmente el NATRAS ejecuta proyectos a favor de la niñez y adolescencia trabajadora en coordinación con otros organismos de la sociedad civil que trabajan la temática, pero ha perdido parte de su dinamismo en el desarrollo y fortalecimiento del movimiento social de niños, niñas y adolescentes trabajadores.

“Hoy existen grupos de NATs en el país, pero difícilmente se puede hablar de un movimiento social nacional de NATs”. (Cussianovich: 2009)

Otras iniciativas de promoción del derecho a la participación y organización de niñas, niños y adolescentes trabajadores han surgido en el transcurso de la última década.

En particular, es importante rescatar la experiencia del Instituto de Promoción Humana (INPRHU) y de Save the Children, que a través de proyectos desarrollan acciones orientadas a promover la participación de los niños, niñas y adolescentes trabajadores.

El derecho a la participación de la niñez trabajadora es uno de los ejes del Plan Estratégico Nacional para la prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador (2007- 2016), al igual que lo hacía el plan anterior (2000- 2005).

Sin embargo, el derecho a la participación de la niñez trabajadora se visualiza como un simple ejercicio de consulta, frecuentemente con niños, niñas y adolescentes organizados por organismos de la sociedad civil. El Plan Estratégico no contiene lineamientos que promuevan la participación activa y protagónica de la niñez trabajadora, ni reconoce y promueve sus formas de organización y movilización.

V .Trabajo Infantil y Pueblos Indígenas

Las Encuestas Nacionales sobre Trabajo Infantil no han incorporado la variable multicultural, por lo que no se cuenta con datos cualitativos ni cuantitativos sobre la problemática del trabajo infantil en los pueblos indígenas.

La población indígena y étnica, según el INIDE, asciende al 6% de la población total del país. Se identifican 6 comunidades étnicas (Miskitu, Mayangna, Creole, Ulwa, Rama y Garífuna) y 4 pueblos indígenas en el Pacífico, Centro y Norte del país (Nahoa, Cacaopera, Chorotega y Xiu).

En primer lugar, es necesario señalar que la cosmovisión indígena del trabajo de los niños y las niñas es diferente, hecho muchas veces ignorado en la formulación de las políticas públicas:

“Tradicionalmente los niños indígenas, en su entorno comunitario, realizan junto a los mayores, ciertas actividades y labores que son fundamentales para la reproducción social de las familias y de la comunidad, ya que a través de ellas se transmite el conocimiento tradicional y los niños aprenden a desenvolverse en su medio natural” (OIT: 2009)

Como se ha señalado anteriormente, la carencia de información es el principal obstáculo cuando se analiza el trabajo infantil desde una perspectiva intercultural.

División Sexual del Trabajo

La división sexual del trabajo infantil también se observa en las comunidades indígenas y comunidades étnicas de la costa Caribe.

Los resultados de la observación de la OIT- IPEC concluyen que se "encontró una mayor participación laboral de niños y adolescentes hombres […] en ciertos sectores, tales como la pesca, extracción de moluscos y recolección de piedra poma; las niñas y adolescentes mujeres participan en estas actividades mayormente llevando comida a los lugares de trabajo" (OIT: 2008)

Asimismo se encontró que "el trabajo doméstico y el cuidado de terceros está a cargo de las niñas y adolescentes mujeres".

Edades de los niños, niñas y adolescentes trabajadores indígenas:

De igual manera, el estudio identificó que las edades de los niños, niñas y adolescentes trabajadores oscilan entre los 5 y 17 años, y desarrollan diversas actividades de acuerdo a su edad.

"Entre los pueblos Miskitu y Rama, los niños, niñas y adolescentes aprenden a muy temprana edad el arte de la pesca, (construir nasas y reparar redes) y es considerado como parte de la transferencia de conocimientos de los padres a los hijos. Entre 10 y 12 años, salen a pescar solos en las lagunas y ríos cercanos a la comunidad; cuando es temporada de pesca de langostas, que es uno de los rubros de mayor rentabilidad, los padres llevan a los niños de 12 años o más a la pesca con ellos en alta mar". (OIT: 2008)

Condiciones en que los niños, niñas y adolescentes indígenas trabajan:

En la mayoría de los casos los niños y niñas trabajan junto a sus padres o familias.

"72% de los niños, niñas y adolescentes que trabajan en las maniceras lo hacen acompañados de sus padres. El 54% de los niños Xiu que se dedican a la pesca y recolección de moluscos lo hacen con sus familiares"

La excepción a esta dinámica es el trabajo que se realiza en las fábricas artesanales de ladrillo, en las que el 85% de los trabajadores son niños, niñas y adolescentes y que los adultos sólo participan como inspectores o capataces.

Por qué trabajan los niños indígenas

Al igual que en la niñez trabajadora en general, la principal causa del trabajo infantil es de orden económico.

"En todos los casos los niños, niñas y adolescentes dicen que trabajan por causas atribuibles a la necesidad económica, y la obligación a la contribución

en la economía familiar, para la compra u obtención de alimentos, compra de útiles escolares y compra de artículos personales como ropa y zapatos (en ese orden de prioridades)".

También es importante señalar que la transmisión generacional de conocimientos tiene un peso importante en el trabajo infantil en las comunidades étnicas de la costa Caribe.

"En la Costa Caribe, se considera que los niños y niñas -sobre todo, niños deben aprender a muy temprana edad las habilidades básicas de la pesca y la agricultura, como parte de la transferencia de conocimientos tradicionales de padres a hijos".

En la región del Pacífico tienen más peso las limitaciones económicas que la cosmovisión cultural:

"en los pueblos indígenas del Pacífico, Norte y Centro […] es la propia sobrevivencia por lo que los niños y niñas se insertan al mercado laboral".

Uno de los principales retos es incluir el enfoque multicultural en la realización de las Encuestas Nacionales de Trabajo Infantil a fin de obtener información que sirva de insumo para la elaboración de políticas públicas, planes y programas.

Es evidente que la información disponible sobre la magnitud y dinámicas del trabajo infantil en las comunidades indígenas y étnicas es limitada, por lo cual se deben realizar estudios con cada pueblo indígena y comunidad étnica, ya que cada uno tiene su propia cosmovisión sobre el trabajo y la niñez, así como formas de organización particulares.

VI Normatividad Jurídica y Política

Los principales avances en materia de derechos humanos de niñez y adolescencia son de carácter jurídico, pero aún no constituyen parte de la experiencia cotidiana y vital de los niños y las niñas.

La legislación nacional de forma taxativa y reiterativa señala que las personas menores de 14 años no deberían estar trabajando para sobrevivir, sino en las escuelas preparándose para la vida. Sin embargo, la realidad nos indica que 36 de cada 100 niños y niñas trabajadores son menores de 14 años, y que la principal razón por la que se encuentra trabajando es de orden económico: para aportar en sus hogares, comprar vestuario y pagar sus estudios.

La respuesta del Estado frente al trabajo infantil está marcada por el discurso de la erradicación del trabajo infantil, olvidando que este fenómeno responde a las condiciones estructurales de pobreza y exclusión social en la que vive la mayoría de las familias nicaragüenses y que también inciden en el fenómeno factores culturales y las deficiencias institucionales del sistema educativo.

La prevención del trabajo infantil esta mediada por el mejoramiento de la calidad de vida de la población, que sólo se logrará con una fuerte inversión pública en las políticas sociales. Sin embargo, el Estado no ha mostrado la suficiente voluntad política para invertir más recursos en educación, salud, protección social. De hecho, aunque se registran avances, somos el país que menos recursos destina a estos rubros.

6.1 Instrumentos Internacionales

Entre los principales instrumentos internacionales ratificados por el Estado se encuentran:

6.1.1 Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña (1989)

Nicaragua fue uno de los primeros Estados del continente americano en firmar y ratificar la Convención sobre los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 y en vigencia a partir del 2 de septiembre de 1990. En Nicaragua la Convención entró en vigencia el día 4 de Noviembre del mismo año.

En materia de trabajo infantil la CDN reconoce el “derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social”. (Arto. 32)

A fin de hacer efectivo este derecho de la niñez y la adolescencia, los Estados asumieron el compromiso de adoptar “medidas legislativas, administrativas, sociales y educacionales”.

En particular los Estados definieron como prioritarios los siguientes aspectos:

a) Fijar una edad o edades mínimas para trabajar;

b) Disponer la reglamentación apropiada de los horarios y condiciones de trabajo;

c) Estipular las penalidades u otras sanciones apropiadas para asegurar el cumplimiento de derechos de los adolescentes trabajadores.

6.1.2 Convenio sobre la Edad Mínima de Admisión al Empleo (1973)

A instancia de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), se adoptó un instrumento que regula la edad mínima para la admisión al empleo.

Con la ratificación de este Convenio el Estado asumió el compromiso de “una política nacional que asegure la abolición efectiva del trabajo de los niños y eleve progresivamente la edad mínima de admisión al empleo o al trabajo a un

nivel que haga posible el más completo desarrollo físico y mental de los menores". (Arto. 1)

Aunque se insta a establecer la edad mínima en los quince años, el Convenio establece que en casos de trabajos peligrosos la edad debe elevarse hasta los dieciocho años.

"la edad mínima de admisión a todo tipo de empleo o trabajo que por su naturaleza o las condiciones en que se realice pueda resultar peligroso para la salud, la seguridad o la moralidad de los menores no deberá ser inferior a dieciocho años". (Arto. 3.1)

Consientes de la realidad en que viven los Estados, el Convenio reconoce que "la legislación nacional podrá permitir el empleo o el trabajo de personas de trece a quince años de edad en trabajos ligeros, a condición de que éstos: a) no sean susceptibles de perjudicar su salud o desarrollo; y b) no sean de tal naturaleza que puedan perjudicar su asistencia a la escuela, su participación en programas de orientación o formación profesional aprobados por la autoridad competente o el aprovechamiento de la enseñanza que reciben". (Arto. 7)

En el caso nicaragüense, la edad en la que termina la educación obligatoria (12 años) no coincide con la edad mínima de admisión al empleo (14 años), esta situación ha merecido la atención del Comité sobre los Derechos del Niño, el cual ha recomendado que se eleve a 14 años la edad para la enseñanza obligatoria.

6.1.3 Convenio sobre las Peores formas de Trabajo Infantil y la Acción inmediata para su eliminación (1999)

Este instrumento fue ratificado a través de Decreto No. 79-2000, aprobado el 4 de Septiembre del 2000 y publicado en La Gaceta No. 171 del 8 de Septiembre del 2000.

Este Convenio de la OIT conmina a los Estados a "adoptar medidas inmediatas y eficaces para conseguir la prohibición y la eliminación de las peores formas de trabajo infantil con carácter de urgencia". (arto. 1)

Este Convenio establece que es responsabilidad del Estado determinar a través de su legislación nacional los tipos de trabajo peligroso. Para la determinación de esta lista se debe realizar una consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas y tomar en consideración las normas internacionales en la materia.

6.1.4 Otros instrumentos internacionales

A nivel internacional se han adoptado otras disposiciones que guardan relación con la prevención del trabajo infantil, a saber:

Resolución de los Ministros de Educación sobre Trabajo Infantil en Centroamérica (2006)

En esta Resolución los Ministros de Educación de Centroamérica resolvieron "velar para que se cumpla con el derecho a la educación preescolar, básica y secundaria, de niñas, niños y población adolescente trabajadora y procurar eliminar progresivamente aquellos obstáculos que les impide disfrutar de este derecho".

Declaración Empresarial Regional (2007)

Por medio de esta Declaración las Cámaras Superiores de la Empresa Privada de Centroamérica se comprometieron "prestar su colaboración a las instituciones gubernamentales nacionales o de carácter internacional para la efectiva aplicación del Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo".

6.2 Legislación Nacional

La mayor parte de los avances registrados en prevención y erradicación del trabajo infantil son de tipo normativo, y en muchos casos los mecanismos institucionales para su operativización son ineficientes, razón por la que no se registran cambios significativos en la vida de la niñez trabajadora.

Entre las principales disposiciones normativas se encuentran:

6.2.1 Código de la Niñez y la Adolescencia (1998)

El Código de la Niñez y la Adolescencia es la principal norma nacional en materia de derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes.

En materia de trabajo infantil el CNA establece que "se prohíbe emplear a niños, niñas y adolescentes en cualquier trabajo. Las empresas y las personas naturales o jurídicas, no podrán contratar a menores de 14 años. (Arto. 13)

En relación a los trabajos peligrosos el CNA establece que "los adolescentes no podrán efectuar ningún tipo de trabajo en lugares insalubres y de riesgo para su vida, salud, integridad física, síquica o moral, tales como el trabajo en minas, subterráneos, basureros, centros nocturnos de diversión, los que impliquen manipulación de objetos y sustancias tóxicas, sicotrópicas y los de jornada nocturna en general". (Arto. 14)

6.2.2 Código del Trabajo (1996; reformado el 2003)

El Código del Trabajo (reformado el 2003) regula los aspectos más relevantes relacionados al trabajo de los y las adolescentes, considerando por tales a las personas comprendidas entre los 14 y los 18 años de edad no cumplidos. (Arto. 130).

De acuerdo a las disposiciones relativas a la edad mínima para la admisión al empleo, el CT la establece en 14 años (Arto. 131), prohibiendo el trabajo de las personas menores a esta edad.

Sin embargo, el CT dispone que se requiere la autorización de los padres para que los adolescentes, comprendidos entre los 14 y 16 años no cumplidos; puedan celebrar contratos de trabajo. Una vez que alcanzan los 16 años los y las adolescentes son libres de celebrar contratos laborales por sí solos.

Las áreas en la que pueden emplearse los adolescentes se encuentran limitadas en razón de su interés superior:

“Es obligación del Estado, empleadores, organizaciones sindicales y familias proteger a los y las adolescentes evitando que desempeñen cualquier actividad o trabajo que perjudique su salud física y psíquica, su educación y desarrollo integral” (Arto. 132)

El Ministerio del Trabajo, a través de la Dirección de la Inspectoría del Trabajo Infantil, es la encargada de vigilar y tutelar los derechos de los adolescentes que trabajan en las diversas actividades económicas, tanto del sector formal como informal, y prevenir la contratación de niños y niñas que están por debajo de la edad mínima de admisión al empleo.

6.2.3 Ley General de Inspección del Trabajo (2008)

En relación al Trabajo Infantil, esta Ley faculta a los inspectores del MITRAB a realizar inspecciones especiales en los temas vinculados al trabajo infantil y protección al adolescente trabajador (Arto. 28, inc. f).

6.2.4 Decreto No. 43-2002 de Creación de la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de Adolescentes Trabajadores

Este decreto crea la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de Adolescentes Trabajadores, como una instancia adscrita al Ministerio del Trabajo.

6.2.5 Declaración de la Asamblea Nacional 003- 2008 “La Educación es la respuesta acertada al trabajo infantil”.

Por medio de esta Declaración la Asamblea Nacional proclamó que la Educación es la respuesta acertada al trabajo infantil. En este particular la Asamblea Nacional asumió el compromiso de priorizar en las labores educativas la erradicación del trabajo infantil a través de la aprobación, reforma y adecuación de la legislación, haciendo los mayores esfuerzos para fomentar la creación de empleos decentes y dignos para los adultos.

6.3 Disposiciones Administrativas y Acuerdos del Ministerio del Trabajo

6.3.1 Acuerdo Ministerial JCHG- 08-06-10 sobre prohibición de Trabajos peligrosos para personas adolescentes y listado de trabajos peligrosos.

Con la ratificación de los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil, el Estado asumió el compromiso de determinar las peores formas de trabajo y examinar periódicamente la lista de los tipos de trabajos peligrosos.

Recientemente el Estado de Nicaragua actualizó la normativa que regula este aspecto, estableciendo que "se prohíbe la realización de trabajos peligrosos para todas las personas menores de 18 años". (Arto. 1). Refiere que el trabajo peligroso se encuentra mediado por dos condiciones: por su naturaleza misma y por las condiciones en que se realice, a saber:

Se considera trabajo peligroso por su naturaleza aquel que intrínsecamente conlleva factores de riesgo que afectan la salud física y psíquica de los y las adolescentes que trabajan; en particular aquel que conlleva factores de riesgo presentes en el medio ambiente de trabajo, tales como los contaminantes físicos, químicos y biológicos y la falta de condiciones de seguridad.

Se considera Trabajo peligroso por las condiciones en que se realiza aquel que afecta la salud física, psíquica y la integridad moral de los y las adolescentes que trabajan, en particular, aquel que conlleva factores de riesgo organizacionales tales como los relacionados con la carga física, mental y la organización y división del trabajo. (Arto. 5)

6.3.2 Acuerdo Ministerial JCHG-010-06-07 relativo a la medición de la población en edad de trabajar a partir de los 14 años.

Por medio de este Decreto el Ministerio del Trabajo resuelve registrar estadísticamente a la población en edad de trabajar (PET) a partir de los 14 años en los instrumentos de investigación relacionados con esta materia. La responsabilidad de aplicar tal disposición fue atribuida a la Dirección General de Empleo y Salario del MITRAB.

6.3.3 Acuerdo ministerial relativo a la normativa del funcionamiento de las agencias de empleo privadas.

Por medio de este acuerdo se dispuso que le será revocada la autorización de funcionamiento a las agencias de empleo privadas que sean intermediarias para la contratación de niños y niñas menores de 14 años y adolescentes en los casos establecidos en la Ley Nº 474, Ley de reforma al título VI del Código del Trabajo.

6.3.4 Acuerdo de Acción Conjunta. Agricultura libre de trabajo infantil: la cosecha futura.

Por medio de este acuerdo los ministros del Ministerio del Trabajo, Ministerio de Recursos Naturales, Ministerio de Recursos Naturales, el Instituto de Desarrollo Rural, la Unión Nacional de Agricultores y Ganaderos (UNAG), la Unión de Productores y Exportadores de Nicaragua, la Asociación de Productores y Exportadores de Nicaragua (APEN), la Asociación de Trabajadores del Campo (ATC) y la Asociación de Educadores de Nicaragua (ANDEN) acordaron realizar sus mejores esfuerzos para garantizar la efectiva aplicación de las leyes en materia de trabajo infantil: edad mínima de admisión al empleo, prohibición del trabajo peligroso y la protección de los adolescentes trabajadores en el sector agrícola.

6.3.5 Acuerdo Compromiso. La cosecha del café 2007 sin trabajo infantil

Mediante este Acuerdo la Asociación de Cooperativas y Pequeños Productores de Café de Nicaragua (CAFENICA) y la Asociación de Café Especiales de Nicaragua (ACEN) se comprometieron a prevenir el trabajo infantil y proteger al adolescente trabajador a través del mejoramiento de las normas de seguridad y salud en el sector agrícola, particularmente en el sector café.

6.3.6 Acuerdo para la Acción Conjunta. Actividad pesquera de Nicaragua libre del trabajo infantil y adolescente

Por medio de este Acuerdo, el Ministerio del Trabajo, el INPESCA, la Federación de Pescadores Artesanales (FENICPESCA), la Cámara de Pesca de Nicaragua (CAPENIC) y la Confederación Sindical de Trabajadores José Benito Escobar y la Central de Unificación Sindical reconocieron que la pesca y la acuicultura en general “son actividades altamente peligrosas y que solamente deben ser realizadas por personas adultas”.

En tal sentido, acuerdan no contratar a personas menores de 18 años en las actividades pesqueras, realizar acciones de prevención y actividades educativas y de sensibilización con todos los trabajadores que participan en esta tarea.

6.4 Otras Disposiciones Administrativas

6.4.1 Resolución No. 076/2007 del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social

Por medio de esta disposición se orientó a la División General de Afiliación y Fiscalización, en la afiliación al régimen obligatorio de seguridad social de todos aquellos adolescentes trabajadores que por ser menores de 16 años no tienen cédula de identidad, para ello se dispuso que para facilitar su proceso de incorporación se aceptara como único requisito el certificado de nacimiento y la carta del padre o tutor que le autorice a trabajar.

6. 5 Políticas Públicas

6.5.1 Plan Nacional de Desarrollo Humano

El Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH) fue formulado en el 2007 por el gobierno que asumió la administración pública.

En relación al trabajo infantil el PNDH señala que se encuentra relacionado a las condiciones de pobreza en que viven las familias. El tema es desarrollado en el capítulo de Política Laboral que a su vez define los parámetros para la formulación de un "Plan Nacional de Trabajo Digno" que tiene como una de sus estrategias la protección jurídica de los adolescentes trabajadores.

6.5.2 Política Nacional de Atención y Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia y su Plan de Acción

Esta Política constituye "un instrumento político y de planificación social que permite unificar criterios, definir prioridades y dar coherencia a las acciones del Estado y la sociedad civil para una efectiva atención a la niñez y la adolescencia"

A nuestro estudio le interesa la Política de Protección Especial, que está dirigida a "niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de riesgo personal o social, ya sea por impedimentos de salud, o por problemas resultantes de la situación económica y social de sus familias, derivados de fenómenos macro-económicos y político-culturales que obstaculizan el desarrollo y les ubican en situación de exclusión y/o marginación".

6.5.3 Política de Protección Especial a Niños, Niñas y Adolescentes

La Política de Protección Especial a Niños, Niñas y Adolescentes, establece el conjunto de principios, objetivos y estrategias que las instituciones del Estado y la sociedad en general deben incorporar en sus planes, programas, proyectos y acciones, a fin de resguardar y restituir el goce de los derechos de niños, niñas y adolescentes ante amenazas o violaciones de los mismos.

La misma política define la protección especial como "la función de garantía jurídica que el Estado tiene obligación de brindar mediante su intervención, a través de políticas, programas, proyectos y acciones, dirigidos a resguardar y restituir el goce de los derechos de niños, niñas y adolescentes frente a amenazas o violaciones de los mismos, provenientes de acción u omisión de la sociedad, del Estado, de las personas, o de la propia conducta de los niños, niñas y adolescentes".

6.5.4 Política Pública contra la explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes y su Plan de Acción

La Política contra la explotación sexual comercial, constituye un marco referencial para las acciones de las diversas instancias de los poderes del Estado y de la sociedad civil, y busca dotar a la sociedad de parámetros comunes que les permitan interpretar el fenómeno y diseñar estrategias. También se convierte en una herramienta de planificación, en la medida que estipula los lineamientos básicos sobre las cuales se pueden diseñar las intervenciones futuras.

Esta política no considera la explotación sexual comercial como un trabajo, a pesar de que el Convenio 182 de la OIT ratificado por Nicaragua, lo contempla como una de las peores formas de trabajo infantil. Lo cual denota avances significativos en materia de derechos humanos, ya que la explotación sexual comercial es un delito tipificado y penado por la ley y no puede considerarse como una forma de trabajo.

6.5.5 Plan Estratégico Nacional para la Prevención y Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil y la Protección del Adolescente Trabajador 2001- 2005

El Plan Estratégico Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de los Adolescentes Trabajadores (2001- 2005). Este Plan logró poner en agenda pública la temática del trabajo infantil en Nicaragua y contribuyó al proceso de sensibilización de los diferentes actores sobre la situación de la niñez trabajadora y a las acciones que se deben tomar para la prevención y erradicación del trabajo infantil.

El Plan fue evaluado y los resultados demostraron que una de sus principales limitaciones es la falta de presupuesto para su implementación y ejecución, quienes han financiado el Plan han sido las agencias internacionales de cooperación.

6.5.6 Hoja de Ruta para hacer de Nicaragua un país libre de Trabajo Infantil y sus peores formas

La Hoja de Ruta es el marco estratégico nacional que engloba las acciones que las distintas instituciones de Gobierno, organizaciones de trabajadores y empleadores y organizaciones sociales realizan y realizarán en relación al trabajo infantil.

Para el abordaje del Trabajo infantil la Hoja comprende seis dimensiones: reducción de la pobreza; educación; salud; marco normativo e institucional - restitución y tutela de derechos; sensibilización y movilización social; y generación de conocimientos y seguimiento, con sus respectivos objetivos, resultados, indicadores y metas y estrategias fundamentales para lograrlas.

6.5.7 Programa Amor

Desde 2007 el MIFAN implementa el programa AMOR "dirigido a garantizar que se recupere el derecho de los niños y las niñas a vivir una niñez digna y feliz". En el programa se involucran a los Ministerios de Estado (Ministerio de Salud, Ministerio de Educación y Ministerio de Gobernación, Ministerio del Trabajo), y otras instancias estatales: Instituto Nicaragüense de Seguridad Social y la Procuraduría de Derechos Humanos.

Recientemente el Programa Amor fue reestructurado en cuatro grandes áreas o direcciones sustantivas. En la Dirección General del Programa se encuentra la Dirección de Niñez Trabajadora, la misma que tiene a su cargo el trabajo con la niñez en riesgo, especialmente niños y niñas trabajadores.

6.5.8 Política Nacional sobre Gestión Integral de Residuos Sólidos

El mandato de esta política de prevenir y erradicar el trabajo infantil en los basureros es extensivo a todos los municipios del país. Uno de los lineamientos estratégicos de esta política es "mejorar las condiciones de trabajo del pepenador o churequero y erradicar el trabajo infantil".

De vital importancia es que la política haya incluido como uno de sus principios la Erradicación del Trabajo Infantil":

"este principio se orienta a lograr la prevención y eliminación del trabajo infantil en todas las etapas del manejo de residuos sólidos, con el objetivo de no exponer a niños, niñas y adolescentes a situaciones insalubres que pudieran atentar contra la salud, la seguridad o la moral de los mismos…," (Arto. 7, Inc. 4).

6.5.9 Política Nacional de Salud

La Política Nacional de Salud (2007) tiene como objetivos: Garantizar el acceso gratuito y universal a servicios integrales de salud; Desarrollar una cultura nacional de prevención y protección de la salud de los nicaragüenses; Mejorar permanentemente la calidad de los servicios de salud de acuerdo a las expectativas y necesidades de la población; Profundizar el modelo de participación ciudadana en las acciones de salud.

Aunque la Política no aborda de forma específica la condición de salud de la niñez trabajadora, sus principios y objetivos constituyen el fundamento programático para que el Ministerio de Salud, en el contexto del programa de atención a la salud infantil, diseñe estrategias y/o un protocolo de atención en salud para la niñez trabajadora.

VII Marco Organizacional

El ámbito de la regulación del trabajo de los y las adolescentes y la prevención del trabajo infantil se encuentra en la Comisión Nacional para la Erradicación del trabajo infantil y protección de adolescentes trabajadores (CNEPTI), adscrita al Ministerio del Trabajo, que es la instancia de coordinación entre las instituciones del Estado y la Sociedad Civil Organizada, y los Organismos Internacionales de Cooperación que desarrollan trabajo en el campo de la niñez y adolescencia trabajadora.

VIII Observaciones del Comité de los Derechos del Niño sobre la temática del trabajo infantil

La Convención crea el Comité de los Derechos del Niño como un órgano especializado que supervisa la forma en que los Estados cumplen las obligaciones derivadas de la Convención y sus Protocolos Facultativos, y al cual los Estados deben de presentar informes periódicos sobre el cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia, el Comité debe de examinar cada informe y expresar sus preocupaciones y recomendaciones al Estado parte en forma de "observaciones finales".

El Estado de Nicaragua ha enviado cuatro informes al Comité sobre los Derechos del Niño. El inicial en 1993, y los informes periódicos en 1997, 2003 y 2010, habiéndose recibido tres observaciones finales. Este año el Comité emitirá sus observaciones al IV informe presentado.

8.1 Análisis de cumplimiento de las observaciones al III Informe

Un análisis de cumplimiento realizado en base a los primeros tres informes y observaciones concluye que “los avances en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil y la explotación económica están relacionados a la aprobación de leyes, políticas y decretos, así como a la creación de instancias cuya finalidad es trabajar por la erradicación del trabajo infantil y protección al adolescente trabajador”. (López. 2006)

El mismo autor señala que “la legislación tendiente a regular el trabajo infantil y protección del adolescente trabajador tiene un grado de aplicación mínima y no ataca las causas del problema”. (Ídem)

En el IV Informe periódico Nicaragua reporta el estado de cumplimiento de algunas recomendaciones del Comité al III Informe, entre ellas:

Recomendación	Avances registrados
Realizar estudio (niñez que trabaja en servicio doméstico y en el sector agrícola).	El estudio aún no se realiza.

Prohibir la venta y trata de niños con fines de explotación económica;	El nuevo Código Penal (2008) en el artículo 182 tipifica y sanciona la trata de personas con fines de esclavitud, explotación sexual o adopción: "Quien en ejercicio de poder o valiéndose de amenazas, ofrecimientos, engaños, promueva, facilite, induzca o ejecute la captación, reclutamiento, contratación, transporte, traslado, retención, acogida o recepción de personas, con fines de esclavitud, explotación sexual o adopción, para que la misma sea ejercida dentro o fuera del territorio nacional, aun con el consentimiento de la víctima será sancionado con pena de prisión de siete a diez años. […] Si la víctima es una persona menor de dieciocho años […] la pena será de diez a doce años de prisión.
Velar por la puesta en práctica de la legislación	Quizás la mayor limitaciones que enfrenta el Estado en su esfuerzo de prevenir el trabajo infantil, erradicar las peores formas y proteger al adolescente trabajador, es el divorcio entre el reconocimiento normativo y los recursos que se destinan para su cumplimiento.
Aplicar el Plan Estratégico (2001-2005);	La aplicación del Plan se ha visto limitada por la falta de presupuesto: El informe del Estado reconoce que respecto al Plan "el Ministerio se encuentra limitado porque no cuenta con una partida presupuestaria para la ejecución del Plan Estratégico Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, así como para el monitoreo y seguimiento del proceso" (IV Informe: 2009, p. 425)
Realizar campañas de sensibilización para prevenir y combatir la explotación económica	El MITRAB a través de la CNEPTI ha realizado importantes esfuerzos de cara a la sensibilización del impacto negativo del trabajo infantil.
Solicitar asistencia técnica a (IPEC/OIT) y UNICEF,	La asistencia técnica y financiera con las agencias de cooperación se ha fortalecido, de hecho, gran parte de los fondos para la implementación del Plan provienen de la cooperación internacional.
Estudio sobre los niños de la calle y las bandas juveniles	El estudio aún no se ha realizado, el Estado reporta que se "prevé la realización de un estudio para evaluar el alcance, el carácter y las causas de la presencia de los niños de la calle y las bandas juveniles (pandillas) en el país.
Ofrecer a los niños de la calle servicios	En relación a la niñez que se encuentra en situación de calle el Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez a

de recuperación y reinserción social	través del Programa Amor brinda asistencia a este sector, principalmente a través de la realización de: “acciones orientadas a la captación y sensibilización de madres y padres de familia y empleadores; asimismo realiza referencias al sistema educativo formal y reforzamiento escolar con el apoyo de promotores comunitarios” (IV Informe: 2009, p. 429)
Escuchar la opinión de los niños y niñas en la formulación de planes y políticas	En la formulación del nuevo Plan se realizaron algunas actividades de consulta con niños trabajadores, sin embargo, estas no son suficientes para inferir que efectivamente se ha garantizado el derecho de la niñez a ser escuchada y tomada en consideración.
Incrementar los años de enseñanza obligatoria a fin de igualarla con la edad mínima de admisión al empleo.	No se ha adecuado en la legislación la edad mínima de admisión al empleo con la de finalización de la enseñanza obligatoria.

En las observaciones emitidas por el Comité al IV Informe, señalan su preocupación por el elevado número de niños que trabajan, el cual aumentará probablemente por los efectos de la crisis financiera, y el hecho de que una gran cantidad de ellos lo hagan en el sector no estructurado de la economía, incluso en actividades consideradas como las peores formas de trabajo infantil. Por lo que recomienda que se “Asigne recursos al Ministerio de Trabajo para supervisar y hacer cumplir las leyes y los reglamentos laborales, especialmente en el sector no estructurado de la economía”, entre otros aspectos.

IX Abordaje del Trabajo Infantil desde los diferentes sectores

El trabajo infantil es multicausal y requiere la participación activa y decidida de todos los actores sociales para lograr las metas propuestas de prevenirlo, erradicar sus peores formas y proteger al adolescente trabajador.

9.1 Gobiernos Municipales

Actualmente el territorio nacional se encuentra distribuido en 153 municipios. Los municipios, de acuerdo a la Ley de su materia, tienen entre sus competencias promover el respeto a los derechos humanos y en especial los derechos de la mujer y la niñez. (Arto. 7, núm. e, inc. 2, Ley No. 40)

Por lo que tienen la responsabilidad de aplicar programas y políticas municipales de prevención del trabajo infantil y coadyuvar en los esfuerzos que en tal sentido se desarrollan desde el gobierno central a través de sus órganos e instancias.

Una de las plataformas más amplias para la promoción de los derechos de la niñez desde los municipios es la Red de Alcaldes Amigos de la Niñez y la Adolescencia. El trabajo infantil forma parte de las líneas de acción de la Red:

"Apoyar e impulsar medidas para contribuir a erradicar las peores formas de trabajo infantil, la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, y la trata de personas y las acciones de defensa directa frente a la vulneración de los derechos a niñas, niños y adolescentes".

9.2. Comisiones Municipales de la Niñez y la Adolescencia

En los municipios se han conformado las Comisiones Municipales de la Niñez y la Adolescencia, como un espacio de coordinación entre la municipalidad, las instancias de gobierno y las expresiones organizadas de la sociedad civil que tienen la finalidad de promover y velar por el cumplimiento de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia.

9.3 Sector Privado

El Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP) firmó un convenio con el MITRAB con la finalidad de desarrollar acciones conjuntas para la prevención del trabajo infantil.

El Informe Evaluativo del Plan 2001- 2005 señala que "en el sector empresarial se aprecia como logro que en ciertos sectores como el café y el tabaco, entre otros, los productores se han ido involucrando en el tema, sin embargo a nivel de cúpula (COSEP) los avances han ido más lentos, por lo que conviene buscar nuevas estrategias de trabajo y reforzar el trabajo a través de las diferentes Cámaras".

9.4 Sindicatos

Actualmente forman parte de la CNEPTI la Central de Unificación Sindical (CUS), la Central de Unificación Sindical Autónoma (CAUS), el Frente Nacional de los Trabajadores (FNT) y la Asociación de Trabajadores del Campo (ATC).

Estos sindicatos desarrollan diferentes acciones; seguimiento del cumplimiento de las leyes laborales, capacitación a sus afiliados, coordinaciones con los diferentes actores que por su rol tienen responsabilidad en la erradicación del trabajo infantil.

9.5 Cooperación Internacional

La cooperación internacional constituye el pilar que sostiene casi todas las iniciativas relacionadas al trabajo infantil en Nicaragua.

9.5.1 OIT- IPEC

La agencia que más ha incidido es la OIT- IPEC, cuyo marco de acción se encuentra definido en el Memorando de Entendimiento con OIT/IPEC aprobado en Junio 1996 y renovado en Mayo 2002 y Junio de 2007. Ha realizado labor de asesoría técnica y financiamiento. Esta agencia es la que ha brindado asistencia al Ministerio de Trabajo y a la CNEPTI en la realización de la ENTIA 2005, formulación de planes nacionales de prevención del trabajo infantil, erradicación progresiva de sus peores formas y protección del adolescente trabajador.

9.5.2 UNICEF

UNICEF, como agencia del sistema de Naciones Unidas, ha brindado asesoramiento técnico a la CNEPTI y ha contribuido con asistencia financiera en el fortalecimiento de las Inspectorías del Trabajo Infantil. Además apoyó la realización de las metas propuestas en el Plan 2001- 2005, auspiciando 10 de los 30 proyectos piloto para grupos de niños, niñas y adolescentes trabajadores.

9.5.3 Save the Children

Esta ONG internacional desarrolla importantes iniciativas a través de sus proyectos relacionados a educación formal e informal, prevención de la violencia y explotación sexual y promoción de la participación de los niños, niñas y adolescentes.

Save the Children es una de las agencias que más apoyo ha brindado a la Red de Gobiernos Municipales Amigos de la Niñez, la que ha contribuido a visibilizar la problemática del trabajo infantil en las agendas públicas de las municipalidades.

9.5.4 Care International

CARE INTERNATIONAL tiene más de 40 años en Nicaragua. En relación al trabajo infantil ha desarrollado, junto a otros socios nacionales e internacionales, iniciativas para promover el derecho a la educación como un medio para erradicar el trabajo infantil.

X Buenas prácticas

Entendemos por buenas prácticas aquellas experiencias que han resultado exitosas por sus metodologías, enfoques y sostenibilidad y que pueden ser retomadas por otros actores. Hemos clasificado las experiencias en razón del actor que las implementó, a saber:

10.1 Gubernamentales

a. Plan Cosecha (2007 hasta la fecha)

Una de las facetas más visible del trabajo infantil son los cortes de café: muchas familias con sus hijos e hijas emigran temporalmente de sus comunidades para dedicarse durante la temporada alta de cosecha a recolectar el grano en las haciendas.

A fin de intervenir en esta dinámica la CNEPTI en 2007 retomó en su agenda la necesidad de poner "el tema como una prioridad en la agenda de las instituciones y buscar una repuesta integral para brindarles oportunidades a los niños y niñas menores de 14 años que van con sus padres a los cortes de café". Así, nació el Plan Cosecha que tenía como objetivo "erradicar el trabajo infantil (menores de 14 años) en las haciendas cafetaleras seleccionadas en el plan de incidencia interinstitucional e intersectorial a través alternativas educativas recreativas".

La ejecución del Plan estuvo a cargo del Ministerio del Trabajo (MITRAB) en coordinación con el de Educación (MINED) y de Salud (MINSA) junto a las haciendas cafetaleras más grandes del departamento de Jinotega (9 en total) en el periodo de cosecha cafetalera 2007- 2008.

A este fin el MINED ejecutó el proyecto piloto "Puentes Educativos" que permitió que los niños, niñas y adolescentes menores de 14 pudieran continuar sus estudios en escuelas instaladas en las haciendas –el MINED dispuso el personal docente y los cafetaleros asumieron el pago del salario, a fin de que niños y niñas no interrumpieran su proceso de enseñanza y una vez terminada la temporada de cosecha, pudieran incorporarse a las escuelas de sus comunidades a través de un pasaporte educativo que se les otorgó.

Las actividades de Plan Cosecha incorporaron acciones de reforzamiento escolar, dotación de útiles escolares, merienda escolar (MINED), prestación de atención médica a trabajadores en general, niños y niñas, campañas de vacunación, despiojización, campaña e inspecciones para prevenir brotes de enfermedades diarreicas (MINSA), además se vigiló el cumplimiento de la legislación laboral en materia de trabajo infantil; seguimiento y monitoreo del Plan Cosecha (MITRAB).

10.2 Organismos de la sociedad civil

a. Proyecto "Alfabetización de niños y niñas trabajadores de los mercados, desarrollo de método y promoción del derecho a la educación" ejecutado por el INPHU

El proyecto tiene como objetivo promover el derecho a la educación de la niñez y adolescencia trabajadora, mediante estrategias generales y específicas que van a facilitar su alcance educativo.

Los principales beneficiarios son niños, niñas y adolescentes trabajadores, padres y madres de familia y otros actores de los mercados (Roberto Huembes, Israel Lewites, Mercado Oriental, Mercado El Mayoreo y el Mercado Iván Montenegro.

La dinámica de intervención consta de tres fases. La primera, es un diagnóstico situacional sobre el nivel de escolaridad, situación escolar, situación familiar, emocional, laboral y actividades en el tiempo libre, etc.

La segunda fase consiste en la instalación y funcionamiento de la Escuelita Motivacional dentro de los mercados, la cual constituye un espacio educativo que tiene tres objetivos fundamentales: alfabetizar a niños y niñas trabajadores que no saben leer ni escribir; motivar a los que han dejado la escuela y brindarles reforzamiento escolar para lograr la retención y la promoción de grado. También se trabaja con padres y madres de familia sobre la importancia de la educación y la asistencia del niño o niña a la escuela.

La tercera fase es el Seguimiento y monitoreo de los niños y niñas trabajadores que asisten a la Escuela Formal, el educador junto con la Comisión de madres de familia, dan acompañamiento y seguimiento a niños y niñas en la escuela a través de un plan de trabajo en el que se contempla una labor de sensibilización a maestros y maestras sobre la condición de los niños y niñas trabajadores. Además, esta fase comprende otros componentes de trabajo, entre ellos se encuentran:

Salud. El INPRHU ha establecido coordinaciones con los Centros de Salud cercanos a los mercados, para que niños, niñas y adolescentes trabajadores reciban atención médica, se hizo entrega de un carné en caso de no ser acompañados por sus padres. Además, realizan dos veces al año campañas de salud: jornadas de vacunación desparasitación, despiojización, salud y aseo, (corte de cabello, corte de uñas, en salas de bellezas ubicadas en los mercados), salud bucal, se hacen donaciones de cepillos y pastas dentales. Simultáneamente a esta jornada, los niños y niñas realizan limpieza ambiental en los mercados.

Recreación. Existe un abanico de actividades donde los niños, niñas y adolescentes trabajadores participan, entre ellas cultura, deporte, danza, títeres teatro, murales. Se forman grupos de interés donde los niños, niñas y adolescentes se integran a la actividad que más les gusta.

Hogares Sustitutos. Esta es una alternativa para niños, niñas y adolescentes que pierden el vínculo con su familia, a estos niños y niñas se les busca un hogar sustituto, que puede ser el de la misma maestra, o el de algún familiar cercano. Se trabaja con la familia de este hogar para que incorporen al niño como un miembro más, pero además se les ayuda económicamente. Paralelo a este proceso, se establecen coordinaciones con la familia de origen y se hace un trabajo de intervención con ella, para que el niño o niña regresen a su hogar que es el objetivo final.

XI Lecciones aprendidas y retos pendientes

En el transcurso de la última década se han obtenido grandes aprendizajes en la prevención del trabajo infantil, erradicación de las peores formas de trabajo infantil y protección del adolescente trabajador.

El abordaje al trabajo infantil debe tener un enfoque holístico que permita dar una respuesta integral

El trabajo infantil se encuentra vinculado a las condiciones de pobreza en que vive gran parte de las familias, la cosmovisión cultural sobre el trabajo y la niñez y prácticas como la transmisión inter generacional de los oficios. También influyen las deficiencias del sistema educativo que enfrenta serias limitaciones en la cobertura, calidad y pertinencia de los procesos educativos, principalmente en las zonas rurales.

Es urgente conocer a profundidad la realidad del trabajo infantil, no basta con endilgarle a la pobreza generalizada las causas del trabajo infantil.

Participación de todos los actores

Las experiencias demuestran que los mejores resultados se obtienen a través de la articulación de las familias, los gobiernos municipales, instancias de gobierno, empleadores y sindicatos, etc.

Este proceso de participación debe iniciarse desde la elaboración de los diagnósticos y formulación de las políticas y, no como frecuentemente ocurre, sólo en los procesos de implementación y ejecución.

Escuchar la voz y el sentir de la niñez trabajadora y sus familias

Las experiencias de organización y participación de niños, niñas y adolescentes en Nicaragua son pocas y dispersas, pese a que existe un discurso jurídico y político que reconoce el derecho de la niñez a participar y ser escuchados, en la práctica se les continúa ignorando y postergando.

Las experiencias de participación de la niñez trabajadora generalmente están relacionadas a grupos organizados por ONG que desarrollan intervenciones a través de proyectos, lo que evidencia la necesidad de crear condiciones facilitadoras que promuevan la participación, el protagonismo real e incidencia de todos los niños y niñas en los diferentes espacios, familias, iglesias, comunidad e instituciones.

Hasta la fecha la participación de la niñez trabajadora en los procesos de formulación de las políticas públicas, se ha limitado a acciones de consulta con niños ya organizados. No hemos sido capaces de llegar a la niñez trabajadora rural que se encuentra al margen de las intervenciones sociales desarrolladas por los organismos de la sociedad civil.

El apoyo de las familias es fundamental para la prevención del trabajo infantil y erradicación de sus peores formas. Es necesario escuchar el sentir de las familias y desarrollar estrategias de sensibilización sobre la importancia de la educación y los efectos negativos del trabajo infantil.

No basta el reconocimiento normativo del derecho de la niñez, es necesario vivir libres del trabajo infantil

Frecuentemente los Estados se limitan a reconocer los derechos a nivel formal, pero no disponen sus recursos institucionales y económicos para garantizar la realización de los derechos, en gran medida es el caso Nicaragüense. Casi la totalidad de los esfuerzos realizados para la prevención y erradicación del trabajo infantil provienen de la cooperación internacional que brinda el apoyo técnico y financiero.

La prevención del trabajo infantil requiere ingentes esfuerzos del Estado, el cual debe procurar mejores condiciones de vida para las familias, principalmente en las zonas rurales. Demanda, así mismo, la articulación de esfuerzos interinstitucionales que aborden las diferentes aristas del fenómeno.

La cosmovisión rural es un factor importante a considerar en las estrategias de prevención del trabajo infantil

El trabajo infantil tiene rostro rural y se encuentra relacionado con las condiciones de extrema pobreza en que viven las familias del campo, ahí es donde se visibilizan con mayor crudeza las inequidades sociales y sus consecuencias en el desarrollo individual y colectivo de la sociedad.

Pero, además, otro elemento a considerar es la cosmovisión rural que le atribuye al trabajo de los niños y las niñas un valor formativo, por lo cual es frecuente que los niños y las niñas se incorporen a las dinámicas de trabajo ayudando a sus padres en las labores agrícolas. Este elemento se convierte en una línea frágil entre lo que representa el trabajo formativo y aquel que limita el desarrollo de niños y niñas.

Se debe fortalecer la capacidad de las familias para generar ingresos y salir de la pobreza.

Las condiciones de pobreza que se viven en las zonas rurales demandan profundos cambios estructurales en la forma en que el Estado redistribuye la riqueza y en su modelo de planeación social. Por tanto, la prevención del trabajo infantil requiere fortalecer la capacidad de las familias para generar ingresos y salir de la pobreza.

El trabajo infantil es diverso, es necesaria la formulación de políticas públicas municipales

Es ciertamente difícil encontrar soluciones únicas para todos los contextos, lo que evidencia la necesidad de municipalizar las políticas públicas, lo cual permitiría que desde los espacios locales se busquen opciones considerando su propia realidad.

La ampliación de la cobertura y mejoramiento de la calidad de la educación es fundamental en la lucha contra el trabajo infantil

Las deficiencias en el sistema educativo están relacionadas al trabajo infantil, además de los aspectos de cobertura, se suma la falta de relación entre lo que enseñan en las aulas y lo que se vive en las comunidades. Muchos padres consideraban poco relevante la educación de sus hijos e hijas y optaban por retirarlos o bien los propios niños y niñas perdían interés en continuar sus estudios.

Las experiencias de organismos de la sociedad civil demuestran que los programas de reforzamiento escolar y el desarrollo de actividades extracurriculares atractivas para niños, niñas y sus familias, contribuyen a reducir significativamente la deserción y repitencia escolar.

Sin información confiable no es posible tomar decisiones asertivas

Una las principales deficiencias institucionales es la poca información disponible sobre la magnitud y dinámicas del trabajo infantil a nivel municipal y en grupos específicos. Aunque las Encuestas Nacionales registran información importante y valiosa, es necesario fortalecer la capacidad del sistema estadístico nacional para registrar datos sobre salud, participación, organización.

El estudio de la niñez trabajadora indígena y étnica es una asignatura pendiente. Asimismo, es necesario realizar estudios sobre la niñez rural, la que vive en municipios transfronterizos. El estudio permitiría la elaboración e implementación de estrategias más asertivas para el abordaje de esta problemática.

XII Recomendaciones

Para el Gobierno

Fortalecer el contenido de las actuales políticas de desarrollo con la finalidad de potenciar el rol de las familias como generadoras de ingresos y que puedan procurarse condiciones de vida digna sin recurrir al trabajo infantil como estrategia de supervivencia.

Incluir en el Presupuesto General de la República los recursos para la implementación de la Hoja de Ruta para hacer de Nicaragua un país libre de trabajo infantil y sus peores formas.

Integrar de forma transversal en las políticas públicas de desarrollo la educación, protección especial de la niñez y adolescencia, la prevención del trabajo infantil, protección del adolescente trabajador y la erradicación de las peores formas de trabajo infantil.

Para el MITRAB:

Divulgar la Hoja de Ruta en todos los órganos e instancias del gobierno, organizaciones sociales, sector productivo y municipalidades, con énfasis en los miembros de la CNEPTI.

Fortalecer técnica y financieramente la Comisión Nacional para la Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador.

Continuar fortaleciendo las articulaciones interinstitucionales con los organismos de la sociedad civil e incorporar a los Gobiernos Municipales.

Fortalecer la capacidad del Ministerio del Trabajo a través de las Inspectoría del Trabajo Infantil, para proteger los derechos del adolescente trabajador y sancionar la explotación económica.

Diseñar estrategias de comunicación social sobre los riesgos laborales a los que se exponen los niños y las niñas, con énfasis en la urgencia de erradicar las peores formas de trabajo infantil.

Promover la realización de investigaciones sobre las dinámicas del trabajo infantil en las zonas rurales, comunidades indígenas y étnicas con la intención de generar insumos para el proceso de formulación e implementación de las políticas públicas sobre trabajo infantil.

Diseñar estrategias que involucren a las familias y los empresarios en la prevención del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador.

Fortalecer la participación activa y protagónica de los niños, niñas y adolescentes trabajadores y sus familias en el proceso de implementación y ejecución de las iniciativas orientadas a la prevención del trabajo infantil, protección del adolescente trabajador y erradicación de las peores formas de trabajo infantil.

Fortalecer el rol de las Inspectorías del Trabajo a fin de garantizar que los y las adolescentes trabajadoras realicen sus funciones en condiciones saludables e higiénicas.

Para el MINED

Diseñar estrategias de intervención con las familias de niños y niñas trabajadores a fin de sensibilizarlos sobre la importancia de la educación para sus hijos e hijas.

Mejorar la calidad del sistema educativo, incorporando en el currículum componentes orientados a prevenir el trabajo infantil y evitar el abandono escolar de los niños trabajadores.

Fortalecer el modelo de educación formal no formal, a fin de proporcionar a los niños, niñas y adolescentes trabajadores opciones educativas que respondan a sus realidades y aspiraciones.

Diseñar y ejecutar programas de reforzamiento escolar dirigidos a la niñez trabajadora para fortalecer o nivelar sus procesos de enseñanza.

Fortalecer y ampliar la cobertura de los “Puentes Educativos”, tratando de crear mecanismos interinstitucionales que permitan su sostenibilidad.

Para el MINSA

Fortalecer las coordinaciones con el Ministerio del Trabajo para desarrollar acciones que contribuyan a la promoción de la salud de la niñez y adolescencia trabajadora.

Formular e implementar protocolos de atención para garantizar la calidad y calidez en la atención de la niñez y adolescencia trabajadora.

Realizar campañas educativas en torno a la prevención de la salud de la niñez trabajadora.

Bibliografía

Asamblea Nacional de la República de Nicaragua

Constitución Política de la República de Nicaragua; Managua, 1987

Código de la Niñez y la Adolescencia; Managua, 1998

Ley de Código de Trabajo y sus reformas; Managua, 2000

Decreto No. 43-2002.- Creación de la Comisión Nacional para la Erradicación del trabajo infantil y protección de adolescentes trabajadores.

Ley General de Educación; Managua; Managua, 2006

Ley General De Higiene y Seguridad del Trabajo, Managua, 2007

Código Penal de la República de Nicaragua; Managua 2008

Ley General de Inspección del Trabajo; Managua, 2008

Baumeister, E. y Rocha, J.

Estudio sobre las migraciones regionales de los nicaragüenses. Guatemala,

Migración internacional y desarrollo en Nicaragua -- Santiago de Chile: CEPAL, 2006

Movilidad espacial de la población nicaragüense a comienzos del nuevo siglo -- Managua: IMPRIMATUR, 2004

"Crisis y pobreza rural en América Latina: el caso de Nicaragua". Documento de Trabajo N° 47. Programa Dinámicas Territoriales Rurales. Rimisp, Santiago, Chile. 2009

Cristóbal Kay, (2009) La persistencia de la pobreza rural en Honduras, Nicaragua y Bolivia: un fracaso del neoliberalismo. Revista Nueva Sociedad No 223, septiembre-octubre 2009.

Confederación Sindical de Trabajores/as de las Américas (2010) El trabajo infantil doméstico: un panorama de la problemática en Brasil, Costa Rica, Haití, Nicaragua, Paraguay y República Dominicana -- Sao Paulo, Brasil.

Comisión Nacional para la Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador (CNEPTI)

Plan Estratégico Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de los y las Adolescentes Trabajadoras 2001-2005. Managua, 2000

Plan Estratégico Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador (2007- 2016)

Cussiánovich, Alejandro & Méndez, Donald. Movimientos sociales de NATS en América Latina: Análisis histórico y balance político en los últimos treinta años. Ed. IFEJANT 2008

Federación Coordinadora Nicaragüense de ONG que trabajan con la Niñez y la Adolescencia (CODENI)

I Informe de la Sociedad Civil sobre la Situación de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia. Managua, 1994

II Informe de la Sociedad Civil sobre la Situación de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia (1994-1998). Managua, 1998

III Informe de la Sociedad Civil sobre la Situación de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia (1998-2002). Managua, 2003

IV Informe Complementario del cumplimiento de la Convención sobre Derechos del Niño 2003-2007; Managua, 2010

Gobierno de Nicaragua. Informes ante el Comité de Derechos del Niño

Estudio Nacional de las Condiciones de Vida y primera versión del Índice de Bienestar de la Niñez y Adolescencia 2009

Segundo Informe sobre la Situación de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes de Nicaragua, 1994-1998

Tercer Informe sobre la Situación de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes de Nicaragua, 1998-2002

Cuarto Informe sobre la Situación de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes de Nicaragua, 2003-2008

Plan Nacional de Desarrollo Humano. Managua, 2007

Política Nacional de Atención y Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia. Managua, 2000

Plan de Acción de la Política Nacional de Atención y Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia. Managua, 2001- 1011

Política Nacional de Protección Especial a la Niñez y la Adolescencia. Managua, 2005

Política Pública contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes. Managua, 2002

Política Nacional de Empleo. MITRAB Managua, 2006

Política Nacional de Salud. MINSA. Managua 2007

Política Nacional sobre Gestión Integral de Residuos Sólidos. Managua, 2005.

Programa Amor. MIFAN. Managua, 2007.

Políticas Educativas 2007- 2011. MINED, 2007.

Instituto de Promoción Humana

Sistematización, Alfabetización y método incluyente con niños, niñas y adolescentes que trabajan. INPRHU y TUKTAN SIIRPI (2008).

Organismos Internacionales

Naciones Unidas Informe de Milenio 2009.

OIT Informe 2009 sobre el Trabajo Infantil.

OIT Diagnóstico de Situación de Nicaragua 2008.

OIT/IPEC Trabajo Infantil y Pueblos Indígenas. El caso de Nicaragua 2007.

PNUD Informe sobre Desarrollo Humano 2010.

Save The Children Nicaragua- Informe 2009.

UNICEF Estado Mundial de la Infancia 2010.

Instituto Nicaragüense de Información para el Desarrollo

Encuesta de Hogares sobre Medición del Nivel de Vida 2005. Managua 2007. INIDE.

Análisis de la Encuesta Nacional de Hogares sobre Medición de Nivel de Vida 2005 con Enfoque de Género. INIDE. Managua, 2009.

Perfil y Características de los Pobres en Nicaragua 2005. Encuesta de Hogares sobre Medición de Nivel de Vida 2005. INIDE.

Encuesta Nacional de Trabajo Infantil y Adolescente (ENTIA 2000), Managua 2001.

Encuesta Nacional de Trabajo Infantil y Adolescente (ENTIA 2005), Managua 2005.

Ministerio del Trabajo

Ortega Castillo, Bertha Xiomara. Tesauro Jurisprudencia Administrativa.- 1a ed. Managua: Ministerio del Trabajo, 2009

Mills, Nick D. La erradicación del trabajo infantil a través de la educación: ¿mito o realidad? 2008.

Liebel, Manfred.

Protagonismo infantil: movimientos de niños trabajadores en América Latina. Managua; Nueva Nicaragua, 1994.

El protagonismo infantil y la nueva infancia. 1996.

Organización Internacional del Trabajo (OIT)- Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC).

Análisis cualitativo de la situación del trabajo infantil y adolescente en Nicaragua. Managua, 2003.

Síntesis. Diagnóstico de situación del trabajo infantil y sus peores formas en Nicaragua. Managua, 2008.

El trabajo infantil doméstico en Nicaragua. Managua, 2002.

Políticas para el Fomento del empleo y el Trabajo Decente en Nicaragua -Propuesta para discusión con los interlocutores sociales nicaragüenses-; San José, 2004.

Política Macroeconómica y Empleo en Nicaragua: Situación, antecedentes y perspectivas. García-Huidobro, Guillermo; Managua 2004.

Compendio de normas internacionales relacionadas con la prevención y eliminación de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. Primera edición. San José, Oficina Internacional del Trabajo, 2003.

Intensificar la lucha contra el trabajo infantil. Informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. 2010.

Trabajo infantil y pueblos indígenas. El caso de Nicaragua. San José, Costa Rica: Oficina Internacional del Trabajo, 2008.

Síntesis Diagnóstico de situación del trabajo infantil y sus peores formas en Nicaragua. Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Diagnóstico de Situación Nicaragua. Componente: "Desarrollo de una Hoja de Ruta para hacer de Centroamérica, Panamá y República Dominicana una Zona Libre de Trabajo Infantil" Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Trabajo infantil y pueblos indígenas en América Latina. Una aproximación conceptual. Lima: Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), Organización Internacional del Trabajo, 2009.

Organización de Naciones Unidas

Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y sus Protocolos Facultativos; New York, 1989.

Convenio sobre la edad mínima de admisión al empleo, 1973.

Convenio sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación. Ginebra, 1999.

Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina y el Caribe

Informe de progreso educativo de Nicaragua 2007. Apostar por la Educación. Enero 2008.

Sojo, Carlos**.** La Modernización sin Estado / Carlos Sojo. -1a. ed. - San José, C.R.: FLACSO, 2008.

Shelton, Davis. Desafíos del desarrollo social en Centroamérica / Shelton H. Davis, Estanislao Gacitúa, Carlos Sojo. – 1a. ed. – San José, C. R.. : FLACSO, 2004.

Save the Children

RED LATINOAMERICANA DE MAESTRÍAS

Derechos de los Niños, Políticas Sociales y Promoción de la Infancia

Caso Paraguay 2011

Dominique Demelenne
Javier Chamorro

Con el auspicio de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI)
a través del Proyecto Children Lead the Way

Esta publicación puede ser citada, copiada y difundida sin restricción
siempre y cuando se mencione la fuente
Edición 2013

CASO PARAGUAY 2011

RESUMEN EJECTUVO

La situación de la situación de la niñez trabajadora en Paraguay debe comprenderse en el proceso de transición democrática que vive el país, proceso interrumpido nuevamente en junio 2012 con el golpe de Estado parlamentario. Esta fragilidad política afecta la construcción de políticas sociales basadas en un concepto de derecho y de equidad. A esta situación, hay que sumar factores como el proceso de urbanización, los cambios en la percepción del trabajo infantil, las nuevas formas de exclusión y pobreza, la diversidad cultural y los lentos procesos de institucionalización del país.

Según el censo de 1992, 50% de la población paraguaya vivía en las zonas rurales, hoy en día son 40%. Estos datos reflejan el proceso de urbanización y muestran también la coexistencia de diferentes culturas o realidades: una cultura rural o campesina y la emergencia de familias urbanas que migran a la ciudad para poblar los cinturones de pobreza que rodean la urbe. La población de niños, niñas y adolescentes (NNA) conforma el 40% de la población total. Esto representa 2.575.376 niños, niñas y adolescentes. De los datos de 2004: 58,1% de los niños son urbanos. 24,9% son pobres extremos. 23,1% son pobres.

Actividades laborales

Las actividades económicas de niños, niñas y adolescentes en las zonas rurales están asociadas a la producción familiar. En las zonas urbanas las principales actividades productivas de alto riesgo para su salud, educación y desarrollo se concentran en las olerías, calerías y carbonerías; sobre todo por las condiciones precarias en que se desarrollan las actividades y la exposición extrema a riesgos para su vida, de hecho estos son trabajos prohibidos para niños, niñas y adolescentes.

53,2% (o de 970.310 niños y niñas) de 5 a 17 años trabaja de una u otra forma. Estas formas suelen ser relacionadas con el trabajo doméstico que se desarrolla bajo el concepto de “criado/criada” (aquellos quienes realizan trabajo infantil doméstico no remunerado en casa de terceros). El aislamiento y la indefensión del criado o criada hacen que este tipo particular de trabajo sea percibido como uno de los trabajos infantiles peligrosos.

Dentro de las seis categorías de trabajo infantil peligroso, cuatro de cada diez casos del total lo constituyen los denominados criadas/os (60.298 personas o 41,7%). Los otros son: transporte manual de cargas pesadas (28.190personas o 19,5%), el trabajo infantil doméstico remunerado (16.820 personas o 11,6%), el trabajo en la vía pública y ambulante (14.354 personas o 9,9%) y trabajo con máquinas y herramientas con características punzocortante, aplastante, atrapante y triturante (8.961 personas o 6,2%). (Datos 2004).

Educación, Salud y Organización

Una de cada siete personas de 5 a 17 años (265.405 niñas y niños) no asiste a una institución educativa. No asiste a la escuela el 36,1% de quienes sólo hacen trabajo remunerado, el 27,2% de quienes se dedican exclusivamente al trabajo no remunerado y el 12,5% de quienes realizan actividades domésticas. En general, a mayor edad, mayor inasistencia a la escuela, independientemente del tipo de trabajo.

Respecto al tema de salud, casi toda la niñez de 10 a17 años carece de seguro médico (2004). La exclusión del servicio es mayor en la niñez trabajadora (92,8%) que en la no activa (80,7%). Se cuenta con el Plan Nacional de Salud Integral de la Niñez 2008-2012 (PNSIN), incluyendo prevención y atención del maltrato infantil y los derechos del niño y de la niña.

Las ONATs (Organizaciones de Niños, Niñas y Adolescentes trabajadores) se conformaron en 1994 y poco después se organizó la Coordinadora Nacional de niños y Adolescentes Trabajadores (CONATS). Entre sus objetivos figuran pactar alianzas con organizaciones de sectores populares, promocionar el protagonismo. Capacitación laboral para el desarrollo personal y cultural de los NATs, y vigilancia, exigencia e incidencia para el cumplimiento de los Derechos de los Niños y de las Niñas. La organización de niños, niñas y adolescentes trabajadores ejecuta un proyecto denominado “Protagonistas”, para el fortalecimiento de organizaciones de NNA y su capacidad de incidencia a nivel nacional y local, apoyado por Save the Children.

Organizaciones internacionales

Recientemente se firmó un nuevo Memorándum de entendimiento entre el Gobierno de Paraguay y la OIT: (i) apoyo la elaboración del la *“Estrategia Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo del Adolescente en el Paraguay 2010-2015”*, (ii) realización de la primera Encuesta especializada de Trabajo Infantil, (iii) elaboración de un Informe sobre la cuestión de la explotación del trabajo infantil y el tráfico de menores, principalmente en la explotación sexual comercial. Respecto a la primera encuesta especializada sobre trabajo infantil realizada (fines del 2011) con apoyo de la OIT, aún no se han presentado sus resultados.

Normas y leyes

Dentro de la normativa internacional y nacional que influyen en el trabajo infantil, podemos señalar: Constitución Nacional, artículo 54 “De la protección al niño”. Convención sobre los Derechos del Niño, de 1989, ratificada por Paraguay en 1990. Ley Nº 1.657 del 10 de enero de 2001, Paraguay ratifica el Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo- OIT, referente a las peores formas del Trabajo Infantil. Código de la Niñez y Adolescencia, ley 1680/01. Ley Nº 2332/2003, que ratifica el Convenio 138 de la OIT sobre la edad mínima de admisión al empleo. Código Laboral, Título II Cap. II, art. 35 y

36. Título III Cap II, art 119, 120, 122, 123, 124 y 127. El Ministerio de Justicia y Trabajo en el 2006 estableció el registro especial del adolescente trabajador y la adolescente trabajadora.

En 2003 se definió la Política Nacional de Niñez y Adolescencia (Polna). Esta se concretó a través del *Plan Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo de los Adolescentes 2005-2008***,** para "hacer efectiva la vigencia plena de los derechos de los niños y adolescentes en Paraguay, mediante acciones tendientes a erradicar progresivamente el trabajo infantil y proteger el trabajo de los adolescentes".

En el 2002 se creó la Comisión Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil y protección del Trabajo de los/as adolescentes (CONAETI), integrada por representantes de instituciones públicas, organizaciones de los sectores empleador y sindical y organizaciones no gubernamentales, además de agencias de cooperación internacional como UNICEF y OI. Esta Comisión lidera la *"Estrategia Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo del Adolescente en el Paraguay 2010-2015"*, y es la encargada de elaborar las propuestas y coordinar las políticas nacionales sobre erradicación del trabajo infantil, teniendo como fin coordinar esfuerzos para prevenir y eliminar progresivamente el Trabajo Infantil y proteger el Trabajo de los Adolescentes, con el apoyo de la OIT.

Últimamente se busca implementar el Sistema de protección de la niñez que busca articular las diferentes Políticas sociales desde un enfoque de derecho y para tener una llegada más efectiva en el territorio nacional.

Observaciones finales del Comité del año 2010

El Comité acoge con satisfacción los esfuerzos realizados por el Estado parte para erradicar el trabajo infantil, por ejemplo el programa "Abrazo", iniciado en 2005. Sin embargo, expresa su preocupación por la inexistencia de estadísticas fiables sobre el número de niños, niñas y adolescentes que ejercen actividades económicas, algunas veces a muy temprana edad, y la falta de dependencias especializadas de vigilancia e inspección de sus condiciones laborales.

Recomienda adoptar medidas urgentes para supervisar y reducir las formas de explotación del trabajo infantil. Tomar medidas para impedir que los niños, niñas y adolescentes que no hayan alcanzado la edad mínima trabajen en cualquier sector (…) Solicitar la asistencia técnica del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil de la OIT, el Unicef, las organizaciones no gubernamentales competentes y los asociados para el desarrollo, con el fin de elaborar programas de rehabilitación y reinserción de los niños, niñas y adolescentes trabajadores.

ESTUDIO EXPLORATORIO:

EL ESTADO DE LA SITUACIÓN DE LA NIÑEZ TRABAJADORA EN PARAGUAY 2011

INDICE

RESUMEN 348

INTRODUCCIÓN 351

POBLACIÓN..... 353

ACTIVIDAD LABORAL/ OCUPACIONES..... 357

EDUCACIÓN..... 359

SALUD..... 362

ORGANIZACIÓN 363

PARTICIPACIÓN 364

SECTOR URBANO Y RURAL..... 365

POLÍTICAS Y PLANES DE ORGANISMOS Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES..... 366

NORMATIVA INTERNACIONAL – NACIONAL 367

PLANES PÚBLICOS DE ACCIÓN POR LA INFANCIA..... 368

Comisión Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil y protección del Trabajo de los/as adolescentes (CONAETI)..... 368

Estrategia Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo del Adolescente en el Paraguay 2010-2015..... 369

PLANES CIVILES DE ACCIÓN POR LA INFANCIA 378

INFORMES Y EXHORTO DEL COMITÉ DE GINEBRA..... 381

Siglas

DGEEC:	Dirección General de Estadísticas Encuesta y Censo
EPH:	Encuesta Permanente de Hogares
CDIA:	Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia
CDIA Observa:	Observatorio de Políticas Públicas y Derechos de la Niñez y la Adolescencia de la Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia
CODENI:	Consejería Municipal por los Derechos del Niño, Niña y Adolescente
CONAETI:	Comisión Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Trabajo de los y las Adolescentes
MJT:	Ministerio de Justicia y Trabajo
NAT's:	Niños/as y adolescentes trabajadores
SNNA:	Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia
OIT:	Organización Internacional del Trabajo
TI:	Trabajo Infantil
PFTI:	Peores Formas del Trabajo Infantil

Resumen

Para entender la situación de la niñez trabajadora en Paraguay es necesario, primero, tener en cuenta algunos elementos contextuales de este país, estos son: el proceso de ttransición democrática, el proceso de urbanización, los cambios en cuanto a la percepción del trabajo infantil, las nuevas formas de exclusión y pobreza, la diversidad cultural y los lentos procesos de institucionalización.

En cuanto a los datos sociodemográficos:

La población de niños, niñas y adolescentes (NNA) representa el 40% de la población total. Esto representa 2.575.376 niños, niñas y adolescentes.

La tasa de actividad de adolescentes de 14 a 17 años representa el 41.1%, porcentaje superior al registrado en el año 2008 (39.5%) y al del año 2007 (37.6%).

La tasa de actividad de adolescentes de 10 a 13 años representa el 16,9% (2009), siendo superior a las registradas en el año 2008 (16,2%) y al del año 2007 (11,4%).

La niñez trabajadora de 10 a 17 años pasó de 288.717 en 2001 a 338.833 personas en 2004.

De los datos de 2004:

58,1% de los niños son urbanos.

24,9% son pobres extremos.

23,1% son pobres.

A pesar de estos datos sociodemográficos la problemática de la niñez trabajadora no es visible socialmente: 53,2% (o de 970.310 niños y niñas) de 5 a 17 años trabaja de una u otra forma. Pero estas formas muchas veces son relacionadas al trabajo doméstico que en Paraguay se desarrolla bajo el concepto de “criado/criada” (aquellos quienes realizan trabajo infantil doméstico no remunerado en casa de terceros). El aislamiento y la indefensión del criado o criada hacen que este tipo particular de trabajo sea percibido como uno de los trabajos infantiles peligrosos.

Dentro de las seis categorías de trabajo infantil peligroso, cuatro de cada diez casos del total lo constituyen los denominados criadas/os (60.298 personas o 41,7%). Los otros son: transporte manual de cargas pesadas (28.190personas o 19,5%), el trabajo infantil doméstico remunerado (16.820 personas o 11,6%), el trabajo en la vía pública y ambulante (14.354 personas o 9,9%) y trabajo con

máquinas y herramientas con características punzocortante, aplastante, atrapante y triturante (8.961 personas o 6,2%). (Datos 2004).

En cuanto a la educación:

Una de cada siete personas de 5 a 17 años (265.405 niñas y niños) no asiste a una institución educativa.

No asiste a la escuela el 36,1% de quienes sólo hacen trabajo remunerado, el 27,2% de quienes se dedican exclusivamente al trabajo no remunerado y el 12,5% de quienes realizan actividades domésticas.

11,9% de quienes no trabajan tampoco asisten a una institución. Se trata de 102.060 niñas y niños. De esta cantidad, el 74,8% tiene 5 o 6 años.

De quienes hacen solamente trabajo remunerado, 15,4% en el grupo de 5 a 9 años no asiste a clases; 26,8% en el de 10 a 14 años, y 42,3% en el de 15 a 17 años.

En cuanto a la salud:

Casi toda la niñez de 10 a17 años carece de seguro médico (2004).

Existe el Plan Nacional de Salud Integral de la Niñez 2008-2012 (PNSIN), incluyendo prevención y atención del maltrato infantil y los derechos del niño y de la niña.

En cuanto a organización: en 1994 se conformaron las ONATs (Organizaciones de Niños, Niñas y Adolescentes trabajadores) y poco después la Coordinadora Nacional de niños y Adolescentes Trabajadores (CONATS). La CONATS desarrolla acciones orientadas a los siguientes objetivos estratégicos:

Realizar Alianzas con organizaciones de sectores populares.

Promocionar el protagonismo a través de la Organización.

Capacitación Laboral para el desarrollo personal y cultural de los NATs.

Desarrollo y fortalecimiento de la CONNATs para su crecimiento.

Denuncias, vigilancia, exigencias e incidencia para el cumplimiento de los Derechos de los Niños y de las Niñas.

En cuanto a las políticas y planes de organismos y organizaciones internacionales, recientemente se firmó un nuevo Memorándum de entendimiento entre el Gobierno de Paraguay y la OIT. Este se basa en los siguientes puntos: (i) apoyo la elaboración del la *"Estrategia Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo del*

Adolescente en el Paraguay 2010-2015", (ii) realización de la primera Encuesta especializada de Trabajo Infantil, (iii) elaboración de un Informe sobre la cuestión de la explotación del trabajo infantil y el tráfico de menores, principalmente en la explotación sexual comercial.

Dentro de la normativa internacional y nacional, podemos señalar:

Constitución Nacional., artículo 54 "De la protección al niño"

Convención sobre los Derechos del Niño, de 1989, ratificada por Paraguay en 1990.

Ley Nº 1.657 del 10 de enero de 2001, por la cual la República del Paraguay ratifica el Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo- OIT, referente a las peores formas del Trabajo Infantil.

Código de la Niñez y Adolescencia, ley 1680/01.

Ley Nº 2332/2003, que ratifica el Convenio 138 de la OIT sobre la edad mínima de admisión al empleo.

Código Laboral, Título II Cap. II, art. 35 y 36. Título III Cap II, art 119, 120, 122, 123, 124 y 127.

El Ministerio de Justicia y Trabajo en el 2006 estableció el registro especial del adolescente trabajador y la adolescente trabajadora,

En 2003 se definió la Política Nacional de Niñez y Adolescencia (Polna). Esta se concretó a través del *Plan Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo de los Adolescentes 2005-2008***,** que busca "hacer efectiva la vigencia plena de los derechos de los niños y adolescentes en Paraguay, mediante acciones tendientes a erradicar progresivamente el trabajo infantil y proteger el trabajo de los adolescentes".

En el 2002 se creó la Comisión Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil y protección del Trabajo de los/as adolescentes (CONAETI), integrada por representantes de instituciones públicas, organizaciones de los sectores empleador y sindical y organizaciones no gubernamentales, además de agencias de cooperación internacional como UNICEF y OI. Esta Comisión lidera la *"Estrategia Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo del Adolescente en el Paraguay 2010-2015"* .

En el 2008 se implementó el Programa Emblemático **Abrazo** orientado al abordaje de la problemática del trabajo infantil. El Programa ABRAZO depende de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA).

En el 2009 se implementó el Programa de Promoción del Buen Vivir de Niños/as y Adolescentes de los Pueblos Originarios.

Recientemente se busca implementar el Sistema de protección social y el Sistema de protección de la niñez que buscan articular las diferentes Políticas sociales desde un enfoque de derecho y para tener una llegada más efectiva en el territorio nacional.

Introducción

La presente investigación es promovida por Save the Children en alianza con la Red Latinoamericana de Maestrías (RMI) sobre Derechos del Niño y las políticas públicas de infancia.

La RMI es una red académica formada desde el año 2003 que produce nuevos conocimientos y actualiza la formación de los profesionales en ocho países de la región de América Latina. Para el presente estudio se prevé la participación de cuatro maestrías ubicadas en Ecuador, Chile, Guatemala y Paraguay.

El estudio que presenta el capítulo Paraguay es de carácter exploratorio, en el sentido que pretende actualizar el conocimiento en relación a la situación de la niñez y adolescencia trabajadora. Creemos importante también mencionar que en el Paraguay tenemos una importante limitación en tanto la presentación y actualización de información estadística a nivel nacional sobre esta población de estudio en particular.

Actualmente, desde la Dirección General de Estadísticas Encuestas y Censo como oficina principal del Estado en la producción de información confiable y de estadísticas oficiales, se puede reportar estimaciones en las cantidades de acuerdo a muestras del estudio de la población económicamente activa (PEA) a través de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), la misma que adolece de limitaciones en las dimensiones o esclarecimiento de otros detalles para esta población de niños y adolescentes, de manera que no se tienen muestras representativas a nivel departamental, entre otros temas que son de interés para el presente trabajo.

Es necesaria la aplicación de estudios específicos para poder realizar abordajes especializados para esta población. En este sentido se mencionan las experiencias de haberla incluido como Módulo de estudio dentro de la EPH del año 2001 y 2004, no habiéndose reiterado en los años siguientes. Sin embargo, es importante mencionar avances en esta línea y que corresponde a la realización de la primera encuesta especializada sobre trabajo infantil realizada en el país con apoyo de la OIT a finales del año 2011. Sin embargo, al finalizar el presente Informe, aún no se habían presentado los resultados de la misma.

En este estudio se presentan los resultados disponibles, entre los cuales se debe destacar el aporte de diferentes fuentes a través del Observatorio de Políticas Públicas y Derechos de la Niñez y la Adolescencia, entre otros, además de la inclusión de entrevistas a actores claves que pudieran contribuir al objetivo de este estudio.

Este informe de investigación plantea los resultados siguientes:

Conocer el estado actual de la niñez trabajadora en sus variables: demográfica, laboral, educativa, salud, organización y participación tanto en el ámbito urbano como rural.

Reconocer el estado actual y los efectos de las políticas, planes y programas públicos y privados, nacionales e internacionales, respecto a la niñez trabajadora en el ámbito urbano y rural.

Las variables sobre las cuales se hacen referencias son las definidas por la propuesta original de la RMI y son:

Población

Actividad laboral/ ocupaciones

Educación

Salud

Organización

Participación

Sector urbano y rural

Políticas y planes de organismos y organizaciones internacionales:

Normativa internacional – nacional:

Planes públicos de acción por la infancia.

Planes civiles de acción por la infancia informes y exhorto del Comité de Ginebra.

Los principales hallazgos de la exploración se presentan en capítulos individuales que hacer referencias a las variables mencionadas anteriormente.

POBLACIÓN

Para entender los datos proporcionados en este informe debemos resaltar algunas características sociopolíticas del Paraguay:

Transición democrática. En 1989, después de 40 años de dictadura, el país inicia su proceso democrático. Es un proceso lento y complicado, el partido Colorado del general Stroessner permanecerá todavía en el poder 20 años más y es en el 2008 que se realiza la primera alternancia política con el gobierno de alianza liderado por Fernando Lugo. Este proceso se interrumpió de nuevo en junio 2012 con el golpe de Estado parlamentario. Esta fragilidad política afecta la construcción de políticas sociales basadas en un concepto de derecho y de equidad.

Proceso de urbanización. Según el censo de 1992, 50% de la población paraguaya vivía en las zonas rurales, hoy en día son 40%. Estos datos reflejan el proceso de urbanización que afecta al país, pero también demuestran la coexistencia de diferentes culturas o realidades, de un lado una cultura rural o campesina y, de otro lado, la emergencia de familias urbanas que migran a la urbe para poblar los cinturones de pobreza. Son también diferentes formas de trabajo infantil: niños/as ayudando a sus padres en las tareas agrícolas y niños/as absorbidos por actividades de sobrevivencia urbana. Estos procesos de migración afectan también a los Pueblos Indígenas que cada vez se integran más a la ciudad como forma de sobrevivencia participando en la recolección de bienes y alimentos.

Cambio en la percepción del trabajo infantil. Lo señalado en el punto anterior, origina que en Paraguay exista un fuerte debate sobre las percepciones del trabajo infantil. Algunos, reconocen las tareas realizadas por los niños campesinos como formas de socialización y de participación en la vida familiar, mientras que otros proponen erradicar todas las formas de trabajo infantil.

Nuevas formas de exclusión y pobreza. El proceso de migración genera también nuevas formas de exclusión social. Debido al fuerte crecimiento del sector agroindustrial, los campesinos se ven obligados a dejar sus tierras y trastocar sus formas de vivir. En la cultura rural tradicional existen mecanismos comunitarios que permiten enfrentar, en forma parcial, las necesidades y muchas veces la ausencia del Estado y de sus políticas sociales. Pero en la ciudad las familias se encuentran aisladas, con necesidades más importantes y con menos recursos ambientales. En estos contextos el Estado y sus instituciones deberían suplir a la comunidad, pero la falta de institucionalidad causa que muchas veces abandonen a las familias urbanas sin recursos y derechos.

Diversidad cultural. Para entender la realidad social del Paraguay debemos tener en cuenta las diferentes formas de vivir ya señaladas (indígenas, campesinas, agroindustrial, urbana, urbana marginal, etc.). Cada una tiene sus valores y estrategias de socialización. Lo que origina que las pautas de

educación pueden ser bastante diferentes de un grupo social al otro. Para entender el trabajo infantil y diseñar políticas sociales es necesario también tener en cuenta este factor cultural.

Proceso de institucionalización. Un último punto que debemos señalar es el lento proceso de institucionalización. Las dificultades del proceso de transición democrática, pero también el paso de una cultura comunitaria a una cultura urbana, lleva a que el trabajo por la institucionalidad sea todavía muy frágil. No existe todavía una conciencia fuerte de derecho, el Estado carece de recursos humanos capacitados e idóneos, las políticas sociales son incipientes y las que existen usualmente son poco eficientes, los programas sociales se ven afectados por los cambios de gobiernos locales y nacionales.

Una vez caracterizado el contexto podemos entrar en la realidad específica de la situación de la niñez en Paraguay.

Según las proyecciones en el Paraguay la población de niños, niñas y adolescentes (NNA) representa el 40% de la población total. Esto representa 2.575.376 niños, niñas y adolescentes. (CDIA/Infancia Cuenta Paraguay 2011 con fuente de la EPH/DGEEC 2009, 2008 y 2007).

Según la Encuesta Permanente de Hogares 2009 la tasa de actividad de adolescentes de 14 a 17 años representa el 41.1%, superior a las registradas en el año 2008 (39.5%) y a la del año 2007 (37.6%). Por otra parte, cuando hablamos de niños y niñas que están trabajando o buscando trabajo, encontramos dentro de la franja de 10 a 17 años que en el año 2009 esta representaba el 16.9 % y en el 2008 el 16.2% y en el año 2007 el 11.4 %. (CDIA/Infancia Cuenta Paraguay 2011 con fuente de la EPH/DGEEC 2009, 2008 y 2007).

La diferencia por sexo muestra que la tasa de participación económica dentro de las edades de la población económicamente activa (PEA), para las adolescentes en el año 2009, representaba el 26.3%, en el año 2008 el 27% y en el año 2007 el 24.4%. Por otra parte los adolescentes en el año 2009 mostraban una tasa de participación económica del 54%, en el año 2008 el 52%, y en el año 2007 el 50.8%. En cuanto a las niñas de 10 a 13 años de edad, en el año 2009 presentaban una tasa de 10.4%, en el año 2008 el 10.2% y en el año 2007 el 5.8%. Por su parte los niños de 10 a 13 años en el año 2009 que trabajaban o estaban buscando trabajo, representaban un 22.5%, en el año 2008 eran el 21.9% y en el año 2007 el 16.6% (CDIA/Infancia Cuenta Paraguay 2011 con fuente de la EPH/DGEEC 2009, 2008 y 2007).

[160]Tasa de participación económica de la población de 10 a 17 años

Tasa de participación económica de la población de 10 a 17 años. 2007			Tasa de participación económica de la población de 10 a 17 años. 2008			Tasa de participación económica de la población de 10 a 17 años. 2009		
Sexo y edad	**Total**	**Tasa de actividad**	**Sexo y edad**	**Total**	**Tasa de actividad**	**Sexo y edad**	**Total**	**Tasa de actividad**
Total	**1,201,585**	**24.4**	**Total**	**1,185,612**	**27.7**	**Total**	**1,185,994**	**28.9**
10 a 13	605,184	11.4	10 a 13	598,488	16.2	10 a 13	595,244	16.9
14 a 17	596,400	37.6	14 a 17	587,124	39.5	14 a 17	590,750	41.1
Hombre	**611,420**	**33.3**	**Hombre**	**598,559**	**36.7**	**Hombre**	**635,707**	**38.1**
10 a 13	312,599	16.6	10 a 13	304,122	21.9	10 a 13	321,044	22.5
14 a 17	298,821	50.8	14 a 17	294,437	52.0	14 a 17	314,663	54.0
Mujer	**590,165**	**15.2**	**Mujer**	**587,053**	**18.6**	**Mujer**	**550,287**	**18.4**
10 a 13	292,585	5.8	10 a 13	294,366	10.2	10 a 13	274,200	10.4
14 a 17	297,580	24.4	14 a 17	292,688	27.0	14 a 17	276,087	26.3
Fuente: DGEEC. Encuesta Permanente de Hogares 2007			***Fuente: DGEEC. Encuesta Permanente de Hogares 2008***			***Fuente: DGEEC. Encuesta Permanente de Hogares 2009***		

La última vez que en el país se implementó un módulo especial sobre el trabajo infantil dentro de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), fue en el año 2004 y el anterior ocurrió en el año 2001.

Así, en primer lugar hay que considerar las cantidades, o sea cuántos niños y niñas de 10 a 17 años son económicamente activos: trabajan o buscan trabajo. La niñez económicamente activa era de 288.717 en 2001 y 338.833 en 2004. Si tomamos el año 2001 como base de análisis hay un incremento de 17,4% en 2004. Sin embargo, este comportamiento no sigue un patrón de aumento;

[160] El indicador solo es representativo a nivel nacional, no tiene representatividad por departamentos participantes de la encuesta. No se realiza recolección de información de los departamentos de Alto Paraguay y Boquerón.

dando el gran salto entre 2003 y 2004, y si se mantiene esta dirección aumentaría sustantivamente el empleo de la niñez.

La niñez trabajadora de 10 a 17 años pasó de 288.717 en 2001 a 338.833 personas en 2004. De esta cantidad, 232.719 son niños y adolescentes (68,7%), 142.052 personas residen en el área urbana (58,1%), 188.381 de 15 a 17 años (55,6%), 176.278 son no pobres (52%) y 84.311 son pobres extremos (24,9%).

Teniendo como base el año 2001 (100%), han crecido porcentualmente más rápido: a) las niñas; b) la niñez de 10 a 14 años; y c) se encuentra una escalera perfecta entre mayor pobreza y mayor incremento en pobres extremos, pobres, pobres no extremos y– no pobres. Esto significa mayor presión por la incorporación de las niñas, de la niñez más joven y de la población más pobre al mercado laboral. (OIT/IPEC/Céspedes Roberto 2006).

Una de las informaciones destacadas en la EPH 2004 es que contemplaba también incluir información sobre niños y niñas desde los 5 años, llegando hasta los 17 años, ampliando de este modo un rango invisible que, bien se sabía en Paraguay, también se veía afectada por el trabajo infantil.

A partir de la inclusión de esta franja de edad se destaca que lo más relevante y preocupante es que más de la mitad de la población de 5 a 17 años trabaja de una u otra forma: se trata del 53,2% o de 970.310 niños y niñas. (OIT/IPEC/Céspedes Roberto 2006).

Un apartado importante del estudio presentado por Céspedes, hace referencia al criadazgo, el que puede definirse como aquellos que realizan trabajo infantil doméstico no remunerado en casa de terceros, practica culturalmente aceptada como una reminiscencia del pasado que no ha desaparecido. El criado o la criada es usualmente una persona menor de 18 años, de origen rural o peri-urbano y de una familia pobre o más pobre que la familia acogedora, la cual ofrece al niño o niña estudio, casa y comida a cambio de su colaboración en las tareas domésticas. Inclusive, pueden darse lazos de consanguinidad, biológica o ritual (padrino/madrina y ahijado/a). Lo usual es que lo ofrecido realmente como beneficio, dista mucho de lo prometido, mientras que los requerimientos aumentan y se producen abusos reiterados. Los daños al niño o niña, tanto físicos como especialmente sicológicos, suelen tener efectos de largo plazo.

El aislamiento y la indefensión del criado o criada, lleva a considerar este tipo particular de trabajo como uno de los trabajos infantiles peligrosos. El trabajo infantil remunerado se encuentra en la categoría de empleado o empleada doméstico y en el estudio de Céspedes se presenta con esta categoría dentro del trabajo infantil peligroso.

Así, en el año 2004, último estudio que presenta datos cuantitativos sobre esta problemática, se encuentran 60.298 niños y niñas como criados y criados, que constituyen el 9,3% del total de niños y niñas de 5 a 17 años *dedicados*

exclusivamente al trabajo doméstico, o sea que uno de cada diez niños y niñas de este grupo de edad son criados o criadas. En términos estrictos debería hablarse más de criadas, ya que representan 70,4% y los criados el 29,6%. En el estudio se identifica también que el 49 % se encuentran en la zona urbana y el restante 51% en el ámbito rural.

En el estudio mencionado, en relación a grupos de edades se puede observar que presentan marcadas diferencias según se consideren cantidades, su incidencia en la población respectiva o su distribución interna. Así, no se registran niñas o niños de 5 a 9 años en esta condición. Segundo, son 38.377 niñas y niños de 10 a 14 años (63,6%) y 21.921 de 15 a 17 años (36,4%).

Finalmente, los resultados del Módulo de Trabajo Infantil de la EPH 2004 muestran que el total de la niñez en el trabajo infantil peligroso es de 144.756 o 19,4% del total de la niñez 5 a 17 años que trabaja de una u otra forma, y que suman 970.310 personas. La población en trabajo infantil peligroso se descompone entre 83.980 niños y 60.776 niñas. En las ciudades se identifican 79.198 y 65.558 en el campo. Por último, el trabajo infantil peligroso alcanza al 38,5% de niñas y niños en trabajo remunerado y no remunerado, y al 8% del doméstico. Dentro del trabajo infantil peligroso, las seis categorías que conforman casi nueve de cada diez casos del total, son criadas/os (60.298 personas o 41,7%), transporte manual de cargas pesadas (28.190personas o 19,5%), el trabajo infantil doméstico remunerado (16.820 personas o 11,6%), el trabajo en la vía pública y ambulante (14.354 personas o 9,9%) y trabajo con máquinas y herramientas con características punzocortante, aplastante, atrapante y triturante (8.961 personas o 6,2%).

ACTIVIDAD LABORAL/ OCUPACIONES

Con respecto a la Categoría de ocupación para la EPH 2009, arrojó los siguientes datos que se presentan en el cuadro siguiente para el TOTAL de niños, niñas y adolescentes de 10 a 17 años que trabajan o están buscando trabajo:

	CATEGORIA DE OCUPACION					
	Empleado/ obrero público	**Empleado/ obrero privado**	**Empleador o patrón**	**Trabajador por cuenta propia**	**Trabajador familiar no remunerado**	**Empleado doméstico**
Total	**0.11%**	**28.86%**	**0.07%**	**11.55%**	**51.56%**	**7.84%**
Hombre	**-**	**33%**	**0.05%**	**12%**	**54%**	**1%**
Mujer	0.40	18%	0.12%	10%	46%	25%

Fuente: DGEEC. Encuesta Permanente de Hogares 2009

La información que presentó el módulo especializado del 2004 profundizó en datos en la siguiente categoría:

1) Para identificar y cuantificar a la niñez trabajadora y no trabajadora de 5 a 17 años, compuesta por 1.824.499 personas, y teniendo presente la disponibilidad de datos existente, se la organizó la información buscando categorías excluyentes. Así, se produjo el siguiente resultado: a) trabajo remunerado exclusivamente; b) trabajo no remunerado exclusivamente; c) trabajo doméstico exclusivamente: d) remunerado + doméstico; e) no remunerado + doméstico; y e) no trabaja.

No se encontró población de trabajo remunerado + no remunerado, evidencia de que el último es tránsito hacia el primero; por inferencia tampoco existe la combinación remunerado + no remunerado + doméstico.

2) Los tipos o formas de trabajo, el porcentaje que cada uno representa y la cantidad de personas, se encuentra en el siguiente cuadro. Se optó por unir las combinaciones vinculadas al trabajo doméstico para evitar desagregación de datos que podrían complejizar inútilmente el análisis y porque, desde este punto de vista, las combinaciones se inclinan más al trabajo doméstico. Por ello, se tiene al final del cuadro una fila más de la extendida categoría trabajo doméstico, que comprende a éste exclusivamente, y éste + remunerado y doméstico + no remunerado.

Tipo (o forma) de trabajo	Porcentaje	Cantidad de personas
Solo trabajo remunerado	6.0%	108.569
Solo trabajo no remunerado	6.1%	110.692
Solo trabajo doméstico	35.5%	648.276
Trabajo remunerado y doméstico	2.1%	39.075
Trabajo no remunerado y doméstico	3.5%	63.698
No trabajo	46.8%	854.139
Total	100%	1.824.449
Trabajo doméstico (extendido)	41.2%	751.049
Nota: en la niñez de 5 a 17 años que comprende a las de 10 a 17 años se encuentra una proporción{on de niñez económicamente pero desempleada		
Fuente: Céspedes, Roberto. OIT. Niñez y Adolescencia Trabajadora en Paraguay. Asunción, 2006.		

3) Según la tasa de actividad, existe una marcada división sexual del trabajo en cuanto que: a) los varones trabajan menos que las mujeres, 46,2% y 60,6%, respectivamente; b) para las trabajadoras domésticas la desigualdad es mayor, 26,6% y 56,6%, respectivamente; c) en contrapartida, exclusivamente el trabajo

remunerado + no remunerado es 19,6% y 4%, respectivamente. . (OIT/IPEC/Céspedes Roberto 2006)

EDUCACIÓN

Respecto a los tipos de trabajo y la asistencia a una institución educativa, los datos del año 2004 demostraron que el trabajo de la niñez impacta en su asistencia, o no, a una institución educativa de enseñanza formal. De partida, se registra una inasistencia a la escuela del 14,5% ó de 265.405 niñas y niños.

Una de cada siete personas de 5 a 17 años del total (1.824.449) no asiste a una institución educativa, proporción significativa y que se agrava según área y edad más que por sexo. (OIT/IPEC/Céspedes Roberto 2006).

La segunda cuestión relevante es que, independientemente de la cantidad de personas, a mayor inserción laboral, mayor inasistencia escolar. Efectivamente, no asiste a la escuela el 36,1% de quienes solo hacen trabajo remunerado, el 27,2% de quienes se dedican exclusivamente al no remunerado y el 12,5% de quienes realizan actividades domésticas.

Tercero, también debe anotarse que el 11,9% de quienes no trabajan, tampoco asiste a la escuela. Se trata de 102.060 niñas y niños. De esta cantidad, el 74,8% tiene 5 ó 6 años.

Si bien el 14,9% de los varones y el 14,2% de las mujeres (la niñez de 5 a 17 años, o 139.098 niños y 126.307 niñas), no asisten a clases; la mayor diferencia se encuentra entre quienes solamente hacen trabajo remunerado, porque la inasistencia educativa comprende al 32,4% de los hombres y al 48,4% de las mujeres, o sea uno de cada tres varones y una de cada dos mujeres sin escuela.

Entonces, puede asumirse, por una parte, que las condiciones laborales del trabajo remunerado de las niñas son peores que las de los hombres y, por otra, que el trabajo remunerado resulta directamente nocivo en cuanto excluye la educación. Esto último refuerza la presunción de que el trabajo remunerado o la integración plena al mercado laboral, reduce las probabilidades educativas.

En el mismo sentido, los varones en el trabajo no remunerado asisten menos a clases que las niñas. Para ellos, resulta el 27,8% en comparación al 21,8% de las mujeres. Mientras que, por el contrario, el trabajo doméstico influye excluyendo de la escuela al 8,4% de los niños y al 14,6% de las niñas, demostrando que la mayor incidencia del trabajo doméstico en éstas tiene a su vez efectos negativos.

Entonces, tenemos lo siguiente:

a) Mayor integración al mercado de trabajo, menos asistencia educativa, esto se identifica en el sector del trabajo remunerado.

b) Los varones resultan más excluidos de la asistencia a la institución educativa, en el caso del trabajo no remunerado.

c) Las niñas son excluidas debido al trabajo remunerado y al trabajo doméstico.

En general, a mayor edad, mayor inasistencia a la escuela, independientemente del tipo de trabajo.

Por otra parte, la dedicación exclusiva al trabajo remunerado y al no remunerado implica, inequívocamente, exclusión educativa que aumenta con la edad. De quienes hacen solamente trabajo remunerado, 15,4% en el grupo de 5 a 9 años no asiste a clases; 26,8% en el de 10 a 14 años, y 42,3% en el de 15 a 17 años. (OIT/IPEC/CEspedes Roberto 2006).

Quienes solamente se dedican al trabajo no remunerado y se encuentran fuera del sistema educativo, representan el 8,2%, el 16,6% y el 43,5% en los mismos grupos de edades referidos líneas antes. Se trata de una “escalera” de tramos irregulares.

Lo más relevante es que entre la población de 15 a 17 años, más de cuatro de cada diez niños y niñas no asisten a clases, porque se dedican exclusivamente al trabajo remunerado o no remunerado, o sea 28.491 y 20.235 personas, respectivamente.

Finalmente, también el trabajo doméstico excluye, pero en mucho menor medida, ya que no asiste a clases debido a estas actividades el 5,5% de niños y niñas de 5 a 9 años; el 7,7% de 10 a 14 años, y el 28,2% de 15 a 17 años. En este último caso es importante el peso de las niñas, como se anotó anteriormente.

Razones de inasistencia de esta población según los datos registrados por la DGEEC en el año 2004

El orden de las razones de la exclusión educativa en la niñez de 5 a 17 años, de mayor a menor es: razones económicas (23), no tiene edad y no quiere estudiar más. Estas tres razones comprenden el 72,4% de las respuestas. Al incluirse los problemas del centro educativo (24) y los motivos familiares, se alcanza el 93,3%. Con otras razones (25), o el 6,9%, se alcanza a la totalidad (100%).

Las razones económicas son hegemónicas, afectando al 37,1% ó 98.348 personas. En segunda instancia, se encuentra como razón que no tiene edad, que alcanza el 22,2% ó 58.880 personas, pero ésta sólo se aplica casi exclusivamente al grupo de 5 a 9 años, según la desagregación por grupos de edad.

No quiere estudiar (más) es la tercera razón o el 13,1% de la población, equivalente a 34.703 personas. La escasa pertinencia de los programas

educativos para la realidad cotidiana de niños y niñas, suele considerarse como uno de los factores claves en la explicación de esta razón.

Tanto los problemas en el centro educativo, como los motivos familiares, constituyen otros factores de importancia en la explicación de la inasistencia a clases, constituyendo el 11,8% ó 31.193 personas y el 9,1% ó 24.093 niños y niñas, respectivamente. Por último, otras razones significan el 6,9%.

En el año 2010 se diseñó la Estrategia Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo del Adolescente en el Paraguay, a través de un proceso participativo liderado por la Comisión Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Trabajo de los y las Adolescentes (CONAETI), con el Ministerio de Justicia y Trabajo (MJT) como coordinador y la Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia (SNNA) como referente del Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral de la Niñez y Adolescencia. De este proceso, se resaltan las siguientes conclusiones referentes al ámbito de la educación en función de la situación de los NAT's:

La primera conclusión preocupante de los talleres fue que la educación de los NNA no es una necesidad sentida de algunos padres, madres o encargados. La falta de preparación y educación de los progenitores es un factor que contribuye a la no valoración de la educación y, por lo tanto, es común la inasistencia de su hijo/a a las escuelas. Muchos padres prefieren que sus hijos trabajen y que no asistan a clases. A veces ellos mismos no pueden apoyar a sus hijos porque ellos tampoco recibieron educación suficiente.

Se señaló que las entregas condicionadas de los diversos proyectos y programas de apoyo a la educación por parte del gobierno, no surtieron el efecto deseado y, por lo contrario, promovió que los padres eludan toda responsabilidad y solo esperen que el gobierno les dé los recursos para enviar a sus NNA a las escuelas, aún pudiendo financiarlo las propias familias.

La segunda conclusión destacada es que la educación no es gratuita, a pesar de lo establecido en la Constitución Nacional, ya que las familias se ven en la necesidad de asumir otros costos necesarios para la escolarización como útiles, libros, ropa, comida y en particular el pago de la denominada contribución a las Asociaciones de Cooperadoras Escolares (ACE).

Algunos NNA que se encuentran en el Trabajo Infantil (TI) y en las Peores Formas del Trabajo Infantil (PFTI) nunca asistieron a clases o abandonan las escuelas por trabajo, y debido también a varios motivos: porque deben atender la demanda de mano de obra infantil necesaria para la cosecha; por embarazo de niñas adolescentes; deficiencias alimenticias debido a la pobreza en la que viven y las demás razones mencionadas en el párrafo anterior.

Otra razón expuesta en el marco de la elaboración de la Estrategia, menciona que las escuelas, aún cuando cuentan con mayor información que las Consejería Municipal por los Derechos del Niño, Niña y Adolescente (CODENI),

respecto a los riesgos de todo tipo que afrontan los niños, niñas y adolescentes, los profesores no se involucran ni les brindan información sobre sus derechos. A esto, se suma la falta de control en cuanto a la asistencia de los/as alumnos/as y en la comunicación con los padres y las madres.

Además, se señalaron también las falencias educativas de los NNA debido a la mala formación y preparación de los y las docentes. La inversión pública en el ámbito de la educación es insuficiente tanto para niños como para los adolescentes. Los niños cruzan las fronteras de los países vecinos para estudiar, lo que entraña una pérdida de la soberanía cultural. Todo eso se acentúa en los NNA que están en el TI.

Finalmente, un aspecto relevante señalado es que la educación y la escuela como están planteadas no les resultan atractivas a los NNA, porque no abordan temas de su interés, no hablan su lenguaje ni incorporan su cosmovisión. Además, se señaló que la educación no transmite la cultura del trabajo y que los adolescentes no cuentan con prácticas mínimas y necesarias para ingresar al mundo laboral y adolecen de una formación técnica.

SALUD

En primer lugar, se debe afirmar que desde el año 2008, en adelante, se ha cambiado la política pública de salud dirigiéndola a un enfoque de derechos, universal y gratuita, por lo que la información sobre Salud del módulo especializado sobre trabajo infantil del año 2004, respecto a este tema, puede ser poco relevante para la actualidad.

De igual modo aquí, brevemente, presentamos la que se ha utilizado para la encuesta mencionada como indicadores de la salud de la niñez de 10 a 17 años: la tenencia de seguro medico. Se escogió este indicador por su relevancia y continuidad de tenencia o no de seguro médico y si se ha enfermado o accidentado el encuestado en los últimos 90 días.

El seguro médico, en la encuesta del año 2004, se ha transformado en una variable dicotómica (sí-no), que elimina la pregunta original sobre los distintos tipos de seguro, mientras que lo relevante es la carencia, tanto según el registro porcentual, como el volumen de niñas y niños sin seguro médico.

Casi toda la niñez de 10 a17 años carece de seguro médico, lo que refleja su condición de vulnerabilidad y de limitado bienestar. Lo peor es que la situación ha permanecido casi inalterable, como lo muestran las tendencias encontradas: la exclusión del servicio es mayor en la niñez trabajadora (92,8%) que en la no activa (80,7%).

Actualmente, en cuanto a las políticas públicas relacionadas con el trabajo infantil y la salud encontramos que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección General de Programas de Salud - Dirección de Salud Integral de la Niñez y Adolescencia y en cumplimiento de su función

normativa y rectora, desarrolló el Plan Nacional de Salud Integral de la Niñez 2008-2012 (PNSIN), como instrumento conductor de las acciones de salud en favor de la infancia.

Este Plan Nacional responde a un análisis de prioridades nacionales y está basado en líneas de acción cuya implementación pretende contribuir al mejoramiento de la salud y calidad de vida de la niñez. El Plan forma parte de los planes sectoriales nacionales (salud ambiental, de la niñez, del adolescente, explotación sexual infantil, trabajo infantil, maltrato y abuso y otros) previstos por la Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia. Dos de las líneas de acción prioritarias del mencionado plan se relacionan con el trabajo infantil: prevención y atención del maltrato infantil y los derechos del niño y de la niña.

ORGANIZACIÓN

Los niños, niñas y adolescentes trabajadores se encuentran organizados en la Coordinadora Nacional de Niños y Adolescentes Trabajadores (CONATS), la cual en plena transición democrática llegan a la conformación de la ONATs en 1994, tras seis años de haberse iniciado en los grupos de base de NATs la discusión y el análisis sobre la organización en torno a las problemáticas concretas que les afectan. Los antecedentes son las experiencias organizativas de los lustrabotas en la Terminal de Ómnibus, los canillitas de la Plaza de las Américas, los vendedores de frutas y verduras del Mercado de Abasto, los limpiaparabrisas que se organizaron ante la necesidad de acceder a un almuerzo diario que preparaban en la misma plaza, experiencia que llamaron “la olla popular”.[161]

La Coordinación Nacional de Niños/as y Adolescentes Trabajadores (CONNATs) del Paraguay, agrupa a varias organizaciones de niños, niñas y adolescentes trabajadores (NATs) de distintas ciudades del país.

La CONATS define su misión de este modo: “Somos un movimiento social paraguayo de niños, niñas y adolescentes que se identifica como trabajadores y del sector popular, organizados en grupos de base y nucleados en una coordinación nacional que cree en el protagonismo organizado y la solidaridad de los sectores populares y especialmente de los NATs, en la valoración crítica del trabajo y en este como una valor, en la urgencia de un cambio social que debe ser construido en forma articulada con las organizaciones populares de adultos, porque queremos contribuir en la construcción de una vida mejor, una

[161] Memoria del III Encuentro de NATs organizados del Gran Asunción – 6 al 13 de julio de 1997

sociedad más igualitaria para todas las personas, especialmente para los sectores populares"[162].

La CONATS, como Coordinación Nacional de grupos de NATs organizados, asume a través de acciones concretas su rol de demandantes del cumplimiento real de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, denuncian las violaciones de los Derechos Humanos e inciden en el establecimiento de políticas sociales, en forma articulada con las organizaciones populares desarrollan las capacidades personales, grupales, laborales y culturales de las organizaciones de base miembros de la Coordinación Nacional, propician la actoría social y el protagonismo organizado de los NATs y de todos los niños, las niñas y adolescentes de sectores populares, apuntando a un cambio social.

PARTICIPACIÓN

El principal indicador de participación de niños, niñas y adolescentes lo constituyen las acciones e incidencias desarrolladas por la CONATS acompañada por organizaciones de personas adultas, en particular por la organización Calle Escuela.

La CONATS realiza acciones orientadas a cumplir los siguientes objetivos estratégicos:

Realizar Alianzas con organizaciones de sectores populares.

Promociona el protagonismo a través de la Organización.

Capacitación Laboral para el desarrollo personal y cultural de los NATs.

Desarrollo y fortalecimiento de la CONNATs para el crecimiento.

Denuncias, vigilancia, exigencias e incidencia para el cumplimiento de los Derechos de los Niños y de las Niñas.

Estos objetivos fueron establecidos con miras a la visión que construyeron en su plan estratégico 2006-2011, en el cual señalan lo siguiente: "Como Coordinación Nacional de grupos de NATs organizados, asumimos a través de acciones concretas nuestro rol de demandantes del cumplimiento real de los DDNN, denunciamos las violaciones de los DDHH, e incidimos en la instalación de políticas sociales, en forma articulada con las organizaciones populares, desarrollamos las capacidades personales, grupales, laborales y culturales de las organizaciones de base miembros de la Coordinación Nacional, propiciamos la actoría social y el protagonismo organizado de los

[162] Planificación Estratégica – 2006 – 2011Coordinación Nacional de Niños/as y Adolescentes Trabajadores – CONNATs.

NATs y de todos los niños, las niñas y adolescentes de sectores populares, apuntando a un cambio social"[163]

La organización de niños, niñas y adolescentes trabajadores están actualmente involucrados en un proyecto denominado "Protagonistas", el cual contempla entre sus propósitos el fortalecimiento de organizaciones de NNA y su capacidad de incidencia a nivel nacional y local. Este proyecto es impulsado por Save the Children España y financiado por la Unión Europea a través de la implementación a nivel local de la CDIA y ejecutado por la Asociación Callescuela.

Durante el último año la CONATs ha llevado adelante varias acciones, entre las que destacan presentaciones y marchas diversas en torno la reivindicación y promoción de los derechos de la niñez y la adolescencia.

SECTOR URBANO Y RURAL

La niñez económicamente activa urbana (142.052) es menor que la rural (196.781), pero desde 2001 la urbana creció 19,3%, mientras que la rural solo 16,0%. Esto se debería al crecimiento de la pobreza en el espacio urbano. Se puede notar que respecto a la población total, 2003 constituye un giro histórico, pues la cantidad de pobres urbanos supera a la rural: 1.268.613 y 1.077.140 personas, respectivamente. (OIT/IPEC/CEspedes Roberto 2006)

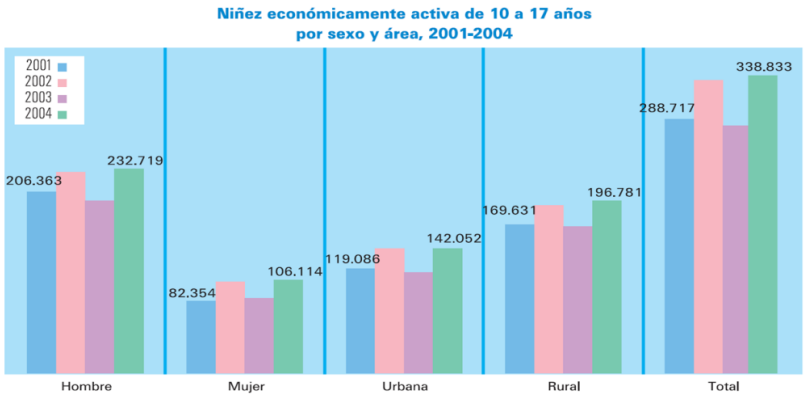

Las actividades económicas de niños, niñas y adolescentes son variadas en todo el país: En general, en las zonas rurales, están asociadas a la producción familiar, niños y adolescentes tienden a ser menos vulnerables y a estar menos expuestos a caer en condiciones de explotación, pero sin un adecuado acompañamiento de las familias pueden terminar realizando trabajos excesivos para su edad, interfiriendo su asistencia a la escuela y afectando su

[163] Planificación Estratégica – 2006 – 2011Coordinación Nacional de Niños/as y Adolescentes Trabajadores – CONNATs.

rendimiento escolar, sufriendo afecciones a su salud física y desarrollo armónico.

En las zonas urbanas y sus proximidades, las principales actividades productivas de alto riesgo para su salud, educación y desarrollo se concentran en las olerías, calerías y carbonerías; sobre todo por las condiciones precarias en que se desarrollan las actividades y la exposición extrema a riesgos para su vida, de hecho estos son trabajos prohibidos para niños, niñas y adolescentes.

Las actividades en las calles (generalmente de venta ambulante) y en otros espacios públicos (como terminales de ómnibus, plazas y mercados) por lo general están asociadas a un grupo familiar que las realiza en conjunto o, en menor medida, a un grupo de referencia de pares. (cdia 2010).

POLÍTICAS Y PLANES DE ORGANISMOS Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

La organización internacional del Trabajo tiene una larga experiencia en Paraguay, donde desarrolla diversos programas en la línea de la erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.

Recientemente la OIT apoyo la elaboración de la *"Estrategia Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo del Adolescente en el Paraguay 2010-2015",* así como también la *"Guía de Coordinación interinstitucional para la atención a trabajadores menores de 18 años",* ambos instrumentos desarrollados a través de la CONAET.

Además de esto, actualmente la OIT se encuentra apoyando la realización de la Primera Encuesta especializada de Trabajo Infantil con el apoyo del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) y el Programa de Información Estadística y Seguimiento en Materia de Trabajo Infantil (SIMPOC). Asimismo, es importante señalar el compromiso gubernamental para continuar en la lucha contra el trabajo infantil en el Paraguay mediante la reciente firma de un nuevo Memorándum de entendimiento entre el Gobierno de Paraguay y el programa IPEC de la OIT.

En su análisis del Paraguay, la OIT presentó el 16 de enero de 2011 un informe en el cual profundiza en la cuestión de la explotación del trabajo infantil y el tráfico de menores, principalmente en la explotación sexual comercial. Este documento hace referencias a investigaciones que fueron apoyadas por la OIT, y en el cual se señala un incremento en este tipo de crímenes en los ámbitos nacionales e internacional. Según la Comisión de Especialistas en Aplicación de Convenciones y Recomendaciones (CEACR), de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Paraguay es el país de origen y destino de personas traficadas. El informe también observó la fragilidad en la legislación nacional para combatir y aplicar sanciones a las peores formas de trabajo infantil.

El estudio llama la atención sobre los pocos controles existentes en las fronteras, lo que termina facilitando el transporte de niños, desde Ciudad del Este o Pedro Juan Caballero, en Paraguay, hasta la ciudad de Foz de Iguacú, en Brasil, o hasta ciudades argentinas, por ejemplo.

NORMATIVA INTERNACIONAL – NACIONAL

Constitución Nacional. Los derechos de la niñez y la adolescencia adquieren rango constitucional en particular a través del artículo 54 “De la protección al niño”: establece que la familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de garantizar al niño su desarrollo armónico e integral, así como el ejercicio pleno de sus derechos protegiéndolo contra el abandono, la desnutrición, la violencia, el abuso, el tráfico y la explotación. Cualquier persona puede exigir a la autoridad competente el cumplimiento de tales garantías y la sanción de los infractores. Los derechos del niño, en caso de conflicto, tienen carácter prevaleciente”. En relación especifico al Trabajo infantil encontramos en el Titulo II de los derechos, de los deberes y de las garantías, Capítulo VIII Del Trabajo, Sección I De los Derechos Laborales, el artículo 90 Del trabajo de los Menores “Se dará prioridad a los derechos del menor trabajador para garantizar su normal desarrollo físico, intelectual y moral”

Convención sobre los Derechos del Niño, de 1989, ratificada por Paraguay en 1990.

Ley Nº 1.657 del 10 de enero de 2001, por el cual la República del Paraguay ratifica el Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo- OIT, referente a las peores formas del Trabajo Infantil y el compromiso del Estado de tutelar la salud moral y física de los menores y adolescentes en materia laboral.

Código de la Niñez y Adolescencia, ley 1680/01, en plena vigencia y en etapa de implementación actualmente. En particular Libro II Título II, Cap. I ,art. 52 al art. 57, Cap.II art.58 al art.62,Cap.III art.63 al art.68, Cap. IV art.69.

Decreto Nº 21918/2002. Por el cual se aprueba la conformación del Comité Nacional para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección del trabajo de los adolescentes trabajadores (Conaeti).

Ley Nº 2332/2003. Que ratifica el Convenio 138 de la OIT, sobre la edad mínima de admisión al empleo y el compromiso de los Estados de adoptar políticas de erradicación progresiva del trabajo infantil, según los derechos y principios fundamentales del trabajo. En esta ley se establece que la edad mínima de admisión al empleo para algunos trabajos es de 14 años, a excepción del trabajo doméstico, en el cual la edad mínima es de 16 años.

En marzo de 2005 se firma el Decreto Nº 4951 por el cual se reglamenta la ley 1657/01 y se aprueba el listado de trabajo infantil peligroso.

Código Laboral, Título II Cap. II, art. 35 y 36. Título III Cap II, art 119, 120, 122, 123, 124 y 127.

El Ministerio de Justicia y Trabajo en 2006 estableció el registro especial del adolescente trabajador y la adolescente trabajadora, disponiendo su utilización obligatoria por parte de las Codeni y para la fiscalización laboral.

PLANES PÚBLICOS DE ACCIÓN POR LA INFANCIA

Política Nacional de Niñez y Adolescencia (Polna)

En el año 2003 se crea la Política Nacional de Niñez y Adolescencia (Polna). Esta Política es una orientación general para encaminar las acciones dirigidas a la niñez y la adolescencia, originada en una decisión de los más altos niveles del poder político del país.

En el año 2008 feneció el Plan sectorial focalizado sobre el trabajo infantil llamado Plan Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo de los Adolescentes 2005-2008, el cual se estableció como Objetivo Superior “hacer efectiva la vigencia plena de los derechos de los niños y adolescentes en Paraguay, mediante acciones tendientes a erradicar progresivamente el trabajo infantil y proteger el trabajo de los adolescentes”. Este plan se propuso:

Contar con información sistemática, suficiente y fiable sobre la problemática del trabajo infantil y adolescente.

Movilizar y capacitar a los agentes involucrados y sensibilizar a la sociedad sobre la problemática del trabajo infantil y trabajo adolescente.

Contar con un marco legal adecuado para la erradicación del trabajo infantil y la protección del trabajador adolescente. La ratificación del Convenio OIT 138 sobre edad Mínima y la aplicación del Convenio 182 sobre peores formas, son objetivos prioritarios.

Implementar un sistema de fiscalización y de monitoreo social efectivo del trabajo infantil y del trabajo adolescente, con énfasis en sus peores formas y en trabajos peligrosos.

Desarrollar políticas públicas efectivas para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección del trabajo del adolescente, que articulen a las instituciones de los sectores público, privado y la sociedad civil.

Diseñar e implementar programas y proyectos de intervención, y Adoptar mecanismos eficaces y eficientes de monitoreo y evaluación del plan.

Comisión Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil y protección del Trabajo de los/as adolescentes (CONAETI)

La Comisión Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Trabajo de los y las Adolescentes (CONAETI), creada por Decreto Nº 18.835 del 7 de octubre de 2002, se identifica como una instancia de articulación nacional integrada por representantes de instituciones públicas, de organizaciones de los sectores empleador y sindical y organizaciones no gubernamentales, además de agencias de cooperación internacional como UNICEF y OIT. Tiene como fin coordinar esfuerzos para prevenir y eliminar progresivamente el trabajo infantil y proteger el trabajo de los y las adolescentes en el Paraguay.

La Conaeti lidera la *"Estrategia Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo del Adolescente en el Paraguay 2010-2015"* y es la encargada de elaborar las propuestas y coordinar las políticas nacionales sobre erradicación del trabajo infantil teniendo como fin coordinar esfuerzos para prevenir y eliminar progresivamente el Trabajo Infantil y proteger el Trabajo de los Adolescentes, con el apoyo de la OIT.

Estrategia Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo del Adolescente en el Paraguay 2010-2015

El diseño de esta Estrategia Nacional se concibe en un proceso de instalación y puesta en marcha de la lucha contra el trabajo infantil y por la vigencia de los derechos de niños, niñas y adolescentes. El mismo incluye la ratificación de los Convenios 138 sobre la edad mínima de acceso al empleo y 182 sobre la prevención y erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), los Decretos del Poder Ejecutivo 4.951/01 que establece el Listado de Trabajo Infantil Peligroso del Paraguay y 2616/04 sobre el Plan Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Mejoramiento del Trabajo Adolescente del Paraguay 2003 -2008, entre otros.

La Estrategia forma parte de la respuesta país a la problemática del Trabajo Infantil y se circunscribe dentro de políticas públicas contempladas en la agenda del actual Gobierno Nacional, en el marco de la agenda internacional, de los esfuerzos tendientes a la erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente y fue diseñada a través de un proceso participativo liderado por la CONAETI, con el Ministerio de Justicia y Trabajo (MJT) como coordinador, y la Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia (SNNA) como referente del Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral de la Niñez y Adolescencia (SNPPI).

En las consultas participaron 350 representantes de los sectores sindical, empleador y gubernamental, así como organizaciones de la sociedad civil, incluyendo 119 niños, niñas y adolescentes. Los mismos provinieron de instituciones de carácter nacional, departamental y municipal, de los sectores público y privado, así como referentes locales de 16 Departamentos del país en el cual se destaca la presencia de líderes indígenas, que enriqueció la mirada a la realidad y el abordaje de la estrategia.

La estrategia fue aprobada por resolución del Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia por resolución 03/2010 del 13 de octubre del 2010 y tiene por objetivo *"Focalizar y articular políticas públicas para Niños, Niñas y Adolescentes en situación de Peores Formas de Trabajo Infantil y los Niños, Niñas y Adolescentes en riesgo; generar ingresos para sus familias, capacitar y sensibilizar a las mismas, así como a actores clave y a la sociedad sobre Derechos del Niño y de la Niña y Peores Formas de Trabajo Infantil; lograr la gratuidad y calidad de la educación de los mismos y el control efectivo del trabajo de los adolescentes."*

Para el logro del objetivo la Estrategia se plantea las siguientes acciones:

1. Identificación de NNA en las PFTI o en riesgo, y sus familias; establecimiento de la línea de base y atención a casos de urgencia detectados, con énfasis en población rural e indígena. Con esta acción se pretende definir la situación de los NNA en las PFTI y la de sus familias y la oferta institucional para el abordaje de la problemática, como base para la planificación y el control de los logros de resultados de la implementación de la estrategia. La estrategia planteada implica la sensibilización y capacitación de los diversos actores claves que participan de este proceso, iniciándose el trabajo de articulación interinstitucional y generación de masa crítica. La convocatoria es incluyente y contempla la participación de instituciones a partir de sus programas y recursos regulares a fin de asegurar la factibilidad y la sostenibilidad de la acción.

2. Atención integral y reinserción de víctimas. Con esta acción se pretende rescatar y restituir los derechos a los NNA en las PFTI y los de sus familias, con énfasis en las víctimas de ESCI y trata de personas. El enfoque del abordaje planteado es sistémico e incluye la atención médica y sicológica de los NNA y de sus familias y la asesoría jurídica. El enfoque integral incluye la perspectiva y determinación de los NNA sobre su propio futuro. La inserción al sistema educativo de los NNA y la generación de empleo para sus padres, madres o encargados.

3. Fortalecimiento del núcleo familiar como ámbito de protección de derechos de NNA en las PFTI. La acción que aborda a los padres, madres y encargados de los NNA en las PFTI plantea iniciar un proceso de sensibilización y capacitación de los mismos con respecto a los derechos de sus hijos e hijas y el rol de ellos ante tales derechos. Para ello se introduce el concepto de una "Escuela para padres y madres". Esto incluye capacitaciones y talleres basados en la familia, valores, responsabilidad materna y paterna y derechos de NNA. Se debe tener en cuenta que el concepto de familia ha evolucionado con el tiempo, dato a tenerse en cuenta al abordar las acciones relacionadas con las familias.

4. Adecuación de la oferta educativa de calidad, gratuita e innovadora y atractiva para los NNA en las PFTI, incluyendo la educación formal y la no formal. Se plantea focalizar en una educación con calidad e incluyente, a

través de la revisión del currículo, la mejora de la infraestructura de las escuelas públicas, el tratamiento no discriminatorio de los NNA en las PFTI, la sensibilización y capacitación de docentes, padres y madres, encargados, sobre las PFTI desde las Asociaciones de Cooperadoras Escolares (ACE). Éstas, a su vez, como parte de la comunidad educativa, pueden cumplir un rol importante impactando en la desnaturalización de las PFTI.

5. Sensibilización de la sociedad y en especial de los medios masivos de comunicación sobre los DDNA y las PFTI. Se plantean la sensibilización y la capacitación de distintos sectores de la sociedad, incluyendo a los padres, madres y encargados desde las Asociaciones de Cooperadoras Escolares (ACE). Éstas, a su vez, como parte de la comunidad educativa, pueden cumplir un rol importante impactando en la desnaturalización de las PFTI. Por otra parte, el abordaje de los medios de comunicación social es un factor clave con quienes trabajar y difundir las campañas de comunicación de las PFTI y el combate a través de la Estrategia Nacional. Se pretende convertirlos en aliados estratégicos e incorporar medios alternativos, como las radios comunitarias e Internet.

6. Control efectivo del trabajo adolescente y promoción del trabajo decente para los y las adolescentes en las PFTI o en riesgo de estarlo. Se espera de este modo controlar efectivamente el cumplimiento de la normativa correspondiente a las PTFI, a cargo del MJT y de los municipios y, por otra parte, la de generar un programa de desarrollo del primer empleo con ventajas para los empresarios que se sumen.

7. Fortalecimiento institucional de los actores claves relacionados con las PFTI: MJT, SSNA, CODENI, MEC, trabajadores y empleadores en el marco de la Estrategia Nacional y en especial para el rescate y reinserción de los NNA víctimas de las PFTI, así como el fortalecimiento de la articulación interinstitucional entre los mismos y con las redes relativas a las PFTI. Entre las que se destaca desarrollar el plan en cada institución pública responsable de las PFTI y establecer mecanismos efectivos de monitoreo y evaluación de la estrategia, a cargo de la oficina especializada de la SNNA; y Fortalecer las CODENI para que cumpla su rol de monitoreo proactivo sobre la existencia de las PFTI, entre otros.

8. Monitoreo, evaluación y difusión de los resultados de la Estrategia Nacional. Se manifiesta la importancia de realizar el monitoreo de la estrategia mediante la recolección continua y uso de la información sobre las actividades propuestas y la puesta en marcha de las mismas.

Programa Emblemático Abrazo

En la actualidad el principal programa orientado al abordaje de la problemática del trabajo infantil es el Programa ABRAZO, dependiente desde el año 2008 de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA).

Este programa está inserto como uno de los 11 programas emblemáticos, en el documento clave del gobierno: “Propuesta de Política Pública para el Desarrollo Social 2010-2020”.

El Programa ABRAZO es un programa social de intervención que busca en el marco del respeto irrestricto de los Derecho Humanos de los niños, las niñas y sus familias, disminuir progresivamente la cantidad de niñas y niños de 0 a 14 años que realizan actividades económicas (venta, limpieza de parabrisas, mendicidad, etc.) en lugares públicos, con especial énfasis en calles y avenidas, a través de la protección inmediata de los niños y niñas en Centros Abiertos, de Protección y Comunitarios y el apoyo a las familias para la mejora de sus condiciones de vida.

El programa se define como un programa para “disminuir progresivamente el trabajo infantil en las calles y otros espacios públicos”, la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia es la entidad responsable de su implementación a través de la Dirección de Protección y Promoción de Derechos.

El programa Abrazo está conformado por cuatro componentes:

Calle: Consiste en el monitoreo de la presencia en calle de los niños y niñas, y el trabajo de vinculación con el Programa;

Centros (Centros de Protección, Abiertos y Centros Comunitarios): Se brinda atención en educación (refuerzo escolar, seguimiento escolar); salud básica e higiene; alimentación y recreación a los niños beneficiarios, en el horario opuesto al de la escuela.

Apoyo familiar: brinda atención en educación (refuerzo escolar, seguimiento escolar); salud básica e higiene; alimentación y recreación a los niños beneficiarios, en el horario opuesto al de la escuela.

Articulación Institucional (redes de servicio): Acompañamiento para el acceso a la oferta pública (salud, educación, identidad, etc.); orientación a los adultos sobre actividades económicas y fortalecimiento de los micro emprendimientos existentes para contribuir a mejorar los ingresos de las familias.

Actualmente el Programa Abrazo cuenta con 20 Centros que se constituyen en espacios adecuados de protección, alternativos a la calle y desde donde se brindan a diario servicios de refuerzo escolar, alimentación, recreación, hábitos de higiene, entre otros. A estos Centros asisten niños y niñas en edad escolar. De esta manera el programa garantiza que asistan a un Centro en un turno y en el turno opuesto, asistan a la escuela.

Además, cada una de las familias recibe acompañamiento psicosocial y establece un plan de desarrollo con los trabajadores sociales, buscando superar sus principales problemas. El Programa apoya sus iniciativas

económicas y busca la inclusión en su comunidad y la cobertura de los servicios básicos. El componente de Ayuda familiar incluye, además del apoyo psicosocial, el refuerzo a través de Bonos solidarios y Cestas Básicas que provee el Programa.

Por otra, el Programa Abrazo genera las corresponsabilidades a cambio de los servicios proveídos, las cuales van orientadas a la Escolarización del/a niño/a; la disminución de sus horas en calle y la libreta de vacunación actualizada – consultas y seguimiento de salud – además de la atención prenatal a las embarazadas.

En la actualidad el programa Abrazo protege a más de 2800 niños y niñas localizados en distintos focos de la ciudad de Asunción, Ciudad del Este, Encarnación, Caaguazú y Concepción, así como en distintas ciudades del Departamento Central.

Programa de Promoción del Buen Vivir de Niños/as y Adolescentes de los Pueblos Originarios, desarrollado por la Dirección de Promoción del Buen Vivir de la Secretaria Nacional de la Niñez y Adolescencia. El equipo está constituido en su esencia por técnicos indígenas que están trabajando desde 2008 para diseñar una repuesta pertinente a la problemática de niñez indígena en situación de calle. El proyecto esta en proceso de sistematización. La DPVB desarrolla una metodología de atención integral que se implementa a través de cinco componentes:

1. Protección Inmediata

La Protección Inmediata se lleva adelante principalmente con los niños, niñas y adolescentes en situación de calle, de asentamientos urbanos y los provenientes de las comunidades de origen.

Abordaje en calle de niños, niñas y adolescentes sin acompañamiento de sus madres y padres.

Acompañamiento en situaciones de emergencia.

Derivación y acompañamiento a sus comunidades de origen.

Articulación con la Policía Nacional.

Abordaje conjunto con el Centro de Regencias de niños, niñas y adolescentes enfermos y en situación de abandono.

Localización de familias y comunidades de origen.

Operativo invierno: refugio para niños, niñas y adolescentes y familias indígenas en calle y ocupantes de espacios públicos.

Operativo verano: acompañamiento de niños, niñas y adolescentes y familias indígenas en calle a sus comunidades de origen urbano y rural.

Atención y acompañamiento a comunidades indígenas rurales afectadas por fumigación de agrotóxicos, en articulación con otros ministerios y secretarías del Estado.

Articulación con el MSPYBS: SEME ambulancias, urgencias, atención médica, medicamentos, internación, asistencia periódica en asentamientos urbanos.

En comunidades de origen rural, prevención y orientación sobre los cuidados a tener en cuenta para la salida de niños, niñas y adolescentes del campo a la ciudad.

2. Soberanía Alimentaria

Apoyo a huertas comunitarias en articulación con el MAG.

Seguridad alimentaria asistida en articulación con organizaciones comunitarias.

3. Fortalecimiento de la identidad cultural

Acompañamiento a niños, niñas y adolescentes para la obtención del carné indígena en articulación con el INDI.

Desarrollo del Programa Territorios Sociales Indígenas en coordinación con la Dirección de Participación Protagónica.

Apoyo y organización del Encuentro de los Pueblos Indígenas del Área Metropolitana de Asunción.

4. Fortalecimiento de la economía indígena

Ante el avance del modelo de producción occidental imperante, los Pueblos Indígenas luchan por mantener sus modos propios de producción y de generación de ingresos. El Estado debe reconocer e integrar la economía indígena a la economía nacional, desarrollando programas específicos con cada pueblo originario del área rural y urbana.

Apoyo y acompañamiento a Ferias de Artesanas y Artesanos.

Acompañamiento en la gestión ante otras instituciones.

Capacitación laboral en articulación con SINAFOCAL.

Apoyo a organizaciones y redes de artesanos y artesanas a través del rubro 842.

5. Participación Protagónica y Movilización Comunitaria

Los componentes anteriores son desarrollados por la Dirección teniendo en cuenta el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas interesados, habilitando canales de comunicación y relacionamiento directo a través de la capacitación y formación de derechos, acompañamiento organizativo a la Comisión de Mujeres, Comisión de Niños, Niñas y Adolescentes, Comisión de Artesanas y Artesanos; asambleas y reuniones comunitarias, encuentro de niños, niñas adolescentes; elaboración de proyectos y programas de apoyo; articulación con comunidades y organizaciones indígenas.

En las programaciones realizadas en el 2010 con la Dirección de Planificación, la DPBV define su estrategia de intervención en tres territorios y a partir de allí construye su estructura organizacional:

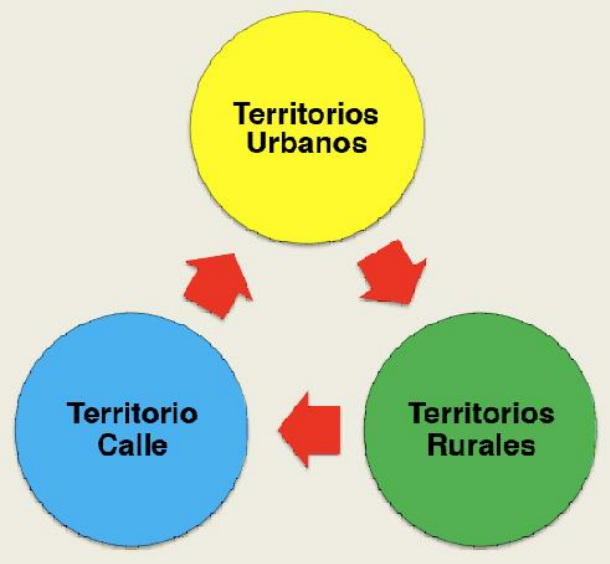

Otros Programas públicos vinculados de forma indirecta al trabajo infantil

En el siguiente cuadro se presenta un resumen de programas relacionados al trabajo infantil y que fueron identificados a través de la consultoría “Diseño metodológico y estructura institucional para la atención de la problemática del trabajo infantil a partir de la experiencia de ABRAZO y la articulación con TEKOPORA”, realizadas por la organización FortaleSer en el año 2010.

INSTITUCIÓN	PROGRAMAS RELACIONADOS AL TI
Ministerio de Educación y Cultura (MEC)	1. Política Nacional de Atención a Primera Infancia (PNAPI). 2. Metodología SCREAM. 3. Programa extra-edad. 4. Programa de Educación Inicial y Preescolar. 5. Programa de prevención niños, niñas en situación de calle. 7. Programa de complemento nutricional. 8. Nueva Escuela Pública Paraguaya. 9. Escuelas Dignas. 10. Educación Indígena. 11. TICs en las Escuelas. 12. Proyecto Bicentenario Educativo. 13. Educación Inclusiva. 14. Plan Nacional de Lectura.
Secretaría de la Niñez y Adolescencia (SNNA)	1. Estrategia Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil. 2. Estrategia Nacional contra la explotación sexual. 3. Programa ABRAZO. 4. Programa de protección a la infancia y adolescencia de pueblos originarios. 5. Territorios sociales solidarios.
Ministerio de Justicia y Trabajo (MJT)	1. Programa Ñamba'apo. 2. Operativo contra la explotación laboral de niños y niñas de 14 a 17 años. 3. Programa Nacional de Trabajo Decente.

INSTITUCIÓN	PROGRAMAS RELACIONADOS AL TI
	4. Operativo contra la explotación laboral de niños y niñas de entre 12 y 17 años. 5. Programa de profesionalización del trabajo doméstico.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)	1. Nacional de Salud Integral de la Niñez 2008-2012 (PNSIN). 2. Servicio de atención PRIMARIA en salud a través de una ATENCIÓN MÓVIL. 3. Programa de atención a la Salud sexual y reproductiva. 4. Atención a mujeres y niñas víctimas de la trata de personas, en articulación con SM – SNNA – 5.Programa DIBEN
Secretaría de Acción Social (SAS)	1. Programa TEKOPORA 2. PRODECO 3. Hábitat –Tekohá 4. Programa de Atención a Pueblos Originarios.
Secretaría de la Mujer (SM)	1. Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2008-2017). 2. Programa de atención de víctimas de trata de personas. 3. Programa de albergue para Mujeres Gestantes. 4. Unidad Especializada de Atención a Víctimas de Violencia contra la Mujer, Niñas, Niños y Adolescentes.
Dirección de Estadísticas, Encuestas y Censos (DGEEC)	1. Programa de apoyo a las Gobernaciones. Estudios sobre evolución de las necesidades

INSTITUCIÓN	PROGRAMAS RELACIONADOS AL TI
	básicas insatisfechas. 2. Elaboración y publicación de Atlas estadístico del Paraguaya. 3. Elaboración y publicación de indicadores de Fuerza de Trabajo. 4. Análisis y publicación de situación de pobreza en el Paraguay.
Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	1. Programa de Fomento de la Producción de Alimentos por la Agricultura Familiar. 2. Programa de Fomento para el Desarrollo de la Competitividad de Productos Agrícolas. 3. Promoción de la Equidad de Género y Juventud Rural.
Vice-ministerio de Juventud	1. Programa de acceso al empleo juvenil. 2. Programa sobre trabajo decente para jóvenes. 3. Programa de jóvenes emprendedores. 4. Programa de capacidades y oportunidades económicas para la inclusión social.

Fuente: FortaleSer. 2010. "Evaluamos para mejorar la calidad de la gestión pública" Ministerio de Hacienda-Gabinete Social.

PLANES CIVILES DE ACCIÓN POR LA INFANCIA

Proyecto Protagonistas

Actualmente en el Paraguay se implementa el proyecto denominado ***"Protagonistas",*** impulsado por Save the Children España con financiación de la Comunidad Europea, el cual es ejecutado en el Paraguay a través de la Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia e implementado por las organizaciones Global Infancia y Callescuela.

Este proyecto, que incluye además a países como El Salvador y Perú, en el Paraguay tiene entre sus destinatarios a la CONATs, quienes son acompañados a través de la organización Callescuela.

El proyecto Protagonistas tiene como objetivo general "Contribuir a consolidar la participación de las organizaciones de niños en los espacios públicos institucionales a nivel local de elaboración, aplicación y monitoreo de políticas públicas" y como objetivos específicos se plantea 1) Fortalecer las capacidades de gestión, incidencia y representación de las organizaciones lideradas por NNA, así como sus conocimientos sobre Derechos Humanos, Derechos de la Niñez y monitoreo de políticas públicas y presupuestos para la infancia; y por otra parte también busca 2) Incidir en autoridades, funcionarios y opinión pública para institucionalizar la participación de NNA en los espacios de decisión a nivel local y nacional.

Asociación Callescuela

La Asociación Callescuela es una institución que viene trabajando desde hace más de 25 años por la promoción, protección y reconocimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes (NNA). Así, Callescuela se destaca como una organización no gubernamental dedicada a la promoción y defensa de los derechos del niño y la niña en el marco de la atención integral de niños, niñas y adolescentes trabajadores/as desarrolla programas educativos orientados a mejorar la calidad de vida de los NATs y sus familias, mediante la participación, la equidad social y el respeto irrestricto de los derechos humanos. Como parte de sus acciones, tiene instalada una consejería en la Terminal de Ómnibus de Asunción, donde se acompaña a niñas, niños y adolescentes trabajadores/as de la zona, a través de cuatro líneas de acción: servicio, capacitación, organización y articulación con el entorno inmediato.

Callescuela también cuenta con una consejería en el Mercado de Central de Abasto, donde acompaña a los niños, niñas y adolescentes que realizan actividades en el interior del mercado como vendedores y vendedoras ambulantes, recicladores y otros.

Callescuela forma parte de diversas redes de organizaciones vinculadas a los derechos humanos y cuenta con profesionales con amplia experiencia en el abordaje de la problemáticas vinculadas a la niñez y adolescencia trabajadora y la promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Callescuela es una organización que desarrolla el proyecto "Protagonistas", así como otros programas que tienen entre sus propósitos principales la de promover la participación activa y crítica de niños, niña y adolescentes trabajadores organizados.

Fundación Dequeni

Dequeni es una institución con 25 años de funcionamiento que promueve la superación de la pobreza de los niños y sus familias a través de una corriente solidaria. Brindan soluciones integrales para niños, niñas, adolescentes y sus familias a través de sus 26 proyectos en 10 localidades de todo el país.

Actualmente existe una población de niñez trabajadora de 2000 niños, niñas y adolescentes de 0 a 14 años de edad comprendidos en los municipios de Asunción, Fernando de la Mora y San Lorenzo, de los cuales 164 niños, niñas y adolescentes son trabajadores que aún no acceden totalmente a la propuesta de esta institución, consistente en abordaje en calle, primeramente, para luego continuar con los siguientes componentes, trabajando en conjunto para ello con los Programas Abrazo (NNAS trabajadores) y PIANAC (NNAS en situación de calle) de la Secretaria Nacional de la Niñez y Adolescencia; además de las Ongs Don Bosco Róga, Calle Escuela y Luna Nueva (Niñas en situación de explotación sexual).

En cuanto a los proyectos que tienen, se dividen en dos grandes apartados que incluyen Centro Abierto con cinco proyectos:

Casa de Acogida (Fernando de la Mora): NNAS que van dejando de trabajar en la calle.

Juntos Por la Comunidad (Asunción): Capacitación a las familias.

Centro de Capacitación Vigilantes de María (Fernando de la Mora): Capacitación a adolescentes en cuanto a profesiones u oficios.

Casa del Niño (Caacupe): Atención de salud y complemento nutricional a los más pequeños.

Proela: Capacitación y promoción del primer empleo para adolescentes, a través de programas de entrenamiento.

Todo esto a través de un plantel de profesionales interdisciplinarios que incluyen a educadores de calle, trabajadores sociales, instructores de música, artes, educación física, manualidades, teatro, educadores de escuela para refuerzos escolares entre otros.

El otro apartado se refiere al Desarrollo Comunitario: en total 21 proyectos comunitario y 5 centro abiertos en 10 localidades de las ciudades de Asunción, Ypane, Fernando de la Mora, Limpio, J. A. Saldivar, Luque, Arroyos y Esteros, Caacupe, Caaguazu y Ciudad del Este.

Estos proyectos benefician actualmente a 4501 niños y niñas, 2270 familias, 1516 adolescentes y jóvenes y 749 adultos.

Finalmente, es importante mencionar que el Programa de gobierno “Abrazo”, que se implementa en el marco de la Estrategia Nacional de Lucha contra la

Pobreza y forma parte de la Red de Protección y Promoción Social, está basado en la transferencia de experiencias que la Fundación DEQUENI realizara para el Estado Paraguayo (SAS - SNNA) sobre el abordaje integral de Niños, Niñas y Adolescentes en situación de calle.

INFORMES Y EXHORTO DEL COMITÉ DE GINEBRA

Observaciones finales del Comité del año 2010

El Comité acoge con satisfacción los esfuerzos realizados por el Estado parte para erradicar el trabajo infantil, por ejemplo el programa “Abrazo”, iniciado en 2005. Sin embargo, expresa su preocupación por la inexistencia de estadísticas fiables sobre el número de niños, niñas y adolescentes que ejercen actividades económicas, algunas veces a muy temprana edad, y la falta de dependencias especializadas de vigilancia e inspección de sus condiciones laborales.

Recomienda adoptar medidas urgentes para supervisar y reducir las formas de explotación del trabajo infantil.

Tomar medidas para impedir que los niños, niñas y adolescentes que no hayan alcanzado la edad mínima, trabajen en cualquier sector.

• Redoblar los esfuerzos para facilitar información fiable sobre el número de niños, niñas y adolescentes que ejercen actividades económicas.

• Mejorar los mecanismos de vigilancia, con el fin de hacer cumplir las leyes laborales con eficacia y proteger a los niños, niñas y adolescentes de la explotación económica.

• Solicitar la asistencia técnica del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil de la OIT, el Unicef, las organizaciones no gubernamentales competentes y los asociados para el desarrollo, con el fin de elaborar programas de rehabilitación y reinserción de los niños, niñas y adolescentes trabajadores.

Comisión de Especialistas en Aplicación de Convenciones y Recomendaciones (CEACR), de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Diciembre de 2010.

La Comisión de Especialistas en Aplicación de Convenciones y Recomendaciones (CEACR), de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), afirmó en su último informe que el Paraguay es país de origen y destino de personas traficadas, así como también observó que hay fragilidad en la legislación nacional aplicable a las peores formas de trabajo infantil.

El estudio llama la atención sobre los pocos controles existentes en las fronteras, lo que termina facilitando el transporte de niños, desde Ciudad del

Este o Pedro Juan Caballero, en Paraguay, hasta la ciudad de Foz de Iguaçú, en Brasil, o hasta ciudades argentinas, por ejemplo.

Para avanzar en el combate a las peores formas de trabajo y explotación infantil, la Comisión recomienda que el gobierno invierta en la capacitación de sus funcionarios, y que divulgue los resultados relativos a la prevención, enfrentamiento y castigo a los involucrados en el tráfico de menores.

Un hecho destacado por la Comisión es la iniciativa ‘Niño Sur’, de gobiernos y asociaciones de los países del Mercosur (Mercado Común del Sur), que tiene la propuesta de defender los derechos de niñas, niños y adolescentes en la región. Su objetivo es sensibilizar a la población sobre las prácticas de explotación sexual comercial, la necesidad de mejorar las políticas públicas y los servicios de protección y asistencia a las víctimas.

Save the Children

RED LATINOAMERICANA DE MAESTRÍAS

Derechos de los Niños, Políticas Sociales y Promoción de la Infancia

Caso Perú 2010

Jorge García Escobar

Con el auspicio de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI)
a través del Proyecto Children Lead the Way

Esta publicación puede ser citada, copiada y difundida sin restricción
siempre y cuando se mencione la fuente
Edición 2013

CASO PERÚ 2010

RESUMEN EJECUTIVO

El estudio realizado estuvo encaminado a determinar las características del trabajo infantil en el Perú. Constituye, asimismo, un intento por dar razón de sus tendencias históricas y actuales. Se elaboró utilizando información consignada en los sistemas de estadísticos del Estado peruano. Pero también contempló entrevistas a profundidad con actores claves: niños, niñas y adolescentes trabajadores organizados, especialistas en el campo de la infancia y funcionarios de alto nivel del Estado y entidades privadas con responsabilidad respecto al bienestar de este sector de la población. Se pretende presentar una visión integral, no prejuiciada, imparcial de la realidad, en la medida que es necesario analizar los fenómenos sociales, objetivamente, para no caer en errores de interpretación que luego conduzcan a prácticas sociales inadecuadas y a la dilapidación de los fondos de la inversión social.

Según la organización CAD – "Ciudadanos al Día", en el lapso entre el 2001 y el 2008 el número de niños y adolescentes que trabajan habría crecido en 6%, pasando de 1,987,200 a 2,115,400. Esta entidad, rompiendo el pensamiento de estática numérica de las entidades estatales, publica cifras diferentes para los diferentes años de la primera década del siglo XXI.

Uno de cada dos niños trabaja

La tasa de actividad laboral de niños ("Encuesta Nacional de Trabajo Infantil" 2007) entre los 5 y 17 años asciende al 42,5%, en comparación con el total de población infantil en ese rango de edad. Según este planteamiento tenemos que en el rango de edad referido, uno de cada dos niños trabaja. La población de niños trabajadores hombres es mayor en sectores como agricultura, ganadería, caza y silvicultura, en industrias manufactureras y en el comercio por menor. Sin embargo, las niñas son mayoritarias en el servicio doméstico, en hogares de terceros exactamente representan el 91,8% del total (INEI 2009,36).

La Encuesta Nacional de Hogares 2008 señala que el 79.9% de niños en el país se dedica a ayudar en la chacra o pastoreo de animales, principalmente en el área rural, en una representación del 91.3%. Esto evidenciaría que el trabajo infantil es fundamentalmente rural y se da en actividades agropecuarias y en economías familiares campesinas. En general, se concluye que en la calle se ubicaría sólo el 13.4% del total del trabajo infantil y adolescente urbano. Lo que contradeciría la representación del trabajo que difunden los medios de comunicación que muestran los escenarios más marginalizados de la explotación infantil en la áreas urbanas y en un sentido fácilmente generalizador. Del mismo modo, se deduce que las normas sobre trabajo infantil tendrían que enfocarse en el mundo rural y no tanto en el limeño de las peores formas.

Salud y Educación

Las principales enfermedades que afectan a los niños y niñas trabajadoras, según la Encuesta de Trabajo Infantil 2007, son las respiratorias (41%) y los dolores de cabeza, barriga y musculares (38.1%), que en buena medida también pueden estar causados por aspectos vinculados con los extremos climáticos en los cuales se desarrolla el trabajo (INEI 2007, 42).

Sobre educación de la niñez trabajadora, según la Encuesta Nacional de Hogares 2008, la población que solo trabaja y no se encuentra en la Institución Educativa más cercana, asciende al 6,1%, mientras el grupo de jóvenes que ni estudian ni trabajan representan 5,0% (INEI 2008). Es decir, tenemos promedios que demuestran que la propuesta educativa peruana es incapaz de integrar a un grupo de la población, en su mayoría adolescente, a quienes no suelen ver como el mejor proyecto de desarrollo a futuro. La Encuesta de Trabajo Infantil 2007 señala que sólo el 13,2% de los niños y niñas que trabajan no asisten al centro educativo, en tanto que el Censo Nacional del mismo año indica que es el 51,0% de niños, niñas y adolescentes trabajadores que no asiste, en contraparte la ENAHO del 2007 refiere que el 24,4% de los niños y niñas que trabajan no asisten a la escuela (INEI 2009: 59).

Organización

Recogiendo las experiencias del MANTHOC (Movimiento de Adolescentes y Niños Trabajadores Hijos de Obreros Cristianos), como movimiento pionero, se crea el Movimiento Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores Organizados del Perú, MNNATSOP, el cual “recoge y expresa la lucha histórica de casi 30 años por la dignidad de los niños, niñas y adolescentes trabajadores”. A través de sus representantes y colaboradores estas organizaciones contribuyeron a la elaboración del Código de los Niños y Adolescentes del Perú y a sus revisiones para el goce y ejercicio de los derechos de toda la infancia. En la actualidad, reclaman el reconocimiento de su condición como niños y niñas trabajadores, el valor del trabajo para sus vidas y la lucha por la sobrevivencia, rechazan la explotación, el maltrato y el abuso.

Pese a que el Perú ha firmado la Convención Internacional de los derechos del Niño, sus derechos no son considerados en la toma de decisiones que el Estado y los organismos internacionales realizan, y se imponen de manera vertical a todos los niños y niñas, principalmente a los niños y niñas trabajadores. Cuya situación se agudiza frente a instrumentos jurídicos como los de la Organización Internacional del Trabajo – OIT, y suscritos por el Estado peruano; que tratan de erradicar la posibilidad del trabajo infantil como estrategia de sobrevivencia, excluyéndolos de las decisiones que implican su quehacer y su práctica social.

Planes

En el Plan Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil 2005 – 2010, texto abierta y directamente abolicionista, en cuya consulta se supone que han participado los niños trabajadores, expresa en su contenido una apuesta que la niñez trabajadora no suscribe. El Estado peruano es un modelo de formulación y/o aprobación normativa, desde 1992 a través del Decreto Ley N° 26102 reconoce el “Nuevo Código de los Niños y Adolescentes” e incorpora un conjunto de programas y servicios dirigidos a la niñez trabajadora, de los cuales solo se concretaron algunos pocos y en precarias condiciones, consolidándose así como un Estado que incumple flagrantemente los derechos de la niñez en general y, particularmente, de la trabajadora.

Otro instrumento de política de limitados logros, lo constituye el PNAIA 2002-2010 (Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia), si es que se puede aseverar algún nivel de logro, no sólo se dan en el plano de la niñez trabajadora sino en términos de la niñez en general y expresan una apuesta muy empeñosa en términos de cambios radicales, pero que no se condice con los diagnósticos de la realidad de la infancia en el Perú, ni con la prioridad política y presupuestal mostrada por el Estado peruano de cara a las necesidades de la infancia y adolescencia.

Desde la academia la condición de la niñez trabajadora ha seguido una senda de prejuicios y sobrentendidos sin mayor base, se ha asentado en apreciaciones realizadas desde el claro-oscuro de la ausencia de indicadores fiables, veraces y actualizados. La responsabilidad directa del Estado como generador de datos constantes y sistemáticos, como condición previa para la planificación de acciones de desarrollo, especialmente dirigida hacia los grupos de la población considerados en alto riesgo, tiene un severo revés en el análisis de la condición y posición de un grupo de población como el de los niños y niñas que trabajan.

EL ESTADO DE LA SITUACIÓN DE LA NIÑEZ TRABAJADORA EN EL PERU 2010

INDICE

ELABORACIÓN DEL ESTUDIO

PALABRAS CLAVES 388

INTRODUCCIÓN 388

METODOLOGIA 389

RESULTADOS -ESTADÍSTICA SOBRE NIÑEZ TRABAJADORA 389

DISCUSIÓN 406

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS 407

ELABORACIÓN DEL ESTUDIO

El presente texto integra las principales constataciones de un estudio encaminado a determinar las características del trabajo infantil en el Perú, es un intento por conocer sus tendencias históricas y actuales. Fue elaborado teniendo en cuenta fuentes estatales que, sistemáticamente, proyectan información para la planificación del desarrollo y de actividades implementadas por las organizaciones que tienen como foco de interés el trabajo infantil. Se pretende presentar una visión integral, no prejuiciada, imparcial de la realidad, en la medida que es necesario analizar los fenómenos sociales objetivamente para no caer en errores de interpretación que luego conduzcan a prácticas sociales inadecuadas y a la dilapidación de los fondos de la inversión social.

PALABRAS CLAVES

Niñez trabajadora / políticas sociales / paradigmas de infancia / derechos humanos / gestión social.

INTRODUCCIÓN

Distintas razones indican la necesidad de llevar a cabo un estudio que explore el “Estado de la situación de la niñez trabajadora”. Es necesario reconocer en qué situación se encuentra la niñez trabajadora, su composición demográfica, las actividades laborales a las que se dedican, las características de sus ocupaciones, el estado de la educación escolarizada y no escolarizada, la situación y atención de la salud, la participación y organización en movimientos sociales. Así mismo, es necesario reconocer la situación e impacto de los planes públicos de acción por la niñez trabajadora, el impacto de la cooperación internacional y de las Naciones Unidas respecto a la situación y efecto de los planes civiles llevados a cabo por los organismos no gubernamentales y la cooperación técnica económica internacional, así como el estado nacional e internacional sobre las normas jurídicas del sector.

Falta conocer realmente cómo vive y qué aporta la niñez trabajadora, alejarnos un poco del mandato y de la obediencia cerrada de los mandatos internacionales.

Fue por ello que se pensó en un estudio de carácter exploratorio, en el sentido que pretendía actualizar el conocimiento procurando ser lo más prolijo que se pueda, pero que simultáneamente supiera reconocer las limitaciones a las que se expone, teniendo en cuenta, precisamente, las limitaciones de las fuentes de información en general sobre infancia y adolescencia en el Perú.

La presente investigación giró en torno al “Estado de la situación de la niñez trabajadora en el Perú al 2010”, se trata pues de un esfuerzo por obtener una panorámica social más cercana a la investigación diagnóstica, y que como tal busca encontrar necesidades y demandas pero también potencialidades y capacidades en las personas, para el caso en las niñas y niños trabajadores.

METODOLOGIA

El presente estudio se orientó metodológicamente del modo siguiente: Al inicio, recoge, sistematiza e interpreta información oficial de entes públicos, privados y sociales, nacionales e internacionales sobre niñez trabajadora. Luego, identifica y explica los hallazgos principales. Seguidamente, plantea conclusiones y recomendaciones e inmediatamente después plantea las lecciones aprendidas y las buenas prácticas relevantes.

El proyecto de investigación, en toda su cobertura, tuvo el mismo enfoque metodológico atendiendo a las interrogantes planteadas en la problematización y recurriendo a las mismas fuentes básicas de consulta.

Las variables previstas por el estudio fueron: Población, actividad laboral / ocupaciones, educación, salud, organización, participación, prioridad de Estado, políticas y planes de organismos y organizaciones internacionales, normativa internacional y nacional, planes públicos de acción por la infancia, planes civiles de acción por la infancia, informes de las Naciones Unidas.

El desarrollo del estudio ha seguido dos etapas: una etapa preparatoria y una etapa de trabajo de campo e interpretación. En sí, se trata de dos momentos en los cuales se han ido develando los datos expuestos en el presente artículo.

La etapa preparatoria fue enfocada en la definición del diseño del estudio. En ese sentido el objetivo quedó señalado de la siguiente manera: "*Conocer el estado actual de la niñez trabajadora en sus variables: demográfica, laboral, educativa, salud, organización y participación, el estado actual y los efectos de las políticas, planes y programas públicos y privados, nacionales e internacionales, respecto a la niñez trabajadora".*

En síntesis, tenemos que el esfuerzo investigativo fue de tipo descriptivo, basado en información consignada en los sistemas de información y de estadísticas del Estado peruano, aunque también contempló entrevistas a profundidad con actores claves: niños, niñas y adolescentes trabajadores organizados, especialistas en el campo de la infancia y funcionarios de alto nivel del Estado y entidades privadas con responsabilidad respecto al bienestar de este sector de población.

RESULTADOS -ESTADÍSTICA SOBRE NIÑEZ TRABAJADORA

Según el Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia 2002 – 2010, el número de niñas y niños trabajadores ascendía en 2002 a dos millones, para complementar esto, el estudio "Perú: niños, niñas y adolescentes que trabajan 1993 – 2008" plantea que entre 2002 y 2008 la magnitud de la niñez trabajadora peruana parece haberse estancado en dos millones (INEI 2009, 22). Lo cual es estadísticamente improbable y sociológicamente insostenible, la presunción de inamovilidad de la realidad numérica de la niñez trabajadora rompe con toda idea de dinámica y cambio constante de la sociedad, por demás omite la constatación empírica de la cotidianeidad en Lima que nos confronta con cada vez más niñas y niños trabajadores en calles, plazas, locales, ferias, etc.

Una entrada un poco más realista y dinámica, es la que propone la organización CAD – "Ciudadanos al Día", que plantea un crecimiento sostenido de la niñez trabajadora entre 2001 y 2008, esta constatación se hace a partir de los datos proveídos por la "Encuesta Nacional de Hogares – ENAHO" del 2008.

Según CAD en el lapso entre el 2001 y el 2008, el número de niños y adolescentes que trabajan habría crecido en 6%, pasando de 1,987,200 a 2,115,400. Esta entidad, rompiendo el pensamiento de estática numérica de las entidades estatales, comunica cifras diferentes para los diferentes años de la primera década del siglo XXI.

Desde otra mirada, el estudio desarrollado por Rodríguez y Vargas denominado "Trabajo infantil en el Perú", basándose en los datos conseguidos por la "Encuesta Nacional de Trabajo Infantil" del año 2007, estima la "Población Económicamente Activa" total, entre los 5 y 17 años, en 3,38 millones de personas. Un dato interesante proveído por el referido estudio es que la tasa de actividad laboral de niños asciende al 42,5%, en comparación con el total de población infantil en ese rango de edad. Según este planteamiento tenemos que en el rango de edad referido uno de cada dos niños trabaja (Rodríguez y Vargas 2009, 39).

Esquema N°1: Cantidad de niños trabajadores entre 2001y 2008

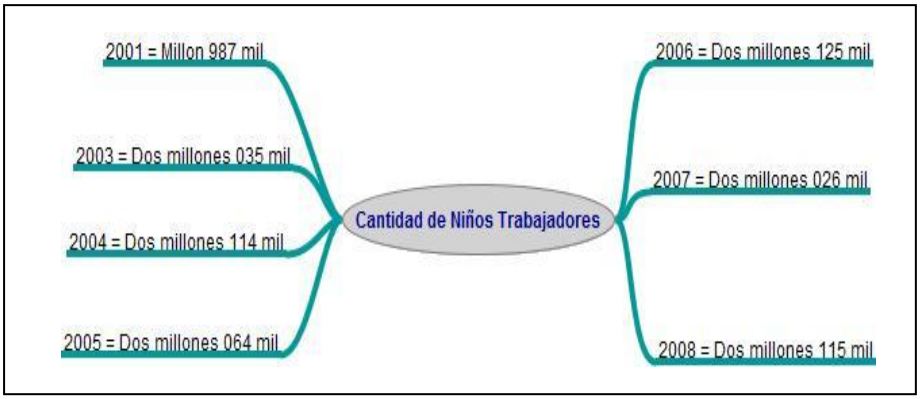

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los datos expuestos en el Boletín CAD N°107 "Trabajo infantil y adolescente", y que se basan en la Encuesta Nacional de Hogares del INEI del 2008.

La niñez trabajadora está constituida principalmente por población masculina, por ejemplo Rodríguez y Vargas informan que la tasa de actividad laboral de niños a nivel nacional asciende a 45,6%, en comparación con el caso de las niñas que representa el 39,2%. Así, en términos comparativos, tenemos que de la "Población Económicamente Activa" total entre los 5 y 17 años, el 55% (1,163,470) es masculina y el 45% (951,930) femenina (Rodríguez y Vargas, 2009; CAD, 2010).

La población de niños trabajadores hombres es mayor en sectores como agricultura, ganadería, caza y silvicultura, en industrias manufactureras y en el

comercio por menor, sin embargo las niñas son mayoritarias en el servicio doméstico, en hogares de terceros exactamente representan el 91,8% del total (INEI 2009, 36). Si bien las niñas son la minoría en el total de niñez trabajadora, conforman una amplia mayoría de la niñez en el trabajo doméstico. Al respecto, el trabajo doméstico en hogares de terceros es conocido como uno de los espacios laborales en el que niños, niñas y adolescentes están expuestos a un mayor riesgo de abuso y explotación, pues la mayoría de ellos provienen del interior del país y carecen del debido soporte familiar: Así, por ejemplo, el estudio "Situación de la trabajadora del hogar en el Perú" desarrollado por la "Red de Organizaciones Autónomas de Trabajadoras del Hogar" en el año 2006, a través de un levantamiento de información a nivel nacional mostraba que un 5% de la muestra informaban haber sido violentadas sexualmente dentro del hogar donde trabajaban y un 22% haber sido víctimas de maltrato físico y psicológico (Red TH 2006, 30).

El trabajo de niños, niñas y adolescentes está concentrado en diversas actividades que son desarrolladas dependiendo del contexto social y geográfico en el que se realizan. De acuerdo a los Censos Nacionales 2007, XI de Población y VI de Vivienda, se dedica a la agricultura, ganadería, caza y silvicultura el 38.6%, un 48.3% la población comprendida entre 6 a 13 años de edad, mientras que en los adolescentes entre 14 y 17 años de edad representan el 36% (INEI 2007, 39).

En cuanto a la actividad de comercio al por menor, se ubica una proporción importante de niños, de manera primordial los niños comprendidos entre los 6 y 13 años de edad que representan el 21.0%, en tanto que los adolescentes constituyen el 14.9% del total de trabajadores dedicados a esta actividad (INEI 2007, 39). El documento citado añade que un 30.8% de niños y niñas que trabajan realiza actividades en hogares privados a través del servicio doméstico, en industrias manufactureras, hoteles y restaurantes, transportes, almacenamiento y comunicaciones.

Asimismo, los niños y niñas que realizan actividades de servicios comunales, sociales y personales, así como los que trabajan en construcción, actividades inmobiliarias, empresas, comercio por mayor, pesca y otras tareas relacionadas a servicios públicos, intermediación financiera, explotación de minas, venta, mantenimiento y reparación de vehículos, entre otras actividades no especificadas, constituyen el 14.4%. Dependiendo de cada actividad, los porcentajes varían en cuanto a los niños y niñas entre los 6 – 13 años y adolescentes entre 14 – 17 años de edad. Por ejemplo, para las actividades de servicio doméstico la proporción de adolescentes entre los 14 y 17 años representa el 10.4% frente a los niños entre 6-13 años que asciende a un 4,9% (INEI 2007, 39).

La Encuesta Nacional de Hogares 2008 señala que el 79.9% de niños en el país se dedica a ayudar en la chacra o pastoreo de animales, principalmente en el área rural, en una representación del 91.3%. Esto evidenciaría que el trabajo infantil es fundamentalmente rural y se da en actividades agropecuarias y en economías familiares campesinas. En contraparte, en las áreas urbanas, dicha

actividad es realizada por un 24.8% de niños entre 6 a 13 años de edad, probablemente en contextos semi-urbanos, según se indica (INEI 2008, 41).

Mientras que los que ayudan en el negocio de la casa o de un familiar, 14.7% del total, se ubican primordialmente en las zonas urbanas (56.9%), en contraste con la zona rural (5.9%). La misma Encuesta referida indica que la población ocupada de 14 a 17 años de edad se desempeña principalmente como peones de labranza (47.3%), en un porcentaje de 75.2% en el área rural y 10.0% en el área urbana, esta situación expresaría que la mayoría de los adolescentes han dejado de trabajar en la chacra de sus padres y venden su fuerza de trabajo a otros.

La Encuesta Nacional de Trabajo Infantil 2007 detalla que la mitad de sus entrevistados (45.7%) tiene por centro de trabajo la chacra, en tanto que un gran grupo (17.3%) labora dentro de su vivienda. Se indica que es razonable que en zonas rurales los niños y niñas que se desempeñan en la chacra asciendan a 79.9%, mientras que en las ciudades trabajan principalmente en sus hogares (27.5%). Así también, se sugiere que al pasar de la adolescencia, los jóvenes de las ciudades pueden diversificar sus centros de trabajo (11.4%), en tanto que los jóvenes rurales siguen teniendo en la chacra el eje central de su trabajo (INEI 2007, 39).

En general, se concluye que en la calle se ubicaría sólo el 13.4% del total del trabajo infantil y adolescente urbano, lo cual va en sentido contrario de la representación del trabajo de los niños y niñas difundido por los medios de comunicación que muestra, en la medida de lo posible los escenarios más marginalizados de la explotación infantil en el trabajo en la áreas urbanas y en un sentido fácilmente generalizador. Del mismo modo, se deduce que las normas sobre trabajo de niños tendrían que enfocarse en el mundo rural y no tanto en el limeñismo de las llamadas peores formas.

Las condiciones laborales de la niñez trabajadora peruana se caracterizan por una total laxitud producto de los limitados esfuerzos estatales para conocer cómo, dónde y cuánto tiempo están los niños y niñas en el trabajo. Como se trata de un grupo social ampliamente ubicado en el sector informal de la economía nacional, la posibilidad de mantener algún tipo de información más o menos real en torno a las condiciones de su desempeño laboral, resulta muy lejana. Y, esto pese al esfuerzo de señalar en el Código de los Niños y Adolescentes Ley N° 26102 del año 1992, que los gobiernos locales debían de tener un registro de la niñez trabajadora en la informalidad.

Una primera dimensión de la condición laboral estaría relacionada con las horas del trabajo que tienen niños y niñas. Un dato inicial, proveído por las fuentes de Estado, indicaría según la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil del año 2007 que los niños, niñas y adolescentes estarían trabajando 21 horas a la semana (en un cálculo simple por cinco días laborables estaría representando un mínimo de 4 horas por día de trabajo). A manera de comparación o grupo de control, esta misma encuesta integra la opinión de los padres y madres de familia que, al contrario de lo que exponen sus hijos e hijas, reconocen que los niños y niñas en promedio estarían trabajando 24 horas a la semana (INEI 2007, 42).

Para el caso de los adolescentes entre 15 y 17 años el desempeño temporal en el trabajo es mayor pues supone, en el cálculo básico, entregar 6 horas de labor por día en función de lo que indican los padres. Es sorprendente corroborar la diferencia de datos que presentan padres y niños trabajadores en todos los casos, quienes informan de un mayor lapso de desempeño laboral son los padres. Esto se podría deber a la inhibición de los niños, ante la pregunta proveniente de un adulto, de informar con claridad y certeza cuánto tiempo trabajan por día.

Otro aspecto a tener en cuenta, de acuerdo a los datos expuestos, es la búsqueda de exactitud para un trabajo de niños que se desarrolla más, según la información, en el área rural y que por lo tanto está más permeada por la vida cotidiana. La realidad del contexto rural muestra a la familia culturalmente funcionando como una unidad económica básica bajo parámetros mentales valoradores del trabajo. En ese sentido, es de esperar que los cálculos sobre el tiempo desplegado por el desempeño laboral de los niños y niñas, sean inexactos. Sobre la posibilidad de riesgos, la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil del 2007 indica que los niños y niñas consideran como principal riesgo para su salud la exposición climática. Es decir la humedad, frío o calor extremo bajo el cual se encuentren laborando (60.3%), al respecto llama la atención que, para el caso de las niñas informantes, este porcentaje representa el 73.7%[164].

Teniendo en cuenta que mayoritariamente se mencionan las condiciones climáticas en las cuales se desarrolla el trabajo como el principal riesgo a la salud, no sorprende que las principales enfermedades que afectan a los niños y niñas trabajadoras, según la Encuesta de Trabajo Infantil 2007, sean los problemas respiratorios (41%) y en segundo lugar los dolores de cabeza, barriga y musculares (38.1%), que en buena medida también pueden estar causados por aspectos vinculados con los extremos climáticos en los cuales se desarrolla el trabajo (INEI 2007, 42).

Sobre la posibilidad de ocurrencia de accidentes laborales, el 46.9% de los niños y niñas informantes manifiesta haber sufrido una vez accidentes en el trabajo, mientras que un 21% lleva carga pesada durante su desempeño laboral (INEI 2007: 42).

El boletín CAD N°107 “Trabajo infantil y adolescente”, teniendo como base los datos expuestos en la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil 2007 del INEI, plantea que el ingreso promedio de los niños y adolescentes trabajadores por mes asciende a S/. 162.00 (CAD 2010), lo que vendría a representar el 22% del presupuesto del hogar (de un ingreso familiar que llega a S/. 746.00 por mes). Lo que no se logra dilucidar, con el indicador planteado, es si esto se refiere al aporte total por cantidad de hijos. Pues por lógica se entendería que en un hogar donde se cuenta con tres o cuatro hijos trabajadores, el ingreso total seria mayor, y por ende sería mayor la representatividad en la economía familiar.

---

[164] Dato del texto del INEI “Perú: niños, niñas y adolescentes que trabajan 1993 – 2008”.

El aporte de los niños es ascendente, es decir mientras menor edad tiene el niño o niña, más bajo será su ingreso económico, mientras que a mayor edad el ingreso será mayor. Así, por ejemplo se indica que el adolescente entre 16 y 17 años logra un promedio de ingresos al mes de S/. 269.00, cantidad que puede llegar a representar el 30% del ingreso familiar (INEI 2008). La gran debilidad del dato presentado, nuevamente radica en su relatividad frente al trabajo desempeñado por los niños y adolescentes en las áreas rurales, donde en definitiva los ingresos son menores (en comparación con las zonas urbanas). De otro lado, si los montos se refieren a ingresos que se obtienen en zonas rurales, sean estos S/. 162.00 ó S/.269.00, el valor real del ingreso es significativo para cualquier familia rural, inclusive supera el monto brindado por "JUNTOS" como apoyo complementario consistente en transferencia de dinero a familias de bajos ingresos a cambio de ciertos compromisos de asistencia a servicios sociales.

Bajo este nuevo parámetro o extensión del aporte proveniente del trabajo infantil y adolescente, puede deducirse que inclusive estos ingresos siguen siendo sumamente significativos para la satisfacción de las necesidades de los hogares de los sectores populares, y que en promedio superan largamente la asignación económica que viene ejecutando el Estado peruano en su intento por, simplemente, "aliviar" la pobreza.

Un dato adicional a tener en cuenta es que los niños y niñas más pequeños, entre 6 y 9 años, y que según las normas del Estado peruano, en consonancia con los dictados de Naciones Unidas, no deberían estar trabajando, también brindan su aporte a la economía familiar y por ese medio a las economías comunitarias vinculadas con la sobrevivencia cotidiana, ellos y ellas según la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil aportan un promedio mensual ascendente a S/. 41.00, el mismo que representa el 7% del presupuesto del hogar (CAD 2010).

Sobre educación de la niñez trabajadora según la Encuesta Nacional de Hogares 2008 la población que solo trabaja y no se encuentra en la Institución Educativa más cercana, asciende al 6,1%, mientras el grupo de jóvenes que ni estudian ni trabajan representan 5,0% (INEI 2008). Es decir, tenemos promedios muy cercanos que demuestran que la propuesta educativa peruana viene siendo incapaz de integrar a un grupo de la población, en su mayoría adolescente, a quienes no suelen ver como el mejor proyecto de desarrollo a futuro.

Los niños trabajadores optan por la búsqueda de compatibilizar o equilibrar horarios de estudio con su trabajo, propósito que no logra plenamente la propuesta formativa regular, tal como lo muestra el texto del INEI "Perú: niños, niñas y adolescentes que trabajan 1993 – 2008": de cada cinco niños que asisten a la educación, uno además de estudiar también trabaja (INEI 2009). En términos generales, cuántos niños trabajan y a la vez estudian, seguirá siendo una tarea de determinación aproximativa.

En términos de la situación de la escolaridad de los niñas y niños trabajadores las Encuestas Nacionales de Hogares realizadas entre los años 2001 a 2008, mencionan que en el 2001, el 21,0% de la población de niños y niñas trabajadores entre 6 y 17 años de edad trabajaba y estudiaba, mientras que en el 2007 eran el 20.4% y en el año 2008 el 21,1%; en tanto que la población de niños, niñas y

adolescentes que sólo trabajaba era de 5;4%, 6,3% y 6,1% en los años 2001, 2007 y 2008 respectivamente (INEI 2009: 57).

Mientras que, en el año 2001 se hablaba de un 69,5% de la población entre 6 y 17 años que sólo estudiaba, esta cifra disminuye en el 2007 a un 68,2% y en 2008 al 67.8%. Para mayor detalle, la Encuesta de Trabajo Infantil 2007 señala que sólo el 13,2% de los niños y niñas que trabajan no asisten al centro educativo, en tanto que el Censo Nacional del mismo año indica que es el 51,0% de niños, niñas y adolescentes trabajadores que no asiste, en contraparte la ENAHO del 2007 refiere que el 24,4% de los niños y niñas que trabajan no asisten a la escuela (INEI 2009: 59).

Respecto al atraso escolar, la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil 2007 manifiesta que el 0,59% de los niños y niñas que trabajan entre los 6 a 17 años tiene atraso escolar, mientras que la ENAHO 2008, indica el 0,56%.

El tema de experiencias de niños y niñas se ve reflejado en el surgimiento de los Movimientos de los niños y adolescentes trabajadores en América Latina en los años setenta. Como organización pionera, surge el movimiento de adolescentes y niños trabajadores hijos de obreros cristianos, MANTHOC, en el año de 1976. El Perú sufría una aguda crisis económica, alza de precios, cierre de fábricas, despidos masivos, contexto en el que gobernaba una dictadura militar; en tales circunstancias los trabajadores comenzaron a perder su estabilidad laboral. Frente a tal situación se llevó a cabo el Consejo Nacional de la JOC, Juventud Obrera Cristiana, en donde se reflexionó en torno a la realidad de los niños y adolescentes trabajadores, y se encargó a un grupo de miembros la responsabilidad de iniciar una experiencia de promoción de y con los niños y niñas trabajadores.

Esta experiencia inicial tuvo algunas dificultades, pues era la primera vez que se organizaban a los niños y niñas trabajadores, tanto en Perú como en América Latina. Después de 3 años de compromiso, en el verano de 1979 varias comunidades (grupos) se reunieron en el balneario de Pucusana, al sur de Lima, y decidieron que su organización se denomine MANTHOC: Movimiento de Adolescentes y Niños Trabajadores Hijos de Obreros Cristianos, pues la mayoría de los niños y niñas eran hijos de obreros cristianos despedidos. La experiencia va tomando forma y cada vez son más los niños que se reúnen con su equipo de trabajo, donde confluían otros niños provenientes de la plaza, del mercado o de la economía informal: vendedores de dulces, cigarrillos, lustrabotas, entre otros.
Más adelante surge la iniciativa de crear un Movimiento más grande a nivel nacional que luche no solo por los derechos de los niños y niñas trabajadores, si no también por los derechos de toda la infancia en general, recogiendo las experiencias del MANTHOC como movimiento pionero, creándose de esta manera el Movimiento Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores Organizados del Perú MNNATSOP, el cual “recoge y expresa la lucha histórica de casi 30 años por la dignidad de los niños, niñas y adolescentes trabajadores”, del hogar, de la calle, del campo y la ciudad, así como la lucha por los derechos de aquellos niños y adolescentes que se encuentran en Explotación Sexual infantil, los discapacitados, los chicos en situación de calle.

A su vez, el MNNATSOP forma parte de otros colectivos como la Red Nacional de Niñas, Niños y adolescentes del Perú, también integran la Conferencia Nacional sobre Desarrollo Social (CONADES), mientras que a nivel internacional integran el Movimiento Latinoamericano y del Caribe de Niños y Adolescentes Trabajadores – MOLACNATs, así como el Movimiento Mundial de Niños, niñas y Adolescentes Trabajadores (MMNATS) y participan del Foro Social Mundial. Entre sus aliados se encuentran fundamentalmente instituciones de la sociedad civil y de derechos humanos a nivel nacional e internacional, construyendo la posibilidad de un "movimiento social de infancia en el Perú".

Tales organizaciones, a través de sus representantes y colaboradores han contribuido a la elaboración del Código de los Niños y Adolescentes del Perú y a sus revisiones para el goce y ejercicio de los derechos de toda la infancia. Saben por propia experiencia lo que se sufre en las condiciones en las que la mayoría de niños y niñas tienen que trabajar.

En la actualidad, reclaman el reconocimiento de su condición como niños y niñas trabajadores, el valor del trabajo para sus vidas y la lucha por la sobrevivencia, rechazan la explotación, el maltrato y el abuso. El movimiento de niños y niñas trabajadores comparte sus experiencias a nivel nacional y son reconocidos a nivel internacional, lo cual les permite compartir sus vivencias con otros niños y adolescentes trabajadores y no trabajadores de otros países, que se encuentran en la misma situación.

De acuerdo a la Convención Internacional de los derechos del Niño, todos los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos, por tanto se les confiere el derecho de participar en todo aquello que les concierne desde las políticas públicas, desde la normatividad hasta los planes, programas o acciones destinadas para ellos.

Sin embargo, estos derechos no son considerados en la toma de decisiones que desde el Estado y desde los organismos internacionales se imponen de manera vertical a todos los niños y niñas de nuestro país, principalmente a los niños y niñas trabajadores, cuya situación se agudiza frente a instrumentos jurídicos dirigidos por organismos internacionales como la Organización Internacional del Trabajo – OIT, y suscritos por el Estado peruano; entelequias que tratan de abolir y erradicar la posibilidad del trabajo infantil como estrategia de sobrevivencia, excluyéndolo de las decisiones que implican su quehacer y su práctica social.
La participación en la definición de políticas de Estado requiere de una inicial partición en dos de la sociedad civil convocada a la lucha por los derechos de la infancia, por un lado el movimiento por la infancia y, por otro, el movimiento de infancia que para el caso de la infancia trabajadora podemos denotar como movimiento de niños trabajadores. Digamos que en términos de escucha activa por parte del Estado de la agenda de la sociedad civil en el tiempo y, especialmente, en los últimas dos décadas, se ha venido pasando de la primacía de los movimientos por la infancia a los movimientos de los niños trabajadores, es decir la tradición de la incidencia política de la sociedad civil en el Estado la han venido copando los adultos sensibilizados.

Aún en estos tiempos la puesta en consulta de los instrumentos de política social dirigida a la infancia, pasa por la exposición a dos grupos: los niños y los adultos, pero para el caso de los niños trabajadores es más complejo, pues la idea ha sido más bien recurrir a la infancia no trabajadora o a un porcentaje mayor de niños trabajadores para que limiten o superen en cantidad a los niños trabajadores. Finalmente, otra estrategia a la que recurren los representantes del Estado para obviar el punto de vista de la niñez trabajadora en la formulación de políticas, ha sido la desvalorización de la niñez trabajadora organizada acusándola de ser manipulada por adultos o, simplemente, la consulta falaz: escucharlos pero no tener en cuenta para nada su punto de vista, al menos en lo referente al trato que merece la niñez y adolescencia trabajadora.

Por estas razones, los niños trabajadores organizados, encuentran que la única alternativa para incidir en las políticas dirigidas a ellos, es poner en marcha las estrategias de presión social. Pues, pese a las tres décadas de experiencias como movimiento, la omisión del Estado es evidente, y para verificar ello sólo habría que revisar, por ejemplo, el contenido del Plan Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil 2005 – 2010, texto abierta y directamente abolicionista en cuya consulta se supone que han participado los niños trabajadores, pero que en el contenido expresa una apuesta que la niñez trabajadora no suscribe.

Una segunda opción en el intento de incidir en las políticas sociales, desde el movimiento de infancia trabajadora, se produce a través de su participación en las mesas y redes interinstitucionales organizadas para la promoción y defensa de los derechos de la niñez, como los “Comités Municipales por los Derechos del Niño – COMUDENA”, que representan espacios de este tipo. Organizaciones como estas se constituyen en firmes promotoras de la formulación de los planes regionales y locales de acción por la infancia.

Los derechos humanos y especialmente los instrumentos internacionales y nacionales de derechos humanos, siguen una senda similar a lo que ocurre con los instrumentos de políticas, el Estado peruano es un modelo de formulación y/o aprobación normativa, desde 1992 a través del Decreto Ley N° 26102 reconoce en el “Nuevo Código de los Niños y Adolescentes” un conjunto de programas y servicios dirigidos a la niñez trabajadora, de los cuales solo se concretaron algunos pocos y en precarias condiciones, consolidándose así como un Estado que incumple flagrantemente los derechos de la niñez en general y, particularmente, de la trabajadora.

Los derechos de la niñez trabajadora en el Perú se hallan expuestos desde 1918 cuando se aprueba la Ley N°2851 que reglamentaba el trabajo de mujeres y niños. Fue formulada y mejorada en 1904 por José Matías Manzanilla, en dicha Ley se hace una clara distinción entre el trabajo entendido como venta de fuerza de trabajo a terceros (sobre el cual gira la norma) y el que se desarrolla en la agricultura, así como el trabajo familiar no remunerado (formas de trabajo que quedan excluidas de la norma). Puede decirse que desde entonces la atención legal a la niñez trabajadora será inconstante en términos de elaboración y actualización de la legislación correspondiente, y carente de cumplimiento efectivo.

La niñez trabajadora, junto con toda la niñez, se encuentra con el escenario de derechos humanos reconocidos, pero difícilmente cumplidos, esta realidad es ampliable al conjunto de sectores sociales considerados como vulnerables en la sociedad peruana. Los derechos ciudadanos, sociales y culturales de la niñez están plenamente comprendidos en la legislación peruana. Sin embargo, para el caso de la niñez trabajadora se opta por una relativización de sus derechos económicos y, por supuesto políticos, al negársele el estatus de sociedad civil organizada y portadora de una agenda social auténtica y digna de ser valorada – reconocida.

En términos de alineamiento al consenso internacional en tiempos neoliberales, habría que finalizar indicando que el Estado peruano ha aprobado los diversos instrumentos de derechos humanos sancionados en el marco del consenso mundial de las Naciones Unidas. Por ejemplo, la Convención sobre los Derechos del Niño fue aprobada y ratificada en el derecho peruano en el año 1990, al año siguiente de su dictado a nivel internacional.

Parte de la estrategia de integración en el mercado mundial, además de la eliminación a las barreras impositivas para la inversión extranjera y la provisión de una mano de obra barata, es la consonancia con los mandatos internacionales de derechos humanos que se evidencia en la aprobación plena de los diversos instrumentos internacionales de derechos humanos, justamente en el esfuerzo de aprobación al garete y sin atenuantes. Durante esta década el Estado peruano también ha aprobado los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo – OIT relativos al trabajo como el Convenio 138° y el 182°. Sin embargo, cuelga sobre el propio Estado peruano, la responsabilidad que supone ser un frágil garante de derechos humanos que difícilmente puede lograr cumplir con los compromisos y responsabilidades que contrae con el tiempo en términos de derechos humanos.

El Estado peruano asume la labor de planificación de instrumentos de política social dirigidos al sector social infancia y adolescencia recién desde la década de los años noventa, previamente la acción estatal orientada a la niñez se concretaba en función a una lógica fragmentada por áreas sociales. Es decir, se sobrentendía que la infancia se encontraba en la educación, en la salud, en la seguridad social, en la nutrición, esta etapa mucho más larga de planificación y ejecución de políticas de Estado que al mismo tiempo se orienta y no, a la infancia, es indirecta, descentrada en términos de sujeto integral con necesidades y demandas diversas e interrelacionadas.

En los tiempos de la fragmentación de las políticas sociales los niños y adolescentes trabajadores emergen como un grupo vulnerable, con necesidades en cada una de las áreas sociales, como uno de los grupos con mayor cantidad de demandas y necesidades, cuando no se les vincula con los grupos de niños abandonados y en situación de calle. En ese sentido la lógica estatal de atención a la niñez se proyecta hacia su ubicación en hogares, en centros de cuarentena social donde se les pueda controlar, vigilar, disciplinar, formar, en ausencia de una familia que no se muestre expulsora.

La condición de niño trabajador pasa desapercibida hasta bien entrado el siglo XX, pues al menos en la primera mitad del siglo pasado solo existen dos tipos de niños: el bueno que está en su hogar y, el malo, que se encuentra en el espacio adulto de la calle. En ese sentido lo que correspondía era encerrar o, caso contrario, entregar al niño a alguna persona o familia para su adecuada formación. Respecto a esto último, por ejemplo, el Código Penal peruano Ley N. 4868 del 11 de enero de 1924, denominado también Código Maurtúa[165], establecía que los niños menores de 13 años en abandono material y peligro moral debían de ser puestos al cuidado de una familia digna de confianza y los menores, entre 13 y 18 años que cometieran alguna infracción, deberían ir a una escuela correccional, escuela de artes u oficios o granja escuela.

Desde la perspectiva del Código Penal peruano de 1924, el trabajo emerge como la forma para recuperar a los niños en la calle, ya sea como trabajador doméstico en hogares de terceros, como eventualmente terminarían los niños de la primera categoría: menores de 13 años en abandono material y peligro moral en familias receptoras (Artículo 138°) o en los centros cerrados para quienes estén entre 13 y 18 años (Artículo 142°), en los cuales la perspectiva sería volverlos personas de bien a través del trabajo, en la formación y ejercicio de un oficio que les permita ir generando fondos y con ello ir cimentando su futuro laboral.

Este Código, elaborado muchas décadas antes de que existan Códigos específicos para la infancia y adolescencia peruana, muestra, en comparación con tiempos actuales, cómo de alguna forma ha ido cambiando la manera de percibir y valorar desde el Estado el trabajo de los niños y niñas. La comprensión ha ido estableciéndose en décadas recientes y en orientación contraria al paradigma subyacente en el Código Maúrtua; lo cual se expresará también en el devenir de los instrumentos de política para la niñez, en primer lugar, y en particular los de la niñez trabajadora.

Como se ha dicho, los primeros instrumentos de políticas que deberían de orientar, direccionar y proyectar los horizontes de la Nación respecto a la niñez y adolescencia, comienzan a formularse en los noventas a través de la preparación y aprobación de dos planes nacionales de carácter quinquenal, es decir de corto plazo. Se trató del “Plan de acción por la infancia 1992 – 1995” y del “Plan de acción por la infancia 1996 – 2000”, ambos surgidos en la coyuntura de la dictadura cívico-militar de Fujimori, los cuales de alguna forma constituyeron intentos primarios, pero básicos y que, por lo demás, no llegan a ser conocidos y mucho menos valorados en el escenario social peruano.

El instrumento de política social que en términos políticos suscitará una mayor visibilidad de la niñez y adolescencia trabajadora, dentro de la estructura estatal, será al Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia PNAIA 2002-2010[166], promulgado por el Estado peruano con dos años de retraso[167]. El cual

---

[165] En honor a su creador el Dr. Víctor Manuel Maúrtua.

[166] En adelante al referirnos a este Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia PNAIA 2002-2010, vamos a utilizar en el documento solamente las siglas “PNAIA 2002-2010”.

constituyó el primer esfuerzo de carácter decenal por incorporar a la infancia y adolescencia dentro de las prioridades políticas de Estado, el mismo documento menciona en sus primeras páginas la relación existente entre inversión social en la niñez y la lucha contra la pobreza.

El PNAIA 2002-2010 se estructura desde la orientación y enfoque de derechos consignados en la Convención sobre los derechos del Niño, a la vez incorpora el enfoque denominado evolutivo o de ciclo de vida, lo que revierte en la realización de un diagnóstico y contenido propositivo por etapas de vida, así, se seleccionan tres etapas claves: inicio de vida, infancia y adolescencia[168]. El contenido en su totalidad será definido en razón a estas tres etapas, esto favorece a un mayor detenimiento del texto en las condiciones y propuestas dirigidas a la niñez trabajadora y también orientado a la adolescencia trabajadora. En vista de lo cual este instrumento incluye, además, dos resultados esperados en el procedimiento con este sector social.

El orden de estructuración del 2002-2010 se establece en razón a los ciclos que formalmente van a ser expuestos en su parte propositiva de la siguiente forma:
Asegurar una vida sana para niños y niñas de 0 - 5 años.
Ofrecer una educación básica de calidad para todos los niños y niñas de 6 a 11 años de edad.

Crear espacios de participación para los y las adolescentes de 12 a 17 años de edad y promover su desarrollo pleno.
Instituir un sistema de garantías para la protección de los derechos del niño (0-17 años de edad).

De los veintidós resultados esperados que configuran la propuesta transformadora del PNAIA 2002-2010, dos se centran en el tema del niño y adolescente que está trabajando, el primero es el Resultado 9: "Las peores formas de trabajo infantil son erradicadas y se promueven alternativas educativas al mismo" y se encuentra ubicado dentro del grupo de resultados que persiguen en conjunto aportar al logro del segundo objetivo estratégico[169]. Este primer resultado esperado se proponía al 2010[170] erradicar lo que la Organización Internacional del Trabajo ha definido como las peores formas de trabajo infantil, cabe añadir que esto no se ha evidenciado en la realidad peruana, diversas formas de explotación de la niñez en el trabajo persisten pese al título optimista de este noveno resultado.

---

167 Del 2000 al 2002 el Estado peruano no contó con lineamientos de política para la infancia y adolescencia.

168 Un cuarto objetivo estratégico del PNAIA 2002-2010 va girar alrededor de las necesidades y propuestas abarcadoras para toda la infancia y adolescencia, por ello en el texto se va a encontrar un cuarto grupo a manera de una cuarta etapa que en realidad cobertura a todas las infancias.

169 "Ofrecer una educación básica de calidad para todos los niños y niñas de 6 a 11 años de edad".

170 El 2010 es el año de elaboración del presente informe, justamente año de cierre de la vigencia del PNAIA 2002-2010.

El paradigma complejo que define ¿qué es?, y ¿qué no es trabajo infantil?, se expresa en las metas que integran este noveno resultado del PNAIA 2002-2010, donde se habla indistintamente de peores formas de trabajo infantil, pero también de mendicidad infantil. Las metas señaladas a nivel de este resultado al término de la primera década del siglo XXI son cuatro:

Se habrá erradicado el trabajo infantil en sus peores formas y disminuido la mendicidad infantil.

Se habrá reducido en un 50% el trabajo infantil.

El 75% de los operadores de justicia intervendrá oportunamente en casos de explotación económica, denunciarán y sancionarán según competencia, a quienes vulneran derechos de niños y niñas.

Se habrán implementado mecanismos para retener en el sistema educativo a los niños y niñas que estén trabajando y reducir su deserción escolar.

En consonancia con lo alcanzado para el resultado noveno del PNAIA 2002-2010, todas las metas comentadas están a la espera de su materialización, pues hasta el momento siguen pendientes. Solamente bastaría comparar la segunda meta expuesta, con las cifras en torno a la cantidad de niños y niñas que trabajan en el Perú, para mostrar el fracaso de la apuesta a todas luces abolicionista que encamina al Estado peruano. Los logros se alejan de lo pensado o anticipado, sin duda como expresión de una planeación equivoca o inconsistente. La última de las metas referida a que las Instituciones Educativas y el sector Educación, en su conjunto, se tornarán atractivas para los niños y niñas trabajadoras, tal vez sea en la que más se ha avanzado. Sin embargo, ello también podría definirse como pendiente, no solo para la niñez trabajadora, sino también para la niñez en general que aún muestra indicadores alarmantes de deserción escolar en el país.
El segundo resultado sobre niñez trabajadora expuesto en el PNAIA 2002-2010, es el resultado esperado 13, denominado: “Mecanismos de control que aseguran condiciones adecuadas de trabajo a los adolescentes por encima de la edad mínima requerida” y que forma parte del conjunto de resultados esperados del tercer objetivo estratégico del Plan, este segundo objetivo referido a niñez trabajadora es menos abolicionista, y más bien se enmarca en la normatividad peruana que facultad, en casos de necesidad, que las y los adolescentes puedan trabajar en condiciones óptimas para su bienestar y desarrollo integral. Al respecto, se podría añadir que el Estado peruano ha mostrado un poco más de acción a este nivel desde el Ministerio de Trabajo, aunque solamente cubra al grupo de adolescentes laborando en el sector formal de nuestra economía, por lo cual la acción referida sigue siendo muy tímida y sin mayor impacto.

Las metas planeadas como parte de la profundización del resultado esperado13, son de dos tipos: el primer grupo, que va de la meta uno a la cinco, trata de apuestas básicamente de registro y retención de los adolescentes trabajadores en las Instituciones Educativas, en un intento nuevamente por hacer más atractiva, motivadora y respetuosa a la entidad de formación. El segundo grupo de metas, conformado por la 6 y la 7, tienen que ver con la erradicación del trabajo

adolescente y especialmente de las denominadas peores formas de trabajo infantil:

El 100% de adolescentes trabajadores, estarán registrados e inscritos en programas especiales orientados a su promoción integral.

El 70% de los centros educativos contará con proyectos educativos institucionales que favorezcan la difusión de los derechos de los y las adolescentes que están trabajando y promoverá el desarrollo de iniciativas productivas acordes a su edad. Se habrán implementado mecanismos para retener en el sistema educativo a los y las adolescentes que estén trabajando y reducir su deserción escolar.

Adecuar el currículo escolar a la realidad de los adolescentes que estén trabajando, en el marco de la legislación nacional sobre trabajo infantil.

Garantizar en los centros educativos el fortalecimiento de los niveles de aprendizaje de los adolescentes que estén trabajando, de modo que se cumpla lo establecido en la legislación.

Disminuir al menos en un 50% el número de adolescentes trabajadores por debajo de la edad mínima requerida para el trabajo.

Se habrá erradicado el trabajo adolescente en sus peores formas.

En relación al nivel de logro de estas metas, en términos generales ha sido mínimo. El mayor avance se ha dado a nivel de las metas del primer grupo, sin constituir grandes transformaciones y llevar a los servicios educativos a todos los adolescentes, las metas abolicionistas al término de la década han representado un error al verificar que, más que disminuir, ha crecido el número de adolescentes trabajadores en el Perú.

Los limitados logros alcanzados por el PNAIA 2002-2010, si es que se puede aseverar algún nivel de logro, no sólo se dan en el plano de la niñez trabajadora sino en términos de la niñez en general y expresan una apuesta muy empeñosa en términos de cambios radicales, pero que no se condice con los diagnósticos de la realidad de la infancia en el Perú, ni con la prioridad política y presupuestal mostrada por el Estado peruano de cara a las necesidades de la infancia y adolescencia.

Lo nuevo en esta década de plena profundización de la orientación abolicionista del trabajo infantil del Estado peruano, lo constituiría la generación de un instrumento de política específica para afianzar la lucha contra la niñez trabajadora. Así, el año 2005 se aprobó el "Plan Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil 2005 – 2010"[171]. Se trata del único esfuerzo de atención a través de un instrumento de política para un grupo de infancia específico, dentro del espectro de diversos grupos de niños y niñas con más o

[171] En adelante y a lo largo del texto al referirnos al "Plan Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil 2005 – 2010", utilizaremos las siglas "PNPETI 2005 – 2010".

menos urgencias y demandas presentes en nuestra realidad nacional, y este trato preferencial devino en la infancia y adolescencia trabajadora. La definición de importancia se torna controversial al constatar la preocupación existente, por ejemplo, por parte del Sistema de Naciones Unidas frente a la situación de la infancia y adolescencia víctima de explotación sexual comercial infantil y que se expresa en la recomendación al tercer informe peruano de cumplimiento de la "Convención sobre los Derechos del Niño", para la formulación e implementación de un Plan de lucha contra la explotación sexual comercial infantil, recomendación que hasta ahora no se toma en cuenta[172].

La preparación del PNPETI 2005 – 2010 se enmarca dentro de la priorización del Estado peruano, inducida por la presión de Naciones Unidas a través de la Organización Internacional del Trabajo y del conjunto de entidades nacionales y extranjeras que apuntan con su discurso y acción a la abolición del trabajo infantil en el país, se trata pues de la concreción de un horizonte compartido por un conjunto de entidades que asumen un discurso prediseñado y exportado para su trato y valoración de la infancia y adolescencia trabajadora[173].
El Plan se encuentra planteado desde un enfoque de planeación tradicional, es decir cuenta con enfoques (derechos, enfoque de igualdad de oportunidades con equidad entre hombres y mujeres, desarrollo humano, de participación y corresponsabilidad social), principios, objetivos, componentes, áreas estratégicas, gestión del plan, metodología, etc.). El PNPETI 2005 – 2010 parte de la definición que sus promotores hacen del trabajo infantil y que busca enfrentar:

Aquellas ocupaciones que realizan niñas y niños por debajo de 14 años de edad que, tanto a corto o largo plazo, puedan poner en riesgo su bienestar.

Aquellas ocupaciones que realizan niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad que, sea por su naturaleza o condiciones en que se desarrollan, sean peligrosas para la salud física y mental, seguridad o moralidad.

Aquellas ocupaciones que realizan niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad en actividades ilícitas o formas de trabajo forzoso.

Aquellas ocupaciones que realizan adolescentes entre 14 hasta antes de cumplir los 18 años

---

172 El tercer informe peruano de cumplimiento de la "Convención sobre los Derechos del Niño" fue presentado en el año 2004 ante el Comité de Naciones Unidas CRC.

173 Colectivo que formalmente ha asumido la denominación de CPETI – "Comité Directivo Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil" fue creado en el año 2003 y se encuentra conformado por los diversos Sectores del Estado peruano (Ministerios), la Presidencia del Consejo de Ministros, Poder Judicial, Gobiernos Regionales, Instituto de Estadística e Informática, Asociación de Municipalidades del Perú, Representantes de los Empleadores, Representantes de los trabajadores, ONGs abolicionistas y las redes de las ONGs abolicionistas, Organizaciones Internacionales (UNICEF, JICA, COSUDE, etc.), etc.

Una rápida mirada a estos criterios clasificadores del trabajo infantil que, para el Estado no se quiere considerar en el país, pondría la cuota de selectividad en el proceso de determinar qué trabajo puede ser bueno que desarrollen los niños y cuál no, y por ende, en la definición de prioridades. Sin embargo, el texto más específico en su contenido propositito muestra una orientación estigmatizadora y, por ende, de erradicación de todo tipo de trabajo que pueda y/o quiera desempeñar la niñez pobre de nuestra nación.

El ánimo de selectividad se pierde ante un discurso totalitario que cita constantemente que el trabajo infantil es malo y que, por ende, tiene que erradicarse y ello es evidente en el contenido del PNPETI 2005 – 2010. Buscando un poco más de precisión teórica, en su inicio el Plan también integra lo que se denomina principios orientadores:

El trabajo, cuando pone en riesgo el bienestar y oportunidades sociales e individuales de niños y niñas, es una actividad negativa para los menores de edad.

Todos y todas los niños y niñas tienen los mismos derechos al bienestar y desarrollo integral, independiente de su condición laboral.
Las políticas públicas sobre el trabajo infantil tienen un sentido propositivo de transformación de la realidad vigente, apuntando a promover el bienestar de todos los niños y niñas.

La familia y la escuela son los espacios de socialización fundamentales para el desarrollo y bienestar de los niños y niñas.

Los objetivos que se propone alcanzar el PNPETI 2005 – 2010 son muy parecidos a los que en su momento se planteaba José Matías Manzanilla en la primera década del siglo XX, dado que se dividen en el trabajo erradicado por debajo de los 14 años y el controlado, o bajo parámetros, para los adolescentes ubicados entre los 14 y 18 años, con la salvedad de que este Plan no cae en la precisión realizada por Manzanilla, hace ya casi cien años, de diferenciar y no tomar en cuenta en un mismo instrumento condiciones como las de trabajador familiar no remunerado o trabajo de características campesinas. Los objetivos del PNPETI 2005 – 2010 son directos, previsibles, pero igualmente confusos por la diversidad de formas de trabajo que se hallan expuestos en la realidad peruana:

- *Prevenir y erradicar el trabajo infantil bajo los 14 años de edad,*
- *Prevenir y erradicar las peores formas de trabajo infantil de menores de 18 años,*
- *Proteger el bienestar y derechos de los adolescentes trabajadores entre 14 a 18 años.*

Para el logro de los objetivos propuestos en el PNPETI 2005 – 2010 se proponen, a diferencia de otros planes como el PNAIA 2002 – 2010, el desarrollo de componentes. Estos componentes representan en la matriz de este plan las tres partes del contenido propositivo de este instrumento, algo así como las tres

grandes brechas para transitar hacia un país sin trabajo de niños, estos componentes son:

- *Componente de prevención del trabajo infantil*
- *Componente de restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes que trabajan*
- *Componente de protección y formación del adolescente trabajador*

El desarrollo de las propuestas en razón al componente en el PNPETI 2005 – 2010, tendrían que implementarse y llevarse a la práctica en razón a criterios de priorización que, en buena medida persiguen proteger al niño y adolescente, estos criterios son: Desde el punto de vista de la edad del trabajador, desde el punto de vista del tipo de trabajo, desde el punto de vista del área geográfica, desde el punto de vista del tipo de intervención.

El PNPETI 2005 – 2010 también logra pautear las áreas estratégicas de la inversión social y la praxis del Estado para su fin de erradicación del trabajo infantil, estas serían las entradas específicas al tema en consonancia con los componentes previamente señalados. Las áreas estratégicas en el Plan son: sensibilización y comunicación, legislación, estadística e investigación, políticas sociales y derechos, y capacitación y fortalecimiento institucional.

De esta manera el PNPETI 2005 – 2010 exhibe sus resultados esperados en una matriz de componentes por áreas estratégicas de acción, que puede ser valorada como novedosa en la particular configuración de los instrumentos de política social del Estado peruano. El total de resultados esperados presentados en el Plan ha contado con un relativo seguimiento, este por el contrario es conocido como uno de los instrumentos menos difundidos y valorados en la década inicial del siglo XXI, su cumplimiento también ha sido mínimo, en la medida que ni siquiera ha logrado en el área estratégica de estadísticas e investigación arribar con datos fiables sobre el trabajo de los niños y adolescentes al final de su vigencia que es el 2010.

A manera de collage de los resultados tal vez más sorprendentes planteados en el PNPETI 2005 – 2010, de su orientación descalificadora del trabajo de los niños y niñas, a continuación se expone un pequeño listado, sin el orden ni la precisión de su matriz de origen, de algunos resultados esperados:

- Niñas, niños y adolescentes informados y sensibilizados sobre los riesgos del trabajo infantil
- Ciudadanía identifica al trabajo infantil como problema sustancial del país.
- Familias sensibilizadas para superar situaciones críticas a través del diálogo y el respeto a niños y niñas.

- Conocimiento sistematizado sobre motivaciones y estrategias eficientes para prevenir el trabajo infantil.

- Padres de niños y niñas que trabajan crean un entorno de protección al niño o niña frente a los riesgos del trabajo infantil.

- Se ha armonizado la normativa internacional sobre trabajo infantil en función a los acuerdos y convenios internacionales.

- Se han realizado estudios cuantitativos y cualitativos sobre el trabajo infantil.

- Empoderar a los niños, niñas y adolescentes que trabajan.

- Los Comités Regionales de Prevención y Erradicación de Trabajo infantil están funcionando en todas las regiones del país.

DISCUSIÓN

Desde la academia la condición de la niñez trabajadora ha seguido una senda de prejuicios y sobrentendidos sin mayor base, se ha asentado en apreciaciones realizadas desde el claro-oscuro de la ausencia de indicadores fiables, veraces y actualizados. La responsabilidad directa del Estado como generador de datos constantes y sistemáticos, como condición previa para la planificación de acciones de desarrollo, especialmente dirigida hacia los grupos de la población considerados en alto riesgo, tiene un severo revés en el análisis de la condición y posición de un grupo de población como el de los niños y niñas que trabajan.

Tenemos que el número de niños y niñas que trabajan en el Perú ha mostrado un crecimiento constante en las últimas tres décadas, en términos objetivos se tiene un crecimiento sostenido, y cada vez tenemos más niños y niñas en diversos trabajos en las áreas rurales y urbanas. La explicación oficial frente a este fenómeno sostenido de crecimiento ha sido la comparación con el crecimiento proporcional del total de la población peruana, es decir bajo esta lógica somos cada vez más peruanos y peruanas, y por ende cada vez tenemos más niños y niñas que, en proporción reducida, optan por el trabajo.

Revisando los datos brindados por una u otra fuente del Estado peruano, producto de una reinterpretación privada o de alguna entidad de Naciones Unidas, se pueden inferir algunas ideas en razón a la cantidad de niños y niñas trabajando en el Perú: Se tiene un crecimiento sostenido de la población de niños, niñas y adolescentes en el país, salvo pequeñas oscilaciones, tenemos que la realidad peruana incluye dentro de sus fenómenos sociales un crecimiento la niñez trabajadora, los procesos de la realidad: crisis económicas, vastos grupos de población en exclusión, centralismo de las industrias, crecimiento sin equidad, etc., son factores que inciden en la ampliación y complejización de la situación de la población infantil trabajadora.

Al trabajo doméstico en hogares de terceros de la niña trabajadora, debe de sumarse al trabajo doméstico en el propio hogar, que es impago y que se

mimetiza bajo el supuesto de apoyo familiar, el hogar como espacio de riesgo emerge como el escenario preferido para la incidencia de las diversas formas de maltrato y abuso, para el caso de las niñas este riesgo se amplía inclusive a nivel de la indemnidad sexual. Una lectura desde el enfoque de género podría posibilitar el reconocimiento de situaciones de riesgo a los cuales se haya expuesta la niña y adolescente trabajadora y que son específicos a su condición de mujer. Al respecto, el Estado peruano no cuenta ni con esa lectura ni con acciones integrales de carácter resolutivo de cara a la situación de la niña trabajadora.

Los niños hacen lo posible por asistir a la escuela y trabajar. Para los adolescentes esto es más difícil, se dice que es en función a una mayor exigencia del trabajo, pero también tendrían que formar parte del análisis la búsqueda adolescente de proyectos no gaseosos y especulativos, la necesidad de realismos y no espejismos en las propuestas que llegan a ellos, y el carácter cuestionador de este grupo de infancia. Los adolescentes observan, evalúan, arriesgan y deciden, la metáfora aquella del economicismo académico en razón a la cual a menos educación menos ingreso a futuro, no está llegando al debate de los adolescentes o a alguna porción de ellos.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

CAD (2010). *Trabajo infantil y adolescente*. Lima: Boletín CAD N°107.
Estado Peruano (1992). *Nuevo Código de los Niños y Adolescentes Ley N°26102*. Lima: Estado Peruano.
Estado Peruano (2000). *Nuevo Código de los Niños y Adolescentes Ley N°27337*. Lima: Estado Peruano.
Estado Peruano (1924). *Código Penal del Estado peruano de 1924*. Lima: Estado Peruano.
Fernández, Carlos (2004). *Elites políticas y pobreza en el Perú republicano: una visión panorámica*. En: *Perú, política, reducción de la pobreza*. Lima. NDI.
INEI (2009). *Perú: niños, niñas y adolescentes que trabajan 1993 – 2008*. Lima: INEI.
INEI (2001). *Encuesta Nacional de Hogares 2001*. Lima: INEI.
INEI (2008). *Encuesta Nacional de Hogares 2008*. Lima: INEI.
INEI. *Encuesta nacional de Trabajo Infantil 2007*. Lima: INEI.
MIMDES (2007). *Informe anual 2007 de cumplimiento del PNAIA 2002 – 2010*. En sitio web www.mimdes.gob.pe.
MIMDES (2002). *Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia 2002 – 2010*. Lima: MIMDES.
MIMDES (2004). *Tercer informe peruano de cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño*. Lima: MIMDES.
MINSA (2008). *Plan de Acción de Prevención y Erradicación del trabajo Infantil con enfoque del Sector Salud 2007-2008*. Lima: Documento del MINSA.
MNNATSOP (2008). *Memoria del Décimo Encuentro Nacional.* Lima: Documento del MNNATSOP.
OIT (2008). *Trabajo Infantil: Causa y Efecto de la Perpetuación de la Pobreza*. Lima: IPEC-OIT.

Red de Organizaciones Autónomas de Trabajadoras del Hogar – Red TH (2006). *Situación de la trabajadora del hogar en el Perú*. Lima: Red de Organizaciones Autónomas de Trabajadoras del Hogar.
Rodríguez, José y Vargas, Silvana (2009). *Trabajo infantil en el Perú: Magnitud y perfiles vulnerables. Informe Nacional 2007 – 2008*. Lima: IPEC – OIT.
UNICEF (2010). *Situación de la niñez – Perú*. Lima: UNICEF.